



Instituto de
Relaciones
Internacionales



Universidad
Nacional
de La Plata

**Selección de trabajos de estudiantes
de la Maestría y el Doctorado en
Relaciones Internacionales del IRI
(año 2011)**

Serie: Documentos de Trabajo

Nº 2 – Diciembre 2011

Documentos de Trabajo Nº 2 – Noviembre 2010

ISSN 2344-956X

Publicación de Actualización Continua, del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata.

Calle 48, N° 582, piso 5°. La Plata, Provincia de Buenos Aires.

iri@iri.edu.ar www.iri.edu.ar



LICENCIA CREATIVE COMMONS

Esta publicación se realiza bajo una licencia Creative Commons
CC BY-NC-ND 3.0

Director:

Norberto CONSANI

Comité Editorial:

Daniel BERRETTONI, Laura BOGADO, Cecilia ONAHA, Roberto MIRANDA, Alejandro SIMONOFF, Javier SURASKY, Eduardo THENON

Comité de Redacción:

Celina DE LA CONCEPCIÓN, Julia ESPÓSITO

Diseño:

Juana ALVAREZ EIRAS

Trabajos de Maestría

El Pensamiento de Juan Carlos Puig en la Revista Mundo Nuevo

Prof. Claudio Alberto Briceño Monzón¹

RESUMEN:

En este trabajo es una sistematización sobre algunos estudios de la producción historiográfica de Juan Carlos Puig, en una de sus facetas académicas poco estudiadas o desconocidas en Argentina: su destierro en Venezuela donde terminó de consolidar muchas de sus ideas australes en sus últimos años de vida académica tropical. Compilamos y analizamos todos los trabajos que Puig publicó en **Mundo Nuevo**, revista del Instituto de Altos Estudios de América Latina de la Universidad Simón Bolívar, donde trabajó desde su llegada a Venezuela a mediados de 1976, pero igualmente tratamos de realizar una síntesis biográfica de su vida y creación intelectual.

PALABRAS CLAVE:

Juan Carlos Puig; Política Exterior; Relaciones Internacionales; Integración Latinoamericana; Autonomía; Pensamiento Latinoamericano.

Este trabajo ha sido presentado en el marco del Seminario sobre Política Exterior Argentina dictado por el Dr. Alejandro Simonoff como parte de la Maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata

¹ Magíster en Historia de Venezuela (UC Andrés Bello), Doctorando en Historia (UNLP), cabm@hotmail.com

“Es una idea grandiosa prender formar de todo el MUNDO NUEVO una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí con el todo”.
Simón Bolívar

INTRODUCCIÓN

La interdependencia, característica de las relaciones internacionales contemporáneas, se convierte en ocasiones en absoluta dependencia, cuando el desequilibrio económico entre determinados Estados interrelacionados entre sí es demasiado grande, y es entonces, precisamente, cuando más necesario son las aportaciones de las técnicas elaboradas por el Derecho Internacional, para conciliar e integrar, en cuanto sea posible, aquellas diferencias estructurales entre los componentes de tales relaciones. En este contexto, cobra dimensión e importancia esencial las vocaciones autonomistas, entendidas como procesos de cambio, como manera de transformación de las estructuras tradicionales en todos los campos de la actividad multinacional.

El tema de la autonomía parece estar vigente en los círculos académicos Latinoamericanos, y la obra de Juan Carlos Puig ha sido considerada pionera al respecto. Según Roberto Russell y Juan Gabriel Tokatlian:

“Los autores que se han ocupado de la autonomía se dividen en dos corrientes principales que denominamos el *realismo de la periferia* y el *utilitarismo de la periferia*. Los primeros produjeron sus obras más destacadas en los años setenta, aunque no formaron una escuela realista al estilo estadounidense o británica. Sus figuras más notorias fueron Juan Carlos Puig en la Argentina y Helio Jaguaribe en Brasil. Tuvieron un vínculo intelectual muy claro con Raúl Prebisch, particularmente en lo que se refiere al rechazo del *statu quo* mundial, el respaldo a políticas activas de industrialización y la promoción de propuestas de acción multilateral para revertir la situación periférica de los países latinoamericanos. Al subrayar este punto marcaron al mismo tiempo una ruptura teórica significativa respecto del determinismo de los enfoques de la dependencia, especialmente el de sus primeras versiones.”²

Juan Carlos Puig fue un Latinoamericanista, producto de los sueños idealista de integración de San Martín y Bolívar, una de sus inquietudes y aportes más importantes en sus estudios fue su idea sobre la integración latinoamericana, que considerada por Puig la esencia y la cualidad para la libertad y autonomía de sus naciones y países. Puig no fue un soñador extraviado en la dialéctica de la integración y la fraternidad latinoamericana que predominaba en los entornos de intelectuales y políticos. Interpretaba una esperanza por una América Latina unida con la problemática, persistente e inconstante realidad de las relaciones regionales latinoamericanas

² Roberto Russell y Juan Gabriel Tokatlian. *El lugar de Brasil en la política exterior argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2003, p.86. Este texto lo podemos citar idéntico en el último trabajo de los mismo autores: *Autonomía y neutralidad en la globalización: Una readaptación contemporánea*. Buenos Aires: Capital Intelectual, 2010, pp.118-119

y del sistema internacional en general. Era un realista con ideales y optimistas, que observaba y documentaba sobre las limitaciones nacionales, regionales y globales para la integración.

Por esta razón hemos concebido realizar en este trabajo una pequeña reflexión sobre algunos estudios de la producción historiográfica de Juan Carlos Puig, en una de sus facetas académicas poco estudiadas o desconocidas en Argentina: su destierro en Venezuela donde terminó de consolidar muchas de sus ideas australes en sus últimos años con nociones tropicales.

Compilamos y analizamos todos los trabajos que Puig publicó en **Mundo Nuevo**, revista del Instituto de Altos Estudios de América Latina de la Universidad Simón Bolívar, donde trabajó desde su llegada a Venezuela a mediados de 1976, pero igualmente tratamos de realizar una síntesis biográfica de su vida y creación intelectual, por lo que estructuramos este artículo en:

1.- *Juan Carlos Puig y su obra en los Estudios Internacionales: 1.1.- Formación Académica; 1.2.- Trabajo Diplomático; 1.3.- Pasión Universitaria; 1.4.- Labor Historiográfico, 1.4.1. Libros, 1.4.2. Capítulos de Libros, 1.4.3. Publicaciones Hemerográficas, 1.3.4. Libros Prologados.*
2.- *Mundo Nuevo: instrumento divulgación científica de las realidades Latinoamericanas.* 3.- *La Producción de Juan Carlos Puig en Mundo Nuevo.* 4.- *La Opinión de los Amigos de Juan Carlos Puig sobre su Vida y Obra.* 5.- *Consideraciones Finales.*

1 JUAN CARLOS PUIG Y SU OBRA EN LOS ESTUDIOS INTERNACIONALES.

Nació el 15 de noviembre de 1928³, en la ciudad de Rosario⁴ la cual está ubicada en el centro – este de Argentina, capital del departamento homónimo en la provincia de Santa Fe. En la actualidad es la tercera ciudad más habitada de la Argentina, después de Buenos Aires, capital del país, y de Córdoba. Para 1928 esta ciudad estaba conformada demográficamente con un 50% de sus habitantes de origen europeo (italianos, españoles, irlandeses); y Argentina estaba gobernada por el segundo mandato presidencial de Hipólito Yrigoyen (1928-1930). En septiembre de 1930 los militares derrocan al presidente Yrigoyen, iniciando una etapa de interrupciones ins-



Foto de Juan Carlos Puig. Fuente: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº44-46, abril-diciembre de 1989, p.196

³ *Juan Carlos Puig. Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos*. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº44-46, abril-diciembre de 1989, pp.197-207. Los datos referentes a la biografía de Puig son tomados de este artículo.

⁴ Esta ciudad debe su nombre a la advocación de la Virgen del Rosario, cuya imagen permanece en la catedral, en el mismo lugar donde estaba la capilla en torno a la cual surgió. Para 1823, el pueblo recibió el título de Villa (ciudad pequeña con jurisdicción municipal). En 1852, dado su paulatino crecimiento demográfico y comercial, Rosario fue declarada ciudad, por iniciativa del general Urquiza; convirtiéndose pocos años después en el principal puerto de la Confederación Argentina. En los últimos 15 años del siglo XIX la ciudad dobló su población, en parte debido a la inmigración.

titucionales y de gobiernos *de facto* antidemocráticos, pudiéndose observar que toda esa realidad influyó indirectamente en los primeros años de vida de este joven rosarino. A partir de agosto de 1976, se traslada exiliado a Venezuela, donde vive sus últimos 13 años, muriendo en Caracas el 5 de marzo de 1989 a los 61 años de edad, en su plenitud académica.

Para una mejor comprensión de la trayectoria de vida de Juan Carlos Puig, trataremos de abordar tres aspectos de su vida como lo fueron su formación académica, trabajo diplomático, pasión universitaria y labor historiográfica.

1.1.- FORMACIÓN ACADÉMICA.

A los 22 años obtiene el título de *Licenciado para el servicio consular*, otorgado por la Universidad Nacional del Litoral, Argentina, el 3 de agosto de 1950. En 1951 logra una beca *Bourse d'études*, otorgada por el gobierno francés para realizar estudios en la Universidad de París, alcanzando *Docteur en Droit*, por la Universidad de París, el 13 de julio de 1954 (La tesis presentada en la Universidad de París obtuvo *Mention Très Bien*). Continúa consolidando su formación académica y consigue por sus meritos entre 1956 y 1957, un *Fellowship*, otorgado por la Universidad de Pennsylvania, a través del *Institute of International Education*, obteniendo *Legum Magistri*, por la Universidad de Pennsylvania, el 12 de junio de 1957. Alcanza el *Doctorado en diplomacia*, por la Universidad Nacional del Litoral, Argentina, el 12 de junio de 1959. Fue seleccionado entre los 10 jóvenes sobresalientes de 1968 por la Cámara Junior de Argentina. Fue elegido presidente de la Asociación Argentina de Derecho Internacional en 1969, y reelegido en 1971. Entre 1983-1984, se le otorgó una beca *Research Grant*, por la Fundación Ford para realizar en la Universidad de New York un trabajo de investigación sobre la Organización de Estados Americanos (OEA).⁵

1.2.- TRABAJO DIPLOMÁTICO.

Puig logró consolidar una trayectoria en el servicio diplomática en Argentina donde ostento una serie de cargos, siendo funcionario de carrera administrativa de 27 años entre 1949 a 1976. Desempeñó, entre otros, los cargos siguientes: Director General del Ministerio de Asuntos Técnicos; Asesor del Consejo Nacional de Seguridad; Director Nacional de Política Fluvial Internacional, Subsecretaría de Recursos Hídricos – Ministerio de Economía; Asesor de la delegación argentina a las reuniones del Grupo de Expertos sobre el Recurso Agua y a las Reuniones de Cancilleres de la Cuenca del Plata (Brasilia, Asunción, Buenos Aires, Punta del Este); Asesor del delegado argentino en la Comisión Técnica Mixta Paraguay – Argentina de Yacypetá – Apipé; Asesor del delegado argentino en la Comisión Mixta Argentino – Paraguaya del Río Paraná; Miembro, en representación de Agua y Energía Eléctrica (empresa estatal argenti-

⁵ En su formación académica logro también los siguientes meritos, de los cuales desconocemos los años de obtención: Completó en *New York University*, todos los requisitos académicos para optar el grado de Doctor of Juridical Science. Asistió a los cursos del *Institut des Hautes Etudes Internationales* de la Universidad de París, del *Institut d'Etudes et de Recherches Diplomatiques*, de París, y de la *Academia Interamericana de Derecho Comparado e Internacional de La Habana* (Diploma). Beca de la Academia de Derechos Internacional de la Haya, y de la Academia Interamericana de Derecho Comparado e Internacional, de La Habana.

na), del Comité Ejecutivo del Convenio entre esta empresa y Electrobrás, de Brasil, para el estudio y aprovechamiento posterior del Alto Uruguay y de su afluente el Pepirí – Guazú; Miembro de la delegación argentina a las reuniones del Comité chileno – argentino de expertos en recursos hídricos (reuniones en Santiago de Chile y Buenos Aires); Miembro de la delegación argentina a la III Reunión del Comité de Recursos Naturales de la Organización de las Naciones Unidas (Nueva Delhi, 1973).

Todo ello concluyó con su nombramiento como Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Argentina.⁶ En su breve estadía por la cancillería argentina Juan Carlos Puig, trató de sentar las bases de una nueva política exterior, siendo del criterio contrario a la política armamentista y simpatizante de la pacificación y la no proliferación de armas nucleares, conociendo en esa oportunidad al entonces Secretario General del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, Héctor Gros Espiell, quien nos describe cual era la opinión de Puig cuando era canciller: “Le planteé el asunto, conversamos largamente sobre el desarme y armas nucleares, convino conmigo en que la Argentina, que tanto había cooperado en la redacción del Tratado y que los había firmado el 27 de septiembre de 1967, debía ratificarlo en beneficio del desarme nuclear latinoamericano y de su propio desarrollo en el campo del uso pacífico de la energía nuclear. Me prometió plantear de inmediato el asunto al Presidente Cámpora. Acontecimientos inmediatamente posteriores, y luego la salida de Juan Carlos de la Cancillería frustraron este objetivo.”⁷

1.3.- PASIÓN UNIVERSITARIA.

Puig desarrolló una apasionada actividad de docencia universitaria, en el curso de su vida en tres vertientes fundamentales: la investigación, la publicación y la extensión. Igualmente podemos recalcar que su trabajo universitario tiene una etapa en Argentina y otra en Venezuela.

Fue profesor titular por concurso de antecedentes y oposición, de Derecho internacional público en la Universidad Nacional de Rosario – Argentina, y de esa misma materia, Relaciones internacionales y Política exterior argentina, en diversos períodos en: Universidad Nacional de Buenos Aires, Escuela Superior de Guerra, Escuela de Defensa Nacional, Universidad Santa María de los Buenos Aires, Universidad del Salvador, Escuela de Comando y Estado Mayor de la Fuerza Aérea Argentina. Como profesor visitante, dictó cursos en la Universidad de París en el *Institut des Hautes Etudes Internationales*, y en la Universidad Libre de Bruselas en el *Institut d'Etudes Européennes y Centre de Sociologie*.

⁶ “Se había sumado a la corriente histórica nacional del peronismo, había resuelto ser parte de la voz de lo que no tienen voz, había decidido comprometerse con los pobres, con los trabajadores y con los marginados y había cometido el tremendo pecado de ser Canciller de un Gobierno popular elegido democráticamente por el pueblo argentino en el año 1973. Además, arrastraba otras culpas según los cáusticos decisores de la Argentina de ese tiempo porque era inteligente, estudioso y honesto.” En: Manuel Urriza. *En el Exilio*. En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº44-46, abril-diciembre de 1989, p.374

⁷ Héctor Gros Espiell. *Juan Carlos Puig una semblanza*. En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº44-46, abril-diciembre de 1989, p.291.

En las Universidades Argentinas fue uno de los promotores de los Estudios en Relaciones Internacionales, desempeñando en diversas épocas cargos universitarios entre los que podemos señalar: Jefe de Investigaciones del Instituto de Relaciones Internacionales *Mario Antelo*, Universidad Nacional del Rosario. Organizador y primer Director de la Escuela de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario. Director del Instituto de Derecho Internacional, Universidad de Buenos Aires. Miembro de la Comisión Asesora en Ciencias Sociales del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la Argentina. Presidente, en representación de este Consejo, del Centro de Estudios Interdisciplinarios de la Frontera Argentina. Director de la *Revista Argentina de Relaciones Internacionales*. Miembro del Consejo de Redacción de *Estudios Internacionales*, revista patrocinada por el Foro Latinoamericano.

En agosto de 1976, se traslada exiliado a Venezuela, donde ingresa como profesor investigador contratado en la Universidad Simón Bolívar, en el Instituto de Altos Estudios de América Latina, hasta que en marzo de 1979 es incorporado al Departamento de Ciencias Sociales, como profesor titular ordinario. Igualmente fue profesor de la Universidad Central de Venezuela y de la Universidad Católica Andrés Bello, y asesor especial del Sistema Económico Latinoamericano (SELA).⁸

1.4.- LABOR HISTORIOGRÁFICA.

La producción historiográfica de Juan Carlos Puig, tiene una serie de importantes trabajos publicados en Argentina, y otro conjunto en Venezuela, por lo que podríamos afirmar que tuvo una sólida obra en su tierra austral natal que terminó consolidando desde el exilio vivido en los paisajes equinocciales venezolanos.

En base al trabajo sistematizado en la revista **Mundo Nuevo**⁹, dedicada a la memoria de Puig, transcribimos la siguiente relación de libros, capítulos de libros, y artículos en publicaciones hemerográficas.

1.4.1. LIBROS.-

Principios de Derecho internacional público americano. Buenos Aires: Abeledo, 1952, (prólogo del profesor Lucio M. Moreno Quintana, ex – magistrado de la Corte Internacional de Justicia), pp.115. 2ª.ed. en francés: **Les principes du Droit international public américain.** París: Pédone, 1954, (prólogo del profesor Marcel Sibert), pp.88.

La Antártida argentina ante el Derecho. Buenos Aires: Depalma, 1960, pp.274

Caso Ambatielos. Caso de las Pesquerías. Buenos Aires: Depalma, 1968, pp.194

⁸ Igualmente fue miembro de las siguientes instituciones académicas: Asociación Argentina de Derecho Internacional, titular-fundador; Asociado del Instituto Hispano–Luso–Americano de Derecho Internacional, Miembro de Número de la Academia Mexicana de Derecho Internacional; fundador e integrante del Consejo Directivo del Foro Latinoamericano, e integrante del International Law Association.

⁹ *Juan Carlos Puig. Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos.* Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº44-46, abril-diciembre de 1989, pp.197-207. En este artículo se hace una biografía de Puig que incluye su producción historiográfica.

Historia política contemporánea. Buenos Aires: Depalma, 1968, pp.160, (en colaboración con Delia Colombo Imaz y Hugo Irureta)

Elementos de Derecho romano. Rosario: Keynes, 1968, pp.376

Estudios de Derecho y política internacional. Buenos Aires: Depalma, 1970, pp.296

Derecho de la comunidad internacional. Buenos Aires: Depalma, 1974, T.I: Parte General, pp.319

Doctrinas internacionales y autonomía latinoamericana. Caracas: Ediciones del Instituto de Altos Estudios de América Latina, 1980, pp.316

Malvinas y régimen internacional. Buenos Aires: Depalma, 1983, pp.244

Integración latinoamericana y régimen internacional. Caracas: Tecnotexto, 1987, pp.408

(Compilador). **América Latina: política exteriores comparadas.** Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1984, II Tomos. En esta obra escribió la *Introducción*, pp.24-90; y el capítulo referido: *Política exterior argentina*, pp.91-169

1.4.2. CAPÍTULOS DE LIBROS.-

Observaciones didácticas y científicas a propósito de la utilización de la jurisprudencia en la enseñanza del Derecho internacional. En: **La enseñanza y la investigación del Derecho Internacional. Actas del Primer Seminario Nacional de Profesores e Investigadores de Derecho Internacional Público.** Buenos Aires: Depalma, 1969.

Algunos aspectos terminológicos en el Derecho internacional. En: **La enseñanza y la investigación en la materia.** Córdoba: Asociación Argentina de Derecho Internacional, 1970.

El caso de la International Petroleum Co. En: James Petras et al (ed.). **De la dependencia a la liberación. Política exterior de América Latina.** Buenos Aires: La Bastilla, 1973.

El fracaso de la iniciativa latinoamericana en el pensamiento. Ensayo de interpretación socio – política. En: Juan Carlos Puig et al. **La política de poder en América Latina.** Buenos Aires: Pleamar, 1974, pp.49-81

Contenido actual del Derecho internacional: sus vinculaciones con las relaciones internacionales. En: **Primeras Jornadas Latinoamericanas de Derecho Internacional.** Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 1979, pp.85-155

Metodología de la enseñanza del Derecho internacional público. En: **Segundo Seminario sobre la Enseñanza del Derecho internacional.** Washington D.C.: Secretaría General de la OEA, (SG/Ser, D/4.1: II SEDI – Doc. 41), 1979, pp.469-519

Derecho de la comunidad internacional, Derecho interno y justicia social internacional. En: **Estudio sobre la Constitución. Libro – Homenaje al Dr. Rafael Caldera.** Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1979, T.III, pp.1637-1686

Elaboration and Adoption of Teaching Materials. En: **Symposium on the Promotion, Dissemination and Teaching of Fundamental Human Rights of Refugees.** Ginebra: United Nations High Commissioner for Refugees, 1982, pp.116-130

Controlling Latin American Conflicts. Current Juridical Trends and Perspective for the Future. En: Michael Morris y Victor Millán (eds.). **Controlling Latin American Conflicts. Ten Approaches.** Boulder: Coll Westview, 1983, pp.11-40

International Law and the Categorical Exigences of a World in Dramatic Transition. En: Atle Grahl-Madsen y Jiri Toman (eds.). **The Spirit of Uppsala. Proceedings of the Joint UNITAR – Uppsala University Seminar on International Law and Organization for a New World Order (JUS 81).** Berlin – New York: Walter de Gruyter, 1984, pp.129-150

Die Vereinigten Staaten und Westeuropa: Ihre Rolle in der internationalen Politik Lateinamerikas. En: Wolf Grabendorf y Riordan Roett (eds.). **Latienamerika – Westeuropa – Vereinigte Staaten: Ein atlantisches Dreieck?.** Baden-Baden: Nomos Verlagsgesellschaft, 1985, pp.265-281; de esta obra hay versiones en inglés (Nueva York: Praeger, 1984) y en español (Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1984)

Vers un Système Andin de Paix. En: Marcos Álvarez García (ed.). **Cooperation et integration: perspectives du Pacte Andin.** Universidad libre de Bruselas, 1989.

1.4.3. PUBLICACIONES HEMEROGRÁFICAS.-

La codificación del Derecho internacional. En: **Estudios.** Rosario: Argentina, 1948, Nº1.

La adquisición de soberanía sobre territorios polares. En: **Revista de Derecho Internacional y Ciencias Diplomáticas.** T.I, Nº1-2, 1949.

Estado y territorio (A propósito de algunas teorías sobre la naturaleza jurídica de sus relaciones). En: **Revista de Derecho Internacional y Ciencias Diplomáticas.** T.II, Nº3-4, 1950.

La República Argentina y la Segunda Conferencia sobre el Derecho del Mar. En: **Jurisprudencia Argentina.** T.II., Sección Doctrina, 1960.

La reivindicación antártica argentina ante el Derecho internacional existente. En: **Jurisprudencia Argentina.** T.VI., Sección Doctrina, 1962.

La segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. En: **Revista de Derecho Internacional y Ciencias Diplomáticas.** Nº23-24, 1963.

Proyecto de ley sobre soberanía en el mar epicontinental y la plataforma submarina. En: **Revista de Derecho Internacional y Ciencias Diplomáticas.** Nº25-26, 1964.

Mar territorial, plataforma continental y mar epicontinental. Observaciones acerca de un proyecto de ley. En: **Jurisprudencia Argentina**. T.I., Sección Doctrina, 1964.

Los pesqueros extranjeros, el Derecho argentino y el Derecho Internacional. En: **El Derecho**, T.16, 1965.

Protección diplomática. Observaciones acerca de una nueva concepción de su naturaleza jurídica. En: **Revista de Derecho Internacional y Ciencias Diplomáticas**. Nº27-28, 1965.

El laudo arbitral británico en el caso del Río Encuentro. En: **Revista de Derecho Internacional y Ciencias Diplomáticas**. Nº29-32, 1966-1967.

La jurisdicción marítima argentina según la ley 17.094 y los convenios con Brasil de 1967. En: **Revista de Derecho Internacional y Ciencias Diplomáticas**. Nº29-32, 1966-1967.

La cuestión fluvial con el Paraguay y el Tratado de Navegación de 1967. **Revista de Derecho Internacional y Ciencias Diplomáticas**. Nº29-32, 1966-1967.

Derecho interno y Derecho de la comunidad internacional (A propósito del caso ESSO). En: **Revista de Derecho Internacional y Ciencias Diplomáticas**. Nº33-34, 1968.

El movimiento por la unidad interamericana. Ensayo de sistematización en base al método estructural. En: **Revista de Derecho Internacional y Ciencias Diplomáticas**. Nº37-38, 1970.

Panamericanismo por inercia: 1889-1910 (en colaboración con Delia Colombo Imaz). En: **Revista de Derecho Internacional y Ciencias Diplomáticas**. Nº41-42, 1972.

Estructura y funcionamiento del régimen internacional. En: **Revista de la Escuela de Comando y Estado Mayor de la Fuerza Aérea Argentina**. Nº67, 1973.

Seguridad nacional y política exterior (Argentina, 1810-1914). En: **Revista de la Escuela de Defensa Nacional**. Nº6, 1974, pp.45-56

Doctrinas del Derecho internacional. En: **Revista de la Escuela Superior de Guerra**. Nº412, 1974.

La política exterior argentina y sus tendencias profundas. En: **Revista Argentina de Relaciones Internacionales**. Nº1, T.I, 1975, pp.7-21

Foro Latinoamericano: Integración y autonomía. En: **Revista Argentina de Relaciones Internacionales**. Nº3, T.I, 1975, pp.5-16

Integración y autonomía: a propósito de la reunión del Foro Latinoamericano en Caracas. En: **Revista de la Facultad de Derecho**. Valencia: Universidad de Carabobo, Nº46-48, enero febrero 1977, pp.247-266

El Tratado Internacional de Asistencia Recíproca y el régimen internacional contemporáneo. En: **Anuario Jurídico Interamericano**. Washington D.C., 1983, pp.123-190

Promoting Human Dignity and Justice: an Internacional Agenda for Chance. En: **Revista de Estudios Latinoamericanos**. T.VII, Nº23-24, 1984, pp.163-174

Peron`s Presence in Argentina. En: **Revista de Estudios Latinoamericanos**. T.VII, Nº23-24, 1984, pp.174-183

Solución de conflictos en el Derecho internacional público. Una crítica latinoamericana. En: **Revista de Estudios Latinoamericanos**. T.VII, Nº25-26, 1984, pp.42-72

Peaceful Settlement of Disputes in the Inter.American System. En: **Revista de Estudios Latinoamericanos**. T.VII, Nº25-26, 1984, pp.142-149

Epistemología y sistematización del Derecho internacional. Principales orientaciones seguidas en América. En: **Revista de Estudios Latinoamericanos**. T.VIII, Nº27-28, 1985, pp.96-126

La enseñanza del Derecho internacional en América. Los nuevos desarrollos. En: **Revista de Estudios Latinoamericanos**. T.VIII, Nº27-28, 1985, pp.163-197

Malvinas: conflicto territorial y disputa estratégica. Condiciones y posibilidades de una solución pacífica. En: **Revista de Estudios Latinoamericanos**. T.VIII, Nº29-30, 1985, pp.128-146

Malvinas: tres años después. En: **Nueva Sociedad**. Nº77, 1985, pp.13-20

Integración y autonomía de América Latina en las postrimerías del siglo XX. En: **Integración Latinoamericana**. T.II, 1968, pp.40-62

1.4.4. LIBROS PROLOGADOS.-

GOLDSCHMIDT, Werner. **Estudios jusprirratistas internacionales**. Rosario: Biblioteca de Ciencias Políticas y Relaciones Industriales, 1969.

PICÓN, Delia. **Tratados bilaterales de Venezuela**. Caracas: Ediciones Centauro, 1981.

LAVIÑA, Félix y Horacio Baldomir. **Manual de Política Internacional Contemporánea**. Buenos Aires: Depalma, 1983.

GARAVINI DI TURNO, Sadio. **Política exterior de Guyana**. Caracas: Gráficas Franco, 1988.

2. MUNDO NUEVO: INSTRUMENTO DIVULGACIÓN CIENTÍFICA DE LAS REALIDADES LATINOAMERICANAS.

El Instituto de Altos Estudios de América Latina (IAEAL), de la Universidad Simón Bolívar, en Caracas – Venezuela, es un centro académico-administrativo adscrito a la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la USB. Fue instaurado por el Consejo Directivo de dicha universidad el 15 de enero de 1975, con el objetivo de realizar investigaciones sobre la realidad latinoamericana, la integración regional y las relaciones con el resto del mundo; también ha tenido la finalidad en sus 35 años de trayectoria de organizar y promover eventos científicos nacionales e internacionales sobre: los diversos escenarios de América Latina, las entidades re-

gionales y extra regionales que incidan en su desarrollo e integración. Este Instituto logró consolidar su actividad académica con la aparición en julio de 1978 del primer número de **Mundo Nuevo: Revista de Estudios Latinoamericanos**¹⁰, que se transformo en una publicación trimestral, para difundir los resultados de los estudios y actividades académicas de los investigadores del Instituto. El director fundador de este centro académico de esta prestigiosa universidad venezolana fue el profesor Miguel Ángel Burelli Rivas, y su coordinador fue Hernán González Vale y uno de sus miembros más importante desde el punto de vista de su contribución académica a través de sus trabajos de investigación fue el profesor Juan Carlos Puig, quien desde agosto de 1976 fue parte de este prestigioso centro de estudio.

Una de las primeras reflexiones sobre el sentido político de la integración Latinoamérica, figura en las ideas de Simón Bolívar, cuya noción sobre la viabilidad de una confederación de Estados americanos, fueron conocidas antes de tener las posibilidades de poder realizarse. Podemos intuir que una de las razones que se buscó con el nombre de la publicación de la Revista **Mundo Nuevo**, fue reivindicar el sentido histórico de la denominada *Carta de Jamaica*¹¹, en la que se puede analizar la apreciación bolivariana del destino político de América, vaticinando el establecimiento de unas heterogéneas naciones, hermanadas con la idea de la unión en un solo Estado americano objetado por su escasa probabilidad, aunque encuentra viable una manera de convenio confederativo. Esta presunción sobre las ideas de Bolívar y su Carta de Jamaica, con respecto al nombre **Mundo Nuevo**, tiene sentido en una universidad homónima al nombre del Libertador, y por el hecho que en la contraportada de la revista siempre se ha colocado un estrato de la Carta de Jamaica, que a continuación citamos en su contexto:

“Es una idea grandiosa pretender formar de todo el *Mundo Nuevo* una sola Nación con un solo vinculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tienen un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, deberían, por consiguiente, tener un solo gobierno que confederarse los diferentes Estados que hayan de formarse; más no es posible, porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes dividen a la América. ¡Qué bello sería que el istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el

¹⁰ La Revista Mundo Nuevo, estuvo estructurada administrativamente desde su lanzamiento con su primer número, por un Director que fue Miguel Ángel Burelli Rivas, y un Consejo de Redacción integrado por: Mauricio Báez, Arminio Borjas (h), Hugo Calello, Sadio Garavini, Jaun Gimón, Hernán González, Antonio Herrera, Leslie Manigat, Mirlande Hippolyte Manigat, Luis Ordoñez, Oscar Páez, Asteria Palermo, Juan Carlos Puig, René Recochea Salinas, Manuel Urriza. Y la Secretaria de Redacción: Delia Colombo Imaz.

¹¹ El 6 de septiembre de 1815, firma Bolívar en Kingston – Jamaica, una carta sin destinatario, pero que se supone va dirigida al señor Henry Cullen, en la cual presenta su proyecto de independencia de Venezuela y propone el impulso conjunto de la unión de todos aquellos países que fueron colonias de España para conformar una confederación de repúblicas hispanoamericanas, contribuyendo con ello, a la equidad política de los gobiernos republicanos, democráticos y liberales en el concierto de las relaciones internacionales frente al dominio de imperios y monarquías. “El texto admite la eventualidad de la integración, pero inmediatamente la niega. Reconoce que las repúblicas hispanoamericanas pueden juntarse en el futuro, pero advierte cómo adversan el proyecto numerosos factores de disgregación. Plantea la alternativa de un congreso de representantes de los estados que nazcan de la guerra, pero lo coloca en *una época dichosa* cuyo advenimiento debe sentir remoto cuando lo atisba desde las urgencias jamaíquinas.” Elías Pino Iturrieta. *Simón Bolívar (1783-1830)*. Caracas: Editorial El Nacional – Fundación Bancaribe, Biblioteca Biográfica N°100, 2009, p.84

Corinto para los griegos! ¡Ojalá algún día tengamos la fortuna de instalar allí un agosto Congreso de los representantes de las Repúblicas, reinos e imperios, a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra, con las naciones de las otras tres partes del mundo.”¹²

El Instituto de Altos Estudios de América Latina de la USB, durante sus casi cuatro décadas de actividades académicas, ha publicado más de 40 libros¹³ y editó 95 números de la Revista *Mundo Nuevo*, desapareciendo de circulación en el año 2002. Conformando e integrando el esfuerzo de investigadores de diferentes universidades latinoamericanas y europeas, que con diversos enfoques afrontaron el reto de explicar aspectos importantes de la realidad latinoamericana como la integración, las relaciones internacionales, la construcción de la identidad en nuestras naciones y el sentido de pertenencia regional. A partir de septiembre de 2007 se constituyó un nuevo Consejo de Redacción de **Mundo Nuevo**, conformado por un grupo de investigadores de diversas universidades¹⁴, que no lograron sino hasta el año 2009 publicar una nueva etapa de la revista, la cual ya ha llegado a su tercer número en el 2010.¹⁵

3.- LA PRODUCCIÓN DE JUAN CARLOS PUIG EN MUNDO NUEVO.

Hemos sistematizado y comentado la producción historiográfica de Juan Carlos Puig, en la revista **Mundo Nuevo**, la cual está conformada por 16 artículos, que en su mayoría son desconocidos por el público latinoamericano, estos trabajos que se inician desde el primer número de

¹² Simón Bolívar. Carta de Jamaica. En: <http://www.analitica.com/bitlibio/bolivar/jamaica.asp> (Consultado el 17 de junio de 2010, a las 3:00 P.M.) Ver: Simón Bolívar. Escritos Fundamentales. Caracas: Monte Ávila, 1998. Este libro consta de un estudio introductorio por parte de Germán Carrera Damas, y está estructurado por los más importantes escritos del gran pensador y estratega que fue Bolívar, referidos a los temas que abordan la fundación y la organización de los nuevos países independientes de la América Latina.

¹³ Aquí presentamos una muestra de la producción de libros del Instituto de Altos Estudios de América Latina (IAEAL) de la Universidad Simón Bolívar (USB), en los últimos 15 años: Kaldone, Nweihed (Coordinador) Venezuela y...los países hemisféricos, ibéricos e hispanohablantes. Caracas: IAEAL – USB, 2000. Ciudadanía y ser ciudadanos. Caracas: IAEAL – USB –Embajada de Francia en Caracas, 2000. Kaldone, Nweihed. Globalización. Dos rostros y una máscara. Caracas: IAEAL – USB, 1999. Ramón, Urdaneta. Marco y retrato de Granmont. Francia y el Caribe en el siglo XVII. Caracas: IAEAL – USB – Fundación Bicentenario, 1997. América Latina en la era de la Globalización. Caracas: IAEAL – USB – Departamento de Asuntos Culturales de la Organización de Estados Americanos, 1996. Alejandro, Mendible. Venezuela y sus verdaderas fronteras con el Brasil. Desde el tratado de Tordesillas hasta la incursión de los Garimpeiros. Caracas: IAEAL – USB – Centro Abreu e Lima de Estudios Brasileños, 1993. Integración solidaria: reconstitución de los sistemas políticos latinoamericanos y régimen internacional. Caracas: IAEAL – USB – Fundación Friederich Naumann – Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos – Fundación Bicentenario de Simón Bolívar – Organización de Estados Americanos, 1993.

¹⁴ Por la USB: Arturo Almandoz, Carole Leal, Dafne González, Gustavo Sarmiento, Marisela Hernández, Paulette Silva, Servando Álvarez, Tomás Cervilla. Por otras universidades nacionales y extranjeras: Alberto Navas (Universidad Central de Venezuela), Alfredo Ramos (ULA, Mérida-Venezuela), Andrés Serbín (Universidad de San Andrés, Argentina), Darío Umaña (UNAM, Colombia), José Escribano (Universidad. Carlos III, España), Nikolai A. Dobronravín (Rusia), Orlando J. Pérez (Universidad de Michigan, EE.UU.).

¹⁵ El tercer número de la "Nueva Época" de **Mundo Nuevo**, nuestra publicación más emblemática. Para este encuentro contamos con la presencia del Embajador del Reino de España (país que preside la Unión Europea actualmente) y el ciudadano rector de la USB, así como distinguidos académicos como el prof. Luís Xavier Grisanti y el prof. Makram Haluani. Con la moderación del Dr. Héctor Maldonado Lira (IAEAL), el tema de estas publicaciones fue "**La Asociación Birregional, Unión Europea-América Latina**". Se escogió la fecha en sintonía con la celebración en Madrid -a mediados del mes mayo- de la Cumbre UE-América Latina. El actual Director del IAEAL es el Dr. Héctor Maldonado Lira; la Editora de Mundo Nuevo es la Lic. Ana Carrillo G; la secretaria está a cargo de Ana Isabel Pérez; y la asistencia de investigación Xavier Rodríguez. Para consultar en internet la página del Instituto es: <http://www.iaeal.usb.ve/quienes.html> (Consultado el 21 de junio de 2010, a las 4:00 P.M.)

la revista en julio de 1978 se puede decir que hasta la desaparición física de Puig, ya que el último fue publicado en marzo de 1989, representan las preocupaciones académicas de un intelectual que en la década de los 70 y 80 del siglo pasado, que se dedicó a divulgar la realidad Latinoamericana en programas académicos organizados desde el instituto donde trabajo en la Universidad Simón Bolívar, o en su participación en eventos las diferentes latitudes del mundo.

Realizamos una clasificación temática de acuerdo a los tópicos abordados en los diferentes artículos, siendo los temas: 3.1.- *El Derecho internacional americano y régimen internacional*; 3.2.- *Reflexiones teóricas sobre la Justicia Internacional*; 3.3.- *Derecho Internacional y nacionalismo latinoamericano*; 3.4.- *El uso de la fuerza en las relaciones internacionales contemporáneas*; 3.5.- *El pensamiento político peronista, ideología populista y sus relaciones internacionales*; 3.6.- *Solución de conflictos en el Derecho internacional público latinoamericano, Malvinas: condiciones y posibilidades de una solución pacífica*; 3.7.- *La Diplomacia en la Era Espacial – Crítica y contraposición*; 3.8.- *Los problemas políticos en la búsqueda de la paz y el mantenimiento de la armonía en América Latina*; 3.9.- *Evolución Histórica de la OEA: Las tendencias profundas*; 3.10.- *La Comunidad Europea (CE) los conflictos centroamericanos y las perspectivas de la cooperación económica entre la CE y América Latina*; 3.11.- *La Antártida Argentina ante el derecho veinticinco años después*.

3.1.-EL DERECHO INTERNACIONAL AMERICANO Y RÉGIMEN INTERNACIONAL.

El primer artículo que publica Puig en *Mundo Nuevo*, titulado *Derecho internacional americano, nacionalismo latinoamericano y régimen internacional*,¹⁶ explica por qué los latinoamericanos incorporaron la tesis del Derecho internacional americano y afirmaron la regionalización continental en escenarios internacionales como las Naciones Unidas. De igual forma trata de exponer los cambios que se habían iniciado hasta la fecha en la percepción del nacionalismo latinoamericano y su expresión internacional. El derecho internacional americano y su supuesta “solidaridad” americana.

Las naciones del sistema interamericano habían surgido de movimientos emancipadores que, en diversos momentos históricos, habían quebrantado los vínculos que las unían a las respectivas metrópolis. Con base a ello plantea que todos estos países latinoamericanos, con la excepción de Brasil (por su historia particular), se transformaron en regímenes republicanos, siendo una de las perspectivas fundamentales de la unión latinoamericana esta visión política, imbuida en siglo de la ilustración, en base a la declaración de los derechos del hombre, con la influencia de la revolución francesa y la estadounidense. Igualmente esboza la existencia de otros factores que han ayudado a la solidaridad regional como: el geográfico (dominio territorial de un mismo continente), el estratégico (apoyo ante ataques ideológicos), el económico (complementariedades financieras).

¹⁶ Ver: Juan Carlos Puig. *Derecho internacional americano, nacionalismo latinoamericano y régimen internacional*. En: *Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos*. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº1, julio-septiembre de 1978, pp.83-109.

Plantea como la posición latinoamericana era opuesta a la visión de la América anglosajona o más específicamente estadounidense, imperando la influencia de esta en el panamericanismo, presentando a Europa como la generadora de conflictos bélicos y América prometiendo el acomodo perfecto para la comprensión internacional. La doctrina europea fue opuesta a la admisión del *Derecho internacional americano*, en base a argumentos normativos, que no toleraban que normas especiales supriman generales por fuera del espacio de éstas.

El ocaso de la ideología continental y sus repercusiones, en este ítem expresa, como era indispensable desde punto de vista de las expresiones reales, el nacionalismo latinoamericano y la influencia estadounidense, en su circunstancia futura. El transitar del Estado-nación al Estado-región es precisamente un intervalo del nacionalismo del Estado-nación al nacionalismo regional inicial.

La integración y el régimen internacional, basado en el trabajo de Ernst Haas de 1973 sobre el estudio de la integración regional¹⁷, el cual exponía que la integración debía responder a las siguientes variables exógenas: el *sistema global* dentro del cual la región se debate, un Estado se distingue como la potencia extra regional que causa o dificulta la integración, y un contra-sistema regional que pautaba la integración o la desintegración. Como muy bien lo señala Puig:

“En el caso de la integración latinoamericana, es el *sistema global* el que importa, así como Estados Unidos representa la *fuerza extrarregional* que obstaculiza la integración. Por lo general las teorías y pre-teorías acerca de las relaciones internacionales han sido elaboradas por especialistas pertenecientes a los países desarrollados. Es lógico que, conscientemente o no, hayan enfatizado la posición predominante de estos y que hayan dado por consiguiente, una visión del régimen internacional que no refleja satisfactoriamente los recursos reales de poder en que se sustentan.”¹⁸

Las teorías de las relaciones internacionales como expresión ideológica, tiene algunas características comunes:

- a. Concepción atomista de la comunidad internacional, se refiere a la presunción de percibir la política internacional como un proceso uniforme de interacción a nivel de gobierno. Comprendiéndose así el espacio internacional como un proceso decisorio que no englobaba las estructuras del comportamiento social internacional, quedando reducidas al análisis de la realidad material, de las otras culturas, sociedades o Estados.
- b. Concepción del poder basado en la fuerza material, concibe al poder como la facultad de intervenir en la política internacional, diferenciando dos variedades del mismo: uno

¹⁷ Ernest Haas. *The Study of Regional Integration: Reflections on Joy and Anguish of Pretheorizing*. En: Falk Mendlovitz (Comp.) **Regional Politics and World Order**. San Francisco: V.H. Freeman & Co., 1973, p.112. Citado por: Juan Carlos Puig. *Derecho internacional americano, nacionalismo latinoamericano y régimen internacional*. En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº1, julio-septiembre de 1978, p.96

¹⁸ **Idem.**

nacional y otro internacional que advierte sobre los recursos que puede disponer un gobierno para la alcanzar sus objetivos en política exterior.

- c. Predominio absoluto de las Grandes Potencias, en un sistema de interrelaciones entre países, sólo las grandes potencias mandan sobre la base de su poder militar e industrial.

Los países del Tercer Mundo pierden con los del primero, y la gran estrategia para superar esta brecha es promoviendo el desarrollo nacional, hacia la articulación de una economía de crecimiento auto sostenido. A nivel internacional países capitalista y socialistas, desarrollados o en vías de desarrollo, aceptaban determinados regímenes de valores, de participación, de poder y de propiedad. Al respecto Puig expresaba: “Nuevamente, la concepción atomista de la comunidad internacional... favorece el mantenimiento de un dialogo, no sólo ideologizado desde el comienzo,... disfuncional con respecto a la estructura del régimen internacional.”¹⁹

Concluía que la organización y articulación del escenario internacional, permite brindar razones efectivas para la existencia de un Derecho internacional latinoamericano, que exprese la potestad de nuestra América a no quedar sometida al Derecho internacional global. Por lo que Puig establece: “...todo proyecto autonomista requiere, para que lo sea auténticamente, movilizar recursos de poder.”²⁰

3.2.-REFLEXIONES TEÓRICAS SOBRE LA JUSTICIA INTERNACIONAL.

Puig dedico alguno de sus artículos en **Mundo Nuevo**, al estudio de las cuestiones jurídicas internacionales, en particular lo relativo a la justicia internacional. En un artículo titulado *Justicia y realidad social internacionales. Reflexiones teóricas sobre la autonomía latinoamericana*²¹, realiza una crítica de las doctrinas del Derecho Internacional con el objetivo de buscar su acomodamiento en las innovaciones del mundo global para el año de 1978. En base a las tres principales corrientes doctrinales del Derecho Internacional: jusnaturalista²², repartista²³ y normativista²⁴; las cuales han sido creadas por especialistas del Primer Mundo, no pudiéndose observar la realidad de América Latina.

¹⁹ *Ibidem*. p.108

²⁰ *Ibidem*. p.109

²¹ Juan Carlos Puig. *Justicia y realidad social internacionales. Reflexiones teóricas sobre la autonomía latinoamericana*. En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº2, octubre-diciembre de 1978, pp.124-152

²² La jusnaturalista consistía en la juridicidad del Derecho Internacional, con un poder vinculatorio en el orden natural. Esta doctrina en el Derecho Internacional tenía dos concepciones una en basada en el ideal de la naturaleza humana social y otra en una visión concreta; en el primer caso se buscaba justificar en el Derecho natural el Derecho internacional, creando de principios genéricos que no permitían valoraciones específicas.

²³ El repartismo se parte de la realidad social, apartándose del Derecho natural y enalteciendo al Derecho humano, llamado positivo. Se trató de visualizar en determinadas fuentes la razón del Derecho internacional, de un poder obligatorio concentrado, donde se advierte la notoria fragilidad del Derecho internacional con relación al Derecho del Estado. Existieron diversas tendencias dentro del repartismo: el integralista-empírico, el autoritarista estatal, el autonomista y el ejemplarista.

²⁴ El normativista se fundamenta en la misma ley, es la explicación del Derecho basada exclusivamente en la norma. Puig puntualiza al respecto: “...en el Derecho internacional, se dan normas vigentes que sin embargo no

Sobre la justicia social internacional expone:

“A partir de 1948, Rafael Caldera ha expuesto y defendido la tesis de la justicia social internacional... en conferencias discursos, artículos y libros, el jurista venezolano desarrollo esta idea, según la cual el bien común de la humanidad exige que cada Nación cuente con lo necesario para el cumplimiento del objetivo básico de la solidaridad social, o sea, la posibilidad de vivir en paz y lograr la convivencia y el perfeccionamiento de los individuos que forman la población de los respectivos estados.”²⁵

Puig nos expone el carácter jurídico del Derecho internacional:

“...ya nadie discute seriamente la *juridicidad* de nuestra ciencia. Tres fueron las principales corrientes que así se originaron. Una aplicó sin mayores variantes la tesis positivista al campo del Derecho internacional... entre las Naciones, no hay más que una obligación moral que deriva de la razón... Otra corriente se apartó decididamente del positivismo y fundó el Derecho internacional en el consenso, originándose así las doctrinas autonomistas, destinadas a tener en el siglo XX una gran repercusión debido... a la concepción de la *coexistencia pacífica*... Finalmente, hubo internacionalistas que acogieron la perspectiva positivista y trataron de fundamentar el carácter jurídico del Derecho internacional dentro de ella. Es así como surgieron la concepción del Derecho internacional como *Derecho público externo* del Estado, basado en la teoría de la autolimitación... y la de la *voluntad común de los Estados*... según la cual los tratados normativos... basados en el acuerdo de los Estados (la *voluntad común*), fijan norma de conducta a las voluntades particulares de los Estados. Así, esta voluntad común opera en la comunidad internacional como un *superior político* (soberano), con lo que esta doctrina satisface en la comunidad internacional, aunque más no sea a título de ficción, los requerimientos de la doctrina positivista.”²⁶

Sintetiza las ideas de Werner Goldschmidt²⁷, de la concepción de la justicia como valor natural absoluto, siendo el resultado la Dikeología²⁸, principio de la justicia que se instaura en el

son exactas porque describen ordenanzas que no son obedecidas. Y por otra parte tienen lugar dentro de la comunidad internacional repartos que no están descritos normativamente.” Juan Carlos Puig. *Justicia y realidad social internacionales. Reflexiones teóricas sobre la autonomía latinoamericana*. En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº2, octubre-diciembre de 1978, p.144

²⁵ *Ibidem*. p.130. Ver: Rafael Caldera. *Justicia social internacional y nacionalismo latinoamericano*. Madrid: Seminarios y Ediciones S.A., 1973, p.138; _____ . *Reflexiones de la Rábida*. Barcelona: Seix Barral, 1976, pp.83-84; _____ . “Fundamentos y consecuencias de la justicia social internacional.” En: *Justicia social*...pp.143-149

²⁶ *Ibidem*. pp.138-139

²⁷ Werner Goldschmidt. *Introducción filosófica al Derecho.*, 5ª ed., Buenos Aires: Depalma, 1976; Werner Goldschmidt. *La ciencia de la justicia (Dikeología)*. Madrid: Aguilar, 1958.

²⁸ “...la Axiología Dikelógica se basa en el principio supremo de justicia consistente en adjudicar a cada individuo la esfera de libertad necesaria para que se convierta en persona, o sea para que desarrolle debidamente su modo de ser, todos los hombres estamos legitimados para elegir entre los restantes valores naturales y para fabricar valores mientras nuestras decisiones no sean conflictivas con la justicia y con los otros valores naturales.” Miguel Ángel Ciuro Caldani. *Perspectiva Trialista de la Axiología Dikelógica*. En: www.centrodefilosofia.org.ar / Investigación y Docencia Nº 39 (Consultada el 25 de abril de 2010 a las 5 p.m.)

humanismo y en la tolerancia, reivindicando la igualdad de todos los hombres y estableciendo el respeto a las distintivas particularidades de cada uno. Todo esto conduce a la denominada teoría Trialista, que fundamenta lo jurídico englobado genéricamente en tres elementos: conducta, justicia y norma. El Derecho positivo es el orden del reparto real y el Derecho vigente es el conjunto de normas que fueron adoptadas en el ordenamiento normativo.

Con respecto a las virtudes heurísticas y preceptivas del trialismo para la autonomía latinoamericana, señala Puig: "...el tridimensionalismo como concepción, y el trialismo como actitud teórica, constituyen herramientas científicas y metodológicas de profundo contenido heurístico para comprender el fenómeno jurídico en la comunidad internacional en toda su extensión y todas sus repercusiones."²⁹

Puig llega a la consideración final que la integración de la realidad social y de la realidad jurídica – normativa permiten comprender activamente acontecimiento internacionales relevantes. Proporcionando a los estadistas, diplomáticos, y políticos latinoamericanos, una posibilidad teórica, desideologizada de la realidad jurídico-política internacional, cooperando a configurar una razón pertinente y funcional para los propósitos autonomistas contemporáneos.

En su trabajo *Aplicaciones prácticas al caso latinoamericano de la integración de la justicia y realidad social internacionales a la reflexión normativa*,³⁰ analiza en qué medida las doctrinas en práctica cambian la realidad y cómo las posibilidades heurísticas admiten percibir mejor las configuraciones autonomistas de América Latina. Exponiendo los siguientes temas: la Integración y la realidad social internacional, entes que no son personas del Derecho Internacional, el derecho espontáneo o consuetudinario, la inexactitud normativa inicial y sobrevenida, el desarrollo progresivo del Derecho Internacional.

En cuanto a la interpretación sobre el Derecho Internacional en Latinoamérica, Puig precisó:

"...el principio de que nadie puede ser juez en su propia causa... justamente no es aplicable al derecho internacional público general que, como Derecho primitivo que es, carece de órganos centralizados... los Estados son siempre jueces en su propia causa, por la muy sencilla razón de que... ejercen descentralizadamente la función jurisdiccional."³¹

También aborda el caso de la elaboración de la norma por carencia normativa, precisando que la construcción jurídica se suele disimular en los laudos y fallos a través del empleo de ordenanzas improcedentes y hábilmente interpretadas. Y llama a la atención como juristas lati-

²⁹ Juan Carlos Puig. Justicia y realidad social internacionales. Reflexiones teóricas sobre la autonomía latinoamericana. En: Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº2, octubre-diciembre de 1978, p.151

³⁰ Juan Carlos Puig. Aplicaciones prácticas al caso latinoamericano de la integración de la justicia y realidad social internacionales a la reflexión normativa. Observaciones preliminares. En: Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº3, enero-marzo de 1979, pp.47-80

³¹ *Ibidem*. p.62

noamericanos se empeñen en basarse en una visión reducida a la norma que no es la adecuada a las pretensiones establecidas por nuestros países.

La relación entre el Derecho interno y el Derecho internacional, lo ejemplifica en base a la doctrina de Rafael Caldera referente a la justicia social internacional:

“No puede haber una justicia internacional y una justicia interna; tampoco una de los Estados poderosos y otra de los Estados débiles. La justicia como valor natural y absoluto, se impone por igual a débiles y poderosos, y ningún Estado puede realizarse sin que al mismo tiempo se realice la comunidad planetaria a la que pertenece y a la que, en resumidas cuentas, está integrado. De aquí que el Derecho del Estado que enfoca lo internacional deba adecuarse al Derecho internacional y no viceversa.”³²

3.3.- DERECHO INTERNACIONAL Y NACIONALISMO LATINOAMERICANO.

En *Integración latinoamericana, Derecho interno y Derecho de la comunidad internacional: falacia de los enfoques tradicionales*³³, profundiza sobre la unidad de los mundos jurídicos internacionales y estatales, y distingue al Derecho de la comunidad internacional. Esboza el problema de la unidad o pluralidad de los sistemas jurídicos, exponiendo las diferentes doctrinas, afirmando: “...que la comunidad internacional se presentaba como un conjunto de Estados que mantenía interrelaciones entre sí, y que el Derecho internacional tenía por objeto reglar estas relaciones... la concepción atomista de la comunidad internacional.”³⁴

Los mismos *gobnantes* que originan el Derecho del Estado son los que se ponen de acuerdo para crear el Derecho internacional. Puig precisa que la justicia es un valor natural y decisivo, por lo que no otorgan igual validez a los criterios valorativos nacionales e internacionales. En muchos países se ha desarrollado el sentido de la justicia y se ha defendido al débil contra el fuerte, por lo que la comunidad internacional debe seguir el mismo camino.

Puig hace una diferencia entre el monismo³⁵ y el dualismo³⁶, expresando:

³² *Ibidem.* p.77

³³ Juan Carlos Puig. *Integración latinoamericana, Derecho interno y Derecho de la comunidad internacional: falacia de los enfoques tradicionales*. En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº4, abril-junio de 1979, pp.139-161

³⁴ *Ibidem.* p.144

³⁵ Esta teoría entiende que las normas del derecho internacional y las del derecho interno forman un único sistema jurídico; de esta forma el derecho interno de un Estado estaría integrado por sus normas de derecho interno y además por las normas del derecho internacional. Si bien todos los monistas afirman la existencia de un único sistema jurídico, pueden diferenciarse dentro de esta teoría aquéllos que otorgan preferencia al derecho interno con relación al derecho internacional (*monismo con primacía en el derecho interno* -Wenzel-) y aquéllos que otorgan preferencia al derecho internacional con relación al derecho interno (*monismo con primacía en el derecho internacional* -Kelsen-).

³⁶ Teoría que afirma que no existe un único sistema jurídico sino que existen dos completamente separados e independientes: el derecho internacional y el derecho interno. Tanto uno como el otro rigen distintos ámbitos y distintos sujetos, mientras que el derecho internacional rige las relaciones Estado-Estado; el derecho interno rige las relaciones Estado-Individuos.

“...desde el punto de vista de la realidad social internacional, se confirma la tesis monista... el predominio de lo internacional... No hay... una justicia de Estados débiles y una justicia de Estados poderosos. La justicia, como valor natural y absoluto, se impone por igual a débiles y poderosos... ello se debe, desde el punto de vista operativo, a la prevalencia de la justicia social internacional que disciplina axiológicamente las desviaciones de los Estados.”³⁷

En el ensayo titulado *Nacionalidad, integración y autonomización*³⁸, aborda el tema del nacionalismo latinoamericano, la integración y el régimen internacional y la influencia de Estados Unidos y los países europeos.

Sobre el nacionalismo latinoamericano plantea lo siguientes parámetros:

“...el nacionalismo regional puede coexistir con el nacionalismo estatal. Ello no quiere decir que sean siquiera comparables en intensidad. El transcurso del Estado-Nación al Estado-región es justamente eso, un transcurso, en que al principio, naturalmente, el nacionalismo del Estado Nación (valga la redundancia) ocupa prácticamente toda la escena y el nacionalismo regional, es sólo embrionario.”³⁹

Lo que nos sugiere Puig es que la legitimidad del nacionalismo latinoamericano está sustentada en la cultura política regional, la cual puede estar representada por una comunidad regional o por un acercamiento regional asimétrico.

En cuanto a la integración latinoamericana concibe que Estados Unidos personifique la potencia intrarregional que incita a imposibilitar la Integración; y considera que es indispensable dilucidar sobre el *sistema global* como funciona y está estructurado, y dentro del mismo cual es el punto de vista de los Estados Unidos y los países europeos; de acuerdo a las apreciaciones que los países latinoamericanos tengan de esta realidad, se hallarán la viabilidad de la autonomización con un fundamento en la integración.

Sobre el régimen internacional señala: “...funciona políticamente como un grupo humano que posee sus propios *gobernantes* (repartidores supremos), *mediadores* (repartidores intermedios) y *gobernados* (recipiendarios), así como criterios supremos de reparto a los que nos ajustamos espontánea o autoritariamente, todos los que convivimos en el planeta Tierra.”⁴⁰

³⁷ *Ibidem*. pp160-161

³⁸ Juan Carlos Puig. *Nacionalidad, integración y autonomización*. En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº11-12, enero-julio de 1981, pp.110-117. Este artículo es producto de una comunicación presentada en el *Seminario Sobre América Latina-Europa: Comunidad Internacional e Integración Regional*, el cual se realizó con el auspicio del Instituto de Altos Estudios de América Latina de la Universidad Simón Bolívar, la Fundación Bicentenario de Simón Bolívar, el Consejo Europeo de Investigaciones Sociales sobre América Latina y la Asociación de Estudios Sociales Latinoamericanos, y con la colaboración de las Comunidades Europeas y del Instituto de Cooperación Iberoamericana, se realizó del 5 al 7 de diciembre de 1979.

³⁹ *Ibidem*. pp.111-112

⁴⁰ *Ibidem*. p.113

Algo relevante en lo que se detiene Puig, es explicar como la apreciación de las élites de los países que se integran, sobre la estructura y funcionamiento del régimen internacional, sino es adecuado a la configuración establecida, por diversas motivaciones (económicas, ideológicas, políticas, sociales) no alcanzará a beneficiar a estas naciones la perspectiva autonómica que el proceso integrador proporciona.

Puig termina con un gran interrogante sobre la posición de América Latina en la configuración internacional: “¿No será que mientras los latinoamericanos ofrecemos la *gran estrategia* para salvar el mundo del futuro, encontramos como respuesta una estrategia de almacenero *pragmática y poco dramática*, es cierto, por eso mismo, pequeña y miope frente a la grandeza que imponen las circunstancias *dramáticas* que vive la humanidad?”⁴¹

3.4.- EL USO DE LA FUERZA EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES CONTEMPORÁNEAS.

El transitorio restablecimiento territorial de Argentina sobre las Islas Malvinas, en abril de 1982, cuando el entonces gobierno dictatorial utilizó la fuerza militar, lo que no fue aprobado por el Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas, por lo cual dictó su Resolución 502, que reclamaba *la retirada inmediata de todas las fuerzas armadas argentinas de las Islas Malvinas*. De manera colateral se justificaron las actuaciones coercitivas encauzadas por Gran Bretaña, expulsar a los argentinos y reimplantar su dominio geoestratégico sobre el Atlántico Sur. En base a esto Puig trata de responder a los siguientes interrogantes:

“¿Cuáles, son pues, los criterios jurídicos realmente operativos que *controlan* el empleo de la fuerza en la comunidad internacional? ¿Los que surgen las normas programáticas de la Carta de las Naciones Unidas y, para el caso que examinamos, también de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, que prohíben el empleo individual de la fuerza, salvo el caso de la legítima defensa y la intervención? ¿O los que fluyen de la realidad social internacional y, a veces, de las normas procesales de los mismos ordenamientos jurídicos establecidos?”⁴²

⁴¹ *Ibidem*. p.117

⁴² Juan Carlos Puig. *El uso de la fuerza en las relaciones internacionales contemporáneas (Aspectos jurídicos y políticos, con especial referencia al operativo argentino y a la Resolución 502 del Consejo de Seguridad)*. **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº19-22, enero-diciembre de 1983, p.258. Este estudio es producto de una comunicación presentada en el Seminario sobre *El Uso de la Fuerza en la Solución de los Conflictos Internacionales: El Conflicto de las Islas Malvinas*, el cual se realizó del 24 al 26 de noviembre de 1982, en la Universidad Simón Bolívar, Caracas-Venezuela. Este evento tuvo una enorme repercusión en los círculos internacionales latinoamericanos y Europeos. Entre las personalidades del Centro Iberoamericano de Cooperación; Jean Pierre Clerc, periodista de *Le Monde*; Giovanni Battaglini, de la Universidad de Ferrara; Giorgio Conetti, de la Universidad de Trieste; Gaetano Arancio Ruiz, de la Universidad de Roma; Laura Furiata, de la Universidad de Ferrara; Fernando Leita, de la Universidad de Padua; Massimo Panebianco, de la Universidad de Salerno; Fausto Pocar, de la Universidad de Milán; Angelo Valenti, de la Universidad de Perugia; Joe Verhoveven, de la Universidad Católica de Lovaina; Sylvie Jund, del Comité Internacional de la Cruz Roja; Gabriella Venturini, de la Universidad de Milán. El Instituto de Altos Estudios de América Latina, a través de su revista: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº19-22, enero-diciembre de 1983, publico las ponencias de los trabajos latinoamericanos que son los siguientes: Miguel Ángel Burelli Rivas, de la Universidad Simón Bolívar – Venezuela, *Repercusión del conflicto Malvinas*; Manuel Arauz Castex, Ex Ministro de

La Carta de las Naciones Unidas se suscribió con el supuesto que el procedimiento de seguridad se asentaría en el llamado *silogismo de San Francisco*. Este último se fundamenta en el sostenimiento de la paz y establece que la autoridad preponderante sobre los temas relativos a paz y seguridad internacional es el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Dicha potestad debe ser desplegada con el consenso y *responsabilidad especial* de las grandes potencias. El éxito del Consejo de Seguridad sería el sostenimiento de la paz, la cual se logrará de acuerdo a la unidad entre las grandes potencias. Puig plantea sobre esto:

“...El Derecho de la comunidad internacional se fue conformando a lo largo de los siglos XVI a XIX, y fueron los gobiernos de las grandes Potencias los que tuvieron una participación decisiva, si no exclusiva, en ese proceso. Cuando surgieron los nuevos países, se incorporaron a la comunidad internacional y adoptaron sus reglas sin mayor discusión, en gran parte debido a que el Derecho internacional, de naturaleza primitiva, dejaba gran libertad de acción *interna* a los gobernantes, puesto que respetaba el *dominio reservado* del Estado. Se comprende por ello que los gobernantes de aquella época, los cuales, en gran parte, podrían ejercer la dominación interna debido a la docilidad con que a su vez aceptaban la dominación externa, no cuestionarían demasiado las reglas impuestas.”⁴³

El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, creó el primer procedimiento de seguridad regional después de la Segunda Guerra Mundial, y desde la perspectiva reglamentaria de la Organización de Estados Americanos, no existían distinciones entre miembros permanentes y no permanentes, y no existe el derecho al veto, siendo posible convocar una Reunión de Consulta con la anuencia de las superioridad de votos del Consejo Permanente y tomar medidas restrictivas, por mayoría de dos tercios de los presentes en la reunión. No obstante

“...la práctica de la OEA, en esta materia ha demostrado que, a pesar de flagrantes intervenciones y actos de agresión llevados a cabo por Estados Unidos, nunca se adoptaran medidas contra este país. Más aún, el caso Malvinas demostró concretamente, por si hacía falta este tipo de evidencia, que aun

Relaciones Exteriores y Culto de Argentina, *Aspectos jurídicos de la controversia sobre los archipiélagos del Atlántico Sur*; Antonio Augusto Concado, Universidad de Brasilia y del Instituto Río Branco – Itamaraty – Brasil, *O conflicto anglo-argentino no Atlântico Sule a Vigésima Reunião de Consulta (1982) do Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca*; Roland Ely, Universidad de Los Andes – Venezuela, *Repercusión del conflicto anglo-argentino en la Cuenca del Caribe*; Roberto Etchepareborda, Ex Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina, *La cuestión Malvinas en perspectiva histórica (Historia de la controversia desde el siglo XVI hasta nuestros días)*; Daniel Larriqueta, Ex Director Nacional de Programación y Control Comercial Exterior de Argentina, *Una política de comercio exterior para reconstruir la Argentina después de las Malvinas, en el contexto de la crisis mundial*; Alberto Muller Rojas, General de Brigada Ejército – Venezuela, *El conflicto de las Malvinas y el Derecho Internacional (Aspectos Militares)*; Carlos Pérez Llana, Universidad de Belgrano – Argentina, *La política exterior de la Argentina post-Malvinas*; Juan Carlos Puig, Ex Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina y profesor de la Universidad Simón Bolívar – Venezuela, *El uso de la fuerza en las relaciones internacionales*; Efraín Schacht Aristeguieta, Ex Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela y profesor de la Universidad Central de Venezuela, *Reacción de América Latina y del Tercer Mundo con respecto al conflicto del Atlántico Sur*; Rodolfo Terragno, *Estrategias políticas y diplomáticas de Gran Bretaña desde el inicio del conflicto hasta el cierre de las negociaciones*; Leopoldo Tettamanti, Director del “Latin American Newsletter” Londres, *Los elementos objetivos del Caso de las Malvinas desde el punto de vista histórico, político y jurídico*.

⁴³ *Ibidem*. p.270

las agresiones de Estados extracontinentales no podrían motivar resoluciones operativas de la O.E.A. que fueran cumplidas por Estados Unidos, si éste consideraba, a su sólo juicio, que desde el punto de vista de los intereses nacionales estadounidenses y del conflicto este-oeste convenía sostener al agresor europeo.”⁴⁴

El manejo de la disputa por la fuerza, en un caso de reclamación territorial colonial, es viable si justificada la petición que se demanda como es el caso de la guerra de Malvinas para Argentina

“...la descolonización no pactada y no legitimada es percibida por los supremos repartidores internacionales... como un desafío al régimen global. Se expande el temor a la desestabilización y a la transformación dialéctica del régimen, en cuyo mantenimiento por ahora todos coinciden. Este es el primer elemento de juicio que explica, no sólo la solidaridad de las grandes Potencias occidentales con Gran Bretaña, sino también la abstención soviética y polaca en el Consejo de Seguridad.”⁴⁵

3.5.- EL PENSAMIENTO POLÍTICO PERONISTA, IDEOLOGÍA POPULISTA Y SUS RELACIONES INTERNACIONALES.

Su trabajo homónimo a este título⁴⁶, abarca un abordaje de los aspectos internacionales del populismo; el peronismo; el proyecto nacional de la Argentina peronista: sus tendencias, relaciones con Estados Unidos, relaciones con Estados no americanos, relaciones con América Latina, la cuestión territorial y unas conclusiones finales.

En la introducción hace una primera aproximación a las diferentes críticas marxistas y funcionalistas, a las que ha sido sometido el populismo como forma de gobierno, centrándose este trabajo en evidenciar una de las virtudes del mismo que: “...consiste, justamente, en efectuar un replanteo de la inserción internacional del país respectivo que enfatiza su autonomía y, por consiguiente, la posibilidad de escoger modelos de desarrollo menos dependentistas.”⁴⁷

Según Puig el gran aporte de los populismos latinoamericanos en el ámbito internacional, consistió en haber logrado *reivindicado y ensalzado* la oportunidad de exhortar un desarrollo autónomo intrínseco en el sistema mundial. El populismo peronista fue el:

⁴⁴ *Ibidem.* p.272

⁴⁵ *Ibidem.* p.278

⁴⁶ Juan Carlos Puig. *El pensamiento político peronista y las ideologías populistas*. En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº23-24, enero-junio de 1984, pp.49-75. Este artículo es producto de la comunicación presentada al Congreso del Bicentenario de El Libertador sobre el pensamiento político latinoamericano, el cual fue presentado en la mesa dedicada a la dialéctica dictadura-democracia en el pensamiento político latinoamericano, en Caracas en junio de 1983. “Juan Carlos tenía una militancia política en la Argentina, se sentía ligado con el peronismo y mantuvo siempre, en los años venezolanos de su vida, la vinculación emocional, nostálgica y firme, con las realidades de su Patria a la que quiso intensamente.” Héctor Gros Espiel. *Juan Carlos Puig una semblanza*. En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº44-46, abril-diciembre de 1989, p.291

⁴⁷ *Ibidem.* p.51

“...que más profundizó el tema de los posibles instrumentos autonomistas que podría tener a su disposición un país periférico. Fue estigmatizado y ridiculizado. Jamás encontró ninguna clase de apoyo para sus políticas y estrategias autonomizantes en sectores más o menos significativos de la inteligencia latinoamericana. La Cepal... le fue abiertamente hostil... los círculos cepalinos vieron con buenos ojos el derrocamiento del régimen peronista en 1955 y su distinguido mentor, Raúl Prebisch, fue significativamente llamado por el gobierno de la *Revolución Libertadora* para elaborar un plan de restablecimiento económico.”⁴⁸

El proyecto nacional de la Argentina pre-peronista, logró que el país se convirtiera en él:

“... más desarrollado de la periferia y, en treinta años escasos, había pasado de ser prácticamente un desierto a destacarse como un de los primeros productores mundiales de granos y carne. Pero, además, las actividades industriales, aunque no fueron específicamente promovidas, habían experimentado desde finales del siglo XIX un desarrollo considerable. La tasa de crecimiento en 1900-1904 y 1909-1914 fue del 7,7% anual. Se trataba, sobre todo, del procesamiento de materia prima (especialmente carne) para la exportación y de la manufactura de sus derivados con vistas al consumo interno.”⁴⁹

La primera guerra mundial fue el hecho que transformó enfáticamente la composición del orden mundial, derrumbando al eurocentrismo y los países europeos se vieron en la necesidad de compartir con Estados Unidos las resoluciones decisivas en los ámbitos políticos y económicos. Argentina por su parte continúa con el mismo esquema de inserción en el régimen internacional acentuando su dependencia con respecto a Gran Bretaña, al respecto comenta Puig:

“...la falta de una adecuada política agrícola que convirtiera en propietarios a los recién venidos y promoviera la tecnificación y el trabajo intensivo, tal como ocurrió, por ejemplo, en Australia y, en general en otros Dominios y en el propio Estados Unidos... Nunca se pensó tampoco en una concertación social paulatina que evitara la proletarización anárquica. *Gobernar es poblar*, fue el motto a cuyo amparo se justificó el proyecto. El paradigma resultó una verdad medias. Gobernar tendría que haber sido poblar en condiciones tales que los nuevos pobladores se incorporaran en condiciones dignas al proceso de desarrollo que contribuían con su esfuerzo a forjar. La educación masiva fue así un arma de doble filo: promovió expectativas que la clase tradicional nunca pensó en satisfacer y por eso impulsó una dialéctica que postergó implacablemente la cooptación de los recién llegados. Lo que es peor aún, impidió la formación de una verdadera contra-élite que habría asegurado al país una nueva clase gobernante susceptible de aprovechar los nuevos márgenes de decisión autónoma que se ofrecían, y que habría tenido la suficiente flexibilidad como para adoptar decisiones congruentes con ellos.”⁵⁰

⁴⁸ *Ibidem*. p.54

⁴⁹ *Ibidem*. p.60

⁵⁰ *Ibidem*. pp.63-64

El proyecto nacional de la Argentina peronista, concibe la política internacional ubicando a la Argentina en una nueva circunstancia, en la cual se esquiva una relación de subordinación a los Estados Unidos análoga a la que había desarrollado con Gran Bretaña. Esto se concretó en una práctica autonomista que fue enunciada en la denominada doctrina de la Tercera Posición que consistía en:

“...una posición de equidistancia entre los dos bloques [Estados Unidos y la Unión Soviética] que no tenía por qué significar la secesión. Paralelamente, y de acuerdo con esta nueva perspectiva, se replantearon las relaciones con Europa, con América Latina, y también se revalorizaron el territorio nacional y sus recursos naturales.”⁵¹

Según Puig, Juan Domingo Perón fue el precursor del Movimiento de No Alineados, ya que en su pensamiento y acción se proyectaba que la inscripción a un espacio de hegemonía, podía ser compartido a la no alineación, con el requisito intrínsecamente de la unidad, el Estado en interpelación podrá lograr un progreso autonómico, con la equivocación de generar una problemática con el imperio hegemónico. Al respecto señala:

“...lo ocurrido en Malvinas, parecen en general razonables las consideraciones que llevaron al peronismo a enfatizar la no alineación... en gran medida el sentido profundo de la Tercera Posición escapó a sus contemporáneos, que optaron por la crítica fácil de considerarla una política oportunista y vacía de contenido. El tiempo demostró que tenía una amplia sustentación en la realidad de la política internacional y que, desde el punto de vista de la política exterior argentina, implicaba en el fondo un nuevo *proyecto nacional* que, si se hubiera seguido coherentemente, habría reemplazado en momentos todavía oportunos el programa agotado de la generación del 80.”⁵²

En relación con América Latina, Perón llega a afirmar:

“Frente a ese peligro de conquista, que ningún latinoamericano puede negar de buena fe, queda una solución: unirnos. Una Confederación Latinoamericana de Naciones sería nuestra única garantía frente a un porvenir preñado de acechanzas y peligros. Unidos seríamos fuertes y poderosos. Desunidos seremos presa fácil de la conquista imperialista y de su explotación consiguiente. La unión latinoamericana no sería obstáculo para una ulterior unidad de toda la América, pero sería una garantía para que nuestros Estados la integraran como pueblos libres y soberanos y no como tristes despojos coloniales. El momento de hacerlo es ahora mismo. Cuando termine la guerra será tarde. La forma de realizarlo, cualquiera, si antes se consultan los pueblos y luego se ejecuta su mandato.”⁵³

⁵¹ *Ibidem.* p.67

⁵² *Ibidem.* p.71

⁵³ Juan Domingo Perón. *Política y estrategia*. Buenos Aires: Pleamar, 1973, 2ª.Ed. p.199 El libro constituye una recopilación de artículos que publicó Perón en el diario *Democracia*, de Buenos Aires, firmados con el seudónimo de *Descartes*. Citado por: Juan Carlos Puig. *El pensamiento político peronista y las ideologías populistas*. En: **Mun-**

Para implementar estas ideas entre 1953 y 1955 el gobierno argentino definió una serie de tratados binacionales con Chile, Paraguay, Nicaragua, Ecuador y Bolivia; con el objeto de promover la unión económica entre países, en base a fundamentos genéricos de asistencia económica, liberaciones aduaneras y soberanía impositiva, coexistencia de políticas cambiarias, comercialización recíproca de los productos nacionales y posibilidad crediticias.

Sobre la cuestión territorial el peronismo: "...reivindico grandes extensiones de mar aledañas a las costas; manifestación pionera de una posición que, a lo largo del tiempo, y a pesar de muchas oposiciones, terminó por imponerse."⁵⁴

Para Puig el peronismo:

"...no sólo propugno una mayor justicia social, y una mayor participación del pueblo en los procesos socio-político-económicos; en realidad ofreció al país todo un nuevo proyecto nacional destinado a reemplazar al agotado y caduco de la generación del 80. Implicaba un modelo de inserción externa totalmente distinta a la propugnada por quienes sostenían, y lamentablemente siguieron sosteniendo, las bondades de aquel proyecto frente a un contexto externo e interno que le era disfuncional... El gobierno militar dio un giro de 180 grados. Clausuró la participación estableciendo un régimen político excluyente que impuso a sangre y fuego; restableció la economía liberal en su peor vertiente, la monetarista, y abandono la orientación latinoamericana y tercermundista de su política, dentro de los cánones de la autonomía heterodoxa."⁵⁵

3.6.- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO LATINOAMERICANO, MALVINAS: CONDICIONES Y POSIBILIDADES DE UNA SOLUCIÓN PACÍFICA.

En el Derecho internacional público, existen controversias jurídicas y políticas, y las soluciones a dichas problemáticas pueden ser en ambas perspectivas, en la concepción consuetudinaria se entiende a los medios diplomáticos: arreglos directos, buenos oficios, mediación, conciliación e investigación; y los medios jurisdiccionales: arbitraje y los procedimientos judiciales ante cortes internacionales.

Puig concibe que en el Derecho internacional público:

"...sólo hay dos formas de solución de conflictos: por acuerdo entre las partes y por vía autoritaria mediante el uso o la amenaza del uso de la fuerza, solapada u ostensible. Las formas que asume el acuerdo entre las partes son dos: la negociación directa y el arbitraje. En cambio, las otras llamadas *formas de solución diplomática*: buenos oficios, mediación, conciliación e inves-

do Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº23-24, enero-junio de 1984, p.73.

⁵⁴ Ibidem. p.74

⁵⁵ Ibidem. p.74-75

tigación no son en el fondo otra cosa que procedimientos para facilitar el acuerdo entre las partes.”⁵⁶

Los conflictos en el Derecho internacional público, son jurídicos o políticos, generalmente son políticos y por esta razón los países son contrarios al recurso de la jurisdicción preceptiva y optan por la negociación directa y en último caso un arbitraje en caliente. Para la solución de los conflictos internacionales lo que se busca es reducir las asperezas que originan la disputa mediante arreglos, preservando la paz y garantizando que si reaparece una nueva controversia será de menor ímpetu que la preliminar.

En América Latina la realidad social internacional alcanzada no ha sido valorada por los juristas, estadistas y diplomáticos; los cuales han pretendido que:

“...la forma de dar solución definitiva a los conflictos y controversias que surgen de continuo en el orden internacional es de establecer procedimientos obligatorios y herméticos que encierren a las partes como en un lecho de Procusto [a la medida]... Justamente el conflicto entre Argentina y Chile a propósito del canal de Beagle demuestra muy a las claras que un laudo arbitral dictado con arreglo a un procedimiento pre-establecido no es garantía de solución ni obstáculo para que se produzca una crisis. Estas garantías no están dadas sólo por el procedimiento hermético sino, sobre todo, por la *calidad* del fallo, y al hablar de calidad nos referimos a sus virtudes apaciguadoras.”⁵⁷

Múltiples arreglos, a nivel global y regional, controlan el funcionamiento de los procedimientos de solución pacífica de conflictos, en este trabajo se nombran y explica el mecanismo de cada uno de los procedimientos, refiriéndose a las convenciones que para 1984 eran vigentes entre los Estados americanos, y el tema se aborda exclusivamente dentro del Derecho internacional público, que sería el Derecho principal de la comunidad internacional.

En el caso de América las normas que estaban vigentes en la década del ochenta del siglo XX, se podían tipificar en generales y específicas, regidas por disposiciones tratados, fallos multila-

⁵⁶ Juan Carlos Puig. *Solución de conflictos en el Derecho internacional público. Una crítica latinoamericana*. En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº25-26, julio-diciembre de 1984, p.42. En este artículo se examina con afondo el tema del Derecho internacional público en cuanto a las problemáticas jurídicas y políticas, abordando: los arreglos autónomos y para – autónomos, los medios para estimular la solución autónoma, y la guerra.

⁵⁷ Ibidem. p.44. Malcolm Shaw hace un comentario a la impugnación hecha por Argentina al laudo sobre el Beagle: “Este rechazo es un reflejo de los intereses vitales que la Argentina considera amenazados, debido a que la base naval de argentina de Ushuaia quedaba a merced de aguas controladas por Chile, a que se afectaban sus reivindicaciones antárticas y los recursos petrolíferos y pesqueros de la zona de doscientas millas situada en el Sur en camino hacia la Antártida. También refleja el rechazo total que la Corte hizo de sus alegatos, un hecho que términos políticos era previsible que tuviera un efecto desafortunado. En verdad, creemos que uno de los resultados posibles del caso del canal de Beagle es un regreso a una composición más flexible del tribunal por lo menos en arbitrajes sobre cuestiones limítrofes. De esta forma, las partes podrán estar seguras que todos sus intereses relevantes podrán ser considerados, inclusive aquellos intereses que transitan esa frontera ambigua entre el Derecho duro (hard) y blando (soft).” Malcom Shaw. *The Beagle Channel Arbitration Award*. En: *International Relations*, T.VI, Nº2, p.445. Citado por: Juan Carlos Puig. *Solución de conflictos en el Derecho internacional público. Una crítica latinoamericana*. En: Idem.

terales o por tratados generales. En cuanto a los procedimientos generales, con reserva del Pacto Saavedra Lamas⁵⁸, todos han emergido en el seno del panamericanismo. En particular Puig estudia el caso del denominado Pacto de Bogotá de abril de 1948, el cual fue considerado por la *corriente ideologizante – racionalista*, como un auténtico reglamento integral del panamericanismo, a pesar de la suma de reservas que se le hicieron en el momento de su firma:

“Argentina, Bolivia, Ecuador, Estado Unidos, Paraguay, Perú y Nicaragua hicieron tales reservas, las cuales, en mayor o menor grado, desnaturalizaban su hermeticidad. Los anteriores tratados de solución pacífica quedarían derogados al entrar en vigencia el Pacto de Bogotá. Este mismo, en su artículo 58, los menciona:... estos tratados continúan en vigencia para aquellos Estados que no han ratificado el Pacto de Bogotá. Por consiguiente, lo que ha ocurrido en la práctica es que el Pacto se ha agregado a la panoplia existente, complicando todavía más el de por sí complejo cuadro normativo.”⁵⁹

Los procedimientos especiales de mediación, en los tratados de integración y cooperación económica suscritos en Latinoamérica para 1984:

“...no han contemplado procedimientos realmente operativos de solución de conflictos. Así ocurrió con el Tratado de Montevideo, del 18 de febrero de 1960, por el que se estableció la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, y esta omisión se mantiene en el... Tratado del 12 de agosto de 1980 que instituye la Asociación Latinoamericana de Integración... tratados cooperativos e integrativos de gran trascendencia como son los de la Cuenca del Plata, de Cooperación Amazónica, del Sistema Económico Latinoamericano, de la Organización Latinoamericana de Energía, no contienen cláusula alguna relativa a la solución de controversias... La excepción en esta materia está dada por el Pacto Andino, en cuyo ámbito ha comenzado a funcionar el Tribunal de Justicia.”⁶⁰

El procedimiento de controversias jurídicas o políticas, por aquiescencia en el Derecho internacional público es el acuerdo, el cual se puede obtener: en forma directa, a través de la intervención de las mismas partes, *solución autónoma*; e indirecta, cuando tiene por propósito la nominación de un árbitro, que atribuirá términos de compromiso obligatorios, *solución para autónoma*. El acuerdo se logra en la forma autónoma a través de la negociación.

⁵⁸ “Se firmó en la ciudad de Río de Janeiro en 1933, a propuesta del Canciller de Argentina, Saavedra Lamas. Este Pacto coordina los elementos fundamentales para el mantenimiento de la paz, adoptados por el Pacto Gondra de 1923, el Pacto de París de 1928, los Tratados firmados en Washington en 1929 y el Pacto de la Sociedad de las Naciones. A diferencia del Pacto de París de 1928 que denunciaba la guerra como instrumento de política nacional, el Tratado Antibélico sólo condena las guerras de agresión. Condena también las adquisiciones territoriales obtenidas por la fuerza y prohíbe el derecho de intervención.” Luis Dallanegra Pedraza. Capítulo VII: Política del Buen Vecino. En: Relaciones Políticas entre Estados Unidos y América Latina: ¿Predominio Monroista o Unidad Americana?. Buenos Aires: Edición del Autor, 1994 En: http://luisdallanegra.bravehost.com/EUA_Amla/capit_7.htm#27 (Consultado el 11 de mayo de 2010, 5pm.)

⁵⁹ Juan Carlos Puig. Solución de conflictos en el Derecho internacional público. Una crítica latinoamericana. En: Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº25-26, julio-diciembre de 1984, pp.48-49

⁶⁰ *Ibidem*. pp.53-54

El arbitraje podría ser fisurado⁶¹ o hermético⁶², permanente⁶³ o circunstancial⁶⁴, siendo importante recalcar que en la estructura y funcionamiento de la jurisdicción arbitral: “...el árbitro tiene por definición, la *competencia* de decidir sobre su propia competencia. O sea, que si una de las Partes interpone la excepción preliminar de incompetencia del árbitro, éste no debe referir la cuestión a las partes para que éstas firmen su competencia, sino que puede decidir directamente acerca de ella.”⁶⁵

Puede un laudo arbitral declararse nulo:

“...no existe una acción de nulidad ante el mismo arbitro; tampoco ante un tribunal superior que no existe. Por consiguiente, la parte afectada por un lado que considera *nulo* no tiene otro recurso que negarse a cumplirlo y, en todo caso, acordar con la otra parte una forma de solucionar la nueva controversia que se ha planteado.”⁶⁶

Puig ejemplifica esto con:

“...la Declaración que hizo el gobierno argentino el 25 de enero de 1978, por la cual manifestó que el laudo del 18 de abril de 1977 respecto del canal Beagle era nulo y que, por consiguiente, la Argentina *no se consideraba obligada a su cumplimiento*. La consecuencia fueron nuevas negociaciones, la mediación del Papa y la firma de un Tratado de *Paz y Amistad* el 19 de octubre de 1984, por el cual las partes aceptan la propuesta del mediador. En cuanto a las razones alegadas por el gobierno argentino para declarar la nulidad del laudo, son sintéticamente expuestas las siguientes: a) había deformado las tesis argentinas; b) opinaba sobre cuestiones litigiosas no sometidas al arbitraje; c) esgrimía razonamientos contradictorios; d) cometía errores de interpretación; e) estaba plagado de errores geográficos e históricos; f) evidenciaba una falta de equilibrio en la apreciación de los argumentos y de las pruebas producidas por las partes.”⁶⁷

Los medios para promover la solución autónoma son: los buenos oficios⁶⁸, la mediación⁶⁹, la investigación⁷⁰ y la conciliación⁷¹. Simplificando que: “...la conciliación para los conflictos políticos, y el arbitraje para los jurídicos.”⁷²

⁶¹ El fisurado es un tipo de arbitraje que se caracteriza porque una de las partes se niega a participar en dicha negociación con argumentos, de que a su entender no existe conflicto.

⁶² El caso del arbitraje hermético se da cuando todas las fisuras han sido previstas y rectificadas.

⁶³ Es permanente el arbitraje, cuando surge un conflicto de los configurados en los acuerdos.

⁶⁴ El arbitraje es circunstancial cuando se pacta a controversias ya ocurridas.

⁶⁵ *Ibidem*. p.57

⁶⁶ *Ibidem*. p.58

⁶⁷ *Ibidem*. p.59

⁶⁸ Serían las actuaciones encaminadas a acercar las partes y brindar puntualizadas prácticas para que las negociaciones puedan restablecerse.

⁶⁹ Tiene las mismas características que los buenos oficios, con la diferencia que el mediador no se limita a aproximar a las partes, sino que se mantiene en deliberación permanente con ellas, les ofrece propuestas de solución parcial y global.

⁷⁰ Consiste en una construcción de la Primera Conferencia de La Haya, la cual se estipula en encargar a investigadores nombrados por las partes la misión de aclarar las incidencias de los hechos de una problemática.

Finalmente expone la solución violenta *la guerra*; el Derecho a la guerra; alista los diferentes tratados que se encontraban vigente hasta 1984 sobre las confrontaciones bélicas; los ámbitos temporales, personales, espaciales, materiales de la guerra, y finaliza con la responsabilidad afirmando: “Los combatientes, así como las personas, aunque no sean combatientes, vinculadas a un beligerante, son responsables individualmente por sus crímenes de guerra y podrán ser juzgados por el propio Estado del cual dependen, por el enemigo si caen prisioneros o por un tribunal internacional al finalizar la contienda.”⁷³

La controversia territorial sobre las Malvinas, se ha mantenido en el tiempo tal cual estaba planteada antes de la efímera recuperación argentina, continúan la discordia por la soberanía sobre las islas, la guerra lo que hizo fue multiplicar las tensiones, por las enormes destrucciones materiales y las pérdidas humanas que se causaron. Una problemática sobre soberanía territorial es al final de carácter jurídico; donde se procura comprender cuál de las partes emplea títulos mejores en sustento de sus reclamaciones. La historiografía sobre el conflicto de Malvinas, ratifica la suposición que existía antes de estallar las hostilidades bélicas

“...desde el punto de vista argentino, la literatura reciente (y... fuentes no argentinas y especialmente de origen británico) concuerda en señalar que si bien pueden ser discutibles los títulos imperfectos (*incóate titles*) otorgados por descubrimiento y la proximidad geográfica, es inobjetable la ocupación ininterrumpida que detentó España hasta 1811, y luego la argentina a partir de 1820 y hasta 1833, no cuestionada por Gran Bretaña en oportunidad de concertarse el Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación de 1826.”⁷⁴

Es relevante recalcar con precisión que en la controversia por Malvinas no se deben hacer comparaciones vagas:

“Malvinas se distingue de Hong-Kong y de Gibraltar, por ejemplo, porque en estos casos existe un título que fundamenta la presencia británica: un tratado de establecimiento, ciertamente *desigual*, pero tratado al fin. No es éste el caso, como puede verse, con respecto a Malvinas, y por eso es que soluciones más o menos afortunadas para otros conflictos pueden no ser aplicables automáticamente a ellas.”⁷⁵

⁷¹ La conciliación es una mediación donde los actores no son los Estados sino órganos que se denominan comisiones de conciliación y suelen estar integradas de tres a cinco miembros, donde investigan no solo la circunstancia de los hechos, sino realizan una propuesta de solución global y suelen ser obligatorias para las partes en su procedimiento.

⁷² *Ibidem.* p.60

⁷³ *Ibidem.* p.69

⁷⁴ Juan Carlos Puig. *Malvinas: conflicto territorial y disputa estratégica. Condiciones y posibilidades de una solución pacífica.* En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos.** Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº29-30, julio-diciembre de 1985, p.132. Este artículo fue presentado como ponencia en el Simposio sobre *Solución pacífica de controversias en América Latina: el caso Malvinas*, como parte del 45º Congreso Internacional de Americanistas, Bogotá, julio de 1985.

⁷⁵ *Ibidem.* p.133

Actualmente sigue siendo evidente que las Islas Malvinas, por su situación geoestratégica constituyen un punto geopolítico importante no sólo para Argentina sino para América Latina, y esto lo apuntó Puig:

“Gran Bretaña es ahora la que se encuentra fuera de la ley, por aplicación de la misma Resolución que ella propugnó en el Consejo de Seguridad [esta es la 502 por la cual se exigía a Argentina retirar sus tropas de las islas, pero igualmente demandaba una mediación pacífica de la disputa mediante la negociación]. Es significativo que en la frustrada reunión de Berna [1984], el delegado británico haya manifestado que su gobierno no estaba dispuesto (*prepared*) a introducir en la agenda el tema de la soberanía. ¿Aguarda el gobierno británico que se produzca el hecho consumado y que la base esté ya construida? Si ellos fuera así, las dimensiones del conflicto serían muchísimo más graves. Ahora no sólo se trata de debatir la soberanía sobre el archipiélago, sino de reorientar la política internacional de la Argentina y, en general, de América Latina.”⁷⁶

Igualmente Puig proponía que la Argentina debía asumir una lista de medidas que hicieran reivindicar a esta nación su costumbre pacifista y habilitarla para exigir nuevamente, con el patrocinio explícito de la comunidad internacional, la recuperación de la soberanía sobre las islas; considerando las siguientes:

“a) Reconocimiento de la cesación de hostilidades; b) Declaración solemne en favor de la solución pacífica del conflicto; c) Ratificación del Tratado de Tlatelolco; d) Proposición de un Tratado Latinoamericano de Solución Pacífica de Conflictos abierto a la adhesión de otros países; e) Proposición de medidas para fomentar la confianza entre Argentina y Gran Bretaña; f) Declaración sobre el status de los malvinenses.”⁷⁷

Sintetizaremos cada uno de estas medidas exponiendo en qué consistían las mismas:

a) Reconocimiento de la cesación de hostilidades; se refiere a una ratificación exclusiva que comunicaría el gobierno argentino, mostrándose de acuerdo con la finalización de las hostilidades; esto se debía aplicar ya que el gobierno británico había pedido esta ratificación en muchas ocasiones y Argentina se había negado a formularla; siendo la resistencia argentina aprovechada por los ingleses para señalar en los contextos internacionales que el país sureño aún estaba listo para una nueva contienda militar, y esto trajo como colofón la excusa para la construcción de la base militar.

b) Declaración solemne en favor de la solución pacífica del conflicto; la suspensión de hostilidades tiene como derivación una enfática proclamación a para el arreglo pacífica de la problemática.

⁷⁶ *Ibidem.* p.137

⁷⁷ *Ibidem.* p.138

c) *Ratificación del Tratado de Tlatelolco*; lo cual ubicaría a la Argentina en una mejor perspectiva para demandar a Gran Bretaña ante la comunidad internacional, por la presencia en sus mares de buques – submarinos de guerra nucleares.

d) *Proposición de un Tratado Latinoamericano de Solución Pacífica de Conflictos abierto a la adhesión de otros países*; que la Argentina hiciera un aporte fundamental a los países latinoamericanos, acordando un tratado para enmendar las controversias entre Estados, el cual pudiera ser abierto a la adhesión de países no americanos, algo similar al Pacto Saavedra Lamas.

e) *Proposición de medidas para fomentar la confianza entre Argentina y Gran Bretaña*; buscar la forma en que ambos países logren pactar medidas de confianza para solventar la desconfianza mutua, como podría ser la aceptación de observadores que puedan transitar las zonas en las cuales existan instalaciones militares.

f) *Declaración sobre el status de los malvinenses*; se refiere a la perspectiva que tienen los gobiernos argentino y británico, sobre la legislación y el trato que adoptarían los malvinenses en relación al gobierno, administración, servicio militar, impuestos, conservación de la lengua y costumbres, salarios, entre otros.

3.7.- LA DIPLOMACIA EN LA ERA ESPACIAL – CRÍTICA Y CONTRAPOSICIÓN.

En un artículo con similar título⁷⁸, Puig intenta explicar que la diplomacia tradicional floreció en la trama de los siglos XVII y XVIII, la que fue cambiando tajantemente no solo por las transformaciones tecnológicas sino por los cambios estructurales insertados en el régimen mundial como consecuencia de las guerras mundiales. Esto transformó la práctica de la justicia en las relaciones internacionales y los valores que tienden a predominar en el régimen cultural internacional.

Este trabajo es un manual muy exhaustivo sobre las funciones y privilegios de los: Jefes de Estados, Primer Ministro – jefe de gobierno, Ministros de relaciones exteriores, agentes diplomáticos, funcionarios y personal diplomático, agentes consulares, delegaciones a conferencias internacionales, misiones permanentes ante organismos internacionales. Esta exposición de carácter normativo, hace un *Examen crítico del status privilegiado*, señalando: “a) proliferación de funcionarios y superposición de funciones; b) obsolescencia de las misiones diplomáticas permanentes; c) contradicciones normativas: el respeto al Derecho interno del Estado receptor; d) disfuncionalidad de los privilegios e inmunidades.”⁷⁹

Finaliza haciendo *Algunas sugerencias para la actuación del Derecho internacional relativo al status privilegiado*, señalando al respecto:

⁷⁸ Juan Carlos Puig. *La Diplomacia en la Era Espacial. Crítica y contraposición*. En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº27-28, enero-junio de 1985, pp.96-124

⁷⁹ *Ibidem*. p.118

“El Derecho diplomático y consular ha sido objeto en los últimos tiempos de notables revisiones. Sin embargo, ellas se han limitado a codificar el Derecho existente y, en todo caso, a ampliar el catálogo de facilidades, privilegios e inmunidades. En verdad, no se ha realizado hasta ahora un trabajo crítico e imaginativo que permita dar sentido funcional a estas venerables instituciones que nos vienen del pasado. No debe sorprender esta comprobación porque quienes se ocupan de tal revisión fueron, en su gran mayoría, diplomáticos, y es sabido que la autocrítica honesta es una de las más difíciles de realizar. Por eso es que, a pesar de una revisión hecha tan poco hadadas las dificultades existentes en este campo, que se magnifican con el tiempo, debería realizarse por lo menos un nuevo estudio a fondo de la cuestión.”⁸⁰

Puig propone para la realidad de su tiempo (mediados de los ochenta del siglo pasado), cuando se había producido el *desencadenamiento del mundo* y la democratización del mismo, se debía retornar a la figura del *enviado* de un país en territorios extranjeros con la iniciativa simplemente de promover las buenas relaciones sin perturbaciones protocolares.

3.8.- LOS PROBLEMAS POLÍTICOS EN LA BÚSQUEDA DE LA PAZ Y EL MANTENIMIENTO DE LA ARMONÍA EN AMÉRICA LATINA.

Los regímenes políticos, por su oportuna organización y articulación, implican dificultades relevantes para la solución de los conflictos internacionales y por consiguiente para el sustento de la paz. En particular aquellos asuntos en los que el desequilibrio político y la exigua representación de los grupos distintivos de la opinión pública en la toma de decisiones, produce que la conducción del conflicto internacional sea corrientemente desestabilizador. Generalmente el problema sobre la preservación de la paz; “...se pone en la carrera armamentista y sus consecuencias económicas, ambientales y sociales. Se critica al armamentismo porque insume ingentes recursos que bien podría dedicarse a dar solución a los graves problemas del subdesarrollo y en buena parte de la humanidad, o porque puede producir una degradación del medio que llegue a la extinción de la vida sobre el planeta, o porque induce en las sociedades una hipertrofia del estamento militar que a su vez distorsiona el sistema socio-político.”⁸¹

Puig afirma que las armas nucleares son políticamente improductivas señalando:

“En esta paradoja del mundo actual está cifrada la flexibilidad del régimen político internacional. Por una parte, la posesión del *over-kill power* otorga a determinadas personas el papel y las funciones de supremos repartidores internacionales porque es el criterio dinámico aceptado para llegar a los escalones más altos de la estratificación internacional;... Ello demuestra por qué los repartidores supremos internacionales no gozan de un poder absoluto

⁸⁰ *Ibidem.* p.123

⁸¹ Juan Carlos Puig. *Los problemas políticos en la búsqueda de la paz*. En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº31, enero-marzo de 1986, p.67. Este ensayo fue presentado en el Simposio Internacional de Educación para la Paz, en junio de 1985, no se especifica el lugar de su exposición; el mismo aborda las controversias políticas para encontrar la paz, a través de dos visiones: una desde los obstáculos procedentes del régimen internacional y la otra desde los provenientes de los gobiernos internos.

(como ocurría en el Siglo XIX) y por qué los repartidores intermedios y recipiendarios pueden acumular poder y lograr que se tenga en cuenta sus demandas y expectativas.”⁸²

Las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, tratan de basarse en la equidad rigurosa: descolonización, integridad territorial, autodeterminación de los pueblos, no intervención; en realidad lo que se busca es una legitimación colectiva que consolide la paz, e impida la utilización de la fuerza militar. En cuanto a esto Puig advierte:

“Está demostrado que los sistemas de seguridad colectiva, para que sean eficientes y operativos, deben cumplir determinados requisitos entre los cuales descuella el de la *hermeticidad*. En la medida en la que el sistema contiene *fisuras*, vale decir, situaciones en las cuales el uso de la fuerza está permitido o por lo menos tolerado, su confiabilidad va menguando hasta desaparecer en la práctica, y los miembros del sistema prontamente vuelven a la seguridad individual y van ensanchando irremisiblemente los *agujeros* que dejó la seguridad colectiva.”⁸³

En América Latina se puede afirmar que la gestión equivocada en la política exterior puede tener consecuencias desestabilizadoras y por otro lado es factible lograr beneplácito popular mediante el manejo de disputas externas. Nuestros países son muy proclives a gobiernos que “...tienen dificultades internas debido a problemas que no pueden ser solucionados a plazo corto, el conflicto externo, hábilmente promovido y a veces exagerado (cuando no creado artificialmente) puede desviar la atención de la opinión pública y generar, aunque sea en forma temporal, un consenso afincado en la exacerbación del sentimiento nacional.”⁸⁴

La hermeticidad es una exigencia obligatoria en un sistema estratégico de seguridad colectiva, esta condición no es recomendable en América Latina para la solución pacífica de conflictos, ya que

“...nuestros gobiernos son reacios a admitir la hermeticidad. ¿De qué sirve pues adoptar tratados perfectos que luego no se ratifican?... la única forma posible de superar el obstáculo en la hermeticidad formal es imaginar un procedimiento que sea hermético sólo en cuanto a su puesta en funcionamiento, o sea, que pudiera ser impulsado por una sola de las partes en el conflicto, pero que no culminara en soluciones no obligatorias, sino facultativas.”⁸⁵

América Latina es un área que no escapa como cualquier otro territorio del globo a los conflictos y agitaciones bélicas, persistiendo antiguas pleitos que mientras perduran se tornan más ásperos y difíciles de solventar, según Puig: “Además surgen nuevos motivos de conflictos. No

⁸² *Ibidem.* p.70

⁸³ *Ibidem.* p.73

⁸⁴ *Ibidem.* p.74

⁸⁵ *Ibidem.* p.77

se originan en cuestiones territoriales; más bien son provocados por la evolución del régimen internacional y por la complejidad creciente del sub-régimen latinoamericano.”⁸⁶

A las habituales problemáticas fronterizas, es preciso agregar las que surgen: de las controversias entre prácticas políticas y económicas (despotismo – democracia, sistema cívico – sistema castrense, ideología capitalista – ideología socialista), de las pretensiones de influencia regional y sub-regional, de las necesidades de suministro de materias primas y de las discrepancias que subsisten entre grados de desarrollo que inducen substanciales oleadas migratorias regionales.

Puig nos propone una reflexión en dos ideas: una en base al régimen internacional y otra en el Derecho internacional; Juristas y estadistas deben buscar la forma de controlar los conflictos y no sencillamente en componer soluciones formales. Al respecto ejemplifica:

“El laudo arbitral dictado por Su Majestad Británica en el conflicto del Beagle constituye un buen ejemplo de una decisión sin virtudes pacificadoras. Un arbitraje, aunque se realice con arreglo a los procedimientos previamente aceptados por las partes, no es garantía de una solución definitiva (y operativa) del conflicto y no impide nuevas crisis todavía más graves. Casi una guerra estalló entre la Argentina y Chile después que Argentina declaró nulo el laudo.”⁸⁷

Las consecuencias de los conflictos internacionales podrían ser alarmantes a la permanencia política de un régimen. Siendo conocido que en la composición de sociedades como la latinoamericana, la conducción errada de la política exterior puede causar consecuencias desestabilizadoras; siendo posible hasta alcanzar la aprobación nacional, a través de la manipulación de las discordias externas. La utilización de las controversias internacionales, como válvulas de escape a los problemas internos, fue una actitud generalmente manejada por algunos gobiernos en América Latina, para desviar la atención de la opinión nacional y fomentar la exaltación del nacionalismo. Sobre esta manipulación Puig indica:

“...cuando el conflicto ha sido utilizado para obtener un mayor apoyo político es muy probable que el mismo gobierno que echó mano de este recurso se vea atrapado por la misma euforia que en su momento despertó, debido a que no puede aceptar compromisos con respecto a temas que su propia propaganda presentó como vitales. Este efecto *boomerang* es extremadamente peligroso porque empuja al gobierno en cuestión a una escala de acciones y omisiones estratégicas cuyo resultado final, debido al proceso dialéctico que se pone en movimiento, no puede ser otro que el uso de la fuerza. El caso Malvinas proporciona una ilustración singularmente vigorosa de este diabólico proceso dialéctico.”⁸⁸

⁸⁶ Juan Carlos Puig. *El mantenimiento de la paz en América Latina*. En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº42, octubre-diciembre de 1988, p.305

⁸⁷ *Ibidem*. p.306

⁸⁸ *Ibidem*. p.309

En Latinoamérica el proceso de autonomía progresiva, produjo como derivación que nuestros países duden de los arreglos jurisdiccionales obligatorias debido a las malas experiencias recientes,

“...paradójicamente, y al menos en los primeros tramos del transcurso autonómico, los conflictos se mantienen sin solución porque deja de existir un mecanismo internacional *operativo* para controlarlos. Generalmente, este estado de cosas se mantiene hasta que los Estados *autónomos* conciben un nuevo esquema *autónomo* de solución de conflictos sin participación de las Grandes Potencias.”⁸⁹

Puig reflexiona en dos oportunidades sobre los estigmas de nuestra civilización y expreso las siguientes ideas:

- “Hemos descubierto y comprobado las técnicas más sofisticadas para alimentar con creces a la humanidad entera, pero todos los años millones de nuestros semejantes mueren literalmente de hambre.
- Hemos hecho prodigios en materia de navegación especial y sin embargo gran parte de los terrícolas se movilizan a pie y los más afortunados a caballo.
- Hemos descubierto técnicas para construir masivamente y lograr a bajo costo asentamientos integrales, pero la mitad de los terrícolas carecen de techo decente y de los servicios indispensables: agua corriente, electricidad, facilidades sanitarias.
- En nombre del mantenimiento de la paz hemos construido y almacenado armamentos de destrucción masiva capaces de matar a sesenta mil millones de seres, o sea, que nos hemos preparado para matar a una persona y luego *volver a matar* once veces. Lo que es peor: los responsables lo han hecho a sabiendas de que tales ingenios pueden estallar por fatiga de materiales, error, negligencia, acción de grupos terroristas.
- Consideramos que la democracia es el mejor sistema de gobierno y defendemos los derechos del hombre, pero toleramos que más que la mitad de los gobiernos del mundo sean dictaduras, permitimos que los actos de tales dictaduras sean internacionalmente válidos, admitimos a sus embajadores y nos preciamos de su amistad.
- Nos escandalizamos de la corrupción y del narcotráfico y proclamamos una lucha sin cuartel contra estos terribles azotes, pero mantenemos y nos orgullecemos de mantener *paraísos bancarios* que otorgan impunidad a corruptos y mercaderes, sin la cual ni unos ni otros podrían prosperar.
- Protegemos dentro del Estado al deudor insolvente, reconociendo que es injusto despojarlo de sus elementos mínimos de subsistencia, pero internacionalmente prevalece el principio de la responsabilidad absoluta del deudor, no importando sus consecuencias: rebelión social, inestabilidad política, recesión, pobreza generalizada.”⁹⁰

⁸⁹ *Ibidem.* p.314

⁹⁰ Juan Carlos Puig. *Las perspectivas del desarrollo de la cooperación económica entre la CE y América Latina*. En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº38, octubre-diciembre de 1987, pp.511–512. Juan Carlos Puig. *El mantenimiento*

3.9.- EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA OEA: LAS TENDENCIAS PROFUNDAS.

Este tema es abordado por Puig producto de la conferencia presentada en el Seminario sobre “La Organización de los Estados Americanos en la Encrucijada: Las reformas posibles”, el cual se realizó del 13 al 15 de noviembre de 1985, en Parque Central Caracas, auspiciado por el Instituto de Altos Estudios de América Latina de la USB, el Instituto de de Asuntos Internacionales – Academia Diplomática Pedro Gual; el Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad de las Indias Occidentales- Trinidad, y la Universidad de Nuevo México⁹¹.

Uno de los objetivos de este trabajo fue exponer críticamente las diferentes tendencias que surgen de la evolución del Sistema Interamericano que establecieron o modificaron el sentido entre sus partes componentes. Igualmente rechaza perspicazmente la teoría jurídica panamericana oficial y presenta en contra parte de ésta, una opción metodológica y doctrinal, un modelo sistemático o realista arraigado en el pragmatismo latinoamericano, subyacente dentro del régimen global americano y mundial.⁹²

Esta disertación profundiza en los siguientes temas:

de la paz en América Latina. En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos.** Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº42, octubre-diciembre de 1988, pp.314 – 315

⁹¹ Este Seminario sobre la O.E.A., fue coordinado por Daniela Szokoczy, secretaria ejecutiva de la Academia Diplomática Pedro Gual y por Juan Carlos Puig, profesor titular ordinario de la Universidad Simón Bolívar, del Instituto de Altos Estudios de América Latina. Las tres conferencias centrales del evento fueron: *Evolución histórica de la O.E.A.: Las tendencias profundas*, por Juan Carlos Puig; *La O.E.A. en la encrucijada*, por Alejandro Tinoco, director de la Academia Diplomática Pedro Gual; y *El futuro de la O.E.A.*, por Carlos Guerón, director de la Escuela de Estudios Internacionales de la Universidad Central de Venezuela. Igualmente se presentaron las siguientes ponencias: *Las implicaciones políticas*, por Anthony Bryan, director del Instituto de Relaciones Internacionales de Trinidad; *La O.E.A. en la encrucijada: los derechos humanos*, por Tom Farer, rector de la Universidad de Nuevo México; *La O.E.A. y los pequeños estados anglófonos del Caribe: implicaciones jurídicas*, por Anselm Francis, del Instituto de Relaciones Internacionales de Trinidad; *Velleitas ¡no! Voluntas ¡sí! Hurgando en los engranajes o la reforma de la Organización de los Estados Americanos*, por Francis Gannon, ex-asesor del secretario general de la O.E.A.; *Estructura y funcionamiento de los órganos que tutelan los derechos humanos en el Sistema Interamericano*, por Héctor Gros Espiell, director del Instituto Interamericano de Derechos Humanos; *Solución pacífica de controversias en el sistema Interamericano: balance y perspectivas*, por Tatiana B. de Maekelt, profesora de la Universidad Central de Venezuela; *Europa Comunitaria y América Latina: relaciones interregionales*, por Massimo Panebianco, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salerno; *El papel de la O.E.A. en el Sistema Interamericano*, por James Lee Ray, profesor de la Universidad de Florida; *Aspectos económicos de la reforma*, por Carlos Sanz Santamaría, ex-presidente del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso; *La reforma de la Carta de la O.E.A.*, por Jorge Luis Zelaya Coronado, ex-secretario general adjunto de la O.E.A.; *El sistema de Defensa Interamericano realidades y fantasías*, por Aníbal Romero, profesor de la Universidad Simón Bolívar. En la inauguración de este Seminario pronunciaron sus respectivos discursos: Miguel Ángel Burelli Rivas, Director del Instituto de Altos Estudios de América Latina; Marcelo Guillén Ceballos, Rector de la Universidad Simón Bolívar, y Simón Alberto Consalvi, Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela. Se debe aclarar que todo los cargos académicos y políticos que ostentan en este seminario y publicación sus autores eran para noviembre de 1985, y todos los discursos, conferencias y ponencias fueron publicadas en su conjunto En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos.** Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº32-34, abril-diciembre de 1986.

⁹² Juan Carlos Puig. *Evolución Histórica de la OEA: Las tendencias profundas.* En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos.** Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº32-34, abril-diciembre de 1986, pp.17-175

- En el ámbito metodológico, en el cual hace un exhaustiva análisis historiográficos sobre los distintos enfoques como se ha abordado el estudio de la OEA, desde la perspectiva: técnica expositiva, cronológica, funcional, histórico – narrativa, ideológico – occidental, jusnaturalista, normativista, normo – sociologizante, sistémica, estructural y crítica.
- Antecedentes de la iniciativa latinoamericana, que trata de exponer el heterogéneo desarrollo de la primera etapa del panamericanismo, planteando los siguientes asuntos: el régimen internacional en el siglo XIX, Estados Unidos en el siglo XIX, la Doctrina Monroe (contenido, significado y repercusión), proyectos de unidad por iniciativa latinoamericana, razones del fracaso.
- Contestación a la hegemonía europea; la unión aduanera interamericana (1880-1890), presentando: Estados Unidos y el régimen internacional en el siglo XIX, antecedentes de la primera Conferencia Internacional Americana, la primera Conferencia, explicaciones.
- Panamericanismo *por inercia*; de 1890 a la Primera Guerra Mundial, esquematizando: disputas estratégicas con Gran Bretaña (desenlace y consecuencias), repercusiones sobre el panamericanismo, Doctrina Drago, el por qué de las reuniones periódicas de buena voluntad.
- Influencia creciente y militante de Estados Unidos, Primera Guerra Mundial – 1932, exponiendo: espejismo de la hegemonía europea, conferencias del período – debate político sobre la no intervención.
- Buena vecindad 1933 – 1936, esbozando: la gran depresión y sus repercusiones, séptima Conferencia Panamericana – Montevideo 1933, fundamentos del cambio.
- Exigencia de solidaridad hemisférica, 1936 – Segunda Guerra Mundial, planteando: régimen internacional – triunfo del revisionismo alemán, conferencias del período, entendimiento sobre la base de la reciprocidad.
- Repercusión de la Guerra Fría 1946 – 1960, exponiendo: nuevos criterios supremos de reparto, el sistema mundial de seguridad colectiva – la posición latinoamericana, repercusiones sobre el Sistema Interamericano, un entendimiento de base endeble.
- Repercusión de la coexistencia pacífica 1960 – 1980: cambios incrementales en el régimen internacional, el azaroso ajuste del Sistema Interamericano, las explicaciones.
- Nuevo panamericanismo por inercia 1980 – ...: la paradoja de la actualidad.

Puig concluye expresando:

“...ineludiblemente llegará la hora para estadounidenses y latinoamericanos de hacer las cuentas y decidir si se justifica una inversión de muchas decenas de millones de dólares... en una entidad que ha dejado de cumplir un papel más o menos significativo en la conducción de los asuntos hemisféricos. ...El problema de la OEA no consiste en injertar algunos toques más o menos epidérmicos en una estructura legal que no puede cambiar en sus líneas generales. ...El real problema a resolver consiste en encontrar nuevas bases de

acuerdo y cooperación política y estratégica entre Estados Unidos y América Latina, si es que ellas realmente existen.”⁹³

3.11.- LA COMUNIDAD EUROPEA LOS CONFLICTOS CENTROAMERICANOS Y LAS PERSPECTIVAS DE LA COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE LA CE Y AMÉRICA LATINA.

El imprevisto logro de la Comunidad Europea en la mediación de las disputas centroamericanas causadas después del afianzamiento del Estado sandinista en Nicaragua, establece un interesante tema para el análisis; pues la intervención de europea en la región no era bien vista en un espacio considerado tradicionalmente como de exclusiva injerencia norteamericana.

Los criterios supremos relevantes sobre régimen internacional, los ha querido sintetizar Puig haciendo referencia a la Resolución 2625 del 24 de Octubre de 1970, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cual establecía:

“a) prohibición de la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado o en cualquier forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas; b) solución de controversias internacionales por medios pacíficos; e) igualdad de derechos y libre determinación de los pueblos; f) igualdad soberana de los Estados; g) cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas por los Estados en conformidad con la Carta.”⁹⁴

En la valoración de Puig, de lo que estaba ocurriendo en América Central en aquel momento, mediado de la década del ochenta del siglo pasado, explicaba todo lo contrapuesto a los principios de la Resolución 2625, lo que estaba sucediendo era un incumplimiento sistemáticamente por parte de los Estados Unidos:

“...recurre a la amenaza o al uso de la fuerza, no hace esfuerzos razonables para solucionar por medios pacíficos las controversias, interviene, no coopera, no acepta la libre determinación y, sobre todo, no cumple de buena fe las obligaciones contraídas por los Estados de conformidad con la Carta, aunque más no sea por el hecho ostensible de no acatar el fallo de la Corte Internacional de Justicia en el caso de las actividades militares y para militares en el caso de Nicaragua.”⁹⁵

Esto sucedía ante el panorama y aguante de los demás países, que no contribuían en nada para que estas circunstancias cambiaran. El orden internacional estaba fragmentado según la visión autonomista puigiana en: los repartidores supremos (las grandes potencias que podían estar representadas en los 5 del Consejo Permanente de ONU), recipiendarios (representado por los países tercermundistas), y los repartidores intermedios que estarían representados en:

⁹³ Ibidem. pp.174-175

⁹⁴ Juan Carlos Puig. *La Comunidad Europea y los conflictos centroamericanos*. En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº36-37, abril-septiembre de 1987, p.273. Este artículo es resultado de una comunicación presentada y discutida en el encuentro sobre *La contribución de la Comunidad Europea a la paz en América Latina*, evento realizado en la Universidad de Milán del 12 al 14 de diciembre de 1986.

⁹⁵ Idem.

“Los gobiernos de Europa Occidental y ciertamente los órganos de CE desempeñan este papel... se trata... de una forma de autonomización. Pertenecen al bloque occidental cuyo repartidor supremo es el gobierno estadounidense, pero muchas veces discrepan con él, no sólo en materias propias de interés nacional, sino con respecto a cuestiones que hacen a la conducción estratégica del bloque.”⁹⁶

El propósito de los repartidores intermedios habitualmente corresponde con el del repartidor supremo; conservar y asimilar la consistencia y permanencia del conjunto occidental. Las diferencias se manifiestan en las políticas y en las ideas que se sustentan. Puig ejemplifica este caso en la actuación militar de Inglaterra y Francia en el caso del canal de Suez en 1956, cuando estos dos países:

“...comprendieron después de este episodio que no pueden intervenir ni siquiera en sus propias esferas de influencia contra la opinión de Estados Unidos y que es menester el acuerdo expreso o velado de la súper Potencia para este tipo de aventura. En sentido contrario, la guerra del Atlántico Sur demuestra que un triunfo británico habría sido muy difícil sino imposible (empleándose armas convencionales) sin el apoyo logístico de Estados Unidos y si la Argentina hubiera adoptado y perfeccionado su armamento defensivo.”⁹⁷

Los países de Europa Occidental frente a el sandinismo que se estableció en Nicaragua como resultado de una revolución que desde sus inicios tenía aparentes principios progresistas, paralelamente también involucró una coalición con diversas facciones antisomocistas en disputa por la autonomía nacional. El sandinismo no desistió de ser hegemónico, sus visiones de avanzada terminaron por ser reconocidas en Nicaragua, y especialmente en otros escenarios políticos como la social democracia. Ese diestro régimen de lazos internos e internacionales, permitió al sandinismo lograr consolidar el reconocimiento del gobierno estadounidense y que la transferencia del somocismo a la democracia se lograra sin la supervisión de la OEA. El inicio del gobierno sandinista fue favorable ya que en general todos los Estados de la comunidad internacional, y esencialmente los europeos le proporcionaron una asistencia amplia. En Estados Unidos durante la presidencia de Carter se fue respetuoso con la revolución Nicaragüense. Este escenario va a cambiar cuando el gobierno estadounidense cambie su política durante la administración de Regan.

A partir de entonces la Comunidad Europea tendrá un interés particular en el proceso de pacificación de Centro América, por lo cual:

“En la sesión del 24 de octubre de 1985 aprobó el Parlamento varias resoluciones: crear un órgano oficial y permanente de concertación, a nivel parlamentario, entre el Parlamento Europeo y los parlamentos de los países del Grupo Contadora; estimar *que el nuevo acuerdo de cooperación, inscrito en el cuadro de un diálogo político institucionalizado, debe contribuir a la estabilización de la región, al desarrollo autónomo y a la integración económica y*

⁹⁶ *Ibidem.* p.280

⁹⁷ *Ibidem.* p.281

política. La más importante, para los efectos de esta comunicación es... la que se refiere a la situación en Nicaragua, que implica una condena tajante del comportamiento de Estados Unidos.”⁹⁸

En este trabajo se adjuntan unos cuadros donde se esboza las exportaciones europeas, las ayudas económicas norteamericanas en 1985. También se hace referencia a la provisión de material bélico a Nicaragua durante este período de 1977 a 1985, destacando Israel, España, Estados Unidos, y Francia.

Existían tesis contrapuestas sobre las causas del conflicto para los estadounidenses, se trataba de un intento de instaurar, un régimen comunista en el hemisferio occidental con la colaboración del bloque soviético. Sin embargo, para el caso europeo:

“...la explicación del real trasfondo de la crisis ...radica en la existencia de una inveterada injusticia social, represión permanente, falta de participación popular, continua intervención estadounidense. No se trata de una manifestación de la controversia norte-sur, sino de la este-oeste, si bien no se descarta que se den algunos elementos exógenos o que pueden realmente transformarse en una situación estratégicamente comprometida para Occidente que implique la no alineación militante o, lo que es peor aún, la secesión.”⁹⁹

Lo novedoso del análisis de esta situación entre Estados Unidos y la Comunidad Europea, es su discrepancia de visión en la aceptación de políticas y estrategias con respecto a una región del dominio exclusivo estadounidense. Puig finaliza exponiendo: “...los gobiernos de Europa occidental, como repartidores intermedios, plantean a Estados Unidos una revisión de la estrategia en este caso: ésta es su demanda, apuntada con el potencial de que dispone...”¹⁰⁰

En esta misma temática sobre la cooperación entre Europa y América, Puig publica un artículo titulado: *Las perspectivas del desarrollo de la cooperación económica entre la CE y América Latina*¹⁰¹, planteando una serie de ideas sobre el futuro que ofrecía la cooperación entre la Comunidad Europea y América Latina hacia el principio del siglo XXI, Puig parte de unos principios reflexivos y quiméricos, que latinoamericanos y europeos, debíamos buscar una visión de unidad de proporción creciente ante un mundo violento y paradójal.

Sobre la cooperación económica indicaba Puig:

“se debería dar una participación activa a grupos representativos de la sociedad nacional, empresariales, laborales y académicos. La experiencia indica que cuanto más amplio es el ámbito económico (no sólo comercial) en el que

⁹⁸ **Ibidem.** p.285. La parte que aparece citada en cursiva corresponde a una cita del autor de: Parlement Européen, Procès-verbal de la séance du jeudi 24 de octubre 1985.

⁹⁹ **Ibidem.** p.292

¹⁰⁰ **Ibidem.** p.295

¹⁰¹ Juan Carlos Puig. *Las perspectivas del desarrollo de la cooperación económica entre la CE y América Latina*. En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº38, octubre-diciembre de 1987, pp.511-519. Exposición hecha en la quinta sesión del coloquio sobre las nuevas formas de cooperación económica entre la Comunidad Europea y América Latina, París Académie Diplomatique Internationales, 3 de julio de 1987.

deben planearse las actividades conjuntas y mayor participación tienen los grupos dinámicos de la sociedad, mayores posibilidades se dan de una explotación eficiente de los recursos disponibles. Pocas posibilidades hay de que las relaciones comerciales entre América Latina y la CE se incrementen significativamente dentro de las ideas predominantes en la actualidad en Europa. ...¿Podría haber, a pesar de todo, bases de entendimiento? Sin duda que las hay pero hace falta la valentía de ir modificando las políticas irracionales que los europeos han implantado: entre otras, producir a costos astronómicos, proteger de la concurrencia externa y además subvencionar para competir en los mercados externos con productos cuya ventaja comparativa es indiscutible.”¹⁰²

En el siglo XXI las representaciones de la alianza euro-latinoamericana pueden ser escuálidas o relumbrantes; depende de la perseverancia de los personajes de nuestras sociedades. En la visión de Puig, los países pequeños y medianos son autónomos: “latinoamericanos y europeos podríamos cambiar el curso de la historia e introducir un poco de racionalidad en... [las] políticas insensatas que van llevando irremisiblemente a la humanidad a su destrucción.”¹⁰³

3.11.- LA ANTÁRTIDA ARGENTINA ANTE EL DERECHO VEINTICINCO AÑOS DESPUÉS.

En el período que se ratificó el Tratado Antártico, la situación jurídica de esta región se definía así:

“La Antártida debía considerarse un *territorio*, vale decir, una parte de la superficie terrestre que podía ser adquirida por un Estado. ¿Por qué? En primer lugar, porque sus condiciones físicas permitían la actividad humana y por consiguiente el control razonable por parte del Estado que decidía extender sobre algún sector de ella su soberanía (principio de la efectividad). En segundo, porque ninguna norma de Derecho internacional impedía su apropiación (principio de reserva: lo que no está permitido a los sujetos de derecho).”¹⁰⁴

Para la década del los años cincuenta del siglo XX, Argentina tenía la necesidad de la proclamación de la *territorialidad* antártica, y determinar los títulos en base a los cuales la apropiación sería considerada legal. De conformidad con el Derecho internacional la ocupación efectiva era el título que justificaba la adjudicación. “Al respecto, los Estados reivindicantes habían apelado a la instalación de bases; la realización de expediciones científicas; el ejercicio de la jurisdicción nacional, en materia administrativa y especialmente postal, y hasta la promoción de actividades económicas, como el turismo.”¹⁰⁵

De acuerdo al Derecho vigente en 1960, los derechos de un país concernientes a un espacio sólo podrán ampararse en que tal región fuese reconocida como un territorio y por tanto idó-

¹⁰² *Ibidem.* p.514

¹⁰³ *Ibidem.* p.518

¹⁰⁴ Juan Carlos Puig. *La Antártida Argentina ante el derecho veinticinco años después*. En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº43, enero-marzo de 1989, p.132. Este trabajo forma parte del libro *Antártida en el Sistema Interamericano del Futuro*; compilado por Carlos Moneta y publicado en Buenos Aires en 1989, por el Grupo Editor Latinoamericano.

¹⁰⁵ *Ibidem.* p.133

nea de ocupación. En base a la consecuente proclamación de soberanía y en que los títulos en que se apoyaba la reivindicación eran jurídicamente aceptables.

“Volviendo a la Antártida, algunos Estados habían adoptado de todas maneras la posición correcta: habían reivindicado regiones antárticas basados en títulos en general compatibles con el Derecho internacional... Otros, en cambio, habían optado por la penumbra palaciega, tratando de obtener la máxima influencia que podía derivar de la astucia y el no compromiso. Llegado el momento, los reivindicantes se inclinaron ante los poderosos, creyendo que la lucha abierta era ya imposible y que era preferible convivir a la sombra de las promesas y de la protección de lo más fuertes mientras se impidiera el acceso de los advenedizos... Se concertó el Tratado Antártico.”¹⁰⁶

Sobre la Antártida no existe precedente acerca de una perspectiva de vigilancia por parte de un organismo internacional.

“Por el contrario, lo que sí se ha dado, paradójicamente, es el rechazo por parte del mismo Consejo de Administración Fiduciaria, de admitir que la Antártida pudiera ser administrada como territorio fideicometido. Y asimismo, la aquiescencia de los miembros de la ONU con respecto a un régimen establecido por algunos Estados para la región. En efecto, durante más de veinte años el Tratado Antártico no sólo no fue cuestionado: no pocas veces se lo ensalzó como una muestra de los encomiables resultados que puede lograr la cooperación pacífica entre las Naciones.”¹⁰⁷

Para finalizar este trabajo Puig sintetiza los rasgos que debería tener el futuro régimen antártico:

“a) reivindicación de sectores antárticos por parte del Estados consultivos que no lo hubieran hecho (y que ostenten los títulos jurídicos requeridos al efecto); b) solución de los conflictos de límites mediante negociaciones directas o, eventualmente, mediación... c) concertación de un nuevo Tratado Antártico para todos los efectos no contemplados en el actual (que seguiría vigente), especialmente en lo que se refiere a la explotación de recursos naturales. Las partes consultivas, no sólo tendrán a su disposición una mayor cuota debido a su esfuerzo antártico, sino que además deberían participar en la constitución del Banco Antártico; d) poner fin al riguroso secreto que ha rodeado siempre a las reuniones y negociaciones entre los Estados con pretensiones antárticas.”¹⁰⁸

Este análisis de la producción intelectual de Juan Carlos Puig en la Revista **Mundo Nuevo**, muestra la amplitud de temas abordados por el maestro Puig en sus años de exilio en Venezuela desconocidos en algunos círculos académicos argentinos. Muchos de sus colegas y amigos de esos años, han manifestado sus opiniones sobre el aporte teórico de Puig, lo cual abordaremos a continuación.

¹⁰⁶ *Ibidem.* p.138

¹⁰⁷ *Ibidem.* p.150

¹⁰⁸ *Ibidem.*, pp.155-156

4.- LA OPINIÓN DE LOS AMIGOS DE JUAN CARLOS PUIG SOBRE SU VIDA Y OBRA.

Con motivo de la desaparición física de Juan Carlos Puig, la revista *Mundo Nuevo* dedicó un número a la memoria de este ilustre académico y pensador latinoamericano¹⁰⁹. Los directivos de la revista y del Instituto, solicitaron a un grupo de sus amigos de varios países unas páginas de recuerdo, y prácticamente todos respondieron con prontitud y espíritu amistoso: prueba del sentimiento que inspiró y cultivó donde quiera el profesor Juan Carlos.

Queremos resaltar una síntesis de algunos de los que escribieron en evocación al amigo. Incluimos los que consideramos más relevantes, aunque al final de este estudio incluimos una relación hemerográfica de todos los trabajos presentados en esa oportunidad, entendiendo que Puig fue un vocero a través de sus diversos ensayos, de una visión analítica sobre las relaciones internacionales de América Latina, siendo ésta una de sus principales pasiones. Lo inquietaba la fragmentación regional latinoamericana, llena de objeciones para alcanzar la integración. No comprendía como persistían en forma agudizada los tradicionales conflictos fronterizos, constituyéndose en obstáculos frente a la integración; reconociendo y celebrando la solución en forma pacífica y diplomática de la problemática entre Argentina y Chile por el caso del Canal del Beagle, donde la mediación del Papa Juan Pablo II fue uno de los incentivos para la solución de este secular disputa.

Para el profesor de la Universidad Simón Bolívar y uno de los creadores del Instituto de Altos Estudio de América Latina, así como de la revista *Mundo Nuevo*, Miguel Ángel Burelli Rivas, expresaba:

“Más de veinte libros recogen el ordenado pensamiento de Puig sobre materias diversas, concurrentes, sin embargo, al propósito de la unidad y la identidad de América Latina. Jurista acucioso, prolongó a Kelsen en nuestro ámbito y aportó ideas absolutamente suyas para la solución pacífica de los conflictos que en potencia y acto tanto abundan todavía en la región. Eso lo preocupaba primordialmente, sobre todo después del suceso de Las Malvinas, que dio al traste con todo el sistema de solidaridad y de defensa montados en la postguerra.”¹¹⁰

Según los testimonios de un amigo de Puig, Adolfo Alemán, este tuvo un incidente con la OEA. En 1983 – 1984 Puig fue invitado a Washington por la encargada entonces de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la OEA, Tatiana B. Maekelt, quien le encargó realizar un Repertorio de la práctica de los organismos de esta organización americana, recibiendo apenas 2000 dólares de honorarios. En noviembre de 1985 la Universidad Simón Bolívar a través de su Instituto de Altos Estudios de América Latina, organizó un Seminario sobre la OEA, y Puig solicitó permiso para divulgar, en distribución limitada el Repertorio que había realizado. Su solicitud fue re-

¹⁰⁹ **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº44-46, abril-diciembre de 1989.

¹¹⁰ Miguel Angel Burelli Rivas. *Juan Carlos Puig: Un hombre para todos los tiempos*. En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº44-46, abril-diciembre de 1989, p.212

chazada groseramente. En base a un informe que le hizo llegar Puig a Adolfo Alemán, de mediados de 1987, dirigido al Presidente del Consejo Permanente de la OEA en aquel momento, pero nunca enviado porque arribó a tiempo una respuesta positiva de la Secretaría General de la OEA, Puig planteaba, sobre la realización del mencionado Repertorio:

“Se trataba de una tarea que nadie haría por menos de 20.000 dólares, pero acepté no obstante porque, como profesor de Derecho Internacional, constituía un desafío y porque, como conocedor de la vida y detalles de esta Organización, próxima a cumplir cien años de vida, era –y soy– consciente de que muchos de sus yerros y de la lentitud de sus decisiones se deben a que todavía su experiencia administrativa se basa en la tradición oral. También se convino que se publicaría de inmediato y que de alguna manera se dejaría constancia de mi autoría.”¹¹¹

Este incidente finalizó de forma satisfactoria, sin necesidad que Puig enviara informe a la OEA, cuando pertinentemente, el 4 de agosto de 1987, el Secretario General de la OEA, Joao Clemente Baena Soares, respondía a Puig en una comunicación:

“Tengo el placer de remitirle adjunta a la presente copia del *Repertorio de la Práctica General con Respecto a la Interpretación de la Carta de la OEA*, cuya preparación le fuera encomendada por la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Organización en 1984. Esta Secretaría General no tiene inconveniente en que a título personal, use el referido texto para efectos de publicación.”¹¹²

Para Vicente Berasategui, Puig:

“...estaba dotado de una formación jurídica notable. Pero unía a ella un fino sentido político, una aptitud innata para el análisis que se requiere a fin de conocer la realidad política, extraer de ella ciertas conclusiones y proyectarlas hacia una apreciación de sus consecuencias futuras. Y digo aptitud innata, porque la experiencia de muchos años de actividad política internacional me ha llevado a concluir que la disciplina intelectual no es el único medio de acceder al análisis político certero. Se necesita además una capacidad subjetiva que no resulta del conocimiento científico. Se la tiene o no se la tiene. Juan Carlos Puig la tenía y, si bien ello no puede considerarse un mérito suyo, sí lo fue desarrollarla intelectualmente y armonizarla con la sólida formación jurídica a que me refería. Fue precisamente esa armonía entre el factor jurídico y el político como elementos del conocimiento, la que hizo de él un modelo de lo que, a mi juicio, debe ser el nuevo internacionalista latinoamericano: alguien que reconoce las oportunidades y acechanzas de un sistema y, a partir de esa realidad, analiza las alternativas que se abren para una evolución del sistema hacia formas más avanzadas de cooperación.”¹¹³

¹¹¹ Adolfo G. Alemán. *Puig y su opinión sobre episodios en relación a Argentina y las burocracias internacionales*. En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº44-46, abril-diciembre de 1989, p.223

¹¹² *Ibidem*. p.225

¹¹³ Vicente Berasategui. *Juan Carlos Puig Un Gran Internacionalista Latinoamericano*. En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº44-46, abril-diciembre de 1989, pp.231-232

Sobre la autonomía:

“Puig mantuvo siempre la visión de una irrenunciable y dialéctica relación entre política exterior autonomista y transformación socio-económica y política nacional. Continuando el pensamiento de Helio Jaguaribe al respecto (*Hegemonía Céntrica y Autonomía Periférica*, 1982), señaló que una política exterior autonomista, sin un sistema político-institucional participativo y sin una estructura económica en expansión y distributiva, no podía mantener su coherencia a largo plazo. En este esfuerzo autonómico, la política exterior debía ser la expresión internacional de una estrategia nacional de desarrollo económico que la sustentara y a la vez limitara la vulnerabilidades provenientes del exterior, ya que la *viabilidad nacional* era una cuestión fundamental para la estrategia autonomista. De esta forma, la política exterior de autonomía heterodoxa debía ser la expresión de esa capacidad del Estado nacional en su conjunto, pues la credibilidad internacional de la misma debía fundarse en bases políticas y económicas domésticas sólidas; esta era la dialéctica relación entre política exterior y política interna.”¹¹⁴

Sobre el pensamiento de Puig en China, señalaba Antonio Blavia:

“La profesora Sheng-Yu, quien había cursado estudios superiores con Puig en la Sorbona, me devolvió una imagen... un tanto desconocida por mi y por sus amigos y compañeros de trabajo de América Latina. La profesora Sheng-Yu y Puig, junto a otros catedráticos chinos y con la participación de destacados juristas latinoamericanos se habían propuesto publicar en chino una colección de artículos sobre diversos temas de Derecho internacional de manera de plasmar en una publicación monumental el pensamiento jurídico internacional de América Latina, contribuyendo de ese modo a llevar ese pensamiento a todo lo largo y ancho de un país que constituye, por sí solo, la cuarta parte de la humanidad.”¹¹⁵

Según Alfredo Bruno Bologna, Juan Carlos Puig fue uno de los pioneros en estructurar las bases de los estudios de relaciones internacionales en Argentina:

“A iniciativa de Puig, se crea la Escuela de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, dependiente de la Facultad de Derecho, en 1968 ejerciendo el cargo de Director de la misma. La Escuela se convierte en Facultad de Ciencias

¹¹⁴ Raúl Bernal Meza. *Los caminos de la autonomía desde una lectura de la obra de Juan Carlos Puig*. En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº44-46, abril-diciembre de 1989, p.239

¹¹⁵ Antonio Blavia. *El pensamiento jurídico de Juan Carlos Puig en China*. En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº44-46, abril-diciembre de 1989, p.242. En cuanto a la obra colectiva que sería publicada en China, Hector Gros Espiel, comenta: “...debido a su iniciativa para publicar, en chino, una selección de páginas latinoamericanas sobre Derecho internacional, una antología del pensamiento jurídico internacional de la América Latina... En ese proyecto – que creo que dejó muy adelantado y que espero que culmine muy pronto– me invitó a contribuir con la publicación de mi estudio *El Derecho de los Tratados y el Tratado de Tlateloco*.” En: Héctor Gros Espiel. *Juan Carlos Puig una semblanza*. En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº44-46, abril-diciembre de 1989, p.292. Héctor Gros Espiel, ya había publicado su trabajo: *El Derecho de los Tratados y el Tratado de Tlateloco*. En: **Anuario del Instituto Hispano Luso Americano de Derecho Internacional**. Madrid, Vol.4, 1973.

Políticas y Relaciones Internacionales, de la Universidad de Rosario en 1973. Puig continuó la edición de la *Revista de Derecho Internacional y Ciencias Diplomáticas* publicación pionera en América Latina ya que comenzó a circular en 1949. Lamentablemente la misma dejó de editarse en 1981. ...durante su gestión, se editó conjuntamente con editorial Depalma diversos libros de la especialidad en la Colección *Biblioteca de Ciencia Política y Relaciones Internacionales* y una serie sobre fallos de la Corte Internacional de Justicia.

A iniciativas de Puig, se gesta a través de dos seminarios nacionales desde 1968, la creación de la Asociación Argentina de Derecho Internacional... que en diferentes momentos hizo aportes significativos al desarrollo científico y académico de las relaciones internacionales. ...La labor de la AADI se traduce en una publicación bi – anual sobre *El Derecho Internacional en los Congresos Ordinarios* en la cual se incluyen los trabajos presentados por los relatores, las ponencias libres y las conclusiones. Otro aporte institucional que merece destacar es la creación –en 1975– del Centro de Estudios Internacionales Argentinos (CEINAR) del cual fue su primer Director, en la ciudad de Buenos Aires. El CEINAR comenzó a editar a partir de esa fecha la publicación periódica *Revista Argentina de Relaciones Internacionales* que fue la primera en su género en incursiones en temas de relaciones internacionales y en aspectos teóricos de la misma dentro de las distintas escuelas existentes.”¹¹⁶

Para el hoy desaparecido y dos veces presidente de Venezuela, Rafael Caldera, Puig fue:

“...primordialmente un universitario. Su venida a Venezuela nos dio el beneficio de poder aprovechar su vocación al estudio, su actividad docente, su preocupación por buscar y exponer en los marcos de un pensamiento claro las soluciones para los grandes problemas de Derecho Internacional. Es cierto que él también se benefició al adquirir una segunda patria donde encontró amistad y comprensión; pero, indudablemente, habríamos deseado que en la corriente inmigratoria que los acontecimientos de aquellos países impulsaron hacia nuestro país, todos los que vinieron del Cono Sur hubieran tenido la calidad humana y la voluntad de servicio que lo caracterizaron a él.”¹¹⁷

Para José Luis de Imaz, Puig:

“...fue no sólo un buen profesor, sino un reconocido tratadista de Derecho internacional público. La Argentina le quedará siempre deudora –entre otras razones– por sus sazonados estudios sobre la elaboración del Tratado Antártico. Porque allí no fue el exclusivo jurista, atenido a la letra de la letra. Sino el invariable defensor de los intereses argentinos –argumentando en nuestro favor, es cierto– pero obligándonos a abrir los ojos no frente a la endeblez de nuestros argumentos, sino a la poca viabilidad de que nuestros justos títulos

¹¹⁶ Alfredo Bruno Bologna. *Los aportes de Juan Carlos Puig a las Relaciones Internacionales*. En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº44-46, abril-diciembre de 1989, pp.251-252

¹¹⁷ Rafael Caldera. *Juan Carlos Puig y la Justicia Social Internacional*. En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº44-46, abril-diciembre de 1989, p.259

meriten reconocimiento internacional. Y por esa vía, reflexionando sobre los mejores argumentos a articular, en vista a posibilidades alternativas.”¹¹⁸

Manuel Diez de Velasco Vallejo, nos muestra una de las facetas de Puig:

“Sus preocupaciones de docente y hombre universitario también han quedado plasmadas en su obra científica, ejemplo de ello es un importante conjunto de trabajos dedicados a la enseñanza del Derecho internacional y de las Relaciones internacionales donde se refleja su larga experiencia de muchos años como profesor en universidades de América y Europa, inspiradas por las exigencias de una exposición de las realidades sociales subyacentes a las normas del Derecho positivo que permitan al estudiante iniciarse en el conocimiento concreto del medio internacional que la regla de Derecho va a regir, así como un iniciamiento desde una perspectiva axiológica.”¹¹⁹

Según el catedrático de derecho de la Universidad de Montevideo, Héctor Gros Espiel, la obra de Puig:

“...teniendo en cuenta la extensión y abundancia de su bibliografía y su dispersión en tantas publicaciones (libros, revistas, anuarios y periódicos de tantos países), sería necesario –y es una labor que podría hacer el Instituto de Altos Estudios de América Latina– reunir, clasificar y publicar su bibliografía. Por lo demás es para mí necesario subrayar, para evitar todo error, que no sólo en materia jurídica la producción de Juan Carlos Puig es altamente valiosa. En política interna y en política internacional y en historia de las relaciones internacionales, especialmente en relación a la política y a la historia argentina, Juan Carlos legó una obra valiosa y significativa.”¹²⁰

Puig, estudió los mecanismos de control de conflictos en Latinoamérica, aportando una perspectiva que: “...revistió una destacada importancia por su acertada visión de la realidad político – social y latinoamericana, las dificultades inherentes a la cuestión de las controversias en cualquier área geográfica, así como un importante acopio de aporte y posibles soluciones.”¹²¹

Para el profesor Kaldone Nweheid:

¹¹⁸ José Luis de Imaz. *Reflexiones a la hora de la muerte de un ex ministro*. En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº44-46, abril-diciembre de 1989, p.272

¹¹⁹ Manuel Diez de Velasco Vallejo. *Algunas facetas jurídicas internacionales del profesor Juan Carlos Puig*. En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº44-46, abril-diciembre de 1989, p.279. Sobre la enseñanza del derecho internacional y las Relaciones internacionales, en este trabajo se citan los siguientes capítulos de los libros de Puig: *Enseñanza del Derecho de la Comunidad Internacional*. En: **Doctrinas internacionales y autonomía latinoamericana**. Caracas: Ediciones del Instituto de Altos Estudios de América Latina, 1980, pp.209-242; *Consideraciones sobre el empleo de casos de jurisprudencia en la enseñanza del Derecho internacional público*. En: **Estudio de Derecho y Política Internacional**. Buenos Aires: Depalma, 1970, pp.251-264

¹²⁰ Héctor Gros Espiel. *Juan Carlos Puig una semblanza*. En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº44-46, abril-diciembre de 1989, p.295

¹²¹ Isidro Morales Paúl. *Juan Carlos Puig: Y los mecanismos de control de conflictos en América Latina*. En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº44-46, abril-diciembre de 1989, p.317

“...Puig se dirigió, fundamentalmente, a América Latina sin importarles los límites a su audiencia. Combinando las raras cualidades de sabio y de mago, echó mano a la única táctica que, en sus circunstancias, le quedaba viable: aumentar su producción intelectual a un ritmo inalcanzable, diríase sobrehumano, sin descuidar la calidad. Escribía y enseñaba; enseñaba y escribía. Tendría que llegar el momento en que el desbordamiento de su producción – de calidad inmejorable como se le mire y se mida– obligaría a romper los diques de la audiencia limitada. De una audiencia esencialmente latinoamericana a una audiencia universal, tal vez pasando por lo que me atrevería en denominar la de *Humana del Sur* o *Surhumania*, pensando en la inmensa humanidad del llamado *Tercer Mundo*, la cual comparte con América Latina las condiciones de su inserción tanto en la economía mundial postcolonial como en el sistema político – jurídico del Estado – nación europeo: coto intelectual dilecto de Juan Carlos Puig.”¹²²

El catedrático en Derecho internacional de la Universidad de Salerno – Italia, Massimo Panebianco, considera sobre la labor académica de Puig: “Giurista eminente di un’epoca di crisi e di riorganizzazioni dell’autonomía dell’ America Latina. Egli ha chiuso la sua operosa giornata di studi e di ricerca con la intuizione della nascita de un *mondo nuovo*. Il mondo delle nuove intelligenze dell’ America Latina.”¹²³

Para el politólogo e internacionalista argentino, Carlos Pérez Llana:

“Recordar a Juan Carlos Puig constituye un privilegio para quienes nos consideramos sus amigos. Múltiples facetas nos permiten evocarlo. El amigo afectuoso, siempre dispuesto a escuchar y al consejo. El profesor cuyas enseñanzas estaban acompañadas por el rigor y el método que sólo poseen los verdaderos Maestros. El investigador metódico, para quien la búsqueda de la verdad constituía una vocación. El hombre político, que también anidaba en él. El Funcionario probo y eficiente. En fin, éstas y muchas otras dimensiones constituyen testimonio de una vida rica y ejemplar.”¹²⁴

Sobre Puig señaló Rubén Perina:

“Era un realista porque estudiaba y proponía una estrategia **posible** de integración y autonomía en el sistema internacional. Nadie como él comprendía y enseñaba los límites que imponen los *repartidores* del sistema internacional y la impermeabilidad de los bloques a los intentos autonómicos. Su conocida propuesta de la autonomía heterodoxa es un ejemplo del realismo y la

¹²² Kaldone G. Nweheid. *Puig: en cuanto a “él y sus circunstancias”*. En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº44-46, abril-diciembre de 1989, p.328

¹²³ Massimo Panebianco. *Dal Diritto Americano al Diritto Latino Americano secondo Juan Carlos Puig*. En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº44-46, abril-diciembre de 1989, p.338

¹²⁴ Carlos Pérez Llana. *Homenaje a Juan Carlos Puig*. En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº44-46, abril-diciembre de 1989, p.340

prudencia que recomendaba para lograr mayores espacios en pos del ideal de autonomía para América Latina.”¹²⁵

Advierte Leopoldo Tettamanti, Puig fue:

“...toda su vida y con el optimismo que siempre lo desbordaba aún en las situaciones más difíciles, nos diría que hay que intentarlo. La integración solidaria de las naciones en una comunidad internacional justa con idénticas posibilidades para todas fue su pasión y estoy seguro que estaría a la cabeza de los que bregarían para que si esta oportunidad existe verdaderamente, no se pierda. Para que los latinoamericanos seamos plenos partícipes en la creación de un MUNDO NUEVO, no sólo a escala regional, sino a escala internacional *con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el otro*, que es el de la cooperación y la solidaridad, como lo quería Simón Bolívar.”¹²⁶

En la ciudad de Buenos Aires, entre el 13 y 15 de marzo de 1991, se celebró el V Coloquio América Latina – Europa: Homenaje a la memoria de Juan Carlos Puig, el cual fue auspiciado por el Instituto de Altos Estudios de América Latina de la Universidad Simón Bolívar, el Consejo Europeo de Investigaciones Sociales sobre América Latina, el Senado de la Nación Argentina, los Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación y la Secretaría de Ciencia y Técnica de ese país, la Universidad de Buenos Aires y la Embajada de Venezuela en la Republica de Argentina. Los trabajos que se presentaron en este evento fueron publicados en un número especial de la revista *Mundo Nuevo*.¹²⁷ En los trabajos presentados en este coloquio algunos fueron dedicados al tema específico del pensamiento de Puig, llegando algunos trabajos a afirmar que el tiempo le estaba dando la razón en su noción profunda de la integración latinoamericana más allá del unilateralismo economicista;

“...sobre todo a partir de la generación de la transición a la democracia en la Cuenca del Plata, comprobamos que se está regresando a lo que postulaba Puig y que no es sino volver a las concepciones originales del pensamiento integracionista latinoamericano que sin sesgos tecnocráticos en conjunto privilegiaba la totalidad de sus dimensiones: económico – social, histórico – político y jurídico – institucional.”¹²⁸

5.- CONSIDERACIONES FINALES.

Juan Carlos Puig sugería las alianzas como instrumento de la integración solidaria, para el mantenimiento de la seguridad colectiva regional, para la solución pacífica de los conflictos, para

¹²⁵ Rubén Perina. *Juan Carlos Puig: Latinoamericanista por excelencia*. En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº44-46, abril-diciembre de 1989, p.342

¹²⁶ Leopoldo Tettamanti. *Al amigo Juan Carlos Puig*. En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº44-46, abril-diciembre de 1989, p.366

¹²⁷ **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº52-54, abril-diciembre de 1991.

¹²⁸ José Luis Simón G. *El pensamiento de Juan Carlos Puig: Una contribución para la integración y la autonomía de América Latina en los umbrales del siglo XXI*. En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº52-54, abril-diciembre de 1991, p.316

negociar la deuda, para interconectar todas las grandes cuencas fluviales de Sur América. Uno de sus contribuciones más importantes, fue en la teoría de las relaciones internacionales, estudiando la configuración de un mundo en constante transformación, lo que le permitió desarrollar perspectivas analíticas para la expansión de procedimientos opcionales, sobre la inserción internacional de los países latinoamericanos. Entendió la integración como la circunstancia ideal para el impulso integral y solidario de países que registraban orígenes y trayectorias comunes; el mecanismo sistémico para dominar las condiciones de dependencia nacional que frenaban a nuestras naciones adquirir su integra autonomía política. Al examinar las inmensas oportunidades de la integración recíproca, no interdependiente, de Latinoamérica, rescata el valor de la autonomía como uno de los más eficientes para alcanzar la integración.

Exponente de su labor de investigador es la prolífera cantidad de libros y artículos que logró publicar en el campo del Derecho internacional, las Relaciones internacionales, la Política internacional, la Política exterior, y la integración Latinoamericana. En todos sus trabajos se veían difundidas dos preocupaciones: en primer lugar, favorecer con sus análisis a la construcción de nuevas doctrinas más cónsonas con la realidad contemporánea de su momento; y en segundo lugar, la de buscar respuestas a las requerimientos e intereses de América Latina.

Parece increíble que repensando la realidad mundial del tiempo en que Puig escribió en **Mundo Nuevo**, finales de la década del setenta y los años ochentas del siglo XX, y de acuerdo con el contenido de los artículos publicados, nos encontramos con una serie de problemáticas del orden mundial de ese momento que han perdurado hasta la actualidad como: el deterioro ambiental, la sobrepoblación, la escasez de materias primas, el crecimiento de la pobreza, la carrera armamentista y el riesgo de un enfrentamiento nuclear; y se han mantenido e intensificado en el tiempo, la integración, la autonomía, la validez de la OEA en la justicia internacional, el Derecho internacional americano y el régimen internacional, el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la solución de conflictos en el Derecho internacional público latinoamericano, los problemas políticos en la búsqueda de la paz y el mantenimiento de la armonía en América Latina, la controversia por Las Malvinas y la Antártida Argentina.

Puig igualmente se inquietó por lo normativo y la realidad, entre lo que se quería que fuera y lo que era; investigando el quiebre entra la pretendida equidad jurídica de las naciones debido, por una parte, a la imagen pragmática de la desigualdad entre ellas, y por la otra, a los cánones de justicia en el Derecho, organizaciones internacionales y la impunidad en la organización política y económica del sistema internacional. Esto lo ejemplificó en el desacertado o poco comprensible análisis de la realidad internacional, razonado en su posición normativa, que llevaba necesariamente a erradas estrategias y a fatales comportamientos, como el mal entendimiento de la realidad internacional, del gobierno dictatorial argentino, que lo llevó al fracaso en su intento de recuperar las Islas Malvinas. Fue un precursor en la idea de cuestionar la validez absoluta del principio de la no – intervención cuando éste solo sirve para proteger u ocultar la realidad de las violaciones a los derechos humanos y la destrucción de la democracia por dictaduras representativas. Siempre se interesó en los derechos humanos, la justicia, la

libertad, los principios superiores de la no – intervención, y concebía que la violación de los mismos se ignore para proteger su aplicación, por lo que el hecho de no – intervenir era lo mismo que intervenir en ayuda del dominador.

Las relaciones internacionales están concebidas por una explicación perseverante del poder, por un lado, y de la asistencia y la solidaridad, por el otro. El enfoque puigiano de las relaciones internacionales era realista y pragmático, en el cual subyugaba el predominio del poder, pero junto a él se desarrollaba la cooperación y la solidaridad, que fueron alcanzando un amplio espacio en la comunidad internacional. Es imposible que los países y a las regiones del mundo puedan vivir aisladas de los hechos de otras naciones, ya que en su conjunto constituyen un solo sistema internacional.

El gran obstáculo para la integración de América Latina son los puntos de tensión y algunos rezagados conflictos territoriales que se mantienen presentes y dificultan el ejercicio pleno de la solidaridad. La aún hoy expansión recurrente de gobiernos poco democráticos y pretorianos, que se benefician de las situaciones de tensión internacional que se viene desarrollando desde el fin de la guerra fría y del inicio del multipolarismo, para los cuales el militarismo impone el sacrificio de la carrera armamentista y la proscripción sistemática de la vigencia de los derechos humanos. Todavía hoy la excusa para la existencia de golpes de Estado de derecha o izquierda en Latinoamérica, se resguarda en la incapacidad del Derecho Internacional para ofrecer medios de solución pacífica a estos incidentes.

Actualmente en América Latina, se hace más necesaria la integración ante un mundo globalizado, donde debemos estudiar y reivindicar el pensamiento de hombres como Juan Carlos Puig, un Latinoamericanista, como muy bien lo sintetiza Kaldone Nweheid, cuya obra es: “...un estado de justicia internacional cónsono con las aspiraciones de los países pequeños o débiles, como los de América Latina o, por extensión, los del resto de *Humana del Sur*.”¹²⁹

RELACIÓN DE ARTÍCULOS DE JUAN CARLOS PUIG: PUBLICADOS EN LA REVISTA MUNDO NUEVO.

Juan Carlos Puig. *Derecho internacional americano, nacionalismo latinoamericano y régimen internacional*. En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº1, julio-septiembre de 1978, pp.83-109¹³⁰

Justicia y realidad social internacionales. Reflexiones teóricas sobre la autonomía latinoamericana. Nº2, octubre-diciembre de 1978, pp.124-152

¹²⁹ Kaldone G. Nweheid. *Puig: en cuanto a “él y sus circunstancias”*. En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº44-46, abril-diciembre de 1989, p.328

¹³⁰ En adelante los artículos son autoría de Juan Carlos Puig y son tomados de **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**, Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina.

Aplicaciones prácticas al caso latinoamericano de la integración de la justicia y realidad social internacionales a la reflexión normativa. Observaciones preliminares. Nº3, enero-marzo de 1979, pp.47-80

Integración latinoamericana, Derecho interno y Derecho de la comunidad internacional: falacia de los enfoques tradicionales. Nº4, abril-junio de 1979, pp.139-161

Nacionalidad, integración y autonomización. Nº11-12, enero-julio de 1981, pp.110-117

El uso de la fuerza en las relaciones internacionales contemporáneas (Aspectos jurídicos y políticos, con especial referencia al operativo argentino y a la Resolución 502 del Consejo de Seguridad). Nº19-22, enero-diciembre de 1983, pp.257-283

El pensamiento político peronista y las ideologías populistas. Nº23-24, enero-junio de 1984, pp.49-75

Solución de conflictos en el Derecho internacional público. Una crítica latinoamericana. Nº25-26, julio-diciembre de 1984, pp.42-69

La Diplomacia en la Era Espacial. Crítica y contraposición. Nº27-28, enero-junio de 1985, pp.96-124

Malvinas: conflicto territorial y disputa estratégica. Condiciones y posibilidades de una solución pacífica. Nº29-30, julio-diciembre de 1985, pp.128-143

Los problemas políticos en la búsqueda de la paz. Nº31, enero-marzo de 1986, pp.67-78

Evolución Histórica de la OEA: Las tendencias profundas. Nº32-34, abril-diciembre de 1986, pp.17-175

La Comunidad Europea y los conflictos centroamericanos. Nº36-37, abril-septiembre de 1987, pp.270-295

Las perspectivas del desarrollo de la cooperación económica entre la CE y América Latina. Nº38, octubre-diciembre de 1987, pp.511-519

El mantenimiento de la paz en América Latina. Nº42, octubre-diciembre de 1988, pp.305-316

La Antártida Argentina ante el derecho veinticinco años después. Nº43, enero-marzo de 1989, pp.131-156

RELACIÓN DE ARTÍCULOS DEDICADOS A LA OBRA INTELECTUAL DE JUAN CARLOS PUIG: PUBLICADOS EN LA REVISTA MUNDO NUEVO.

Miguel Angel Burelli Rivas. *Juan Carlos Puig: Un hombre para todos los tiempos*. En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº44-46, abril-diciembre de 1989, pp.209-216¹³¹

Adolfo G. Alemán. *Puig y su opinión sobre episodios en relación a Argentina y las burocracias internacionales*. Nº44-46, abril-diciembre de 1989, pp.217-226

Mauricio M. Báez Cabrera. *Juan Carlos Como Maestro*. Nº44-46, abril-diciembre de 1989, pp.227-229

Vicente Berasategui. *Juan Carlos Puig Un Gran Internacionalista Latinoamericano*. Nº44-46, abril-diciembre de 1989, pp.230-2235

Raúl Bernal Meza. *Los caminos de la autonomía desde una lectura de la obra de Juan Carlos Puig*. Nº44-46, abril-diciembre de 1989, pp.236-240

Antonio Blavia. *El pensamiento jurídico de Juan Carlos Puig en China*. Nº44-46, abril-diciembre de 1989, pp.241-250

Alfredo Bruno Bologna. *Los aportes de Juan Carlos Puig a las Relaciones Internacionales*. Nº44-46, abril-diciembre de 1989, pp.251-258

Rafael Caldera. *Juan Carlos Puig y la Justicia Social Internacional*. Nº44-46, abril-diciembre de 1989, pp.259-263

Antonio Augusto Cançado Trindade. *Juan Carlos Puig e o Direito Internacional Americano*. Nº44-46, abril-diciembre de 1989, pp.264-266

Rodolfo Cruz Miramontes. *Al amigo que demasiado pronto tomo el camino infinito*. Nº44-46, abril-diciembre de 1989, pp.267-269

José Luis de Imaz. *Reflexiones a la hora de la muerte de un ex ministro*. Nº44-46, abril-diciembre de 1989, pp.270-272

Manuel Diez de Velasco Vallejo. *Algunas facetas jurídicas internacionales del profesor Juan Carlos Puig*. Nº44-46, abril-diciembre de 1989, pp.273-280

Roland T. Ely. *Juan Carlos Puig: El hombre completo*. Nº44-46, abril-diciembre de 1989, pp.281-283

¹³¹ En adelante los artículos son tomados de **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**, Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina.

Ricardo E. Gerardi. *A Juan Carlos Puig, el amigo, el intelectual y el diplomático*. Nº44-46, abril-diciembre de 1989, pp.289-290

Héctor Gros Espiel. *Juan Carlos Puig una semblanza*. Nº44-46, abril-diciembre de 1989, pp.291-295

Hans-Joachim Leu. *Juan Carlos Puig: Unos recuerdos de su persona y de su obra*. Nº44-46, abril-diciembre de 1989, pp.296-298

Vicente Marotta Rangel. *O Tridimensionalismo de Puig*. Nº44-46, abril-diciembre de 1989, pp.299-300

Carlos J. Moneta. *América Latina frente a los paradigmas dominantes. Algunas notas para su consideración. Al Dr. Juan Carlos Puig, in memoriam*. Nº44-46, abril-diciembre de 1989, pp.301-310

Isidro Morales Paúl. *Juan Carlos Puig: Y los mecanismos de control de conflictos en América Latina*. Nº44-46, abril-diciembre de 1989, pp.311-317

Alfredo Morlés Hernández. *Juan Carlos Puig*. Nº44-46, abril-diciembre de 1989, pp.318-326

Kaldone G. Nweheid. *Puig: en cuanto a "él y sus circunstancias"*. Nº44-46, abril-diciembre de 1989, pp.327-333

Massimo Panebianco. *Dal Diritto Americano al Diritto Latino Americano secondo Juan Carlos Puig*. Nº44-46, abril-diciembre de 1989, pp.334-339

Carlos Pérez Llana. *Homenaje a Juan Carlos Puig*. Nº44-46, abril-diciembre de 1989, pp.340-341

Rubén Perina. *Juan Carlos Puig: Latinoamericanista por excelencia*. Nº44-46, abril-diciembre de 1989, pp.342-343

Juan Andrés Ruíz Díaz. *Juan Carlos Puig: El hombre, el militante, el maestro y el amigo*. Nº44-46, abril-diciembre de 1989, pp.353-354

Efraín Schacht Aristeguieta. *Juan Carlos Puig, Intelectual*. Nº44-46, abril-diciembre de 1989, pp.355-359

Leopoldo Tettamanti. *Al amigo Juan Carlos Puig*. Nº44-46, abril-diciembre de 1989, pp.360-366

Manuel Urriza. *En el Exilio*. Nº44-46, abril-diciembre de 1989, pp.374-376

Juan Mario Vacchino. *El pensamiento de Juan Carlos Puig y la Integración Latinoamericana*. Nº44-46, abril-diciembre de 1989, pp.377-386

Guido F. Silva Soares. *Tipicidade do pensamento de Juan Carlos Puig a respeito da regionalização do Direito Internacional*. Nº52-54, abril-diciembre de 1991, pp.187-197 (V Coloquio América Latina-Europa: Homenaje a Juan Carlos Puig)

José Pérez Montero. *La contribución del profesor Puig al pensamiento lusinternacionalista en América Latina*. Nº52-54, abril-diciembre de 1991, pp.199-222

Bárbara Kunicka Michaska. *Derecho de la Comunidad Internacional y derecho Interno en el pensamiento del profesor Juan Carlos Puig y su aplicación en la esfera del Derecho Penal*. Nº52-54, abril-diciembre de 1991, pp.237-254

José Luis Simón G. *El pensamiento de Juan Carlos Puig: Una contribución para la integración y la autonomía de América Latina en los umbrales del siglo XXI*. Nº52-54, abril-diciembre de 1991, pp.287-329

Juan Mario Vacchino. *Juan Carlos Puig y la Integración latinoamericana frente a los desafíos del presente*. Nº52-54, abril-diciembre de 1991, pp.445-460

Diego Uribe Vargas. *El ideal de la justicia internacional en la obra del profesor Juan Carlos Puig*. Nº52-54, abril-diciembre de 1991, pp.481-486

El Medio Ambiente en el Sistema de Solución de Diferencias de la OMC: la Coherencia del Sistema Legal Internacional

Abog. Martín Cabrera Mirassou¹³²

RESUMEN:

Se argumenta aquí que la OMC no se encuentra aislada del sistema legal internacional. A través de las decisiones del Órgano de Solución de Diferencias en cuestiones vinculadas al medio ambiente, la OMC ha confirmado que el sistema legal internacional es coherente. El trabajo comienza con una introducción a la problemática planteada por la existencia de regímenes autónomos y su impacto en la unidad del derecho internacional. Luego se describe como el Órgano de Solución de Diferencias ha interpretado y aplicado las normas relativas a la protección del medio ambiente previstas en los Acuerdos de la OMC. Por último, se exponen las principales conclusiones.

PALABRAS CLAVE:

OMC; Solución de Diferencias; Medio ambiente; Régimen Autónomo

Este trabajo ha sido presentado en el marco del Seminario sobre Sistema Multilateral de Comercio dictado por Mg. Daniel Berrettoni como parte de la Maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata

¹³² Abogado (UNLP), Maestrando en Relaciones Internacionales (UNLP), cabreramartin@hotmail.com

Sumario: *I.* Introducción (p. 2); *II.* El concepto de régimen autónomo. La relación entre las normas de la OMC y el Derecho Internacional (p.3); *II. a)* El informe de la Comisión de Derecho Internacional (p. 3); *II. b)* La situación del régimen de la OMC (p.5); *III.* El Derecho Internacional del Medio Ambiente en el OSD (p.7); *III. a)* pautas generales (p.7); *III. b)* Las medidas necesarias para proteger la salud y la vida de las personas (p. 9); *III. c)* Medidas relativas a la conservación de los recursos naturales agotables (p. 9); *III. d)* El contenido del preámbulo del artículo XX del Acuerdo General (p. 11); *IV.* Conclusiones (p. 13); *V.* Bibliografía (p. 15).

INTRODUCCIÓN

El fenómeno de la expansión y diversificación del Derecho Internacional, caracterizado por la multiplicidad de jurisdicciones internacionales y la existencia de regímenes regionales y autónomos no ha pasado desapercibido. Las posibles consecuencias que pueden derivar de estas manifestaciones del crecimiento del Derecho Internacional están relacionadas con las posibles sentencias contradictorias de diferentes tribunales internacionales, como con la falta de coherencia sistémica entre diferentes regímenes jurídicos. La Comisión de Derecho Internacional (CDI) incluyó el tema en su plan de trabajo a comienzos del siglo, utilizando al régimen de la Organización Mundial de Comercio (OMC) como un caso de estudio, basada en algunas características particulares de esta organización.

Desde la creación de la OMC y, en especial, de su sistema de solución de diferencias, han surgido debates en torno a cómo se relaciona el sistema de comercio internacional y sus normas específicas con las demás áreas del Derecho Internacional. El régimen normativo surgido de la Ronda Uruguay ha sido incluido entre los denominados regímenes autónomos o “*self-contained regimes*” ya que, en base a alguna de sus disposiciones, podría interpretarse que fue la intención de los negociantes aislarlo del sistema legal internacional. Desde otra perspectiva, puede considerarse que son la naturaleza y objetivos particulares que persigue la OMC, lo que justifica un régimen especial, sin por ello desconocer el contexto en el cual fue creada. Esta afirmación es avalada por las decisiones del Órgano de Solución de Diferencias (OSD) que han, en parte, colaborado a despejar los interrogantes sobre la hipotética incoherencia sistémica que podrían ocasionar sus decisiones.

Estas primeras consideraciones nos lleva a plantearnos, en primer lugar, cual es el concepto y características de un régimen autónomo, y segundo, si la OMC efectivamente se encuentra “*aislada*” del sistema legal internacional. En la primer parte se analizarán las disposiciones del Entendimiento relativo a las Normas y Procedimientos por los que se rige la Solución de Diferencias (ESD) que permitan determinar el papel que pueden jugar las normas de Derecho Internacional en las decisiones del OSD. En la segunda parte se abordarán las diferencias planteadas ante el OSD en las cuales las normas internacionales sobre medio ambiente han estado presentes, con el objetivo de verificar cuál ha sido su interpretación y aplicación por parte del Organo de Apelación. En las conclusiones acercaremos algunos puntos que creemos ameritan destacarse.

En el trabajo se sostiene que a pesar de que el sistema de solución de diferencias de la OMC “es un elemento esencial para aportar seguridad y previsibilidad al sistema multilateral de comercio (...) sirve para preservar los derechos y obligaciones de los Miembros en el marco de los acuerdos

abarcados”,¹³³ el ESD permite la aplicación de normas que están fuera del régimen de la OMC y que el OSD las ha tenido en cuenta al momento de interpretar y aplicar los acuerdos abarcados. En particular, nos centraremos en las referidas a la protección del medio ambiente, que han permitido al OSD no solo resolver las diferencias planteadas, sino también sustentar la existencia de una coherencia sistémica entre las normas del comercio internacional y el medio ambiente.

EL CONCEPTO DE RÉGIMEN AUTÓNOMO. LA RELACIÓN ENTRE LAS NORMAS DE LA OMC Y EL DERECHO INTERNACIONAL

EL INFORME DE LA COMISIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL

En su 52º período de sesiones (2000), la CDI¹³⁴ decidió emprender el estudio de un fenómeno que, especialmente a partir de mediados de la década de 1990, había suscitado la atención del ámbito académico. La expansión de los temas abarcados por el Derecho Internacional en los últimos 50 años, el creciente número de tribunales internacionales existentes y la posibilidad teórica de que se produjera una “*fragmentación*” del sistema legal, atentando contra la unidad y coherencia del mismo, fueron los motivos tras la decisión de la CDI. En el 2006 este órgano adopta un interesante informe,¹³⁵ en el cual se pusieron de manifiesto, entre otras, las implicancias que tenía para la unidad del ordenamiento jurídico la aparición de, lo que ha optado por denominarse, regímenes autónomos.¹³⁶

La CDI identifica 3 conceptos que se han dado de régimen autónomo en el Derecho Internacional. El primero de ellos entiende que es una subcategoría de *lex specialis* dentro de las normas relativas a la responsabilidad del Estado¹³⁷. En este sentido, el término se utiliza para señalar que un conjunto especial de normas secundarias sobre el derecho de la responsabilidad del Estado prevalece sobre las normas generales relativas a las consecuencias de una violación. El segundo concepto, aunque cronológicamente anterior, adopta una noción más amplia, al razonar la Corte Permanente de Justicia Internacional que la naturaleza particular del régimen legal del canal de Kiel se debe al carácter especial de las normas primarias pertinentes.¹³⁸ Aquí, el término se utiliza para referirse a un conjunto interrelacionado de normas primarias y secundarias, un sistema de normas que abordan un problema particular de una manera diferente a las normas del derecho general. La tercera acepción se refiere a un conjunto de sistemas de normas interrelacionados con diferencias

¹³³ Artículo 3, inciso 2 del ESD.

¹³⁴ Órgano subsidiario de la Asamblea General de Naciones Unidas, con el mandato de promover la codificación y desarrollo progresivo del Derecho Internacional.

¹³⁵ CDI, “Fragmentación del Derecho Internacional: Dificultades Derivadas de la Diversificación y Expansión del Derecho Internacional”, A/CN.4/L.682, 13 de abril de 2006.

¹³⁶ El término “*self-contained regime*”, junto al de “*proliferación*” y “*fragmentación*” tienen una connotación negativa, por ello se utilizan términos tales como “*expansión*” y “*diversificación*” para denominar a estas manifestaciones del sistema legal, que por nuestra parte, vemos como positivo para el desarrollo del Derecho Internacional.

¹³⁷ Utilizado por la Corte Internacional de Justicia en el “Caso relativo al personal diplomático y consular de los Estados Unidos en Teherán (los Estados Unidos c. el Irán)”, I.C.J. Reports 1980, pág. 41, párr. 86.

¹³⁸ “Case of the S. S. Wimbledon”, P.C.I.J., Series A, Nº 1, 1923, p. 23 y 24.

respecto al derecho general, donde las reglas de interpretación y orientación no son iguales, y aquí se produciría una separación entre el régimen y Derecho Internacional general.¹³⁹

Más allá de estas definiciones, es importante distinguir cuáles son los elementos esenciales que caracterizan a un régimen autónomo, que se utilizarán a lo largo de este trabajo. Por empezar, su fundamento se encuentra en la necesidad de regular de manera más eficaz que el Derecho Internacional general un ámbito particular, que por sus características propias así lo amerita. Pero el Derecho Internacional general no queda excluido, sino que pasa a cumplir dos funciones. La primera es proporcionar el marco normativo que permite regular aspectos del funcionamiento del régimen autónomo que no están específicamente previstos en él. La segunda es que sus normas entran en juego si el régimen no funciona adecuadamente.¹⁴⁰

Aquellas áreas del Derecho Internacional que suelen mencionarse como configurando un régimen autónomo son las relativas a la protección del medio ambiente, el derecho diplomático, el derecho penal internacional y el régimen de la OMC. En todas estas, la CDI analiza si en la práctica, tanto de los Estados como de las instituciones internacionales, se ha producido algún tipo de conflicto que afectara la unidad del Derecho Internacional. Las conclusiones a las que arriba respecto a las consecuencias de la expansión del Derecho Internacional distan de ser negativas, y sus diversas manifestaciones no parecen entrañar un riesgo para la unidad del sistema legal (SIMMA, 2009:267). En suma, el informe concluye que “ningún régimen jurídico está totalmente aislado del derecho internacional general.”¹⁴¹

LA SITUACIÓN DEL RÉGIMEN DE LA OMC

Determinar si la OMC constituye un régimen autónomo implica verificar si los elementos ya mencionados están presentes en la organización. Por empezar, hay que tener en cuenta que las normas de la OMC tienen la misma jerarquía que otras normas del Derecho Internacional, en principio están en un pie de igualdad. No tienen la finalidad de derogarlas o prevalecer necesariamente sobre ellas (Lamy, 2006: 978; Pauwelyn, 2001:538). Asimismo, es claro que los acuerdos de la OMC tienen por finalidad regular el comercio internacional entre sus miembros, con una precisión, desarrollo y especificidad de la cual el Derecho Internacional general carece.

Haciendo hincapié en el sistema de solución de diferencias, el ESD dispone en el artículo 1, que sus normas y procedimientos se aplican a las diferencias que surjan de los acuerdos abarcados, haciendo referencia a la jurisdicción del órgano. Aquí se hace necesario aclarar que existe una distinción entre la jurisdicción del OSD y el derecho que puede aplicar (Lindroos, Mehling, 2006:860). El hecho de que las diferencias a resolver deban versar sobre los acuerdos abarcados, o sea, que solo las cuestiones de comercio dentro del ámbito de los acuerdos pueden ser llevadas ante el OSD, no impide que las normas a aplicar por el mismo tengan que limitarse solo a estos acuerdos, pudiendo utilizar otras por fuera de estos (Pauwelyn, 2001:560).

¹³⁹ Comisión de Derecho Internacional, *op. cit.*, p. 75 y 78.

¹⁴⁰ *Ibidem*, p. 113 y 114.

¹⁴¹ CDI, *op. cit.*, p. 114.

De capital importancia para comprender el papel del Derecho Internacional en la solución de diferencias es el Artículo 3, inciso 2 del ESD, donde se establece que este sistema sirve para preservar los derechos y obligaciones de los miembros de la OMC en el marco de los acuerdos abarcados y para aclarar las disposiciones de dichos acuerdos *de conformidad con las normas de interpretación del derecho internacional público*, siempre y cuando las recomendaciones y resoluciones del OSD no aumenten o reduzcan los derechos y obligaciones establecidos en dichos acuerdos. Esto significa que los Grupos Especiales y el Organo de Apelación pueden hacer referencia, e incluso aplicar normas del Derecho Internacional no previstas en los acuerdos, al no existir prohibición alguna que surja del ESD (Pauwelyn, 2001:561).

El Organo de Apelación se ha ocupado de confirmar esto, y en su primer informe expresó que “no debe leerse el Acuerdo General aislándolo clínicamente del derecho internacional público.”¹⁴² Además, estableció que las reglas de interpretación mencionadas en el ESD son las estipuladas en la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados, y en especial, que un tratado debe interpretarse de buena fe conforme al sentido corriente que haya de atribuirse a sus términos en el contexto en el cual rigen, teniendo en cuenta el objeto y fin del tratado, y *toda norma pertinente de derecho internacional aplicable entre las partes*.¹⁴³ Es claro que los Grupos Especiales y el Organo de Apelación pueden recurrir a normas por fuera de los Acuerdos abarcados para decidir diferencias y, de este modo, fortalecer la idea de que el régimen de la OMC lejos está de ignorar al sistema dentro del cual está inserto.

La jurisprudencia del OSD confirma esta postura, al haber utilizado como medio de interpretación e incluso aplicado, normas del Derecho Internacional general que no están contenidas en los acuerdos abarcados por los cuales tiene jurisdicción. Entre ellas, podemos destacar las referidas a la responsabilidad internacional de los Estados, el agotamiento de los recursos internos, el principio de buena fe, la figura del estoppel y la doctrina del abuso de derecho. Arredondo (2004:28), tras estudiar esta situación, concluye que existe una influencia y recepción de los principios generales del Derecho Internacional en las decisiones del OSD, otorgándole consistencia y coherencia al sistema jurídico de la OMC.

A nuestro entender, es claro que las normas de la OMC deben ser leídas en armonía con el Derecho Internacional ya que la creación de la organización se realizó de forma compatible y coherente con el contexto internacional, punto que el OSD ha confirmado en diferentes decisiones. El sistema de solución de diferencias es parte integrante de un sistema legal, el hecho de que el régimen

¹⁴² Estados Unidos – Pautas para la gasolina reformulada y convencional, AB-1996-1, Informe del Órgano de Apelación (29 de abril de 1996), WT/DS2/AB/R, punto III, B. El objeto de la diferencia era la aplicación por Estados Unidos de la Ley de Protección de la Calidad del Aire y, más concretamente, la reglamentación promulgada por la Agencia de Protección del Medio Ambiente, con el objeto de controlar la contaminación por sustancias tóxicas provocada por la combustión de la gasolina producida en Estados Unidos o importada a ese país. Venezuela y Brasil alegaron que la Reglamentación sobre Gasolinas era contraria a las obligaciones impuestas en los acuerdos abarcados, al establecer diferentes criterios de calidad de la gasolina para los productos nacionales y los importados. Según constató el OSD, las normas contenidas en la Reglamentación sobre Gasolinas constituían, en su aplicación, una "discriminación injustificable" y una "restricción encubierta al comercio internacional". En resumen, aunque las normas quedaban comprendidas en el ámbito del apartado g) del artículo XX, no reunían las condiciones para ser acreedoras a la protección del conjunto del artículo XX que las hubiera justificado.

¹⁴³ Artículo 31 de la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados.

tenga una finalidad especial, la de regular el comercio internacional, no implica que se encuentre aislado del Derecho Internacional y, aunque la jurisdicción del OSD se limite a los acuerdos abarcados, no hay impedimentos para utilizar normas por fuera de los acuerdos al resolver las diferencias, siempre que los derechos y obligaciones de los miembros de la OMC no sean reducidos o aumentados.

En base a lo establecido hasta aquí, analizaremos algunos criterios aplicados por el Organo de Apelación en determinadas diferencias donde se planteó la dicotomía comercio – medio ambiente.

EL DERECHO INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE EN EL OSD

PAUTAS GENERALES

La relación entre las normas preservadoras del medio ambiente y aquellas que protegen el comercio ha estado presente desde el GATT.¹⁴⁴ Actualmente, la principal disposición en el tema es el artículo XX del Acuerdo General, en el cual se dispone:

A reserva de que no se apliquen las medidas enumeradas a continuación en forma que constituya un medio de discriminación arbitrario o injustificable entre los países en que prevalezcan las mismas condiciones, o una restricción encubierta al comercio internacional, ninguna disposición del presente Acuerdo será interpretada en el sentido de impedir que toda parte contratante adopte o aplique las medidas:

(...)

(b) necesarias para proteger la salud y la vida de las personas y de los animales o para preservar los vegetales;

(...)

(g) relativas a la conservación de los recursos naturales agotables, a condición de que tales medidas se apliquen conjuntamente con restricciones a la producción o al consumo nacionales.

El Organo de Apelación ha establecido importantes directrices respecto a cómo debe aplicarse e interpretarse este artículo. Así, al determinar si una medida tomada por un Estado puede estar amparada por esta disposición, se debe realizar un doble análisis. Primero, se evalúa si la medida está comprendida en uno de los incisos, segundo, una nueva apreciación se realiza en relación con la cláusula introductoria del artículo. Por ende, los dos requisitos que debe cumplir cualquier medida de carácter ambiental que pueda afectar el comercio son que su finalidad quede comprendida en el inciso "b" o "g", y además que no sea contraria a lo dispuesto en el preámbulo. Hay que recordar que estas medidas son excepcionales, por lo que su aplicación está supeditada a un riguroso examen de compatibilidad con las normas comerciales.¹⁴⁵ También, se habla de desarrollo

¹⁴⁴ En el GATT hubo, entre otras, las siguientes diferencias en donde la relación medio ambiente - comercio fue planteada: "Estados Unidos - Prohibición de las importaciones de atún y productos de atún procedentes del Canadá" (BISD 29S/91), "Tailandia - Restricciones a la importación de cigarrillos e impuestos internos sobre los cigarrillos" (BISD 37S/200), "Canadá - Medidas que afectan a las exportaciones de arenque y salmón sin elaborar" (BISD 35S/98), "Estados Unidos - Importaciones de ciertos sistemas de resortes para automóviles" (BISD 30S/107).

¹⁴⁵ Estados Unidos – Pautas para la gasolina reformulada y convencional, op. cit., punto IV.

sostenible, como objetivo para apoyar la interpretación de las excepciones del artículo XX. (Caron y Trueb, 1998:4)

Los miembros del Organo de Apelación eran conscientes del posible cuestionamiento que podían llegar a tener las decisiones en las cuales no se aceptaran las medidas impuestas por un país cuya justificación estaba dada por la protección del medio ambiente.¹⁴⁶ En su primer informe, y a manera de *obiter dictum*, el Organo de Apelación, en un claro mensaje a los miembros de la OMC, expresó que a pesar de haber arribado a la conclusión de que las medidas tomadas por un Estado miembro de la OMC eran incompatibles con sus obligaciones ante ella, esto no significaba, ni implicaba, que se cuestionara la capacidad de ningún país para adoptar medidas para proteger el medio ambiente. Se estableció que los países tienen amplia autonomía para fijar sus políticas comerciales, estando limitada únicamente por la necesidad de respetar las disposiciones del marco normativo de la organización.¹⁴⁷

Más explícito aún es en otro informe, donde expresa el Organo, que aunque la medida objeto de la diferencia cumplía un objetivo de protección medioambiental reconocido como legítimo, ésta había sido aplicada de tal forma que constituía una discriminación arbitraria e injustificable entre miembros de la OMC. Pero a su vez, se aclara el alcance de la decisión, que de ninguna manera privaba a los Estados de tomar medidas para la protección y preservación del medio ambiente. Es más, los países tienen que actuar conjuntamente, en forma bilateral o multilateral, en el marco de la OMC o en otros foros internacionales, para proteger ya sea a especies amenazadas o proteger de otra forma al medio ambiente. Existe un deber de encarar negociaciones entre los Estados con el fin de preservar el medio ambiente.¹⁴⁸

LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROTEGER LA SALUD Y LA VIDA DE LAS PERSONAS

En solo una diferencia¹⁴⁹ se aceptó que una medida restrictiva del comercio estuviera justificada por su finalidad de proteger la salud de las personas. Para determinar cuándo se puede considerar que una medida es necesaria para proteger la salud y la vida de las personas, el Organo de Apelación ha establecido que es perfectamente legítimo que un país trate de detener la difusión de un

¹⁴⁶ Téngase en cuenta que tanto en la diferencia “Estados Unidos – Pautas para la gasolina reformulada y convencional” como en “Estados Unidos – Prohibición de las Importaciones de Determinados Camarones y Productos del Camarón”, no se aceptan los fundamentos de EE.UU. respecto a la adopción de determinadas medidas con el fin de proteger el medio ambiente.

¹⁴⁷ Estados Unidos – Pautas para la gasolina reformulada y convencional, op. cit., punto V.

¹⁴⁸ Estados Unidos – Prohibición de las Importaciones de Determinados Camarones y Productos del Camarón, párrafos 185 y 186. En especial este extracto del párrafo 185: “deseamos subrayar aquello que no hemos decidido en esta apelación. No hemos decidido que la protección y preservación del medio ambiente no tenga importancia para los Miembros de la OMC. Evidentemente la tiene. No hemos decidido que los países soberanos que son Miembros de la OMC no puedan adoptar medidas eficaces para proteger las especies amenazadas, tales como las tortugas marinas. Evidentemente pueden o deben hacerlo.”

¹⁴⁹ Comunidades Europeas – Medidas que afectan al Amianto y a los Productos que contienen Amianto. Ab-2000-11, Informe del Órgano Apelación (12 de marzo de 2001), WT/DS135/AB/R. En esta diferencia, Canadá había solicitado la celebración de consultas con las Comunidades Europeas con respecto a la prohibición del amianto y de los productos que contienen amianto, incluida la prohibición de las importaciones de esos productos, por parte de Francia. La medida fue impuesta con la finalidad de controlar los riesgos asociados a esta sustancia, en particular a la salud humana. Canadá, segundo mayor productor de amianto del mundo, consideraba que violaba y vulneraba sus derechos en el marco de la OMC. Finalmente, el OSD validó las medidas tomadas por Francia.

producto que entrañe altos riesgos para sus habitantes y permita en su lugar la utilización de un producto que presente menor riesgo.¹⁵⁰ Pero no debe existir una medida alternativa que permita lograr el mismo fin que la prohibición pero que sea menos restrictiva para el comercio.¹⁵¹ O sea, que la medida a adoptar debe fijarse con cautela, siendo aplicable primero la que menos distorsiones cause al comercio.

En este sentido, cumple con estos requisitos una medida cuyo objetivo es proteger la vida y la salud de las personas mediante la eliminación o reducción de los riesgos que entraña el contacto entre las personas y las fibras de amianto. Aquí, el objetivo perseguido es vital y de la máxima importancia. El objetivo de la medida debe ser claro y expreso, la protección de la salud y vida de las personas tiene que estar directamente relacionado y justificado en la medida adoptada. La admisibilidad de una medida de estas características es excepcional.

MEDIDAS RELATIVAS A LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES AGOTABLES

Los medios de interpretación a utilizar para verificar si la medida se encuentra justificada en el inciso "g" del artículo XX del Acuerdo General, es la ya mencionada fórmula establecida en la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados. Por ello, es necesario leer la frase "relativas a la conservación de los recursos naturales agotables" en su contexto, y de forma tal que se dé cumplimiento a los fines y objetivos del Acuerdo General. No se puede interpretar de forma tan amplia que trastorne seriamente el fin y el objetivo del régimen de la OMC.¹⁵²

Es en el famoso caso relativo a la importación de Camarones,¹⁵³ donde se dan las principales pautas respecto al concepto de recurso natural agotable. Entiende que este término debe ser considerado en forma evolutiva, o sea, ser leído a la luz de las preocupaciones contemporáneas de la comunidad internacional sobre la protección y conservación del medio ambiente, no adoptar el significado que tenía en 1947, sino el actual. Los instrumentos apropiados donde encontrar el concepto contemporáneo de recurso natural agotable son aquellos referidos al medio ambiente. Por ello, el Órgano de Apelación pudo utilizar estos instrumentos para determinar el contenido del inciso "g" (Caron y Trueb, 1998:4). Entonces, recurso natural comprende tanto a los minerales, como a los recursos vivos. Incluso éstos pueden estar en situación de "agotable". Ya que, aún cuando pueden reproducirse, diferentes causas, humanas y naturales, pueden tener el efecto de

¹⁵⁰ Comunidades Europeas – Medidas que afectan al Amianto y a los Productos que contienen Amianto, párrafo 168.

¹⁵¹ *Ibidem*, párrafo 172.

¹⁵² Estados Unidos – Pautas para la gasolina reformulada y convencional, punto III, B.

¹⁵³ Estados Unidos – Prohibición de las Importaciones de Determinados Camarones y Productos del Camarón. Ab-1998-4, Informe del Órgano de Apelación (12 de octubre de 1998), WT/DS58/AB/R. A principios de 1997, la India, Malasia, el Pakistán y Tailandia presentaron conjuntamente una reclamación contra una prohibición impuesta por los Estados Unidos a la importación de determinados camarones y productos del camarón. En la Ley de Especies Amenazadas de los Estados Unidos, de 1973, se califica de amenazadas o en peligro a las cinco especies de tortugas marinas que se encuentran en aguas estadounidenses, y se prohíbe su pesca en el interior de los Estados Unidos, en sus aguas territoriales o en alta mar. Con arreglo a dicha Ley, los Estados Unidos exigen que los barcos dedicados a la pesca del camarón con redes de arrastre utilicen en sus redes un "dispositivo para excluir a las tortugas" (DET) una prohibición de la importación de camarones y productos del camarón.

que una especie se extinga o se agote. Los recursos vivos son tan "finitos" como el petróleo, el mineral de hierro y otros recursos inertes.¹⁵⁴

Entre los instrumentos que utiliza el Organo de Apelación para llegar a un concepto de recurso natural agotable, están la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, donde se habla de "recursos vivos", la Convención sobre la Diversidad Biológica que utiliza el concepto de "recursos biológicos", el Programa 21 en el cual se habla de "recursos naturales" y formula declaraciones sobre los "recursos marinos vivos" y la Resolución sobre el apoyo a los países en desarrollo, adoptada conjuntamente con la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres. En palabras de los miembros del Organo de Apelación: "creemos que ya es demasiado tarde suponer que el párrafo g) del artículo XX del GATT de 1994 puede interpretarse en el sentido de que se refiere únicamente a la conservación de recursos minerales o de otros recursos naturales inertes agotables."¹⁵⁵

Contextualizado el concepto de recurso natural agotable, se necesita determinar cuándo una medida es "relativa a" como expresa el inciso "g". Para ello, debe haber una "relación sustancial" con la conservación de los recursos naturales agotables y no estar simplemente destinada "de forma accidental o por inadvertencia" a la conservación de los mismos (OMC, 2004:59). La medida en cuestión no debe ser genérica, sino que tiene que tener en cuenta las posibles consecuencias de su aplicación. A su vez, no debe ser desproporcionada, tiene que existir una relación razonable entre los medios, el contenido de la medida, y los fines, la protección ambiental.¹⁵⁶

Por último, el inciso "g" exige que las medidas se apliquen conjuntamente con restricciones a la producción o consumo de productos nacionales. Esta frase se refiere a la necesidad de que las medidas del Gobierno, como las normas para el establecimiento de líneas de base, sean promulgadas o puestas en vigor conjuntamente con restricciones a la producción o al consumo nacional de recursos naturales.¹⁵⁷

EL CONTENIDO DEL PREÁMBULO DEL ARTÍCULO XX DEL ACUERDO GENERAL

Siguiendo el razonamiento del OSD, el análisis del artículo XX termina con el estudio de compatibilidad entre la medida motivo de la diferencia y el preámbulo. Pero incluso éste cumple una función previa, ya que su lenguaje sirve para interpretar el contenido de los incisos de dicho artículo. Así, se ha utilizado para indicar la flexibilidad que tiene que haber el interpretar el término "recursos naturales" (Lamy, 2006:980). El preámbulo es una expresión del principio de buena fe, que es

¹⁵⁴ Estados Unidos – Prohibición de las Importaciones de Determinados Camarones y Productos del Camarón, párrafo 128, en el párrafo 132: "sería difícil discutir la agotabilidad de las tortugas marinas ya que la totalidad de las siete especies reconocidas de tortugas marinas aparecen en la lista del Apéndice 1 de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazada de Fauna y Flora Silvestres ("CITES"). La lista del Apéndice 1 incluye "todas las especies amenazadas de extinción que son o pueden ser afectadas por el comercio." Donde concluye que las tortugas marinas constituyen "recursos naturales agotables" a los efectos del párrafo g) del artículo XX del Acuerdo General.

¹⁵⁵ *Ibidem*, párrafo 131.

¹⁵⁶ En la diferencia Estados Unidos – Prohibición de las Importaciones de Determinados Camarones y Productos del Camarón, el Organo de Apelación encuentra que existe una "relación sustancial", y la medida adoptada por EE.UU. es "relativa a", párrafo 141.

¹⁵⁷ Estados Unidos – Pautas para la gasolina reformulada y convencional, punto III, C.

un principio general del derecho y un principio general del derecho internacional, por el cual los miembros de la OMC deben sostener políticas claras y precisas, y no de manera encubierta. La buena fe se expresa en la confianza que debe existir entre los miembros de la organización.¹⁵⁸

Para constatar si un miembro actúa de buena fe, el OSD utiliza el criterio de razonabilidad, que consiste en tratar de conciliar los derechos de un Estado miembro de la OMC a tomar medidas protectorias del medio ambiente, y los derechos de los demás miembros, de forma que no se anulen o menoscaben los derechos y obligaciones de los acuerdos abarcados. Existe una línea de equilibrio para balancear estos derechos que pueden contraponerse. Esta línea no es fija, sino que varía dependiendo de cada medida en concreto y los hechos que motivaron la diferencia.¹⁵⁹ Además, teniendo en cuenta la interpretación evolutiva de los términos de los acuerdos abarcados adoptada por el OSD, puede pensarse en una creciente valoración de los derechos que son compartidos por la comunidad internacional, por sobre los derechos particulares de un país.

Como puede observarse, el preámbulo prohíbe que se aplique una medida de forma que constituya una discriminación arbitraria, entre los países en que prevalezcan las mismas condiciones; una discriminación injustificable, en esas mismas circunstancias; o una restricción encubierta al comercio internacional. El Organo de Apelación ha tenido la oportunidad de explicar el ámbito de aplicación de estos criterios protectorios de los principios que regulan el comercio internacional. Lo que se trata de evitar, en fin, es que un país no adopte medidas con miras a discriminar arbitrariamente entre los productos extranjeros y los productos similares producidos en su territorio, o entre productos similares importados de distintos interlocutores comerciales. Se intenta prevenir una mala aplicación de las políticas ambientales a nivel interno, y en particular su utilización como restricciones encubiertas al comercio internacional (OMC, 2004: 56).

Para que una medida no constituya una discriminación injustificable, el país que la adopta debe realizar un esfuerzo por negociar antes de aplicar dicha medida. EL OSD ha hablado de entablar negociaciones serias y globales con el objetivo de concertar acuerdos bilaterales o multilaterales, antes de poner en aplicación medidas que afectan al comercio internacional.¹⁶⁰ Si las negociaciones no arrojan el resultado deseado, y el país decide aplicar la medida, ésta debe ser flexible, capaz de adaptarse a las diferentes circunstancias y características de los socios comerciales. Por ende, rigidez e inflexibilidad constituyen elementos que impiden la adopción de determinadas medidas (OMC, 2004:60).

Para ilustrar este punto, se puede ver que el Organo de Apelación decidió que las diferencias que resultaban de cumplir con ciertos requisitos para obtener una certificación para importar a un país entre diferentes exportadores de un producto, o sea, la medida tiene efectos diferentes, es injustificable.¹⁶¹ Asimismo, no es aceptable en las relaciones comerciales internacionales que un miem-

¹⁵⁸ Unidos – Prohibición de las Importaciones de Determinados Camarones y Productos del Camarón, párrafo 158.

¹⁵⁹ *Ibidem*, párrafo 159.

¹⁶⁰ Unidos – Prohibición de las Importaciones de Determinados Camarones y Productos del Camarón, párrafo 166, en este caso se refería a la protección y conservación de las tortugas marinas, antes de empezar a aplicar la prohibición de las importaciones de camarón.

¹⁶¹ *Ibidem*, párrafo 176: “Cuando consideramos el efecto acumulativo de las diferencias indicadas en la forma en que el artículo 609 se aplica a varios países exportadores de camarón, constatamos, y sostenemos, que esas diferencias de

bro de la OMC utilice un embargo económico para exigir que otros miembros adopten el mismo programa reglamentario para alcanzar determinada meta política. Máxime cuando el referido programa es el que está en vigor en el territorio de ese miembro, y no se tiene en cuenta las diferentes condiciones que puedan existir en los territorios de esos otros países.¹⁶²

Por último, el OSD ha establecido diferentes pautas para determinar si una medida supone una restricción encubierta al comercio internacional, que pueden resumirse en tres requisitos. Primero la medida debe hacerse pública, y llegar al conocimiento de los países interesados; segundo, si la aplicación de la medida equivale a una discriminación arbitraria o injustificable y; tercero, hay que estudiar el diseño, arquitectura y estructura de la medida en discusión (OMCMA: 61).

IV. CONCLUSIONES

La OMC lejos está de permanecer aislada. El Derecho Internacional penetra para suplir y complementar a las normas de la organización. Los elementos que caracterizan a un régimen autónomo están presentes, esto es, la regulación particular de un área pero sin excluir a las normas del Derecho Internacional general. La normativa del ESD es clara en el sentido de permitir que el OSD interprete y aplique normas no previstas en los acuerdos abarcados. El Organo de Apelación ha podido desarrollar la manera de la cual debe leerse la principal disposición relativa a la adopción de medidas para proteger y preservar el medio ambiente.

Por un lado, ha utilizado instrumentos internacionales para determinar el concepto de recurso natural agotable, adoptando un enfoque evolutivo del mismo. Además ha aplicado diferentes principios del Derecho Internacional, entre ellos el de buena fe para explicar el significado del preámbulo del artículo XX del Acuerdo General. La importancia de los razonamientos del Organo de Apelación se ha visto reflejada en el debate generado en torno a la diferencia relativa a la prohibición de importación de camarones. Esta marcó un hito en el cambio del paradigma comercio vs. medio ambiente, a un enfoque integrado de ambas áreas. La decisión dejó en claro que la protección ambiental puede integrarse a las normas del comercio internacional (NAJAM, HALLE, MELENDEZ-ORTIZ, 2007:69).

Sin embargo, el OSD ha mostrado prudencia en algunos aspectos. Ninguna norma relativa al medio ambiente ha sido aplicada de manera tal que anule el derecho sustantivo de la OMC (Lindroos y Mehling, 2006: 877). La prioridad otorgada a los acuerdos abarcados, que de alguna manera surge del ESD, ha impedido mayores avances en el tema. Esto se ve claramente cuando el Organo de Apelación, al plantearse la aplicabilidad del principio precautorio, decidió abstenerse de verificar si el alegato de las Comunidades Europeas respecto a si dicho principio forma parte del Derecho Internacional consuetudinario, y si puede utilizarse como norma de interpretación válida.¹⁶³

trato constituyen una "discriminación injustificable", en el sentido del preámbulo del artículo XX, entre los países exportadores que desean obtener la certificación necesaria para acceder al mercado estadounidense del camarón."

¹⁶² *Ibidem*, párrafo 164.

¹⁶³ Comunidades Europeas – Medidas que Afectan a la Carne y los Productos Cárnicos (Hormonas), punto VI: "La condición jurídica del principio precautorio en el derecho internacional sigue siendo objeto de debate. Algunos consideran que el principio de cautela se ha cristalizado en un principio general del derecho medioambiental internacional

Esta problemática ha estado presente ya en el GATT, y todo parece indicar un aumento de diferencias donde se tenga que lograr el equilibrio entre las normas de la OMC y el medioambiente.¹⁶⁴ Los acuerdos multilaterales sobre medioambiente, ya tomados en cuenta por el OSD, serán de creciente importancia al momento de interpretar los acuerdos de la OMC en relación con el Derecho Internacional general. Los miembros del Órgano de Apelación han sabido actuar de manera tal que no se hayan producido los efectos negativos que en su momento preocupaban a los especialistas. Denominar o no a la OMC como un régimen autónomo dependerá del concepto que se adopte, lo importante es que ésta se ha reconocido como formando parte de un sistema legal internacional.

consuetudinario. El hecho de que haya sido aceptado ampliamente por los Miembros como un principio de derecho internacional general parece menos claro. Consideramos que es innecesario, y probablemente imprudente, que en esta apelación el Órgano de Apelación tome posición sobre esta importante pero abstracta cuestión.”

¹⁶⁴ En la OMC se han iniciado procedimientos, algunos actualmente en trámite, pero sin llegar a un informe por parte de un Grupo Especial, así: “Chile – Medidas que Afectan al Tránsito y a la Importación de Pez Espada”, 26 de abril de 2000, (WT/DS193/1), “Comunidades Europeas – Medidas que prohíben la importación y comercialización de productos derivados de las focas”, (Noruega y Canadá) (Nov. 2 y 5, 2009), (WT/DS400/1 - WT/DS401/1), “Canadá – Determinadas medidas que afectan al sector de generación de energía renovable” (WT/DS412).

V. BIBLIOGRAFÍA:

ARREDONDO, Ricardo (2004): “La aplicación de los principios del derecho internacional en el mecanismo de solución de diferencias de la OMC”, en *Las Negociaciones Económicas Internacionales: Aspectos Relevantes para la Argentina*, No.2, CEI - ISEN, p. 3-30.

CARON David y TRUEB, Rudolf (1998): “Protecting Trade and Turtles: The WTO and the Coherency of International Law”, en *Transnational Law Exchange*, vol. 1, No 5, p. 3-6.

COMISION DE DERECHO INTERNACIONAL DE NACIONES UNIDAS (2005): “Informe: Dificultades Derivadas de la Diversificación y Expansión del Derecho Internacional”, A/CN.4/L.682.

LAMY, Pascal (2006): “The Place of the WTO and its Law in the International Legal Order”, en *European Journal of International Law*, Vol. 17 No. 5, p. 969–984.

LINDROOS, Anja y MEHLING, Michael (2006): “Dispelling the Chimera of ‘Self-Contained Regimes’ International Law and the WTO”, en *European Journal of International Law*, Vol. 16 No. 5, p. 857-877.

NAJAM, Adil, HALLE, Mark y MELENDEZ-ORTIZ Ricardo (eds.) (2007): “Trade and Environment, a Resource Book”, International Institute for Sustainable Development, International Centre for Trade and Sustainable Development, The Regional and International Networking Group, 252 p.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (2004): “El Comercio y el Medio Ambiente en la OMC”, 86 p.

PAUWELYN, Joost (2001): “The Role of Public International Law in the WTO: How Far Can We Go?”, en *American Journal of International Law*, Vol. 95, No. 3, p. 535-578.

SIMMA, Bruno (2009): “Universality of International Law from the Perspective of a Practitioner”, en *European Journal of International Law*, Vol. 20 No. 2, p. 265–297.

FOOTER, Mary y ZIA-ZARIFI, Zaman (2002): “Case Notes: European Communities — Measures Affecting Asbestos And Asbestos-Containing Products, The World Trade Organization On Trial For Its Handling Of Occupational Health And Safety Issues”, en *Melbourne Journal of International Law*, Volume 3(1), p. 120 - 142.

Diferencias:

Estados Unidos – Prohibición de las Importaciones de Determinados Camarones y Productos del Camarón. Ab-1998-4, Informe del Órgano de Apelación (12 de octubre de 1998), WT/DS58/AB/R.

Comunidades Europeas – Medidas que afectan al Amianto y a los Productos que contienen Amianto. Ab-2000-11, Informe del Órgano Apelación (12 de marzo de 2001), WT/DS135/AB/R.

Estados Unidos – Pautas para la gasolina reformulada y convencional, Informe del Órgano de Apelación (29 de abril de 1996), WT/DS2/AB/R.

Comunidades Europeas – Medidas que Afectan a la Carne y los Productos Cárnicos (Hormonas), Informe del Órgano de Apelación (16 de enero de 1998), WT/DS26/AB/R - WT/DS48/AB/R.

Las Relaciones Externas del MERCOSUR

Lic. Guido Crilchuk¹⁶⁵

RESUMEN:

Con la firma del Tratado de Asunción, el MERCOSUR adquirió personalidad jurídica internacional y, por ende, la capacidad de celebrar tratados internacionales. En este sentido, el bloque ha logrado llevar adelante diferentes procesos de negociación con resultados diversos. Mientras que logró acuerdos con los miembros de la ALADI, la India y la SACU, entre otros, aún no pudieron concluirse con éxito en los casos de la Unión Europea y los Estados Unidos. El presente trabajo analiza cómo fueron las negociaciones en cada caso y, luego, busca explicar cuáles fueron los aciertos y errores en el manejo de las relaciones externas del bloque.

PALABRAS CLAVE:

MERCOSUR; Relaciones Externas; ALADI; Integración; Comercio.

Este trabajo ha sido presentado en el marco del Seminario sobre América Latina en las Relaciones Internacionales dictado por la Mag. Laura Bogado Bordazar como parte de la Maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad

Este trabajo ha sido presentado en el marco del Seminario sobre América Latina en las Relaciones Internacionales dictado por la Mag. Laura Bogado Bordazar como parte de la Maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad

¹⁶⁵ guidochuk@yahoo.com.ar, Licenciado en Ciencia Política y Relaciones Internacionales (UCALP), Maestrando en Relaciones Internacionales (UNLP)



INTRODUCCIÓN

Al hablar de acuerdos internacionales, lo primero que viene a la mente son los tratados firmados entre Estados. Sin embargo, las organizaciones internacionales también celebran pactos con los Estados y con otros organismos internacionales. La Convención de Viena sobre el derecho de los tratados entre Estados y organizaciones internacionales o entre organizaciones internacionales de 1986 es la encargada de regular los mismos. Pero, ante la falta de ratificaciones para que entre en vigor, estos acuerdos son regulados por las normas internas de cada organización y por la costumbre internacional.

Dentro de estos organismos internacionales se encuentran los bloques de integración. Éstos aumentaron en número e importancia con el fin de la Guerra Fría, dando lugar al fenómeno de los acuerdos entre un bloque y un Estado no miembro o entre dos bloques. El MERCOSUR no se ha mantenido al margen de esta tendencia y esto es lo que se abordará en este trabajo.

LA PERSONALIDAD INTERNACIONAL DEL MERCOSUR

Las relaciones externas del MERCOSUR son uno de los pilares fundamentales del proceso de integración. El MERCOSUR, en el marco de su estrategia de apertura comercial, ha implementado una política de relaciones externas muy activa a través de negociaciones con otros países o grupos de países. Para realizar esto debe contar con la personalidad jurídica de Derecho Internacional, que le es atribuida en el Protocolo de Ouro Preto de 1994, en su artículo 38.

La celebración de acuerdos internacionales es, probablemente, la principal manifestación de la personalidad internacional del MERCOSUR. Estos han aumentado durante la última década, dando un fuerte impulso a la presencia del bloque en el escenario internacional.

El Protocolo de Ouro Preto, con el que se establece la estructura institucional del MERCOSUR, contiene las disposiciones que contemplan esta capacidad de celebrar tratados. En su artículo 8, apartado IV, dispone que corresponde al Consejo del Mercado Común: *“Negociar y firmar acuerdos, en nombre del Mercosur, con terceros países, grupos de países y organismos internacionales. Dichas funciones podrán ser delegadas por mandato expreso al Grupo Mercado Común en las condiciones establecidas en el inciso VII del artículo 14”*. A su vez, el artículo 14, apartado VII otorga al Grupo del Mercado Común la facultad de: *“Negociar, con la participación de representantes de todos los Estados Partes, por delegación expresa del Consejo del Mercado Común y dentro de los límites establecidos en mandatos específicos concedidos con esa finalidad, acuerdos en nombre del Mercosur con terceros países, grupos de países y organismos internacionales. El Grupo Mercado Común, cuando disponga de mandato para tal fin, procederá a la firma de los mencionados acuerdos. El Grupo Mercado Común, cuando sea autorizado por el Consejo del Mercado Común, podrá delegar los referidos poderes a la Comisión de Comercio del Mercosur”*.

Como señala Cienfuegos: *“Puede inferirse de estas disposiciones que el POP atribuye al Mercosur una competencia general para celebrar acuerdos internacionales en los ámbitos que son propios de la organización, ya que no precisa (salvo en el caso de los acuerdos de sede) cuál ha de ser su*

contenido concreto (tarifario, comercial, de cooperación económica o de otro tipo).” [CIENFUEGOS, 2001; 143]

Todas estas facultades y atribuciones fueron luego reglamentadas por decisiones del Consejo del Mercado Común y resoluciones del Grupo del Mercado Común. Pero, hay una decisión en particular que debemos mencionar al hablar de la personalidad internacional del MERCOSUR: la decisión 11/03 sobre la creación de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR.

Este órgano fue creado en 2003 para afianzar la estructura institucional del bloque y darle más permanencia, aprovechando la presencia de representantes permanentes de los países miembros ante la Secretaría Permanente. El mismo está compuesto por un representante de cada Estado y un Presidente nombrado por consenso. Esta Comisión tiene entre sus competencias la de presentar iniciativas al Consejo del Mercado Común sobre materias relativas a las negociaciones externas (artículo 4, b). Sin embargo, lo más importante respecto al tema que se aborda es lo expresado en el artículo 5: *“El Presidente de la CRPM, además de presidir los trabajos de ésta, podrá representar al MERCOSUR en las relaciones con terceros países, grupos de países y organismos internacionales por mandato del Consejo.”*

A pesar de toda esta legislación, el principal problema subyacente en la personalidad internacional del MERCOSUR es su carácter intergubernamental. A diferencia de la Unión Europea, el MERCOSUR carece de un órgano supranacional encargado de llevar a cabo las negociaciones internacionales. La CRPM lleva a cabo esta función, pero no posee la supranacionalidad, ya que en cualquier momento los Estados miembros pueden intervenir en las negociaciones para cambiar su rumbo o detenerlas si no están de acuerdo con ellas. Por lo cual, aunque sea el Consejo del Mercado Común el que firme en nombre del bloque, obligando a los países miembros, son éstos quienes, en realidad, están de acuerdo con lo pactado. Esto lleva a que exista un ejercicio permanente de consenso y coordinación entre los Estados Partes en la búsqueda por compatibilizar los intereses de cada uno de ellos con el objetivo de fomentar y desarrollar una mayor presencia y una mejor inserción del MERCOSUR en el contexto mundial.

Dentro de esta intergubernamentalidad, es necesario destacar el rol que juegan las asimetrías entre los Estados. Esto se observa en dos niveles, por un lado, entre Brasil y los otros tres Estados (cuatro si se incluye a Venezuela, que aún necesita la ratificación de Paraguay para ser miembro pleno, por lo cual sólo será tenido en cuenta en el trabajo cuando se lo mencione), y por el otro, entre Brasil y Argentina con Uruguay y Paraguay. En el primero de los casos, el rol que Brasil ha ido asumiendo como actor global ha generado rispideces dentro del bloque. Brasil ha utilizado al MERCOSUR como soporte para negociar con Estados Unidos y reducir su influencia en la región, en ocasiones amenazando con un acuerdo con la Unión Europea. En los últimos años, pese a la gravedad de algunos hechos, como el desplante realizado por Brasil en la Ronda de Doha, las dificultades fueron subsanadas por la afinidad entre los Poderes Ejecutivos de los países, principalmente de Argentina y Brasil. Durante los años noventa, las diferencias en la política exterior entre los dos socios mayores habían exacerbado estas asimetrías.

Como señala Carranza: *“La ampliación del bloque (por ejemplo, la propuesta de Brasil en 1993 de crear un Área de Libre Comercio Sudamericana) ha sido siempre más importante en el cálculo estratégico de Brasil, que la solución de los problemas internos del Mercosur. La visión geopolítica de Brasil ayuda a explicar el recelo del Mercosur para aceptar la creación de instituciones supranacionales, exigida en varias ocasiones por sus socios de menor tamaño.”* [CARRANZA, 2009; 2006].

Restará ver qué rol cumplirá UNASUR, cuyo tratado constitutivo entró en vigor recientemente y es el resultado de la evolución de la idea brasileña de un Área de Libre Comercio Sudamericana, en la región y en la política exterior de Brasil, y cuánto puede afectar al MERCOSUR. También habrá que ver qué rol jugará Venezuela cuando sea miembro pleno del bloque, si sirve como aliado argentino para contrabalancear a Brasil o pasa a estar bajo la esfera de influencia brasileña que busca evitar tensiones innecesarias en la región para dedicarse a su rol de actor global. Como señaló Félix Peña: *“Conviene al respecto recordar una definición que diera no hace mucho el Canciller Amorim cuando señaló que para el Brasil el Mercosur era sinónimo de paz y estabilidad política en América del Sur.”* [PEÑA, 2010]

ACUERDOS CON CHILE Y BOLIVIA

Pasando ahora a analizar los diferentes acuerdos y negociaciones llevados a cabo, encontramos al proceso desarrollado con Chile y Bolivia como los primeros en orden cronológico. Estos Estados eran importantes desde el punto de vista político-estratégico, no tanto desde el comercial, ya que entre ambos no llegaban al 4% del comercio del MERCOSUR. Estos acuerdos fueron negociados dentro del marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), dado que su flexibilidad y el patrimonio histórico de acuerdos entre los países miembros allí incluido servirían de base para las nuevas negociaciones.

Durante la visita del Canciller Figueroa de Chile a la Argentina en 1994, el país trasandino manifestó su voluntad de asociarse al MERCOSUR, no de participar como miembro pleno. Ese mismo año comenzaron las negociaciones que concluirían en 1996, con el Acuerdo de Complementación Económica n°35 (ACE-35). El mismo entró en vigencia el 1° de octubre de ese año y se acordó el establecimiento de una Zona de Libre Comercio para el año 2006, desgravándose progresivamente y variadamente según el tipo de producto. Igualmente, ya en 1996 se habían reducido los aranceles promedio en un 5%.

Una vez logrado el acuerdo con Chile que demandó dos años de trabajo y aprendizaje, se negoció la asociación de Bolivia, ahora más rápidamente. Este Estado posee una importancia clave en la región por sus recursos energéticos, razón por la cual ya desde 1994 el Consejo del Mercado Común lo invitó a participar como miembro observador y en 1995 se logra un Memorandum de Entendimiento, que estableció las bases para el acuerdo de 1996. El ACE-36 fue firmado a fines de 1996 y tiene un contenido similar al celebrado con Chile, estableciéndose una Zona de Libre Comercio en el plazo de 10 años. La única diferencia fue el trato diferencial allí garantizado, que permitía a Bolivia mantener márgenes de la Preferencia Arancelaria Regional.

También hay que mencionar que ambos instrumentos jurídicos contienen compromisos en materia de integración física, buscando ampliar y perfeccionar los corredores bioceánicos con sus correspondientes pasos de frontera, y así facilitar la libre circulación de personas, bienes y mercancías.

Estos primeros acuerdos se lograron gracias a la búsqueda de pautas mínimas en común entre los cuatro miembros plenos, en especial en temas sensibles, para luego acudir a las negociaciones. Esto permitió fortalecer el mecanismo del 4+1, que será muy importante en los procesos de negociación futuros.

Un último punto a mencionar respecto a estos Estados son las dos declaraciones firmadas en 1996 y 1998 sobre la cláusula de compromiso democrático y el MERCOSUR como zona de paz, respectivamente. Como puede verse, estos temas escapan al ámbito económico-comercial y muestran un fuerte compromiso con el bloque.

ACUERDO MERCOSUR-UNIÓN EUROPEA

Este es, sin lugar a dudas, el acuerdo más analizado dentro del ámbito del MERCOSUR, pese a no haberse concluido aún. Además, las relaciones birregionales son más relevantes para el bloque sudamericano que para la Unión Europea, ya que esta representa el 25% del comercio del MERCOSUR, siendo su principal socio comercial, y además el origen más importante de las inversiones extranjeras directas.

Las negociaciones se iniciaron en 1995 con la firma del Acuerdo Marco de Cooperación Interregional (AMI). El Dr. Bizzozero indica la importancia y el contexto de este acuerdo: *“El acuerdo fue el primero que firmó el MERCOSUR, en tanto bloque regional con personalidad jurídica, una vez ratificado el Protocolo de Ouro Preto de 1994. Ello significó en su momento un reconocimiento al bloque regional formado por nuestros países y también un impulso a los objetivos del Tratado de Asunción. Por otra parte, esa iniciativa constituyó una novedad en el mapa del comercio mundial, desde el momento que planteó un acuerdo de libre comercio entre dos bloques regionales. Es claro que en ese momento también constituyó una respuesta política a la iniciativa de conformar un Acuerdo de Libre Comercio de las Américas, que en su momento planteó el Presidente de los Estados Unidos, Clinton, en diciembre de 1994.”* [BIZZOZERO, 2008]

El Acuerdo abarca los ámbitos comercial, económico y de cooperación para la integración, así como otros campos de interés mutuo, con la finalidad de intensificar las relaciones entre las Partes y sus respectivas instituciones. Este acuerdo entró en vigor en julio de 1999 y constituye el marco jurídico bajo el cual se desarrollan actualmente las relaciones de cooperación entre ambas regiones.

En la Cumbre de Río de Janeiro de 1999, se inició un proceso negociador que buscaría concluir un Acuerdo de Asociación Interregional, a través del cual se crearía un área de libre comercio entre los dos bloques regionales, la cual sería la primera de este tipo. Desde abril de 2000 se encuentra en funcionamiento el Comité de Negociaciones Birregionales (CNB) entre el Mercosur y la Unión Europea, órgano creado por ambas partes para llevar adelante las negociaciones previstas en el

AMI. Éstas se desarrollaron en torno a tres pilares establecidos: diálogo político, cooperación y el capítulo comercial.

El representante del Paraguay, Emilio Jiménez, en la evaluación de resultados de la V Cumbre ALC-UE¹⁶⁶, detalló que desde el inicio del proceso: *“luego de 16 rondas de negociaciones se pudo avanzar en los dos primeros capítulos del acuerdo, el diálogo político y el de cooperación y aun cuando quedan algunos elementos a ser negociados en éstos capítulos, se puede afirmar que se ha alcanzado casi la totalidad de las metas establecidas para ambos capítulos. Sin embargo, en el capítulo comercial se ha tropezado con dificultades que no han permitido concluir con la negociación del acuerdo de asociación. A las dificultades propias de la negociación se han sumado otras, como la situación de la Ronda de Doha en la OMC y la actual crisis internacional que puede tener consecuencias sobre la negociación.”* [JIMÉNEZ, 2009]

Este impasse en las negociaciones comenzó en 2004, luego de un intercambio de ofertas que se había iniciado en 2001. Como se señala en el Informe Mercosur 2008: *“El impasse al que llegaron refleja la fuerza de los intereses defensivos de ambos lados, pero también la percepción de que la conclusión de las negociaciones birregionales dependería de una definición más clara sobre lo que ocurrirá en la esfera multilateral, en el ámbito de la Ronda de Doha.”* [INTAL, 2008]

El principal tema de conflicto es el sector agrícola, protegido en la Unión Europea por la Política Agrícola Común y en el cual el MERCOSUR busca mejorar su acceso. No obstante, tampoco hay que dejar de lado otras cuestiones conflictivas, como son las compras gubernamentales, los servicios, las inversiones y la propiedad intelectual.

Respecto a la liberalización de la agricultura, en el Informe Mercosur 2008 se explica que: *“Los negociadores europeos introdujeron el concepto de “single pocket” en los acuerdos birregionales según el cual la Unión Europea tiene un bolsillo único de donde salen todas las ofertas agropecuarias para ambos frentes negociadores, el multilateral y el birregional. Por lo tanto, cuanto mayor sea la oferta que hagan en el ámbito multilateral, menor será la capacidad de ofrecer concesiones en el ámbito birregional.”* [INTAL, 2008]

En lo referido a servicios, pese a que el MERCOSUR incluyó la mayoría de los sectores prioritarios para la Unión Europea, esta no accedió a abrir su mercado a los proveedores de servicios profesionales, interés fundamental de nuestra región. En lo que respecta a las otras cuestiones, las negociaciones se encuentran bloqueadas por el nivel de las demandas de la Unión Europea y el poco desarrollo de estos temas en el MERCOSUR. [JIMÉNEZ, 2009] Esto último se repetirá en el caso de Estados Unidos, analizado más adelante.

Otro elemento que colaboró al freno en las negociaciones fue el fracaso del ALCA. La Unión Europea estaba interesada en mantener su acceso a nuestros mercados en caso de concretarse el Área de Libre Comercio de las Américas. Por ello, cuando este proyecto se hunde, el posible acuerdo pierde interés estratégico. A esta hipótesis, Bizzozero le incorpora otra de carácter más general. Él opina que el estancamiento y la falta de resultados se deben al carácter intergubernamental del

¹⁶⁶ Cumbre América Latina, Caribe y Unión Europea

MERCOSUR, en el cual los cambios de gobierno conducen a cambios en las prioridades de la agenda. [BIZZOZERO, 2007]

A nivel bilateral, este estancamiento fue roto, en parte, por Brasil, quien en su rol de actor internacional importante, concertó en 2007 una asociación estratégica con la Unión Europea en lo que concierne a los temas globales, sobre la base de valores e intereses fundamentales compartidos, entre los que cuentan el respeto por el Estado de Derecho y los derechos humanos, la preocupación sobre el cambio climático y la búsqueda del crecimiento económico y de la justicia social.

No obstante, la situación puede cambiar. Luego de la Cumbre de San Juan de 2010 y algunas decisiones posteriores del Consejo del Mercado Común, se logró el establecimiento de un Código Aduanero Común, sin el doble cobro del arancel externo. También se reformó el sistema de compras gubernamentales. Todo esto remueve obstáculos en el proceso negociador, ya que uno de los permanentes reclamos de la Unión Europea es que el MERCOSUR constituye una “unión aduanera virtual”.

En definitiva, el nuevo contexto permite tener cierta esperanza de lograr un acuerdo en los aspectos sustanciales, aunque no debe caerse en la utopía de pensar que será fácil. Las palabras de Félix Peña describen esto con mucha claridad: *“Es un objetivo posible si es que, de ambos lados, hay una buena dosis de voluntad política, de visión estratégica y de creatividad técnica para atender con instrumentos flexibles (múltiples velocidades, geometrías variables, válvulas de escape, tratamientos diferenciados) y con las reglas de origen específicas, las respectivas sensibilidades. Estas existen en todos los países participantes de los dos lados del Atlántico.”* [PEÑA, 2010]

ACUERDOS CON OTROS MIEMBROS DE LA ALADI

Además de Chile y Bolivia, el MERCOSUR buscó consolidar a nivel de bloque, los acuerdos parciales negociados previamente a nivel bilateral. La región es un espacio comercial clave para el bloque, sobre todo por el comercio de bienes industriales que con ella se lleva a cabo. Sin embargo, los acuerdos previos y las dificultades intrabloque en un contexto complejo dificultaron las negociaciones que, en el caso de la Comunidad Andina de Naciones y Perú, se concluirían luego de 8 años.

Respecto a la CAN, hay que señalar que ambos bloques sumados alcanzan a casi la totalidad de los miembros de la ALADI y que, al momento de firmarse el acuerdo, el comercio con el MERCOSUR representaba un 3% del total de este último. Sin embargo, las preferencias arancelarias previas eran muy bajas, razón por la cual la obtención de un acuerdo abriría nuevas condiciones de acceso y, probablemente, un mayor flujo de comercio.

Las negociaciones para el establecimiento de una Zona de Libre Comercio se iniciaron en 1995 y se logró un Acuerdo Marco en 1998, a partir del cual se negociaría mediante un proceso de 4 + 4, es decir, que los dos bloques actuarían como un actor unificado. Todo esto se realizaría dentro del marco jurídico de la ALADI, donde se intentaría hacer converger los 10 acuerdos de preferencias parciales ya existentes.

Las asimetrías intra e interbloque dificultaron el proceso desde el inicio, en especial en lo referido a las desgravaciones progresivas, productos sensibles y normas de origen. Esto obligó a postergar los plazos previstos, que suponía terminar la negociación hacia diciembre de 1999.

A pesar de todo esto, el principal problema se da dentro del MERCOSUR, donde la modificación de la paridad cambiaria brasileña en 1999 generó una crisis política y económica muy grave, que obligaría luego al relanzamiento del MERCOSUR. Fue en ese momento que Brasil decidió unilateralmente proponer un acuerdo a la CAN bajo el esquema 1 + 4, rompiendo el utilizado hasta entonces. En 1999 se firmaba el ACE 39 entre Brasil y la CAN y un año después hacía lo propio Argentina.

Con el relanzamiento del MERCOSUR se decidió volver al esquema 4 + 4 y una vez superada la peor etapa de la crisis argentina de 2001, se acordó avanzar en las negociaciones, que debían concluir para fines de 2003. Como señala Zelicovich, *“para la misma se partiría de la convergencia de los programas de liberalización comercial que serían negociados por las partes signatarios y/o contratantes. Esta fórmula habilitaba a alcanzar acuerdos tanto a los países (que son los signatarios) en forma bilateral, como a los bloques (partes contratantes) de manera conjunta. Para Bolivia, por su parte, regiría el ACE 36.”* [ZELICOVICH, 2009; 9-10]

El ACE 59 entre el MERCOSUR y la CAN se firma el 16 de diciembre de 2003. En él se establece la creación de una zona de libre comercio entre las partes que se lograría a través de desgravaciones anuales y progresivas, hasta alcanzar la totalidad del universo arancelario. Estos cronogramas, a su vez, varían según el país en cuestión, ya que las asimetrías existentes así lo requerían. El criterio de las normas de origen también reconoce estas diferencias entre los Estados, otorgando diferentes porcentajes de contenido regional en un producto, además de diferentes plazos para alcanzar el máximo exigido a cada uno. Otros temas considerados por este acuerdo incluyen un mecanismo de solución de controversias, cooperación, transporte, antidumping, trato nacional, etc.

Un punto a destacar es que, porcentualmente, el comercio con la CAN no ha aumentado fuertemente. Pero debe tenerse en cuenta que en 2006 el Estado venezolano se retiró del bloque andino por rechazo a los TLC con Estados Unidos que iban a celebrar Perú y Colombia. Es entonces, que Venezuela se incorpora al MERCOSUR, razón por la cual su participación en el comercio pasa a ser intrabloque o, en su defecto, como un Estado aislado, y no dentro del flujo con la CAN. Esta variación es un elemento a tener en cuenta al analizar esos datos estadísticos.

Unos meses antes del ACE 59, más precisamente en agosto de 2003, se celebró el ACE 58 entre el MERCOSUR y Perú. Dado que al momento de iniciarse las negociaciones, el país andino se encontraba fuera de la CAN e incluso había solicitado su ingreso al MERCOSUR como Chile y Bolivia, el proceso se desarrolló por fuera de la negociación descrita previamente, aún cuando en 1997 Perú se reincorpora al bloque andino. El acuerdo establece la constitución de una zona de libre comercio, que se logrará con un proceso similar al que se establecerá después con la CAN. La principal variación en lo que refiere a normas de origen, donde se adopta un criterio progresivo, comenzando en un 50% de contenido regional hasta llegar al 60% requerido por el MERCOSUR en seis años.

Dentro de los miembros de la ALADI, restan dos más que también firmaron acuerdos con el MERCOSUR, cada uno de ellos por separado: México y Cuba.

Respecto al primero, como señala Zelicovich, las negociaciones tuvieron características diferentes al resto: *“en primer lugar, no se trataba sólo de la renegociación del patrimonio histórico, sino también de la negociación de las compensaciones que los países del MERCOSUR reclamaban por la adhesión de aquel al NAFTA (lo que correspondía según el artículo 44 de ALADI); en segundo lugar, los acuerdos anteriores eran muy diferentes entre sí, existiendo con Uruguay un ACE de gran cobertura y con preferencias de hasta el 100%; en tercer lugar, la negociación con México tiene estrecha relación con la percepción del hinterland propio del MERCOSUR como el espacio sudamericano, o el espacio latinoamericano, y con esto el cambio del peso relativo de los actores; finalmente, no existían históricamente flujos de comercio demasiado relevantes entre ambas regiones.”* [ZELICOVICH, 2010; 13]

Las negociaciones con México comenzaron en 1995, pero hacia 1997 no se había avanzado y el MERCOSUR resolvió que cada Estado decida por su cuenta qué hacer con los acuerdos bilaterales preexistentes, es decir, se priorizó la lógica bilateral por sobre la del bloque. Excepto Brasil, los otros tres miembros prorrogaron sus acuerdos.

El relanzamiento del MERCOSUR dio un nuevo ímpetu al proceso, que concluyó en 2002 con la firma de los ACE 54 y 55. El primero constituyó un área de libre comercio, estableciendo un esquema en el que cada país podía mantener sus esquemas bilaterales. El segundo, respondiendo a los intereses brasileños, abarca el libre comercio en el sector automotor y la promoción de la integración productiva en el mismo.

Como consecuencia, cada país firmó un ACE con México en forma bilateral. Esto ha producido una gran heterogeneidad en la relación del país del norte con cada uno de los miembros del MERCOSUR, teniendo, por ejemplo, un acuerdo de liberación comercial amplio con Uruguay y uno muy limitado con Brasil.

Por esto, puede decirse que aún falta tiempo y voluntad política para alcanzar un acuerdo Mercosur-México. Como señala Clavijos: *“Desde el punto de vista político, en primer lugar, sería necesario homogeneizar las relaciones bilaterales existentes y mitigar los conflictos de intereses entre Brasil y México. Sin embargo, esto último no parece fácil ya que los principales puntos de desacuerdo entre ambas economías residen en las desviaciones de comercio resultantes en uno y otro bloque. En el marco de un tratado 4 + 1 entre el Mercosur y México, las desviaciones del comercio causadas en el corto plazo afectarían principalmente a Brasil. Sin embargo, no olvidemos que los puntos de desacuerdo no se limitan a las negociaciones con el Mercosur, pues para México, las exportaciones de Brasil hacia América del Norte podrían significar una amenaza en el marco del TLCAN (NAFTA)...”* [CLAVIJOS, 2003; 73]

Con relación a Cuba, con el cual el flujo comercial es poco importante, se logró el ACE 62 en 2006, donde se multilateralizan las preferencias alcanzadas por cada Estado previas a la creación del MERCOSUR. El país caribeño lo hace en 2780 productos, mientras que el bloque otorga una lista

de 1240. Como en casos anteriores, la desgravación es progresiva y con calendarios diferentes. También se incluyen allí otras cuestiones, similares a las mencionadas e incluidas en el acuerdo con la CAN.

Este acuerdo concluye el proceso de renegociación de las preferencias obtenidas en el marco de la ALADI. Cabe aclarar que éste puede reiniciarse si el MERCOSUR logra una posición en común para negociar un acuerdo como bloque con la CAN o México.

OTROS ACUERDOS

El MERCOSUR ha celebrado varios otros acuerdos que serán referidos a continuación. Los mismos tienen el potencial de diversificar mercados, pero a la vez repercuten en otras cuestiones, como pueden las negociaciones en el marco de la OMC. Respecto a los acuerdos celebrados con otros países en desarrollo, la denominada cláusula de habilitación de la OMC, adoptada en el marco del GATT en 1979, en el inciso c del artículo 2 permite desviarse del principio de nación más favorecida *“a los acuerdos regionales o generales concluidos entre partes contratantes en desarrollo con el fin de reducir o eliminar mutuamente los aranceles y, de conformidad con los criterios o condiciones que puedan fijar las PARTES CONTRATANTES, las medidas no arancelarias, aplicables a los productos importados en el marco de su comercio mutuo;”*. En el caso de las negociaciones con los países desarrollados, el artículo XXIV del GATT es el marco jurídico para realizarlas, lo que implica que las mismas deben comprender lo sustancial del comercio. Para los países del MERCOSUR, también rige el artículo 27 del Tratado de Montevideo de 1980, donde autoriza la conclusión acuerdos de alcance parcial con Estados en desarrollo o respectivas áreas de integración económica fuera de América Latina.

Habiendo analizado el vínculo con la Unión Europea, en lo que se refiere a países desarrollados solo resta ver la relación con Estados Unidos y con Israel. Los países asiáticos de esta categoría son vistos dentro del contexto general de su región, que se explica posteriormente.

Sin lugar a dudas, Estados Unidos es estratégicamente importante para el MERCOSUR. Su posición hegemónica en el hemisferio y el hecho de ser el segundo socio comercial del bloque así lo demuestran.

En 1991, por primera vez el MERCOSUR actúa en un esquema 4 + 1 y firma con Estados Unidos el Acuerdo del Jardín de las Rosas, en el cual se establece la creación de un Consejo Consultivo sobre Comercio e Inversiones para mejorar la apertura de los mercados. Además serviría para coordinar políticas en ámbitos más amplios, como la OMC o la Iniciativa para las Américas.

No obstante, la aparición del proyecto del Área de Libre Comercio de las Américas impulsado por Estados Unidos, subsumió a las negociaciones con el MERCOSUR en su seno. El bloque, luego de solucionar las diferencias internas entre Brasil y Argentina y una vez superada la crisis argentina, decidió actuar como tal y negociar como un solo actor su ingreso al ALCA. Por esta razón, ante el progresivo fracaso de esta iniciativa que culminaría en la IV Cumbre de las Américas de 2005, el proceso negociador se fue estancando.

Siguiendo a Valliant: *“La negociación entre el MERCOSUR y EEUU es compleja dado que en términos mercantilistas hay mucho para ganar y perder en la misma. La posición de EEUU se caracteriza por una demanda de mayor acceso en ciertos sectores agrícolas y manufactureros (químicos, electrónica, alta tecnología, bienes de capital) y liberalización en servicios y compras gubernamentales, y busca limitar la profundidad de la negociación en los temas de acceso al mercado en bienes sensibles y protegidos (acero, papel y celulosa softwood lumber, textiles, jugo de naranja concentrado, azúcar, tabaco). En tanto la posición del MERCOSUR (claramente representado por Brasil) es exactamente la inversa.”* [VALLIANT, 2006; 7] La dificultad también estribó en que el MERCOSUR carecía de legislación en muchas áreas en las que Estados Unidos hacía demandas. Varias de éstas fueron negociadas en protocolos, que aún se encuentran sin ratificación y, por ende, no vigentes. Entre estos podemos mencionar el caso de la propiedad intelectual, las inversiones en el MERCOSUR o la defensa de la competencia.

Como puede verse, la relación con la superpotencia norteamericana no es fácil. En la actualidad, el proceso negociador se encuentra estancado. Pero la situación es algo más grave ahora, ya que Uruguay ha firmado en 2007 un acuerdo relativo a la facilitación de comercio y otro sobre comercio y medio ambiente, y ha manifestado varias veces su intención de retirarse del MERCOSUR y celebrar un TLC con Estados Unidos. Este panorama obliga a un cuidadoso manejo de las relaciones con el hegemón así como también al interior del bloque.

Por el lado de Israel, hay que decir que fue éste quien tuvo la iniciativa de llegar a un acuerdo, por lo que en 2005 se iniciaron las negociaciones que culminarían dos años después. El Tratado de Libre Comercio firmado es de amplia cobertura, eliminando los gravámenes de casi la totalidad de las posiciones arancelarias. El proceso de desgravación y los temas incluidos son similares a los ACE celebrados en el marco de la ALADI. El principal valor del acuerdo, dado que el intercambio comercial no es significativo, es el de constituirse en el primero en ser firmado con un país no latinoamericano.

Existen, asimismo, declaraciones y memorándum de entendimiento y de cooperación con Canadá, la Asociación Europea de Libre Comercio, Rusia, Australia y Nueva Zelanda.

Pasando ahora a los acuerdos con países en desarrollo, debemos hablar de Latinoamérica nuevamente, ya que también se han celebrado acuerdos con Estados no miembros de la ALADI.

Con respecto a América Central, en 1998 fue firmado un Acuerdo de Cooperación en materia de Comercio e Inversión entre el MERCOSUR y los integrantes del Mercado Común Centroamericano (MCCA, formado por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua), como paso previo al inicio de negociaciones comerciales propiamente dichas.

Por otro lado, encontramos al Sistema de Integración Centroamericana (SICA, compuesto por Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá), con el que se iniciaron contactos en 2004. Luego de varias reuniones, en 2008 se presentó el proyecto de un Acuerdo de Asociación entre ambos bloques, que se encuentra bajo análisis. Este acuerdo, dada las asimetrías

entre los bloques, no sería de libre comercio, sino de cooperación política y económica. [INTAL, 2009]

Por último tenemos a la CARICOM (Comunidad del Caribe), con la cual aún se está en una etapa temprana de contacto y no se han realizado avances concretos.

Cambiando de región, encontramos a India. La vinculación comercial con este país no era de gran magnitud, aunque sí ha venido creciendo fuertemente en la última década. Pero, la relación bilateral se había estrechado como consecuencia del acercamiento en el marco de la Ronda Doha y por el surgimiento del foro IBSA, que engloba a Brasil, India y Sudáfrica.

Las negociaciones comenzaron en 2003, con el establecimiento de un Acuerdo Marco, y desembocaron en la firma de un acuerdo de preferencias en enero de 2004, considerado como un primer paso en el establecimiento de un área de libre comercio. La apertura de mercado lograda no es significativa, ya que las preferencias otorgadas son marginales. No obstante, hay que destacar el éxito del esquema 4 + 1 en esta negociación, razón por la cual el bloque y la India están buscando una profundización del acuerdo.

Vinculado al anterior en lo que se refiere al foro IBSA y la Ronda Doha, encontramos el acuerdo celebrado con la SACU (South African Custom Union), liderada por Sudáfrica. El proceso negociador, iniciado con este último país en 2000 y ampliado al bloque en 2002, concluyó en un acuerdo preferencial de comercio en 2008, que profundizó y mejoró uno logrado previamente, en 2004. Luego del mismo, el flujo comercial ha aumentado fuertemente, hecho importante para el MERCOSUR y, en especial, los socios menores, ya que el acuerdo incluye muchas líneas de productos agrícolas que fueron desgravadas. A su vez, esta negociación interregional, ya que fue realizada bajo la modalidad 4 + 5, es la primera de su tipo en terminar en éxito.

Además de estos acuerdos, el cambio en las políticas exteriores con las llegadas de Lula, Kirchner y Tabaré Vázquez al poder se dio en la profundización de la búsqueda de mayores relaciones Sur-Sur. Esto se ve con especial énfasis en el vínculo con el mundo musulmán. Actualmente se están negociando acuerdos del MERCOSUR con Egipto, Marruecos, Pakistán, Jordania y el Consejo de Cooperación del Golfo. Ninguno de estos se ha concluido aún y, a pesar del estancamiento de algunas negociaciones, como en el caso de Egipto, los contactos permanecen. También se entabló el diálogo con Turquía pero, en este caso, el desarrollo del mismo depende del ingreso o no de este país a la Unión Europea.

Por último, no podemos dejar de mencionar a la región de Asia-Pacífico, la más dinámica en la actualidad. En ella, el MERCOSUR posee un diálogo permanente con Corea del Sur y Japón, y en menor medida Singapur, donde se intercambia información para lograr la profundización del comercio y las inversiones. A su vez, en 2008, se realizó la Primera Reunión Ministerial MERCOSUR-ASEAN, que abrió la perspectiva para una eventual negociación comercial.

Aún queda buscar una negociación como bloque con la República Popular China. Dada la asimetría en la relación, ya que para China el MERCOSUR es el 2% de su comercio mientras que para el blo-

que ésta representa alrededor del 10% del flujo comercial, es de esperar que la iniciativa provenga del MERCOSUR. No obstante, hasta el momento, sólo se han dado acercamientos de tipo bilateral.

INCORPORACIÓN DE VENEZUELA

Este tema merece su estudio en un trabajo aparte, dada la amplitud del mismo, la cantidad de variables de política interna y externa involucradas, las opiniones sobre él vertidas, etc. Sin embargo, creo pertinente hacer una breve mención al proceso de ampliación ya que, además de implicar una negociación del bloque con un Estado, demuestra el predominio del plano político en el MERCOSUR y su debilidad institucional.

Podemos explicar esto usando las palabras de Bizzozero: *“La modalidad de adhesión que planteó el bloque regional del MERCOSUR tiene algunas características específicas que es dable señalar. La primera atañe a la importancia política que se le asigna a la adhesión de Venezuela, ya que, además de los requisitos de adhesión a los Tratados señalados, el país deviene Estado Parte una vez que se deposite el quinto instrumento de ratificación. La prioridad del factor político proviene del hecho que Venezuela podrá ser miembro del bloque regional una vez que se apruebe el Protocolo de Adhesión por los Parlamentos de los cinco países, antes de que se cumpla con la incorporación del acervo normativo vigente del MERCOSUR y con la adopción del Arancel Externo Común.”*

[BIZZOZERO, 2007] El hecho de que Venezuela pueda ser Estado parte sin haber incorporado el acervo normativo vigente, debiendo hacerlo en una posterior etapa, muestra la evidente fragilidad institucional. Aún cuando esta situación extrema no se dé, la posibilidad concreta existe.

Según cómo se vaya desarrollando el proceso de adhesión, la agenda regional irá variando en su definición de temas, al mismo tiempo que se planteará una nueva dinámica institucional. Pero todo esto aún depende de la ratificación paraguaya del Tratado de Adhesión, sin la cual Venezuela no puede convertirse en Estado parte.

CONCLUSIONES

El MERCOSUR, pese a su debilidad institucional en lo que se refiere a sus relaciones externas, ha logrado vincularse a diferentes regiones del mundo con variado éxito. Ha conseguido acuerdos con los miembros de la ALADI, algunos más abarcativos que otros, con India y la SACU, por mencionar algunos; pero también se vio imposibilitado de arribar a una conclusión exitosa en las negociaciones con la Unión Europea y los Estados Unidos. La gran variedad de mercados con lo que se logró una vinculación muestra la relevancia y visibilidad internacional que ha adquirido el MERCOSUR.

También resulta interesante observar cómo se aprendió de los diferentes procesos. Tal como ocurrió con el ACE con Bolivia respecto del logrado antes con Chile, las negociaciones posteriores se realizaron con mayor rapidez, con una fluidez significativa en la coordinación intrabloque para la presentación de ofertas y más flexibilidad, dando lugar al trato especial y diferenciado. Sin embargo, hay que señalar que en los casos en que esto se dio las negociaciones estuvieron basadas en un patrimonio histórico y/o no incluyeron sectores sensibles.

Por otro lado, de no haber sido por la falta de cohesión interna, el carácter intergubernamental y la asimetría interna se habrían logrado una mayor coherencia y continuidad en las negociaciones, y más logros en el relacionamiento externo.

El nuevo contexto mundial, donde Brasil es un actor internacional relevante, ha llevado a que este país crea innecesario en ciertas ocasiones actuar dentro del marco del bloque, privilegiando una política exterior bilateral por encima del esquema del MERCOSUR.

Además, el hecho de que se hayan celebrado tratados con procedimientos diferentes (4 +1, o por acuerdos bilaterales) genera interrogantes respecto a la personalidad de la organización y problemas respecto a la responsabilidad en caso de incumplimiento de las normas acordadas. Tal vez por ello sea necesario delinear con claridad el derecho del MERCOSUR a la celebración de tratados.

Por último, el MERCOSUR no ha actuado como sujeto de derecho internacional de otra forma que no sea la relacionada con los tratados. No utilizó su el derecho de legación activa ni pasiva, ni ha participado en organizaciones internacionales, aún cuando es sabido que muchas cuestiones que le afectan se deciden en ellas.

Todo esto lleva a concluir que esta situación jurídica e institucional del MERCOSUR puede haber servido en un momento inicial de consolidación del bloque, donde se logró contactarse y trabajar con diferentes actores internacionales que iban reconociendo la personalidad internacional del MERCOSUR y su importancia. Pero para profundizarlo y mejorar su inserción internacional, buscando lograr un rol más protagónico en los diferentes procesos de negociación, es necesario modificar el estado actual y avanzar progresivamente hacia un sistema más supranacional, donde no pesen tanto los Poderes Ejecutivos nacionales ni influyan los cambios de gobierno. Paradójicamente, esto depende de la voluntad de los Estados, quienes deben decidir dar el paso hacia adelante; y de entre todos ellos Brasil es el principal, ya que es a quien más favorece la situación actual y quien más se opone al establecimiento de instituciones supranacionales. Una vez logradas las mismas, se podrá negociar mejor, ya que existirá un equipo negociador común, que conocerá la agenda internacional y doméstica, así como también los diferentes intereses nacionales en juego en cada ámbito de negociación.

BIBLIOGRAFÍA

BIZZOZERO REVELEZ, Lincoln (2007), Las relaciones MERCOSUR – Unión Europea: la gobernanza europea frente a los cambios en el bloque sudamericano, Documento presentado en el Congreso del CEISAL, Bruselas. Disponible en <http://www.reseau-amerique-latine.fr/ceisal-bruxelles/INT/INT-3-BIZZOZERO.pdf>

BIZZOZERO REVELEZ, Lincoln (2008), ¿Por qué el Mercosur debe avanzar en la firma de un Acuerdo de Asociación Estratégico con la UE?, La Onda Digital N° 385, abril de 2008, Uruguay. Disponible en: <http://www.laondadigital.com/laonda/laonda/301-400/385/A1.htm>

CARRANZA, Mario (2006), El aferrarse juntos: la ambiciosa agenda externa del Mercosur, su crisis interna, y el futuro de la integración económica regional en América del Sur, en Cuadernos sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo, Vol. 1, N° 1, Enero-Junio 2006, p. 89-121. Universidad de Los Andes, Táchira, Venezuela.

CIENFUEGOS MATEO, Manuel (2001), Las relaciones exteriores del Mercosur. En: Revista CIDOB d'afers internacionals, N° 54-55; p. 139-164. Barcelona, España.

CLAVIJO, Fernando (2003), México y el MERCOSUR. En: de OLLOQUI, José Juan, *Jornadas sobre México y los tratados de libre comercio*, p. 65-74. Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Autónoma de México, México.

INTAL, Informe MERCOSUR, N° 1 a 13, 1997 a 2008, Buenos Aires.

JIMÉNEZ, Emilio (2009), La relación MERCOSUR-Unión Europea, Documento presentado en la Reunión Regional de evaluación de los resultados de la V Cumbre ALC-UE Caracas, Venezuela.

LAENS, Silvia y TERRA, María Inés (2006), The external agenda of the MERCOSUR: the impact of negotiations with FTAA, EU and WTO, Red Mercosur, Working Paper N° 05-06, Febrero de 2006.

Mercosur-SACU FTA: Strengthening Relations across the South Atlantic, CUTS Centre for International Trade, Economics & Environment, 2005. Disponible en: <http://www.cuts-citee.org/PDF/IBSA-2-2005.pdf>

MONETA, Carlos (1998), Las relaciones exteriores del Mercosur. Todos los juegos, el juego, Boletín sobre Integración de América Latina y el Caribe, N° 11, p. 1-12

PEÑA, Félix (2010), Las negociaciones birregionales y la Cumbre de San Juan, Mercosur ABC, 19 de agosto de 2010. Disponible en: <http://www.mercosurabc.com.ar/nota.asp?IdNota=2546&IdSeccion=3>

SABRA, Jesús (1999), Negociaciones Económicas Internacionales: teoría y práctica Ed. Trilce. Montevideo.

SIMONOFF, Alejandro (2010), La Argentina y el mundo frente al bicentenario de la Revolución de Mayo: Las Relaciones Exteriores Argentinas desde la secesión de España hasta la actualidad, EDULP, La Plata, Argentina.

VAILLANT, Marcel (2006), Objetivos, resultados y restricciones de la negociación común con terceros en el MERCOSUR”, documento presentado en el Seminario 15 años de Mercosul: evaluación e perspectivas, Fundação Memorial da America Latina, Sao Paulo.

ZELICOVICH, Julieta (2009), La agenda externa del MERCOSUR: evolución, aprendizaje y expansión de las negociaciones comerciales conjuntas. Jornadas de Relaciones Internacionales de FLACSO. Octubre de 2009. Buenos Aires. Disponible en: http://www.flacso.org.ar/rrii/web/wp-content/uploads/2010/09/zelicovich_julieta.pdf

SITIOS WEB

Mercosur: www.mercosur.org.uy

Mercosur ABC: www.mercosurabc.com.ar

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina:
www.mrecic.gov.ar

ALADI: www.aladi.org

OMC: www.wto.org

La Inserción China en África

Lic. Guido Crilchuk¹⁶⁷

RESUMEN:

Las relaciones entre China y África se han incrementado desde el año 2000 hasta nuestros días. Esta situación se ha dado, sobre todo, en los vínculos comerciales y económicos, pero tampoco deben descartarse las cuestiones políticas, militares y culturales. Esta presencia de China en el continente africano le ha reportado muchos beneficios a ambas partes. Sin embargo, también pueden generarse condiciones que, en el futuro, conduzcan a una situación neocolonial. El presente trabajo analiza las características actuales de esta inserción y trata de explicar las posibles consecuencias de las políticas llevadas a cabo por China y los países africanos.

PALABRAS CLAVE:

China; África; Comercio; Inversión; Neocolonialismo

¹⁶⁷ Licenciado en Ciencia Política y Relaciones Internacionales (UCALP), Maestrando en Relaciones Internacionales (UNLP), guidochuk@yahoo.com.ar

Este trabajo ha sido presentado en el marco del Seminario sobre África en las Relaciones Internacionales dictado por el Prof. Diego Buffa como parte de la Maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata

INTRODUCCIÓN

La presencia de China en África se remonta a varios siglos atrás. Pero, centrándonos en la historia reciente podemos observar que desde la revolución maoísta, China ha estado presente en el continente africano, aunque no siempre de la misma manera. En la etapa de la Guerra Fría, China se acercaba a África por cuestiones ideológicas, beneficiándose de un pasado colonial común y su compromiso con el antiimperialismo y la liberación nacional. Sin embargo, luego de una transición en la década de 1990, producida por el contexto internacional de posguerra fría y la pérdida de imagen china tras los hechos de Tiananmen en 1989, en el 2000 se inicia una nueva etapa en las relaciones sino-africanas, celebrándose ese año la primera reunión ministerial del Foro de la Cooperación China-África (FOCAC, por sus siglas en inglés). En esta etapa se produce la explosión del comercio bilateral y el aumento de los vínculos económicos, diplomáticos y militares, entre otros.

Esta nueva situación genera muchas ventajas para el continente africano, sin embargo, no hay que descuidar el hecho de que muchas de las políticas que ahora son bienvenidas, son un arma de doble filo, que a largo plazo pueden conducir a una posición de neocolonialismo.

DIMENSIONES DE LA RELACIÓN SINO-AFRICANA

La necesidad china de materias primas, sobre todo de recursos energéticos y minerales, es lo que ha potenciado el vínculo comercial con África. Esto le ha reportado grandes beneficios al continente, ya que la mayor demanda ha generado un aumento de los precios, y por lo tanto mayores ingresos. El crecimiento económico producido en África se debe en gran parte a esta situación.

A su vez, esta gran demanda china le ha permitido a África reducir su dependencia respecto al mundo occidental como mercado de exportación. Ahora existe un nuevo socio con el cual comerciar, lo que le permite también tener un rol más importante en las negociaciones comerciales. Si Occidente quiere imponer condiciones que los africanos no están dispuestos a aceptar, estos pueden optar por la alternativa china, siempre presente y dispuesta a ocupar los lugares abandonados por otros.

Este aumento comercial también se vio favorecido por la reducción china de aranceles para 440 series de productos africanos en 2006.

Para poner en números y clarificar la importancia de las relaciones comerciales, podemos observar que en la década de 1990, el comercio bilateral aumentó un 700%, y desde el inicio de este siglo se ha multiplicado por siete, llegando en 2008 a 107.000 millones de dólares, lo que ubica a China como el tercer socio comercial de África, tras Estados Unidos y Francia (la Unión Europea en conjunto se ubicaría en primer lugar). Igualmente, en los últimos años la balanza comercial de África con China ha sido negativa, exceptuando los países productores de petróleo. Este es un elemento clave en la relación bilateral. Los beneficios que el comercio acarrea no se distribuyen de manera equitativa. Por ejemplo, en 2007, del total de las importaciones chinas, el 69 por ciento provino de cinco países: Angola, Congo, Guinea Ecuatorial, Libia y Sudán; los principales abastecedores de petróleo a China, alcanzando ese año el 86,7 por ciento del total de importaciones chinas de petróleo africano y aumentando al 94,7 por ciento en 2008. [BUFFA, 2008]

Pero no es sólo el petróleo lo que le interesa al gigante asiático. Actualmente está importando cobalto de la República Democrática del Congo; se ha comprometido a renovar la red eléctrica de Zimbabwe y a ampliar su red ferroviaria a cambio del tabaco, algodón y níquel; y está presente en las minas de cobre de Zambia. A su vez, China es el máximo importador de madera y hay denuncias recurrentes de tala y exportación ilegal en Gabón, Guinea Ecuatorial, Camerún y Liberia. [BELL, 2009]

Por eso, hay que tener en cuenta que los chinos han ingresado al mercado de materias primas con la voracidad que los caracteriza, razón por la cual, de no aplicarse controles efectivos, el continente podría sufrir el agotamiento de estos recursos y los consecuentes efectos ambientales al alterarse los ecosistemas.

Este incremento del comercio implica una mayor cantidad de trabajo para los africanos. Aunque aquí se presenta uno de los principales problemas de la relación con China. Las empresas orientales encargadas de invertir en África para extraer materias primas están trayendo sus obreros de China, alegando la falta de especialización de los trabajadores africanos. Si los gobiernos colocan el interés de sus sociedades por encima de todo y logran sancionar leyes efectivas que protejan el trabajo nativo, este beneficio sería enorme, ya que el aumento laboral acarrea muchas otras ventajas, siendo las más importantes la reducción de la pobreza y mejores condiciones de vida.

Un ejemplo de lo anterior sería el caso de la República Democrática del Congo, donde el gobierno estipuló que del 10 al 12% de todas las obras de infraestructura a realizarse deben ser subcontratadas a firmas congoleñas, que los trabajadores chinos no pueden superar el 20% del total, y que al menos un 1% de los costos de cada proyecto sea gastado en capacitación obrera.

Hay otro aspecto de la relación comercial que beneficia a África, por lo menos en la actualidad. A cambio de las materias primas, China exporta bienes manufacturados de muy bajo precio. Esto posibilita a la población un mayor acceso a los mismos. Estos bienes también son exportados por los países occidentales, pero en este caso son de mejor calidad y más caros. Los habitantes africanos, debido a la escasez tradicional, aún no han desarrollado hábitos de consumo más refinados, por lo cual la diferencia de precio es lo que determina las decisiones de compra. Sin embargo, a largo plazo, esto puede ocasionar la falta de producción local ante la imposibilidad de competir con los productos chinos, situación que ya se observa en el mercado textil de Marruecos o Túnez. A pesar de esto, lo importante es que la población ahora tiene la posibilidad de adquirir bienes que antes le resultaban inaccesibles. [ZIBELL, 2007]

Este mayor comercio, sin embargo, puede ocurrir que no conduzca a una situación mejor. Como señala Buffa: *“lo que podemos ver a partir de los datos anteriores, es que la RPCh (República Popular China) importa en mayor medida recursos naturales y no ha diversificado su importación a productos de mayor valor agregado que realmente benefician a la industria africana. Si la relación comercial mantiene el mismo patrón que ha demostrado en los últimos cinco años, aunque las cifras continúen aumentando y África tenga un superávit en la balanza comercial con China, no es posible afirmar que este dinamismo comercial resulte en un desarrollo del continente, a menos que se adopten medidas que permitan diversificar las exportaciones africanas hacia su socio asiático*

incentivando así la industria local y favoreciendo la redistribución de las ganancias del comercio.”
[BUFFA, 2008]

Las relaciones sino-africanas no implican sólo el comercio. Los dirigentes chinos también saben que su socio necesita de inversiones para poder mantener una oferta que satisfaga su demanda.

Los años de guerra civil en varios países han ocasionado que la infraestructura quede destruida, como es el caso de Angola o Mozambique. En otros la corrupción gubernamental impidió que los fondos se destinen correctamente, mientras que hubo situaciones donde la infraestructura existente fue imposible de ser mantenida, por ejemplo, la red ferroviaria de Nigeria. Sea cual fuere el caso, la infraestructura necesaria para que toda economía avance era inexistente.

Por esta razón, China ha otorgado créditos blandos para la realización de obras. Estos préstamos son a tasas baratas y a largo plazo, ofreciendo a los países africanos una verdadera posibilidad de pago. Incluso, en algunos casos, ha aceptado cobrarlos mediante materias primas, como sucedió con Angola, donde China invirtió y a cambio recibe una cierta cantidad de barriles de petróleo por día.

Estas inversiones requieren un enorme capital para ser realizadas, razón por la cual obligatoriamente deben provenir del exterior. La gran ventaja que África obtiene radica en las condiciones y montos de inversión. China cuenta hoy en día con más dinero para prestar que el Fondo Monetario Internacional, pudiendo proporcionar montos mayores y en mejores términos. Pero, además, el gobierno chino no impone condiciones respecto al dinero. Lo único que pide es que los gobiernos africanos acepten el principio de “una China” y no reconozcan al Estado de Taiwán. Más allá de eso, no exige nada sobre democracia, derechos humanos y demás cuestiones requeridas por los organismos financieros internacionales y los Estados occidentales.

Este último punto ha generado un gran debate sobre la posibilidad de retrasar, detener o incluso hacer retroceder los avances en la democratización, pacificación y detención de violaciones a los derechos humanos en diferentes partes del continente africano. Uno podría pensar que los gobiernos corruptos y/o dictatoriales podrían perpetuarse en el poder gracias a ese dinero. Sin embargo, pese a esta política china, aún no se han observado retrasos ni detenciones en dichos procesos. En mi opinión, respecto a los gobiernos corruptos, estos saben que las inversiones chinas tienen un destino definido y que de no cumplirse, situación difícil por el hecho de ser realizadas por empresas chinas, se retirarán del país dejándolo en la situación previa, por lo cual no tomarán el riesgo de desviar fondos para intereses particulares. Por otro lado, tampoco hay que olvidar lo que puede denominarse la hipocresía occidental, que consiste en presentar quejas a China por actitudes que esos mismos países habían adoptado en años anteriores, por ejemplo, el caso de Francia apoyando al general Juvenal Habyarimana en Ruanda, que incluso hizo una visita oficial a los Estados Unidos en 1980.

Las obras que se están realizando son de todo tipo. Hay represas hidroeléctricas, como la que se está construyendo en el Congo, refinerías y plantas de extracción de petróleo como en Sudán y

hasta edificios gubernamentales, como la Cámara de Representantes en Mozambique y Gabón o los ministerios de relaciones exteriores de Uganda y Djibouti.

No obstante, el símbolo máximo del apoyo al continente se ve en la construcción de la sede de la Unión Africana en Addis Abeba. El edificio contará con 23 pisos, un auditorio para 2000 personas, una sala de conferencias para más de 600, varias salas de reuniones y dos helipuertos. Esta obra es un regalo de China hacia el continente y una muestra de su apoyo al proceso de integración regional que el continente lleva adelante.

En relación a todos estos proyectos de infraestructura es donde se produce la mayor tensión bilateral sobre la cuestión laboral que mencioné anteriormente. La construcción es un sector que no requiere de gran especialización y a través de él los gobiernos esperaban reactivar la economía. Sin embargo, los chinos traen a los obreros de su país. Esto es lo que los países africanos están buscando limitar. [RELEA, 2010]

Por otra parte, el gobierno de Hu Jintao es consciente de esas críticas y sabe que su acercamiento puede verse dificultado de no hacer algo al respecto. Por eso, se ha comprometido a capacitar a 15.000 obreros. El ejemplo paradigmático de esta colaboración es el caso de Tanzania, con quien se firmaron tratados en 1962 y 1992 para que estudiantes tanzanos viajen a China; esos estudiantes trabajan hoy en día en las empresas chinas que operan en ese país del este de África. A su vez, el gobierno chino alienta a las empresas que invierten allí a regionalizar la producción, instalando las plantas en el continente africano sin eludir las normativas y utilizando la mano de obra local apoyada por algunos expertos traídos de China.

En relación a esto último, siguiendo lo mencionado por Buffa, podemos ver que: *“La inversión realizada en las últimas décadas fue acompañada de ayudas y programas de cooperación para el desarrollo. La iniciativa china para fomentar la cooperación bilateral fue en aumento desde comienzos del nuevo siglo. Se ha convertido en una herramienta de importancia estratégica de su diplomacia, como mecanismo para generar mayor confianza, aumentar su participación en el continente y, al mismo tiempo, proteger y fomentar las inversiones de empresas de origen chino.”* [BUFFA, 2008]

El apoyo económico chino también se ve otras acciones. En 2004, condonó la deuda bilateral a varios países de la región, que en total alcanzaba los 10.000 millones de dólares. Mientras que, por otro lado, en 2009, en el cuarto Foro de Cooperación China-África prometió un préstamo por el mismo monto en un plazo de tres años para fortalecer el sistema financiero y favorecer el desarrollo. [RELEA, 2010]

China insiste en la complementariedad de las economías. Durante su visita a Nigeria en 2006, Hu Jintao señaló que: *“África tiene ricos recursos y un gran potencial de mercado, mientras que China dispone de una experiencia modernizadora y unas técnicas prácticas que ofrecen vastas perspectivas a la cooperación bilateral”*. [RÍOS, 2008; 209] Esta cooperación permitiría desarrollar algunos sectores de África, como la agricultura o la industria.

En relación a esto último, es sabido que para lograr el desarrollo económico se necesitan industrias. África puede ofrecerse a China como un área donde producir bienes a precios baratos, mientras que el gigante oriental va pasando su estructura productiva a industrias que incorporen un mayor valor agregado. Este proceso fue el mismo que realizó China en su vínculo con Japón, Corea y Estados Unidos, entre otros, en la segunda mitad del siglo XX. Pero, el continente africano tiene la ventaja, además, de poseer los recursos naturales y las materias primas necesarias para la producción, razón por la cual además de obtener una mano de obra barata se ahorrarían los costos de transporte de recursos. A su vez, la ubicación geográfica de África, en el centro del mundo y cerca de los diferentes mercados, permitiría ahorrar en los transportes en general.

Respecto a la agricultura, China está necesitada de alimentos y su tierra está en gran parte agotada, por lo que ve en África a un proveedor. Los gobernantes chinos iniciaron en la década de 1960 proyectos de cooperativas agrícolas en Guinea, Mali, República del Congo, República Democrática del Congo, Mauritania y Níger. Con el ingreso a la Organización Mundial del Comercio, la agricultura pasó a ser un tema primordial para China, por temor al proceso de adaptación al que debía someterse. El actual gobierno chino impulsa a las compañías a invertir en África en forma de joint ventures. Todo esto es positivo para los Estados africanos, ya que el hecho de ser inversiones bajo este formato garantizaría la presencia de capitales y trabajadores locales y, por lo tanto, parte de la producción y los beneficios. A pesar de la asimetría en la relación, sobre todo en lo que a capitales se refiere, los gobiernos africanos pueden tener una posición más rígida aquí en lograr una repartición más equitativa ya que son los poseedores de la tierra y los recursos. La mayor producción agrícola permite un aumento en la disponibilidad de alimentos en el continente que más hambre sufre. Restará ver si esos alimentos son distribuidos correctamente y si los precios efectivamente bajan al existir una mayor oferta, haciendo más accesible los mismos a toda la población. Por otra parte, los joint ventures facilitan la transferencia de conocimientos tan reclamada por los dirigentes africanos y, en este caso, en un sector clave de las economías y sociedades locales, como es el agrícola. [GARCÍA ENCINA, 2006]

Por último, en lo que a los aspectos económicos se refiere, China se muestra ante África como un modelo de desarrollo exitoso alternativo a las propuestas del FMI, Banco Mundial y los países de Occidente. Entonces, incentivados por el modelo chino, los países africanos pueden pensar en diferentes caminos para lograr crecer económicamente, desarrollarse y salir de la situación actual sin necesidad de caer en recetas preestablecidas y propuestas como la solución única. Como lo expresa Bello: *“Ante el fracaso de al menos veinte planes de desarrollo impuestos desde el exterior en los últimos cuarenta años y la insuficiencia de la ayuda externa, coordinada y adecuada del Norte, los países africanos tienen cada vez más interés en desarrollar su cooperación con los países asiáticos, en particular China, que les ofrece otras alternativas y la posibilidad de eludir las improductivas condicionalidades políticas y económicas occidentales.”* [BELLO, 2009; 86]

Esto también se refuerza al comparar el pasado chino con el africano. Como señala Alden, al haber sufrido la explotación externa, llevar a cabo desastrosos experimentos económicos en los primeros años de independencia y luego experimentar un rápido crecimiento basado en el mercado,

China se encuentra en una posición única para entender los desafíos que África debe enfrentar hoy. [ALDEN, 2005]

La presencia china no se limita sólo a la economía, también se observa en lo político-diplomático y en lo militar. Aunque en ambos casos, refuerzan y sirven para lograr los acuerdos económicos que tanto interesan a los dirigentes chinos. Dos herramientas son usadas para el fortalecimiento de la relación diplomática. La primera son las visitas de Estado, en las que acostumbran participar las máximas autoridades chinas. Al comenzar cada año, el primer destino visitado es África, usualmente 7 u 8 países, sin distinción entre los Estados grandes y chicos. La segunda es el Foro de Cooperación China-África, inaugurado en el 2000 y que reúne a todos los países africanos, exceptuando a los que reconocen a Taiwán. También acuden allí 17 organismos regionales en calidad de observadores. Este foro ha establecido mecanismos para ampliar las relaciones diplomáticas y procesos de consultas sobre asuntos internacionales, lo cual otorga a África la posibilidad de tener voz y manifestar su opinión sobre temas de su interés.

Además, ahora, el continente africano cuenta con un aliado en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que puede imponer su veto a las decisiones que afecten a los países del continente y con las que éstos no estén de acuerdo. Esto puede ser utilizado tanto de forma positiva como negativa. Por un lado, puede servir para impedir “intervenciones humanitarias” que sólo buscan aprovecharse de los recursos y mantener los conflictos con dicho fin, como ha ocurrido en el pasado; pero también puede permitir a los gobiernos africanos perpetuarse en el poder y mantener políticas violatorias de los derechos humanos.

Lo anterior se relaciona con los principios en que China basa su cooperación, la no injerencia en los asuntos internos y la neutralidad. Este modelo permite una *“asociación estratégica que tenga en cuenta los respectivos valores y ritmos y que resulte mutuamente beneficiosa”* [RÍOS, 2008; 206], lo cual no implica que esté libre de críticas por considerarse que puede conducir a la perpetuación de las situaciones en la región.

En contrapartida a la situación del Consejo de Seguridad, África se convierte en un aliado esencial de China en la Asamblea General. El gran caudal de votos que representan estos Estados le permite obtener un fuerte apoyo para sus iniciativas como así también para el rechazo de las propuestas a las que se opone. [GONZÁLEZ, 2006]

Pasando a la cooperación militar, esta se observa en la venta de armas y la formación de personal, estén esos Estados en conflicto o no. Pero China no sólo vende las armas allí, sino que también ha construido fábricas en el territorio africano, en Sudán, Zimbabwe y Mali. [ROGERS, 2007] Respecto a la formación militar, China ofrece la posibilidad de que los miembros de las fuerzas se capaciten en su propio territorio, sin tener que recurrir a las academias europeas. Estos dos aspectos pueden representar una ventaja en cuanto al desarrollo de industrias, que generan empleo, y la mayor accesibilidad a la formación con el consiguiente aumento del nivel general de las fuerzas; sin embargo, no hay que dejar de lado las posibilidades y herramientas que esto brinda a los gobernantes africanos. Esta situación es particularmente criticada respecto al caso de Sudán, por las acusaciones al gobierno por la cuestión de Darfur.

No obstante, China también colabora en misiones de paz en la región (Congo, Liberia, Sahara) y ayuda en el despliegue de cascos azules en Darfur, apoyando a la Unión Africana en el proceso de pacificación. [GONZÁLEZ, 2006]

Un último aspecto de vinculación es el cultural. China fomenta el reconocimiento a las identidades culturales africanas y busca el intercambio entre estas y la identidad china. Esto es una gran diferencia respecto a la forma de actuar de los países occidentales y representa una ventaja para los países africanos, que no deben modificar sus costumbres ni valores para acceder a las herramientas para el desarrollo. Ejemplos de este intercambio cultural fueron la presencia de África como “continente invitado de honor” en el Meet in Beijing International Art Festival, el Festival de la Juventud China-África, o el Tour Cultural Chino de África que recorrió once países. China, también ha abierto tres centros culturales en África, de un total de seis en el mundo.

Para finalizar, hay que señalar que todos estos aspectos unidos han generado una ventaja: África es otra vez un tema relevante y se encuentra nuevamente en el escenario internacional, ya que todos parecen hablar más sobre el continente desde que China ha comenzado a hacerse presente allí.

CONCLUSIÓN

Las relaciones sino-africanas se caracterizan por su multidimensionalidad. Sin dejar de lado que los aspectos económicos y comerciales son los principales en la relación, también se observan acciones en los ámbitos político-diplomático, militar y cultural.

En lo que se refiere al comercio, se ha visto el aumento exponencial que éste ha tenido. Sin embargo, los datos muestran que el continente africano sigue siendo básicamente un exportador de materias primas y petróleo, situación que estos países deberían cambiar si desean desarrollarse. A su vez, los mayores ingresos por el aumento de los precios de los bienes exportados permiten obtener mayores recursos para llevar adelante esa modificación.

El aumento del comercio y las inversiones en infraestructura hechas por China, son una gran fuente de trabajo para África. Por eso, es indispensable que los gobiernos sancionen reglamentaciones que aseguren que esos puestos laborales queden, principalmente, en manos de obreros locales. Este es una de los principales puntos de tensión en la relación bilateral, ya que China es propensa al uso de trabajadores de su nacionalidad.

Dentro del tema de las regulaciones, también es imprescindible que se comiencen a establecer leyes y controles efectivos en la explotación de recursos naturales. La voracidad china puede llevar a su agotamiento, lo cual acabaría con la fuente de ingreso al mismo tiempo que modificaría los ecosistemas, acarreando consecuencias impredecibles.

Pasando al tema de las inversiones y los préstamos para el desarrollo, China les ha permitido a los países africanos acceder a los mismos con condiciones menos rigurosas que Occidente. Hoy en día, existen numerosos proyectos de infraestructuras realizados o en proceso de construcción con capitales chinos. Estas obras se enmarcan, en general, en dos tipos: aquellas que permiten solucio-

nar las carencias básicas de los países (por ejemplo: la red eléctrica, ferroviaria, etc.) y otras que van a ser utilizadas para la extracción de recursos, como las realizadas en plantas petroleras. Por otra parte, estos préstamos e inversiones son otorgados exigiendo solamente el no reconocimiento de Taiwán. Esto ha generado críticas por parte de los países occidentales respecto a los vínculos chinos con dictaduras y regímenes violatorios de los derechos humanos, en especial con Sudán. No obstante, hay que señalar que estos contactos también fueron realizados en el pasado por quienes hoy critican. Además, los préstamos que China ofrece son a tasas de interés muy bajas, por lo cual esto también influye en las decisiones africanas al momento de endeudarse.

Es importante mencionar la agricultura y los joint ventures promovidos por China en el área como un instrumento importante para aumentar la cantidad de alimentos en África, lo que, al mismo tiempo, se complementa con la mayor cantidad de bienes baratos que el gigante asiático ofrece al mercado africano. Será necesario que los gobiernos controlen los efectos que esto produzca en la producción local y eviten las posibles consecuencias negativas.

Un último aspecto económico a destacar es la imagen de China como modelo de desarrollo alternativo, diferente a las “recetas occidentales”, que posee un pasado similar al africano y ha mostrado voluntad de ayudar a estos Estados. No debemos caer en la obviedad de negar los intereses chinos en esa ayuda. Por eso, lo fundamental será ver si China logra mantener su imagen actual y evita ser vista como una potencia neocolonial.

En el área político-diplomática, los principales ámbitos de vinculación son el Foro de Cooperación China-África, donde se realizan consultas sobre asuntos internacionales, y la Organización de las Naciones Unidas. En esta última, China se transforma en un aliado de los países africanos en el Consejo de Seguridad, donde puede ejercer su derecho a veto en decisiones con las que estos no estén de acuerdo. Al mismo tiempo, los Estados de África representan un gran caudal de votos en la Asamblea General que pueden representar un apoyo al gigante asiático.

La cooperación militar es, tal vez, la más criticada en el escenario internacional, ya que China provee armas y entrenamiento a muchos gobiernos africanos, incluyendo algunos condenados internacionalmente por su violación a los derechos humanos. Pero, a la par de esto, colabora en misiones de paz realizadas en el continente.

Por último, encontramos el fomento del intercambio cultural y el reconocimiento de las identidades africanas, que permiten aumentar los vínculos y reducir el desconocimiento que las sociedades puedan tener respecto a la otra.

Como puede observarse a lo largo de todo el trabajo, a pesar de la asimetría de poder existente entre China y los países africanos, la relación bilateral genera beneficios en ambos sentidos. No obstante, no hay nada escrito sobre el futuro de la misma y las opciones son amplias, yendo desde un neocolonialismo hasta una posibilidad concreta de desarrollo para África, pasando por el mantenimiento del status quo. Teniendo en cuenta que existen grandes diferencias entre los países africanos y corriendo el riesgo de generalizar, la actitud de los gobernantes y las sociedades serán

fundamentales al momento de ver hacia donde evoluciona la relación. Lo destacable es que, gracias a este vínculo bilateral, África se encuentra nuevamente en la agenda internacional.

BIBLIOGRAFÍA

ALDEN, Chris, Leveraging the Dragon: Toward 'An Africa that can say no', en Yale Global Online, <http://yaleglobal.yale.edu/content/leveraging-dragon-toward-africa-can-say-no>. 2005.

BELLO, Iraxis. La política china en África subsahariana: causas y efectos. En: Revista Relaciones Internacionales, Nº 11, junio de 2009, págs. 79-100. Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales. Universidad Autónoma de Madrid.

BUFFA, Diego y RUBIOLLO, María Florencia, Las relaciones sino-africanas: el dinamismo y la pluridimensionalidad de los lazos entre 1990 y 2008, Contra Relatos desde el Sur; Córdoba; 2008, p. 69 - 86

COLOMBANI, Jean-Marie, La emergencia de África, Diario El País, 20 de julio de 2010.

GALINDO, Juan Carlos, China en África: ¿lo mismo de siempre pero con rostro amable?, Revista Pueblos, Madrid, diciembre de 2006.

GARCÍA ENCINA, Carlota, La política africana de Pekín: ¿oportunidad o amenaza?, Real Instituto Elcano, 2006.

GONZÁLEZ RICHARDSON, Patricio, China and Africa: A mutually opportunistic partnership?, Real Instituto Elcano, 2010.

GONZÁLEZ, Ariel, La inserción de China en África: El juego de las grandes potencias y sus posibles efectos colaterales, Observatorio de política china, Casa Asia e Igadi, 15 de abril de 2006.

GUERRERO, Dorothy-Fraze y MANJI, Firoze (Eds), China's new role in Africa and the South, Oxford, Fahamu-Networks for Social Justice, 2008.

MANJI, Firoze y MARKS, Stephen (Eds), African perspectives on China in Africa, Oxford, Fahamu-Networks for Social Justice, 2007.

RELEA, Francesc, Los nuevos amos de África, Diario El País, 9 de mayo de 2010.

Revista Jeune Afrique:

La Chine offre la construction du futur siège de l'Union Africaine. 31 de enero de 2010.

Pétrole et gaz: quand le continent profite de la crise. 18 de febrero de 2010.

Salah Eddine Mezouar: "Comment parer à la menace des produits chinois". 9 de mayo de 2005.

Serge Michailof: "Il faut rompre avec la parité fixe du franc CFA". 26 de marzo de 2007.

RÍOS, Xulio, “China y su papel en África”, en Escenarios de crisis: fracturas y pugnas en el sistema internacional. Anuario 2008-2009, Fundación Cultura de Paz-CEIPAZ, Icaria, Barcelona, 2008.

ROGERS, Philippe D., Dragon with a heart of darkness? Countering Chinese influence in Africa. Joint Force Quarterly, nº 47, Washington, Diciembre 2007.

YAO, Jean-Arsène, China en África: de la revolución al negocio, Mundo Negro nº502, diciembre de 2005.

ZIBELL, Matías, Chinos en África: por una oportunidad, BBC Mundo, Cairo. 9 de septiembre de 2007.

Occidente y su Crisis: De Identidades Éticas y Políticas. Una Mirada Occidental sobre la Construc- ción de Occidente

Lic. Mariela Cuadro¹⁶⁸

RESUMEN:

El trabajo busca cuestionar la afirmación de que Occidente atraviesa una crisis de valores, postulándose, en cambio, una crisis de universalización, a través de una doble vía de análisis. Por un lado, a través de la reflexión en torno a la formación de identidades en política internacional, haciendo hincapié en su carácter de constructo contingente e histórico, es decir, político. De esta manera se cuestiona la idea de Occidente como identidad ética y se postula, en cambio, su carácter de alianza política. La segunda vía de análisis pretende postularse como una crítica a los modos de universalización, distinguiéndose, a tal fin, dos modos: uno que toma en cuenta las particularidades y a partir de allí se construye, y otro que las niega, planteándose como una verdad *a priori*. El ejercicio analítico se realiza partiendo de la lectura de los discursos de la administración Bush (h) en tanto refieren a Occidente, prestando particular atención a los contextos y las formas de emergencia de dicha entidad.

PALABRAS CLAVE:

Occidente; Ética; Política; Identidad

¹⁶⁸ Licenciada en Sociología (UBA), Maestranda en Relaciones Internacionales (UNLP), marielacuadro@yahoo.com.ar

Este trabajo ha sido presentado en el marco del Seminario sobre Teoría de los Conflictos Internacionales dictado por el Dr. Ángel Tello como parte de la Maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata

INTRODUCCIÓN

El resurgimiento y la crisis de Occidente El problema de las identidades (políticas) ¿Pérdida de valores o pérdida de universalidad?

Durante la Guerra Fría el mundo estuvo signado por el choque entre las dos potencias líderes. De uno y otro lado del mundo existían certezas acerca del enemigo y (por tanto, diría Carl Schmitt) acerca del yo. Luego, la caída-del-muro-de-Berlín funcionó como una suerte de disparador que activó reivindicaciones “étnico”¹⁶⁹-locales en buena parte del mundo (la mayoría de estas reivindicaciones en partes anteriormente pertenecientes a la esfera soviética, lo que muestra que quienes comenzaron a luchar por su identidad particular fueron los “perdedores”). Es curioso, la llamada “crisis de Occidente” emergió cuando Occidente había resultado vencedor. O quizás no es tan curioso. Quizás la globalización -a la que también el derrumbe soviético permitió soltar amarras- no sea más que un eufemismo para hablar de la occidentalización-capitalización del mundo y las reivindicaciones etnicistas no sean más que las famosas intensificaciones de lo local en respuesta a un global devorador. Desde nuestro punto de vista, lo que se ha llamado crisis no era más que la puesta en evidencia de la existencia de *otros* distintos al mismo tiempo al gran Otro soviético y distintos al Yo/Nosotros occidental. De esta manera, la emergencia de estos *otros* en la escena internacional funcionó como síntoma de lo que se llamó la crisis de Occidente: Occidente no lo-graba convencer. La respuesta desde Occidente ante esta dispersión de otredades fue la identificación de un único y gran Otro: el Islam (que se presentó bajo la forma de movimientos políticos celosos de su particularidad). En efecto, se buscó colocar a éste en el centro de la enemistad: construir un afuera para reestablecer la homogeneidad interna.

La entrada en escena de otros que reivindicaban sus identidades particulares disparó un pulular de voces occidentales, interrogativas, que bregaban por contestar a la pregunta causal: ¿Cuál es la razón de esta crisis? La respuesta que tomó más impulso fue aquella que afirmaba (y aún hoy afirma), tanto desde una postura pro-secular como desde una pro-religiosa, que el problema de Occidente radicaba en que había perdido sus valores. Según esta postura, la modernidad occidental se había “descarrilado” (Habermas, 2008), presentándose ante el mundo como “una cultura consumista caracterizada por un materialismo que lo nivela todo, y cuya fuerza irresistible resulta irritantemente banalizadora” (Habermas, 2006: 21). Es nuestra intención aquí oponernos a esta conjetura desde un doble punto de vista:

En primer lugar, planteando a Occidente como una identidad política y, por lo tanto, permeada por la ambigüedad y la discontinuidad. En este sentido, planteamos que el hecho de hablar de un único e ahistórico Occidente implica su esencialización, es decir, el perder de vista que la entidad llamada Occidente ha tomado, a lo largo de su historia, distintas formas. En efecto, durante la Guerra Fría no era exclusivamente Occidente, su dispersión geográfica lo obligaba a tomar otro nombre: “mundo libre”, por ejemplo (ver al respecto Huntington, 1997: 62). Ahora que Occidente se reterritorializó –o intentó reterritorializarse concentrándose en el Islam (o el Islam fascista como se lo llamó para mo-

¹⁶⁹ Sostiene Balibar que “...el racismo se corresponde claramente con un desplazamiento del sistema identitario del nacionalismo (representaciones y discursos que le permiten producir y jerarquizar las identidades) hacia el polo de la etnicidad (ficticia)” (Balibar, 2005: 75)

rigerar un poco el impacto)-, puede hacer uso de esa etiqueta. Esto demuestra que las identidades son una herramienta política, que nunca son de una vez y para siempre, sino que se acomodan. Aún más, las identidades –como tales- aparecen y desaparecen. Por eso hemos de tener mucho cuidado al hablar de Occidente como si históricamente Occidente se hubiese presentado igual a sí mismo. Para citar sólo un ejemplo, no es lo mismo el Occidente cristiano reconstituyente del Imperio romano que el Occidente moderno, secular por definición. De este modo, intentaremos pensar la actual forma que está siendo puesta en entredicho. La pregunta que intentaremos enfrentar aparece, así, más ligada a la de cómo se presenta Occidente más que a la pregunta ontológica acerca de qué es Occidente.

Y, en segundo lugar, nos opondremos a la afirmación presentada más arriba negándola directamente. Sostendremos, de este modo, que lo que se ha perdido no son los valores en sí sino la capacidad para universalizarlos. Partiremos del supuesto de que el modo de universalización de determinado esquema ideológico-subjetivo (llámese modo de racionalidad o como sea), la universalización de determinadas creencias, se da exclusivamente a través del convencimiento, la conversión por convicción (en este sentido, sostenemos enfáticamente la imposibilidad de imponer valores). Esto implica necesariamente la puesta en práctica de mecanismos de formación de consenso, es decir, la aplicación de políticas hegemónicas. En otras palabras, sostenemos que las políticas hegemónicas suponen no la anulación de la identidad del otro sino el poder de negociar con ella: encontrar puntos de intereses comunes. De este modo, el éxito de una política hegemónica a través de la cual formar un bloque histórico (Gramsci, 1997) (bloque que se desgaja a pasos agigantados) radica en la posibilidad *real* de transformar intereses particulares en intereses comunes, generales. Cuando se dice *real*, se quiere significar efectivamente, es decir, tangiblemente, es decir, materialmente. Creemos que “Occidente” ha perdido la capacidad de convencer y ha optado, entonces, por imponer. Los valores están, pero se han vuelto impracticables. No se perdieron los valores, sino que ya no se *crea* en ellos.

Para llevar a cabo nuestro objetivo nos basaremos en los discursos de la administración George W. Bush a fin de pensar cómo se buscó hacer participar a la identidad occidental de la guerra contra el terrorismo. La elección de estos personajes y no de otros responde a varias razones: En primer lugar, sus respuestas unilaterales y despreciativas de los organismos internacionales ante los acontecimientos que tuvieron lugar durante el período que pasaron al frente del gobierno de Estados Unidos, ahondaron la fractura de la alianza transatlántica (Estados Unidos y Europa), haciendo aún más evidente la “crisis de Occidente”. En segundo lugar, la retórica de universalización de valores que colmó sus discursos y las consiguientes políticas que llevaron a la práctica, resultan sumamente interesantes para comprender el lugar que valores e intereses ocupan en la política internacional. En tercer lugar, a diferencia de muchos autores que consideran a esta administración como una excepción en lo que atañe a la política exterior de Estados Unidos, desde aquí la consideramos, por el contrario, paradigmática, entendiendo por paradigma aquello que Giorgio Agamben postula como su método: “un fenómeno particular que, en cuanto tal, vale por todos los casos del mismo género y adquiere así la capacidad de constituir un conjunto problemático más vasto” (Agamben, 2007: 13)

DE LA IDENTIDAD POLÍTICA Y DE CÓMO SE PRESENTA OCCIDENTE.

lo que estamos poniendo en cuestión aquí, y sometiendo a análisis desde el punto de vista de su alcance y de sus riesgos políticos (nacionalismo, etnocentrismo (...) etc.), no es la fraternidad llamada natural (siempre hipotética y reconstruida, siempre fantástica), sino la figura del hermano en su retórica renaturalizante, su simbólica, su conjuración juramentada, dicho de otro modo, el proceso de *fraternización*. No hay, no puede haber, fraternización política entre hermanos naturales (Derrida, 1998: 229)

HOBBS, ONTOLOGÍA Y RELACIONES INTERNACIONALES

Coincidimos con Louisa Odysseos cuando afirma que la ontología dominante en la disciplina de las Relaciones Internacionales, con su idea de un mundo anárquico de Estados luchando por su supervivencia, en el que el premio gordo es la acumulación de más y más poder, está basada en la concepción de sujeto hobbesiano presente en el *Leviatán* (Odysseos, 2007: 15). En dicha obra, su autor, Thomas Hobbes, plantea un imaginario estado de naturaleza en el que reina la posibilidad real de la guerra de todos (y cada uno) contra todos (y cada uno) (Hobbes, 1980). De esta manera, se construye una ontología en la que el sujeto se diferencia del otro pero en tanto este otro aparece como enemigo. Así, el otro es presentado en la ontología hobbesiana como un peligro para mi propia supervivencia. Este estado caótico y anárquico encuentra su final feliz cuando los individuos, a fin de salvar su vida, firman un contrato en el que otorgan todos su poder a un Leviatán, vale decir, a una autoridad soberana (cuál es el tinte político de la autoridad que Hobbes tiene en mente no nos interesa aquí: estaba respondiendo a una situación específica de la Inglaterra del siglo XVII). El Leviatán viene así a homogeneizar la heterogeneidad radical que ponía en peligro la vida de los individuos. A partir de aquí, y alejándonos de esta escena particular, el Leviatán así construido se encontrará relacionándose con otros leviatanes, cada uno de los cuales representará a una cierta organización de individuos. El estado de naturaleza persistirá, así, en las relaciones inter-estatales: el peligro es expulsado hacia afuera (Strauss, 2008: 144).

Mientras que en el estado de naturaleza entre individuos, la identidad del yo se definía individualmente por oposición a un otro, en el estado de naturaleza reinante entre Estados, la identidad yoica será la identidad estatal que, asimismo, se definirá en tanto opuesta a un otro también estatal. Según Léo Strauss (2008), el modelo que adoptó Carl Schmitt para pensar la especificidad de lo político es el modelo hobbesiano del estado de naturaleza. La diferencia, según Strauss, radica que, en tanto Hobbes lo planteó como un estado de permanente posibilidad real de guerra entre individuos, Schmitt lo hizo de igual manera pero entre pueblos¹⁷⁰. Es entonces Schmitt quien nos da la pauta de cómo se puede pensar, bajo los mismos supuestos ontológicos hobbesianos, la construcción de identidades y otredades.

En efecto, la identidad en Carl Schmitt es negativa. Esto quiere decir que el yo se define a través de la negación del otro. La identidad política schmittiana necesita enemigos para ser. Es por esto que el autor alemán se opone tajantemente a las guerras absolutas, guerras liberales, supuestamente apolíticas, libradas en nombre de la humanidad, en donde el enemigo que se combate, al

¹⁷⁰ Strauss (2008) también sostiene que, en tanto padre del liberalismo, Hobbes busca, a través de la salida del estado de naturaleza, negar lo político; Schmitt, por el contrario, se dedicará a su afirmación.

ser despojado de su carácter humano, puede ser exterminado por completo. El exterminio total del enemigo pone en riesgo mi propia identidad política. Diciendo lo mismo desde el punto de vista de la biopolítica foucaultiana, al establecer el Estado una homogeneidad interna¹⁷¹ y teniendo a su cargo la vida de los individuos¹⁷² (recordemos que los sujetos hobbesianos otorgan su poder al Leviatán a fin de que éste les garantice la vida), el único modo de matar que tiene el Estado es expulsando hacia afuera los conflictos (Foucault, 1996); es decir que la heterogeneidad es puesta - tanto en un sentido simbólico como real- en el exterior. Lo que estamos diciendo, en síntesis, es que las identidades construidas en forma de Estado, es decir las identidades nacionales, se construyeron sobre la base de pensar al otro como un peligro para el yo/nosotros. Así se cerraron las fronteras. Así se establecieron separaciones entre yo, por un lado, y los otros, por el otro. Esta ontología hegemónica en las Relaciones Internacionales, postula al otro como un peligro para mi propia supervivencia y, por lo tanto, abre las puertas para una concepción de la identidad en términos negativos; de esta manera, establece un vínculo indisoluble entre los modos de construcción de la identidad (y de la otredad) y la teoría del conflicto en el plano internacional.

IDENTIDAD Y PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN.

En lugar de hablar de identidad, ciertos autores con quienes en líneas generales coincidimos (entre ellos ver Balibar, 2005), hablan de procesos de identificación. Lo que permite esta última noción es desfetichizar las identidades y prestar atención a su calidad de construcciones. De este modo, se logra desencializarlas y hacer jugar en su proceso de producción contextos históricos de emergencia signados por determinadas relaciones de poder.

Las identidades –construidas siempre retroactivamente (Zizek, 2003) como homogeneidades esencializadas- están formadas a partir de ciertos rasgos que son planteados como dados y ahistóricos. Sin hacer la pregunta acerca del por qué ni del cómo, se tiende a realizar una asociación inmediata entre –por ejemplo- el pueblo (tomado como uno) de cierta entidad estatal y alguna característica que éste, como masa, poseería. Así, Estados Unidos se nos presenta como el representante de la libertad y, de esta forma, se nos permite no dudar de su “benevolencia”, para hablar en términos de Robert Kagan (1998). Ahora bien, ¿cómo emergió esta identidad?; ¿después de qué batallas, de qué guerras Estados Unidos pudo presentarse ante el mundo como el representante de la libertad y llevar a cabo políticas de corte imperialista en nombre de ella? Prestar atención al proceso de construcción de esa identidad nos permite pensar esas preguntas, intentar darles respuestas y dejar de repetir de modo automático que Estados Unidos es efectivamente el defensor de la libertad, de la democracia, etc. Porque esto último no lo dice sólo George W. Bush. De hecho, hay un mundo configurado de modo tal que se lo permite decir. Parafraseando a Walter Benjamin, la historia la escriben los vencedores. Y para que haya vencedores debe haber también vencidos, historias no relatadas, voces silenciadas. La crítica a esta noción de identidad como objeto ya-dado, entonces, nos permitirá

¹⁷¹ Esta homogeneidad estatal se naturaliza a través de nociones tales como la de nación, que supone alguna suerte de unión natural entre individuos nucleados en un mismo territorio.

¹⁷² En oposición al poder soberano que se sostenía sobre el derecho de “hacer morir y dejar vivir”, el biopoder, característico del poder estatal consolidado a partir del siglo XIX, tendrá el poder de “hacer vivir y dejar morir” (Foucault, 1996)

pensar las identidades como contingentes, coyunturales, históricas. Lo haremos, como dijimos, a través del reemplazo del concepto de identidad por la noción de procesos de identificación.

Étienne Balibar sostiene que “*no hay identidad ‘idéntica a sí misma’, (...) toda identidad es fundamentalmente ambigua*” (Balibar, 2005: 62). Lo que esta afirmación pone en cuestión es, precisamente, el rasgo fundamental de lo que se entiende corrientemente por identidad. En efecto, se supone que ésta contesta a la pregunta acerca de quién soy unificando en una única respuesta una multiplicidad de modos de ser. En este sentido, la identidad funciona como reductora de complejidad transformando una multiplicidad en una homogeneidad. Tomando cierto espíritu lacaniano, lo que estos autores sostendrán es que la identidad entendida como unidad es imposible pues la completa homogeneidad lo es. Existe en este punto una tensión necesaria: en tanto la homogeneidad es constantemente requerida y se instauran distintas instituciones que funcionan como reductoras de complejidad, la homogeneidad es inalcanzable, resultando de este proceso siempre un resto no homogeneizable que pone en duda la identidad y obliga al movimiento. De aquí, entonces, que no se hable de identidad pues ésta supone un yo total y completo, sino de procesos de identificación, dando cuenta así del movimiento en el que están insertas las identidades, imposibilitando una fosilización total. Imposibilitando, en última instancia, la constitución de un única identidad siempre igual a sí misma.

Los procesos de identificación planteados en estos términos, nos permitirán –adelantándonos un poco–, dar cuenta del uso político de las identidades postuladas como eternas y necesarias. Ahora bien, antes de pasar a analizar cómo se construyó Occidente durante la llamada Guerra contra el Terror y los vaivenes por los que atravesó esta entidad identitaria, aclaremos que en tanto los consideramos históricos, los procesos de identificación son siempre particulares. Si bien ciertas identidades dominantes se postulan como universales, es importante tener a la vista y resaltar la particularidad de éstas. Su particularidad se puede presentar como más o menos restringida, más o menos ampliada, es decir, podemos hablar de identidades particulares locales (algunas identidades étnicas que tomaron especial fuerza durante los años de descomposición de la URSS), de identidades particulares nacionales (clásico ejemplo de identidad nacional) y de identidades particulares ampliadas, como es el caso de nuestro objeto de estudio: Occidente.

Occidente, los valores y la crisis.

Distintos puntos de vista acerca de qué es Occidente.

Definiciones de Occidente basadas en valores.

El 23 de julio del 2001, en una reunión mantenida entre el entonces máximo pontífice católico Juan Pablo II y el también entonces presidente de Estados Unidos de América, George W. Bush, el Papa señaló que la sociedad occidental estaba experimentando una “crisis de valores”¹⁷³. Los propios atentados del 11 de septiembre del mismo año y la respuesta dada por el entonces gobierno,

¹⁷³ “Observaciones del Presidente y Su Santidad el Papa Juan Pablo II”, 23/07/2001, en www.whitehouse.gov, consultado en febrero 2009.

no harían sino profundizar la sensación que señalaba aquella afirmación. Desde espacios no-occidentales –pero no necesariamente anti-occidentales- también se percibieron ciertos cortocircuitos en la máquina occidental, cierta incapacidad de otorgar al mundo que se estaba intentando dirigir, un sentido, un fundamento (Chérif, 2007: 11). Los círculos religiosos de los distintos credos, atribuyeron esta llamada “crisis de valores”, a la antigua confrontación entre Razón y Religión, la cual había arrojado como resultado en Occidente el gobierno de la Razón y la consiguiente pérdida de religiosidad, el debilitamiento de la religión en tanto institución moral (Chérif, 2007: 18; Ratzinger, 2008).

Hemos dicho más arriba que, más allá de su imposibilidad, la construcción de identidades monádicas es continuamente buscada. No queremos decir, por lo tanto, que las identidades no existan; sólo que dado que su resultado es una homogeneidad que funciona en tanto tal, la identidad debe necesariamente y continuamente borrar las diferencias que existen en su interior. Este intento que se encuentra en el núcleo mismo del concepto de identidad es lo que obliga a las identidades a presentarse como naturales y ahistóricas, a olvidar su proceso de construcción. Es así como emergen las identidades ampliadas que conocemos. “Mundo islámico”, “Occidente”, “Oriente”, son todas entidades auto-presentadas y también presentadas por los *otros* como mónadas, como iguales a sí mismas (de eso se trata precisamente la identidad). Nos preguntamos, entonces, cómo se auto-presenta Occidente; qué puede significar Occidente para aquellos que forman su núcleo fundamental (si por Occidente entendemos la alianza estratégica entre Europa y Norteamérica, con alguna participación – mayor o menor- de la Iglesia católica); cuáles son esos valores, característicos de esta entidad, que se dice estar perdiendo.

Hablar de Occidente supone, desde el momento en que se nombra a esa entidad como única, formular la homogeneidad identitaria de una región geográfica formada, fundamentalmente, por los Estados del hemisferio noroccidental (Europa y Estados Unidos y Canadá). Supone postular una continuidad histórica que va desde el despliegue de la Iglesia católica y su universalización a través de la recomposición del Imperio romano, durante la Edad Media; atravesando el dominio “mundial” de los imperios europeos, con el británico a la cabeza, y el posterior dominio estadounidense (ex colonia británica); hasta el actual momento de transición en el que la potencia norteamericana aún maneja algunos hilos, pero en el que otros ya se han cortado.

Desde aquí no podemos afirmar qué es Occidente porque ni siquiera *creemos* en que exista algo como Occidente en tanto entidad monolítica (en todo caso, lo que sí claramente existe es una alianza estratégica -política y no ética- entre la Europa occidental y central y los Estados Unidos, que tiene como objetivo la conservación del actual sistema político-económico en el que ambas entidades se encuentran en relaciones de poder claramente favorables). Al estar incapacitados para tal cosa, llamaremos en nuestra ayuda a algunos autores con quienes nos hemos encontrado, sin pretender exhaustividad ni cientificidad: la elección es del todo azarosa. Lo que pretendemos hacer al llamar a comparecer a estos “testigos” es intentar establecer de qué hablamos cuando hablamos de crisis (de valores) de Occidente.

Al intentar responder a la pregunta acerca de qué es Occidente, los autores que hemos seleccionado, pese a sus claras diferencias ideológicas y a sus disímiles miradas sobre el fenómeno poseen

un denominador común: Occidente se les figura como una esencia desplegada en el tiempo. Ahora bien, esta esencia es unas veces vista negativamente (es el caso de Pierre Legendre y de Arnold Toynbee) y otras, positivamente (es el caso de Habermas y de Huntington). Por otro lado, es pensada como llamada a convertirse en la vanguardia de un futuro cosmopolitismo mundial (Habermas) o es instada a separarse del mundo exterior, considerado como un peligro para la pureza occidental (Huntington). Veamos, más allá de estas diferencias, cuáles son las características que estos autores encuentran en lo que se da en llamar “Occidente”:

Huntington (1996): Plantea que Occidente está formado –fundamentalmente- por Norteamérica (Estados Unidos y Canadá) y la Europa del “cristianismo occidental”, trazando una divisoria religiosa al interior de Europa. A estas dos entidades se suman Australia y Nueva Zelanda. Si bien en algún momento de las casi cuatrocientas páginas de la edición hispana reconoce que las relaciones entre los principales miembros de Occidente (Europa y Estados Unidos) no siempre fueron tan amigables (Huntington, 1996: 52), logra recomponer la unidad occidental, pues supone que las identidades “civilizatorias” se forman por afinidades y enemistades culturales cuyo origen es por lo menos desconocido. De este modo, Huntington prosigue listándonos una serie de características nucleares que Occidente portaría desde sus inicios –que el autor sitúa en el siglo VII- hasta la actualidad. Entre ellas encontramos: la filosofía griega, el derecho romano, el latín, el cristianismo “occidental”, la separación entre religión y política (lo que habilita –siempre según el autor- el reinado de la libertad), el imperio de la ley, el pluralismo social y el individualismo (Huntington, 1996: 81-83).

Habermas (2006) cumple el rol de vocero del liberalismo cosmopolita kantiano occidental y, como tal, ensalza los “valores políticos fundamentales” de Occidente: el “procedimiento de autodeterminación democrática y el vocabulario de los derechos humanos” (Habermas, 2006: 40). Al mismo tiempo, fuertemente kantiano, vincula a Occidente con la tradición iluminista: racionalismo liberal, humanismo, universalismo igualitarista.

Toynbee (1955): En sus por entonces polémicas conferencias que forman el libro *El mundo y el Occidente*, el historiador inglés plantea como características propias de Occidente (Europa y América, excluyendo a Rusia): el “gobierno constitucional parlamentario” (1955: 32) y el nacionalismo occidental (1955: 33).

Legendre (2008): Sostiene que Occidente posee una matriz teológica-jurídica que resulta de un compuesto formado por el cristianismo como discurso religioso abierto y por los instrumentos jurídicos romanos. Estos últimos, continúa el autor, se caracterizan por ser una forma sin un contenido determinado, lo que posibilita que Occidente sea un contenedor que puede ser llenado con múltiples contenidos distintos, entre los que destaca a Dios, a la Democracia y a la Ciencia. Sea cual sea el contenido dominante, según el filósofo francés, la estructura lógica es la misma: el mundo se hace legible desde un *único* lugar: “Y es así como, mediante rodeos complejos y a través de un conflicto codificado (el conflicto entre la Fe y la Razón, entre Dios y la Ciencia), la cultura occidental ha podido pasar del libreto bíblico, y luego romano-canónico, al libreto científico” (Legendre, 2008: 53).

Lo que queríamos resaltar al hacer este pequeño-repaso-azaroso-bibliográfico-acerca-de-Occidente, es aquello que encontramos de común entre este listado de pensadores heterogéneos. En efecto, todos ellos -con quienes podemos coincidir o no, en mayor o en menor grado- se han puesto a reflexionar sobre Occidente, y las distintas respuestas que han dado a la pregunta ontológica aparecen impregnadas de valores: la democracia es un valor (político), los derechos humanos pueden ser presentados como valores, la separación entre religión y política es también un valor, la libertad, la igualdad, el cristianismo -como toda religión- no es más que un compendio ético... Si Occidente ha perdido sus valores, estos hombres, occidentales pensando en su propio mundo, no se han enterado. Desde aquí sostenemos que, como queda evidenciado, no es que Occidente haya perdido sus valores (que, por otra parte, tal como sostiene Legendre no han sido siempre los mismos, lo cual nos da un indicador del grado de homogeneidad occidental), sino que ha perdido su capacidad de universalizarlos. En los próximos apartados intentaremos pensar por qué.

BUSH (H) Y OCCIDENTE

UNA DESCRIPCIÓN DE OCCIDENTE: VALORES, PARTICULARIDAD Y UNIVERSALIZACIÓN EMERGENCIAS Y OCULTAMIENTOS DE OCCIDENTE.

Durante los años que estuvo a cargo de la presidencia de Estados Unidos (años en los que no sólo se presentó como el representante de su país, sino de Occidente y de la libertad en general), George W. Bush dejó asentada la posición de su administración en torno a qué significaba Occidente. Esto lo hizo a través de las varias alocuciones que hicieron referencia a esta entidad y que hicieron que su política exterior se emparentara con un choque de civilizaciones, durante el cual, sin embargo, Occidente no optaba por encerrarse tras sus murallas, sino por terminar su trabajo de universalización.

¿Cómo se presentaba el Occidente de Bush (h)? En los discursos bushianos, Occidente fue equiparado a la modernización, a la libertad, al pacifismo y a la democracia: “Estamos combatiendo al enemigo en muchos frentes: desde las calles de las capitales occidentales hasta las montañas de Afganistán, hasta las regiones tribales de Paquistán, hasta las islas del sudeste asiático y el cuerno de África”¹⁷⁴. Hay en esta afirmación una descripción a la vez somera e implícita de distintas regiones del planeta. Si el lector se detiene unos instantes en ella, podrá realizar una fácil comparación entre cómo se presenta Occidente, caracterizado por sus calles y sus capitales –ambas señales de urbanización y modernización-, y cómo son presentadas el resto de las regiones: ningún rasgo de urbanización, ningún rasgo de modernidad: Afganistán aparece como un espacio donde priman las montañas, Paquistán es un país poblado de tribus, el sudeste asiático es representado a través de un conjunto de islas. Con respecto a la equiparación entre Occidente y la libertad: “Estados Unidos y Europa son los pilares del mundo libre. Compartimos la misma fe en la libertad y en los derechos

¹⁷⁴ “El Presidente se dirige a familias de militares, discute la guerra contra el terror”, 24/08/2005, en www.whitehouse.gov, consultado en febrero 2009. La traducción es nuestra. Esta afirmación la repitió el 30/11/2005, el 07/12/2005 y el 12/12/2005.

de cada individuo”¹⁷⁵. También apareció como un paradigma de paz, se habló del “Occidente pacífico”¹⁷⁶. Por último, se lo presentó como representante de la democracia: “estos extremistas quieren terminar con la influencia estadounidense y occidental en el Medio Oriente ampliado porque representamos la democracia y la paz, y estamos en el camino de sus ambiciones”¹⁷⁷.

Es importante retener estos adjetivos con los que se calificó a Occidente por dos razones. Por un lado, para visualizar cómo Occidente que –recordemos- estaba siendo leído desde ciertos ámbitos como atravesando por un momento de crisis de valores, fue definido, durante estos años (años de profundización de la crisis), a partir de esos mismos valores que -se decía- había perdido. Por otro lado, prestar atención a la forma de auto-calificación por parte de Occidente, a la auto-descripción de sus particularidades características, es fundamental para reconocer en las políticas de la administración George W. Bush una vocación de universalización de una particularidad. Pero vayamos más despacio.

En los discursos de la administración, Occidente apareció unas veces como particularidad y otras como universalidad. Es decir que, en ciertos momentos, se reconoció el carácter particular de Occidente y, en otros, en general acompañado de una crítica -sin demasiado fundamento- al relativismo cultural, se planteó una extraña combinación en la que ciertas características que eran exclusivas de Occidente –v.g. la democracia, la libertad, la modernidad- y no sólo eso, sino aquéllas que eran consideradas su marca de diferenciación con respecto a los otros (particularidades), eran al mismo tiempo universales. Se universalizaba una particularidad reconocida como tal. A continuación intentaremos pensar cuáles fueron los contextos en los que emergió Occidente como identidad particular y cuáles fueron aquéllos en los que Occidente fue universalizado, desapareciendo como identidad particular al tiempo que se postulaba ya sea como representante del “mundo civilizado”, del “mundo libre” o, en fin, de la “humanidad”.

LOS ATENTADOS DEL 11 DE SEPTIEMBRE Y LA PRIMERA EMERGENCIA.

La primera vez que en los discursos de la administración George W. Bush emergió el significante Occidente fue exactamente una semana después de los atentados a las Torres Gemelas, el 18 de septiembre del año 2001, de la mano de Ari Fleischer, secretario de prensa del entonces presidente¹⁷⁸. En esa primera referencia a Occidente en tanto identidad particular, Ari Fleischer sostuvo: “el Presidente ha dejado en claro a sus aliados por teléfono que estos ataques fueron dirigidos a la civilización occidental; fueron dirigidos a aquellos que aman la libertad”¹⁷⁹. Esta primera referencia a Occidente en tanto identidad amenazada coincidió con la visita del entonces presidente francés,

¹⁷⁵ “Mensaje radial del Presidente”, 19/02/2005, en www.whitehouse.gov, consultado en febrero 2009. La traducción es nuestra.

¹⁷⁶ “El Presidente Bush discute la política en Irak en el Palacio Whitehall, en Londres”, 19/11/2003, en www.whitehouse.gov, consultado en febrero 2009. La traducción es nuestra.

¹⁷⁷ “El Presidente discute la Guerra contra el Terror en la Fundación Nacional para la Democracia”, 06/10/2005, en www.whitehouse.gov, consultado en febrero 2009. La traducción es nuestra.

¹⁷⁸ Con anterioridad a los atentados al World Trade Center el significante Occidente había aparecido sólo contadas veces y siempre en relación a Rusia, intentado eliminar por completo la división cardinal que se había impuesto durante la Guerra Fría.

¹⁷⁹ “Breve conferencia de prensa de Ari Fleischer”, 18/09/2001, en www.whitehouse.gov, consultado en febrero 2009. La traducción es nuestra.

Jacques Chirac, a Washington y con la explícita voluntad de Bush de conformar una coalición para acabar con los enemigos terroristas que, ahora, aparecían siendo compartidos.

Esta fue la primera vez, también, que desde la administración Bush se amplió el conflicto. En efecto, hasta este momento, se postulaba que el ataque había sido dirigido a Estados Unidos exclusivamente: “Estados Unidos fue convertido en blanco de ataque porque somos el más luminoso faro de libertad y oportunidad en el mundo. Y nadie impedirá que esa luz continúe brillando”¹⁸⁰. Evidentemente, la primera identidad que se buscó fortalecer fue aquella estadounidense: la exaltación del nacionalismo sería una herramienta política fundamental que permitiría llevar adelante uno tras otro los ítems de la agenda neoconservadora.

A partir de esta primera aparición en la escena discursiva de la identidad occidental, Occidente emergería y desaparecería discontinuamente. Un mes más tarde, el Presidente Bush hablaba en Shangai y transformaba la lucha de un particularismo ampliado a un universalismo total: “Este conflicto es una lucha para salvar al mundo civilizado y a los valores comunes a Occidente, Asia y al Islam”¹⁸¹. La diferenciación persistía, la identidad occidental también persistía, pero ahora había ciertos valores (ignoramos cuáles) que Occidente compartía con otros. El “mundo civilizado” emergía de la mano de una alianza entre distintas ¿civilizaciones? Aparece entonces aquello a lo que Huntington (1997) en su con-razón-vilipendiado-libro hace referencia: la distinción entre lo que significa *la* civilización y las civilizaciones. Es decir, la distinción entre aquello que se presenta como necesariamente opuesto a lo no-civilizado (digámoslo: bárbaro) y el reconocimiento de otras identidades distintas a “Occidente”: Asia y el Islam.

A partir de entonces, en el marco del “están con nosotros o están con los terroristas”, aparecen una serie de discursos en el que se intenta hacer a un lado con la línea de particularización ampliada del conflicto que se postuló en un primer momento (aquella que citamos esbozada por el secretario de prensa de la administración) y se comienza a hablar de valores “no sólo occidentales”, sino universales: “justicia y misericordia”¹⁸², “prosperidad, libertad y dignidad”¹⁸³. Aún más, en el año 2002 encontramos sólo una referencia a Occidente, más específicamente de lo que se habla en esa oportunidad es de “esperanzas occidentales” que son presentadas como “esperanzas universales, humanas”.

LA GUERRA CONTRA IRAK Y LA FRACTURA DE OCCIDENTE. LA UNIVERSALIZACIÓN COMO NEGACIÓN DEL CHOQUE DE CIVILIZACIONES.

A pesar de que la invasión unilateral estadounidense a Irak puso en juego la propia continuidad de Occidente como identidad (ver Barbé, 2005), las referencias a esta entidad identitaria siguieron emergiendo. Pero lo hicieron marcadas por fuertes intentos de desligar la política estadounidense

¹⁸⁰ “Declaración del Presidente en su mensaje a la nación”, 11/09/2001, en www.whitehouse.gov, consultado en febrero 2009. La traducción es nuestra.

¹⁸¹ “El Presidente dice que los terroristas trataron de destruir la economía mundial”, 20/10/2001, en www.whitehouse.gov, consultado en febrero 2009. La traducción es nuestra.

¹⁸² “El Presidente: Estamos luchando para ganar y ganaremos. Observaciones del Presidente en el USS Enterprise en el día de Pearl Harbor”, 07/12/2001, en www.whitehouse.gov, consultado en febrero 2009. La traducción es nuestra.

¹⁸³ “El Presidente Bush dice que se necesita un nuevo liderazgo palestino”, 24/06/2002, en www.whitehouse.gov, consultado en febrero 2009. La traducción es nuestra.

de la idea de “choque de civilizaciones”; es decir que la identidad emergía para ser negada. De esta manera, se hizo hincapié una y otra vez en que la idea de un conflicto entre Occidente y el Islam –idea, según la administración, alimentada por “la propaganda extremista”- era falsa: “Nosotros [Occidente] respetamos al Islam, *pero* protegeremos a nuestra gente de aquellos que pervierten el Islam para sembrar muerte y destrucción”¹⁸⁴. En este marco, al tiempo que se negó la particularidad occidental, se procedió a la universalización de los valores que habían sido previamente identificados con Occidente. Por ejemplo: la libertad, luego de funcionar como rasgo particular de Occidente¹⁸⁵, funcionaría como la prueba fehaciente de que era imposible siquiera hablar de una política símil choque de civilizaciones, pues la libertad (imposible saber de qué tipo de libertad se estaba hablando, qué significaba la libertad) no era un valor occidental, sino de toda la humanidad: “Aquellos que alimentan el odio quieren crear una falsa línea entre el este y el oeste. Sin embargo, en el creciente deseo de libertad a través del mundo musulmán, no hay choque de civilizaciones. Cuando los terroristas y los tiranos resisten y atacan la libertad, están resistiendo y atacando las esperanzas de los musulmanes en todos lados”¹⁸⁶. De la misma manera, mientras con anterioridad se había equiparado la modernización a Occidente¹⁸⁷, ahora se postulaba la modernización como algo distinto a Occidente: “Mientras vemos y alentamos reformas en la región, recordamos que modernización no es lo mismo que occidentalización”¹⁸⁸. Otro tanto ocurrió con la democracia¹⁸⁹: “Sé completamente que democratización no es lo mismo que occidentalización”¹⁹⁰

EL RESPETO A LAS PARTICULARIDADES: LA REEMERGENCIA DE OCCIDENTE Y UN EXTRAÑO RELATIVISMO CULTURAL.

El año 2004 encontró a la administración Bush haciendo aún más denodados esfuerzos por separar su política de un supuesto choque de civilizaciones. Sin embargo, si bien las relaciones de Europa y Estados Unidos seguían en muy malas condiciones (recordemos que en abril de ese año el nuevo presidente español Rodríguez Zapatero ordena el retiro de las tropas de su país de un Irak cada vez más fuera de control), la administración en Washington –que en noviembre se enfrentaría a una votación que estaba más planteada como plebiscito- profundizó su estrategia de “ganarse los corazones” de los “musulmanes” y comenzó a reconocer algunas diferencias entre “el mundo musulmán” y Occidente. De plantear que no existían diferencias bajo una política de universalización absoluta, pasó, entonces, a reconocer las particularidades, defendiéndose de quienes lo acusaban de querer exportar valores occidentales. Así, la administración se postuló como comprensiva de la resistencia en Medio Oriente (sin nombrarla en ningún momento como tal): “Algunas personas en la cultura musulmana identifican la democracia con lo peor de la cultura popular occi-

¹⁸⁴ “El Presidente Bush se dirige a la Asamblea General de las Naciones Unidas”, 19/09/2006, en www.whitehouse.gov, consultado en febrero 2009. La traducción es nuestra y el subrayado también.

¹⁸⁵ Ver cita correspondiente a nota al pie número 7, p.11.

¹⁸⁶ “El Presidente Bush presiona por la paz en Medio Oriente”, 09/05/2003, en www.whitehouse.gov, consultado en febrero 2009. La traducción es nuestra.

¹⁸⁷ Ver cita y comentarios correspondientes a nota al pie número 6, pp.10-11.

¹⁸⁸ “El Presidente Bush discute la libertad en Irak y en Medio Oriente”, 06/11/2003, en www.whitehouse.gov, consultado en febrero 2009. La traducción es nuestra.

¹⁸⁹ Ver cita correspondiente a nota al pie número 9, p.11

¹⁹⁰ “Observaciones del Presidente Bush y del Presidente Chirac en una conferencia de prensa conjunta”, 05/06/2004, en www.whitehouse.gov, consultado en febrero 2009. La traducción es nuestra.

dental y no quieren nada de ella” y “Las naciones occidentales, incluyendo la mía, quieren ayudar al progreso democrático de Medio Oriente, sin embargo sabemos que hay sospechas, enraizadas en siglos de conflicto y colonialismo”¹⁹¹. Más aún, una vez que cayeron (por improbables) las anteriores justificaciones para la invasión de Irak (armas de destrucción masiva, lazos entre Saddam Hussein y Al-Qaeda) y la justificación de la exportación de la democracia pasó a ocupar el plano principal, la administración Bush se esforzó por separar la imposición de la democracia de la imposición de valores occidentales. De esta manera, se afirmó comprender y no esperar que la democracia instaurada en Irak fuera igual que la democracia estadounidense y aún que la democratización implicase la occidentalización. En una novedosa versión de relativismo cultural, la administración Bush reconocía las diferencias entre Occidente y Medio Oriente pero no por eso abortaba su vocación transformadora en base a valores occidentales y universales: “Sé que democratización no es lo mismo que occidentalización (...) Los gobiernos democráticos en Medio Oriente van a reflejar sus propias culturas y sus propias tradiciones”¹⁹².

LOS INTENTOS DE RECOMPOSICIÓN DE OCCIDENTE.

LA RESISTENCIA IRAQUÍ Y UNA NUEVA PARTICULARIZACIÓN: EL “OCCIDENTE” SIN MÁSCARAS.

El 20 de febrero de 2005, George W. Bush llegó a Bruselas en su primera visita al extranjero luego de su reelección como presidente de Estados Unidos. El objetivo de esta sintomática visita estaba claro: recomponer los lazos transatlánticos. El contexto político también: la resistencia iraquí a la ocupación liderada por Estados Unidos estaba escapando al control de las tropas de ocupación.

Occidente entonces emergió con todas sus fuerzas y todas sus particularidades: “No aceptamos una falsa caricatura que divida al mundo occidental en un Estados Unidos idealista y una Europa cínica. Estados Unidos y Europa son los pilares del mundo libre. Compartimos la misma fe en la libertad y en los derechos de cada individuo, y estamos trabajando juntos a lo largo del globo para promover nuestros intereses comunes y nuestros valores comunes”¹⁹³. Como bloque homogéneo, sin fisuras, se presentaba enfrentándose a Irán -donde Ahmadinejad había resultado electo presidente-, a Afganistán -donde las fuerzas de la OTAN no podían someter a la resistencia talibán-, a Al-Qaeda, por supuesto; en fin, se enfrentaba a los “extremistas”, conjunto heterogéneo que agrupaba a todos aquellos movimientos no-alineados con los cambios que deseaba imponer Estados Unidos (bajo el paraguas de “Occidente”) en Irak en particular y en Medio Oriente en general. A lo largo de los años 2005 y 2006, distintos miembros de la administración Bush (sobre todo el vice-presidente Dick Cheney) repitieron lo siguiente: “estos extremistas quieren terminar con la

¹⁹¹ “El Presidente Bush discute democracia, libertad desde Turquía”, 29/06/2004, en www.whitehouse.gov, consultado en febrero 2009. La traducción es nuestra.

¹⁹² “Observaciones del Presidente Bush y del Presidente Chirac en una conferencia de prensa conjunta”, 05/06/2004, en www.whitehouse.gov, consultado en febrero 2009. La traducción es nuestra.

¹⁹³ “Mensaje radial del Presidente”, 19/02/2005, en www.whitehouse.gov, consultado en febrero 2009. La traducción es nuestra.

influencia estadounidense y occidental en el Medio Oriente ampliado, porque representamos la democracia y la paz, y estamos en el camino de sus ambiciones”¹⁹⁴.

UN VIEJO TRUCO: EL MIEDO PARA UNIFICAR.

Entonces se hizo a un lado con la retórica anti-choque de civilizaciones y se llevó adelante una política discursiva tendiente a preparar el terreno para el envío de nuevas tropas estadounidenses a Irak (enero de 2007) en el marco de un cada vez menor consenso interno para el intervencionismo internacional. La frase citada anteriormente vino acompañada en varias ocasiones por la siguiente:

Los terroristas creen que controlando un país entero podrán apuntar y derribar a otros gobiernos en la región y establecer un imperio radical islámico que abarque una región desde España, a lo largo de África del Norte, a través de Medio Oriente y Asia del Sur, hasta Indonesia. Asimismo, han dejado en claro sus últimas ambiciones: armarse con armas de destrucción masiva, destruir Israel, intimidar a todos los países de Occidente y causar muertes masivas en Estados Unidos¹⁹⁵

El viejo truco del miedo. Esta estrategia, sin embargo, no fue sólo dirigida al público interno: Occidente también tenía que temer, también tenía que unirse, también tenía que devenir Occidente.

No podemos tolerar un nuevo Estado terrorista en el corazón de Medio Oriente, con grandes reservas de petróleo que podrían ser usadas como fondos para sus ambiciones radicales, o ser usadas para infligir daños económicos a Occidente¹⁹⁶

Sé que es de la incumbencia de nuestro gobierno y de otros que disfrutaban la bendición de la libertad el ayudar a aquéllos moderados a triunfar porque, de otra manera, estamos presenciando el potencial de este tipo de mundo: un mundo en el que formas radicales del Islam compiten por el poder; un mundo en el que los gobiernos moderados son derribados por gente dispuesta a matar inocentes; un mundo en el que las reservas de petróleo son controladas por radicales para chantajear a Occidente; un mundo en el que Irán posee un arma nuclear¹⁹⁷

Imaginen un escenario donde la riqueza de petróleo de algunos países fuera controlada –cayera bajo el control de un grupo radical, extremista. Y entonces, de repente, estarían lidiando no sólo con un asilo seguro para un potencial ataque violento, estarían lidiando con las consecuencias económicas de gente que no compartiría los valores occidentales, por ejemplo¹⁹⁸

¹⁹⁴ - “El Presidente discute la guerra contra el terror en la Fundación Nacional para la Democracia”, 06/10/2005, en www.whitehouse.gov, consultado en febrero 2009. La traducción es nuestra. Repetido el 11, 14, 19, 21 de noviembre 2005; el 6 y el 18 de diciembre 2005; el 6 y 19 de enero 2006; el 7 y 21 de marzo 2006, el 19 de abril 2006; el 26 de mayo 2006; el 28 de agosto 2006; el 22 de febrero 2007 y el 21 de octubre 2007.

¹⁹⁵ “Observaciones del Vice Presidente sobre la guerra contra el terror”, 21/11/2005, en www.whitehouse.gov, consultado en febrero 2009. La traducción es nuestra.

¹⁹⁶ “Conferencia de Prensa del Presidente”, 11/10/2006, en www.whitehouse.gov, consultado en febrero 2009. La traducción es nuestra.

¹⁹⁷ “Conferencia de prensa del Presidente”, 25/10/2006, en www.whitehouse.gov, consultado en febrero 2009. La traducción es nuestra.

¹⁹⁸ “El Presidente Bush discute la Guerra global contra el terror en Tipp City, Ohio”, 19/04/2007, en www.whitehouse.gov, consultado en febrero 2009. La traducción es nuestra.

Una vez más emergía el Occidente amenazado. Pero esta vez ya no se apelaba a los valores compartidos, ya no se intentaba convencer a través de la apelación al “poder blando”. Ahora la utilidad emergía: Occidente tenía que reconstituirse como Occidente ya no porque su modo de vida o sus valores estuviesen en juego, sino porque eran sus propios intereses los que corrían serio peligro. Este llamado fue desoído: Entre los años 2004 y 2006 siete contingentes “occidentales” se retiraron de Irak. Entre ellos, encontramos tres de particular peso en cuanto a cantidad de tropas en el terreno: Italia (3200 tropas), Países Bajos (1345 tropas) y España (1300 tropas).

Luego, durante el año 2008, encontramos sólo cuatro referencias a Occidente, dos de las cuales están íntimamente relacionadas con el nuevo peligro -en vías de construcción- que representaría un Irán nuclear. El año 2008, último año de la administración Bush que se retira del gobierno con uno de los más bajos niveles de aceptación de la historia de Estados Unidos, encontrará a la administración enfocada en otras áreas de gobierno: las cuestiones domésticas priman en la agenda; no sólo es un año de elecciones y la maquinaria democrática con sus lobbies y corporaciones-sombra debe ponerse a funcionar, sino que, ya imposible de contener, la crisis capitalista irrumpe con todas sus fuerzas. A partir del 17 de junio del 2008 no oiremos hablar más de Occidente.

UNIVERSALISMOS Y UNIVERSALIZACIONES.

¿OCCIDENTE?: ALIANZAS ÉTICAS Y ALIANZAS POLÍTICAS.

Si hemos hecho un racconto lo suficientemente extenso al punto de resultar por momentos cansador, esto se ha debido a que nuestra intención en el apartado anterior era colocar dos signos de interrogación encerrando al Occidente como identidad. En efecto, si bien, como hemos dicho, no negamos la existencia de identidades, sí nos negamos a desconocer en ellas sus procesos de construcción, de deformación y de transformación. Como hemos dicho, las identidades no son eternas, sino que se encuentran enmarcadas en determinadas relaciones de poder que les permiten ser, desplegarse y perecer; es por eso, entre cosas, que hemos optado, más bien, por usar la noción de procesos de identificación. Hemos visto que, a lo largo de las dos administraciones Bush (h), Occidente ha emergido y ha desaparecido, ha emergido en tanto particularidad, ha devenido universal, en fin, ha sufrido fuertes peligros de rupturas. Esta es una primera conclusión a la queríamos llegar: hablar de Occidente como identidad, es decir como homogeneidad, no es necesariamente válido, no en cualquier momento histórico. La relación entre los dos pilares fundamentales de Occidente (Europa y Estados Unidos) –relación problemática de por sí- se deterioró ampliamente durante el período estudiado, al punto de ponerse en cuestión la misma continuidad identitaria occidental (Barbé, 2005).

En lugar de entenderlo como identidad (lo cual, como hemos dicho, supone alguna suerte de homogeneidad naturalizada), pensamos a Occidente como una alianza. Al hacerlo de este modo, estamos introduciendo en la categoría “Occidente” un elemento político, si, tal como sostenía Carl Schmitt, “[l]a distinción propiamente política es la distinción entre *amigo* y *enemigo*” (Schmitt, 2006: 31); estamos entendiendo a Occidente como una amistad política. Ahora bien, de acuerdo a cuál se presente como el elemento articulador de las alianzas, éstas pueden presentarse como más o menos naturales. Desde nuestro punto de vista, lo que es postulado como identidad occi-

dental no es más que un intento por naturalizar, a través de su conversión en amistad ética, una alianza política. Ésta fue, también, la apuesta de la administración Bush al intentar aliados europeos para su invasión a Irak:

América y las naciones europeas son más que aliados militares, somos más que socios comerciales, somos *herederos de la misma civilización*. Los compromisos de la Carta Magna, las enseñanzas de Atenas, la creatividad de París, la conciencia inflexible de Lutero, la fe gentil de San Francisco: Todo esto es parte del alma americana. El nuevo mundo ha tenido éxito manteniendo los valores del Viejo.

Nuestras historias han divergido, sin embargo buscamos vivir con los mismos ideales. Creemos en la libertad de mercado, temperada por la compasión. Creemos en las sociedades abiertas que refractan intransformables verdades. Creemos en el valor y en la dignidad de cada vida.

Estas convicciones unen a nuestras civilizaciones y coloca a nuestros enemigos en nuestra contra. Estas convicciones son correctas y verdaderas universalmente. Y definen a nuestras naciones y a nuestro compañerismo en un único sentido¹⁹⁹

Según Jacques Derrida (1998), la alianza política tiene su eje articulador sobre la utilidad, es decir, sobre intereses compartidos. El filósofo francés establece una distinción entre lo que llama una alianza que es a la vez política y legal (alianza que supone un consenso y que está basada en la reciprocidad, a la manera de un contrato) y aquello que llama alianza política y ética. Esta última alianza, al tiempo que supone la utilidad, es decir, el reinado del interés, no se pretende por convención sino que se basa en un acto de fe. De esta alianza, nos dice nuestro autor que es ‘contranatura’, pues al tiempo que se pretende utilitarista, se pretende moral (Derrida, 1998: 230-231), es decir, sostenida en principios inamovibles, o sea, más allá de los cuales, no se puede negociar. Este tipo de alianzas, entonces, ponen un límite a la utilidad que de ellas se puede obtener: un límite moral.

LA MUTILACIÓN DE LOS INTERESES PARTICULARES EN LA ETICIZACIÓN DE ALIANZAS POLÍTICAS.

Si la política es esencialmente coyuntural, es decir, contingente, la ética está sostenida sobre valores que se dicen universales, trascendentes, es decir, ahistóricos. La alianza política que se presenta como ética conlleva, así, una fuerte contradicción en la que, sin embargo, -sostenemos- prima el interés. Plantear una identidad sobre valores morales, es decir, naturalizar una alianza política en nombre de principios éticos, tiene dos consecuencias. Por un lado, las alianzas articuladas en torno a valores comunes alimentan la idea de que sólo puedo ser amigo de quien es *semejante* a mí (en este sentido, cabe la pregunta: “¿por qué no soy amigo de no importa quién?” (Derrida, 1998: 329). Por otro lado, habilitan llevar adelante políticas éticas: transformar intereses y valores particulares y, por tanto, históricos y contingentes, en intereses y valores universales y, por tanto, trascendentes y necesarios. No hay política ética más que allí donde se trata de naturalizar, universalizar valores que son siempre particulares. Aquí radica, precisamente, la crítica de Carl Schmitt al liberalismo: presentándose como apolítico y en nombre de la humanidad, los objetivos homoge-

¹⁹⁹ “El Presidente Bush se reúne con el Canciller alemán Schroeder”, 23/05/02, en www.whitehouse.gov, consultado en febrero 2009. La traducción es nuestra y el subrayado también.

neizadores del liberalismo llevan a lo que el jurista alemán definió como guerras absolutas, es decir, guerras que se desatan en nombre de la humanidad, en las que los intereses particulares se ocultan, en las que el enemigo al que se enfrenta pasa a ubicarse en un espacio no-humano y, por tanto, se convierte en exterminable (Schmitt, 2006; Meier, 2008).

UNIVERSAL Y UNIVERSALIDAD.

Si este tipo de universalización conlleva el riesgo del exterminio, ¿cómo evitar, entonces, el relativismo cultural, el multiculturalismo (que suponen la imposibilidad de participación en otras culturas)? Ciertos autores establecen la existencia de dos modos de universalismo. En su discusión con Ernesto Laclau y Slavoj Žižek (Butler; Laclau; Žižek, 2003), Judith Butler, por ejemplo, pone a jugar la distinción establecida por Hegel en *Fenomenología del espíritu* entre lo universal y la universalidad. Según Hegel, plantea la autora, la universalidad funciona duplicándose en universalidad abstracta y en universalidad concreta. Mientras para la primera Butler conserva el término universalidad, denomina a la segunda como universal. La diferencia entre una y otra estriba en su relación con la particularidad. Mientras que el universal reconoce las particularidades y es a partir de ellas que se postula, la universalidad intenta presentarse como anterior a ellas. Lo universal es, de este modo, *a posteriori* (se construye sobre las particularidades) y la universalidad, *a priori* (niega las particularidades). De esta manera, lo universal puede ser entendido como histórico y contingente; en cambio, la universalidad se presenta como ahistórica y necesaria. Al presentarse como un deber-ser anterior a toda particularidad, la universalidad no puede ser más que impuesta. Sostenemos, junto a la autora, que pararse sobre las particularidades es la única manera de establecer alianzas políticas, basadas en el consenso. Para hacerlo, entonces, se deben tener en cuenta y poner en evidencia los intereses particulares que conlleva esa alianza.

UNIVERSALIZACIÓN Y RELACIONES DE PODER.

Cuando la particularidad dominante se oculta tras un manto de universalismo, se da lugar a políticas de universalización. Éstas, generalmente, se encuentran sostenidas sobre una retórica de fuerte contenido ético. De esta manera, a través de la universalización de una particularidad (identidad) histórica, se imponen ciertos valores -y/o una particular interpretación de estos- sobre el resto de las particularidades. Es importante subrayar que estos elementos morales son considerados verdaderos y válidos universal (es decir, en todo tiempo y en todo espacio) e incuestionablemente. Sólo las particularidades dominantes, por la posición que ocupan en las relaciones de poder, tienen las capacidades (en un sentido amplio) de presentar su voluntad particular como universal y, en este sentido, sólo ellas pueden efectivamente universalizarse.

En efecto, Occidente ha podido universalizarse debido a determinadas relaciones de poder que le resultaron favorables. Y lo ha hecho a través de dos mecanismos: por un lado, la imposición y, por otro, el mejoramiento *real* de los otros sobre los que esta universalización recaía. En efecto, en determinado momento histórico, lo que hoy llamamos Occidente logró esa universalización a través de políticas imperialistas, pero también a través de políticas hegemónicas. De esta manera, el imperialismo clásico europeo del siglo XIX y principios del XX, logró imponer ciertos modos de actuar a otros por la fuerza; luego, la hegemonía estadounidense, también logró cierta universalidad.

zación de su modo de ser a través de la instauración de diversas instituciones internacionales que, si bien fueron estructuradas de modo tal de poder resultar beneficiosas sobre todo a la potencia norteamericana, pudieron ser utilizadas por Estados menores que también obtuvieron de ellas algunos beneficios (utilizando lenguaje marxiano podríamos decir que las instituciones internacionales, en cierto contexto histórico dominado por el “peligro rojo”, se alienaron de sus creadores). No queremos decir que en la actualidad exista sólo imperialismo, no queremos hablar de imperialismo estadounidense, lo que queremos significar es que la “benevolencia occidental” llegó a su fin porque nunca fue tal: sólo fue lo que *pudo* ser.

LOS LÍMITES DE LA OCCIDENTALIZACIÓN

Si Occidente encuentra serios obstáculos, es decir resistencias, para su universalización; si esta universalización lo llevó a una crisis que Derrida (1998) llama crisis identitaria y que otros autores o pensadores llamarían crisis de sentido (Balibar, 2005) o crisis de valores, es porque la globalización (es decir, la occidentalización) ha tocado un límite que es el límite que marcan los excluidos, aquellos que no disfrutaban de los beneficios de este mundo. Los valores no son entidades fantasmáticas que pueden ser impuestos a punta de bayoneta (o cualquiera sea la tecnología bélica del momento), los valores son entidades materiales, es decir que traen consigo beneficios materiales. Si se habla de democracia pero la democracia es impuesta, es lógico que la víctima de esta imposición se pregunte cuáles son los beneficios de la democracia. Si, aún más, el valor fundamental que se busca imponer es la “democracia de mercado”, puede resultar que la “mano invisible” no reparta a todos por igual, que la distribución sea sumamente injusta, y que aquellos a los que estos beneficios no llegan, se opongan a ella.

Si la preocupación real fueran los llamados Derechos Humanos, deberíamos sentarnos a discutir qué se entiende aquí, allá o en cualquier punto del mundo por derechos humanos, quiénes son humanos (no nos engañemos: no todos lo somos). Sentarnos a discutir, no imponer. Si la preocupación real fuera la democracia, o la libertad, o cualquiera de los valores dichos occidentales, habría que reunirse, reconocerse como capaces de llevarlos a la práctica, pero no sin antes pensar qué son. La administración Bush designificó de tanto usarlo el significante libertad, nunca se aclaró qué se entendía por ésta. Viniendo de liberales que buscan manejar el mundo a su antojo, no nos reprimiríamos al plantear que la libertad de la que tanto se habló no es más que la libertad de mercado que –ya hemos visto con la crisis y no queremos repetir a los muchos (antiguos y nuevos) críticos- llama desesperadamente a la intervención estatal cuando de rescatar a banqueros se trata, que hace guerras para obtener nuevos mercados de comercio y de destrucción (no de producción). O quizás se trate de la libertad de prensa que no es más que un ideal que la realidad capitalista transforma en monopolios de información que nos obligan a desconocer las voces de los otros. O quizás se trate de una mera libertad individual que desconoce valores comunitarios, que desconoce tradiciones de comunidad. Si la universalización de “valores occidentales” ya no es posible es porque ya no se *cree* en ellos, porque la creencia es material, porque los “espejitos de colores” al menos son espejitos.

Universalizar implica transformar intereses particulares en intereses comunes. Hemos afirmado que esto sólo es posible si se tienen en cuenta las particularidades y, por lo tanto, se plantean beneficios

también universales (es decir, que alcancen a todos los implicados). En cuanto los beneficios no se pueden universalizar, el único modo de exportar una particularidad es a través de la imposición. Si la globalización supone fundamentalmente la occidentalización y la llegada del capitalismo en tanto modo de producción que supone determinadas relaciones sociales, a todos los puntos del planeta; si el capitalismo se sostiene sobre la exclusión de hombres y mujeres despojados de sus medios de producción y obligados, por tanto, a vender su fuerza de trabajo (Marx, 1973); si, en un nivel global, esta exclusión puede ser entendida regionalmente (es decir, que existen regiones incluidas y otras excluidas, o sea, regiones a las que llegan efectivamente los beneficios y otras a las que no llegan), la inclusión de todos en los beneficios del capitalismo es no sólo no deseada sino, por definición, imposible (Amin, 1999).

A MODO DE CONCLUSIÓN...

Supongamos por un momento que lo que une principalmente a Estados Unidos y Europa son valores compartidos, es un ser-en-común que se remonta en el tiempo a antiguas instituciones que cumplen el rol de antepasados comunes (para citar una vez más a Bush: “Los compromisos de la Carta Magna, las enseñanzas de Atenas, la creatividad de París, la conciencia inflexible de Lutero, la fe gentil de San Francisco”²⁰⁰). Supongamos, entonces, que admitimos una continuidad que toma la forma de una identidad occidental que se nos presenta como “el mejor de los mundos posibles”. ¿En base a qué olvidos deberíamos plantear tal continuidad y tal autoridad moral? ¿Qué deberíamos olvidar de la historia de “Occidente” para bregar por su universalización? ¿Podemos afirmar, por ejemplo, que el nazismo y los fascismos italiano y español no son Occidente?

Desde aquí hemos intentado plantear que la entidad llamada Occidente no es homogénea y monolítica y, en este sentido, plantearla como identidad caracterizada por valores morales como la democracia, la libertad, los derechos humanos, etc., implica olvidar todo aquello que no encaja en dicha definición, pero que también forma parte de la historia “occidental”. Lo que queremos decir es que Occidente no siempre fue Occidente, que, como toda entidad particular e histórica, sufre transformaciones que configuran su emergencia (bajo distintas formas) y su ocultamiento. Durante la fase de la Guerra Global contra el Terror (aún en marcha) que lideró la administración que fue su mentora, por ejemplo, Occidente apareció opuesto al Islam. Es cierto que los portavoces de la administración Bush hicieron denodados esfuerzos en negar que lo que se estaba haciendo fuera actualizar la idea del choque de civilizaciones huntigniana -una idea definida, básicamente, sobre una visión racista y fundamentalmente anti-musulmana-. Sin embargo, la correlación estaba allí: Cada vez que el discurso occidental tomaba nuevos bríos, los islamistas radicales aparecían, amenazadores. Tratamos de plantear, de esta manera, que Occidente es presentada como una identidad sostenida sobre valores morales y que, como tal, es utilizada políticamente.

Ahora bien, si desde el propio discurso hegemónico se postula a la identidad occidental como sostenida en valores, ¿qué implicancias tiene el hecho de afirmar que Occidente ha perdido sus valores? Dicho de otra manera, si Occidente es definido fundamentalmente a través de sus valores,

²⁰⁰ “El Presidente Bush se reúne con el Canciller alemán Schroeder”, 23/05/02, en www.whitehouse.gov, consultado en febrero 2009. La traducción es nuestra.

afirmar que los ha perdido, ¿no significa también afirmar que Occidente ha perdido su identidad? Esta es precisamente la lectura que tienen aquellos que plantean a la actual crisis de Occidente como una crisis identitaria (Derrida, 1998). Es por esta razón que hemos hecho tanto hincapié en poner en duda la identidad occidental. Si se plantea que lo que está en crisis es Occidente en tanto identidad, se postula el resquebrajamiento de una unidad y, de esta manera, se corre el riesgo de la búsqueda de su restauración a través de la eliminación de aquello que se reconoce como amenaza existencial. Los sucesivos intentos de la administración Bush que hemos visto más arriba, van en este sentido verdaderamente schmittiano: buscar un enemigo común para restaurar una identidad común.

Por el contrario, hemos intentado postular aquí una lectura alternativa: una “crisis de universalización” de Occidente. Desde nuestro punto de vista, esta lectura tiene como ventajas, por un lado, el hecho de que no apunta a la restauración de una identidad que olvida los procesos de identificación y, por tanto, que se olvida a sí misma como construcción; por otro lado, el hecho de que permite problematizar las políticas exteriores de Occidente, buscando la causa de dicha crisis en las políticas seguidas por “Occidente” o más bien -siendo éste una alianza- por sus sucesivos representantes (centros de la alianza): ¿Qué y cómo se intenta universalizar? Encontrar aquí los fundamentos de la crisis permite, también, pensar a los procesos de identificación y a las capacidades de universalización en el marco de relaciones de poder (como hemos afirmado, la capacidad de universalización es posibilitada por determinadas posiciones en las relaciones de poder).

¿Hay crisis de valores? No. Los valores están. Lo hemos visto, hemos enumerado cuáles son esos valores occidentales que los propios occidentales reconocen como tales (¿los repetiremos?: democracia, derechos humanos, libertad...). Lo que existe, sí, es una imposibilidad de universalizarlos, porque estos son particulares y los beneficios que traen aparejados también lo son, porque “Occidente” perdió la capacidad (cambiaron las relaciones de poder) de universalizar *también* beneficios.

BIBLIOGRAFÍA

Agamben, Giorgio (2007), “Entrevista”, en Agamben, G., *Estado de excepción*, Adriana Hidalgo ed., Buenos Aires, pp. 9-20.

Amin, Samir (1999), *Los desafíos de la mundialización*, Siglo XXI, México D.F.

Balibar, Étienne (2005), *Violencias, identidades y civilidad*. Gedisa, Barcelona.

Barbé, Esther (2005), “Introducción” a *¿Existe una brecha transatlántica? Estados Unidos y la Unión Europea tras la crisis de Irak*, Catarata, Madrid, pp.13-22.

Butler, Judith (2003), “Reescenificación de lo universal: hegemonía y límites del formalismo”, en Butler, J.; Laclau, E.; Žižek, S., (2003), *Contingencia, hegemonía, universalidad. Diálogos contemporáneos en la izquierda*, FCE, México DF, pp. 17-48

Chérif, Mustaphá (2007), *El Islam y Occidente. Encuentro con Jacques Derrida*, Nueva Visión, Buenos Aires.

Derrida, Jacques (1998), *Políticas de la amistad. Seguido de 'El oído de Heidegger'*, Trotta, Madrid

Foucault, Michel (1996), *Genealogía del racismo*, Altamira, La Plata.

Gramsci, Antonio (1997), *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*, Nueva visión, Buenos Aires.

Habermas, Jürgen (2006), *El Occidente escindido*, Trotta, Madrid.

Habermas, Jürgen (2008), “¿Fundamentos prepolíticos del Estado democrático de derecho?”, en Habermas, J. y Ratzinger, J. (2008), *Entre Razón y Religión. Dialéctica de la secularización*, FCE, México D.F.

Hobbes, Thomas (1980), *El Leviatán*, FCE, México D.F. [1651]

Huntington, Samuel P. (1997), *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*, Paidós, Buenos Aires.

Kagan, Robert (1998), “The benevolent empire”, *Foreign Affairs*, summer 1998.

Legendre, Pierre (2008), *Lo que Occidente no ve de Occidente*, Amorrortu, Buenos Aires.

Marx, Karl (1973), *El Capital. Crítica de la economía política*, Libro I en Engels, F. y Marx, K. (1973), *Obras escogidas*, Ed. Ciencias del hombre, Bs. As., T.1

Meier, Heinrich (2008), *Carl Schmitt, Léo Strauss y El concepto de lo político. Sobre un diálogo entre ausentes*, Katz, Buenos Aires.

Odysseos, Louiza (2007), *The subject of coexistence. Otherness in International Relations*, University of Minnesota Press, London.

Ratzinger, Joseph (2008), “Lo que cohesiona al mundo. Los fundamentos morales y prepolíticos del Estado liberal”, Habermas, J. y Ratzinger, J. (2008), *Entre Razón y Religión. Dialéctica de la secularización*, FCE, México D.F.

Strauss, Léo (2008), “Comentario sobre *El concepto de lo político* de Carl Schmitt”, en Meier, H. (2008), *Carl Schmitt, Léo Strauss y El concepto de lo político. Sobre un diálogo entre ausentes*, Katz, Buenos Aires, pp.133-168

Schmitt, Carl (2006), *El concepto de lo político*, Struhart&Cía., Buenos Aires [1963].

Toynbee, Arnold (1955), *El mundo y el Occidente*, Aguilar, Madrid.

La Construcción de la Identidad y la Otridad en las Políticas Imperialistas: Una Reflexión en Torno a la Política de la Administración G.W.Bush en Irak.

Lic. Mariela Cuadro²⁰¹

RESUMEN:

Pensar a los países de la región de Medio Oriente supone pensarlos tanto en su interacción regional como en aquella global. Ya sea por su posición geopolítica, ya sea por aquella geoestratégica, las sucesivas potencias mundiales han tenido a la región como objetivo de política exterior. Estados Unidos no es una excepción al respecto. Durante la administración Bush existió una discusión al interior de los círculos políticos y académicos acerca del carácter de Hegemón o de Imperio de la potencia del norte. En efecto, dicha administración estadounidense llevó a cabo políticas de construcción de consenso y políticas de imposición. El presente trabajo pretende abordar la cuestión iraquí como un ejemplo de política imperialista. Al respecto, busca determinar en el modo en que se construyó la identidad estatal estadounidense y en el que se construyó la otridad de Saddam Hussein: cómo dicha política fue posible.

PALABRAS CLAVE:

Estados Unidos; Irak; Política imperialista; Universalidad; Otridad

Este trabajo ha sido presentado en el marco del Seminario sobre Geopolítica de Medio Oriente dictado por el Dr. Pablo Wehbe como parte de la Maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata

²⁰¹ Licenciada en Sociología (UBA), Maestranda en Relaciones Internacionales (UNLP), marielacuadro@yahoo.com.ar



INTRODUCCIÓN.

Por lo menos tres razones de peso nos conducen a regresar al análisis de la política estadounidense hacia Irak. La primera de ellas es de índole pragmática: El presente trabajo busca constituirse como un adelanto de diversas investigaciones que la autora está desarrollando en el marco de una beca con la que fue beneficiada. Las dos siguientes son de índole teórica.

Por un lado, es nuestra intención aquí pensar cómo funcionan las políticas imperialistas estadounidenses. Si bien el término puede aparecer como “pasado de moda”, lo cierto es que durante la administración estudiada se produjo una discusión en el seno de la academia norteamericana en torno a si la potencia continuaba siendo un Hegemón o se había convertido en un Imperio. Tal discusión, que se caracterizó por encontrar tanto a pensadores neoconservadores como a pensadores de la izquierda bregando por la etiqueta imperialista, terminó de modo aporético y brusco con la asunción de Barack Obama. Pareció, entonces, que la sola llegada de un gobierno demócrata a la potencia mundial, significaría un viraje de ciento ochenta grados en términos –también- de política exterior (y en un sentido discursivo lo significó: luego de un año y medio de gobierno demócrata, los años bushianos aparecen como una pesadilla experimentada allá lejos y hace tiempo).

Sin embargo, desde aquí sostenemos que si nuestra mirada supera las cuestiones coyunturales y recupera un lente más estructural, dicha discusión continúa siendo relevante y no puede pasar desapercibida. En efecto, si el término Imperialismo pudo ser desempolvado, eso obedeció a cierta política encuadrada en el marco de una determinada estructura de relaciones de poder. Y las estructuras son más longevas que los gobiernos que actúan a su interior. Con esto no queremos restarle importancia a las cuestiones subjetivas (intenciones, voluntades, ideas y demás), simplemente sentar posición teórica y afirmar cierta continuidad necesaria entre la política exterior obamista y la bushiana, si tenemos en cuenta el rol que ocupa Estados Unidos sobre todo como superpotencia militar¹.

Y esto nos lleva a la tercer y última razón para insistir en el estudio de la administración Bush en tanto paradigma de la política exterior estadounidense en lo que Krauthammer dio en llamar “el momento unipolar”. En efecto, la política exterior estadounidense de las dos administraciones Bush (h), dirigida fundamentalmente hacia la reconfiguración de Medio Oriente, no puede escindirse de tres cuestiones fundamentales: Los atentados del 11 de septiembre del 2001, la consiguiente “guerra” librada contra el terrorismo y la Estrategia de Seguridad Nacional de septiembre del 2002 que habilitó la noción de “guerra preventiva”. Estas mismas tres cuestiones fueron las que habilitaron la invasión a Irak del año 2003. En este sentido, otro rasgo de continuidad es la identificación y caracterización del (potencial) “enemigo” estadounidense: un grupo terrorista armado con armas de destrucción masiva adquiridas por un “Estado fallido”².

Pero aún hay una última razón teórica de peso: La intención de repensar el término imperialismo desde unas categorías que están en boga en el ámbito de la Filosofía Política y que creemos sumamente necesarias incorporarlas al léxico de las Relaciones Internacionales: las categorías de identidad y otredad. Captar los modos de construcción de las identidades propias y ajenas, captar

las particularidades y universalidades que las atraviesan y las forman, sólo es posible a partir de una lectura minuciosa y superficial de los discursos; es por esto que a ellos nos atuvimos, con la intención de situarlos en un contexto no-discursivo y a partir de allí responder (de otro modo) a la pregunta del cómo del ejercicio del poder.

LA INVASIÓN A IRAK EN CONTEXTO.

Lo primero que deberíamos aclarar antes de entrar de lleno en una rápida contextualización histórica de la invasión a Irak, es por qué hablamos de invasión y no de guerra. Tal como sostiene Carl Schmitt, "(l)a guerra en ambos lados tiene que incluir una cierta probabilidad, un mínimo de posibilidad de conseguir una victoria. Cuando no es así", continúa el autor, "el enemigo ya no es más que el objeto de una medida coercitiva" (Schmitt, 2005: 354). Para que un conflicto sea caratulado como "guerra", entonces, según el jurista alemán, tiene que cumplir con un requisito fundamental que es el de cierta simetría en el armamento de una y otra parte. De este modo, la guerra se presenta como algo más o menos recíproco en el que ambas partes corren un riesgo que es el riesgo de la derrota. Cuando esto no es así, cuando de una parte no hay posibilidad de victoria, el denominar al conflicto guerra sólo contribuye a deformar u ocultar el tipo de relaciones de poder que lo enmarcan. Si hablamos de "guerra en Irak", el conflicto aparece como un conflicto más o menos simétrico en el que dos ejércitos con más o menos las mismas posibilidades de victoria se enfrentan. De alguna manera, el conflicto aparece como siendo de a dos, ocultando rastros de unilateralidad y diferencias abismales en la relación de fuerzas. Dicho esto, podemos comenzar.

El antecedente inmediato a la acción política de Estados Unidos sobre Irak que comenzó en el año 2003 fue la Guerra del Golfo del 90/91. El hecho de que, una vez finalizada ésta, Saddam Hussein no fuera efectivamente sacado del poder hizo que desde ciertos sectores se realizara una lectura de la misma como guerra trunca. Y, en efecto, el objetivo estratégico que se había propuesto la administración de Bush padre de la instauración de un "nuevo orden mundial", no se había efectuado. Asimismo, la idea de un cambio de régimen en Irak fue también formulada durante el gobierno Clinton. A través del "Acta de Liberación de Irak de 1998", el gobierno demócrata señalaba distintos momentos en los que se había expresado la peligrosidad del Irak de Saddam Hussein para la seguridad de Estados Unidos, y afirmaba "apoyar esfuerzos para remover al régimen" y "promover la emergencia de un gobierno democrático" en su lugar. Sin embargo, la sección 8 del documento citado señalaba: "Nada en este acta debe ser interpretado para autorizar o llamar de otro modo al uso de las Fuerzas Armadas estadounidenses para ejecutar este Acta"³. El proyecto de un cambio de régimen en Irak, por lo tanto, no fue producto únicamente de empresarios-políticos o de políticos-empresarios de la derecha recalcitrante neo-conservadora, sino que fue compartido como política de Estado por las sucesivas administraciones estadounidenses desde la caída de la Unión Soviética. La diferencia entre las anteriores administraciones y la de George W. Bush radicó particularmente en el contexto coyuntural en los que les tocó gobernar. En efecto, no obstante la aclaración de la sección 8 del Acta de Liberación de 1998, en octubre del 2002, el Congreso norteamericano, considerando al régimen de Saddam Hussein una amenaza no sólo para la seguridad nacional estadounidense sino también para la paz internacional y para la seguridad en la región del Golfo Pérsico por "continuar poseyendo y desarrollando una capacidad significativa de

armas biológicas y químicas, buscando activamente una capacidad para armas nucleares y apoyando y refugiando a organizaciones terroristas”⁴, autorizaba al Presidente George W. Bush a utilizar la fuerza.

¿Cómo fue posible el pasaje de la sección 8 del Acta del gobierno de Clinton a esta Autorización cuatro años después? El mismo documento nos lo indica: “Los ataques sobre Estados Unidos del 11 de septiembre del 2001 subrayaron la gravedad de la amenaza planteada por la adquisición de armas de destrucción masiva por organizaciones terroristas internacionales”⁵.

Los atentados del 11 de septiembre se constituyeron así como un acontecimiento. No tanto por lo que pudieron significar, sino, desde nuestro punto de vista, sobre todo por la respuesta que se les dio. En efecto, la Guerra Global contra el Terror (GGT), lanzada inmediatamente después de los atentados sobre el World Trade Center, se caracterizó por ser una guerra de exterminio declarada por un Estado contra actores no-estatales. La totalidad de la así llamada guerra (una vez más: el término no es adecuado) fue sostenida sobre un estado de excepción general que no sólo se desplegó a nivel interno, restringiéndose libertades en muchos países y utilizando la excusa del terrorismo para la represión de movimientos opositores, sino también a nivel internacional, derribando supuestas soberanías nacionales y abriendo el espacio global a la voluntad intervencionista y unilateral de Estados Unidos. Por otra parte, al enemigo que se enfrentaba, se lo trató desde un punto de vista ético, transformándolo así en un enemigo “de la humanidad”, abriendo las puertas a tratos deshumanizantes (humillaciones, torturas, exterminios).

La GGT encontró su máxima expresión documental en la Estrategia de Seguridad Nacional (ESN) difundida por la administración Bush en septiembre del 2002 y más tarde en la ESN del año 2006, de un enfoque más multilateralista. Ambos documentos comparten las mismas líneas estratégicas principales. Por un lado, la identificación y caracterización del enemigo. Tanto la ESN 2002 como la ESN 2006, señalan como enemigo de Estados Unidos al terrorismo islámico y los “Estados parias” (*rogue states*) que lo albergan y/o buscan desarrollar armas de destrucción masiva. En el caso de la ESN 2002, estos Estados eran principalmente Irak y Corea del Norte; en el caso de la del 2006, este lugar es ocupado por Siria e Irán. Por otro lado, ambas Estrategias apuntan a un objetivo de democratización del mundo. En este sentido, ambas señalan la convergencia entre valores e intereses estadounidenses, enarbolando como base teórica de la política exterior aquello que Condoleezza Rice⁶ denominó “realismo único estadounidense” (Rice, 2000) y dándole un lugar predominante en la agenda a la exportación de valores que, si bien reconocidos como nacionales, son considerados verdaderos universalmente. Otra línea estratégica principal compartida por ambas Estrategias, es el evitar un competidor a nivel militar, es decir, mantener su calidad de superpotencia militar a nivel mundial, evitando, al mismo tiempo, el desarrollo armamentístico de cualquier posible competidor. Por último, en ambas Estrategias Estados Unidos se reserva el derecho de llevar adelante ataques preventivos:

“Por siglos, la ley internacional reconoció que las naciones no necesitan sufrir un ataque antes de que puedan tomar acción legalmente para defenderse contra fuerzas que presentan un peligro inminente de ataque. Académicos legistas y juristas internacionales en general condicionaron la legitimidad del derecho de prioridad (*preemption*) a la inminencia de la amenaza –generalmente

una movilización visible de fuerzas armadas, marinas y aéreas preparándose para atacar. Debemos adaptar el concepto de amenaza inminente a las capacidades y objetivos de los adversarios de hoy. Estados parias y terroristas no buscan atacarnos usando medios convencionales (...) Los Estados Unidos han mantenido largamente la opción de las acciones de derecho de prioridad (*preemptive*) para combatir una amenaza suficiente a nuestra seguridad nacional. Cuanto mayor es la amenaza, mayor es el riesgo de inacción – y más apremiante el caso para tomar acción anticipatoria (*anticipatory*) para defendernos, aún si resta incertidumbre acerca del momento y el lugar del ataque enemigo.” (National Security Strategy, 2002: 15)

La diferencia entre un ataque basado en el derecho de prioridad (*preemption*) y entre un ataque preventivo (*prevention*) radica en la inminencia de la amenaza y no tanto en los medios utilizados por quien ocupa el lugar de amenaza, como reza el texto. En efecto, el derecho de prioridad es comprendido como una “guerra de necesidad”, es decir, una guerra de defensa, y puede ser invocado cuando un país enfrenta una amenaza clara e inminente. Por su parte, la prevención se desarrolla como una “guerra de elección” u ofensiva, pues, en este caso, la amenaza ni es inminente ni está clara (Little, 2008: 323). Bajo el lema “la mejor defensa es una ofensa”, el entonces gobierno de Estados Unidos (recordemos que no fue sólo la administración sino que el Congreso le dio plenas libertades al Presidente para atacar Irak), intentó disfrazar una guerra de agresión en un movimiento de legítima defensa.

La legitimación de la prevención en el ámbito internacional abrió la posibilidad de la intervención global de la potencia norteamericana, transformando la territorialidad mundial en un espacio liso. En este sentido, y a partir del análisis de la GGT, algunos autores han hablado de un cambio en la configuración espacial del mundo, desempolvando algunas categorías utilizadas por Carl Schmitt en el *Nomos de la tierra...* como ser las categorías de lógica de la Tierra y lógica del Mar, para afirmar que se ha pasado a una lógica marítima, es decir, desterritorializada (De Benoist, 2007). En efecto, la guerra “global” así se presentó y así se presenta. Sin embargo, sostenemos junto con Deleuze que todo movimiento de desterritorialización tiene su contrapartida necesaria en una reterritorialización (Deleuze, Guattari, 2004). La GGT no es una excepción: planteada en términos globales, se territorializó fundamentalmente en la región de Medio Oriente. Sus dos escenarios principales, según la propia administración, fueron Afganistán e Irak a su turno: “Afganistán e Irak están vinculados, están vinculados porque ambos son teatros integrales en la Guerra contra el Terror. Y un Afganistán libre y un Irak libre harán más seguros a los Estados Unidos (...) Nueve-once nos enseñó una lección: que somos vulnerables”⁷. Enmarcar la invasión a Irak aquí es fundamental a la hora de establecer la política estadounidense en Irak como una política de corte imperialista. Más allá de la colonización temporal pero efectiva del Irak post-Saddam Hussein a cargo de la Autoridad Provisional de la Coalición (APC), legitimada por la resolución 1483 del Consejo de las Naciones Unidas, la práctica política imperialista supone una serie de factores posibilitados en el marco de la GGT y el discurso universalista que la sostuvo y la sostiene⁸.

¿POR QUÉ IRAK?

Han existido diversas lecturas acerca de por qué la administración Bush invadió Irak. Se ha resalta-do una y otra vez la concepción ideológica de sus miembros, prestando particular atención a sus actividades fuera del gobierno, por ejemplo, al hecho de que algunos de ellos, nucleados en el *think tank* “The Project for the New American Century”, consideraban el cambio de régimen en Irak como una cuestión de seguridad nacional; o que muchos de ellos tenían también intereses económicos privados, pues tenían relaciones laborales con empresas del rubro petrolífero. No descartamos que este tipo de interés haya influido en la decisión, sin embargo, hemos dicho que intentaríamos un enfoque estructural y, en este sentido, estas cuestiones permanecen en el ámbito de la anécdota. Lo que intentamos pensar desde aquí no son las intenciones más o menos ocultas de los sujetos en ese ámbito de poder, sino al ámbito mismo. Las diversidades ideológicas y políticas, las intenciones subjetivas, por supuesto que incidirán en el tipo de políticas que se lleven a cabo, pero el contexto histórico en el que éstas se desarrollan, entendiendo por contexto histórico la particularidad espacio-temporal en el que las acciones de los hombres tienen lugar, nos parece de fundamental importancia. En este sentido, nuestro análisis es más bien topológico. De esta manera, nuestro objeto de estudio no será la administración en sí, sino las políticas llevadas a cabo por ésta en tanto gobierno de Estados Unidos, en tanto vértice del sistema mundial (lo que, dado su carácter de superpotencia militar, lo hace plausible de intervenciones a nivel global). En este sentido, consideramos que el problema de plantear la invasión a Irak como un negocio de unos pocos avezados neo-conservadores, es que hace a un lado con el papel que Estados Unidos como potencia juega en el tablero mundial.

Sostenemos que existieron fundamentalmente tres razones de diversa intensidad material⁹:

1) Por un lado, Irak es la segunda mayor reserva de petróleo mundial, es decir que la cuestión del petróleo y el más amplio problema energético, no debe ser hecho a un lado. Esto tiene varios aspectos: Por una parte está la cuestión del nivel del consumo interno y la capacidad para hacerle frente. Este problema, que radicaba fundamentalmente en un aumento de la demanda del petróleo y una disminución relativa de la oferta, estuvo presente tanto durante la campaña presidencial como durante los dos períodos de gobierno de la administración. Cada vez que emergía la cuestión energética (ligada a la seguridad, pues se hablaba de seguridad energética), Irak aparecía nombrado de un modo u otro. Desde la administración se propuso un plan que consistía básicamente en conservar la energía haciendo su uso más eficiente y, en segundo lugar, en la diversificación de sus fuentes, abriendo nuevas. Si bien se reconocía la necesidad de generar fuentes alternativas, se reconocía al mismo tiempo la importancia fundamental del petróleo en el aspecto energético y se hacía hincapié en que Estados Unidos era dependiente en un 52% del petróleo extranjero. Fue en este marco que desde Washington se buscó la aprobación para perforar el Refugio Ártico Nacional de Vida Silvestre en Alaska (ANWR, por sus siglas en inglés), sin obtenerse el consenso deseado¹⁰.

A nivel internacional, tanto Chomsky (2004) como Harvey (2003) como Martín Muñoz (2003), desde distintas miradas analíticas consideran que el control del petróleo iraquí pasa por una cuestión de control de suministro no tanto para asegurarse el consumo interno, sino para asegurarse el control sobre el consumo -y por lo tanto la producción- de terceros países, sobre todo de aquellos

con economías que se presentan como mayormente competitivas con la de Estados Unidos, poniendo fundamental atención en China. En palabras de David Harvey: “No sólo Estados Unidos necesita asegurarse sus propios suministros militares, sino que también cualquier conflicto militar futuro con, digamos, China será desequilibrado si US tiene el poder para cortar el flujo de petróleo a su oponente” (Harvey, 2003: 25). De esta manera, Estados Unidos tendría un “recurso de poder” más, tanto para usufructuarlo directamente como para -desde una perspectiva de interdependencia compleja- convertirlo en una herramienta más para posibles vinculaciones de cuestiones. Tariq Ali (2003) agrega como un beneficio derivado la debilitación de la OPEP.

2) Ligado a esto se encuentra otra de las razones explicitada por la administración: la reconfiguración de las relaciones de poder en Medio Oriente. “Este nuevo Irak comparte nuestros más profundos valores y comparte nuestros más determinados enemigos. Ayudando a los iraquíes a construir una nación que pueda auto-gobernarse, sostenerse y defenderse, ganaremos un aliado en la Guerra contra el terror y un socio para la paz en Medio Oriente”¹¹; “Irak es una parte muy importante para asegurar nuestro hogar, y es una parte muy importante para ayudar a cambiar Medio Oriente en una parte del mundo que no sirva como amenaza al mundo civilizado, o al mundo desarrollado, a gente como... los Estados Unidos”¹². Esta región fue definida por la administración de varias maneras: como una región peligrosa, estratégica, vital. El carácter estratégico de Medio Oriente no radica sólo en sus inmensas riquezas energéticas, sino también en su posición geográfica. Esto se evidencia en el histórico interés de las distintas potencias mundiales en dicha región. Desde la administración Bush se hizo un intento por cambiar la política occidental hacia Medio Oriente. Desde un discurso cargado de categorías éticas que más adelante analizaremos en detalle, se criticó la anterior política occidental en la región sosteniendo que ésta había privilegiado la estabilidad por sobre la libertad, apoyando e imponiendo gobiernos no-democráticos que sólo habían conducido al desarrollo del terrorismo en la región. Lo que se propuso, entonces, fue un cambio radical de estrategia: imponer la democracia, esperando, de este modo, construir un Estado iraquí más afín a los valores occidentales y más maleable.

Más allá de que esto suponía plantear el modo de gobierno propiamente occidental como el mejor modo de gobierno y, de esta manera, se planteaba cierta superioridad de Occidente cuanto menos a ese respecto, la idea que llevó a suponer que la imposición de un valor político particular funcionaría a nivel global estuvo basada en una suerte de teoría del derrame democrático. La idea original era que Irak funcionara como un ejemplo, como una suerte de foco desde donde se alentaría a las oposiciones “moderadas” (un eufemismo para nombrar a las oposiciones pro-occidentales) del resto de los países enemigos de Estados Unidos (léase: principalmente Siria e Irán) a animarse a levantarse en contra de los regímenes calificados como opresores. Con respecto a los “amigos” de Estados Unidos (Egipto, Arabia Saudita, Jordania y los reinos del Golfo), la onda expansiva de la democracia iraquí también les llegaría, pero en esos casos los cambios serían impuestos por los regímenes y de manera voluntaria. De esta manera, quedaría conformado un Medio Oriente democrático. Esto estaba en los intereses de Estados Unidos y contribuía a su seguridad porque, se afirmaba siguiendo un viejo precepto liberal, por un lado los Estados democráticos eran considerados pacifistas y, por otro lado, porque uno de los factores que se reconocía como causante del reclutamiento de militantes por parte de los movimientos terroristas (internacionales) en dicha

región era la inexistencia de canales políticos nacionales apropiados para la canalización de diversas reivindicaciones. Es decir, que a falta de espacios políticos de discusión, los pueblos de Medio Oriente, fluían hacia el terrorismo.

Para comenzar con esta labor se eligió Irak dadas las relaciones de fuerzas: Irak era un blanco más fácil que Irán o que Siria (que probablemente recibiría la ayuda iraní) por donde comenzar. La debilidad relativa de Irak encuentra su explicación en las limitaciones y sanciones que le impuso la “comunidad internacional” una vez finalizada la Guerra del Golfo de 1990/1991. Según afirma Gema Martín Muñoz (2003), además, la victoria sobre el régimen de Saddam Hussein le permitiría a Estados Unidos rodear a Irán que, junto con Siria, quedaría aislado entre Afganistán, Irak y el gobierno pro estadounidense de Uzbekistán. De esta manera, tanto Siria como Irán quedarían debilitados y podrían ser víctimas de un plan B, si no hubiese existido resistencia al interior de Irak.

3) La última razón que sólo esbozaremos aquí porque nos detendremos sobre ella más adelante, está ligada a la última que mencionamos y, también, a una cuestión ideológico-política: el deseo de homogeneización. Sostendremos que el no reconocimiento de las diferencias como diferencias políticas sino, por el contrario, como diferencias éticas, es propio de la voluntad despolitizadora del liberalismo (sea éste de corte nacionalista o cosmopolita) que, en su incapacidad para pensar desde una plataforma de relaciones de poder, cree en la posibilidad de un mundo homogéneo, armónico y sin antagonismos. La voluntad de transformación de Irak en un país a imagen y semejanza de Estados Unidos -si bien se le reconocían ciertas vetas de distinción, tolerando hasta cierto punto algún nivel de diversidad-, debe ser colocado, como dijimos, en el marco de la GGT, cuyo fin era la aniquilación del terrorismo, es decir, la aniquilación de una diferencia política (aunque no leída como tal) no integrable debido a su radicalidad. Desde aquí sostenemos, junto con muchos otros autores encaramados sobre el pensamiento de Carl Schmitt, que cualquier intento de exterminio de la diferencia radical, es decir, del conflicto, no sólo es imposible desde una posición universalista sino que sólo puede obtener como contrapartida una más profunda radicalización.

POLÍTICAS IMPERIALISTAS.

Desde nuestro punto de vista, hablar de Hegemonía o de Imperialismo, de Hegemón o de Imperio, genera categorías puras y cerradas que opacan, en el primer caso, la existencia de relaciones de violencia y, en el segundo, la de relaciones de poder (Foucault, 1988). Si entendemos la hegemonía como dominación, es decir, como una “estructura global de poder” (Foucault, 1988: 244), es preciso que reconozcamos a su interior relaciones de poder y relaciones de violencia. Si las primeras constituyen la “normalidad”, no por más excepcionales debemos dejar de pensar las últimas. En otras palabras, aquí estamos planteando la existencia de estas dos políticas (la hegemónica y la imperialista) como modos complementarios de ejercicio del poder, sin considerar una “perturbación” de la “normalidad” a la última, sino, por el contrario, como encontrándose en el límite de ella. La emergencia de prácticas imperialistas estará condicionada tanto por el carácter ideológico y los objetivos políticos en términos internacionales de la administración en el gobierno, como por el contexto más amplio a nivel mundial en el que éstas se desarrollen.

Uno de los grandes teóricos del poder, que lo trató de un modo riguroso al tiempo que original, fue Michel Foucault. En su texto titulado “El sujeto y el poder” (1988), el filósofo francés estableció una diferenciación clara entre lo que suponía una relación de violencia y una relación de poder, dejando en claro que, si bien el ejercicio del poder puede utilizar la violencia como instrumento, la relación de poder supone siempre y en primera instancia la libertad, pues es un modo de acción sobre acciones. En oposición a cierta concepción del poder que ligaba a éste más bien a lo represivo, Foucault plantea un poder productivo. En este sentido, las relaciones de poder, según el autor, precisan de la libertad de los otros para ser, pues, sostenía, “una relación de poder se articula sobre dos elementos, ambos indispensables para ser justamente una relación de poder: que ‘el otro’ (aquel sobre el cual ésta se ejerce) sea totalmente reconocido y que se le mantenga hasta el final como un sujeto de acción y que se abra, frente a la relación de poder, todo un campo de respuestas, reacciones, efectos y posibles invenciones” (Foucault, 1988: 238)

Por el contrario, la relación de violencia es una relación que “fuerza, somete, quiebra, destruye: *cierra la puerta a toda posibilidad*. Su polo opuesto sólo puede ser la pasividad, y si tropieza con cualquier otra resistencia no tiene más opción que intentar minimizarla” (Foucault, 1988: 238, el subrayado es nuestro), es una relación que se caracteriza no por su productividad, sino por su destructividad. Es decir –y retengamos esto–, que el sujeto sobre el cual se ejerce el poder, es un sujeto que debe ser libre; en cambio, el sujeto de la relación de violencia es construido como un objeto, es decir que es objetualizado, pues se trata de un otro sobre el cual no se ejerce poder, sino a quien se elimina. Si seguimos en esta línea de pensamiento, y retomando lo que decíamos un poco más arriba, la guerra comprendida en términos schmittianos, en las que –recordemos– debe existir de ambos lados la posibilidad de la victoria, corresponde al campo de lo que Foucault ha denominado relaciones de poder, pues allí existiría un “punto de inversión posible” (Foucault, 1988: 243). Un poco más adelante veremos que la invasión a Irak –que nos hemos resistido a denominar como “guerra”–, por el contrario, se enmarca dentro de las relaciones de violencia foucaultiana.

Sostenemos, en síntesis, que hablar de políticas hegemónicas y de políticas imperialistas, en lugar de utilizar modelos teóricos más “puros”, nos permite pensar cómo juegan la coerción y la generación de consenso dentro una misma estructura de poder, fundamentalmente moldeada por una potencia que se presenta a sí misma como “el más luminoso faro de libertad y oportunidad en el mundo”¹³. El siguiente paso será intentar definir qué entendemos aquí por política imperialista para poder explicar por qué considerar la política estadounidense en Irak como tal.

¿QUÉ ES UNA POLÍTICA IMPERIALISTA?

Desde aquí sostenemos que, en este momento histórico y dada determinada estructura de poder a nivel mundial, las políticas imperialistas son excepcionales, pues tienen un rol puntual que cumplir: crear una situación de hecho para generar condiciones favorables para el despliegue de políticas de consenso, es decir, hegemónicas. Lo que queremos decir es que el objetivo específico de las políticas imperialistas no colonialistas de Estados Unidos es generar a través de un acto de violencia la transformación de las relaciones de poder existentes al interior de un territorio. En este sentido, y tomando el caso de Irak, el cambio de régimen tuvo como objetivo la expulsión de Saddam

Hussein para colocar en su lugar un gobierno afín. Más adelante hablaremos del rol de la construcción de otredades en las políticas imperialistas, pero permítasenos, en este momento, hacer una aclaración: La transformación de otredades inasimilables en otredades asimilables es lo que permite, a través de la expulsión de las primeras, la integración de estas últimas en el sistema mundial. En este sentido, sostenemos que el objetivo de la política de la administración Bush hacia Irak no era tanto la colocación de un “gobierno títere”, sino la de un gobierno que pudiera ser incluido en la “comunidad internacional”, es decir, de un gobierno que compartiera cierta base ético-política y que, por lo tanto, estuviera dispuesto a negociar en los términos políticos, culturales y económicos impuestos por la estructura de poder configurada fundamentalmente por Estados Unidos¹⁴. En este sentido, en tanto relaciones de violencia, las políticas imperialistas son consideradas aquí no como la última etapa del capitalismo -tal como sostenía Lenin-, sino como movimientos originarios que buscan el establecimiento de determinadas relaciones de poder. Es así como, en este caso, coincidimos con Hanna Arendt (1958) quien piensa el imperialismo europeo de los siglos XIX y XX como primera etapa del poder de la burguesía.

Ahora bien, no toda relación de violencia se constituye como una política imperialista, aunque sí toda política imperialista implica una relación de violencia. En efecto, ésta es una política interestatal que supone cierto tipo de relación con el territorio-otro. Así, la política imperialista presenta una dimensión espacial, pues está fuertemente imbricada al territorio; en este sentido, sostenemos que una política imperialista sólo es posible sobre un Estado, si se viola su soberanía territorial. La relación entre Estados Unidos y el terrorismo islámico, por ejemplo, es una relación de violencia -pues el terrorismo es construido como un enemigo absoluto, no político, como una otredad inasimilable y, en este sentido, no tiene más posibilidades que desaparecer-, pero la política de la potencia norteamericana hacia los grupos así definidos no puede constituirse en una política imperialista. Esto no quita que la GGT y el estado de excepción que impuso no haya sido lo que posibilitó la emergencia de este tipo de políticas. Por otra parte, es importante aclarar que la relación de violencia no supone necesariamente el uso de la fuerza: puede no dársele otras posibilidades al otro más que de actuar de la manera que yo le impongo a través de otro tipo de coerciones, como ser la económica -a través de la imposición de sanciones o bloqueos económicos, por ejemplo-. Sin embargo, en tanto las políticas imperialistas conllevan, desde nuestro punto de vista, una dimensión territorial -implican la violación de la soberanía territorial-, es muy difícil escindir de ellas el uso de la fuerza -pero no todo uso de la fuerza debe ser considerado imperialista-.

Si hemos dicho que, tal como las entendemos, las políticas imperialistas están ligadas a un ámbito territorial particular y específico, esto es porque a ellas subyace la idea de expansión territorial. En este sentido, es sugestiva la ESN 2002 que bregaba por “defender, preservar y *extender* la paz”. La importancia del modo de configuración (*nomos*) de la tierra fue trabajada por Carl Schmitt en su *Nomos de la tierra...* De allí podemos extraer algunas ideas interesantes respecto a las políticas imperialistas. Señala el jurista alemán que todo orden fundamental descansa sobre una cierta configuración del espacio que da forma a una determinada repartición de la tierra. Es en este sentido que puede afirmar que toda época histórica se inicia con la toma de una tierra. Esto no significa, no obstante, que cualquier toma de tierra dé inicio a una época histórica, pues -afirma- hay dos

modos de toma de una tierra: Aquel que se realiza dentro de un orden general existente y de modo legal y que, por lo tanto, encuentra sin dificultades el reconocimiento internacional; y aquel que derriba el orden espacial existente y crea un nuevo *nomos* del ámbito global (Schmitt, 2005).

En el caso de la política de la administración Bush (h) hacia Irak en particular y hacia Medio Oriente en general, el objetivo de reconfiguración fue, como vimos, explicitado. Es en este sentido que sostenemos que la lectura que se hizo desde la administración de la Guerra del Golfo del 90/91 fue el de una guerra trunca. El neoconservadurismo en el poder leyó en la reticencia por parte de la administración Bush padre de llevar adelante una política de cambio de régimen por la fuerza un grave error: cualquier reconfiguración de Medio Oriente y, por ende, cualquier establecimiento de un nuevo orden mundial, tenía como condición hacer de Irak un Estado “amigo” (tal como lo eran Arabia Saudita y Egipto). Esto tenía varias ventajas: no sólo se abría un mercado para la explotación petrolera y se dejaba de depender de los “caprichos” de un hombre con ambiciones hegemónicas en la región, sino que, sumado a la toma de Afganistán, se mantenía a Irán rodeado de “amigos” para, en un próximo paso, hacer lo propio allí.

La toma de Irak, sin embargo, no originó estos resultados: Más allá de la violencia primera ejercida, la resistencia con la que Estados Unidos se enfrentó, sumado a la presencia de grupos internacionales como Al-Qaeda y a la emergencia de Irán como nueva potencia regional (posibilitada por la política de Estados Unidos hacia Medio Oriente), hicieron de lo que se pensaba como la instauración de un nuevo *nomos*, un movimiento que no pudo establecer con claridad una nueva repartición de la tierra, pues los grupos más radicalizados que se alimentaron con esa situación, borraron las fronteras que, de este modo, perdieron su nitidez.

Pero es importante señalar –sí– que este intento (sostenido en una autoconcepción de omnipotencia absoluta) pudo darse debido al derribamiento de todas las fronteras aún existentes que supuso la instauración del paradigma de la GGT y su consecuente estado de excepción. Más allá y más acá de la llamada globalización, la lógica territorial continúa vigente en el ámbito político: los Estados continúan siendo considerados y considerándose soberanos a pesar de las limitaciones a su soberanía que han sufrido con la emergencia de nuevos actores internacionales. En el año 1950, Carl Schmitt había señalado la coexistencia de una lógica territorial ligada a lo político-estatal y una lógica marítima (es decir, sin fronteras) ligada a una economía de libre mercado que se pretendía mundial. Ambas lógicas, para el jurista alemán, no aparecían contradiciéndose, pues la idea de una economía mundial libre presuponía que los Estados adoptaran un mínimo denominador común consistente en la instauración y la separación de lo público y lo privado “y sobre todo en la no-estatalidad de la propiedad, el comercio y la economía” (Schmitt, 2005: 246). De esta manera, la soberanía territorial era “transformada en un espacio vacío para procesos socio-económicos”, reconociéndose las fronteras como modo de delimitación territorial, como forma, pero sin reconocerse el contenido social y económico de ese territorio (Schmitt, 2005). En este preciso sentido es que podemos leer los procesos de colonización-descolonización que dibujaron las fronteras estatales modernas. En efecto, estos procesos, al igual que la actual “globalización”, implicaron el reconocimiento de líneas demarcatorias de espacios (repartición de la tierra), pero el desconocimiento de las particularidades que los habitaban, subsumiéndolas en una homogeneiza-

ción universalista impuesta primero por Europa y, más tarde, por Estados Unidos¹⁵. Se iniciaba, así, una práctica que se repetiría y que la veríamos una vez más en acto en la política de la potencia norteamericana hacia Irak a partir del año 2003¹⁶: La restricción en los derechos de soberanía de ciertos Estados y el ejercicio de la soberanía absoluta por parte de otros (los Estados en una mejor posición en la estructura de poder mundial, en cuyo vértice encontramos a Estados Unidos, el poder soberano mundial por excelencia).

“Un Estado cuya libertad de acción está sujeta de tal manera a derecho de intervención es distinto de un Estado cuya soberanía territorial consiste en decidir libremente, gracias a su poder soberano propio, sobre la realización concreta de conceptos como independencia, orden público, legalidad y legitimidad o incluso sobre su constitución económica y de la propiedad, y en llevar a la realidad el principio *cuius regio eius economia*”, sostenía Carl Schmitt (Schmitt, 2005: 267).

La GGT, en este sentido, con la instauración de un espacio político marítimo, es decir, carente de fronteras, a disposición de la acción estadounidense, procuró integrar ambas lógicas sin lograr, no obstante, superar su tensión intrínseca, pues la lógica territorial continuaba activa en el Estado que la declaraba. No sólo Estados Unidos no se vio limitado en su soberanía sino que, muy por el contrario, se irguió como el soberano mundial. Paradójicamente, la administración Bush se convirtió en el paradigma del retorno del intervencionismo estatal (a nivel mundial) con el objetivo declarado y de fuerte contenido neoliberal de liberalizar la economía (es decir, de eliminar a los Estados de las respectivas “esferas” económicas). La ESN del 2002 obsequiaba páginas enteras a la importancia del libre mercado, postulándolo como “un principio moral aún antes de que se transformara en un pilar de la economía” (ESN, 2002: 18) y planteando como objetivo de la administración “extender los beneficios de la libertad a todo el globo (...) llevar la esperanza de la democracia, del desarrollo, de los libres mercados y del libre comercio a cada rincón del mundo” (ESN, 2002: v).

Señalamos, entonces, la continuidad de la importancia de lo territorial en el ámbito político mundial y establecimos una relación inmediata entre el gobierno de un territorio y la soberanía. Pudimos concluir, por tanto, que las políticas imperialistas suponen una relación de violencia que se ejerce sobre un territorio-otro, avasallando su soberanía territorial. Es menester, por tanto, pasar a explicar desde dónde pensamos el polémico concepto de soberanía y realizar las distinciones pertinentes entre diversos sentidos del mismo.

¿QUÉ ES LA SOBERANÍA? ¿QUIÉN ES EL PODER SOBERANO?

Comencemos distinguiendo dos sentidos del significante soberanía y denominémoslos, por el momento, soberanía nacional (territorial) y soberanía global. El sistema westfaliano que, como ya dijimos en numerosas oportunidades, se resiste a la desaparición, plantea la organización internacional a partir de la cuadriculación del espacio global en Estados territoriales que se suponen soberanos en el sentido de que al interior de cada uno de ellos se define el modo de nombramiento de las autoridades y a las autoridades propiamente dichas. Estas últimas son, en teoría, las únicas que pueden tomar las decisiones acerca del modo de organización de los diversos ámbitos sociales. En términos de Krasner, la soberanía westfaliana consiste en “un acuerdo institucional para

organizar la vida política basado en dos principios: la territorialidad y la exclusión de actores externos de las estructuras de autoridad internas” (Krasner, 2001: 36). En este sentido, continúa Krasner, este tipo de soberanía se violaría cuando hay algún modo de intervención (influencia o determinación) en ese poder soberano. Sin embargo, unos de los modos de intervención implicaría la continuación de la soberanía y el otro su desaparición. En tanto estos Estados gocen de algún grado de libertad de movimiento (en el sentido de que puedan negarse a la cesión que se les exige), nos encontramos ante relaciones de poder y no de violencia. Por lo tanto, este tipo de cesión no entra dentro de la concepción de política imperialista que estamos desarrollando.

Ésta corresponde, por el contrario, a la violación total de la soberanía del otro: a través de una política coactiva, la soberanía del gobierno sobre el cual la política recae desaparece. Por tratarse de una relación de violencia, el gobierno-otro no tiene ninguna alternativa, simplemente se lo mutila de su poder de decisión. El que un Estado conserve o pierda su soberanía dependerá de su relación con el poder soberano global o, para ser más exactos, de su capacidad para conservarla al tiempo que es incluido en la totalidad internacional en cuya definición puede participar en mayor o menor medida. Dadas ciertas relaciones de poder, la forma de la escena internacional estará dada por aquél que posea la capacidad de configurarla. Es éste quien, en última instancia, tiene el poder de definir quién puede ser incorporado y a quién *es necesario* excluir. Al igual que en la soberanía territorial, a nivel global el soberano se pondrá de manifiesto al momento de tomar la decisión sobre el estado de excepción.

La declaración de la GGT es una decisión soberana por excelencia en el sentido schmittiano. Por un lado, porque la GGT vino a instaurar un estado de excepción a nivel mundial que abría la posibilidad de la violación de cualquier soberanía nacional. Ahora bien, la globalidad de la GGT es cuanto menos discutible, pues la GGT se combatió (fundamentalmente) en un territorio específico: Medio Oriente. Es decir que la GGT, eminentemente desterritorializada tuvo que reterritorializarse para ser combatida. Es aquí donde entraron a jugar nuevamente los Estados y sus intereses nacionales y es aquí donde podemos encontrar las pruebas para sostener que, sin negar la existencia de otros actores internacionales de peso en la escena mundial, los Estados siguen siendo los lugares desde donde salen y hacia donde se dirigen las políticas. De esta manera, sostenemos que, cuanto menos el análisis en el ámbito político, no puede dejar de prestar atención a las territorializaciones en Estados (cuerpos sobre los que se ejerce el poder) de las políticas exteriores. Como hemos dicho, uno de los campos de batalla de la GGT fue Irak. Y su invasión sólo fue posible en este marco. Esta última afirmación no va en el sentido único de las justificaciones que desde la administración Bush se dieron para sacar a Saddam Hussein del poder. Decimos que la invasión a Irak sólo fue posible en ese marco porque sólo bajo un estado de excepción en el que la potencia se construye como estando amenazada de muerte, puede ésta dictaminar un estado de necesidad a partir del cual pueda violar la soberanía de un país tal como lo hizo, emergiendo como el verdadero poder soberano mundial.

Recordemos que, más allá de la categoría de política imperialista que aquí construimos, Irak fue también colonizada¹⁷, instaurándose durante poco más de un año lo que se llamó la Autoridad Provisional de la Coalición (APC), que fue legitimada por la ONU a través de la resolución 1483 de

mayo del año 2003. La APC gobernó desde fines de abril del año 2003, cuando fue creada y puesta a cargo del ex general estadounidense Jay Garner, y fue disuelta en junio de 2004. Si bien en julio del 2003, se formó un Consejo de Gobierno iraquí, éste sólo se constituyó como una fachada en el sentido llano del término: Este Consejo de Gobierno no sólo estuvo formado por el dedo de la APC, sino que además, ésta tenía poder de veto sobre cualquiera de sus decisiones. Bajo el control de Paul Bremer, quien asumió a cargo de la misma en mayo del 2003, fueron decretadas 100 órdenes a modo de Constitución transitoria iraquí. Una de las más polémicas de ellas, la orden número 39, fue puesta en vigencia en septiembre del 2003 y autorizó la privatización de 200 empresas estatales¹⁸ que podían ser retenidas en su totalidad por empresas extranjeras que, a su vez, podían sacar fuera de Irak el 100% de las ganancias. Al mismo tiempo, estas órdenes de la era Bremer eliminaron casi la totalidad de las barreras arancelarias (Harvey, 2005). Este es un claro ejemplo de una política impositiva de hechos consumados. De esto se estaba hablando cuando se hablaba de la política imperialista como movimiento originario: La instauración de una situación de hecho que los futuros gobiernos iraquíes no podrían modificar, pues lo que se instauraba era una nueva estructura económica. La APC funcionó así como brazo ejecutor de la globalización forzada sufrida por Irak.

Ahora bien, en el tipo de políticas que estamos analizando, el poder soberano habla en nombre de la universalidad. Esas políticas se llevan a cabo en nombre de un universal (la humanidad, la comunidad internacional, la libertad, la democracia, etc., etc.) que está herido. Para eso se declara el estado de excepción: la normalidad ha sido rota, hay que restaurarla. En efecto, la víctima de estas políticas es construida de modo tal que es imposible incluirla al sistema sin que éste corra el riesgo de su desaparición. Debe ser, por lo tanto, eliminada, porque es su propia existencia la que pone en riesgo la supervivencia de un “nosotros” construido no en tanto identidad (las identidades son siempre particulares), sino en tanto universalidad, eternidad. Hablaremos más detenidamente de esto en el próximo apartado.

LA CONSTRUCCIÓN DE LA OTREDAD Y DE LA IDENTIDAD EN LAS POLÍTICAS IMPERIALISTAS.

Toda política conlleva un aspecto simbólico. El presente trabajo intenta realizar una lectura discursiva del conflicto, no tanto para poner en evidencia las diferencias entre el discurso y “la realidad”, sino para pensar cómo el discurso contribuye efectiva y materialmente a la formación de ésta. Es decir, que se entiende el discurso, lo ideológico, como una práctica con condiciones y efectos materiales. Asimismo, el discurso que aquí se presenta no es leído sintomáticamente, es decir, no como una expresión de relaciones estructurales que le subyacerían más o menos ocultas. Por el contrario, éste es tomado en su superficialidad. Se presta atención tanto a lo que se dice como a desde dónde se dice, estableciendo un constante diálogo con lo no-discursivo (cuestión de la que estuvimos hablando mayormente). Realizaremos un determinado ordenamiento del discurso dirigido a identificar los modos de construcción de otredades e identidades en la elaboración y posterior implementación de políticas imperialistas. Realizar un ordenamiento discursivo implica un trabajo de selección y montaje, teniendo particularmente en cuenta los contextos discursivos y no-discursivos en los que emergen los enunciados.

Nuestra tesis fundamental es que hay dos modos de construir identidades y dos modos de construir otredades y que cada uno de estos modos serán utilizados dependiendo el caso para las políticas imperialistas y para las políticas hegemónicas (toda política, en este sentido, viene acompañada de una cierta descripción sobre el otro y sobre sí mismo que la condicionan para que pueda ser de determinada manera). Para el caso que aquí nos compete, sostenemos que la identidad no aparece como tal, pues ésta es por definición particular y, como dijimos, la política imperialista se hace en nombre de una universalidad. En este sentido, este tipo de políticas implicará la visibilización del poder en acto compensada por una invisibilización del poder a nivel discursivo. Por su parte, la otredad es construida de modo tal que represente el Afuera de la totalidad constituida. El otro en este sentido se vuelve inasimilable, pues no se lo puede transformar en semejante y esto permite su desaparición del plano mundial. Llamaremos a este tipo de otredades, otredades inasimilables.

Así como aclaramos que ni toda relación de violencia ni todo uso de la fuerza implican una política imperialista, permítasenos aclarar aquí que no toda construcción de una otredad inasimilable supone la inmediata efectuación sobre ella de políticas imperialistas. Estas últimas sólo tendrán lugar si de lo que se trata es de un Estado (debido a la dimensión territorial que vimos y que consideramos fundamental en la definición de las políticas imperialistas) y si la política de imposición se efectúa concretamente. Lo que queremos decir es que si bien la construcción de otredad inasimilable debe estar presente con anterioridad y mientras tanto para llevar a cabo una política imperialista, ésta actúa como *condición de posibilidad*, es decir que posibilita la política; pero hay más factores (entre otros los que mencionamos como formando parte de la definición) que deben confluír para que ésta se efectivice. Hemos escogido el término “posibilitar” para evitar caer en un pensamiento de la necesidad. En este sentido, no se las entiende como causas en el sentido positivista del término, es decir, que conducen necesariamente a un determinado efecto, sino como condiciones de posibilidad necesarias para llevar adelante determinado tipo de políticas. De ahora en más quisiéramos intentar pensar cómo fue construido el régimen de Saddam Hussein no sólo para lograr el apoyo interno que la política intervencionista de la administración Bush logró, sino para conseguir el apoyo de importantes potencias en el ámbito mundial (Gran Bretaña, el más importante de ellos). Pero antes, intentaremos pensar el discurso universalista que también acompañó a esta política.

UNIVERSALIDAD

Si las políticas imperialistas se caracterizan por su carácter expansionista en términos fácticos, éste tendrá su instancia también en el ámbito de la simbolización. Al expansionismo territorial le corresponderá un expansionismo simbólico a través de la negación de la identidad particular que, de esta manera, tomará la forma de la universalidad. ¿A qué nos referimos con ésta?

Plantea Judith Butler, siguiendo a Hegel, que la universalidad funciona duplicándose en universalidad abstracta y en universalidad concreta. Mientras para la primera Butler conserva el término universalidad, denomina a la segunda como universal. La diferencia entre una y otra estriba en su relación con la particularidad. Mientras que el universal reconoce las particularidades y es a partir de ellas que se postula, la universalidad intenta presentarse como anterior a ellas. Lo universal es,

de este modo, *a posteriori* (se construye sobre las particularidades) y la universalidad, *a priori* (niega las particularidades). De esta manera, lo universal puede ser entendido como histórico y contingente; en cambio, la universalidad se presenta como ahistórica y necesaria. Es interesante hacer esta aclaración, pues, de lo contrario, se corre el riesgo de caer en un relativismo cultural que suponga la imposibilidad de diálogo entre los distintos sujetos históricos. Junto con Edward Said, pensamos que luego de la globalización es imposible hablar de identidades puras, pues todas las identidades culturales están atravesadas por el conocimiento de la existencia de las otras: somos todos híbridos (Said, 1996). Al presentarse como un deber-ser anterior a toda particularidad, la universalidad no puede ser más que impuesta. Justamente, siguiendo en la línea del estado de excepción, lo que se supone al declararlo es que la norma, lo normal, ha sido quebrantado, ante ese quiebre y leyéndolo como tal se yergue el poder soberano que suspende todo el orden jurídico (toda la normalidad) sólo para restaurarlo.

La lógica de la universalidad (del valor universal de valores éticos y por tanto históricos y por tanto particulares como la democracia, por ejemplo) es una lógica de por sí racista. Es una lógica en la que una particularidad, dominante, soberana, se yergue como portadora de lo Mejor, lo Bueno, la Verdad, lo Normal, el deber-ser para todo tiempo y todo espacio, y busca entonces imponerlo a aquellos que, por diversos motivos -generalmente ligados a personajes catalogados como retrógrados o a poblaciones enteras caracterizadas de esa manera-, no pudieron naturalmente alcanzarlo. Esto es importante: siendo la universalidad considerada natural por definición, su desarrollo también lo es. Se hacen a un lado, por tanto, los contextos históricos en los que los valores se desarrollan, pierden, así toda particularidad. En el discurso bushiano, la lucha que libra Estados Unidos en nombre de la libertad es una lucha a favor de la corriente de la historia, sólo para ayudar a su despliegue necesario, obstaculizado por fuerzas oscuras y del mal: “El camino hacia la libertad puede que no siempre sea armonioso y ordenado, pero es el derecho de cada persona y cada nación. Este país cree que la libertad es el regalo de Dios para cada individuo sobre la faz de la Tierra”¹⁹. La lógica de la universalidad parte del supuesto de una unidad originaria mítica, esto es, un deber-ser naturalizado (la Raíz universal) a partir del cual se establecerán niveles de normalización que, en su efectuación, eliminarán progresivamente aquello que bajo ninguna instancia pueda ser incorporado (la otredad inasimilable). En la época que estamos tratando este último conjunto estuvo formado por los terroristas y los Estados que los albergaban. Irak fue designado como uno de ellos. La GGT y su discurso eticizante, apolítico, fue lo que permitió esta designación. Poco importaba en verdad que Saddam Hussein no tuviera ningún lazo con Al-Qaeda ni con los atentados del 11 de septiembre, Irak debía ser transformado para asegurar un gobierno amigo en ese central país de Medio Oriente, la GGT sólo vino a colocar el marco en el que la imposición de esa transformación resultó posible.

El discurso ético que se impuso fue un discurso que giraba en torno de la libertad y de la democracia. Luego de que no se encontraran ADM y luego de que fueran puestos numerosas veces en duda los lazos supuestos entre Saddam Hussein y las redes terroristas internacionales, el discurso bushiano viró una vez más hacia la necesidad de la democratización y la liberación de Medio Oriente:

“Es presuntuoso e insultante sugerir que una entera región del mundo –o un quinto de la humanidad que es musulmán- de alguna manera no está tocado por las aspiraciones más básicas de la vida. Las culturas humanas pueden ser muy diferentes. Sin embargo, el corazón humano desea las mismas buenas cosas, en todos lados en la Tierra (...) Por estas razones fundamentales, la libertad y la democracia tendrán siempre y en todos lados más atracción que los slogans del odio y las tácticas del terror”²⁰.

Esta cita es ilustrativa en el sentido de que no sólo pone en evidencia la idea de universalidad de la “libertad” y la democracia que subyació a la política imperialista, sino que resalta la concepción de éstas como fuerzas naturales. En efecto, la diferenciación entre las culturas y el “corazón” humanos remite a la separación entre historia y naturaleza; según estas palabras, la libertad y la democracia se encontrarían en este último ámbito y, por lo tanto, serían del plano de la necesidad más que de aquél de la contingencia (plano político por excelencia –Laclau, Mouffe, 2004-).

La imposición de la democracia como objetivo estratégico estaba ligada a que desde la administración Bush se sostenía que el problema con Medio Oriente radicaba en el tipo de políticas que, a lo largo de la historia, se llevaron a cabo para esa región. En efecto, la política de las distintas potencias occidentales allí había estado siempre signada por la imposición de dictaduras que favorecieran sus intereses. Esto había generado tal resentimiento que, en ausencia de canales legítimos para la expresión política, la región se había convertido en una productora de terroristas. En esta explicación, en la que Estados Unidos no estaba presente más que indirectamente, no quedaba del todo claro por qué estos terroristas surgidos de esta situación habían decidido golpear a Estados Unidos particularmente. La explicación allí giró en torno a cuestiones metafísicas y maniqueas que llevaron a despolitizar tanto a los movimientos islámicos como a las políticas de la potencia de América del Norte (un paso fundamental para la construcción del otro como una otredad inasimilable –sobre todo porque si el terrorismo no es político es sólo criminal e irracional-). Pero la democracia era también un valor cuyo avance no se podía detener: “Los iraquíes han hecho más que formar un gobierno (...) han demostrado que la democracia es la esperanza de Medio Oriente y el destino de toda la humanidad”²¹.

Por otra parte, en los discursos que pronunciaron los distintos miembros de la administración, el llamado a la libertad quedaba siempre en un nivel abstracto, difícil de ser especificado. No se comprendía muy bien a qué se hacía referencia cuando se hablaba de libertad. Sin embargo, leyendo el artículo “Rethinking the national interest” (“Repensando el interés nacional”) de Condoleezza Rice, podemos darnos una idea. Allí sostiene: “El desarrollo democrático es un modelo político-económico unificado, y ofrece la mezcla de flexibilidad y estabilidad que mejor permite a los Estados apoderarse de las oportunidades de la globalización y manejar sus desafíos” (Rice, 2008: 9) Es decir, que la apertura política iraquí estaba destinada a ser el sostén de una apertura económica, el modo de instaurar el neoliberalismo en ese país. Como se vio, la APC fue absolutamente funcional a ese objetivo, privatizando empresas anteriormente en manos estatales y liberalizando la economía en líneas generales.

Por supuesto que el discurso de democratización no fue aplicado a lo largo de Medio Oriente de la misma manera: los amigos tuvieron la posibilidad de llevar adelante reformas que no pusieran en

riesgo su continuidad en el poder; los enemigos no tuvieron más posibilidad que resistir a las fuerzas armadas de la coalición y la población de los enemigos no tuvo más remedio que sufrir las consecuencias. Se llevó a cabo allí una globalización forzada que evidenció su carácter liberal (frente a quienes piensan que la globalización es algo que puede desplegarse con naturalidad, las políticas imperialistas efectuadas vinieron a señalar la imposibilidad de su completud).

Este discurso se construyó en el marco de un discurso más amplio que es el discurso neoliberal, criticado por politólogos como Chantal Mouffe quien afirma que no es que haya desaparecido lo político, sino que se expresa ahora en un registro moral (Mouffe, 2009). En efecto, el liberalismo – continuado por su forma “neo”- vino a instaurar un discurso apolítico que permitió la utilización de categorías abstractas y universalistas para fines políticos. De este modo, el antagonismo se despolitizó y, en cambio, se culturalizó (o se religionizó); por esto, las líneas discursivas en torno a la construcción del otro ya no pasan por una cuestión política (derecha-izquierda), sino por una cuestión político-cultural enmarcada en la necesidad de expansión de la cultura occidental (entendida como la mejor cultura: libertad-no libertad, bien-mal, retorno del civilizados-no civilizados, etc.). El problema de la eticización de la política radica en que el otro-moral, aquel que no comparte mis valores, no puede ser incorporado a la totalidad; la única alternativa es su eliminación del juego mundial. El problema del universalismo, por tanto, radica en su peligrosidad como dispositivo de legitimación de muerte. Coincidimos en que no puede existir inclusión sin exclusión, que ambas coexisten en un juego necesario para la formación de la totalidad. Pues tanto la inclusión como la exclusión son definidas desde un núcleo de poder que, como ya dijimos, es el principal configurador del sistema internacional.

La ESN del año 2002 dejaba bien en claro la unificación de intereses y valores que la administración Bush pretendía llevar a la práctica: “La estrategia de seguridad nacional de Estados Unidos estará basada en un internacionalismo estadounidense distinto que refleje la unión de nuestros valores y nuestros intereses nacionales. El objetivo de esta estrategia es ayudar a hacer el mundo no sólo más seguro sino mejor” (ESN, 2002: 1). La idea de que la exportación de valores estadounidenses coincidentes con sus intereses nacionales pudiera hacer que el mundo fuera “mejor” es una idea fuertemente racista que postula que matar al otro no sólo conserva mi propia vida, sino que, al mismo tiempo, la mejora (Foucault, 1996). Como dijimos más arriba, a esta combinación particular entre valores e intereses, Condoleeza Rice la llamó “realismo único estadounidense” (recordemos que el realismo como corriente teórica rechaza la ética en las Relaciones Internacionales).

Hanna Arendt planteaba que el imperialismo parte de un fuerte nacionalismo que, a fin de ser exportado y transformado en internacionalista, utiliza como puente al racismo explícito (Arendt, 1958). Es en este rol de representante de la humanidad, o más bien de lo mejor de la humanidad (recordemos: “Estados Unidos fue blanco de ataque porque somos el más luminoso faro de libertad y oportunidad en el mundo”²²) que Estados Unidos pudo ejercer efectivamente sus ambiciones imperialistas. El nacionalismo cultivado luego de los atentados del 11 de septiembre, se ungió de universalismo wilsoniano, universalizando un modo de vida particular bajo la idea de constituir el “mejor modo de vida”, y dejando traslucir un racismo cultural que, si bien no se explicitó, quedó

claro en todo momento en que los valores estadounidenses aparecían forjando el mejor de los mundos posibles. Así, y desde nuestro punto de vista, Estados Unidos se maneja de la misma manera que lo hicieran las potencias imperialistas europeas: Un fuerte nacionalismo, mediado por el dispositivo racista, conlleva a la universalización necesaria de prácticas y valores particulares, partiendo del supuesto de que estos son “los mejores” y los necesarios. Y el excepcionalismo norteamericano y su idea del “destino manifiesto” se actualizaron y jugaron en este sentido.

La imposición de la democracia va, de hecho, en la línea de concebirla como el único sistema político legítimo y verdadero. En su crítica al liberalismo, Mouffe apunta contra la idea de la democracia concebida racionalmente como la mejor forma política para todos los espacios y todos los tiempos, planteando que si esta evaluación se realiza y se presenta como un resultado exclusivamente racional, “(t)oda oposición es automáticamente considerada como un símbolo de irracionalidad y retraso moral, como ilegítima” (Mouffe, 2007: 91). Y el corolario lógico necesario es, ergo, hay que exportar la democracia y aquel que no la acepta o que simplemente no la tiene es que no ha “llegado” a determinado nivel de desarrollo y está, por lo tanto, “atrasado”. Se impuso, así, la idea de que no existe alternativa a la occidentalización.

El “relativismo cultural” que Bush intentó implementar para moderar un poco sus discursos, al asumir que cada país tomaría su modo democrático particular, es decir, que habría variaciones nacionales del modelo, no hace más que alentar esta postura racista pues las variaciones eran consideradas sobre un fondo de universalidad democrática. El poder soberano venía así a imponer una nueva norma universal: la necesidad de la democracia en cada uno de los Estados dichos soberanos. Las otredades y sus jerarquías en la totalidad delimitada por Estados Unidos estarían de ahora en más definidas a partir de su grado de democratización: los países que fueron considerados como acercándose al ideal estadounidense eran considerados “moderados”, el resto “extremistas” y la lucha se daba entre unos y otros. Se fijaba una nueva norma (fijación posibilitada por la instauración del estado de excepción) y, a partir de allí, se clasificaba, a través de la definición de los grados de desviación de aquello que aparecía como normal y universal. Por supuesto que la clasificación estaba basada en intereses y, por lo tanto, no todos eran medidos con la misma vara. La vara dependía del grado de otredad previo a la medición, si el otro era considerado asimilable o inasimilable.

OTREDAD INASIMILABLE

La contrapartida de la esbozada universalidad es la construcción de una otredad que esté por fuera de ella, a la que no se pueda incorporar. De esta manera, este otro inasimilable viene a cumplir la función de cerrar la totalidad, de delimitarla, de señalar lo que ella no es (Laclau, 2003).

Si el universalismo es por definición normativo, es decir si, siguiendo a Schmitt, “(l)a norma exige un medio homogéneo” (Schmitt, 2009: 18), el estado de excepción pone en evidencia la diferencia. No sólo la diferencia del poder soberano que, como vimos, se ubica en los bordes de lo normativo, estando fuera y dentro al mismo tiempo, sino la diferencia del Otro. En efecto, la otredad de la que estamos hablando en la política imperialista no es una otredad con la que se pueda dialo-

gar, no es un adversario agonal (un enemigo político), no es la diversidad, sino que es una otredad absoluta, el antagonismo por excelencia, la diferencia:

“Estamos de acuerdo en que al dictador iraquí no se le debe permitir amenazar a Estados Unidos y al mundo con venenos horribles y enfermedades y armas de gases y atómicas (...) algunos preguntan por qué Irak es diferente de otros países o regímenes que también tienen armas terribles. Mientras existen muchos peligros en el mundo, la amenaza de Irak es única, porque reúne los peligros más serios de nuestra era en un único lugar”²³

Este tipo de caracterización es lo que impedirá que sea incorporada a la totalidad. Frente a un discurso universalista omnicompreensivo, se yergue lo que denominamos la otredad inasimilable como aquello que no tiene lugar en la totalidad, que debe, por tanto, ser exterminado. En este sentido, la excepción se instala como una diferencia que viene a reponer la normalidad, cuyo objetivo es la homogeneización del mundo.

La demarcación de un otro inasimilable, la expulsión de éste de la totalidad, no sólo hace posible su eliminación, sino que, al mismo tiempo, permite conservar cierta estructura social que no puede ser discutida. En este sentido, sostenemos que la función de la otredad inasimilable es evitar la crítica de sí mismo y colocar sus problemas en sujetos apartados del mundo. Si el régimen de Saddam Hussein pudo ser erradicado de la faz de la tierra, si se pudo acabar con él en el sentido físico (la misma muerte del ex Presidente iraquí lo atestigua) y en el sentido simbólico, esto se debió a que Estados Unidos logró identificarse con “el mundo” tanto a través de su recurso a la universalidad como su rol a nivel mundial. Si el otro es alojado o excomulgado de la totalidad, si alguien tiene el poder de delimitar quién puede vivir y quién debe morir para restaurar la paz mundial perdida, es porque la totalidad no es en modo alguno “objetiva” sino que es creatura de aquella identidad que se encuentra en una mejor posición de poder. Tengámoslo siempre presente: la totalidad es una construcción.

El régimen de Saddam Hussein fue, en principio, catalogado como “uno de los regímenes más crueles de la Tierra”²⁴, su conductor, además de un “dictador asesino”, fue catalogado lisa y llanamente como un “loco”, definiendo los límites de ingreso al mundo y explicitando la imposibilidad de una política de contención vis-à-vis ese enemigo desde aún antes de los atentados del 11 de septiembre. “Como Saddam Hussein, algunos de los tiranos de hoy están unidos por un implacable odio por los Estados Unidos de América. Odian a nuestros amigos, a nuestros valores, odian la democracia, la libertad y las libertades individuales. A muchos no les importan las vidas de sus propios pueblos. En un mundo así, la contención de la Guerra Fría no es más suficiente”²⁵.

La expulsión de Saddam Hussein y su régimen del mundo se realizó –ya se ha dicho- en el marco de la GGT. A través de su dicotómico y excluyente llamado (“están con nosotros o están con los terroristas”), la administración en Washington abrió la posibilidad de que todo aquél que no se uniera a Estados Unidos en su lucha contra el “terror” (categoría inundada de ambigüedad) fuera víctima de su política. De esta manera, la ESN del año 2002 que habilitaba la guerra preventiva estuvo dirigida también contra Estados “canallas” (rogue states) con lazos con el terrorismo. En esta línea, a Saddam Hussein se le imputaron relaciones con diversos grupos terroristas (homoge-

neizados: era lo mismo el terrorismo utilizado por los grupos nacionalistas palestinos que el terrorismo “neofundamentalista”). Asimismo, se llegó a hacer una comparación entre los atentados a las Torres del 2001 y la invasión iraquí a Kuwait de agosto de 1990:

“Así como nadie predijo el 11 de septiembre del 2001, nadie predijo el 2 de agosto de 1990 –la fecha en la que las tropas iraquíes de Saddam Hussein invadieron Kuwait (...) Hay otro paralelo vigente entre 1990 y hoy: Estados Unidos continúa siendo el guardián del mundo, defendiendo la libertad y expandiendo la democracia, ayudando a hacer del mundo un lugar más seguro y mejor para todos nosotros y para todos nuestros hijos”²⁶

De esta manera, se llegó a hacer una homologación entre los actos del terrorismo internacional y los actos de Saddam Hussein como Jefe de Estado. El peligro mayor, para “el mundo”, radicaba en una alianza entre un régimen como el de Hussein –con ADM- y grupos terroristas.

Junto a su expulsión del mundo, y en un plano discursivo ético-cultural, Saddam Hussein y su régimen fueron excomulgados de la humanidad:

“A él realmente no le importa la opinión de la humanidad (...) El mundo ha hablado con una voz (...) Si Saddam Hussein sellara su destino negándose a desarmarse, ignorando la opinión del mundo, ustedes estarán peleando no para conquistar a nadie, sino para liberar gente (...) Buscamos el avance de la libertad humana en un mundo en paz. Ese es el cargo que la historia nos ha dado, y ese es el cargo que resguardaremos”²⁷;

“La inhumanidad de Saddam Hussein no tiene límites”²⁸

La construcción de un otro inasimilable es lo que permite no sólo el exterminio (máxima intensidad en su tratamiento), sino la deshumanización en líneas generales, lo que lleva, por ejemplo, a la posibilidad de tratos por fuera de las normas internacionales. En este sentido, la GGT y el marco de excepcionalidad que impuso, llevó a la administración Bush a la posibilidad de obviar los Convenios de Ginebra. Tal como bregaba un Memorandum del Consejero Legal de la Casa Blanca, Alberto Gonzáles, hacia el Presidente de Estados Unidos:

“Como usted ha dicho, la guerra contra el terror es un nuevo tipo de guerra. No es el tradicional choque entre naciones adhirientes a las leyes de la guerra que formaron el telón de fondo del Tratamiento de Prisioneros de Guerra. La naturaleza de la nueva guerra coloca un alto interés en otros factores, como la habilidad para obtener información rápidamente de los terroristas capturados y sus sponsors a fin de evitar más atrocidades contra civiles estadounidenses y la necesidad de procesar a los terroristas por crímenes de guerra como el asesinato desenfrenado de civiles. A mi juicio, este nuevo paradigma hace obsoletas a las estrictas limitaciones de Ginebra en el interrogatorio de los prisioneros enemigos y convierte en exquisito arcaísmo algunas de sus cláusulas”²⁹

De esta manera, se hace muy difícil sostener aquello por lo que bregó la administración Bush al conocerse imágenes de humillaciones y torturas llevadas a cabo por las fuerzas de la coalición contra presos en Irak, es decir, que se trataban de casos aislados que no representaban “verdaderamente” a Estados Unidos. Según el mismo Memorandum, no sólo las características específicas de

la guerra que se estaba combatiendo permitía el uso de este tipo de técnicas de interrogación, sino que el Memorandum agregaba: “En por lo menos una ocasión (Panamá 1989) los Estados Unidos determinaron que el Tratamiento de Prisioneros de Guerra no se aplicaba aún cuando se determinó por razones políticas la adhesión a la convención”³⁰.

Recordemos lo que hemos dicho más arriba acerca del objeto de las relaciones de violencia y el sujeto de las relaciones de poder. Dijimos que las primeras suponen un objeto sobre el que se impone una fuerza unidireccional que no deja lugar a diversas posibilidades. Dijimos que las segundas, por el contrario, precisan de la libertad para ser y que, en este sentido, las relaciones de poder suponen que el sujeto-otro sobre el que el poder es ejercido, tenga alguna posibilidad de maniobra, algún poder de decisión. El Irak de Saddam Hussein no tenía más opciones que desarmarse; su régimen no podía más que desaparecer. Ante la AGNU, en el año 2003, George W. Bush dejó en claro los peligros que su administración había construido a partir de los atentados a las Torres:

“En células y campos, los terroristas están planeando más destrucción y construyendo nuevas bases para su guerra contra la civilización. Y nuestro mayor temor es que los terroristas encuentren un atajo para sus desquiciadas ambiciones cuando un régimen fuera-de-la-ley les suministre tecnologías para asesinar en una escala masiva”³¹.

En ese contexto de peligros que se manifestaban, la administración señaló al Irak de Saddam Hussein como el más grave: “En un lugar, en un régimen, encontramos todos estos peligros, en sus formas más letales y agresivas, exactamente el tipo de amenaza agresiva que las Naciones Unidas nacieron para confrontar (...) La historia, la lógica y los hechos llevan a una conclusión: El régimen de Saddam Hussein es un grave y creciente peligro”³². Luego vendría una seguidilla de condiciones para la paz. Aquí sólo señalamos dos por ser las más importantes para lo que estamos tratando: “Si el régimen de Irak desea la paz, renunciará, revelará, removerá y destruirá inmediata e incondicionalmente todas las armas de destrucción masiva, misiles de largo alcance, y todo material relacionado. Si el régimen iraquí desea la paz, terminará inmediatamente con todo apoyo al terrorismo y actuará para suprimirlo”³³. Y entonces, terminaba con la imposición: “Las resoluciones del Consejo de Seguridad serán cumplidas, las justas demandas de paz y seguridad serán cumplidas, o la acción será inevitable. Y un régimen que ha perdido su legitimidad también perderá su poder”³⁴.

Así, no se postuló al régimen de Saddam Hussein, al igual que al terrorismo internacional, como una amenaza a los Estados Unidos únicamente, sino como una amenaza para el mundo (en este sentido la GGT fue global):

“Irak ha enviado a expertos en hacer bombas y en falsificar documentos para trabajar con Al Qaeda. Irak también ha provisto a Al Qaeda con entrenamiento en armas químicas y biológicas. También sabemos que Irak está refugiando una red terrorista, liderada por un importante planificador terrorista de Al Qaeda (...) La misma red ha utilizado el terrorismo contra Francia, España, Italia, Alemania, la República de Georgia y Rusia, y fue atrapada produciendo venenos en Londres. El peligro que Saddam Hussein plantea alcanza a todo el mundo”³⁵;

“Hay un reconocimiento universal de que Saddam Hussein es una amenaza a la paz mundial”³⁶.

En ciertas ocasiones llegó a utilizarse la expresión mundo civilizado: “La negativa de Saddam Hussein de cumplir con las demandas del mundo civilizado es una amenaza para la paz y una amenaza para la estabilidad”³⁷. Claro que esto sólo fue posible a través de una identificación de la superpotencia mundial con la totalidad por ella configurada “Un tiempo atrás el CSNU hizo una fuerte declaración de que nosotros, el mundo, esperamos que Saddam Hussein se desarme en pro de la paz”³⁸. La misma ESN 2002 planteaba que “los aliados del terror son los enemigos de la civilización” (ESN, 2002: v) identificándose Estados Unidos con la civilización y poniendo a los que no seguían sus políticas del lado de la barbarie.

Hemos hablado más arriba de que la soberanía radica en el poder de decisión. Éste sólo puede actualizarse si existen alternativas de acción. La administración Bush buscó hacer aparecer la “guerra” contra Irak como una cuestión a decidir por Saddam Hussein: “Espero que no haya guerra. Espero que esto pueda hacerse pacíficamente. Le corresponde a Saddam Hussein, no obstante, tomar esa decisión”³⁹. Lo cierto, sin embargo, es que éste estaba obligado a tomar determinadas decisiones, a riesgo de perecer: “Saddam debe desarmarse, punto. Si, sin embargo, decide hacer otra cosa, si persiste en su actitud desafiante, el uso de la fuerza puede convertirse en inevitable”⁴⁰. Aquí se ve claramente cómo actuó una relación de violencia. El régimen iraquí, mutilado de toda soberanía, debía *incondicionalmente* someterse a la voluntad del soberano quien, por su parte, no dudaba en defender la “seguridad y los derechos y esperanzas de la humanidad”⁴¹ unilateralmente de ser necesario.

Estas palabras fueron reforzadas a través de la resolución 1441 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) que instaba a Irak a cumplir sus obligaciones internacionales o a enfrentarse a “graves consecuencias”⁴². Si bien es cierto que la ONU no participó de la política imperialista estadounidense y que al actuar “unilateralmente” (es decir, fuera de las instancias institucionales multilaterales), Estados Unidos recibió la reprobación de gran parte de los Estados del mundo, no es menos cierto que esta resolución y su amenaza final allanaron el camino para que la potencia del norte pudiera hacerlo, pues pudo justificar que tomó una responsabilidad que la ONU se negó a tomar.

Una vez realizada la toma de Irak por las fuerzas de la coalición lideradas por Estados Unidos, la responsabilidad de los levantamientos contra las tropas de ocupación (antes de la emergencia de Al Qaeda como foco principal del conflicto insurgente), fue puesta sobre los hombros exclusivos de ex saddamistas, aún cuando investigaciones señalan que la resistencia a la ocupación fue llevada a cabo por grupos nacionalistas no-saddamistas (ver Chehab, 2006)

ALGUNAS REFLEXIONES A MODO DE CONCLUSIÓN

Hemos intentado determinar el carácter imperialista de la política estadounidense en Irak, concentrándonos particularmente en sus aspectos discursivos, más específicamente en la construcción de las otredades y las identidades. El fin de explicitar este tipo de relaciones entre lo discursivo y lo no-discursivo radica en llamar la atención sobre el modo paradójico de hacer política sin

política que ha instaurado la Hegemonía estadounidense. Sostenemos que el objetivo de ésta fue el cambio de relaciones de poder en Medio Oriente, objetivo que se logró pero no tal como lo había deseado la administración. En efecto, con la caída del régimen de Bagdad y la hostilidad que despertó la invasión en todos los pueblos árabes y musulmanes de la región, el gran ganador de las jugadas norteamericanas fue la República Islámica de Irán que, si bien continúa bajo hostigamiento por parte de aquellos que definen quiénes forman parte del club de privilegiados a nivel mundial y quiénes están fuera de él, continúa resguardando un amplio margen de autonomía, lo que le permite presentarse como alternativa contrahegemónica. La incursión de Estados Unidos, su búsqueda de instalar aliados –esta vez democráticos- en la región, obtuvo como resultado no sólo la emergencia de Irán, sino también una alianza de éste con Turquía, quien ha decidido fijar la vista en el “mundo musulmán” más que en el europeo, agobiado como está este último por fuertes réplicas de la crisis capitalista comenzada en el año 2008 en Estados Unidos. Otro gran perdedor fue Israel que ha tenido que sufrir el hecho de que la nueva administración (preocupada desde un primer momento por reconstruir sus lazos con el llamado “mundo musulmán”) haya disminuido sus niveles de tolerancia con respecto a las políticas que lleva a cabo el Estado sionista vis-à-vis la población palestina.

La administración Bush buscó hacer de Irak un país desarmado y débil que no pudiera generarle a Estados Unidos mayores disgustos (“el objetivo de desarmar a Irak aún es el mismo, más allá de quién esté a cargo del gobierno”⁴³). En cambio, la democracia llevó al poder –una vez más en esta región- a partidos políticos islámicos con fuertes lazos con Irán, dejando tras de sí un Irak desestabilizado e impotente, semillero de movimientos que seguramente opten por el terrorismo. De esta manera, con la intención de imponer la propia voluntad en el mundo, quedó en claro que la capacidad estadounidense para construir un nuevo orden mundial una vez más se atrofió en Medio Oriente. Quedó en claro también que las relaciones de poder a escala mundial no pueden sostenerse en políticas de imposición o, en todo caso, que éstas nunca terminan actualizándose como tales. Lo único que pudo imponer Estados Unidos con su política imperialista fue el destronamiento de alguien, la destrucción de un régimen. A la hora de construir, Estados Unidos se encontró del todo impotente. Queda por ver si, a medida que las tropas estadounidenses se retiran, aquel objetivo de la política de imponer un régimen amigo es tan cumplible como cuando George W. Bush afirmaba: “Quince meses atrás, el régimen de Saddam era un enemigo de Estados Unidos y del mundo civilizado; hoy el gobierno de Irak es un aliado de ambos”⁴⁴.

BIBLIOGRAFÍA

Ali, Tariq (2003), *Bush in Babylon*, Verso, London.

Arendt, Hanna (1958), *The origins of totalitarianism*, The World Publishing Company, Cleveland. Part II: “Imperialism”.

Balibar, Étienne (2005), *Violencias, identidades y civilidad*. Gedisa, Barcelona.

Butler, Judith (2003), "Reescenificación de lo universal: hegemonía y límites del formalismo", en Butler, J.; Laclau, E.; Zizek, S., (2003), *Contingencia, hegemonía, universalidad. Diálogos contemporáneos en la izquierda*, FCE, México DF, pp. 17-48

Chehab, Zaki (2006), *Iraq ablaze. Inside the insurgency*, I.B.Tauris, London.

Chomsky, Noam (2004), "Los dilemas de la dominación", en Borón, A. (comp.), *Nueva hegemonía mundial. Alternativas de cambio y movimientos sociales*, Clacso, Bs. As., pp.15-35.

De Benoist, Alain (2007), "Global terrorism and permanent exception", en Odysseos, L. y Petito, F., *The international political thought of Carl Schmitt. Terror, liberal war and the crisis of global order*, Routledge, London.

Deleuze, Gilles; Guattari, Félix (2004), *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*, Pre-textos, Valencia.

Foucault, Michel (1988), "El sujeto y el poder", en Dreyfus, H.; Rabinow, P., *Michel Foucault: Más allá del estructuralismo y la hermenéutica*, UNAM, México D.F.

Foucault, Michel (1996): *Genealogía del racismo*. Ed. Altamira, La Plata.

Harvey, David (2003), *The new imperialism*, Oxford University Press, New York.

Laclau, Ernesto (2003), "Identidad y hegemonía: el rol de la universalidad en la constitución de la lógica política" en Butler, J.; Laclau, E.; Zizek, S., (2003), *Contingencia, hegemonía, universalidad. Diálogos contemporáneos en la izquierda*, FCE, México DF, pp. 49-93.

Laclau, Ernesto; Mouffe, Chantal (2004), *Hegemonía y estrategia socialista*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires [1985]

Legendre, Pierre (2008), *Lo que Occidente no ve de Occidente*, Amorrortu, Buenos Aires.

Little, Douglas (2008), *American orientalism: The United States and the Middle East since 1945*, The University of North Carolina Press, 3ª ed. ampliada, North Carolina

Martín Muñoz, Gema (2003), *Iraq, un fracaso de Occidente (1920-2003)*, Tusquets, Barcelona.

Mouffe, Chantal (2007), *En torno a lo político*, FCE, Bs. As.

Rice, Condoleeza (2000): "Campaign 2000: Promoting the National Interest", en *Foreign Affairs*, january/february.

Rice, Condoleeza (2008), "Rethinking the national interest. American realism for a new world", en *Foreign Affairs*, vol.87, N°4, enero/febrero.

Said, Edward (1996), *Cultura e imperialismo*, Anagrama, Barcelona.

Schmitt, Carl (2005), *El nomos de la tierra en el derecho de gentes del 'ius publicum europaeum'*, Struhart&cia., Bs. As. [1950]

Schmitt, Carl (2009), *Teología política*, Trotta, Madrid.

DOCUMENTOS

“Authorization for use of military force against Iraq. Resolution of 2002 (Public Law 107-243)” (consultado en abril 2010, en <http://www.c-span.org/Content/PDF/hjres114.pdf>)

“Iraq Liberation Act of 1998” (consultado en abril 2010, en <http://fl1.findlaw.com/news.findlaw.com/hdocs/docs/iraq/libact103198.pdf>)

“The National Security Strategy of the United States of America, Sept. 2002” (consultado en febrero 2009, en www.whitehouse.gov)

“The National Security Strategy of the United States of America, March 2006” (consultado en abril 2010, en <http://www.strategicstudiesinstitute.army.mil/pdffiles/nss.pdf>)

“The National Security Strategy of the United States of America, May 2010” (consultado en mayo 2010, en www.whitehouse.gov)

“Memorandum for the President: Decision re application of the Geneva Convention on prisoners of war to the conflict with Al Qaeda and the Taliban”, enero 2002 (consultado en en http://lawofwar.org/torture_memos_analysis.htm, abril 2010)

FUENTES

www.whitehouse.gov

The Washington Post: www.washingtonpost.com

La Jornada: www.jornada.unam.mx

Conflictos en el Sahel: Las Revueltas Tuareg en Malí y Níger bajo la Órbita de la Amenaza Terrorista

Fernanda Daniela Díaz²⁰²

RESUMEN:

La Globalización ha acarreado la irrupción en el escenario internacional de nuevos actores no estatales con características transnacionales que, ante la crisis de los Estados, se manifiestan como una fuente importante de desestabilización. En este sentido las fronteras de los países, la separación de los conflictos como internos y externos, se diluyen. En el presente trabajo tomaremos el caso de las revueltas Tuareg en el Sahel, para dar cuenta de cómo ha repercutido en el conflicto Tuareg la transformación de la lógica estatal de Malí y Níger que obedece a la dinámica del entendimiento de los conflictos internacionales bajo la luz del concepto de “nuevas amenazas”.

En un contexto internacional dominado por la ascensión del Sahel como un importante espacio geoestratégico dentro de la órbita de la seguridad internacional, no sólo ligada al paradigma de Estados Fallidos, al ser escenario susceptible de ser cooptado por el terrorismo internacional en alianza con el crimen organizado transnacional, sino al erigirse como fuente significativa de suministros energéticos.

PALABRAS CLAVES

Sahel, Conflicto Tuareg, Malí, Níger, Nuevas Amenazas.

Este trabajo ha sido presentado en el marco del Seminario sobre África en las Relaciones Internacionales dictado por Prof. Diego Buffa como parte de la Maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad Na-

²⁰² Licenciada en Periodismo (Universidad Nacional de Lomas de Zamora), Maestranda en Relaciones Internacionales (UNLP), fernandaddiaz@gmail.com

cional de La Plata.

INTRODUCCIÓN

La Globalización ha acarreado la irrupción en el escenario internacional de nuevos actores no estatales con características transnacionales que, ante la crisis de los Estados, se manifiestan como una fuente importante de desestabilización, especialmente en aquellos países en desarrollo donde los principios de unidad territorial, monopolio legítimo del uso de la fuerza y orden constitucional todavía no rigen en el conjunto del país.

Crisis del Estado que facilita la emergencia de estos actores y posibilita su extensión, en un contexto de fragmentación de los intereses y la desvinculación de las instituciones estatales, a partir de frágiles fronteras y de las endeble estructuras estatales que el colonialismo había dejado en herencia.

En este sentido las fronteras de los países, la separación de los conflictos como internos y externos, se diluyen. En el presente trabajo nos focalizaremos en los conflictos del Sahel y las respuestas de los Estados implicados, como una forma de ampliar mis estudios sobre los conflictos con consecuencias transnacionales y sus efectos en los Estados y sus instituciones.

Tomaremos el caso de las revueltas Tuareg en el Sahel, específicamente en Malí y Níger, donde el conflicto tiene una mayor incidencia, en ese marco evaluaremos a los actores intervinientes del conflicto, para lo cual vemos necesario indagar en que contexto sobrevive dichos actores, para rastrear las posibles causas del mismo.

Asimismo, evaluaremos qué capacidades y atributos presenta el Estado de Níger y Malí para enfrentar al conflicto y en ese contexto analizar una posible debilidad de dichos Estados, así como la irrupción de actores externos, con la reconfiguración del Sahel como un espacio geoestratégico en la lucha contra el terrorismo internacional.

Estructuraremos nuestro trabajo en tres partes, la primera caracterizando la región del Sahel con variables de orden económico y medioambiental, luego disgregaremos el conflicto, analizando a los actores con variables sociopolíticas y culturales.

En la tercera parte nos focalizaremos en los cambios ocurridos a partir del 11 de Septiembre de 2001 en la agenda internacional y cómo afectó a la región en relación con el conflicto Tuareg y la introducción del crimen organizado como nueva amenaza, para finalizar con una breve conclusión.

CARACTERIZACIÓN DE LA REGIÓN

La región del Sahel es una zona semiárida de transición entre el desierto del Sahara al norte y las zonas tropicales de África ecuatorial al sur, limitando geográficamente con el océano Atlántico al oeste y el Nilo Blanco al este, con una extensión de 5.4 millones de Km².

El Sahel comprende una población de 50 millones de habitantes (Syngenta 2010) en doce países políticamente independientes: Senegal, Mauritania, Malí, Burkina Faso, Níger, Chad, Argelia, Guinea, Nigeria, Camerún, Sudán, Eritrea y Etiopía, como lo grafica el mapa adjunto.

En la región existen fuertes lazos históricos y culturales, que representan la base de un diálogo constante entre más de una docena de países. Los acontecimientos que suceden en cualquier país tienen en seguida repercusión en toda la zona, el Sahel por tanto, no se rige según delimitaciones geopolíticas que imponen barreras entre las sociedades que componen los diferentes Estados sahelinos, sino un espacio geográfico común donde se reproducen los efectos de la vida política y económica.

Históricamente, el Sahel era el centro estratégico de las rutas comerciales de África, ya que conectaba las rutas del Golfo de Guinea con las del norte de África y las tierras magrebíes con las del interior del continente, lo que permitió el desarrollo de grandes imperios de África Occidental, Malí fue sede del Imperio de Ghana desde el Siglo VIII hasta 1078; del Imperio de Malí en el Siglo XIV con la ciudad de Tombuctú como principal centro islámico y comercial; y por último, el Imperio Songhay, que ocupó también el territorio del actual Níger, desde fines del Siglo XIV hasta 1551. Anteriormente al Imperio Songhay, Níger había sido sede de la Federación Tuareg en el siglo XII, que al expandir su influencia hacia el sur, en las Montañas de Air desplazaron sus antiguos habitantes hacia territorios aun más meridionales. En su momento de mayor poderío, la Federación Tuareg controló el actual Níger y ejerció un gran peso en la zona septentrional de Nigeria.

Estos reinos tenían gran influencia y poder al controlar el comercio transahariano de sal, oro y otras materias primas preciosas, potencializado por el nomadismo de la población imperante en la zona, careciendo tanto de límites geopolíticos como de identidades étnicas delimitados claramente.

El cambio posterior hacia el sedentarismo fue impuesto por la colonización europea, luego reforzada por los distintos Estados nacientes en el proceso de descolonización, para poder fortalecer sus fronteras nacionales desconsiderando los límites socioculturales tradicionales de las diferentes tribus y etnias, por límites que respondían a las necesidades e intereses de las elites dominantes de cada Estado, bajo el principio rector del *uti possidetis iure*.

El principio *uti possidetis iure*, estableció las fronteras de los Estados surgidos en el proceso de descolonización a partir de los límites de las divisiones administrativas internas o internacionales establecidas por las potencias coloniales, las cuales se alzaron como fronteras artificiales impuestas por las potencias colonizadoras y reproducidas por las elites nacionales, fragmentando regiones y sociedades, rompiendo el equilibrio de convivencia de la era precolonial.

A pesar de la imposición del sedentarismo, en la actualidad nos encontramos de tal forma ante una región con fronteras altamente porosas, que alrededor de 4 a 5 millones de ciudadanos cruzan mensualmente los límites de cada país que conforman el Sahel (Amado 2008), dando cuenta de la magnitud de la homogeneidad identitaria presente en las zonas transfronterizas

y, al mismo tiempo, ese devenir a través de las fronteras permeables acentúa la regionalización de los conflictos.

El Sahel es una de las zonas más pobres y desiguales del mundo, la región con sus diferentes etnias y sociedades es considerada una de las regiones con mayores niveles de inequidad, tanto en términos de renta como de otras dimensiones de bienestar, especialmente entre hombres y mujeres y diferentes áreas geográficas (Okojie y Shimeles 2006). Es también la región donde se presentan los menores niveles de vida del mundo, de acuerdo al Índice de Desarrollo Humano (PNUD 2010) de un total de 169 países, aquellos que conforman el Sahel se encuentran entre las últimas posiciones: Níger (167); Chad (163); Burkina Faso (161); Malí (160); Etiopía (157); Guinea (156); Sudan (154); Senegal (144); Nigeria (142); Mauritania (136); Camerún (131); Argelia (84).

Aunque el índice agrega nuevas clasificaciones respecto a indicadores de desigualdad en ingreso, salud y educación; indicadores de inequidad de género e indicadores de pobreza multidimensional, los países del Sahel se encuentran entre las últimas posiciones: Malí (169), Burkina Faso (168), Chad (166) y Níger (162).

El IDH toma la región del Sahel dentro de África Subsahariana, que ha pasado del 0.293 de 1980 al 0.389 de la actualidad. A pesar del aumento consecutivo del índice regional registrado, éste contrasta con el índice mundial situado en 0.624, lo que manifiesta tanto a nivel nacional como regional las pronunciadas brechas existentes en el bienestar y en las oportunidades de vida en toda la región, que presenta una expectativa de vida de 52 años.

También señala que en el África subsahariana se halla la mayor incidencia de la pobreza multidimensional, con un promedio del 65%, siendo Níger el país que mayor incidencia registra con un 93%. El informe indica que existe un total de 458 millones de pobres que habitan en los países del África Subsahariana con menos de 1.25 dólares por día.

SEQUÍA, CAMBIO CLIMÁTICO Y VULNERABILIDAD

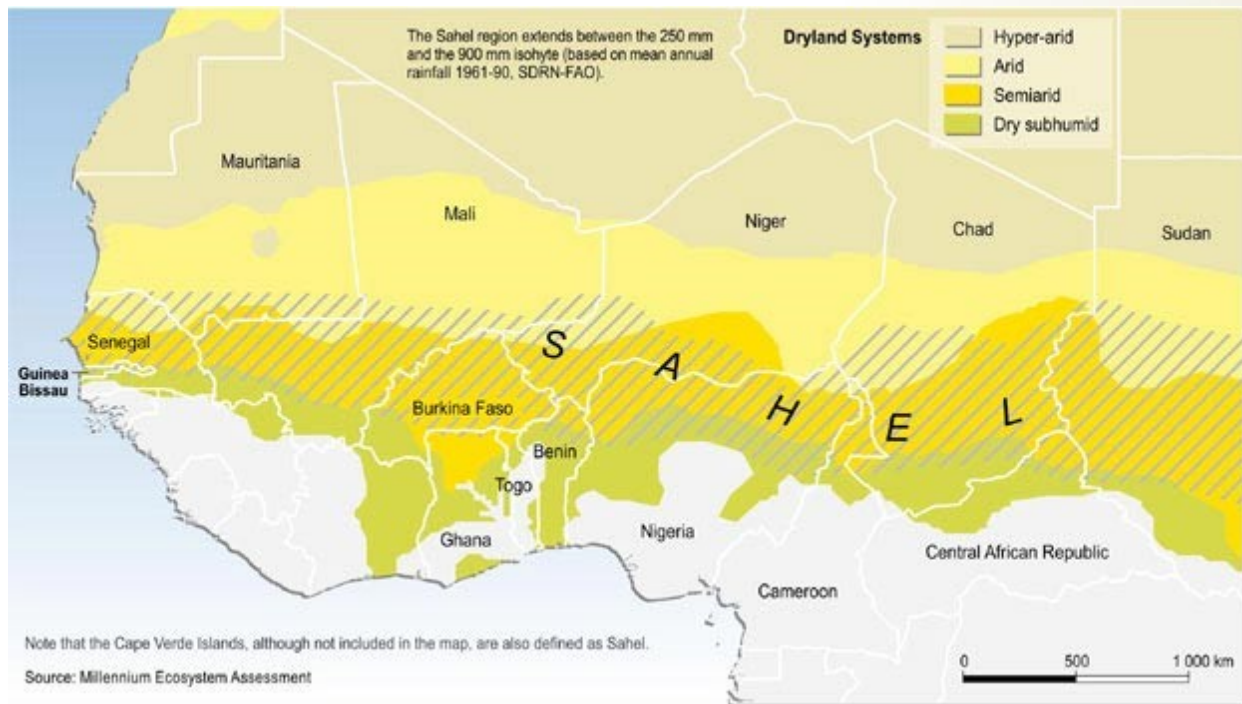
El tema medioambiental es pertinente en nuestro estudio en el sentido que aporta significación en cuanto medio de vida y nos ofrece un panorama para entender los procesos en el que viven los actores en conflicto, además de revelar el contexto de vulnerabilidad que aporta el medio al ya precario equilibrio de la sociedad sahelina.

En países con infraestructuras débiles las consecuencias del cambio climático, de la mano de sequías e inundaciones, pueden ocasionar amenazas para la seguridad alimentaria. En el Sahel, las sequías son una condición endémica con ciclos significativos que se producen cada 3 a 5 años, junto con la constante disminución de precipitaciones.

Por otro lado, la variabilidad en las lluvias es también un elemento desestabilizador que fomenta una mayor vulnerabilidad en el Sahel. Sin embargo, culpar sólo al cambio climático o a la incesante variabilidad de sequías e inundaciones puede acarrear una simplificación de las dinámicas sahelinas.

El clima es un elemento dentro de una compleja combinación de procesos que resulta en una agricultura y ganadería altamente improductiva. De esta manera, los efectos combinados de

un crecimiento demográfico desmedido, la degradación de los suelos producto de la deforestación, la no rotación de cultivos y el pastoreo excesivo, junto con lluvias reducidas y erráticas y el vacío de políticas medioambientales coherentes han contribuido a la transformación del Sahel en un gran páramo, como resultado de la deteriorización de los recursos de la tierra y el agua (Unep 2010).

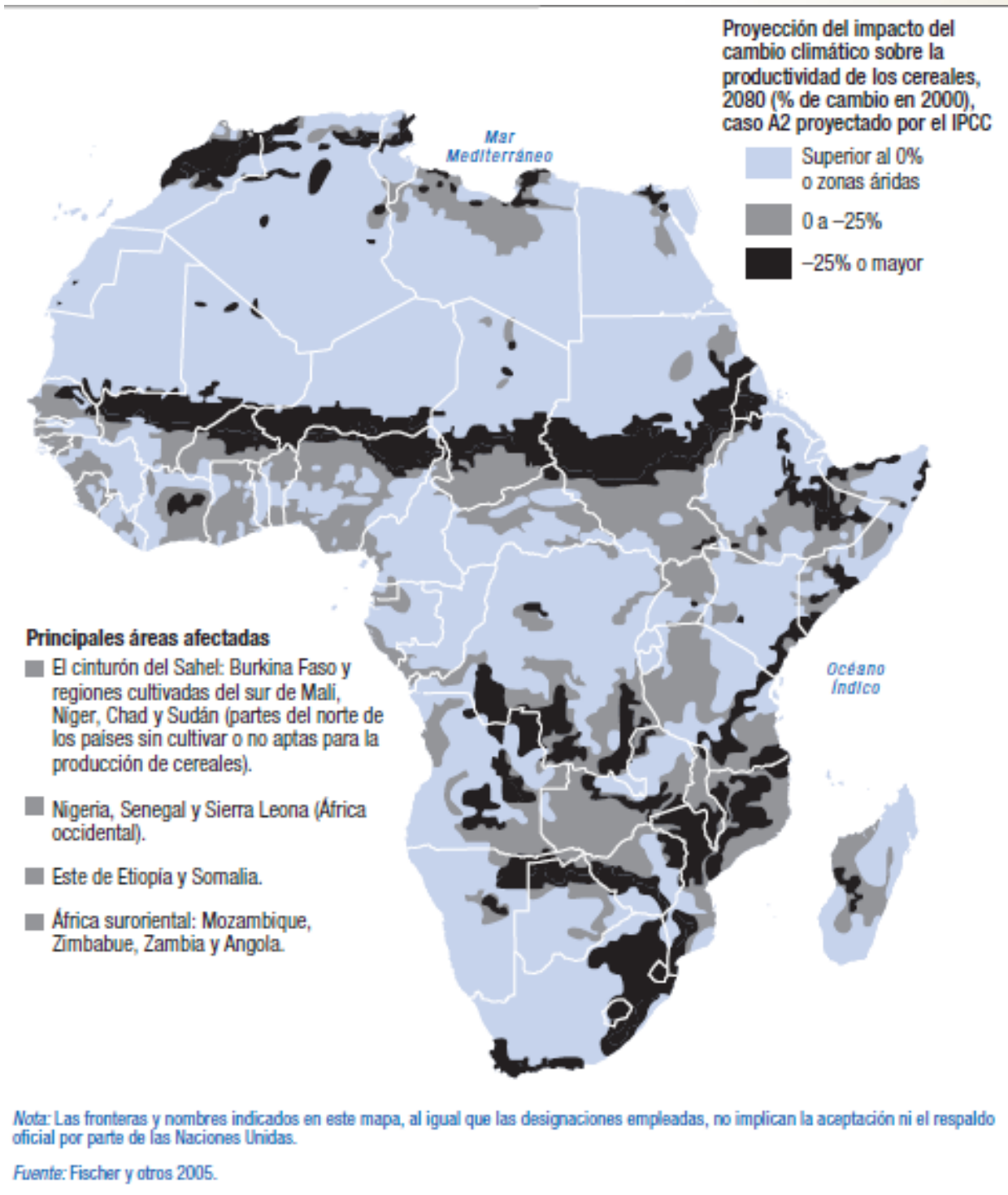


Los habitantes del Sahel son los más afectados, no sólo por encontrarse bajo las zonas más propensas a sufrir cambios climáticos extremos, sino porque los pobladores no cuentan con capacidades de adaptación e infraestructuras que les permitan sustituir cultivos o tecnologías de regadíos.

De esta manera, el cambio climático acelera estos procesos aumentando los niveles de pobreza y vulnerabilidad preexistentes. La población del Sahel es predominantemente nómada y el 80 % de sus habitantes vive en zonas rurales cuya subsistencia depende en su totalidad de la agricultura.

De acuerdo a un estudio realizado por el PNUD (IDH 2006), se espera que el Sahel presente un calentamiento de entre 0,2 °C y 0,5 °C por década, con un 10 % menos de precipitaciones.

En el cuarto de siglo pasado, el Sahel ha experimentado la disminución más sustancial y sostenida de precipitaciones registrada hasta el momento, con sequías periódicas en Burkina Faso, Malí y Níger. En África Occidental la vertiente de los ríos ha caído más del 40% desde la década de 1970. En el futuro, el río Níger, que proporciona agua a diez países áridos en desarrollo, podría perder un tercio de su caudal. Las simulaciones basadas en un trabajo realizado en Sudán indican una reducción del potencial de producción de entre el 20% y el 76% para el sorgo y del 18% y el 82% para el mijo, como lo grafica la siguiente infografía realizada por Naciones Unidas:



De la totalidad de la región del Sahel los países más afectados son Malí y Níger y en menor medida Burkina Faso y Mauritania.

En la actualidad, como resultado de la grave sequía, la cosecha de 2009 en Níger produjo menos de un cuarto de las necesidades anuales del país. Esto significó que el período conocido como la "brecha del hambre" - el tiempo entre las cosechas - comenzó en abril de 2010, en lugar de junio como suele ser habitual. Una encuesta nacional sobre seguridad alimentaria publicada por Oxfam en 2010 sostiene que 7,1 millones de personas, o lo que es lo mismo, la

mitad de la población, sufren de inseguridad alimentaria, de los cuales 3,3 millones lo hacen de manera grave.

ALTOS ÍNDICES DE CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO INCONTROLADO ASOCIADO A LA RÁPIDA E IMPROVISADA URBANIZACIÓN.

Hasta el momento, las ciudades han sido motores fundamentales del crecimiento económico y desarrollo social; pero el hecho de que, en la actualidad, el crecimiento urbano más acelerado se produzca en África Subsahariana en una particular situación de falta de crecimiento económico, con una tasa de crecimiento urbano del 3,5% y un PIB per cápita de menos 0,7% anual, marca un significativo punto de inflexión, como pone de relieve el informe “África: urbanización sin crecimiento” del Banco Mundial.

El acelerado proceso de urbanización viene de la mano del sustantivo crecimiento demográfico, que alcanza una tasa anual del 3 % (Oxfam 2010) excediendo los valores de la producción alimentaria al situarse por debajo del 2 % anual. La situación es generalizada en todos los países que conforman el Sahel, pero es particularmente grave en Malí y Níger donde existe emergencia en seguridad alimentaria. En Níger, por ejemplo, el promedio de hijos por mujer es de 7.37, la segunda tasa más alta del mundo (BBC 2010).

Las estructuras de las economías de la región están basadas en la explotación de los recursos naturales (minería o monocultivos orientados a la exportación) a lo que se suma una concepción del Estado como patrimonio personal de las personas que detentan el poder. Las condiciones actuales hacen que la dependencia de importación de alimentos de ambos países sea del 40%.

La economía de subsistencia en la que viven, con una utilización excesiva de las tierras marginales, conocido como “Síndrome Sahel”²⁰³, tipifica los intentos del hombre de producir en aquellas tierras menos apropiadas para la agricultura e ilustra la destrucción de los recursos naturales a través de una agricultura no adaptada.

Las características del Síndrome Sahel se dan al ocurrir en economías de subsistencia, con población rural pobres, y amenazada de marginalidad; existir una degradación ambiental en aumento por sobreexplotación de las tierras agrícolas (sobrepastoreo, expansión de los cultivos a nuevas regiones ecológicamente sensibles) provocando degradación del suelo, desertificación, pérdida de biodiversidad, marginalización y éxodo rural con el derrumbe de sistemas de solidaridad tradicionales, o transformaciones culturales; y un importante crecimiento demográfico.

²⁰³ El Consejo Consultivo Alemán sobre el Cambio Mundial ha confeccionado una lista de lo que considera las doce "enfermedades del suelo" antropógenas más importantes. Los nombres elegidos para esos síndromes son deliberadamente simbólicos, y cada uno de ellos ha sido asociado a un área de crisis determinada o a un fenómeno llamativo vinculado al síndrome, en este caso, la zona de nuestro estudio.

Lo anteriormente expuesto sugiere que las actuales condiciones de pobreza y bajo crecimiento socioeconómico se encuentran asociados al conflicto, en la medida que refuerzan las causas y permanencia del mismo, retroalimentando a su vez las condiciones estructurales de pobreza y bajo desarrollo.

EL CONFLICTO EN EL SAHEL

El Sahel no presenta conflictos interestatales, altos niveles de violencia interna o genocidio étnico como sus vecinos, sin embargo enfrenta amenazas continuas de baja intensidad o inestabilidad estructural, entre los que podemos destacar:

- Conflictos entre gobiernos centrales y grupos tribales o locales,
- Golpes de estados,
- Revueltas internas,
- Represión indiscriminada,
- Rebeliones militares.

Desde el inicio del proceso de descolonización, se produjeron estos conflictos violentos en mayor o menor intensidad, para minar las instituciones nacionales entre diferentes grupos étnicos y/o tribales para hacerse del poder.

Como afirmamos anteriormente, el principio *uti possidetis iure* afectó los Estados que, tras conseguir su independencia a partir de negociaciones políticas con las metrópolis, aceptaron como fronteras los acuerdos de límites celebrados por las potencias coloniales, el resultado de la aplicación de este principio es la *"intangibilidad de las fronteras heredadas de la descolonización y por tanto el mantenimiento del statu quo territorial en el momento de acceso a la independencia de los nuevos Estados"* (Diez de Velasco 1990).

De esta manera, surgieron Estados fragmentados porque no se siguieron lineamientos geográficos ni siquiera identitarios en el momento de su constitución. Surgidos estos Estados en parte por presiones extranjeras, en parte por préstamos imitativos: *"No fueron el resultado «natural» de la evolución del mercado, de la comunicación, del individualismo... No correspondían a las realidades socioeconómica, ni fueron explicados por una teoría política general"* (Umlil en Ayubi 1996). El Estado no fue el resultado de la construcción y desarrollo de las propias sociedades sahelinas.

El proceso de descolonización de la región, comprendida entre 1956 y 1962, reproduce los esquemas de poder coloniales y la estratificación societaria ahora en manos de las elites nacionales, conglomeradas a partir de su pertenencia étnica, en el caso de Malí centrada en la etnia Bambara, y en Níger con la ascensión de la etnia Hausa, justamente esta apropiación del poder por parte de las elites da inicio a la pugna por el poder público, entendido como un bien, como una fuente de riqueza étnica, derivada posteriormente en clientelista, a la cual hay

que acceder, como única fuente posible de desarrollo. En este contexto, creemos necesario puntualizar la importancia de este fenómeno, porque lo consideramos clave para analizar el conflicto Tuareg, ya que esta etnia en ambos países se encuentra históricamente relegada, y de ahí las continuas revueltas que presenta en la región, por la naturaleza conflictiva de su relación con el Estado.

También en los primeros años del proceso de descolonización, las metrópolis pactaron o impusieron el modelo de Estado democrático liberal parlamentario, ante la ausencia del pacto social necesario para la constitución de esos nuevos Estados, las elites, de acuerdo a Mariano Aguirre, transformaron las entidades multiétnicas, multiculturales, multireligiosas, multirraciales en un Estado a través de la coerción y la violencia en base a las Fuerzas Armadas, bajo un Ejecutivo fuertemente personalista.

Ante la debilidad estructural del nuevo Estado, las amenazas provenían desde el interior de las sociedades que lo conformaban, de ahí su centralización autoritaria y antidemocrática del poder: *“los intereses locales o regionales, basados en demandas particulares de los grupos lingüísticos o étnicos se dimensionaron como una amenaza a la seguridad y estabilidad de los nuevos Estados”* (Buffa 2006).

Para los Tuareg, la colonización primero y la independencia después ha supuesto la eliminación de su poderío político y económico que se reflejaba en el control del comercio de las caravanas, pero sobretodo en la supresión de su estructura sociopolítica, al quedar nula sus Confederaciones con las subsecuentes rupturas familiares, divididas dentro de los Estados nacientes de Malí, Níger, Argelia, Libia y Burkina Faso. Siendo la primera rebelión Tuareg, un año después de la independencia de Malí, en 1963 y fuertemente reprimida por las autoridades de Bamako y Niamey.

Es necesario aclarar que no fundamentaremos el análisis de los conflictos en el Sahel en la distinción de sus grupos tribales o étnicos, ya que podría llevarnos a un reduccionismo, basado en el Nuevo Barbarismo, el cual rechazamos. Sin embargo, es necesario entender que los actores sahelinos se identifican con características tribales o étnicas, incluso también los gobiernos nacionales o locales, y a partir de eso intentan cooptar el poder central. De allí que el problema identitario es un elemento clave para el análisis del conflicto, ante la falta de una identidad nacional y la fragilidad en todos los ámbitos del Estado, la sociedad sahelina responde según los grupos étnicos o tribales y esto a su vez, exacerba la polarización y el conflicto.

Los sistemas tribales y de clanes continúan en la actualidad comandando la lealtad de individuos entre grupos porque refieren al último recurso de identidad, solidaridad, seguridad y autodefensa. Representan la única definición viable de un “nosotros”. Como Hisham Sharabi lo expuso: *“la lealtad tribal surge desde una necesidad esencial. La supervivencia del vínculo entre clanes o las denominadas lealtades en las sociedades neopatriarcales señalan la firme asociación entre la patriarquía moderna y las formas primitivas”*²⁰⁴. Ni la ciudad, la sociedad,

²⁰⁴(Sharabi, Hisham en Informe de Desarrollo Humano de los Países Árabes 2005)

tampoco el Estado dieron resultado en la formación de un desarrollo humano capaz de producir auténticas estructuras alternativas.

Por lo tanto, consideramos que el conflicto se halla atravesado por variables de orden económico-identitario cultural, instituyendo un conflicto anómico por procesos de globalización y fragmentación en el interior de sus sociedades, pero con causas y consecuencias “*local-globales*” (Beck 1998) junto con presencias estatales y no-estatales, nacionales y transnacionales.

En este marco, la Globalización incrementa la crisis de la autoridad estatal con la erosión de las soberanías nacionales, que supone la irrupción de actores no estatales en los conflictos, desplazando la supremacía tradicional del Estado como único actor que dominaba y monopolizaba el escenario internacional.

Esta crisis de autoridad estatal tiene mayor anclaje en los países en desarrollo, al tener que compartir dicho escenario y poder globales con actores no estatales, que disputan con el Estado espacios de poder con un mayor peso e incidencia, como las “*comunidades transnacionales*” (Rosenau 1990), produciéndose conflictos anómicos de carácter intraperiféricos e intraestatales.

LOS ACTORES EN CONFLICTO:

En el Sahel se inscribe una multiplicidad de actores en conflicto, todos ellos conformando un entramado de difícil disgregación. Específicamente en Malí y Níger observamos un conflicto cuasi generalizado, alimentado por la vulnerabilidad histórica y el entrelazamiento de factores internos y externos, al mismo tiempo fomentado por:

- Las tensiones de tipo centro-periferia dominante de la geopolítica interna predominante en los países sahelinos.
- La fragilidad de los sistemas democráticos.
- La permeabilidad, y la permisividad de las instituciones estatales.
- La instrumentalización de las diferentes identidades.
- La militarización de la sociedad civil.
- La lucha por el control de los recursos y la criminalización de los circuitos económicos y financieros (Maiga 2010).

EL ESTADO EN EL SAHEL: EL CASO DE MALÍ Y NÍGER

Nos parece oportuno el aporte que realiza Letamendia en referencia a los conflictos nacionales con dinámicas centro-periferias al tomarlo como un “juego de espejos”, el autor asegura

que la conformación de un Estado, significa el establecimiento, la definición de un centro, que como necesidad sistémica, crea estructuralmente periferias.

La constitución del Estado como constitución simultánea de un centro y de una periferia, conlleva la creación de una tensión dialéctica entre centro y periferia, tensión que se desarrolla en torno al eje del poder, pero de un poder no reducido a sus formas estrictamente políticas o económicas, sino englobado en el contexto amplio de administración de las significaciones culturales.

No coincidimos en su análisis sistémico irreductible de los procesos de conformación estatal a grandes rasgos, ya que los toma como un todo, sin distinción de categorías propias de cada proceso, y sin sopesar las diferentes capacidades y atributos de esos Estados que pudiesen conllevar políticas distributivas para impedir la formación de periferias, sin embargo, es útil a nuestro análisis para entender el funcionamiento de los Estados sahelinos, donde sí se presentan estas características, y donde el Estado carece del fortalecimiento institucional, inscripto en un ambiente político y social altamente volátil, donde concentra su poder en el centro, en las capitales, y donde la periferia funcionaría como la amenaza.

Es entonces en la relegada periferia donde se da el conflicto, que es asimétrico porque los Estados se enfrentan a actores no estatales, pero éstos no se presentan sólo a nivel interestatal sino que luchan por cooptar los espacios estatales y ocupar su lugar, como el crimen organizado, o demandan participación en espacios de poder, como las revueltas Tuareg.

Conflictos que no serían posibles sin un debilitamiento ontológico por parte del Estado, se trata de Estados con gobiernos centrales débiles, que no han tenido la capacidad o voluntad de asegurar el control territorial, el suministro de servicios básicos, la administración de recursos públicos y la protección de los medios de subsistencia de la población más pobre, y que además, presentan altos índices de corrupción. De acuerdo al índice de percepción de corrupción realizado por Transparency Internacional en 2010, donde se utiliza una escala de 0 (altamente corrupto) a 10 (muy limpio). Casi el 75% de los 178 países analizados obtuvieron una puntuación inferior a 5. Los países del Sahel obtuvieron una puntuación entre el 2 y 3, siendo Chad y Sudán los más rezagados al obtener la categoría de “muy corruptos” con 1.7 y 1.6 respectivamente. Dando cuenta de la expansión de la corrupción en todos los niveles, dentro de la sociedad como de las instituciones estatales.

En cuanto a la militarización de la sociedad civil, en África Occidental existen entre cuatro y ocho millones de armas ligeras (Mazzitelli 2006) lo que representa un gran obstáculo para la finalización de los conflictos civiles en la región. La fácil disponibilidad de armas ligeras, unida a la falta de capacidad del Estado a través de órganos de control, produce la trivialización y privatización del uso de la violencia en la sociedad²⁰⁵.

²⁰⁵ “Toda cabeza de familia a lo largo de la región de Kidal suele poseer una arma automática” (Crisis Group 2005)

Las economías del Sahel, basadas en la explotación de los recursos naturales a través de la agricultura de monocultivo o la minería, orientada a la exportación, en el caso de Malí con el algodón como monocultivo, y con la explotación minera del oro. El oro, el ganado y la agricultura suman el 80% de las exportaciones²⁰⁶. Por su parte, en Níger el mijo representa el monocultivo, y la explotación mineral del uranio corresponde por su parte al 31% de los ingresos por exportaciones, siendo el tercer productor mundial de ese material.²⁰⁷

Esta explotación de los recursos naturales se encuentra unida a una concepción patrimonial del Estado, según la cual los recursos financieros y naturales pertenecerían a las personas que detenten el poder, fomentando el empleo de privilegios institucionales con fines privados: *“No sólo se justifica sino que es un indicador de poder, de esta manera se facilita el establecimiento y desarrollo de un modelo cultural en el que el dinero puede comprarlo todo (incluida la impunidad y el poder político), además del respeto y la consideración social”* (Mazzitelli 2006). Así, el poder público se manifiesta como una fuente de riqueza del que todos quieren sacar provecho, a través del Golpe de Estado, como una forma natural de conquistar ese poder.

Aunque la fragilidad de los sistemas democráticos difiere notablemente al abordar ambos países, notamos una estrecha relación entre Poder Ejecutivo y Fuerzas Armadas a lo largo de toda la región. Los Golpes de Estado se suceden desde el proceso de Independencia, como una manera de resolver los conflictos. En Malí, el Comité Militar de Liberación Nacional comandó el país durante diez años, cuando en los años noventa comenzaron a surgir movimientos de oposición, el proceso de presión democrático fue interferido por el incremento de la violencia étnica en el norte del país debido a la vuelta de muchos tuaregs a Malí, el conflicto derivado en la revuelta Tuareg fue “solucionado” con un Golpe de Estado en 1991, seguido de una violenta represión a los Tuareg y a cualquier protesta contra el Gobierno, por el General Amado Touré, quién pese a todos los pronósticos, promulgó una nueva constitución y se erigió como un gobierno de transición hacia la democracia. Malí, en ese sentido es un oasis de estabilidad democrática y elecciones libres en la región.

La contra cara es Níger, las grandes sequías que se sucedieron a partir de 1968 y se intensificaron en los años 1970 generaron un estado de inquietud social y de inestabilidad de gobierno, que condujeron un primer Golpe de Estado militar en 1974, dirigido por el coronel Seyni Kountché, quién derrocó a Hamani Diori, el primer presidente a partir de la Independencia.

Kountché sufrió a su vez varios intentos golpistas frustrados hasta su muerte en 1980, sucedido por Ali Seibou, quién fundó el Movimiento Nacional para el Desarrollo Social (MNDS), proclamado como único partido legal.

²⁰⁶ www.state.gov/r/pa/ei/bgn/2828.htm Departamento de Estado de los Estados Unidos (2010). «Malí» (en inglés). *State.gov*.

²⁰⁷ El País. «El golpe de Estado en Níger acentúa la inestabilidad en la franja del Sahel» (2010) 28 de febrero de 2010 en Wikipedia.com.

El MNDS reinó en Níger hasta 1993, suprimiendo todas las garantías individuales y violando sistemáticamente los derechos humanos, hasta que, presionado por la violencia imperante, las sequías que azotaron al país, y la fuerte hambruna producto también de los recortes estructurales macroeconómicos impuestos por el Fondo Monetario Internacional y las revueltas Tuareg, se vio obligado a llamar elecciones.

En 1996 se produjo otro Golpe de Estado, esta vez a manos del coronel Ibrahim Baré Mainasara, quien suspendió la vigencia de la Constitución, cuyo imperio no ha sido restaurado, y se encuentra ratificada su suspensión con el Golpe de febrero de 2010, liderado por el Consejo Supremo para la Restauración de la Democracia.

LAS REVUELTAS TUAREG

Como afirmamos con anterioridad, las primeras revueltas se producen en una etapa temprana en la formación de los Estados, en 1963, apenas un año después de constituidos como Estados independientes, las respuestas que se esbozaron por parte de ambos Estados, continuó invariable hasta la actualidad, la represión.

Las revueltas Tuareg en Níger y Malí se suceden de la mano de las crisis económicas —en parte causada por las graves sequías, especialmente las de 1973 y 1984, y por las falta de oportunidades para la mejora de las condiciones de vida de la sociedad- las rebeliones se han repetido en intervalos frecuentes. En uno de los pocos estudios académicos específicos sobre el conflicto, Villaverde y Hageraats aseguran que las demandas de estos grupos han incluido:

- El libre ejercicio y la enseñanza de su propia lengua (tamashek) en las escuelas.
- Una mayor participación en la Administración (incluyendo a las Fuerzas Armadas y de seguridad).
- Una mejor representación en las instancias de gobierno.
- La adopción de reformas políticas, económicas y medioambientales.
- Autonomía del pueblo Tuareg.

Las revueltas Tuareg implican una crítica a los gobiernos postcoloniales de Malí y Níger, reclamando por mejorar su escasa representación gubernamental y por la distribución desigual de recursos, especialmente de la extracción de uranio que se produce en los territorios donde se asientan en la región de Níger, demandando además una mayor representación en el ejército.²⁰⁸ Desafortunadamente cada vez que se llega a un acuerdo, se repiten los incumplimientos y con el tiempo resurgen los mismos problemas y el conflicto estalla violentamente.

Históricamente, alrededor de los reclamos Tuareg se presenta una respuesta de represión sin ningún atisbo de voluntad política por parte de las sucesivas autoridades de Níger y Malí para hacer frente a esta situación mediante el diálogo. Ya que el Estado suele definir a estos conflictos como “nuevas amenazas”, generalmente ligándolas al terrorismo internacional y al crimen organizado, lo interesante es que las respuestas que se generan a estas nuevas amenazas

²⁰⁸ Sobre informe multimedia de la comunidad Tuareg y las revueltas, ver Al Jazeera (2008) “Unrest in the Sahara” link: <http://english.aljazeera.net/focus/unrestsahara/2008/07/2008710121834923863.html>

se basan en viejas recetas de políticas duras: *“Grupos rebeldes con el ejemplo extremo de los Tuareg que se los vincula directamente con el terrorismo internacional. Esto es erróneo, y es un ejemplo de cómo la guerra contra el terror convierte a todos los posibles enemigos en aliados de terroristas. Un grupo rebelde no es un grupo terrorista”* (Hageraats 2008).

Abbott, Roberts y Sloba aseguran que las actuales respuestas pueden conceptualizarse como un *“paradigma de control, un intento de mantener el statu quo a través de medios militares y de controlar la inseguridad sin abordar las causas subyacentes”*. Los autores aducen que las actuales políticas de seguridad son contraproducentes a largo plazo porque no hay soluciones viables con independencia de los problemas de pobreza extrema.

De allí que las respuestas ineficaces e ineficientes para resolver estas nuevas amenazas se den en un marco de fragilidad institucional por parte del Estado, ya que estas derivan justamente de la incapacidad de los Estados.

EL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL EN EL SAHEL

El crimen organizado transnacional siempre estuvo presente a lo largo del Sahel, sobretodo focalizado en la trata de esclavos y más recientemente con la trata de blancas e inmigrantes ilegales hacia Europa. El escenario se complejiza después del 11 de Septiembre de 2001 y la irrupción del Sahel como zona estratégica en el marco de la Guerra contra el Terror.

El punto en que estas organizaciones se vuelven conflictivas, cuando se analizan o se presentan, como lo hace el gobierno de Malí y Níger, en asociación con los grupos rebeldes Tuareg o como fuentes de financiamiento para grupos islamistas radicales con conexiones, o posibles conexiones a futuro, con Al Qaeda.

El contrabando de tabaco y el narcotráfico es un negocio más lucrativo que la economía ganadera tradicional, afectada por el incremento de la desertificación y la sedentarización de los pueblos. Sin embargo, podemos evidenciar un cambio significativo de estos grupos, sobretodo a partir de 2004, cuando irrumpe la llamada *“industria del secuestro”*, como una fuente importante de ingresos al secuestrar con fines económicos turistas y trabajadores occidentales de empresas multinacionales.

El fortalecimiento con la inyección de dinero proveniente de los pagos de rescate por parte de los gobiernos europeos, posibilitó el refuerzo del crimen organizado en la región, pero también una cierta profesionalización en el crimen, ya que en la misma época se produce la consolidación del Sahel como *“la ruta de la cocaína hacia Europa”* (UNODC 2010).

Aunque el principal mercado de cocaína continúa siendo Estados Unidos, la ascensión del Sahel como una ruta importante del narcotráfico se debe al aumento de la demanda del mercado europeo, esto posibilitó la apertura de nuevas rutas aéreas y marítimas hacia África Occidental, provenientes principalmente desde Venezuela y en menor medida de Brasil (UNODC

2010; BBC 2009), que en el Sahel son transportados por las llamadas “mulas” con destino a las principales ciudades europeas.

La estructura del crimen organizado está modelada a imagen y semejanza del tipo de red nigeriana (Mazzitelli 2006), las organizaciones criminales sahelinas comparten las características imprecisas, fragmentadas y orientadas al comercio.

El tipo de red criminal en África Occidental tienen una naturaleza mutable y difusa, se encuentra definida por actividades organizada por personas claves, con una pequeña estructura jerárquica y rígida, con bajo perfil público (pocas veces tienen un nombre específico) que establecen a menudo alianzas cambiantes y momentáneas, limitadas a un proyecto delictivo, sin expectativas de establecer vínculos estables con la estructura, y que, una vez finalizado el objetivo, la alianza se desvanece; grupos criminales que presentan fusiones en torno a una cartera de proyectos criminales; organizaciones con alto nivel de violencia, que se reformula tras la salida de la persona clave.

El crimen organizado transnacional se desarrolla junto con otros eventos geopolíticos globales, que conforman una red compleja con factores interactuando, que aumenta la naturaleza ilícita del comercio, como la inequidad, la migración y las economías informales, de allí que mina el estado de derecho y la gobernabilidad, especialmente en aquellos países en desarrollo, al crear estructuras paralelas al Estado y de esta forma, erosionar el control estatal.

LA RECONFIGURACIÓN DE LA REGIÓN COMO ESPACIO GEOESTRATÉGICO

SAHEL EN EL MARCO DEL PARADIGMA DE ESTADO FALLIDO

La carencia de legitimidad y soberanía de los Estados en el Sahel connota la crisis del Estado, inherente a la debilidad política que subyace por sus recursos limitados y el desarrollo interno de sus sistemas políticos y sociales, basadas en estructuras rígidas y sin adaptación, así como a su vulnerabilidad sujeta a presiones externas.

La noción de Estado Fallido comenzó ligada a los Estados africanos en el contexto de la Posguerra Fría, con la preocupación del surgimiento de amenazas para la seguridad internacional dentro de dichos Estados con debilidad, en el marco de la injerencia por razones humanitarias de la década de los noventa, donde se observaba y evaluaba el fracaso estatal africano a partir de la noción del concepto de Estado débil (Krasner 1989; Buzan 1991) dotado de inestabilidad política, con escasa confianza en sus instituciones y atributos.

Pero es después de los atentados del 11 de Septiembre de 2001 cuando el concepto de Estado débil da paso a la proliferación de una serie de conceptos “*difusos como Estado colapsado, fantasma, inestable, fracturado, anémico*” (Tokatlian 2008) liderado por el de “Estado Fallido”.

Se comienza a analizar un Estado en función de sus falencias y sus altos índices de corrupción, su institucionalidad deficiente y la permisibilidad en la violación de los derechos humanos, sin

una mirada histórica de dichos procesos que permitan dar cuenta de los compromisos externos.

Tras el 11 de Septiembre se produce la identificación del colapso o fracaso de los Estados desde una mirada estratégica, es decir, como una necesidad a solucionar para la estabilidad de la seguridad internacional, o como una fuente de inestabilidad futura, como sostiene Rotberg, la percepción del fallo del Estado pasó de una amenaza estratégica a la estabilidad global, a una amenaza al sistema internacional de Estados como tal, *“como un peligroso caldo de cultivo de inestabilidad, migraciones masivas y asesinatos, y en el caso extremo, como depositarios y exportadores de terror”* (Rotberg 2002).

Se establece un continuo entre el fracaso del Estado, como parte del colapso institucional del gobierno asociado al derrumbe de la sociedad. Tanto las causas como el remedio al colapso estatal están relacionados con las estructuras socio-políticas, más que con el Estado en sí, *“se toma al derrumbe institucional y el derrumbe social como dos lados de la misma moneda”* (Raeymaekers 2008).

Cuando se analiza los Estados Fallidos, el punto de coincidencia de los teóricos²⁰⁹ es hacer hincapié en la dicotomía Estado-Sociedad, como un factor central a la hora de analizar la conformación del Estado en constante lucha con la sociedad que lo constituye, sin embargo, nos parece más acertado el postulado de Raeymaekers quien sostiene que hay que situarse en la competencia por el contrato social más que en la lucha continua, focalizando su análisis en las fuerzas locales. Para el autor, el Sahel es un claro ejemplo de un ambiente en conflicto resultante del colapso de la autoridad pública, pero donde ha emergido nuevos arreglos institucionales entre las poblaciones de base, los actores armados y varias elites a nivel local o nacional, que están promoviendo nuevas estrategias de integración social, económica y política.

La sociedad sahelina transita una delgada línea gris entre lo legal-ilegal posibilitando la irrupción del crimen organizado a través de la instalación de mercados negros y economías paralelas como nuevas fuentes de desarticulación del Estado, esta vez en clave económica.

Raeymaekers sostiene que las sociedades realizan “un cálculo racional”, es decir, tanto las elites como la población de base sopesan la conveniencia de la suscripción a las funciones del Estado, comúnmente resumidas en el monopolio de la violencia, la distribución del bienestar y la representación de la población en términos de participación política.

La relación entre Estados Fallidos y conflictos es clara si se asume que son consecuencias de la pérdida del control por parte del Estado de su territorio y de ahí sus implicaciones geopolíticas. El término debería demostrarnos ciertas características de un país que se encuentre en riesgo, más que catapultarlo en un *“sentido amorfo de disfuncionalidad”* (Rotberg 2009). El concepto de “Estado Fallido” no tiene una definición universal y aceptada, por el contrario su

²⁰⁹ Sobre Estados Fallidos en la región ver: ZARTMAN, W. (1995) “Collapsed Status: The Disintegration and Restoration of Legitimate Authority”, Boulder; GROS, J. (1996) “Towards a Taxonomy of Failed Status in the New World Order: Decaying Somalia, Liberia, Rwanda and Haiti” en *Third World Quarterly*, vol. 17, n°3.

utilización masiva en las Relaciones Internacionales introduce un esquema jerárquico, de subordinación, y entendemos que impide comprender a los Estados con sus características específicas e híbridas bajo el manto de la convergencia y uniformidad.

SAHEL EN LA AGENDA INTERNACIONAL EN EL MARCO DE LA AMENAZA DEL TERRORISMO INTERNACIONAL.

Las condiciones socioeconómicas no han cambiado radicalmente en el Sahel, la pobreza, la exclusión y la desigualdad en un contexto de Estados con fragilidad en sus instituciones y constantes conflictos armados se han producido durante décadas, no así la mirada de la comunidad internacional frente a lo mismos.

Como expresamos anteriormente, el 11 de Septiembre ha marcado un punto de inflexión en la agenda de seguridad nacional e internacional con la irrupción de la amenaza terrorista. Frente al sentimiento de la espada de Damocles terrorista, el Sahel se ha transformado en un espacio de relevancia dentro de la órbita de la seguridad internacional, al ser escenario susceptible de ser cooptado por el terrorismo internacional en alianza con el crimen organizado transnacional, por el vacío de poder e imperio de la ley.

Esta transformación de lógica obedece a la dinámica del entendimiento de los conflictos internacionales bajo la luz del concepto de “Nuevas Amenazas” (La Maisonneuve 1998). Nos referimos con esto a que el conflicto anómico surgido por procesos de globalización y fragmentación en el interior de sus sociedades se reconceptualiza dentro de la agenda internacional como una nueva construcción, socialmente aceptada, surgida desde la incertidumbre de la toma de posición y la carencia de análisis por la crisis de autoridad del Estado donde se inscribe.

De esta manera el conflicto, bajo la lógica de “Nuevas Amenazas”, se presenta sin fronteras de origen y acción, al exhibirse como transnacionales, con la fusión de actividades ilícitas con conflictos interestatales, como una amenaza altamente difusa pero no nueva.

Según este nuevo paradigma, frente al posible colapso de los Estados sahelinos entendidos bajo la lógica de Estados Fallidos, estos pueden cobijar en su seno al terrorismo internacional encarnado en Al Qaeda y su rama africana, AQMI, operando tanto como lugar de refugio o escenario de operaciones. Al profesar su población el Islam, también podría producirse la radicalización de su sociedad con el reclutamiento o entrenamiento de grupos terroristas locales ligados a Al Qaeda, o que en el territorio se establezcan redes yihadistas que gestionen recursos financieros para otros conflictos como Irak o Afganistán.

El conflicto de este modo, ya no presenta una amenaza nacional o estrictamente regional sino que se convierte en una amenaza para el orden establecido y las instituciones de gobierno, y al cambiar la cuestión de definición del conflicto, la “novedad” del mismo radica en su *“jerarquización dentro de la agenda de seguridad internacional”* (Tello 2007).

De allí que observamos la transformación en el tratamiento del Sahel como un nuevo frente en la “Guerra contra el Terror” plasmado en la voluntad de Estados Unidos de *“estrechar la*

colaboración con los gobiernos locales, por activar de manera coordinada todos sus instrumentos económicos, políticos, diplomáticos, militares y de cooperación al desarrollo” (Villaverde 2009).

LA RELIGIÓN LIGADA A LA AMENAZA TERRORISTA

Lo cierto es que nos encontramos con una región predominantemente islámica, en Malí el 90% y en Níger el 80% de su población es musulmana, del credo sunni con una importante presencia de sufismo. Sin embargo, a nuestro entender no se presencian episodios de extremismo religioso por tanto se descartan dinámicas religiosas en la prosecución de conflictos.

Sin embargo, el acento de la agenda de seguridad internacional en el Sahel se centra en los lazos potenciales de conflictos, en el caso de Malí y Níger la relación entre los líderes de las revueltas Tuareg con el movimiento salafista²¹⁰ y con Jama'at Al Tabligh. En el primer caso se responsabilizaría a la “*fragilización económica*” (Crisis Group 2005) como la causa primaria del cambio de la sociedad hacia un vuelco fundamentalista, y en ese cambio radicaría el peligro para la seguridad internacional, la amenaza surgiría entonces por la relación entre pobreza y violencia religiosa, y el usufructo que de ella realicen los movimientos salafistas, entendidos como vertientes radicales del Islam.

Con respecto a Jama'at Al Tabligh el escenario se complejiza por la naturaleza pacifista y apolítica del movimiento (Crisis Group 2005; Metcalf 2010), sin embargo los servicios de inteligencia occidentales y africanos los consideran como una significativa amenaza en potencia²¹¹ (Borreguero 2007) ya que se cree que la conversión que realiza el movimiento, focalizado en hombres con pocos conocimientos de la religión y quienes se encuentran socialmente o psicológicamente excluidos, puede ser un primer paso y derivar posteriormente en el ingreso de otros grupos fundamentalistas con conexiones con Al Qaeda:

“[En Malí y Níger hay que] buscar indicadores de grupos terroristas internacionales (Al Qaeda y Jama'at Tablighi) que están buscando tomar ventajas de los conflictos políticos, étnicos, tribales o religiosos”²¹².

Aunque no existen evidencias concluyentes que avalen estas afirmaciones llama la atención el hecho del proselitismo focalizado a partir de 1997 que realiza Jama'at Tabligh específicamente en Malí, al captar a los líderes de las revueltas Tuareg producidas en los años 90, con el caso

²¹⁰ El movimiento salafista es un movimiento islámico que promueve el retorno a las creencias originales y a las prácticas de los padres fundadores del Islam. La preocupación se centra en la vertiente jihadista salafista (Salafiyah Jihadiyya), en África son conocidos como los “afganos”, ya que algunos de sus adeptos han luchado en una serie de conflictos armados interconectados comenzando en los años 80 en Afganistán y extendiéndose hasta Bosnia, Chechenia, Argelia, Cachemira e Irak. Ver Crisis Group Briefing, “Islam in North Africa I: The Legacy of History”, 20 abril 2004.

²¹¹ #cablegate n° 037566 Wikileaks: “Prioridad sobre Terrorismo en Malí y Níger en relación con actores no estatales y grupos insurgentes con Al Qaeda y Jama'at Al Tabligh” Cable Secreto realizado por Catherine Brown, Consultora Legal para Asuntos Consulares del Departamento de Estado de los Estados Unidos dirigido al Departamento de Estado de ese país el 16 de abril de 2009.

²¹² #cablegate n°037566 Wikileaks. Op cit.

del máximo líder Tuareg, Iyad, quien además de convertirse al movimiento pasó seis meses en un retiro de Al Tabligh en Paquistán en 2004.

Esto ejemplifica a nuestro entender que, aunque no existen pruebas fundadas para considerar al movimiento Jama'at Tabligh como una amenaza terrorista o desestabilizadora en el Sahel, es llamativo el proselitismo activo que realiza un movimiento apolítico dentro de los dirigentes de las revueltas Tuareg.

En definitiva, existe muy poca información concreta sobre actividades terroristas en el Sahel, la documentación existente proviene de agencias gubernamentales de Estados Unidos, o think tanks asociados y de agencias de los gobiernos locales en el marco de unas agendas “segurizadas”. Sin posibilidad de alcanzar una conclusión acerca de la viabilidad de la amenaza terrorista en el Sahel, por falta de información no sesgada, podemos evidenciar las consecuencias de esta presunción en la relación Estados Unidos-Sahel y asimismo, advertir factores desestabilizadores en la región como conflictos violentos entre actores locales, con el mayor exponente en Malí y Níger con las revueltas Tuareg, Estados debilitados por sus instituciones frágiles en un marco de sociedades fragmentadas con pobreza extrema que conviven con redes transnacionales ilícitas de drogas, personas y mercancías.

CONCLUSIÓN

Cuando se analiza los Estados de los países africanos generalmente nos encontramos con un cierto reduccionismo a la hora de caracterizarlos bajo un manto de homogeneidad, sin una mirada histórica de la constitución de dichos Estados y sus elementos particulares, aunque en ciertas zonas del continente se registran características comunes producto de sus sociedades al compartir elementos socioculturales.

Por lo tanto, registramos estudios ahistóricos con recortes temporales limitados a la inmediatez de los procesos de conflictos y la reacción del Estado frente al mismo, o mejor dicho la inacción por incapacidad intrínseca del Estado.

Sin embargo, el Sahel se presenta como un continuo en cuanto prácticas socioculturales, que acarrearán una identidad común, que le es propia, como notamos en la primera parte de nuestro trabajo, sus fronteras porosas que permiten el transitar de la sociedad, sumado al hecho de la casi nula presencia del Estado, sólo en términos represivos, especialmente en la región dominada por la comunidad Tuareg, junto con una amplia brecha distributiva conformando un centro, con poderío central estatal y una periferia excluida y amenazante.

Si bien no existe un vínculo inherente entre pobreza y conflicto armado, hay mayores probabilidades de obtener resultados violentos en sociedades marcadas por una polarización profunda, instituciones débiles y pobreza crónica.

A lo largo de nuestro análisis observamos que en un contexto internacional dominado por la ascensión del Sahel como un importante espacio geoestratégico por sus recursos naturales, se

bifurcan los intereses de los diferentes actores por enfatizar la gravedad de la amenaza terrorista.

Ahora no sólo confluye un inusitado interés por parte de Estados Unidos en la región del Sahel por cuestiones de seguridad internacional ligado a la irrupción del supuesto terrorismo islámico en la zona, sino que confluyen otros factores ligados a la real politik al ser fuente de suministros energéticos: *“parece que la amenaza terrorista se ha construido en gran parte alrededor del islamismo político/radical, el petróleo y el estereotipo de los Estados africanos como débiles, fallidos y en declive. Si bien no se han encontrado evidencias convincentes de terrorismo, África Occidental es no obstante muy importante para los cálculos de seguridad energética y geoestratégicos transnacionales nacidos en la era posterior a la Guerra Fría”* (Obi 2006).

Acontecimientos asociados a la violencia terrorista por parte de los gobiernos de Níger y Malí, que se diluyen cuando nos encontramos con categorías propias del crimen organizado, como son las ventas de armas y el secuestro de turistas, o actividades políticas como las revueltas Tuareg, que son fuente de conflicto, ya que merman el poder central de dichos países, y dificultan la solución de los problemas estructurales dentro de esas sociedades, pero no constituyen actos ni amenazas terroristas.

En este sentido, entendemos que la amenaza terrorista instituye un recurso para garantizar la perpetuación en el poder, tanto personal como de etnia, de esta manera el terrorismo es un elemento utilizado con fines políticos, en el plano interno, para acallar los reclamos de la población Tuareg, a través de la represión justificada, y en el externo para posibilitar un afianzamiento en las relaciones con Estados Unidos.

De esta manera, los grupos rebeldes de la región son vistos como pruebas de la existencia de la amenaza terrorista en el Sahel. Los Estados sahelinos juegan un doble juego de manipulación de esa amenaza terrorista en base a sus propios intereses, al tener una carencia de poder, son Estados débiles desde dos flancos:

- El escenario internacional, tienen un ínfimo peso internacional.
- El escenario nacional, luchan por una autonomía territorial y por fortalecer su legitimidad y autoridad en un contexto de sociedades fragmentadas.

De ahí que el vuelco de la región como zona estratégica para controlar el desarrollo o avance del terrorismo internacional se presenta como una oportunidad para obtener recursos, plasmado en una amplia cooperación, especialmente en los años comprendidos entre 2003 y 2006 con la introducción de legislación antiterroristas y con el visto bueno para realizar operaciones antiterroristas en Malí y Níger, y en toda la región. Más que como una verdadera preocupación en los supuestos campos de entrenamientos dentro de sus fronteras, ya que esos supuestos grupos terroristas no tienen objetivos nacionales.

Confluyen puntos de intereses, por parte de gobiernos locales al tener apoyo internacional aumentan los recursos para consolidar su poder y neutralizar a la oposición y por parte del Estado donante, la posibilidad de estabilizar la región del Sahel y frenar el avance de la amenaza terrorista y la inmigración ilegal, y al mismo tiempo cubrir sus necesidades geoestratégicas sin dejar de lado las económicas.

El incremento de la inestabilidad se vislumbra a corto y largo plazo como plausible por el impacto de la estrategia confrontativa de los Estados sahelinos con la alianza con Estados Unidos y la implementación de políticas represivas en desmedro de la lucha sobre las causas estructurales del conflicto anómico pero histórico.

BIBLIOGRAFÍA

ABOTT, ROGERS y SLOBODA. (2006) "Respuestas Globales a Amenazas Globales. Seguridad Sostenible para el Siglo XXI.", Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior, Documento de Trabajo nº 27.

AGUIRRE, Mariano. (2006) "Crisis del Estado y Dominios Civiles en África", Fundación para las Relaciones Internacionales y el Dialogo Exterior (FRIDE), Diciembre.

AMADO PHILIP, de Andres. (2008) "West Africa Under Attack: Drugs, Organized Crime and Terrorism as the New Threats to Global Security", United Nations Office on Drugs and Crime, UNISCI Discussion Papers, nº16, January.

AYUBI, Nazih. (1996) "El Islam Político. Teorías, Tradición y Rupturas", Biblioteca del Islam Contemporáneo, Ediciones Bellaterra.

BANCO MUNDIAL. (2000) "África: Urbanización sin Crecimiento" en Informe sobre el Desarrollo Mundial 1999-2000: en el Umbral del Siglo XXI, Ediciones Mundi-Prensa.

BBC. (2009) "La Droga Andina Desestabiliza África", 9 de diciembre.

BBC. (2010) "Níger Country Profile", BBC World, London.

BECK, Ulrich. (1998) "¿Qué es la globalización? Falacias del Globalismo, Respuestas a la Globalización", Ediciones Paidós.

BORREGUERO, Eva. (2007) "Islamist Networks: the case of Tablighi Jamaat", United State Institute of Peace.

BUFFA, Diego. (2006) "El África Subsahariana en la Política Exterior Argentina", Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba.

BUZAN, Barry. (1991) "People, State and Fear: an Agenda for International Security Studies in the Post-Cold War Era", Boulder: Lynne Rienner Publisher.

CRISIS GROUP. (2005) "Islamist Terrorism in the Sahel: Fact or Fiction?" Africa Report n°92, 31 march.

DIEZ DE VELASCO, Mariano. (1990) "*Instituciones de Derecho Internacional Público*", tomo I, Editorial Madrid.

HAGERAATS, B. y KOTOMSKA M. (2008) "La Construcción de la Paz y la Guerra contra el Terrorismo: ¿Conflicto de Intereses?", Revista de Relaciones Internacionales.

KRASNER, Stephen. (1989) "Conflicto Estructural: el Tercer Mundo contra el Liberalismo Global", Grupo Editor Latinoamericano, Colección Estudios Internacionales.

LA MAISONNEUVE, Eric de. (1998) "La Metamorfosis de la Violencia. Ensayo sobre la Guerra Moderna", Grupo Editor Latinoamericano.

LETAMENDIA, Francisco. (1997) "Juego de Espejos: Conflictos Nacionales Centro-periferia", Editorial Trotta, España.

MAIGA, Soumeylou. (2010) "La Securite dans le Sahel: des enjeux Multiples, un Defi Commun", African Journal, African Center for the Study and Research on Terrorism, African Union, Argel, June.

MAZZITELLI, Antonio. (2006) "El Desafio de las Drogas, el Crimen Organizado y el Terrorismo en África Occidental y Central", Real Instituto Elcano, España.

METCALF, Barbara. (2010) "Traditionalist Islamic Activist: Deoband, Tablighis and Talibs", University of California.

OBI, Cyril. (2006) "Terrorism in West Africa: Real, emerging or imagined threats?", African Security Review, vol. 15, n° 3, Institute for Security Studies.

OKOJIE, C. y SHIMELES, A. (2006) "Inequality in sub-Saharan Africa. The Inter Regional Inequality Facility", Overseas Development Institute (ODI), London.

OXFAM. (2010) "Níger: la Crisis Alimentaria del Sahel vista de cerca. 1ª parte", Coordinación de incidencia Política, Blog de Oxfam Internacional.

PNUD. (2005) "Informe de Desarrollo Humano", Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Ediciones Mundi-Prensa, Nueva York.

PNUD. (2006) "Informe de Desarrollo Humano: Escases de Agua, Riegos y Vulnerabilidad", Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Ediciones Mundi-Prensa, Nueva York.

PNUD. (2010) "Informe de Desarrollo Humano. La Verdadera Riqueza de las Naciones: Caminos al Desarrollo Humano", Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Ediciones Mundi-Prensa, Nueva York.

RAEYMAEKERS, Timothy. (2008) “¿Colapso u Orden? Cuestionando el Colapso del Estado en África”, Revista Académica de Relaciones Internacionales, núm. 8, junio.

ROSENAU, James. (1990) “*Turbulence in World Politics: A Theory of Chance and Continuity*”, Princeton University Press.

ROTBERG, Robert. (2009) “Disorder in the Ranks”, Foreign Policy, July-August, n°173.

SYNGENTA. (2010) “The Sahel Region”, Foundation for Sustainable Agriculture, link: <http://www.syngentafoundation.org/index.cfm?pageID=47>

TELLO, Ángel y otros. (2007) “La Política Imperial. Un Pensamiento Estratégico desde América del Sur”, Editorial de la Universidad Nacional de La Plata.

TERVER, Pierre. (2004) “Misión en el Sahel”, Revista Unasyva, n°109, FAO.

TOKATLIAN, Juan Gabriel. (2008) “La Construcción de un Estado Fallido en la Política Mundial: el Caso de las Relaciones entre Estados Unidos y Colombia”, Análisis Político, Vol. 21, n°64, Bogota, septiembre/Diciembre.

TRANSPARENCY INTERNATIONAL. (2010) “Corrupción Perceptions Index 2010”, Transparency International Press, Germany.

UNEP. (2010) “Climate Change and Variability in the Sahel Region: Impacts and Adaptation Strategies in the Agricultural Sector”, United Nations Environmental Programme, World Agroforestry Center.

UNODC. (2010) “The Globalization of Crime: A Transnational Organized Crime Threat Assessment”, United Nations publication.

VILLAVERDE, J. HAGERAATS, B. (2009) “Terrorismo Internacional en África: La Construcción de una Amenaza en el Sahel”, Editorial Catarata, España.

El Caso Eduardo Kimel vs. Argentina ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Abog. Julia Espósito²¹³

RESUMEN:

La Reforma constitucional de 1994 introdujo en su artículo 75 inc 22 una serie de once tratados internacionales sobre derechos humanos a los cuales se les otorgó jerarquía constitucional. Entre ellos se encuentra la Convención Americana sobre Derechos Humanos que en su artículo 2 prevé la obligación de los Estados Partes de adoptar, de conformidad con sus procedimientos constitucionales, las medidas legislativas necesarias para hacer efectivos los derechos y libertades consagrados en su texto. Además, conforme el artículo 2 de la Convención, de la cual nuestro país es parte desde el 5 de septiembre de 1984, los Estados Partes deben adaptar su derecho interno de manera que no se vea vulnerado lo garantizado por ella. He aquí el problema planteado en el caso Kimel: la ley nacional que regulaba el desacato y los delitos de difamación criminal, como son las calumnias e injurias, era doblemente violatoria de un tratado internacional del cual nuestro país es parte.

PALABRAS CLAVE:

Libertad de expresión; Convención Americana; calumnias e injurias; Código Penal argentino.

Este trabajo ha sido presentado en el marco del Seminario sobre Derechos Humanos dictado por el Prof. Carlos Juárez Centeno como parte de la Maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata.

²¹³ Abogada (UNLP), Maestranda en Relaciones Internacionales (UNLP), juliespo@hotmail.com

I. PLANTEO

En el presente trabajo presentaremos un análisis de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el caso Kimel vs. Argentina. El principal derecho afectado aquí fue la libertad de expresión, veremos el estudio que efectuó la Corte del mismo, tanto en esta sentencia como en su opinión consultiva del año 85. Se trata de la primera sentencia que juzga la violación del derecho a expresarse libremente en nuestro país.

Haremos un breve recorrido por los hechos que llevaron a Eduardo Kimel a sufrir la condena impuesta por el Estado argentino, por el contenido de la sentencia y el acatamiento de la misma por el Estado.

Finalizaremos la exposición con un comentario del tratamiento de este derecho humano de primera generación y la reforma al Código Penal argentino.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS: 17 AÑOS DE ESPERA.

El 2 de mayo de 2008, la Corte Interamericana de Derechos Humanos dictó el fallo sobre fondo, reparaciones y costas en el caso Eduardo Gabriel Kimel vs. República Argentina. Con esta sentencia la Corte pone fin a un litigio iniciado el 19 de abril de 2007, cuando la Comisión Interamericana de Derechos Humanos planteó la demanda ante dicho tribunal de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51²¹⁴ y 61²¹⁵ de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

El caso giró en torno a la condena impuesta al señor Kimel quien fue sentenciado a un año de prisión y multa de veinte mil pesos por el delito de calumnia. Eduardo Kimel, periodista, escritor e investigador histórico, publicó en noviembre de 1989 un libro titulado “La masacre de San Patricio” en cual analiza la muerte de cinco religiosos de la orden palotina ocurrida en territorio argentino el 4 de julio de 1976 durante la última dictadura militar. En el libro criticó las actuaciones judiciales dirigidas a investigar la masacre. Resulta interesante citar el extracto del libro que motivó la controversia:

“...el juez Rivarola realizó todos los trámites inherentes. Acopió los partes policiales con las primeras informaciones, solicitó y obtuvo las pericias forenses y las balísticas. Hizo comparecer a una buena parte de las personas que podían aportar datos para el esclarecimiento. Sin embargo, la lectura de las fojas judiciales conduce a una primera pregunta: ¿Se quería realmente llegar a

²¹⁴ Art. 51: “1. Si en el plazo de tres meses, a partir de la remisión a los Estados interesados del informe de la Comisión, el asunto no ha sido solucionado o sometido a la decisión de la Corte por la Comisión o por el Estado interesado, aceptando su competencia, la Comisión podrá emitir, por mayoría absoluta de votos de sus miembros, su opinión y conclusiones sobre la cuestión sometida a su consideración. 2. La Comisión hará las recomendaciones pertinentes y fijará un plazo dentro del cual el Estado debe tomar las medidas que le competan para remediar la situación examinada. 3. Transcurrido el período fijado, la Comisión decidirá, por la mayoría absoluta de votos de sus miembros, si el Estado ha tomado o no medidas adecuadas y si publica o no su informe.”

²¹⁵ Conforme al art. 61 sólo los Estados Parte y la Comisión tienen derecho a someter un caso a la decisión de la Corte y deben agotarse los procedimientos previsto en los artículos 48 a 50 de la Convención.

una pista que condujera a los victimarios? La actuación de los jueces durante la dictadura fue, en general, condescendiente, cuando no cómplice de la represión dictatorial. En el caso de los palotinos, el juez Rivarola cumplió con la mayoría de los requisitos formales de la investigación, aunque resulta ostensible que una serie de elementos decisivos para la elucidación del asesinato no fueron tomados en cuenta. La evidencia de que la orden del crimen había partido de la entraña del poder militar paralizó la pesquisa, llevándola a un punto muerto...”²¹⁶

En octubre de 1991 el juez Guillermo Rivarola entabló una acción penal contra Kimel por el delito de calumnia²¹⁷. En octubre de 1995 el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional No. 8 resolvió que el delito cometido no era de calumnia sino de injurias²¹⁸ y condenó a Kimel a la pena de prisión de un año, en suspenso, así como al pago de \$20.000 en concepto de indemnización por reparación del daño causado más costas.

Este fallo fue apelado ante la Sala VI de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, la que revocó la condena el 19 de noviembre de 1996. Frente a esta decisión, el juez Rivarola interpone recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. En diciembre de 1998 la Corte Suprema revoca la sentencia absolutoria y remite la causa a la Cámara de Apelaciones para que dicte nueva sentencia por considerar arbitraria a la recurrida.

En marzo de 1999 la Sala IV de la Cámara de Apelaciones confirma parcialmente la sentencia condenatoria de primera instancia en lo relativo a las penas pero consideró que el delito era de calumnias.

Contra la sentencia de la Cámara de Apelaciones Kimel interpuso recurso extraordinario ante la Corte Suprema, el cual fue declarado improcedente. El 14 de septiembre de 2000 la Corte rechazó el recurso de queja presentado, quedando entonces firme la condena.

De esta manera el señor Kimel se encontraba habilitado para acceder al Sistema Interamericano de protección de los Derechos Humanos pues se daban las condiciones previstas en el artículo 46 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH) el cual prevé que se hayan interpuesto y agotado todos los recursos de la jurisdicción interna.

Es así que si inicia la etapa ante el Sistema Interamericano con la denuncia presentada el 6 de diciembre de 2000 por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)²¹⁹ y el Centro para la

²¹⁶ KIMEL, Eduardo (1995), *La Masacre de San Patricio*, Ediciones Lohlé-Lumen, segunda edición, Buenos Aires.

²¹⁷ El Código Penal argentino establecía en su artículo 109 lo siguiente: “La calumnia o falsa imputación de un delito que dé lugar a la acción pública, será reprimida con prisión de uno a tres años”.

²¹⁸ El artículo 110 del Código Penal argentino establecía: “El que deshonrare o desacreditare a otro, será reprimido con multa de pesos mil quinientos noventa a pesos noventa mil o prisión de un mes a un año”.

²¹⁹ El CELS es una organización no gubernamental que trabaja desde 1979 en la promoción y protección de los derechos humanos y el fortalecimiento del sistema democrático en Argentina. Para más información consultar en: <http://www.cels.org.ar>

Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL)²²⁰ a la Comisión Interamericana en carácter de representantes del señor Kimel. En febrero de 2004 la Comisión declara admisible la petición de Kimel y en octubre de 2006 emite recomendaciones para el Estado argentino.

Así llegamos a la situación planteada en el primer párrafo de este apartado cuando la Comisión Interamericana presenta su demanda ante la jurisdicción de la Corte Interamericana tras considerar la información aportada por las partes y la falta de avances sustantivos en el cumplimiento de sus recomendaciones²²¹. La Comisión solicitó en su demanda que el Estado argentino fuera declarado responsable de incumplimiento de sus obligaciones internacionales por violación de los artículos 8 y 13 de la Convención Americana. También pidió determinadas medidas de reparación.

III. LIBERTAD DE EXPRESIÓN: ARTÍCULO 13 DE LA CONVENCION AMERICANA.

Comenzaremos este apartado recordando el contenido del artículo 13: "*Libertad de Pensamiento y de Expresión*:"

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.
2. El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar:
 - a. el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o
 - b. la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.
3. No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.

²²⁰ El CEJIL es una organización no gubernamental sin fines de lucro que defiende y promueve los derechos humanos en el continente americano mediante el uso estratégico de las herramientas que ofrece el Derecho internacional de los derechos humanos. Para más información consultar en: <http://www.cejil.org>

²²¹ El Informe No. 111/06 de la Comisión contenía determinadas recomendaciones para el Estado: 1. Que el Estado argentino reconozca responsabilidad internacional por los hechos del presente caso. 2. Que el Estado otorgue una reparación adecuada al señor Eduardo Kimel por la violación de sus derechos. 3. Que el Estado, al reparar integralmente al señor Eduardo Kimel, adopte todas las medidas judiciales, administrativas y de cualquier otra índole necesarias para dejar sin efecto alguno el proceso penal instruido en contra del señor Eduardo Kimel, y sus sentencias, incluyendo la supresión de los antecedentes penales del registro correspondiente y las implicaciones económicas. 4. Que el Estado adecue su ordenamiento jurídico penal de conformidad al artículo 13 de la Convención Americana.

4. Los espectáculos públicos pueden ser sometidos por la ley a censura previa con el exclusivo objeto de regular el acceso a ellos para la protección moral de la infancia y la adolescencia, sin perjuicio de lo establecido en el inciso 2.

5. Estará prohibida por la ley toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional.”

Lo importante y novedoso en este fallo es el análisis e interpretación que hace la Corte Interamericana del derecho a la libertad de expresión. Es importante porque recién en el siglo XXI la Corte comenzó a resolver controversias en las que se veía vulnerado el derecho a expresarse libremente. Antes, para comprender el alcance del artículo 13 había que remitirse al análisis efectuado por la Corte en su opinión consultiva número 5 del 13 de noviembre de 1985 (OC-5/85). En esta oportunidad, Costa Rica preguntó sobre la compatibilidad de las leyes que obligan a la colegiación de los periodistas para ejercer su trabajo y la Corte determinó que las mismas violaban la libertad de expresión.

En su análisis la Corte pone de manifiesto las dos dimensiones de la libertad de expresión: individual y social. Individual, porque nadie puede verse arbitrariamente menoscabado o impedido de manifestar su propio pensamiento y representa, por tanto, un derecho de cada individuo. Social, porque implica también un derecho colectivo a recibir cualquier información y a conocer la expresión del pensamiento ajeno. En la OC-5 la Corte afirma que estas dos dimensiones deben ser garantizadas de manera simultánea.

Ahora pasemos a considerar el análisis específico que hace la Corte sobre la libertad de expresión en el caso que nos ocupa.

En el presente caso el conflicto se planteó entre el derecho a la libertad de expresión en temas de interés público y la protección a la honra de los funcionarios públicos. Por una parte, la libertad de expresión no es un derecho absoluto; la Convención prevé la posibilidad de exigir responsabilidades ulteriores por su ejercicio abusivo (art. 13.2). Estas restricciones son excepcionales y no deben limitar el pleno ejercicio de la libertad de expresión convirtiéndose en un mecanismo directo o indirecto de censura previa. Por otra parte, la Convención consagra el derecho de una persona al respeto de su honra y al reconocimiento de su dignidad²²². Es por ello que resulta legítimo que quien se considere afectado en su honra utilice los medios judiciales existentes para su protección.

²²² Artículo 11: “1. Toda persona tiene derecho al respeto de su honra y al reconocimiento de su dignidad. 2. Nadie puede ser objeto de injerencias arbitrarias o abusivas en su vida privada, en la de su familia, en su domicilio o en su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra o reputación. 3. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o esos ataques.”

He aquí que la Corte se plantea la cuestión de la proporcionalidad, es decir, saber si la sanción impuesta al señor Kimel garantizó en forma amplia el derecho a la reputación de un funcionario público sin hacer ilusorio el derecho de éste a manifestar su opinión.

La Corte ya ha señalado en otros casos que el Derecho Penal es el medio más restrictivo y severo para fijar la responsabilidad de una conducta ilícita. En una sociedad democrática como la nuestra el poder punitivo se ejerce solamente en la medida que se estrictamente necesaria para proteger los bienes jurídicos fundamentales frente a conductas que impliquen graves lesiones a los mismos y tengan relación con la magnitud del daño inferido. La Corte está de acuerdo en la existencia de medias penales a propósito de la expresión de informaciones u opiniones pero deben ser aplicadas con mucha cautela, considerando la gravedad de la conducta, el dolo, las características del daño injustamente causado y otros datos que pongan de manifiesto la necesidad de empelar medidas penales. En el caso bajo análisis, las consecuencias del procedimiento penal, la imposición de la sanción, la inscripción en el registro de antecedentes penales, la posible pérdida de la libertad personal, el efecto estigmatizador de la condena impuesta a Eduardo Kimel e incluso el monto de la multa respecto de sus ingresos, constituyen una grave afectación de la libertad de expresión la cual fue manifiestamente desproporcionada, por excesiva, en relación con la alegada violación del derecho a la honra.

En una sociedad democrática, señaló la Corte, los funcionarios públicos están más expuestos al escrutinio y la crítica del público, la prensa debe informar ampliamente sobre cuestiones de interés público que afectan bienes sociales y los funcionarios deben rendir cuentas de su actuación en el ejercicio de sus tareas públicas. La opinión emitida por Kimel no estaba vinculada con la vida privada del juez Rivarola ni le imputaba una conducta ilícita sino que se relacionaba con su actuación en una causa de notorio interés público como lo fue la investigación de una masacre en el contexto de la última dictadura militar sufrida por nuestro país. La Corte concluyó que Kimel no utilizó un lenguaje desmedido y su opinión fue construida teniendo en cuenta verificados por él mismo de manera que sus opiniones no pueden considerarse verdaderas o falsas. Es así que su opinión no puede ser objeto de sanción pues se trató de un juicio de valor sobre la actuación oficial de un funcionario público en el desempeño de sus funciones.

IV. PRINCIPIO DE LEGALIDAD.

Si bien ni la Comisión Interamericana ni los representantes de Kimel pusieron en tela de juicio la violación del principio de legalidad previsto en el artículo 9²²³ de la CADH, la Corte consideró que los acontecimientos del caso afectaron a este principio.

Como ya lo señaló la Corte en la OC-05, las restricciones a la libertad de información deben ser establecidas por la ley. Si las restricciones provienen del derecho penal, deben ser formuladas

²²³ El texto del artículo 9 reza: “Nadie puede ser condenado por acciones u omisiones que en el momento de cometerse no fueran delictivos según el derecho aplicable. Tampoco se puede imponer pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito. Si con posterioridad a la comisión del delito la ley dispone la imposición de una pena más leve, el delincuente se beneficiará de ello.”

de manera expresa, precisa, taxativa y previa, cumpliendo así con el principio de legalidad. Al momento de elaborarse los tipos penales, las conductas punibles deben ser claramente definidas, fijando sus elementos y deslindándolas de comportamientos no punibles.

Recordemos que en el presente caso, el señor Kimel fue juzgado por el delito de injurias en primera instancia y luego por calumnias por la Corte Suprema de Justicia. El propio Estado argentino reconoció la falta de precisión en la redacción de los delitos de calumnia e injuria y el Corte consideró que esa tipificación contraviene el principio consagrado en el art. 9.

V. REFORMA DEL CÓDIGO PENAL ARGENTINO: ARTÍCULOS 109 Y 110.

Al momento de dictar la sentencia la Corte declaró, por unanimidad, la responsabilidad del Estado argentino por violación del derecho a la libertad de expresión, el principio de legalidad y el derecho a ser oído dentro de un plazo razonable²²⁴. Con respecto a esto último, recordemos que el proceso penal instaurado contra Kimel duró nueve años en la jurisdicción interna, excediendo los límites razonables sin poder justificar el Estado tal prolongación.

Las sanciones impuestas fueron:

- 1.- En concepto de indemnización por daño material la suma de US\$ 10.000, por daño inmaterial la suma de US\$ 20.000 y por costas y gastos US\$ 10.000, estas sumas deberán ser entregadas directamente al señor Kimel dentro del plazo de un año a partir de la notificación de la sentencia.
- 2.- En el plazo de seis meses a partir de la notificación de la sentencia, el Estado argentino deberá dejar sin efecto: la calificación del señor Kimel como autor del delito de calumnia, la imposición de la pena de un año de prisión en suspenso y la condena al pago de \$ 20.000.
- 3.- El Estado deberá publicar, en el plazo de seis meses a partir de la notificación de la sentencia, en el Diario Oficial y en otro diario de amplia circulación nacional el Capítulo VI de la sentencia. Asimismo se deberá llevar a cabo un acto público de reconocimiento de responsabilidad.
- 4.- El Estado deberá eliminar de manera inmediata el nombre del señor Kimel de los registros públicos en los que aparezca con antecedentes penales relacionados con el caso.
- 5.- El Estado argentino deberá adecuar en un *plazo razonable* su derecho interno a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, de manera tal que las impresiones se corrijan para satisfacer los requerimientos de seguridad jurídica y, en consecuencia, no afecten el ejercicio del derecho a la libertad de expresión.

²²⁴ El artículo 8.1 establece: “Toda persona tiene derecho a ser oída, con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial, establecido con anterioridad por la ley, en la sustanciación de cualquier acusación penal formulada contra ella, o para la determinación de sus derechos y obligaciones de orden civil, laboral, fiscal o de cualquier otro carácter.”

Ahora nos ocuparemos del cumplimiento de la sentencia por parte del Estado argentino.

En primer lugar, el Capítulo VI de la sentencia fue publicado en el Boletín Oficial²²⁵ del 10 de septiembre de 2008 en la sección Legislación y Avisos Oficiales, cumpliendo de esta forma con el punto 9 del decisorio.

Luego de transcurrido más de un año y cuatro meses de la sentencia, el Poder Ejecutivo envió a la Cámara de Diputados de la Nación el proyecto de reforma del Código Penal que busca despenalizar los delitos de calumnia e injurias referidas a asuntos de interés público. Sin embargo, no es éste el primer proyecto de reforma que gira sobre la misma temática. Se trata en realidad de un movimiento que se inició en 1993 con la eliminación de la figura del desacato²²⁶. Veremos dos de esos proyectos que pueden ser considerados como antecedentes de la reforma del 2009.

El proyecto que tramitaba bajo el expediente 3952-D-2008 presentado por la diputada Silvana Giudici, propone reformas tanto en el Código Penal como en el Civil. En el Código Penal propone la incorporación del art. 111 bis el cual rezaría: “La difusión de información y/o de juicios de valor que, realizada por cualquier medio periodístico, versare sobre hechos de interés público y estuviere referida a funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones y/ o a personalidades públicas que se involucren en cuestiones de relevante interés público, solo será punible si el denunciante o querellante probare la intención de difundir una falsedad y/ o la absoluta despreocupación del medio periodístico por corroborar la veracidad de la información y/ o juicio de valor difundido.”

En el Código Civil sugiere la modificación del art. 1089, el que quedaría redactado de la siguiente forma: “Si el delito fuere de calumnia o de injuria de cualquier especie, el ofendido sólo tendrá derecho a exigir en sede civil una indemnización pecuniaria, si probase que por la calumnia o injuria le resultó algún daño efectivo o cesación de ganancia apreciable en dinero, siempre que el imputado no probare la verdad de la imputación. Estará exenta de responsabilidad civil la imputación realizada por opiniones o comentarios vertidos contra funcionarios públicos en virtud de actos u omisiones realizadas en el ejercicio de sus funciones y/ o la imputación realizada en virtud de la difusión de información y/ o de la emisión de juicios de valor, por cualquier medio periodístico, referidos a funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones...”

²²⁵ Boletín Oficial de la República Argentina Nº 31.486 del miércoles 10 de septiembre de 2008, Primera Sección, Legislación y Avisos Oficiales, páginas 14-17.

²²⁶ La Ley 24.198 del 3 de junio de 1993 derogó la figura de desacato prevista en el artículo 244 del Código Penal argentino. Era definido como “la ofensa al honor o al decoro de un funcionario público en el ejercicio de sus funciones”. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su Informe nº 22/94 (solución amistosa en el caso Verbitsky vs. Argentina) expresó su reconocimiento al Estado argentino por derogar la figura de desacato de su legislación cumpliendo así con el artículo 2 de la Convención. La Comisión llegó a la conclusión de que eran incompatibles las leyes de desacato con la Convención Americana, elaborando en el año 1995 un informe al respecto, y aconsejando su derogación. Tales leyes daban lugar a abusos, y se usaban como instrumento para acallar ideas y críticas fundadas, lo que es esencial en toda democracia.

Entre sus fundamentos, la diputada Giudici hizo referencia al caso Costa (Fallos 310:508) resuelto en 1987 por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el cual señaló que como los funcionarios públicos tienen mayor acceso a los medios periodísticos para replicar las falsas imputaciones, ello justifica el exigirle una mayor carga probatoria del factor de atribución imputable al medio de prensa que la comúnmente exigida a los particulares. Este caso introduce en nuestro país la doctrina norteamericana de la "real malicia", cuyo fundamento es proteger la libertad de prensa en asuntos atinentes a la cosa pública o que tengan relevancia para el interés general y, conforme a ella, los medios de comunicación sólo serán responsables por la divulgación de noticias falsas sobre funcionarios públicos o figuras públicas en temas de interés general si obraron con la expresa finalidad de difundir una falsedad o con absoluta despreocupación en corroborar la veracidad de la información. Esta doctrina considera que en la divulgación de información relacionada con temas de interés público la información inexacta o agravante para los funcionarios o figuras públicas que se encuentran involucrados en casos de interés público es un riesgo que es necesario permitir a fin de evitar que la prensa se autocensure.

Otro de los proyectos que data del año 2006 fue presentado por la diputada Diana Conti bajo el expediente nº 0278-D-2006. Al igual que el anterior propone modificaciones tanto del Código Penal como del Civil (art. 1089 del C.C.). En este caso transcribiremos la propuesta de reemplazar el artículo 111 del Código Penal que rezaría: "No será punible la difusión por cualquier medio, de informaciones o juicios de valor que versaren sobre hechos de interés público referidas a funcionarios, personalidades públicas o a particulares, cuando estos últimos se hayan involucrado voluntariamente en cuestiones de relevante interés público. Se entiende por juicio de valor también las expresiones humorísticas."

La Ley 26.551, sancionada el 18 de noviembre de 2009, promulgada el 26 de noviembre de 2009 y publicada en el Boletín Oficial el 27 de noviembre de 2009, aprobó las modificaciones al Código Penal en lo referido a las calumnias e injurias sin introducir reformas en el Código Civil. La nueva redacción de los artículos 109 y 110 es la siguiente:

Artículo 109: "La calumnia o falsa imputación a una persona física determinada de la comisión de un delito concreto y circunstanciado que dé lugar a la acción pública, será reprimida con multa de pesos tres mil (\$ 3.000.-) a pesos treinta mil (\$ 30.000.-). En ningún caso configurarán delito de calumnia las expresiones referidas a asuntos de interés público o las que no sean asertivas."

Artículo 110: "El que intencionalmente deshonnare o desacreditare a una persona física determinada será reprimido con multa de pesos mil quinientos (\$ 1.500.-) a pesos veinte mil (\$ 20.000.-). En ningún caso configurarán delito de injurias las expresiones referidas a asuntos de interés público o las que no sean asertivas. Tampoco configurarán delito de injurias los calificativos lesivos del honor cuando guardasen relación con un asunto de interés público."

En cuanto al acto público de reconocimiento de la responsabilidad establecido en el punto 10 del decisorio podemos considerar que el anuncio del proyecto de reformas al Código Penal por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner por cadena nacional en septiembre de 2009

constituye un acto de este tipo. Ahora bien, el plazo de seis meses previsto para cumplir con este punto de la sentencia no fue, evidentemente, respetado.

Asimismo consideramos como parte del cumplimiento del reconocimiento de la responsabilidad en acto público, la participación de la Presidenta en el acto realizado en el CELS el 4 de julio de 2010 en homenaje a Eduardo Kimel, fallecido el 10 de febrero de ese año. En esta oportunidad se recordó la condena impuesta a Kimel, la sentencia de la CIDH y la sanción de la Ley 26.551, votada por el Congreso de la Nación, que despenalizó los delitos de calumnia e injurias para casos de interés público.

VI. COMENTARIOS FINALES.

Debemos recordar que la Reforma constitucional de 1994 introdujo en su artículo 75 inciso 22 una serie de once tratados internacionales sobre derechos humanos a los cuales se les otorgó jerarquía constitucional. Entre ellos se encuentra la Convención Americana sobre Derechos Humanos que en su artículo 2 prevé la obligación de los Estados Partes de adoptar, de conformidad con sus procedimientos constitucionales, las medidas legislativas necesarias para hacer efectivos los derechos y libertades consagrados en su texto. Es así que la Convención es ley fundamental al igual que nuestra Constitución y ninguna norma puede ir en contra de lo que ella establece. Además, conforme el artículo 2 de la Convención, de la cual nuestro país es parte desde el 5 de septiembre de 1984, los Estados Partes deben adaptar su derecho interno de manera que no se vea vulnerado lo garantizado por ella. He aquí el problema planteado en el caso Kimel: la ley nacional que regulaba el desacato y los delitos de difamación criminal, como son las calumnias e injurias, era doblemente violatoria de un tratado internacional del cual nuestro país es parte.

La tarea de adaptar el derecho interno a la Convención en materia de libertad de pensamiento y de expresión, iniciada en 1993 con la eliminación del delito de desacato del Código Penal, quedó inconclusa. Eduardo Kimel debió sufrir un proceso que duró 17 largos años para que, finalmente, se modificara la redacción de los delitos de calumnias e injurias, despenalizándolos cuando se tratara de asuntos de interés público. Consideramos que el “plazo razonable” que estableció la sentencia para adecuar la legislación interna fue respetado teniendo en consideración la existencia de otros proyectos que perseguían el mismo objetivo. En cuanto al contenido de la reforma pensamos que, por un lado, la definición más precisa de los dos delitos en cuestión elimina la ambigüedad que generaba dudas y daba lugar a la arbitrariedad de las autoridades y, por otro, la delimitación que excluye la configuración de las figuras en caso de que las expresiones se refieran a asuntos de interés público o no sean asertivas, protegen efectivamente un bien fundamental de los individuos: su libertad.

La preocupación por resguardar el derecho consagrado en el artículo 13 de la CADH es compartida por la Comisión y la Corte, así lo han manifestado en distintos informes, opiniones consultivas y fallos. La sentencia en el caso Kimel sienta un precedente importantísimo en materia de libertad de expresión no sólo para nuestro país sino para todo el continente america-

no en el cual continúan existiendo, lamentablemente, normas internas que regulan los delitos de desacato y difamación penal aunque no debe olvidarse la existencia de avances en los procesos de reformas en algunos países como Perú, Panamá y El Salvador que han adaptado en lo que va del siglo XXI sus legislaciones a los estándares fijados por el Sistema Interamericano de protección de los Derechos Humanos.

VII. BIBLIOGRAFÍA.

NORMATIVA:

Convención Americana sobre Derechos Humanos – Pacto de San José, 1969.

Código Penal de la República Argentina.

Opinión Consultiva de la CIDH 5/85.

Proyecto de Ley nº 3952-D-2008. Modificación Código Penal y Civil, Calumnias e Injurias.

Proyecto de Ley nº 0278-D-2006. Código Civil y Penal (delitos de injuria y calumnia): modificaciones.

Boletín Oficial de la República Argentina No. 31.486 del miércoles 10 de septiembre de 2008, Primera Sección, Legislación y Avisos Oficiales, páginas 14-17.

TEXTOS:

BROTONS, Antonio Remiro (1999), *Derecho Internacional*, Madrid.

URBINA, Eliana (2009), “Kimel vs. Censura”, en *Revista De Hecho*, Edición nº 1, Buenos Aires.

PÁGINAS DE INTERNET CONSULTADAS:

<http://www.corteidh.or.cr>

<http://www.cels.org.ar>

<http://www.cejil.org>

<http://www.presidencia.gov.ar>

<http://www.cidh.oas.org>

Áfrika

Abog. Luciana Felli²²⁷

RESUMEN:

El presente trabajo, pretende hacer una breve reseña de la Política Exterior Argentina proyectada hacia África durante los gobiernos de los Presidentes Raúl Ricardo Alfonsín y Carlos Saúl Menem. Haciendo hincapié, primordialmente, en la gestión de Néstor Carlos Kirchner, en consonancia con la inserción de la Argentina en el orden internacional. Asimismo, intentamos demostrar, la categoría residual en la que ha ubicado la Argentina a África, en el marco estratégico de su política exterior. Sólo se han generado y conservado vínculos económicos y comerciales con la región africana, sobre la base de un frágil nivel de relaciones político- diplomáticas.

PALABRAS CLAVES:

Política Exterior; Kirchner; África; Inserción Internacional.

Este trabajo ha sido presentado en el marco del Seminario sobre África en las Relaciones Internacionales dictado por el Prof. Diego Buffa como parte de la Maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata

²²⁷ Abogada (UNLP), Maestranda en Relaciones Internacionales (UNLP), lulafelli@hotmail.com

En la historia del diseño de la política exterior argentina desplegada hacia la región africana, uno de los signos relevantes es el marcado acercamiento de forma más pluralista que se realiza en los períodos democráticos, a diferencia de lo que ocurrió durante los gobiernos militares. Asimismo se debe considerar, que la Argentina se encuentra ceñida a los cambios de administración de gobierno, como también la visión política del que se encontraba momentáneamente en el poder.

En relación a la presidencia de Raúl Ricardo Alfonsín, podemos mencionar que se apoyó, como aristas principales de su gobierno, en tres pilares fundamentales: la autonomía nacional, la defensa de la democracia y la relevancia y respeto de los derechos humanos, con el fin de lograr reposicionar a la Argentina en el escenario internacional.

Con respecto al abordaje de nuestro tema central, y en consonancia con el proceso de mejorar la imagen de la Argentina en el orden externo, una parte del mismo se dirigió hacia el continente africano.

Consecuentemente, podemos hacer mención, del discurso efectuado en el año 1987 por Alfonsín ante el Consejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires, en el que hace referencia a África. Refleja que al estar durante años de espaldas a ella y al desconocerla, los argentinos se exponen a que África también los desconociera a ellos. Manifiesta la necesidad de entablar una relación de amistad y cooperación como uno de los puntos importantes que conforma su política exterior. (ALFONSIN, 1987)

Una de las iniciativas en pos de demostrar la voluntad de estrechar nuevos vínculos con los países africanos, fue la creación en 1987 de la Dirección de África Subsahariana, junto a la ya vigente Dirección de África del Norte y Medio Oriente, en el ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Otra clara muestra de entablar lazos, fue la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur, como espacio de asistencia y colaboración multilateral para fomentar y mantener las vinculaciones entre los Estados.

Así también, la participación activa del gobierno argentino en los No Alineados, se considera relevante a los fines de desplegar una estrategia de cooperación con los países en desarrollo.

Durante el gobierno alfonsinista se produjo la ruptura de las relaciones diplomáticas con Sudáfrica.

En otro extremo, se llevaron a cabo la apertura y creación de nuevas embajadas en África como punta de lanza del diseño de la política exterior. Retomando, con Caputo, el plan delineado por Arturo Frondizi, de instalar el tema Malvinas en la región africana, en virtud que estos países en razón de sus números, resultaban claves para reunir los votos necesarios en el ámbito de los organismos internacionales, con el objeto de lograr una nueva instancia de negociación con Gran Bretaña.

En lo que hace a la gestión de Carlos Saúl Menem, la política exterior produjo un notable cambio en su diseño.

Luego de la distensión Este-Oeste, Argentina se retiró de los No Alineados al considerar que ya no era apropiado continuar, con motivo del nuevo escenario posguerra fría, y se produjo un alineamiento automático con Washington.

Por aquel entonces, en el orden internacional, podemos decir que se había instalado el paradigma neoliberal.

El gobierno menemista, se caracterizó por desplegar una política más pragmática y comercial.

En relación a su política exterior, concretamente hacia África, sus vinculaciones eran selectivas, con una clara visión económica muy por encima de los objetivos políticos.

A consecuencia de ello, se produjo el cierre de numerosas embajadas. Considerando que a través del Mercado Común del Sur (Mercosur) y junto a Brasil como socio estratégico preferencial, sería la mejor forma de vincularse con la otra orilla.

Es dable mencionar, que en el transcurso del año 1991 se restablecieron las relaciones diplomáticas con Sudáfrica.

Las conexiones predominantes se realizaban con estados del África norsahariana y con Sudáfrica, producto de intereses concretos con un claro perfil comercialista.

África Subsahariana fue un espacio marginal en la agenda exterior del Presidente Menem, producto del abandono de los No Alineados.

En otro orden de ideas, no escapa al común denominador de la política exterior, que Néstor Carlos Kirchner necesitó permanentemente legitimar su gestión y diferenciarse de los anteriores gobiernos, en especial del de Carlos Saúl Menem. Podemos decir que Kirchner comenzó a desandar el camino recorrido por Menem en la elaboración de la misma. Con un claro perfil pragmático y presidencialista.

Así, anunció en su Discurso de Asunción al mando, que como escenarios principales del diseño de su política, planteó su proyecto dirigido hacia el Mercosur, buscando la consolidación e inserción de la Argentina. Definiendo en un segundo plano a Estados Unidos (E.E.U.U.) y a la Unión Europea (U.E.) como una relación madura y seria.

Existió un claro manejo de la política exterior del Presidente Kirchner en función de la política interna. Al decir de Miranda, se puede vislumbrar el predominio de la agenda doméstica sobre la estrategia de vinculación con el mundo. (MIRANDA, 2007)

Prácticamente ha sido nula la política exterior hacia los países del continente africano. Esto se traduce en que se han mantenido las líneas políticas de los años noventa. Existió una clara continuidad en sostener los lazos con los países africanos donde se tejían importantes relaciones comerciales. Esto es con los estados del norte de África o en el caso de Sudáfrica.

Es menester destacar, como una de las pocas diferencias existentes en este período de gobierno, con relación al anterior, que las exportaciones hacia África se habían diversificado en cuanto a sus

productos. Ya no sólo eran cubiertas por commodities, sino que también se componían de productos manufacturados.

Las vinculaciones giraron en torno a una perspectiva comercialista, con el fin de procurar mantener los principales socios para lograr colocar los productos argentinos. Es así que, en el diseño estratégico de la política exterior, los países africanos se traducían en socios comerciales sin avanzar en reforzar el plano político.

Es importante traer a colación, el trabajo realizado por López Belsué, en referencia a los tratados bilaterales celebrados durante la gestión kirchnerista (LOPEZ BELSUE, 2007). Esta investigación nos permite, a través de la firma de convenios internacionales, ponderar las vinculaciones entre dos o más países y conocer los temas centrales que hacen a dicha relación. Estos instrumentos nos proporcionan otro criterio para analizar la política exterior de un gobierno.

Es entonces, y confirmando lo hasta aquí expresado, que de un total de 368 convenios rubricados, en lo que respecta a África tan sólo se han celebrado 6 tratados con Túnez, 4 con Marruecos, 3 con Libia, 2 con Egipto, 7 con Sudáfrica y 6 con Angola. Esto se traduce en una escasa densidad en la relación bilateral con la región africana.

Teniendo en cuenta, y en modo enunciativo, que la mayoría de los acuerdos se celebraron con países de la región, principalmente de América Latina y el Caribe.

Continuando en el orden diplomático, hemos efectuado un relevamiento de las actividades desplegadas por la Cancillería Argentina con África durante el período presidencial de Kirchner.

Tomando como fuente los comunicados de prensa publicados, es dable destacar, a nuestro humilde entender, que del total de la información suministrada y consultada mes a mes y año tras año, es escaso el resultado arrojado. La mayor parte de los informes se tratan de visitas oficiales hacia uno y otro lado del atlántico y de contenido tecnológico, científico y cultural. Por supuesto que no escapa al común denominador que las prioritarias actividades son de naturaleza económica.

Nos pareció oportuno mencionar, sólo de manera enunciativa, alguno de ellos que resultan de vital importancia para reflejar las relaciones bilaterales de la Argentina con África:

- * 239/2003: Acuerdo Espacial con Argelia. Cooperación técnica- científica y cultural.
- * 50/2004: Mercosur. Acuerdo Comercial con India y Sudáfrica.
- * 148/2004: Seminario sobre oportunidades comerciales con los países del Norte de África. Oportunidades de exportación a Argelia, Libia, Marruecos, Egipto y Libia.
- * 371/2004: Vista Oficial de la Vice Canciller de Egipto, Embajadora Shadia Farrag. De carácter económico.
- * 421/2004: Visita Oficial del Rey de Marruecos, Su Majestad Mohamed VI. Cooperación bilateral, cultural y económica.

- * 146/2005: Visita Oficial del Primer Mandatario de Angola, José Eduardo Dos Santos. Firma de acuerdos en materia económico-comercial, agropecuaria y de cooperación petrolera.
- * 385/2005: Apertura del mercado marroquí para la carne argentina.
- * 162/2006: VI Sesión de la Comisión Mixta para la cooperación comercial, económica y técnica argentina-marroquí.
- * 163/2006: Cooperación de Argentina con África del Norte. Seminario- Taller “La Lucha contra la desertificación y el mejoramiento de la producción bovina”.
- * 205/2006: Acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre Argentina y Sudáfrica.
- * 052/2007: Misión comercial a Sudáfrica junto a 43 empresarios pymes.

Con lo mencionado anteriormente, estamos en condiciones de sostener a modo de conclusión, que fueron pocos y entre ellos tan sólo económicos, los avances en la relación bilateral con los socios africanos. Es más, son mayores los gestos de la región africana con la Argentina, que de ésta última para con ella.

De nada sirve informar los comunicados de prensa, concretamente en referencia a las visitas oficiales, si detrás de ello no existe una constante en las relaciones diplomáticas. Refleja un lineamiento político que demuestra el poco interés que tenía el país latinoamericano en fomentar y profundizar los lazos hacia la otra orilla.

Insistimos, mientras se bifurquen los caminos entre lo político- diplomático por un lado y lo comercial por el otro, las vinculaciones van a ir en disminución. No podemos dejar de observar que el remedio está en reforzar la calidad diplomática y política, y consecuentemente, lo económico va sobre ruedas.

Como sostiene Lechini, la Argentina ha mantenido con los estados africanos una *política por impulsos*, con iniciativas esporádicas, discontinuas y aisladas por parte del Palacio San Martín. (LECHINI, 2001: 228)

Un frágil nivel de relaciones político-diplomáticas sustenta un gran intercambio comercial, que necesita inexorablemente pulirse y consolidarse. Pues entonces, se debe desplegar una estrategia política en pos de no descuidar los mercados ante un escenario mundial que necesita diversificar las relaciones externas.

Para continuar afirmando lo manifestado hasta aquí, y en el período que nos ocupa, podemos decir que se han mantenido los *impulsos* hacia África. Ni aún en el nuevo diseño del modelo económico, por el cual se tenía como uno de los grandes objetivos incrementar las exportaciones, se ha considerado a África como uno de los mercados propicios a colocar los productos argentinos, si las condiciones económicas se encontraban dadas, pero a nivel político no, cuando en realidad deberían ser las dos caras de una misma moneda.

Kirchner, en una breve reseña de su gobierno, aprovechó el efecto de la crisis del 2001 que dividió el escenario en dos, entre los que impulsaban la producción, subordinando a la variante agrícola, contra la especulación financiera. Este hecho le permitió construir una imagen contrapuesta entre su modelo de inserción nacional, con acento nacionalista, frente al sustentado en los noventa que poseía un corte neoliberal e internacionalista.

Así las cosas, los principales rasgos diferenciales entre estas dos visiones son: el primero se sustenta en el estímulo y el consumo en un mercado interno ampliado hacia el Mercosur, con intervención del Estado a través de política actividad de promoción, aumento de salario y de la competencia en el mercado. La segunda, en cambio en la apertura al mercado mundial de modo de incrementar exportaciones y recibir nuevos flujos de inversión externa directa, con el mercado como proceso de estímulo.

Es así que, el mandatario en su gestión plantó una política de estrategia multilateral y de diversificación del comercio exterior. Sin embargo, no se desplegaron las políticas apropiadas con los estados africanos, a pesar de que éstos de acuerdo al modelo económico argentino, proporcionaban una gran oferta de oportunidades a fines de continuar aumentando las exportaciones.

África, como se señaló, no ha sido un área importante en los diseños de política exterior o en las estrategias de inserción de la Argentina en el sistema internacional.

Es menester traer a colación como bien consideran Tini y Picazo, que por inserción internacional *entendemos el conjunto de acciones que los encargados del proceso de toma de decisiones en la formulación de política exterior de un estado llevan a cabo con el propósito de lograr la inclusión de éste dentro del sistema regional e internacional.* (TINI Y PICAZO, 2007)

Esta conceptualización, que fue continuamente sostenida en la retórica de la gestión de Kirchner, lamentablemente en la praxis, dejó mucho que desear con relación a los estados africanos.

Se refleja de este modo, la marcada categoría residual que tiene la Argentina hacia la región. Marginando así uno de los escenarios favorables que permitiese al país latino repositionarse en la arena internacional.

Es dable mencionar que ya desde el advenimiento de la democracia, comenzó a incluirse en la agenda de los diversos gobiernos, como estrategia de diseño de la política exterior, la cuestión de la inserción internacional.

Sostiene Souto Zabaleta que *el tema central de debate se vinculaba principalmente con el tipo de perfil que debía asumir la Argentina en su inserción externa y con la definición de las mejores alianzas existentes para optimizar esa inserción.* (SOUTO ZABALETA, 2004)

Esta cuestión nos permite delinear, precisamente, diferencias entre los autores en cuanto a la estrategia de inserción internacional, y cuáles son los países preferenciales a la hora de diseñar alianzas.

Por un lado, insiste Escudé en establecer *alianzas sólidas con aquellos países que tienen poder de promover o castrar nuestro destino. Desde una posición de dependencia, la estructuración de alianzas firmes con potencias centrales es casi el único punto de partida para la optimización de la inserción internacional de un Estado.* (ESCUDE, 1986)

En otro vértice, ubicamos a Puig, quien sostiene que *los escenarios estratégicos prioritarios no pueden ser otros que los de América Latina, en primer término y, en segundo lugar, los de los países en vías de desarrollo.* (PUIG, 1988) A la hora de estrechar vínculos considera el autor que es menester *adoptar cursos de acción coincidentes en temas que faciliten la obtención del objetivo autónomo y comporten una estrategia apta para doblegar la voluntad del oponente en cada uno de los aspectos escogidos.* (PUIG, 1983: 231)

Por otro lado, es notable lo que refiere Figari en señalar con quien debo relacionarme en más o en menos, y buscar cuál sería la alianza principal, pero fundamentalmente *el objetivo de todo Estado es desarrollar y aumentar su capacidad de maniobra, no limitarla.* (FIGARI, 1997: 195- 196)

Con lo enunciado, y en virtud de las distintas posturas académicas vertidas, que se tradujeron en el marco teórico de los distintos gobiernos argentinos, podemos hacer una suerte de análisis similar a lo señalado en nuestro punto de inicio. Momento en el cual, indicamos que la Argentina se encuentra ceñida a los cambios de administración, y también, es necesario tener en consideración la visión política e ideológica de quien se encontraba momentáneamente en el poder.

A modo de reflexión final, podemos traer aquí la antigua frase, *la unión hace la fuerza.* Por qué se relega África, nos preguntamos, si más bien se la debería integrar al diseño de la política exterior argentina, estrechando nuevas alianzas para aumentar la capacidad de maniobra.

Se trata a priori, como bien sostenía Alfonsín, en dejar de darle la espalda a África, y comenzar a conocerla en profundidad. Se debe girar también hacia la otra orilla y entablar una sólida relación de cooperación.

Al decir de Lechini, *avanzar en el desarrollo y la implementación de la Cooperación Sur-Sur puede ser una tarea compleja, ya que a pesar de las realidades comunes que comparten se necesita un mayor conocimiento mutuo para enfrentar las diferentes presiones que surgen del sistema internacional y del escenario doméstico.* (LECHINI, 2009: 12)

A la hora de encausar lazos, no se debería excluir un país de otro, si dicho vínculo conlleva a lograr espacios de autonomía e integración.

Es entonces, que la misión de los países periféricos, es reforzar las relaciones bilaterales, manteniendo una cooperación política que, consecuentemente los lleve a poder alcanzar un mayor grado de negociación para lograr de este modo, suficientes márgenes de maniobras que les permita reposicionarse en la escena mundial.

Queda un largo camino por recorrer, pero es indispensable dar los primeros pasos para obtener esa construcción política.

Es menester primordialmente, armonizar el Palacio San Martín con el Ejecutivo, como así también las diversas instituciones y actores internos a la hora de diseñar la política exterior para que la misma no quede en meros impulsos aislados.

Se debe converger la política con los objetivos comerciales y económicos para a posteriori construir una cooperación estratégica.

Es necesario mejorar la calidad y el nivel en el orden doméstico para lograr construir políticas más allá del Atlántico. Y al alcanzar un mayor consenso diplomático, mancomunadamente se podrá repositionar a la Argentina en el concierto internacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- * ALFONSIN, Ricardo Raúl. Discurso pronunciado por el Señor Presidente de la Nación Doctor Raúl Alfonsín, durante la recepción ofrecida en el Consejo Deliberante de la ciudad de Buenos Aires, en honor al mandatario del Zaire, Señor Mobutu Sese Seko, 19 de febrero de 1987.
- * BUFFA, Diego (2008) *“Pasado y presente en los estudios e investigaciones sobre África en Argentina”*, en Programa de Estudios Africanos, Centro de Estudios Avanzados, LOS ESTUDIOS AFROAMERICANOS Y AFRICANOS EN AMERICA LATINA. HERENCIA, PRESENCIA Y VISIONES DEL OTRO, Córdoba, CLACSO.
- * ESCUDE, Carlos (1986) *La Argentina vs. Las grandes potencias. El precio del desafío*. Bs.As., Editorial de Belgrano.
- * FIGARI, Guillermo (1997) *De Alfonsín a Menem. Política Exterior y Globalización*, Bs.As. Memphis.
- * KIRCHNER, Néstor Carlos. Discurso ante la Asamblea Legislativa del Presidente Néstor Kirchner en el acto de asunción al mando. En www.presidencia.gov.ar
- * LECHINI DE ALVAREZ, Gladys (1995) *Las Relaciones Argentina-Sudáfrica desde el proceso hasta Menem*, Rosario, CERIR.
- * LECHINI, Gladys (2001) *“África desde Menem a De la Rúa: continuidad de la política por impulsos”*, en CERIR (ed.), LA POLITICA EXTERIOR ARGENTINA 1998-2001. EL CAMBIO DE GOBIERNO ¿IMPACTO O IRRELEVANCIA?, Tomo III, Rosario, CERIR.
- * LECHINI, Gladys (2006) *“Argentina-África: de la política por impulsos a la no política”*, en CERIR, LA POLITICA EXTERIOR DEL GOBIERNO DE KIRCHNER, V. II, T. IV, Rosario.
- * LECHINI, Gladys (2009) *“La cooperación Sur-Sur y la búsqueda de autonomía en América Latina: ¿Mito o realidad?”*, “Revista Relaciones Internacionales”, España, Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI), Universidad Autónoma de Madrid (UAM).
- * LOPEZ BELSUE, Milagros (2007) *“La gestión Kirchner y los tratados bilaterales”*, “Nueva Mayoría.com El portal sociopolítica de Iberoamérica.”. En www.nuevamayoria.com
- * MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO. Comunicados de Prensa 239/2003; 50/2004; 148/2004; 371/2004; 421/2004; 146/2005; 385/2005; 162/2006; 163/2006; 205/2006; 052/2007.

- * MIRANDA, Roberto (2007) *“La transición inconclusa. Un aspecto de las relaciones externas de la Argentina entre 2003 y 2007”*, “Anuario 2007”, Argentina, Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Ediciones Instituto de Relaciones Internacionales (IRI).
- * PUIG, Juan Carlos (1983) *Malvinas y el régimen internacional*, Bs. As., Depalma.
- * PUIG, Juan Carlos (1988) *“Política Internacional Argentina”*, en Perina, R. y Russell, R.: ARGENTINA EN EL MUNDO, Bs.As.: Grupo Editor Latinoamericano.
- * SOUTO ZABALETA, Mariana (2004) *“El sustento teórico de la Política Exterior de la Administración Menem (1989-1999)”*, “Centro de Estudios Internacionales y de Educación para la Globalización” (CEIEG), Documento de Trabajo Nº 2. En www.cema.edu.ar
- * TINI, María Natalia, PICAZO, María Victoria. *“Argentina 2007. Reflexiones sobre el modelo de inserción”*, publicado en working papers Nº 13: del “Centro Argentino de Estudios Internacionales (CAEI)”. En www.caei.com.ar

La Esencia de lo Político en América Latina

María Laura Fernández Pinola²²⁸

RESUMEN:

El presente trabajo procura, como objetivo general, ilustrar *la esencia de lo político* – identificada por Julien Freund - en América Latina. El interés de este estudio surge por la acción política de los Estados Latinoamericanos que han reemplazado y reformado su Constitución en los últimos años.

Por lo tanto, examina la dialéctica entre la moral y la política que presupone el derecho, a través de tres elementos: el Estado, la Nación y la Constitución.

Así mismo, nuestro objetivo específico es describir cómo interviene la política en el derecho para alcanzar la meta específica de lo político, es decir, la concordia interior y la seguridad exterior. La reformas constitucionales latinoamericanas se presentarán así como la acción de la voluntad política a fin de instaurar un nuevo orden, apoyándose en la opinión, y estableciendo la amistad en el ámbito doméstico a la vez que buscando la paz en el Sistema Internacional.

²²⁸ Licenciada en Relaciones Internacionales (USAL), Maestranda en Relaciones Internacionales (UNLP), lpinola@hotmail.com

PALABRAS CLAVE:

Julien Freund; Derecho Constitucional; la política; lo político; América Latina

Este trabajo ha sido presentado en el marco del Seminario sobre América Latina en las Relaciones Internacionales dictado por la Mag. Laura Bogado Bordazar como parte de la Maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo procura, como objetivo general, ilustrar *la esencia de lo político*, identificada por FREUND (Freund, Julien, 1968. *La esencia de lo político*, Nacional, Madrid), en América Latina. Es decir, observar su significado a través del método demostrativo ya que *la política no es ciencia sino acción* (FREUND, 1968 : 7, 469). En primer lugar, intentamos acercarnos a dos de sus elementos característicos : la moral y la política. Considerando que la dialéctica entre la moral y la política presupone el derecho, centraremos nuestra atención en tres elementos : el Estado (representante de la unidad política moderna), la Nación (reflejo de la moral) y la Constitución (quien tiene de poderdante al derecho). Así, nos acercaremos al estudio de las esencias de la dialéctica derecho ya que no puede haber derecho sin antes existir la moral y la política. Por otra parte, el análisis de Freund sobre la esencia de lo político comprende, además, su fin que es la concordia interior y la seguridad exterior. Entonces, además, pretendemos descubrir cómo interviene la política - en vistas de alcanzar la meta específica de lo político - en el derecho.

El interés de este estudio surge por la acción política de los Estados Latinoamericanos que han reemplazado y reformado su Constitución en los últimos años. Por lo tanto, nuestro objetivo específico, será explicar cómo el poder político utiliza a la Constitución como medio para alcanzar el fin de lo político. Es decir, cómo esta acción política está dirigida a la meta de lo político que es mantener la concordia interior (porque no puede haber orden sino a través de la concordia en función del mando y la obediencia) y la seguridad exterior (porque no puede haber paz sino por medio de la lucha originada en la relación amigo-enemigo). La reformas constitucionales se presentarán así como la acción de la voluntad política a fin de instaurar un nuevo orden, apoyándose en la opinión, y estableciendo la amistad en el ámbito doméstico a la vez que buscando la paz en el Sistema Internacional.

Para lo que aquí nos interesa, observar cómo el poder actúa sobre el plano jurídico en América Latina, tomaremos como objeto de análisis la formación de los Estados y las Naciones Latinoamericanas, junto con las reformas que padecieron sus constituciones.

De este modo, guiará nuestro estudio los aportes de PIANA y CORBETTA (Piana, Ricardo Sebastián; Corbetta, Juan Carlos, 2005. *Constitución Política de la República Argentina. Dimensiones normativas y jurisprudenciales de la realidad política Argentina*, Scotti, La Plata) quienes analizan el concepto de los tres sentidos de la noción de *Constitución* desarrollado por FREUND (1968 : 424 – 450). Al respecto, *la vinculación entre el poder y el derecho, constituye para el Estado moderno, uno de los principales criterios de legitimación y de justificación del poder del Estado. No hay Estado sin derecho (...) Es así que el poder estatal es poder institucionalizado, poder modalmente determinado por las ideas de soberanía y de dominación legal. Así hablamos de que la Constitución es siempre Constitución política; se encuentra precedida de hechos, situaciones y acciones políticas como también genera consecuencias políticas. Por añadidura, la Constitución es la más importante definición política de un Estado que nos refleja su realidad política, es decir, el entramado complejo de valores, normas, hábitos, costumbres, ideologías, sanciones, rutinas y procesos que determinan un cierto tipo de Estado y las consecuentes relaciones de poder entre los agentes que integran una comunidad política.* (PIANA, CORBETTA, 2005 : 3,7). De aquí radica la importancia de

utilizar la Constitución como herramienta analítica; no sólo porque la Constitución es la manifestación de la realidad política sino también porque es quien le otorga al Estado su legitimidad interna y el reconocimiento externo – consecuencias políticas de la acción en ambas esferas doméstica e internacional -.

Por lo tanto, a partir del concepto de Constitución política, nos acercaremos a la temática evaluando la correspondencia entre los cambios constitucionales y la realidad política, étnica, cultural, y social Latinoamérica. En primer lugar, consideramos necesario revisar el *proceder histórico* – hechos, situaciones y acciones políticas junto a sus consecuencias políticas - de la región que intercedió en la elaboración y reforma constitucional. De este modo, se pretende reflexionar, a través de una mirada historicista y sociológica (BIDART CAMPOS, 2005), sobre la conformación de sus Estados y sus Naciones. De ahí que, ante todo, definiremos los conceptos de *Estado* y *Nación* desde las perspectivas de la geopolítica, la sociología y el Derecho Internacional que nos conducirán a alcanzar mayor comprensión sobre la interacción entre los distintos ámbitos donde la política actúa en la lucha por la simbolidad. Con lo cual nuestro enfoque jerarquizará los términos *Nación* y *Estado* como dimensiones fundamentales de la política y herramientas analíticas del modo que lo reseña GEUSS (2004 : 21, 23). Resulta aquí muy sugerente porque revelará las consecuencias políticas que derivan de las definiciones propuestas. Así mismo, el estudio manifestará el primer presupuesto de la política que son las relaciones del mando y la obediencia.

A continuación, abordaremos las particularidades de la fundación de los Estados y Naciones Latinoamericanas en dos etapas : (a) durante la primera mitad del siglo XIX, sobre el período post-independentista con la reorganización política de la región; (b) y en la segunda mitad del siglo, respecto a su re inserción en el comercio mundial. Además, mencionaremos brevemente el impacto de la política exterior norteamericana en los mismos. Esta labor nos expondrá, especialmente, el tercer presupuesto de la política que son las relaciones del amigo y el enemigo.

Y finalmente, haremos hincapié en la descripción de la situación al interior de los Estados teniendo presente los objetivos que impulsaron a los distintos actores políticos a realizar cambios en las leyes constitucionales a fin de lograr la meta de lo político. De esta manera, al vincular la esencia de lo político con el desarrollo de las distintas perspectivas indicadas, podremos aproximarnos a reflexionar cómo intervino la política en el plano jurídico para permitir al poder político alcanzar el bien común, es decir, la concordancia interior y la seguridad exterior en América Latina.

2. DERECHO CONSTITUCIONAL

Para abordar la intervención del poder político en el derecho, hemos identificado a la Constitución como herramienta de análisis porque la Constitución *tiene un significado existencial, pues designa la colectividad política en su estructura conjunta y en su existencia concreta* (FREUND, 1968 : 424). De este modo, se nos presentan dos opciones para realizar dicho estudio. Por una parte, podemos apoyarnos en la perspectiva del *Derecho Constitucional Formal*. Es decir, observar el contenido que está formalmente definido por la *constitución escrita o codificada*. Y por otro lado, tenemos la perspectiva del *Derecho Constitucional Material* que va más allá de la formulación escrita o codificada y toma en cuenta una *dimensión sociológica*. Además, existen tres tipos y clases de Constitu-

ción que reconocen la doctrina y el derecho comparado. La primera es un tipo *racional-normativo* que pretende tener validez general para emplearse en todos los estados y para todos los tiempos. Caracterizada por creer que *las normas son el principio ordenador del régimen constitucional y de que tienen en sí mismas, y en su fuerza normativa, la eficacia para conseguir que la realidad sea tal cual como las normas la describen*. La segunda, opuesta a la anterior, considera que *cada constitución es el producto de una cierta tradición en una sociedad determinada, que se prolonga desde el pasado y se consolida hasta y en el presente*. Así mismo, sostiene que *la constitución no se elabora ni se inscribe racionalmente, la constitución es algo propio y singular de cada régimen*. Este tipo de Constitución es el llamado *historicista*. Finalmente, el *tipo sociológico* que *contempla la dimensión sociológica presente*, es al cual le interesa el funcionamiento de la Constitución en su vigencia presente. (BIDART CAMPOS, 2005 : 274, 291).

Para lo que aquí nos interesa, vamos a tomar la perspectiva del Derecho Constitucional Material haciendo hincapié en sus tipos historicista y sociológico para las cuales la Constitución es algo propio de una colectividad, procedente de una historia que se prolonga hasta el presente y contempla su vigencia actual. Esta dependencia del tiempo y el espacio se debe a que la Constitución no es un fin, sino un medio (PIANA, CORBETTA, 2005 : 17); y nos demuestra que está condicionada a la dialéctica entre la moral y la política. La Constitución es un medio que utiliza la política, es decir, es el recurso material que le permite trasladar el concepto del bien común (la concordancia interior y la seguridad exterior) a su realización. La persecución de esta meta de lo político está determinada en función de la colectividad; por lo tanto, ésta última es inseparable del contexto y la situación ambiente de la misma. Por este motivo, el estudio sociológico e historicista nos resultará útil para revisar el proceder histórico que estimuló la elaboración y la reforma del Derecho Constitucional porque, como hemos mencionado, la Constitución se encuentra precedida de hechos, situaciones y acciones políticas (historia) y genera consecuencias políticas (vigencia).

3. ESTADO Y NACIÓN

Los términos *Estado* y *Nación* nos ilustrarán la actividad política en la lucha por la simbolidad. Estas herramientas analíticas nos revelarán las consecuencias políticas de tales definiciones. Dentro de nuestras opciones teóricas respecto a esta cuestión, escogeremos tres perspectivas: una desde la geopolítica a través de GLASSNER (Glassner, Martin Ira, 2000. *Geografía Política*, Docencia, Bs As.), otra sociológica por medio de TOURAINE (Touraine, Alain, 1999. *¿Podremos vivir juntos?, iguales y diferentes*, Fondo de la Cultura Económica, Sao Paulo, Brasil), y finalmente, desde el Derecho Internacional Público con los aportes de DIEZ DE VELASCO (Diez de Velasco, Manuel, 2009. *Instituciones del Derecho Internacional Público*, 17ªEd, Tecnos, España).

En cuanto a Estado, Glassner se refiere a *un concepto representado por determinados símbolos y que demanda (aunque no siempre lo obtiene) la lealtad de su gente*. Lo que nos indica que la importancia de la relación entre quien manda y el que obedece, es decir, el Estado manda pero sólo puede hacerlo si la colectividad, a la cual manda, obedece. A continuación, explica que es un sitio que debe poseer los siguientes elementos: un territorio, una población residente permanente, un gobierno, una economía organizada y un sistema de circulación. Además, agrega dos componentes esencialmente políticos que son la Soberanía y el Reconocimiento. Mientras que a la Nación la

define como *un grupo razonablemente grande de personas con una cultura común, que comparten uno o más rasgos culturales importantes, como por ejemplo, la religión, el lenguaje, las instituciones políticas, los valores y la experiencia histórica*. Según el geógrafo, un Estado-Nación es *una nación con un Estado que lo envuelve. Es decir, una nación con su propio Estado, un Estado en el cual no existe un grupo importante que no sea parte de la nación*. (GRASSNER, 2000 : 93,96,98). El identificarse entre sí y por esto considerar que les corresponde estar unidos, nos conduce a cuestionarnos qué sucede si ocurre lo contrario. El sentimiento de pertenencia a un grupo cultural diferente al del Estado que lo envuelve puede engendrar que la conciencia de la nueva Nación los dirija a aspirar a la construcción de un Estado propio. Es decir, el no obedecer más genera un nuevo orden. En consecuencia, podemos afirmar que los Estados se empeñarán por alcanzar la forma de Estados Nacionales para no arriesgar su estabilidad (concordia interior) y propia existencia (seguridad exterior). *No hay que buscar otra razón, sino la ausencia de un patrimonio en el porqué del desmoronamiento rápido de los Estados (...), mientras que los Estados que son patrias se perpetúan a pesar de las más violentas convulsiones internas y acaban siempre por encontrar de nuevo su unidad política, incluso después de una partición o una ocupación*. (FREUND, 1968 :42).

A continuación, Díez de Velasco caracteriza también al aparato estatal a partir de sus tres elementos constitutivos : la población, el territorio y la organización política. *La población es el conjunto de personas que de modo permanente habitan en el territorio del Estado y están en general unidas a éste por el vínculo de la nacionalidad* (DÍEZ de VELASCO, 2009 : 276). Es a través del concepto de Nacionalidad que la población está jurídicamente vinculada con el Estado en el que reside. La relación entre éste con sus nacionales es el título de competencia personal que le permite asegurar su protección contra los Estados extranjeros pero además someter a los ciudadanos a sus leyes, sus tribunales y sus autoridades administrativas. Esto se asocia con lo expresado por Glassner quien concibe que *el proceso de formación de la nación significa generar y nutrir el nacionalismo para reemplazar el regionalismo o tribalismo o localismo, creando un sentido de identificación y lealtad con esto llamado 'el Estado'* (GLASSNER, 2000 : 442). En el Sistema Internacional percibimos que no siempre coincide el concepto de Estado con el de Nación y también encontramos Naciones sin Estado. Por esta razón, resulta posible pensar que los Estados se preocupan por generar un sentimiento nacionalista que les permita la estabilidad interna para mantener la integridad territorial y así alcanzar, aspirando a que coincidan sus objetivos con los de la Nación, el llamado *interés nacional*.

(...) desde el momento que la concordia es amistad, tiene también como base una cierta identidad de sentimientos que se concreta en la noción de patria. Ninguna colectividad podría permanecer unida ni perdurar si sus miembros no sintiesen la necesidad de participar de alguna manera afectiva en el conjunto social que constituyen (...) la patria, es una realidad social concreta, donde se introduce la homogeneidad y el sentido de la colaboración entre los hombres. (...) una colectividad política que no sea una patria para sus miembros, deja de ser defendida para caer más o menos rápidamente bajo la dependencia de otra unidad política. (FREUND, 1968 : 835).

Para el Derecho Internacional Público el Estado se constituye definitivamente cuando logra su independencia, es decir, alcanza la Soberanía. La cual le otorga el derecho al ejercicio de la plenitud

de sus competencias y la negación a toda subordinación jurídica a la voluntad de otro Estado. Este doble aspecto de la soberanía atañe a la doble acción del mando dentro y fuera de una colectividad (FREUND, 1968 : 149). Conforme al Derecho Internacional, la Soberanía posee dos límites: en el orden interno, nos encontramos con los recursos disponibles, la solidez del régimen político y su Constitución; en el internacional, hallamos la interdependencia. Aspecto que llama la atención a Freund ya que le resulta irrisorio que los juristas hayan pretendido quitarle, a la Soberanía, el mando (FREUND, 1968 : 141). Pues, declara que *todas las teorías de la soberanía tienen un carácter político, ya que giran alrededor de la cuestión: ¿quién es el soberano, un individuo, el pueblo, la nación, el Estado o un órgano del Estado?* (FREUND, 1968 : 143). Podríamos concluir en que el mando considerado como la Soberanía es un presupuesto de lo político porque es fundamento del orden de una colectividad; por lo tanto, *lo primero que hay que hacer es devolver la soberanía a su propia esfera : lo político* (FREUND, 1968 : 146).

A continuación, el Derecho Internacional declara que el proceso histórico de la ascensión a la independencia se da por la consolidación sobre un territorio determinado de un aparato Estatal, capaz de ordenar efectivamente a los residentes con la ruptura de cualquier lazo de acatamiento al exterior, y que se erige a través de la Constitución. A la vez, debe ser reconocido internacionalmente ya que el Reconocimiento es el instrumento jurídico que constata su existencia y le permite entablar relaciones diplomáticas plenas con los demás actores del Sistema. Por lo tanto, el Estado soberano sólo va a depender del Derecho Internacional; afirmación que rechaza Freund porque considera que el soberano actúa en circunstancias de excepción y no de derecho.

Es significativo señalar que la actual noción jurídica de Soberanía no es la misma que la del siglo XIX puesto que se sometió a dos reducciones, a la pérdida del derecho a recurrir a la fuerza -Art. 2, inc.4 de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)- en 1945 y al reconocimiento internacional de la protección de los Derechos del Hombre -Declaración Universal del Derecho de los Hombrs de 1948- y Derechos de los Pueblos - Resoluciones 1541 (1960) y 2625 (1970) de la Asamblea General de la ONU-. Según Freund (1968 :42) *contrariamente a la ley moral, abierta a la Humanidad, la ley política siempre es particular por su naturaleza convencional. No existen convenciones sobre lo universal. (...) En la medida que el derecho internacional es un derecho positivo, o mejor dicho, un conjunto de costumbres y no el ius gentium entendido como un derecho moral, no tiene como base el derecho natural, sino que extrae su validez de la fuerza de los responsables del orden internacional* (FREUND, 1968 : 921).

En otro orden de cosas, la personalidad jurídica del Estado es la que le otorga la plenitud de las competencias jurídicas internacionales. En este marco se presentan algunas condiciones en las que estas competencias pueden ser perturbadas. La reciente evolución del Derecho Internacional ha hecho emerger principios internacionales contradictorios que ponen en tensión la relación entre los ámbitos doméstico e internacional. Tal es el ejemplo del Principio de Autodeterminación de los Pueblos con el Principio de Integridad Territorial. La misma contradicciones de estas nociones indican su carácter político. El reconocimiento del Derecho de los Pueblos a la Libre Determinación es otro factor que infringe la existencia estatal. Éste puede intervenir como garante o como amenaza a la integridad territorial de los Estados; en consecuencia, es un factor de estabilización o desestabilización

en la sociedad internacional. En el plano doméstico, los modos de expresión de esta voluntad son la consulta y la lucha popular. La consulta se puede efectuar por diversos canales institucionales (elecciones, plebiscito, etc.); este medio es utilizado por el Estado sólo en el interior para tolerar las rivalidades agonales y permitir designar un enemigo en el exterior. En tanto la lucha supone el surgimiento de un partido o Movimiento de Liberación Nacional; vinculada a la guerra civil que es un producto de la distinción entre amigo-enemigo con el riesgo de disolver al Estado. Al respecto, Freund señala que el principio de autodeterminación es un instrumento de la política exterior que no tiene sentido más que para una política nacionalista, es decir, es un atributo del mando (FREUND, 1968 : 148). *Desde el momento que la base del poder reside en un contrato, por el cual el pueblo delega en el rey la tarea de protegerle, está claro que en caso de ruptura o de amenazas de ruptura de un pacto, la obligación de obedecer se vuelve caduca (...)* (FREUND, 1968 : 220). *Hablar de un derecho de resistencia es, pues, someter la verdad del derecho a la sola fuerza, optar por la razón del más fuerte contra el derecho, a menos de admitir que el derecho es la ley del más fuerte.* (FREUND, 1968 : 229). Los principios surgieron de excepciones que, luego, fueron incorporadas como normas. Allí reside su carácter contradictorio, pues, su origen reside en la política (crisis del mando porque no se obedece) donde la violencia se legitima por el derecho.

Del mismo modo, encontramos que los cambios de gobierno no deberían generar modificaciones sobre la personalidad jurídica *salvo en el caso de la desaparición de todo gobierno, que conllevaría la extinción del Estado a falta de uno de sus elementos básicos* (DIEZ de VELASCO, 2009 : 284). La indiferencia hacia las alteraciones de gobierno en el interior de los Estados del Derecho Clásico, que no cuestionaba la forma de acceso al poder, se debía en gran parte a lograr impedir que los derechos y obligaciones contraídas sean quebrantadas por cuestiones circunstanciales del orden interno. Esto ya no se corresponde con la realidad contemporánea donde el reemplazo de un gobierno elegido democráticamente por otro anticonstitucional es considerado como riesgoso para el equilibrio político y estratégico de la sociedad internacional, como ocurrió en el caso del Golpe cívico-militar, producido el 28 de junio de 2009 en Honduras que destituyó al Presidente Manuel Zelaya. En palabras de Diez de Velasco (2009 : 277), *presupuesta esa exigencia de que el gobierno sea efectivo, la naturaleza constitucional, representativa o no, del poder político establecido es indiferente para el D.I., si bien, como veremos, ha podido tener sus repercusiones en lo que concierne al reconocimiento de gobiernos.* Así pues, en la actualidad un cambio de gobierno tiene cierto efecto en el Derecho Internacional si se hace violando las reglas constitucionales de ese Estado. Más aún, precisamente repercute en la institución del Reconocimiento por lo que un gobierno originado mediante un golpe de Estado necesita luego, para consolidar su autoridad, el reconocimiento de la comunidad internacional. Implicancias que responden al interrogante de Freund (1968 : 202) : “¿Qué puede valer una decisión internacional o la promesa de una colectividad, cuando, cuando corren el riesgo de ser puestos constantemente en juicio por la inestabilidad política?”.

Por último, en cuanto a Nación el sociólogo Alain Touraine la define como *fundadora del Estado, como si se diera uno en vez de ser constituida por él.* Luego, afirma que *sólo existe por la asociación de una organización económica y una conciencia de identidad cultural, asociación que supone una capacidad de decisión política, y ésta es más grande allí donde se reconoce el principio de la*

soberanía popular. Con estas líneas de pensamiento podríamos advertir que el sociólogo hace hincapié en la construcción realizada dentro del ámbito doméstico para luego proyectarse en el espacio internacional. A partir de la aclaración entre los términos, nos señala dos tipos de Nación. Una donde la Nación y el Estado son indistinguibles siendo el Estado el poder de la Nación, *pero ésta fue creada por aquél, por su ejército, su administración y su escuela*. En este caso, la nacionalidad es creada de arriba hacia abajo donde el interés general se considera que es el mismo que el particular. Mientras que en la segunda, la nacionalidad proviene desde abajo porque concibe que el Estado es el *agente político de una comunidad, ésta no definida en términos políticos como la nación, sino culturales, étnicos, religiosos y en primer lugar territoriales*. Esta definición se aproxima más a las consideraciones de Freund, en el aspecto en que *la política, como actividad indefinida y concreta, es secundaria en relación con la sociedad. Esta es la material sobre la cual trabaja aquella, de modo que la sociedad, por ser un hecho de naturaleza, sólo se comprende históricamente a través de las diversas esencias y actividades que la modelan y le dan significado humano. En este sentido, la sociedad es la noción determinante de la política*. (FREUND, 1968 : 25).

Para Touraine, respecto a los dos tipos de Nación, *tanto una como la otra tienden a hacer desaparecer la nación. La segunda (...) generalmente en provecho de la idea de pueblo, la primera al hacer de ella un cuerpo cuya cabeza es el Estado, que lo dirige y habla por él*. A estas dos clases de relaciones entre el Estado y la Nación, que titula *Estado-Nación y Estado nacionalitario*, les encuentra también dos tipos de ciudadanía. Por una parte, la ciudadanía que convierte al Estado en Nación ya que es el pueblo quien por su Soberanía otorga al Estado de legitimidad. Y otra diferente a ésta es la ciudadanía que se extiende en la esfera internacional por medio de la Declaración de los Derechos del Hombre y Ciudadano que le permiten ejercer los derechos individuales frente a las instituciones nacionales o mundiales. (TOURAINÉ, 1999 : 205-206).

Con la vinculación de los autores señalados podríamos considerar que en América Latina encontramos tres escenarios distintos. El primero, donde grupos muy disímiles se fusionaron bajo una misma unidad política. Por otra parte, grupos mayoritariamente coincidentes en cultura y costumbres unidos también bajo una misma entidad Estatal. Y, finalmente, grupos poblacionales que no se identifican con la orientación política del Estado y reivindican su independencia de éste. Nos interesa, en especial, este último caso porque es el cual se manifiesta con mayor claridad la base de la política, la dialéctica entre el mando y la obediencia y entre el amigo y el enemigo. Además, *cuanto más evoluciona una oposición hacia la distinción amigo-enemigo, más política se vuelve* (FREUND, 1968 : 559).

En algunos Estados que podríamos denominar multiétnicos, plurinacionales o multiculturales, los grupos tienden a buscar otros modos de expresión distintos a los canales tradicionales. De esta manera, forman agrupaciones que generan dificultades al aparato estatal no sólo para perseguir la meta de lo político sino, además, al quebrantar su elemento distintivo que es el monopolio del uso de la fuerza, como observamos en el surgimiento de movimientos separatistas en Bolivia o de movimientos beligerantes con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. Características tales que demuestran la permeabilidad de la Soberanía estatal y los encuadran bajo la calidad de *Estados Anómicos*. *La cohesión social es uno de los factores esenciales de la política exterior, pues el extranjero*

ro respeta y teme más a un país unido, aunque sea por motivos limitados, que a una nación dividida por facciones (...) (FREUND, 1968 : 202). La creciente distinción entre el amigo y el enemigo dentro de la colectividad, da lugar a que la Sociedad Internacional, basada en la proclamación de argumentos de orden moral, se involucre en los asuntos internos del Estado que en varias ocasiones finaliza con la intervención en el mismo.

A. CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO Y LA NACIÓN EN AMÉRICA LATINA

Aproximadamente 500 millones de personas de diferentes culturas, costumbres y etnias son unidas e inscritas bajo un mismo concepto: *América Latina*. Este término propuesto por geógrafos franceses nació a mediados del siglo XIX. Al referirnos a América Latina estamos suponiendo ya una cualidad que la distingue del resto de la región del continente americano. Esta particularidad es la procedencia de su idioma, que considera el origen latino dejando de lado las lenguas autóctonas de gran parte integrante de la población, es decir, los indígenas y afroamericanos. Lo cual nos remite a rememorar su común legado colonial. Resulta aquí oportuno recordar cómo una modificación en la distribución del poder en el Sistema Internacional puede provocar el surgimiento de nuevos actores y la transformación de otros. La decisión política de Napoleón de invadir a la Metrópoli trajo como consecuencia que España desatendiera sus posesiones y permitió el inicio del proceso de autodeterminación de los pueblos que conducirían posteriormente a su independencia y a la formación del Estado. *Desde el momento que sólo hay política allí donde hay un enemigo, uno de los papeles esenciales de la unidad política es proteger a la colectividad contra las amenazas exteriores de los demás Estados que tienden a oprimirla o suprimirla. Se trata, pues, para ella, de hacer respetar su independencia o volver a encontrarla.* (FREUND, 1968 :825). Así la política actuará en la persecución de la seguridad exterior.

Por lo demás, relacionamos a la concordia, aspecto de la meta de lo político, con la Nación. *La concordia, en efecto, supone además de la comunión de opiniones concernientes al interés común de una colectividad, una identidad de sentimientos* (FREUND, 1968 : 834). En la construcción y desarrollo de la Nación tiene una gran incidencia la identidad, el sentirse igual o diferente en relación a los otros. Latinoamérica es una región cuya historia y cultura fueron y siguen siendo una construcción de la confluencia de tres étnias: los indígenas (o habitantes originarios), los negros (traídos de África) y los blancos provenientes de Europa. Esta mezcla poblacional se manifiesta en la diversidad que presenta el área. Podemos observar este aspecto en la condensación de costumbres y culturas muy diferentes que presenta la zona, siendo los principales antecedentes las nativas de América (maya, inca y otras culturas precolombinas); las europeas provenientes de la península ibérica (España, Portugal, Francia) y algunas de Italia, Alemania, Holanda e Inglaterra.

A continuación describiremos el proceder histórico de la región en el cual encontraremos cómo los presupuestos mando-obediencia condicionan la formación de la unidad política; la de los privado y lo público, su organización; y, la del enemigo-amigo, su conservación.

PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

El proceso de descolonización, considerado como una situación de excepción, produjo una crisis política, es decir, una crisis de mando (FREUND, 1968 : 149); donde *la mayor responsable de la*

fragmentación de la sociedad en colectividades autónomas es precisamente la política. (FREUND, 1968 : 40). Luego de un período de inestabilidad producto del proceso independentista hasta 1810 se produjo un doble quiebre, uno que operó a nivel doméstico y otro a nivel regional. El espacio interno se caracterizó por la anarquía desde 1820 hasta 1870/80 momento de consolidación del Estado y de una institucionalidad política definida por un grupo oligárquico. Por otra parte, en la región no había sentido de pertenencia a una unidad mayor que el virreinato. Primaba más la identificación con lo local que la unidad latinoamericana.

Al desaparecer el enemigo en común, América Latina comienza a desintegrarse como bloque regional e inicia su división territorial formando multiplicidad de Estados independientes y desconectados entre sí. Inspirados en las corrientes de pensamiento del Romanticismo, los Estados hispanoamericanos comienzan a construir el concepto de Nación alrededor de la temática militar ; sensibilizados por la reciente victoria en las guerras de independencia y por las consecuentes guerras civiles entre los movimientos separatistas, su significado se vincula a la imagen heroica y pasional.

(...) la plupart des États hispaniques d'Amérique ont eu pour fonction d'y mobiliser la population autour du thème de la nation, qu'il fallait défendre contre les menaces de ses ennemis de l'extérieur ou de l'intérieur. Toujours est-il que ces guerres et ces révolutions ont eu pour conséquence de donner une grande importance politique aux armées et de fonder sur l'héroïsme l'image, l'idée même de la nation. Tout cela existe en Europe et dans d'autres parties du monde, à ceci près que, en Amérique hispanique, les adversaires qui se diabolisent les uns les autres parlent la même langue ont la même culture. (LACOSTE, 2009 : 142) ²²⁹

República, en 1889, época en la que los analfabetos carecían del derecho de voto; pero mantuvo su integridad territorial a pesar de las En el caso de México, encontramos dos acontecimientos que influenciaron en la construcción nacional : en el interior del Estado, la Revolución de 1910 – producto de la dialéctica mando y obediencia - y, proveniente del exterior, la constante expansión norteamericana a expensas de su territorio – tensión de la dialéctica entre el amigo y el enemigo -. Fue a través del Ejército Constitucionalista liderado por Venustiano Carranza que se alcanzó en 1917 la promulgación de la Constitución en vigor hasta la actualidad que derogó la de 1857. Estos movimientos revolucionarios proclamaban la restitución de tierras a las comunidades indígenas y exigían su incorporación en la estructura política y social del país exaltando los valores de su cultura que los españoles habían destruido. Es interesante recordar que el mismo nombre del Estado proviene de una lengua indígena (el Náhuatl). En la actualidad, ha aumentado el reconocimiento de sus derechos culturales como lo demuestra la *Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas*²³⁰ decretada por el Congreso mexicano en el 2003 y reformada por última vez el 18

²²⁹ La mayoría de los Estados hispánicos de América tuvieron por función movilizar a la población alrededor del tema de la nación, que era necesario defenderla contra las amenazas de sus enemigos del exterior o del interior. Siempre estas guerras y revoluciones tuvieron por consecuencia brindar una gran importancia política a las armas y fundar sobre el heroísmo la imagen, la idea misma de la nación. Esto existe en Europa y en otras partes del mundo, incluso en América hispánica, los adversarios quienes se transforman en demoníacos los unos a los otros hablan la misma lengua, tienen la misma cultura. (Traducción propia)

²³⁰ Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Estados Unidos Mexicanos, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2003. www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/257.pdf . Fecha de consulta: 30 de agosto de 2010.

de junio de 2010. Lo mismo acontece en Paraguay donde el Guaraní fue reconocido como la segunda lengua oficial en la Constitución de 1992²³¹. Por otra parte, las constantes conquistas territoriales obtenidas con el Tratado de Guadalupe Hidalgo (Texas, Nuevo México y Alta California) por los Estados Unidos produjeron en los pueblos latinoamericanos la identificación de enemigo exterior hacia este Estado que bajo el título *anti-imperialismo* aún perduran.

Así mismo, hallamos en Brasil otra particularidad sobre los movimientos independentistas y la construcción del Estado. La independencia del Brasil, a diferencia de la de sus vecinos, se posterga por la alianza anglo-portuguesa con el traslado de la corona a Rio de Janeiro en 1808. Además, fue descubierto y colonizado por los portugueses y no como los demás territorios sudamericanos controlados por la monarquía Española. Se separó progresivamente de Portugal en 1822, formando el Imperio Brasileño hasta 1888 y luego, junto con la abolición de la esclavitud, la desigualdades socio-económicas entre las regiones del Sur desarrolladas y las demás subdesarrolladas.

En cuanto a la formación de la Nación es interesante considerar la apreciación que Yves Lacoste (2009)²³² señala al respecto. Según Lacoste (2009 : 153-154), encontramos que mientras los Estados hispanoamericanos reconocen a distintas personalidades (San Martín, Bolívar, Sucre, etc.) como héroes de la independencia, en Brasil fue la geografía que influyó en su constitución nacional. Y afirma que por este motivo durante la presidencia de Getúlio Vargas se incorporan los estudios geográficos en la enseñanza de los establecimientos educativos. Los aspectos geopolíticos son constantes en la actividad política pero discrepan en cada colectividad particular (FREUND, 1968 : 45). También podrían destacarse la singularidad de los cambios producidos durante el *Estado Novo* (1937-1945), creado por Vargas luego del Golpe de Estado de 1930, que desembocaron en la aparición de nuevos Partidos Políticos manifestando la apertura política con la participación de la masa popular. Entre estos, el Partido Trabalhista Brasileño (PTB) emanado desde el propio Estado por su presidente.

Finalizadas las guerras, en 1815, las potencias vencedoras se reunieron en el Congreso de Viena con el fin de reorganizar Europa. Su interés era regresar al orden prenapoleónico, lo cual significaba reconquistar los territorios coloniales. Este acontecimiento puede ser un indicador para que en las Repúblicas Americanas se generara un sentimiento de pertenencia a una unidad mayor.

La formación de una alianza es *una relación contractual, generalmente consignada en un pacto expreso, por la cual dos o varias unidades políticas soberanas se comprometen recíprocamente a ayudarse para aumentar su potencia respectiva y colectiva contra un enemigo común y combatirlo eventualmente juntas en caso de guerra.* (FREUND, 1968 : 584). En este caso, las potencias europeas son el enemigo. En consecuencia, la integración regional aparece como un elemento central en la agenda latinoamericana de relaciones internacionales, idea que perdura al presente reflejada en

²³¹ En la actual Constitución de Paraguay, el artículo 140 reconoce como idiomas oficiales al castellano y el guaraní derogando de esta manera al art. 5 de la antigua Constitución de 1967. Del mismo modo, encontramos el reconocimiento y la garantía de otros Derechos tales como la Identidad Étnica y la participación en la vida económica, social, política y cultural del país (art. 62 al 67). Constitución Nacional de la República del Paraguay de 1992, www.tsje.gov.py/Constitucion-nacional.php . Fecha de consulta : 31 de agosto de 2010.

²³² LACOSTE, Yves, Géopolitique. La longue histoire d'aujourd'hui, Larousse, España, 2009.

la *Revolución Bolivariana* emprendida por el presidente Hugo Chávez Frías de Venezuela donde el enemigo en común son los Estados Unidos.

Estos presupuestos se nutrieron de ideales que condujeron al surgimiento de proyectos en torno a la idea de una asociación. El argentino Bernardo Monteagudo²³³, por ejemplo, apoyó la propuesta de una Federación hispanoamericana. Se centró en tres intereses básicos para la organización de una asamblea : independencia, paz y garantías. Estos principios los podemos vincular con los objetivos de concluir la conflagración contra España, establecer relaciones armoniosas entre las Repúblicas, y garantizar la permanencia de estas condiciones. Según Monteagudo (1986 : 576), *cada uno de ellos exige la formación de un sistema político que supone la preexistencia de una asamblea o congreso donde se convinen (sic) las ideas, se admitan los principios que deben constituir aquel sistema, y servirle de apoyo*. Para la materialización de estos anhelos creyó necesario que los intereses individuales de cada Estado sean tratados con la misma importancia que los de la Confederación entera.

Las ideas de Monteagudo parecieron concretarse posteriormente en el Congreso de Panamá convocado por Simón Bolívar. En su *Carta de Jamaica*²³⁴ presentó la tentativa de equilibrar los aportes revolucionarios con los heredados del viejo orden. Considerando que los nuevos Estados compartían un mismo origen, lengua, costumbres y religión, deseaba unirlos bajo un solo gobierno para enfrentar juntos las amenazas externas de las monarquías europeas. *La federación consiste, pues a la vez, en la supresión de las relaciones exteriores entre los Estados interesados y en la edificación de una nueva estructura interior; concierne, pues, al derecho interno, al mismo tiempo que al derecho externo* (FREUND, 1968 : 590). Con este ideal, en 1826, convoca a los Estados americanos al Congreso de Panamá. El encuentro tenía como objetivo consolidar la independencia y crear un poder que pudiera enfrentarse a la Santa Alianza. Ésta era fruto de la necesidad de garantías formales que las potencias tendrían para acudir ante una posible amenaza francesa y un marco al cual España podría recurrir para recuperar a sus colonias. Aunque Estados Unidos no participó en el Congreso de Panamá, su posterior implicación en el proyecto no fue menor al ser Washington la sede de la *Primera Conferencia Internacional de Estados Americanos* en 1889. A pesar de los intentos de integración regional, la Guerra del Chaco (1828-1829 y 1832-1935), la Guerra contra el Paraguay (1864-1870) y la Guerra del Pacífico (1879-1883), profundizaron las divisiones. Lo cual nos demuestra que *la relación de fuerzas es normalmente más importante que la relación de ideas y cómo la amistad sólo tiene sentido por referencia a un enemigo real o virtual* (FREUND, 1968 : 589).

SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

Durante la segunda mitad el siglo XIX, la apertura al comercio mundial se desarrolla esencialmente en el establecimiento de una relación bilateral con Gran Bretaña, quien se vio favorecida por el

²³³ MONTEAGUDO, Bernardo; "Sobre la necesidad de una Federación General entre los Estados Hispanoamericanos" en Ideas en torno de Latinoamérica, UDUAL/Universidad Autónoma de México, México, 1986. La primer edición es de 1870.

²³⁴ BOLIVAR, Simón; "Carta de Jamaica" en Ideas en torno de Latinoamérica, UDUAL/Universidad Autónoma de México, México, 1986. La primer edición es de 1815.

descuido de España hacia sus posesiones coloniales, a causa de la invasión bonapartista. La descomposición del sistema comercial español, el crecimiento del poder marítimo británico y la Revolución Industrial posibilitaron que la corona inglesa adquiriera un rol destacado en la reorganización de los nuevos Estados independientes. El gobierno británico buscaba retener el proceso de unificación regional, debido a que le era más beneficioso negociar con cada élite por separado, para que los latinoamericanos prefirieran sus vínculos comerciales antes que los locales. A esta cuestión, se le añade que Estados Unidos resultaba insuficiente para satisfacer sus demandas.

Alcanzada la independencia, se esperaba que de sus ruinas surgiera una nueva organización. No obstante, ésta no había causado una profunda ruptura con el antiguo orden, ya que *las estructuras socioeconómicas heredadas del período colonial pasan casi intactas a los nuevos Estados nacionales emergentes* (KAPLAN, 1969 : 115). Del ciclo post-independentista caracterizado por la anarquía se pasa a la consolidación paulatina de las instituciones donde prevalecen un conjunto de actores políticos de perfil liberal. ALBERDI (1986)²³⁵ consideraba substancial la recomposición de la América política, para lo que propuso diseñar nuevas fronteras que sean naturales evitando así la permanencia de fuerzas militares en las mismas, a fin de disminuir los conflictos a través de la ausencia de los medios de hacer la guerra (ALBERDI, 1986 : 599). Idea incompatible al concepto de lo político, según Freund, la guerra es un fenómeno intrínsecamente humano, pertenece a su destino. Así, el escenario americano presentaba secuelas de las guerras de la independencia: grandes conflictos internos civiles, destrucción de bienes y riquezas, e insuficiencia de población productora, ya que se la había utilizado para luchar contra los colonizadores.

Durante el último siglo de la era colonial se constituyeron burguesías locales, *una burguesía europeizante que pretende liquidar el pasado precolombino y colonial y que busca integrar las distintas regiones en las corrientes del comercio internacional en expansión* (FURTADO, 2001 : 50). La instalación de gobiernos autónomos en diferentes regiones ocasionó la repartición desigual de recursos y características geofísicas entre las Repúblicas que han sido motivo de disputas entre los Estados. Tales componentes determinaron la especialización económica de las distintas zonas, es decir que cada país eligió su propia producción según los recursos que el territorio le proporcionaba, y diseñaron el Modelo de Especialización Productiva. Lo cual *condiciona la orientación política* (FREUND, 1968 : 45) que en la actualidad advertimos con el establecido orden económico internacional, donde los países Latinoamericanos exportan materias primas a un nivel muy por debajo de los precios que deben pagar a los países industrializados por la importación de productos manufacturados.

Este fenómeno denominado *Deterioro de los términos de intercambio* sitúa a América Latina en la categorización de países subdesarrollados, siendo causa del alto nivel de pobreza que presenta la zona y que impulsa a estos países a proclamar un nuevo orden como quedó manifestado en 1973, a través de la adopción en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas de la *Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados* (Res. 3082) y, en 1974, con la *Declaración*

²³⁵ ALBERDI, Juan Bautista; "Memoria sobre la conveniencia y objeto de un congreso general americano", en Ideas en torno de Latinoamérica, UDUAL/Universidad Autónoma de México, México, 1986.

ción del Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional (Res. 3201, aprobada en el sexto período extraordinario de sesiones).

B. LA INCIDENCIA DE ESTADOS UNIDOS EN LOS ESTADOS LATINOAMERICANOS

La histórica incidencia de la política exterior norteamericana en América Latina es un factor trascendental en el origen y desarrollo de los Estados Latinoamericanos. Podemos advertir esto en tres aspectos : en primer lugar, en la creación de nuevos Estados por medio de su Reconocimiento; luego con sus intervenciones, mediante la colaboración a grupos rebeldes que proclamaban la autodeterminación; y finalmente, a través de Organismos Internacionales en la evolución del Derecho Internacional del continente americano.

Con respecto a la conformación de nuevos Estados, consideramos como primera expresión de esta autoridad el mensaje especial de James Monroe, enviado el 8 de Marzo de 1822 al Congreso, en donde declaraba que Chile, las Provincias Unidas del Río de la Plata, Perú, Colombia y México ya eran independientes. Esta proclama, conocida como *Doctrina Monroe*, les otorgó a los Estados emergentes un elemento muy importante para el Derecho Internacional: el Reconocimiento. Así mismo, puede señalarse que esta prédica encubría las intenciones de mantener el principio del republicanismo contra las tendencias latinoamericanas hacia los regímenes monárquicos. La doctrina nos ilustra cómo la amistad entre unidades políticas autónomas adopta diferentes apariencias en dependencia a las necesidades de la acción, el objetivo por alcanzar y las constelaciones históricas (FREUND, 1968 : 582). Ésta era esencialmente una política unilateral, emanada de su poder ejecutivo, y no una declaración colectiva en conjunto con América Latina. Su objetivo a largo plazo era excluir la influencia europea en el continente.

La combinación de la misma con el llamado *Destino Manifiesto*, política originada ya en el período colonial que se popularizó en 1840, fue su modo de justificar la expansión territorial por la creencia en tener un derecho inherente a ella.

Este “derecho” contenía varios elementos susceptibles de desarrollo y extensión de acuerdos con las circunstancias. Entre ellos estaba la superioridad del hombre blanco (“civilizado”) sobre los indios (“salvajes”) a quienes desposeyó y a menudo “liquidó” (...) Los razonamientos esgrimidos para justificar una política de despojo con relación a los indios también podrían emplearse para justificar una política agresiva hacia otros pueblos de piel no blanca cuyo territorio o recursos fueran objeto de la ambición estadounidense (...) (CONNELL SMITH, 1971 : 96-97)

De esta manera, el derecho es el conjunto de reglas de que la política dispone para utilizar con mayor eficacia la fuerza al servicio de la meta de lo político. (FREUND, 1968 : 923). Valiéndose de estas proclamas, Estados Unidos ha intervenido en el territorio de sus Estados vecinos apoyando a pueblos a alcanzar su autodeterminación y participando también en la conformación de nuevos Estados. De esta manera, recordamos dos sucesos que se desarrollaron en la segunda fase del Destino Manifiesto. Por una parte, su penetración diplomática en los asuntos internos de Cuba frente a España, culminaron en las resoluciones conocidas como *Enmienda Teller* (1898) y *Enmienda Platt* (1901). En la primera se declaraba la libertad e independencia de Cuba junto con el deber de los Estados Unidos a exigir que los españoles abandonen la autoridad y gobierno en la isla.

Mientras que en la segunda, como afirma KRYZANEK (1987 : 63), *convertía a Cuba de una nación independiente en un protectorado de los Estados Unidos. Este país obtuvo los derechos para aprobar tratados, controlar las finanzas, intervenir militarmente, alquilar tierra y, en general, controlar el destino de esta isla nación*. Por otro lado, su intromisión en Colombia también condujo al nacimiento de la República de Panamá, en 1903.

Como hemos definido anteriormente, un Estado se constituye cuando logra su independencia. El hecho de que Cuba se convirtiera en un protectorado - *la sumisión de un Estado a otro* - de Estados Unidos socava el Principio de Soberanía (FREUND, 1968 : 590). Este antecedente nos recuerda la actual situación de Puerto Rico que, aunque el mismo título de su Constitución expresa su autonomía (*Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*), está subordinado políticamente a otro Estado :

Se constituye el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Su poder político emana del pueblo y se ejercerá con arreglo a su voluntad, dentro de los términos del convenio acordado entre el pueblo de Puerto Rico y los Estados Unidos de América.²³⁶

Encontramos además la incidencia de Estados Unidos en la organización política del continente por medio de la integración regional. El Secretario de Estado, James Blaine organizó la primer *Conferencia Internacional de los Estados Americanos* en 1889. Esta Conferencia Panamericana siguió convocándose y, actualmente, consta de una estructura institucional muy compleja que le permite su continuidad y permanencia, llamada, desde 1948, *Organización de los Estados Americanos* (OEA). Su agenda estuvo estrechamente vinculada al deseo de incrementar el comercio continental con la propuesta de una unión aduanera y a procurar el arreglo pacífico de controversias. Sin embargo, es significativo señalar que:

En realidad desde el momento que es un acontecimiento político, la negociación se hace también sobre la base de una relación de fuerzas y busca, al mismo tiempo que el acuerdo, la seguridad en la potencia. Puede ser un factor de paz en la medida en que los participantes respeten las cláusulas del compromiso, pero también puede servir a una voluntad hegemónica disimulada en la voluntad pacífica, perseguir deseos imperialistas, ratificar pretensiones agresivas y llevar sencillamente a una catástrofe política. (FREUND, 1968: 827).

En la primer conferencia, ya se manifiesta el desenvolvimiento controversial de sus relaciones, por ejemplo, en cuanto a las “Reclamaciones e Intervención Diplomática” que reconocía a los extranjeros el igual trato que a los nacionales e impedía reclamar privilegios especiales (*Doctrina Calvo*). La delegación norteamericana votó en contra. El debate se debía a que los inversionistas extranjeros solicitaban asistencia diplomática a sus gobiernos.

Otro aporte latinoamericano fue la *Doctrina Drago* inspirada en el bloqueo de los puertos de Venezuela por parte de Inglaterra y Alemania. El Ministro de Relaciones Exteriores argentino, Luis María Drago, propuso en 1902 al Secretario de Estado de EEUU, John Hay, la idea de que la Deuda Pública

²³⁶ Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Artículo 1, Sección 1.
www.ramjudicial.pr/leyes/constitucion/constitucion2.pdf . Fecha de consulta : 7 de septiembre de 2010.

no da fundamento para la intervención armada ni para la ocupación territorial de potencias europeas. Sin embargo, también producto de este bloqueo fue posteriormente la creación y aplicación del *Corolario Roosevelt* en la República Dominicana por la disputa con la empresa estadounidense *San Domingo Improvement Company*, en 1901. De esta forma, sólo Estados Unidos podría gozar del derecho de intervención en América Latina. Fue así como el Corolario Roosevelt *transformó una doctrina cuya meta era proteger a los Estados del Nuevo Mundo contra la intervención de Europa, en una doctrina de intervención norteamericana*. (CONNELL SMITH, 1971 : 145). Estos hechos nos demuestran que *no hay alianza perpetua; el enemigo de ayer puede ser el amigo de mañana y viceversa* (FREUND, 1968 : 592). En la actualidad podemos observar que si bien el Principio de prohibición del uso de la fuerza no permiten este tipo de acción para el cobro de la Deuda Externa, sí podemos afirmar que continúan las presiones hacia los países latinoamericanos, a través de las condiciones insostenibles, impuestas por Organismos Internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI).

A estas justificaciones económicas del derecho, se le añadieron argumentos respecto a los regímenes políticos. En 1907, descubrimos la *Doctrina Tobar* elaborada por el diplomático ecuatoriano Carlos Tobar. Esta doctrina proclama el no reconocimiento a ningún gobierno que ascendiera al poder por medio de una revolución, sino cuando fuera elegido por el pueblo. Estados Unidos la censuró acusándola de forma de intervencionismo, pero se valdría de ella durante el gobierno de Woodrow Wilson. El presidente Wilson afirmaba que su política de no reconocimiento a los gobiernos revolucionarios tenía como objetivo asegurar la protección de las democracias constitucionales en América Latina. Sin embargo, los hechos nos demostraron que ocurrió lo contrario. *En el nombre de la democracia y la civilización, Wilson intervino en los asuntos internos de naciones soberanas y en muchos casos hizo más para solidificar a los regímenes dictatoriales que para alentar la práctica del gobierno constitucional* (KRUZANEK, 1987 : 81).

Fue en la Sexta Conferencia Panamericana de 1928 realizada en la Habana que los países Latinoamericanos empezaron a reclamar con mayor fuerza el respeto al principio de no intervención. Luego de varios años de conducir una política expansionista, Estados Unidos simulaba realizar un giro en su agenda de relaciones exteriores hacia la región. Con el trasfondo de la *Política del Buen Vecino* del presidente Franklin Roosevelt, América Latina logró la adopción de la *Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados* en la Séptima Conferencia Internacional de Estados Americanos (1933) y el *Protocolo Adicional relativo a No Intervención* en la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz (1936).

En la actualidad, con la misma intención de evitar la intervención norteamericana en sus asuntos internos y a fin de conservar y defender el régimen democrático, encontramos la aprobación de la Resolución 1080 que afirma que *según lo establece la Carta, uno de los propósitos fundamentales de la OEA es promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de*

no intervención.²³⁷ Antecedente de la *Carta Democrática Interamericana*, que establece los medios para este fin :

Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.²³⁸

3. REFORMA CONSTITUCIONAL Y POLÍTICA LATINOAMERICANA

Entre 1978 y 2008, según NEGRETTO (2009)²³⁹ la totalidad de los Estados Latinoamericanos han reemplazado o reformado sus Constituciones. Los objetivos parecieran seguir dos tendencias contrapuestas entre sí, unos se vinculan a la distribución del poder por medio de la ampliación de Derechos individuales y colectivos, mientras que otros buscan centralizarlo, por ejemplo a través de la incorporación de la reelección presidencial. Así mismo, considera la existencia de reformas destinadas a limitar las dirigencias partidarias, tal el caso de la personalización del voto.

El autor atribuye la causa de estas modificaciones a los *cambios a nivel del régimen político, crisis políticas, y cambios en las preferencias o distribución de poder entre los principales actores políticos*. Al hablar de cambios a nivel de régimen político, cita el ejemplo de la transición de un régimen autoritario a la Democracia. Si no crean una nueva Constitución, restauran la ya existente durante el último gobierno democrático. La crisis políticas pueden identificarse con el descontento social, resultante de una inestabilidad económica, o por la falta de representación de sus dirigentes. Respecto a esta última, provoca que el gobierno realice consultas populares sobre la necesidad de reformar la Constitución, o por lo menos de modificar la percepción de los ciudadanos hacia ellos. Pueden mencionarse también, entre grupos particulares, los objetivos de un partido político para mejorar su posición ante el electorado, o los de un presidente que desea permanecer en el poder. Estos motivos de sustitución o modificación constitucional se ven reflejados en el contenido de las mismas. Por ejemplo, una crisis política por una causa social como la demanda de autodeterminación de un pueblo originario, disparó que los derechos de estas comunidades fueran incluidos en algunas Constituciones. Del mismo modo, son parcialmente procedentes de las violaciones ocurridas contra los derechos individuales durante los regímenes autoritarios, tal es el caso de los derechos de segunda generación, introducidos en la reforma constitucional argentina de 1994.

Para intentar vertebrar un esquema comprensivo de las reformas, tomamos el análisis de Negretto quien ha dividido en tres áreas los cambios producidos en América Latina: (a) aquellos relacio-

²³⁷ Organización de los Estados Americanos, Resolución de la Asamblea General celebrada el 5 de julio de 1991. www.oas.org/juridico/spanish/res-1080.htm. Fecha de consulta : 11 de septiembre de 2010.

²³⁸ Artículo 3 de la Carta Democrática Interamericana, Organización de los Estados Americanos, celebrada el 11 de Septiembre de 2001 en sesión especial de la Asamblea en Perú. www.oas.org/charter/docs_es/resolucion1_es.htm Fecha de consulta : 11 de septiembre de 2010.

²³⁹ NEGRETTO, Gabriel (2009); "Paradojas de la reforma constitucional en América Latina", en *Journal of Democracy* (en español), Vol. 1, Nº1, pp. 38-54. www.journalofdemocracyenespanol.cl/pdf/negretto.pdf Fecha de consulta : 2 de septiembre de 2010.

nados a los derechos y garantías; (b) los vinculados a las reglas electorales; (c) los referidos a la distribución de poderes entre los actores políticos. Respecto al fortalecimiento de los Derechos Ciudadanos, destaca que desde su origen en las primeras décadas del siglo XIX, el constitucionalismo en Latinoamérica limitaba el ejercicio universal de los derechos a grupos por razones étnicas, religiosas o de clase social. En este punto, resulta oportuno recordar lo anteriormente expresado sobre la historia colonial y su relación con los conceptos de Nación y de Estado, y la mencionada prohibición en Brasil del derecho al voto a los analfabetos durante el período de la primera República (1889-1930). Actualmente, se han añadido nuevas herramientas legales que incorporan la totalidad de los llamados *Derechos generacionales*, clasificación propuesta por el jurista Karel Vasak en 1979. Especialmente, los derechos de *tercera generación* que velan por el gozo de un medio ambiente sano como lo ilustra la reforma constitucional argentina en su artículo 41.

Por otra parte, percibe transformaciones en la adopción de reglas electorales, enlazadas por distribución de poder entre los actores políticos. Con el fin de facilitar una competencia electoral multipartidista y ser un sistema más inclusivo, de la fórmula de *mayoría relativa*, son más los Estados Latinoamericanos que se han orientado a adoptar la *mayoría absoluta* y otros tantos, la *mayoría relativa calificada*. Sin embargo, esta tendencia puede vincularse al anhelo de preservar los Partidos Políticos tradicionales que se hayan en deterioro; por lo que organizan coaliciones multipartidistas que dificultan la transferencia de poder hacia los Partidos emergentes. Lo mismo ocurre con la personalización del voto que conduce a la crisis de representatividad y apatía política por parte del electorado.

En otro orden de las cosas, consideramos los aportes de ROSENN (1984) para quien *el idealismo y la falta de realismo en el derecho ibérico se acentuaron en las colonias americanas*. Considera que esta cultura jurídica tuvo un fuerte impacto en el desarrollo constitucional de América Latina, por lo que resulta aquí oportuno examinar los nueve consejos que se derivan de esta experiencia. En primer lugar, afirma que una Constitución debe ser breve y redactada en términos generales. Para el autor, sería necesario reflexionar a largo plazo, si aspira a tener permanencia en el tiempo. Este punto se inscribe en la tercera recomendación, su contenido no debería contener ideales morales que son difíciles de concretar; pero sí que comprenda normas básicas, como por ejemplo, las leyes de igualdad (aún siendo estas irrealizables a corto plazo). Además, si no son tan estrictas ni tan flexibles impiden que se modifiquen por medios anticonstitucionales o que sirvan de instrumento para el beneficio de un gobierno particular. Insinúa que un sistema presidencial es más exitoso que el parlamentarismo o de ejecutivos múltiples. Aclara que la derogación de una Constitución no significa que ésta sea inútil, sino que la nueva debiera contener de la anterior lo que ha resultado exitoso. Destaca la importancia del consenso político en cuestión de objetivos y valores. Y, concluye que *hasta que no se pueda desarrollar un sistema que garantice los derechos fundamentales, como el derecho a la vida, a la libertad y a la propiedad del individuo, así como acceso al proceso político por todos, la inestabilidad política será el resultado más probable*. (ROSENN, 1984 : 12, 14-16).

Resulta inquietante reflexionar sobre la relación entre el orden democrático, comprendiéndolo como la igual participación de todos sus ciudadanos y la capacidad estatal para atender sus de-

mandas, si lo comparamos con la realidad de América Latina teniendo presente el alto nivel de pobreza, la desigualdad social, y la crisis de representatividad partidaria que se refleja en la personalización del voto. Freund (1968 : 501) reconoce que *las democracias llamadas occidentales están lejos de atribuir a la opinión el carácter igualitario y estadístico que en principio preconizan*. Esto nos conduce a examinar las aportaciones de ROMERO (1967)²⁴⁰ respecto a la Democracia :

Teóricamente considerado, el orden democrático tal como fue recibido en Latinoamérica suponía la existencia de un conjunto social compuesto por ciudadanos equivalentes. Si cada ciudadano vale políticamente por uno en la cuenta de las mayorías y las minorías, se admite formalmente aquella equivalencia, consagrada por lo demás en la “Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano” y en todas las constituciones latinoamericanas. Pero esta equivalencia política está comprometida por las constricciones económicas hasta tal punto que, de hecho, se torna ilusoria aun en teoría. (ROMERO, 1967 : 80)

Por esta razón, considera que *la democracia latinoamericana nunca ha sido verdaderamente representativa. De hecho o de derecho, siempre ha excluido a ciertos sectores que, en cierto momento, han tomado conciencia de que están al margen del proceso por el que se constituye el poder político* (ROMERO, 1967 : 80). En consecuencia, afirma que son altas las probabilidades de una fractura del orden jurídico. Si esto ocurriera, dejaría un espacio vacío de poder que en América Latina ha sido habitualmente usurpado por gobiernos dictatoriales. El hecho es que los países que no logran encontrar la concordia interior son constantemente teatro de golpes de Estado (...) (FREUND, 1968 : 834). Sea como sea, un mando que chocase contra la hostilidad de la mayor parte de la población, no podría sobrevivir por mucho tiempo, sean cuales fueren los medios empleados para perdurar. (FREUND, 1968 : 192). En efecto, cualquier gobierno, tanto el democrático como el tiránico, busca, aparte del reconocimiento, la adhesión íntima de sus súbditos. (FREUND, 1968 : 192,193). En el caso de las dictaduras, la obediencia se realiza por medio de la opresión.

Las crisis políticas nos demuestran cómo la legitimidad del Estado no puede sustentarse con la mera legalidad (PIANA, CORBETTA, 2005 : 25), pero no deja de ser un recurso muy habitual. Sólo puede obrarse recurriendo a los medios políticos (FREUND, 1968 : 36); debido a que *la política es la fuerza ordenadora por excelencia. Se puede preferir la justicia al orden; sin embargo, una cosa es cierta: es la política la que introduce el orden y la justicia, la igualdad y la jerarquía. Por sí misma, la sociedad no tiene unidad; está unificada porque es política.*(FREUND, 1968 : 38). *A pesar de que el legislador pueda establecer la ley que desea, toma su decisión en función de la meta de lo político, a menos que sea un loco o un insensato.* (FREUND, 1968 : 924). Al hacer una reforma se busca una determinada meta; la autoridad procura resolver y prevenir las excepciones. Es un medio para un fin. Es un acto de voluntad política y una convención entre quien manda y el consentimiento de la obediencia. Y radica en las decisiones políticas la duración y la construcción del orden *ya que se refieren a la ordenación de la vida colectiva global de acuerdo con un espíritu determinado* (FREUND, 1968 : 269). Este espíritu puede ser identificado con la Nación definida en el conjunto de creencias, costumbres, culturas e instituciones. Por lo tanto, la relación entre la Nación (quien obedece) y el Estado (quien manda) construye el orden, responsabilidad de lo político;

²⁴⁰ ROMERO, José Luis; Latinoamérica, situaciones e ideologías, Ediciones del candil, Bs As, 1967.

allí radica la incorporación de la totalidad de los Derechos generacionales. *La ley es un acto político antes de ser recogida por los juristas, y como tal, sufre las vicisitudes de la política* (FREUND, 1968 : 301).

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

Al observar en los últimos años la gran cantidad de modificaciones constitucionales producidas en América Latina y examinar cómo fueron productos de decisiones políticas derivadas de necesidades del ámbito doméstico y de la implicación de los cambios en el Sistema Internacional, nos acercamos a evaluar la importancia de su reformulación y sustitución desde la perspectiva geográfica, sociológica y jurídica en sus consecuencias y repercusión política al interior y exterior del Estado.

Para abordar este estudio, ante todo, hemos definido los conceptos de Estado y Nación. De los autores considerados, podemos advertir que coinciden en cuanto a los elementos que constituyen un Estado (territorio, una población que lo habite y un gobierno u organización política). La diferencia radica en cuanto al concepto de Nación. Mientras que Grassner (2000) hace hincapié en las características culturales, Díez de Velasco (2009) lo identifica con las decisiones políticas. De ahí que el Derecho Internacional reconozca al Principio de Autodeterminación de los pueblos y comprenda que la unidad con el Estado se mantiene por medio de la vinculación jurídica que otorga la Nacionalidad. En cambio, Touraine (1999) hace desaparecer el concepto de Nación, dándole todo el protagonismo al pueblo. Éste último es el soberano que le confiere al Estado la legitimidad para detentar el poder y, además, es reconocido como actor en las instituciones internacionales. Sin embargo, si consideramos esta idea de que es la Soberanía Popular quien le otorga al Estado su poder, esta apreciación sólo valdría para las democracias. Por lo que afirmaríamos que sólo los Estados democráticos son reconocidos y ejercen poder; lo cual es incorrecto. Para saber si esta proposición corresponde con la realidad, resulta necesario reflexionar sobre la incidencia del régimen político en la formación del Estado y en el reconocimiento internacional del mismo. El elemento que nos proporciona esta visión, combinando ambas esferas: la doméstica y la internacional, es la Constitución quien jurídicamente le otorga al Estado legitimidad interna y reconocimiento externo.

Nos acercamos al objeto de estudio bajo los enfoques Historicista y Sociológico del Derecho Constitucional Material. De esta manera, en primer término, consideramos que la Constitución es un producto de una tradición en una sociedad determinada, que se prolonga desde el pasado y se consolida hasta y en el presente. Además, esta dependencia del tiempo y el espacio se debe a que la Constitución es un medio de la política que está condicionada por la dialéctica entre la moral y la política. Por lo tanto, la Constitución se encuentra precedida de hechos, situaciones y acciones políticas (historia) que, a su vez, generan consecuencias políticas (vigencia).

En consecuencia, fue necesario describir la situación de América Latina durante el siglo XIX. De allí, revisamos que los cambios en la distribución del poder en el Sistema Internacional han contribuido a la creación de nuevos Estados. En el pasado, la guerra por la independencia; la expansión territorial y las reiteradas intervenciones de Estados Unidos – que nos revelan que no hay alianza perpetua; el enemigo de ayer puede ser el amigo de mañana y viceversa (FREUND, 1968 : 592) - ; la exis-

tencia de la esclavitud; la prohibición del voto a los analfabetos; y la inserción en el comercio internacional, fueron algunos de los hechos que contribuyeron a la construcción de los Estados Latinoamericanos y al diseño de sus respectivas Constituciones. Por ejemplo, la Constitución Argentina en su artículo 15 constata que en su territorio no hay esclavos y, en el artículo 37, declara la universalidad del voto. Podemos corroborar que la incidencia de estos acontecimientos se prolonga en el presente, si consideramos los reclamos de Soberanía ante la intervención y ocupación extranjera, el lugar exacto que ocupa la región Latinoamericana en la estructura del comercio mundial, la tradicional exclusión de grupos en la arena política, que hoy se manifiesta por medio de reivindicaciones independentistas, y también, a través del reconocimiento constitucional de la cultura de los pueblos originarios.

En cuanto al concepto de Nación en América Latina, podríamos inferir que anteriormente se vinculaba al poder duro del Estado; a la defensa territorial contra el enemigo proveniente del exterior, como lo demuestran los himnos nacionales. (...) *la actividad de un gobierno consiste esencialmente, aunque no exclusivamente, en la defensa de la colectividad contra toda posible agresión.* (FREUND, 1968 : 825). Mientras que en la actualidad, este término se vincula más a la independencia económica y a la identificación cultural, quizás a causa del contexto internacional contemporáneo que es la globalización. Esto nos demuestra, una vez más, que la política a fin de realizar su meta permanece ininterrumpidamente en *una lucha contra incesantes hostilidades, siempre renovadas* (FREUND, 1968 : 564).

A continuación, hemos afirmado que un Estado se convierte en tal cuando logra su independencia. La Soberanía es la que le otorga al Estado la competencia para tomar libremente sus decisiones políticas, sin la interferencia de ningún otro actor internacional. La Constitución de Puerto Rico nos suscita varios interrogantes al respecto : ¿es que Puerto Rico carece de Soberanía si su Constitución expresa que su libre voluntad está condicionada previamente a la relación bilateral con Estados Unidos?, de ser la respuesta afirmativa, ¿sería mejor definir a Puerto Rico como *Nación Asociada* o deberíamos reformular el concepto de *Estado Soberano*?. Y siendo la nacionalidad el vínculo entre el Estado y la población, ¿si no se establece este Estado Soberano, desaparece la nacionalidad?. De lo contrario, ¿de qué tipo de nacionalidad hablaremos?. La Constitución de Puerto Rico afirma que el poder político proviene del pueblo y será ejercido de acuerdo con el convenio establecido con los Estados Unidos. Como hemos mencionado, Touraine sostiene que es la Soberanía Popular quien le otorga al Estado su poder. El contraste de ambas ideas nos conducen a observar la relación entre Soberanía Nacional y Soberanía Popular y recordar que *cómo la mayoría de las luchas políticas interiores tienen como objeto el desplazamiento de la soberanía, sin contar que nociones como las de nación, pueblo, o clase, se han convertido en políticas a causa de los combates librados por la transferencia de la soberanía.* (FREUND, 1968 : 143).

En segundo lugar, habíamos dicho que la Constitución es algo propio y singular de cada régimen. Si tiene incidencia que el régimen político sea democrático para la construcción del poder Estatal, entonces deberíamos incorporar a los sectores que han sido tradicionalmente excluidos. Por lo que en este caso, resulta válido modificar la Constitución para el buen funcionamiento del sistema democrático. En algunos Estados, no sólo hallamos la incorporación de las comunidades origina-

rias de manera constitucional, sino también vemos en la práctica cómo han accedido a otras esferas de poder. Bolivia es un claro ejemplo, desde el ascenso a la presidencia de Evo Morales bajo el slogan de *Revolución Democrática y Cultural*, hasta su decisión política de convocar a una Asamblea Constituyente en el 2006. Lo mismo ocurrió, a partir de la experiencia de gobiernos *de facto*, con la inclusión de artículos que velan por la seguridad constitucional. Así hallamos en la Argentina que su Constitución mantendrá vigencia aun cuando se interrumpiere *por actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático*, (art. 36, Constitución Nacional Argentina). Es decir, el poder de la Constitución es de tal jerarquía que las alteraciones de gobierno no modifican la existencia de un Estado. Así quedó manifestado en la respuesta británica a las intenciones de Dante Caputo por el reclamo de las Islas Malvinas. Estas consideraciones nos conducen a reflexionar sobre el Derecho Internacional Contemporáneo que ha generado grandes declaraciones concernientes al reconocimiento de gobiernos. Es el ejemplo de la Carta Democrática Interamericana que incluye además el Principio de No Intervención. Además, nos ilustra que en situaciones excepcionales es la política quien actúa porque su función es restablecer el orden; son problemas eminentemente políticos y no jurídicos.

Y, finalmente, para evaluar su correspondencia con la realidad, hemos de tener en cuenta el funcionamiento de la Constitución en su vigencia presente. Esta idea está relacionada a los dos procesos que atraviesan las sociedades latinoamericanas. Por una parte, la globalización ha erosionado la Soberanía Estatal por medio de fuerzas transnacionales que obstaculizan el ejercicio autónomo de la plenitud de sus competencias. Y, por otra parte, en su interior encontramos el surgimiento de grupos que no se sienten representados por el Estado en que habitan. A partir de este panorama, nos interrogamos si es necesario promover y nutrir el *sentimiento nacional* para crear sentido de identificación y lealtad de quienes obedecen a quienes mandan. Para responder a esta inquietud nos centraremos en la relación entre el Estado y su población. Hemos sostenido que los habitantes están unidos al Estado por la Nacionalidad. Cuando ésta pasa de ser un mero elemento jurídico a uno social, nos encontramos con el concepto de Nación. En este trayecto, el sentimiento nacional se manifiesta a través del culto a la misma. La historia nos demuestra lo peligroso que puede ser el desarrollo de este sentimiento, especialmente cuando es asociado a la creencia de una natural superioridad frente al prójimo. Sobre este concepto, recordaremos la expansión territorial norteamericana de los llamados Padres Fundadores justificada por una misión civilizadora, que Dios les había encargado; del mismo modo, la utilización de la Eugenesia como soporte ideológico para diversos exterminios acaecidos en Occidente durante el siglo XX, alcanzando su máxima expresión en el III Reich. Esto nos revela cómo la política actúa en los distintos planos en función de lo político.

Por lo tanto, la relación entre el Estado y sus habitantes es una cuestión de gran importancia que no se debe descuidar. En aquellos países donde el interés del pueblo no se corresponde con el del Estado será difícil obtener su obediencia y definir un único interés; por lo que será necesario asociar el concepto de Nación a la posibilidad de representación de los nacionales en el centro decisorio. Es la política quien mantiene unida a la colectividad. Esto puede realizarse a través del reconocimiento de todos los grupos sociales en la Constitución, de aquí la importancia de su actualización. La Constitución ofrece, además, los mecanismos que garantizan su participación. Los Partidos

Políticos son, en el sistema democrático, el principal canal intermediario del Estado y sus habitantes. Fusionan las demandas sociales con las respuestas estatales y tienen como rol primordial representar los clivajes de la sociedad.

Las modificaciones constitucionales que realizan los gobiernos deberían ser acompañadas también por mejoras en las políticas públicas si quiere mantener la concordancia interior. La Constitución establece que todos los individuos somos iguales, pero esto no se corresponde con la realidad que presentan los países Latinoamericanos. La mala distribución de las ganancias genera una gran exclusión, acompañada del aumento de la pobreza, la violencia y la delincuencia. Estas características conducen a la ausencia de un Estado benefactor y una cultura protestaria cada vez más acentuada. América Latina es ubicada dentro de la categoría de *países subdesarrollados* por sus bajos niveles socio-económicos (pobreza, inequidad en la distribución de los ingresos), e incluso, varios de estos países son identificados como *Estados anómicos* o *Estados Fallidos* considerando la crisis de gobernabilidad (corrupción, personalización del voto que debilita a los Partidos Políticos, disminuyendo el poder de los legisladores y generando el clientelismo) como también la pérdida del monopolio del uso legítimo de la fuerza. Lo mismo afirmaremos si consideramos el escenario internacional. Con la globalización, los procesos de integración política intensificaron el sentimiento de identidades locales que provocaron el surgimiento de grupos separatistas y movimientos beligerantes. A la vez que la interdependencia económica condujo a eternas deudas externas, estimulando la intromisión política de terceros Estados por medio de instrumentos financieros.

Por tanto, creemos que será necesario incorporar a la arena política a todos los sectores marginados. En aquellos países donde se alcance esta representación constitucional será más accesible lograr definir un único interés nacional. Éste permitirá mantener el control interno de la población, evitando cualquier intento de autodeterminación que amenace contra la integridad territorial. A su vez, la obtenida estabilidad institucional le permitirá a las unidades políticas reflejar hacia el exterior la seguridad que le conceden a sus compromisos internacionales - *Pacta Sunt Servanda*- y, de esta manera, conservar el reconocimiento internacional para no ser objeto de intervención por parte de terceros Estados. Así, serán reconocidos como Sujetos de Derecho Internacional y podrán gozar de la Soberanía interna y externa que les garantiza su Constitución. En el caso de hallar, en estas Constituciones, lagunas jurídicas en relación a los Derechos individuales y colectivos, podrán ser complementadas con los Tratados Internacionales, a los cuales se adhieren los Estados. Actualmente, encontramos que, al reformar su Derecho Constitucional, algunos países consagraron la admisión de un orden jurídico supranacional. Los artículos 143 y 145 de la República de Paraguay nos lo demuestran.

Luego de examinar las acciones políticas que precedieron a la creación y, posterior, modificación de la Constitución junto con las consecuencias políticas de sus reformas, podemos establecer la influencia de la vinculación entre la política y la moral hacia el derecho.

La dialéctica mando-obediencia condiciona la formación de la unidad política y la de lo privado y lo público, su organización. Así la concordia no es resultante del derecho; el derecho es sólo un medio. *La obligación es, pues, necesariamente, ajena al derecho, y sólo puede proceder del poder político, que dispone de la fuerza y la decisión.* (FREUND, 1968 : 920). Según Freund, hay que evitar

creer que todo lo político es susceptible de ser jurificado, que el derecho es coextensivo a la política. Hay un dominio específico del derecho y otro de la política que no coinciden; de ahí el que surjan posibles conflictos entre ambos. (FREUND, 1968 : 143). (...) *todas las formas de obediencia practicada en el interior de un país contribuye a su potencia o a su debilidad y determina en parte la política exterior.* (FREUND, 1968 : 205).

En consecuencia, es importante la dialéctica del enemigo-amigo que condiciona su conservación. La seguridad exterior, componente de la meta de lo político, dependerá de la política que buscará vencer la enemistad, establecer la paz y acrecentar la amistad; donde *El derecho es el conjunto de reglas de que la política dispone para utilizar con mayor eficacia la fuerza al servicio de la meta de lo político.* (FREUND, 1968 : 923)

En definitiva, concluimos que las transformaciones y cambios en la Constitución son medios utilizados por el poder político a fin de alcanzar el bien común o meta de lo político, es decir, la concordancia interior y la seguridad exterior en América Latina.

BIBLIOGRAFÍA

ALBERDI, Juan Bautista (1986); "Memoria sobre la conveniencia y objeto de un congreso general americano", en *Ideas en torno de Latinoamérica*, México, UDUAL/Universidad Autónoma de México.

BIDART CAMPOS, Germán J. (2005); *Manual de la Constitución Reformada*, Tomo I, Bs. As., EDIAR.

BOLIVAR, Simón (1986); "Carta de Jamaica" en *Ideas en torno de Latinoamérica*, México, UDUAL/Universidad Autónoma de México.

CONNELL SMITH, Gordon (1971); *El sistema interamericano*, México, Fondo de Cultura Económica.
Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

www.ramjudicial.pr/leyes/constitucion/constitucion2.pdf Fecha de consulta : 7 de septiembre de 2010.

DIEZ de VELASCO, Manuel (2009); *Instituciones del Derecho Internacional Público*, 17ªEd, España, Tecnos.

FURTADO, Celso (2001); *La economía latinoamericana. Formación histórica y problemas contemporáneos*, 24 ed., México, Siglo XXI

FREUND, Julien (1968); *La esencia de lo político*. Madrid. Nacional.

GEUSS, Reymond (2004); *Historia e ilusión en la política*. Bs.As.. Tusquets.

GLASSNER, Martin Ira (2000); *Geografía Política*, Bs As, Docencia.

KAPLAN, Marcos (1969); *La formación del Estado Nacional en América Latina*, Chile, Universitaria.

KRYZANEK, Michael (1987); *Las estrategias políticas de Estados Unidos en América Latina*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.

LACOSTE, Yves (2009); *Géopolitique. La longue histoire d'aujourd'hui*, España, Larousse.

MONTEAGUDO, Bernardo (1986); "Sobre la necesidad de una Federación General entre los Estados Hispanoamericanos" en *Ideas en torno de Latinoamérica*, México, UDUAL/Universidad Autónoma de México.

NEGRETTO, Gabriel (2009); "Paradojas de la reforma constitucional en América Latina" en *Journal of Democracy (en español)*, Vol.1, Nº1, pp. 38-54.

www.journalofdemocracyenespanol.cl/pdf/negretto.pdf Fecha de consulta : 2 de septiembre de 2010.

Organización de los Estados Americanos (OEA)

Carta Democrática Interamericana, celebrada el 11 de Septiembre de 2001 en sesión especial de la Asamblea en Perú. www.oas.org/charter/docs_es/resolucion1_es.htm Fecha de consulta : 11 de septiembre de 2010.

Resolución 1080 de la Asamblea General. celebrada el 5 de julio de 1991.

www.oas.org/juridico/spanish/res-1080.htm. Fecha de consulta : 11 de septiembre de 2010.

PIANA, Ricardo Sebastián, CORBETTA, Juan Carlos (2005); *Constitución Política de la República Argentina. Dimensiones normativas y jurisprudenciales de la realidad política Argentina*. La Plata. Scotti.

ROMERO, José Luis (1967); *Latinoamérica, situaciones e ideologías*, Bs. As., ediciones del candil.

ROSENN, Keith (1984); "Un análisis comparativo del constitucionalismo en América Latina y en los Estados Unidos" en *Revista de la Facultad de Derecho, Universidad Francisco Marroquín*, Mayo, Nº11, Guatemala. www.ir.ufm.edu.gt/temp/Dr_Keith.pdf. Fecha de consulta : 2 de septiembre de 2010.

TOURAINÉ, Alain (1999); *¿Podremos vivir juntos?, iguales y diferentes*. Sao Paulo, Brasil, Fondo de la Cultura Económica.

La Resistencia Islámica en el Líbano 1982-2006

Lic. Luis Mariano Giorgi

RESUMEN:

Hezbollah es, desde 1985, un actor de importancia en la realidad política Libanesa. Desde su creación, sus actividades estuvieron ligadas a la resistencia de la invasión israelí al territorio libanés. El trabajo aquí presentado tiene la finalidad de brindar los fundamentos expuestos por los líderes del movimiento shiíta para crear Hezbollah y un detalle del tipo de actividades de resistencia desarrolladas con el objeto de visualizar el camino que ésta organización ha recorrido hasta convertirse en el más importante oponente militar de Israel.

PALABRAS CLAVE:

Conflictos Internacionales; Geopolítica de Medio Oriente; Líbano; Hezbollah

Este trabajo ha sido presentado en el marco del Seminario sobre Geopolítica de Medio Oriente dictado por el Dr. Pablo Wehbe como parte de la Maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata.

Hezbollah es un partido político que tiene representación en el parlamento libanés desde 1992. Además de su rama militar, lanzada oficialmente en 1985, cuenta con varias organizaciones sociales entre las que sobresalen la Jihad al-Binaa Association dedicada a la construcción y desarrollo, la Islamic Health Organization a la salud y The institution for the wounded para la ayuda de personas heridas. Hezbollah obtiene su base política de una parte de la población shiíta del sur del Líbano, el valle de Bekaa y el sur de Beirut.

Su proyecto político fue construido a partir de su objetivo principal, la recuperación del territorio libanés ocupado por Israel desde 1982; hoy casi alcanzado completamente. Las victorias militares obtenidas y su contribución a la recuperación de esos territorios son la carta de presentación empleada por esta organización para incrementar su base de apoyo y continuar así su proyecto político.

Este trabajo pretende analizar la evolución militar de Hezbollah, desde su creación hasta el conflicto de 2006 y reflejar la dirección del cambio operado; de una guerrilla a una organización capaz de operar en términos convencionales en la convicción de que los logros militares obtenidos impulsan su mejor posicionamiento político.

LOS SHIÍTAS DEL LÍBANO.

Los shiítas libaneses son uno de los dieciocho grupos religiosos que conviven en el Líbano actual. Se ubican, en su mayoría, en las provincias sureñas de Al Jnoub y Nabatiye aunque también están presentes en el sur de la Capital, Beirut y al este, en el valle de Bekaa.

Históricamente han sido una minoría aunque en la actualidad es el grupo con mayor crecimiento demográfico cuestión que sustenta su presión para modificar el orden político interno imperante.

La participación shiíta en la esfera política del país data de 1926, cuando Francia impulsó la separación musulmana entre shiítas y sunnitas para dominar a la fuerte oposición musulmana. Logrado esto, los galos aprobaron que los shiítas establezcan sus propias cortes religiosas y practiquen su religión libremente ya que bajo el régimen otomano su práctica era secreta.

Los shiítas fueron ajenos a las luchas de poder posteriores a la independencia y los enfrentamientos armados que surgieron luego de ser declarada. El proceso de construcción nacional los tuvo poco en cuenta y su falta de representación se vio plasmada en que su estilo de vida no tuvo demasiados cambios ya que no hubo serios intentos de integrarlos al resto del naciente país. Esta realidad histórica se observa actualmente cuando se compara el sur poco desarrollado con el centro y norte del Líbano mucho más pujante.

El clérigo Iraní, Musa Sadr fue quien asumió, a partir de 1959, el liderazgo de los shiítas libaneses. Musa Sadr nació en Qom, Irán y fue educado en Najaf, Irak. Ambas ciudades son los centros religiosos más importantes del shiísmo musulmán.

Sadr, fue quién mas contribuyó a la construcción de la identidad de la comunidad shiíta libanesa, fundando dos movimientos; en 1967 creó el Alto Consejo Islámico Shiíta Libanés del cual fue nombrado presidente y cuya influencia logró que el Gobierno central fundara el Consejo del Sur en un esfuerzo para desarrollar a esas provincias; en 1974 fundó el Movimiento por los Pobres, el cual permitió el completo reconocimiento de la comunidad shiíta por el gobierno central.

A comienzos de la década del 70, el sur del Líbano se convirtió en la principal base de operaciones del Frente para la Liberación de Palestina. Desde allí efectuaba ataques sobre Israel, los que frecuentemente generaban represalias que eran sufridas por la población local.

Con el inicio de la guerra civil a partir de 1975, los seguidores de Sadr fundaron la milicia Amal (Afwaj al-Muqawama al-Lubnaniya), posteriormente en 1978 Israel invade por primera vez el Líbano; ese mismo año Sadr desaparece durante una visita oficial a Libia.

Al analizar la exclusión del sur en la realidad política del Líbano las palabras del Subsecretario General de Hezbollah, Naim Qaseem suenan contundentes: *“El denominador común entre aquella gente era el fuerte sentimiento de que lo que estaba presente en la arena en la forma de partidos y organizaciones no expresaban sus propuestas ni su forma de pensar²⁴¹”*.

La revolución iraní de 1979 y el posterior establecimiento de la República Islámica de Irán fueron factores que influyeron directamente sobre la ya politizada sociedad shiíta libanesa transmitiéndole su visión, valores y objetivos. Sólo faltaba un detonante, un disparador para que esa comunidad comenzara a transitar el camino de la construcción de su identidad.

LA INVASIÓN ISRAELÍ DE 1982.

El 6 de Julio de 1982, Israel lanzó la operación “Paz para Galilea” invadiendo el Líbano con el objetivo de evitar que los palestinos agrupados en el Frente para la Liberación de Palestina realizaran ataques sobre su población del norte. La ofensiva fue ordenada por el Primer Ministro Mehachem Begin e inicialmente, estaba planeado que se detuviera al alcanzar el río Aw-wali, a la altura de la ciudad de Sidón, unos 40 kilómetros al norte del límite internacional.

La población libanesa del sur recibió a los israelíes favorablemente, casi como liberadores, con *“gritos de alegría y rociándolos de arroz²⁴²”*. El sentimiento local era que al ser desplazado el Frente de Liberación de Palestina la armonía volvería a su tierra.

El avance israelí continuó, a pesar de lo declarado, hasta los suburbios de Beirut y logró que Yasser Arafat partiera de Beirut hacia Libia el 30 de agosto, luego del acuerdo entre Israel y el Frente de Liberación Palestina auspiciado por Estados Unidos.

²⁴¹ Hezbollah, born with a vengeance. Hala Jaber, Columbia University Press, New York, 1997. Página 48 (traducción del autor).

²⁴² Hezbollah, The story from within. Naim Qassem - SAQI, Londres.2005. Página 88 (traducción del autor).

El cambio de actitud de la población libanesa hacia Israel comenzó luego de que este comenzara a organizar una milicia denominada “National Guard” como parte integral de un plan denominado “Organization of the Unified South” que preveía la creación de comités para administrar las villas y localidades del área; un esquema similar al empleado en la ribera occidental. Israel comenzó a presionar a la población libanesa mediante la utilización de sus milicias para adherirse al plan, cuestión que generó una resistencia creciente por parte de los locales.

Es aquí donde se comienza a conformar el ala militar de Hezbollah, la resistencia islámica (al-Muqawama al-Islamiyah), en palabras de Naim Qaseem: *“El deseo de comenzar algo sólo se podría conseguir si las circunstancias correctas ocurrieran. Esto ocurrió cuando Israel invadió el Líbano. Ello proporcionó las condiciones de realizar el deseo ya presente. Con la buena voluntad de la República Islámica para apoyar los motivos de esta alianza, el hezbollah's pegó²⁴³”*.

La resistencia a la invasión israelí fue liderada por los clérigos musulmanes locales, entre los cuales se destacó el Sheikh Ragheb Harb, de la villa de Jibsheet, cuya famosa frase fue *“Nuestra opción es armarnos, y un apretón de manos significaría admisión²⁴⁴”*.

El 16 de octubre de 1983, durante la celebración del *Ashura*²⁴⁵ en la villa de Nabatiyeh, una columna militar israelí fue bloqueada y apedreada por la multitud que asistía a la celebración religiosa; los soldados israelíes al verse rodeados por la turba respondieron la agresión con el fuego de sus armas y solicitando refuerzos. El resultado de la acción fue de dos muertos y quince heridos libaneses. La respuesta shiíta fue casi inmediata, el Sheikh Mehdi Shamseddin, cabeza del Alto Consejo Shiíta emitió una *fatwa*²⁴⁶ llamado a la “resistencia civil”, constituyendo ésta la primera llamada para confrontar a los israelíes y sus aliados.

La resistencia fue tomando forma y aumentando su importancia y efectos de manera que los grupos de resistencia dispersos se estructuraron en la Resistencia Nacional Libanesa (RNL), cuyo principal componente era Amal. Entre 1982 y 1983, la RNL provocaba a Israel una baja por día²⁴⁷.

El bloqueo impuesto por Israel sobre las zonas ocupadas para evitar la movilidad de la resistencia provocó, además de grandes pérdidas económicas, que los miembros de la resistencia tengan poco contacto con la dirigencia de la RNL ubicada en Beirut, cuestión que facilitó un mayor contacto con la base de resistencia que los shiítas tenían en Bekaa y de ahí, con Siria e Irán.

²⁴³ Jaber, página 49 (traducción del autor).

²⁴⁴ Qassem, página 94 (traducción del autor).

²⁴⁵ La Ashura o día de Ashura es una festividad religiosa islámica, celebrada en el ámbito del chiísmo. En ella, los chiítas recuerdan el asesinato del Imán Hussein, al que consideran sucesor legítimo del profeta Mohammed, en el año 680 durante la batalla de Karbala. <http://es.wikipedia.org/wiki/Ashura> (acceso 15 de Octubre de 2010).

²⁴⁶ Edicto religioso.

²⁴⁷ Jaber, página 18 (traducción del autor).

LA RETIRADA PARCIAL ISRAELÍ, “EL MENSAJE ABIERTO” Y LAS PRIMERAS ACCIONES MILITARES DE LA RESISTENCIA ISLÁMICA.

El 16 de Febrero de 1985 Hezbollah nace como organización ante el mundo al presentar su manifiesto donde declara su orientación y objetivos. En lo referente a su orientación se puede observar su filiación a Irán y su líder cuando al hablar de su identidad dice: *“A menudo nos preguntan: ¿Quiénes somos nosotros, el Hizbollah, y cuál es nuestra identidad? Nosotros somos los hijos de la Umma (comunidad Musulmana) - el partido de Dios (Hizb Allah) la vanguardia de lo hecho victoriosamente por Dios en Irán. Allí la vanguardia tuvo éxito para sentar las bases de un estado Musulmán que desempeña un papel central en el mundo. Obedecemos las órdenes de un líder, sabio y justo, aquel, nuestro tutor y faqih (jurista) que posee todas las condiciones necesarias: Ruhollah Musawi Khomeini. ¡Dios lo salve!²⁴⁸”*. Cuando se refiere a su lucha finaliza: *“Nuestra gente no podía aguantar más la traición. Esto decidió oponerse a la infidelidad - sea francesa, americana o israelí - golpeando en su cuartel general y lanzando una verdadera guerra de resistencia contra las fuerzas de ocupación. Finalmente, el enemigo tendrá que decidir retirarse por etapas²⁴⁹”*. Cuando se analiza sus objetivos declara: *“(a) expulsar a los americanos, a los franceses y sus aliados definitivamente de Líbano, acabando con cualquier entidad colonialista en nuestra tierra; (b) rendir las Falanges a un poder justo y llevarlos a todos ellos a la justicia por los delitos que han perpetrado contra Musulmanes y Cristianos; (c) permitir a todos los hijos de nuestra gente determinar su futuro y elegir con toda la libertad la forma de gobierno que ellos desean. Pedimos a todos ellos optar por la opción del gobierno Islámico que, es el único, capaz de garantizar la justicia y la libertad para todos²⁵⁰”*.

El 06 de junio de 1985 Israel se retiró de los suburbios de Beirut hacia la zona de seguridad que había creado en el sur, y es partir de ese momento que la resistencia islámica comenzó plena actividad.

LA RESISTENCIA HASTA 1985.

Las tácticas empleadas por la resistencia, agrupada en la RNL, eran del tipo guerrillera, cuyo objetivo era maximizar logros y minimizar pérdidas. Con ese propósito, las acciones de combate eran planificadas empleando el concepto de “golpear y correr” cuestión que requería una rápida concentración y dispersión de la fuerza para minimizar la exposición al fuego del oponente. Se explotaba también el factor sorpresa como multiplicador de la fuerza al elegir el momento y el lugar de la acción operativa. A pesar de que las actividades eran planificadas y pensadas en función de estos conceptos, el número de bajas infligido a la resistencia en su inicio fue muy alto. Es muy probable, que la resistencia aprendiera las tácticas frontales que Irán empleaba en su guerra contra Irak de los miembros de la Guardia Revolucionaria Iraní estacionada en el valle de Bekaa. Según Timur Goksel, vocero de UNIFIL: *“Ellos eran muy afi-*

²⁴⁸ <http://forabetterlebanon.blogspot.com/2008/02/hizbollahs-manifesto-english-version.html> (acceso 16 de octubre de 2010).

²⁴⁹ *Ibíd.*

²⁵⁰ *Ibíd.*

cionados, temerarios desde muchos puntos de vista, pero muy valientes. Ellos caminaban directamente hacia la línea de fuego y tenían muchas bajas²⁵¹". En este período el apoyo iraní, en dinero y armas, fue fundamental para conformar una resistencia que pudiera sostener un alto ritmo operativo.

Otra característica particular de la resistencia fue el empleo, a diferencia del resto de los países árabes, de una estructura de comando descentralizada que le permitió adaptarse rápidamente a los cambios de situación y le otorgó a los rangos inferiores la capacidad de ejercer una mayor iniciativa. Si bien se seguían las directivas emanadas del máximo nivel de conducción, la consulta esporádica permitió la ejecución de operaciones en rápida sucesión de tiempo. Esta modalidad por otra parte, maximizaba la discreción y el secreto característica que contrarrestaba los intentos israelíes para neutralizarlos.

La asimetría de medios en oposición tuvo como corolario, en esta etapa *"que la resistencia comenzó a emplear un arma mortal, jóvenes combatientes voluntarios shiítas que conducían vehículos cargados de explosivos contra blancos israelíes llevándoles la muerte a modo de bombas humanas²⁵²"*. Su empleo es explicado por Hassan, un miliciano e ingeniero civil educado en Estados Unidos: *"Uds. ven esto con mentalidad occidental y piensan que esto es algo bárbaro e injustificado. Nosotros, por otra parte, vemos esto como un medio de guerra, el cual esta en armonía con nuestra religión y creencias. Tome, por ejemplo, un avión israelí o, mejor, el poder aéreo estadounidense o británico en la guerra del golfo. Ellos tiran toneladas de bombas sobre sus blancos. El objetivo de sus misiones es matar y dañar las posiciones enemigas igual que nosotros, excepto que nuestro enemigo es Israel. La única diferencia es que ellos tienen a su disposición armamento en consonancia al actual estado del arte y lo emplean a la máxima distancia. Nosotros tenemos apenas lo básico, pero no nos molesta porque conocemos que si es necesario, estamos dispuestos al sacrificio. Ellos obtienen medallas y títulos por sus actos de bravura y victorias, nosotros, por otra parte, no buscamos premios materiales sino que seremos recompensados en la otra vida. Por eso, en verdad, no hay diferencia entre los ataques de ellos y los nuestros. Ambos tenemos algo en común, destruir al enemigo. El resto es mera logística y diferencia de técnicas. No importa si el ataque es realizado por aviones o por autos bomba, el objetivo es el mismo. ¿Quién es quién para decir que es mejor o más civilizado porque ellos usan material del siglo XX?, ¿Quién decide que es más correcto o más aceptable matar enemigos con aviones que con coches bomba?²⁵³"*. El empleo de estas tácticas junto con el empleo explosivos a la vera del los caminos, especialidad de la resistencia, generó pérdidas y profundos efectos psicológicos en la contraparte israelí.

El resultado de las acciones emprendidas por la resistencia en esta etapa fueron expuestas durante una entrevista en 1996 por el líder de Hezbollah, Sayyed Hassan Nasrallah, *"Miren nuestra experiencia, Entre 1982 y 1985, Israel se retiró de una gran zona que ocupaba en nues-*

²⁵¹ Jaber, página 28 (traducción del autor).

²⁵² Ibid. página 22.

²⁵³ Jaber, página 92 (traducción del autor).

tra tierra. ¿Quien piensan Uds. que forzó su retirada a la actual “Zona de Seguridad”?, ¿El ex presidente Gemayel?, ¿Negociaciones?, ¿Los americanos?, ¿El consejo de Seguridad de Naciones Unidas?, ¿La Liga Árabe?; Solamente la resistencia forzó su retirada”. Y luego agrega, “Si Líbano pretende tener poder en las negociaciones, eso es solamente gracias a la resistencia. Nuestra convicción es que las negociaciones no liberaran la tierra y el gran ejemplo de ello es lo que actualmente esta ocurriendo entre los palestinos y los israelíes. Donde han ido ellos? Creemos y consideramos a la resistencia como la única vía²⁵⁴”.

LA RESISTENCIA ISLÁMICA DE 1985 A 2000.

A mediados de 1986 la actividad de la resistencia disminuyó ostensiblemente a raíz de la pérdida del apoyo local en su mayor base de operaciones, el sur del Líbano. Ella se apartó por dos razones fundamentales; las represalias israelíes eran soportadas por los habitantes de las zonas ocupadas y el intento de Hezbollah de imponer un estricto código de comportamiento islámico en las ciudades y villas del sur. Como resultado de ello, la resistencia no pudo mantener el ritmo de acciones alcanzado hasta el momento de siete a ocho ataques diarios.

Sumado a lo anterior se debe agregar que el enfrentamiento con Amal a partir de la retirada israelí de 1985 y con Siria en 1987 gravitó también en la reducción de las operaciones diarias.

El gran cambio en la situación se produjo a partir que Teherán y Damasco firmaron un acuerdo en 1989 por el cual se permitió a Hezbollah regresar al sur y armar operaciones de resistencia con su socio Amal.

Hezbollah reinició sus actividades de resistencia con capitalizada experiencia haciendo hincapié en la seguridad de las operaciones; para ello modificó su organización, haciéndola mas pequeña de manera de dificultar su detección. Se agregaron también actividades de inteligencia y de reconocimiento para mejorar los resultados. Todas estas medidas contribuyeron a la reducción de las bajas en sus filas. Por otro lado, se adoptó una mayor agresividad montando ataques sobre posiciones y puntos fuertes ocupados por los israelíes y sus aliados tanto dentro de la zona de seguridad como sobre la frontera norte de Israel.

La continuidad y profundización de la flexibilización de su estructura de comando permitió que las decisiones militares sean tomadas por un cuerpo autónomo que operaba en función a un real conocimiento de la situación en el terreno lejos del pensamiento de la dirigencia política localizada en Beirut. Esta mejorada estructura permitió sostener operaciones de hasta tres ataques diarios.

Durante éste período observamos la incorporación de tecnología en los medios empleados como por ejemplo dispositivos explosivos operados a distancia e ininterferibles y la aparición de distintas especialidades tales como infantería, ingenieros, artillería, comunicaciones, apoyo financiero y funciones de comando. Este tipo de especialidad al combinarse con la experiencia

²⁵⁴ *Ibíd.*

en operaciones de guerrilla y una agresiva conducción descentralizada permitió que la guerrilla islámica comenzara a enfrentar exitosamente en la profundidad de la zona de seguridad por períodos de tiempo prolongados al ejército israelí y a la National Guard. De esta manera la resistencia islámica se fue alejando paulatinamente de las tácticas guerrilleras empleadas antes de 1985 conformando un híbrido que combinaba tácticas guerrilleras con convencionales.

En 1989, con la transmisión del funeral de Ayatollah Khomeini, comenzó a operar la estación de televisión “Al-Manar”. Iniciada en 1984 durante el conflicto entre Amal y Hezbollah, “Al-Manar” se convirtió en la voz de la resistencia islámica transmitiendo las actividades de la resistencia de manera que el público pudo observar de primera mano su efectividad en acciones de combate. Esta puesta al aire contribuyó significativamente al incremento de su popularidad y al reclutamiento de nuevos efectivos.

La muerte del primer Secretario General de Hezbollah, Sayyed Abbas Musawi, el 16 de febrero de 1992 junto a su mujer e hijo como consecuencia de un ataque aéreo israelí, disparó una ola de ataques de la milicia dentro de la zona de seguridad y el lanzamiento de cohetes sobre asentamientos israelíes próximos al límite internacional, acción ésta que provocó la consiguiente represalia en la forma de ataques de su fuerza aérea.

La continua presión de la resistencia motivó que, el 25 de julio de 1993, Israel iniciara la operación “Accountability” cuyo objetivo, declarado por el ministro de relaciones exteriores Shimon Peres era: *“Atacar aquellos que directamente nos atacan, sobre todo a Hizbullah, y alertar a la población de Líbano y al gobierno libanés sobre la necesidad de terminar la actividad de Hizbullah”*²⁵⁵. Este enfrentamiento marcaría un modelo de conflicto que se repetiría en el futuro. Las Naciones Unidas contaron un total de 1224 ataques aéreos y más de 28000 disparos de artillería sobre territorio libanés, siendo afectado el sur, sur de Beirut y el valle de Bekaa. Luego de siete días de enfrentamiento ambos bandos llegaron a un acuerdo verbal auspiciado por Estados Unidos por el cual Hezbollah dejaba de lanzar cohetes sobre el norte de Israel a cambio del cese de las actividades militares israelíes. Luego de alcanzado el acuerdo, los cohetes a disposición de la resistencia islámica fueron reconocidos por Hezbollah como su principal carta de negociación y presión.

El acuerdo verbal que dio por terminadas las hostilidades entre Hezbollah e Israel estableció un status quo que constituyó las “reglas del juego” durante casi toda la década del 90. Estas reglas de juego establecían que si Israel no atacaba blancos civiles en el Líbano, Hezbollah restringiría sus ataques dentro de la zona de seguridad²⁵⁶.

Bajo estas “reglas de juego” era lícito que una parte se excusara ante la ocurrencia de errores en el empleo de la fuerza logrando así que la otra parte se restringiera en su respuesta manteniendo el conflicto y las operaciones militares dentro de las “reglas del juego” establecidas.

²⁵⁵ Qassem, página 109 (traducción del autor).

²⁵⁶ Hezbollah, a short story, Augustus Richard Norton, Princeton University Press, 2007, página 84 (traducción del autor).

En ocasiones el enfrentamiento se salió de los márgenes acordados generando respuestas de manifiesta falta de proporcionalidad donde los civiles fueron incluidos como blancos válidos en ambos bandos.

Es así que el 11 de abril de 1996 Israel lanzó la operación “Grapes of Warth” con el objetivo de destruir a la resistencia islámica y evitar el lanzamiento de cohetes desde el Líbano sobre el norte de Israel además de ejercer presión sobre el gobierno libanés para obligar a finalizar la resistencia y a la población local para que deje de apoyarla.

El 27 de abril a las 4 de la mañana entró en vigor el cese de fuego luego de que las partes enfrentadas firmaran un acuerdo auspiciado por Estados Unidos. El Cese de Fuego establecía que:

Los grupos armados en el Líbano no realizarán ataques por cohetes Katyusha o con ninguna clase del arma sobre Israel.

Israel y aquellos que cooperan con él, no dispararán ninguna clase del arma sobre civiles u objetivos civiles en el Líbano.

Más allá de esto, ambas partes consienten que bajo ninguna circunstancia personas civiles serán objeto de ataques y que áreas pobladas e instalaciones industriales y de energía no serán utilizadas como campo de lanzamiento de ataques.

Sin violar este acuerdo, nada de lo aquí acordado impedirá a cualquiera de las partes a ejercer el derecho de autodefensa²⁵⁷.

Para verificar el cumplimiento del acuerdo y discutir los eventuales incumplimientos fue creado un Comité de Implementación constituido por Estados Unidos, Francia, Siria, Líbano e Israel²⁵⁸. Al igual que en 1993 Israel cedía ante el lanzamiento de cohetes por Hezbollah sobre el norte de su territorio, cuestión que continuaría marcando una tendencia. Es así que “*Hizbollah emergía de esta confrontación más fuerte que antes de su inicio exponiendo la incompetencia israelí*”²⁵⁹.

El enfrentamiento de 1996 presentó a una resistencia que empleaba sistemas de armas propios de ejércitos convencionales y no de una guerrilla. La combinación de armamento moderno con tácticas de guerrilla demostró ser letal, forzando a Israel a alcanzar un acuerdo de alto el fuego.

El número de bajas producida por la resistencia en las filas israelíes forzó a que, el tema libanés, fuera incorporado a la agenda electoral de 1999. Edhud Barak prometió que, en el caso de acceder al cargo de Primer Ministro, Israel se retiraría del sur del Líbano y que esto se produciría dentro del año luego de asumir su cargo. Al ser designado Primer Ministro bogó por obtener una retirada negociada y como peor escenario, en el caso de no alcanzarse un acuerdo entre las partes, preveía una retirada unilateral.

²⁵⁷ <http://www.mfa.gov.il/MFA>

²⁵⁸ http://en.wikipedia.org/wiki/1996_Lebanon_war (Acceso 16 de Octubre de 2010).

²⁵⁹ Qassem, Página 118 (traducción del autor).

Las negociaciones de paz fomentadas por Estados Unidos, incluían a Siria y ante el asombro general llegaron a un punto muerto ante la negativa israelí de retirarse de las alturas del Golán. Israel entonces, no tuvo más alternativa que una retirada unilateral anunciada para julio de 2000 que se desencadenó sorpresivamente el 24 de mayo finalizando tres días después. La velocidad con la cual se concretó la retirada israelí dejó un vacío que permitió el despliegue de la resistencia islámica sobre la Blue Line o límite internacional reconocido entre ambos Estados.

La evolución de la resistencia islámica en el período 1985-2000 muestra la especialización de sus cuadros en las ramas típicas de un ejército convencional, la incorporación de armamento moderno y sofisticado a su arsenal, la aplicación de la fuerza en operaciones que tienen una mayor duración temporal y que anticipan la respuesta del oponente. El número de bajas producidas en sus filas permite, desde el criterio de la aceptabilidad en cuanto a los costos, continuar un sostenido esfuerzo en la aplicación de la fuerza con la única excepción del período 1989-1990 donde el enfrentamiento con Amal redujo sustancialmente sus actividades. En otras palabras, se puede afirmar que las actividades de la resistencia islámica se alejan progresivamente de las típicas de una guerrilla.

DE 2000 A 2006.

Este período se puede rotular como de relativa calma. La resistencia islámica luego de ocupar posiciones a lo largo de la Blue Line se dedicó a perfeccionarlas y aumentar la vigilancia sobre el territorio israelí y sus fuerzas de tierra. Con la incorporación de tecnología amplió la vigilancia a períodos nocturnos y de visibilidad reducida.

Hezbollah, luego de la retirada unilateral israelí, sustentó la necesidad de continuar con las operaciones de la resistencia islámica por el hecho de que Israel continuaba ocupando dos enclaves importantes, las granjas de Shebaa, fuente de agua dulce de la región y el norte de la ciudad de Ghajar.

Los enfrentamientos armados entre las partes se produjeron, normalmente, como respuesta de la resistencia a bajas de civiles libaneses, pastores en su mayoría, que se aproximaron demasiado a la Blue Line o reacciones israelíes a intentos de la resistencia islámica para secuestrar sus soldados y usarlos como moneda de cambio para liberar prisioneros libaneses recluidos en Israel.

Las “reglas de juego” imperantes durante los enfrentamientos que se produjeron en estos años consistieron en la destrucción de la totalidad o algunos de los puestos que la resistencia islámica tenía sobre la Blue Line por parte de Israel y el lanzamiento de cohetes sobre posiciones militares próximas a la frontera norte del estado de Israel por parte de la resistencia. Normalmente, su duración no sobrepasaba las 24/48 horas. El diálogo entre las partes estaba canalizado a través de Naciones Unidas quien oficiaba de mediador para arribar al cese de hostilidades.

La resistencia islámica aprovechó la relativa calma de la Blue Line para construir posiciones defensivas en profundidad a lo largo de la frontera, incorporar tecnología en su armamento antitanque y antiaéreo, mejorar el alcance y precisión de los cohetes disponibles en su arsenal e instruir a sus filas en el empleo técnico de estos medios.

EL CONFLICTO DE 2006.

El 12 de Julio de 2006 se inició un nuevo enfrentamiento armado entra la resistencia islámica de Hezbollah y el estado de Israel. Este, tuvo serias consecuencias por el daño producido a la infraestructura civil libanesa y la afectación a la población civil de ambos países.

El reporte oficial de UNIFIL describe el inicio de las hostilidades diciendo: *“La crisis comenzó hacia las 9.00 horas (hora local), cuando Hezbollah lanzó desde el territorio libanés varios cohetes que cruzaron la línea de repliegue (la llamada “Línea Azul”) contra posiciones de las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) cerca de la costa, en las inmediaciones de la ciudad israelí de Zarit. A1 propio tiempo, combatientes de Hezbollah cruzaron la Línea Azul, penetrando en Israel, y atacaron a una patrulla de las FDI. Hezbollah mató a tres soldados israelíes, hirió a dos y capturó a otros dos, que fueron trasladados a1 Líbano. El ataque a la patrulla fue seguido de un intenso intercambio de disparos entre Hezbollah y las FDI a todo lo largo de la Línea Azul. Si bien ese intercambio tuvo lugar en toda la Línea Azul, fue más intenso en las zonas a1 oeste de Bint Yubail y en la zona de las granjas de Shebaa. Hezbollah atacó las posiciones de las FDI y pueblos israelíes situados a1 sur de la Línea Azul, e Israel respondió con ataques por tierra, mar y aire. Además de lanzar ataques aéreos contra las posiciones de Hezbollah, las FDI también atacaron numerosas carreteras y puentes en el sur del Líbano meridional, dentro y fuera de la zona de operaciones de la UNIFIL. Las FDI han declarado que esos ataques se realizaron para “evitar que Hezbollah trasladase a los soldados capturados”. A1 menos un tanque y una sección de las FDI entraron en la zona del Líbano en la que se produjo el ataque de Hezbollah y trataron de rescatar a los soldados capturados. Un artefacto explosivo estalló debajo del tanque y mató a cuatro soldados israelíes más. El octavo soldado israelí murió en el combate que se produjo a1 tratar de recuperar los cuatro cadáveres. Esa noche las FDI advirtieron a UNIFIL de que dispararían contra quienes se acercasen a la Línea Azul, incluido el personal de las Naciones Unidas²⁶⁰”.*

El conflicto se extendió por 34 días y fue, al comparárselo con otros en los que el Líbano se vio envuelto, el más destructivo y violento en términos de bajas civiles y militares, destrucción de infraestructura básica y afectación al medio ambiente.

Como hecho relevante, luego de la aceptación de la resolución CS 1701, la resistencia islámica abandonó sus posiciones en la Blue Line y las replegó al norte del río Litani. Esas posiciones

260

http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=S/2006/560&referer=http://www.un.org/en/peacekeeping/missions/unifil/reports.shtml&Lang=S (Acceso 18 de octubre de 2006).

fueron ocupadas por el ejército libanés que se desplegó completamente, luego de más de 30 años de ausencia, en las totalidad de las provincias de Al Jnoub y Nabatiye.

Con el ejército libanés desplegado en todo su territorio nacional se han dado las condiciones para una mayor presencia del estado en la zona, realidad ésta que modifica profundamente la situación general libanesa, interna y externa. A pesar de ello y debido a la presencia de tropas israelíes en las granjas de Sheba y norte de la ciudad de Ghajar, la resistencia islámica mantiene un argumento para continuar con el objetivo fundamental de su creación; *“acabar con cualquier entidad colonialista en nuestra tierra”²⁶¹*.

La resistencia islámica durante el conflicto tuvo, a los ojos públicos, un sobresaliente desempeño. El análisis de los especialistas demuestra un crecimiento importante en cuanto a tácticas y técnicas empleadas para enfrentar a las fuerzas armadas israelíes, dado que libró combates no solo contra el ejército sino también contra la armada y fuerza aérea israelí.

La milicia de Hezbollah operó durante el conflicto, cohetes tierra-tierra de distinto alcance y complejidad, misiles tierra-mar de última generación, armamento antitanque variado que rompió el mito de la vulnerabilidad blindada israelíes y misiles antiaéreos modernos que significaron una amenaza seria a las operaciones aéreas israelíes. Por otro lado demostró gran conocimiento y experiencia en la utilización de tácticas y técnicas de infantería.

La actividad operativa de la resistencia islámica fue más parecida a la de un ejército convencional que emplea medios de alta sofisticación y letalidad que a la desplegada por una organización guerrillera. A pesar de ello, mantuvo su característica distintiva de operar con una cadena de comando descentralizada y un amplio despliegue en el terreno debido a que en su concepción no existen unidades enmarcadas en frentes que necesitan mantener contacto para brindarse apoyo mutuo. Sus elementos operativos estaban constituidos por pequeñas fracciones que disponían de sistemas de armas heterogéneos y complementarios entre si.

Por la forma de operar y las tácticas empleadas, la resistencia islámica se identificó con un ejército convencional más que con una guerrilla. Esta conclusión surge al analizar los siguientes factores:

Duración de los combates: Como regla general se puede decir que, *“A mayor duración de los combates, mayor aproximación de los bandos al método convencional de guerra”²⁶²*. En julio y agosto de 2006 los enfrentamientos entre la resistencia islámica e Israel duraron varias horas e inclusive días.

²⁶¹ <http://forabetterlebanon.blogspot.com/2008/02/hzbollahs-manifesto-english-version.html> (acceso 16 de octubre de 2010).

²⁶² The 2006 Lebanon Campaign and The Future Of Warfare: Implications For Army and Defense Policy - Stephen Biddle Jeffrey A. Friedman - September 2008 – página 35 (traducción del autor).

Proximidad entre combatientes durante los combates: *“Cuanto más se aproximan ambos bandos durante los combates, más se asemeja ese combate al tipo convencional²⁶³”*. Durante 2006, la resistencia islámica permaneció en sus posiciones hasta ser sobrepasado por el avance del ejército israelí. El objetivo de sus tácticas estuvo más relacionada a retener un terreno (lógica de un ejército convencional) que a causar bajas (lógica de una guerrilla).

Contraataques: *“Tropas convencionales que defienden un terreno efectuarán contraataques periódicos para retomar terreno perdido²⁶⁴”*. Existen varias versiones documentadas de combates donde la resistencia efectuó contraataques para retomar terreno.

Empleo de fuegos y campos minados: *“Durante un combate convencional, el defensor tratará de detener el avance de un atacante mediante el empleo de gran volumen de fuego apuntado y de barreras físicas, como campos minados²⁶⁵”*. La resistencia islámica empleó en varias ocasiones fuego apuntado de sus morteros para detener el avance israelí o para complementar campos minados.

Proximidad a civiles: *“A mayor proximidad con civiles, mayor aproximación de las tácticas empleadas con las de la guerrilla²⁶⁶”*. La milicia de Hezbollah combatió en áreas urbanas que fueron desocupadas por la población local.

Uso del uniforme para distinguirse de civiles: *“A mayor empleo de uniforme, mayor aproximación a los métodos convencionales de combate²⁶⁷”*. La gran mayoría de los combatientes de la resistencia islámica durante 2006 estaban uniformados a la manera de un ejército convencional.

CONCLUSIONES.

En el período 1982 - 1985, las acciones de resistencia contra la invasión israelí surgieron en forma espontánea y fueron emprendidas por distintas organizaciones que se agruparon en la Resistencia Nacional Libanesa. En ésta etapa las acciones operativas realizadas siguieron la lógica de una guerrilla caracterizada por acciones rápidas y sorpresivas evadiendo la confrontación directa con el ejército israelí evitando así el temprano aferramiento y destrucción.

En el período 1985-2000 las actividades de resistencia fueron centralizadas por la resistencia islámica de Hezbollah (al-Muqawama al-Islamiyah) quien llevó adelante el grueso de las operaciones en la zona ocupada y la frontera internacional. Las tácticas empleadas fueron mutando lentamente de las típicas guerrilleras a un híbrido ejecutadas por milicianos de mayor competencia operativa combinando acciones de corta exposición con el empleo de armamento sofisticado.

²⁶³ *Ibíd.*, página 36 (traducción del autor).

²⁶⁴ *Ibíd.*, página 38 (traducción del autor).

²⁶⁵ The 2006 Lebanon Campaign and The Future Of Warfare: Implications For Army and Defense Policy - Stephen Biddle Jeffrey A. Friedman - September 2008. Página 41 (traducción del autor).

²⁶⁶ *Ibíd.*, página 43 (traducción del autor).

²⁶⁷ *Ibíd.*, página 45 (traducción del autor).

En el período 2000-2006 la resistencia islámica concentró la mayoría de las actividades de resistencia en las áreas próximas a la Blue Line y norte de Israel. Por otro lado cumplió funciones propias de un ejército convencional al realizar un despliegue territorial en el sur de las provincias de Al Jnoub y Nabatiye. Las acciones operativas realizadas en este período pueden ser caracterizadas como convencionales con empleo de armamento de creciente sofisticación; persiste la organización descentralizada de una guerrilla.

Durante el conflicto de 2006 la resistencia islámica empleó una gama amplia de armamentos confrontando a Israel a nivel terrestre, naval y aéreo. El objetivo de sus acciones no se limitó a causar daño a las Fuerzas de Defensa Israelíes sino que realizó operaciones defensivas para mantener el terreno que ocupaba y, eventualmente, ofensivas de nivel táctico para retomar aquel perdido. El nivel de competencia operativa demostrado en el empleo, coordinación y complementación del armamento utilizado acerca definitivamente a la resistencia islámica a la categoría de ejército convencional. Persisten aún características propias de la guerrilla en el despliegue independiente de sus unidades y en su descentralizado sistema de comando y control.

El empleo de ataques con explosivos que impliquen la muerte de los atacantes puede observarse en el período 1983-2000. La incorporación de armamento moderno explica en parte la disminución de su empleo hacia la última parte del período mencionado.

Compañías Militares Privadas

Lic. Luis Mariano Giorgi²⁶⁸

RESUMEN:

La realidad internacional muestra la creciente participación de empresas privadas de defensa en distintos tipos de conflictos internacionales, conflictos internos y operaciones de mantenimiento o imposición de la paz auspiciadas por distintas organizaciones internacionales. Esta realidad, su evolución, marco legal y posibles consecuencias en el campo de las relaciones internacionales es el objeto del presente trabajo. Su finalidad es hacer una descripción del fenómeno concluyendo con ideas fuerza que le permitan, al lector neófito, posicionarse sobre el estado actual de la cuestión como paso previo a su profundización.

PALABRAS CLAVE:

Conflictos, Monopolio del uso de la Fuerza, Privatización de la violencia, Compañías Militares Privadas.

Este trabajo ha sido presentado en el marco del Seminario sobre Conflictos en las Relaciones Internacionales dictado por el Dr. Ángel Pablo Tello como parte de la Maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata.

²⁶⁸ Licenciado en Sistemas Navales (Instituto Universitario Naval), Maestrando en Relaciones Internacionales (UNLP), Imgiorgi@yahoo.com

Cuando escuchamos la frase “*Compañías Militares Privadas*” no surge en forma instantánea ni directa su relación con el vocablo “*Mercenarios*”. Y está bien que así sea, ya que, como veremos más adelante, existen diferencias en su significado legal. Aunque podemos adelantar, *prima facie*, que tanto unas como otros compiten con el Estado por el monopolio del uso de la fuerza.

EL MONOPOLIO DEL USO DE LA FUERZA, SU EVOLUCIÓN HISTÓRICA.

El proceso por el cual el Estado comenzó a monopolizar el uso de la fuerza se inició con su creación, a partir de 1648, con la firma del Tratado de Westfalia. Hasta ese momento histórico la guerra era decidida por monarcas y llevada adelante por ejércitos que poco tenían de “nacionales” dado que ese concepto no estaba enraizado.

Durante la Edad Media y “*por unos mil años después de la caída de Roma los conflictos armados fueron librados por diferentes clases de entidades sociales. Entre ellas estaban las tribus bárbaras, la Iglesia, los señores feudales de todo rango, las ciudades libres y aún los individuos aislados*²⁶⁹”. Los ejércitos estaban conformados por “*grupos de criados que con atuendos militares seguían a su señor*²⁷⁰” como parte de la red de derechos y deberes que conformaba el feudalismo y que exigía que la leva cumpliera sus deberes militares por al menos cuarenta días al año.

Los mercenarios, entendidos como “Hombre que desempeña por otro un empleo o servicio por el salario que le da²⁷¹” comienzan a aparecer a partir del siglo XIV, momento histórico a partir del cual se hace costumbre que los hombres libres, convertidos en artesanos / burgueses, pagasen dinero a su señor para que este les conmutara sus servicios militares. Este dinero era empleado a su vez para contratar a mercenarios que cumplieran con los deberes militares requeridos.

A este tipo de mercenario se refería Maquiavelo en su libro “Del Arte de la Guerra” la escribir, “*¿No recordáis lo que ocurrió aquí, que, cuando se hallaron en Italia muchos soldados sin paga por haberse terminado las guerras, se juntaron en partidas llamadas “compañías” y se lanzaron a saquear las ciudades y el territorio sin que nadie pudiera impedirselo?*²⁷²”.

A partir del siglo XVI la pólvora hace su aparición en el campo de batalla realidad que obligó a una creciente tecnificación de los ejércitos, cuestión que resultó en la creación de cuerpos especializados. El costo para adquirir y mantener a esos nuevos cuerpos no pudo ser afrontado por los privados que ofrecían sus servicios militares a los monarcas de la época; de manera que fueron esas monarquías, cabezas de los nacientes Estados que, por contar con mayores recursos, comenzaron a armar cuerpos “nacionales”; paso inicial del proceso de monopolización de la fuerza.

²⁶⁹ La transformación de la guerra – Martin Van Creveld – Buenos Aires, Jose Luis Uceda Editor, 2007. Página 83.

²⁷⁰ *Ibid.*, Página 84.

²⁷¹ http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=mercenario (acceso 10 de agosto de 2010).

²⁷² Nicolás Maquiavelo, Del arte de la guerra, Terramar Ediciones/La Plata, 2007, Páginas 22.

El segundo paso se consolidó con la creación de institutos militares que formaron a los oficiales de la época resultando ello en un paulatino establecimiento del espíritu “nacional” en los ejércitos.

La revolución francesa tuvo efectos profundos sobre la consolidación del sentimiento nacional de la población y sobre el ejército a través de la leva en masa de 1793, como consecuencia de ello la magnitud del ejército alcanzó un nivel impensado. El ejemplo francés fue rápidamente copiado por otros estados provocando que la guerra y sus efectos adquirieran proporciones inesperadas y a veces incontrolables por su magnitud.

La necesidad de controlar al brioso corcel de la guerra, de reducir sus efectos nocivos sobre la población civil, de darle racionalidad a sus métodos y de establecer normas para hacerla más “civilizada” generó procesos de codificación llevados adelante por los Estados quienes a través de diferentes tratados fueron encorsetando y moldeando el “como” hacer la guerra.

La Primera y Segunda Guerra Mundial fueron escenarios donde todos los recursos del Estado fueron puestos al servicio de la contienda demostrando que la guerra total no era solo algo teórico.

Finalizada la Segunda Guerra Mundial los Estados hacen un paso atrás en el camino recorrido y reducen ampliamente sus ejércitos (EE.UU. redujo sus efectivos de 8,267,958 en 1945 a 1,891,011 en 1946)²⁷³. El conflicto de Vietnam dio un golpe de gracia al servicio militar obligatorio en los Estados Unidos de Norteamérica, ejemplo imitado por otros países. Esta tendencia a reducir efectivos continuó en la década del 70 y se profundizó con el fin de la guerra fría.

Pero el paraíso promisorio profetizado al dársela por concluida no se concretó; en su lugar se liberaron tensiones latentes enmascaradas en el enfrentamiento Este-Oeste que provocaron enfrentamientos de distinto tipo asociados a los conflictos de baja intensidad. Estos se libraron y se libran, en la mayoría de los casos, en áreas urbanas. La guerra desarrollada en ese ámbito precisa de formaciones compuestas por un elevado número de soldados, razón por la cual era y es necesario incrementar el efectivo de los ejércitos. Estos conflictos al trascender las fronteras territoriales se convirtieron en amenazas a la seguridad internacional forzando, en ocasiones, intervenciones humanitarias lideradas por las potencias bajo el auspicio de organismos internacionales que requerían, para tener posibilidades de éxito, fuerzas numéricamente superiores.

La necesidad de resolver este tipo de conflictos y la exigencia de fuerzas con mayor personal combatiente en el terreno requirió que ciertos servicios de retaguardia comenzaran a ser privatizados para cubrir las operaciones de combate con las cantidades de personal necesario. Con el tiempo y ante la magnitud de las necesidades militares la participación privada en el

²⁷³ Army Downsizing Following World War I, World War II, Vietnam, and a Comparison to Recent Army Downsizing - Garry L. Thompson, Usa B.S., University of Rio Grande, Rio Grande, Ohio, 1989. <http://www.dtic.mil/cgi-bin/GetTRDoc?Location=U2&doc=GetTRDoc.pdf&AD=ADA415899> (15 de Agosto de 2010).

sector de la defensa se amplió a otros servicios más próximos a la primera línea de combate llegando a participar, en ocasiones, en acciones de combate.

El cuadro de situación actual en la puja del control del monopolio del uso de la fuerza presenta al Estado perdiendo posiciones frente al incontenible avance de las empresas privadas que a modo de *condottieri* ofrecen variados servicios de seguridad para defender los intereses de una sociedad cada vez más desprotegida por el Estado.

Como sucede a menudo la realidad va delante de la codificación, de manera que todavía no hay normas internacionales efectivas para controlar y regular a estas empresas.

MERCENARIOS Y COMPAÑÍAS MILITARES PRIVADAS SEGÚN EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.

El significado que la lengua castellana da a la palabra mercenario es *“Dicho de una tropa: Que por estipendio sirve en la guerra a un poder extranjero”*²⁷⁴.

Este significado tiene marcadas diferencias con la codificación del Derecho Internacional Humanitario referida al tema, representada por la (CG IV, Art. 5 P I, Arts. 47 y 75 Ptos. 1 y 4)²⁷⁵ y la Convención Internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios²⁷⁶.

Por el Derecho Internacional Humanitaria las personas que participan en un conflicto armado serán considerados mercenarios si cumplen con seis criterios a saber:

Deben actuar por su cuenta o como unidades constituidas y que:

- hayan sido especialmente reclutados, localmente o en el extranjero, a fin de combatir en un conflicto armado
- De hecho, participan directamente en las hostilidades;
- las anima el deseo de obtener un provecho personal y a las que se haga la promesa, por una parte en conflicto o en nombre de ella, de una retribución material considerablemente superior a la prometida o abonada a los combatientes de grado y funciones similares a las fuerzas armadas de esa parte;
- No sean ni nacionales de una parte en el conflicto ni residentes en el territorio controlado por una parte en conflicto;
- No sean miembros de las fuerzas armadas de una parte en el conflicto;

²⁷⁴ <http://www.rae.es/rae.html> (acceso 20 de Agosto de 2010).

²⁷⁵ [http://www.icrc.org/Web/spa/sitespa0.nsf/htmlall/6E8LY9/\\$file/lowsp_2.pdf](http://www.icrc.org/Web/spa/sitespa0.nsf/htmlall/6E8LY9/$file/lowsp_2.pdf) (acceso 21 de Agosto de 2010).

²⁷⁶

http://www.icrc.org/web/spa/sitespa0.nsf/htmlall/5TDMHY?OpenDocument&View=defaultBody&style=custo_p_rint (acceso 21 de Agosto de 2010).

- No estén cumpliendo una misión militar oficial en representación de un país que no es parte en el conflicto, como, por ejemplo, el personal adscrito en cesión temporal o en funciones de formación²⁷⁷.

La Convención Internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios, que entro en vigencia el 22 de octubre de 2001, en el punto 2 del artículo 1 agrega a lo anterior:

Se entenderá también por “mercenario” toda persona en cualquier otra situación:

- Que haya sido especialmente reclutada, localmente o en el extranjero, para participar en un acto concertado de violencia con el propósito de:
 - ✓ Derrocar a un gobierno o socavar de alguna otra manera el orden constitucional de un Estado, o de,
 - ✓ Socavar la integridad territorial de un Estado;
- Que tome parte en ese acto animada esencialmente por el deseo de obtener un provecho personal significativo y la incite a ello la promesa o el pago de una retribución material;
- Que no sea nacional o residente del Estado contra el que se perpetre ese acto;
- Que no haya sido enviada por un Estado en misión oficial; y
- Que no sea miembro de las fuerzas armadas del Estado en cuyo territorio se perpetre el acto.

El ser considerado mercenario desde el punto de vista del Derecho Internacional Humanitario implica que aquellos que se ciñan a las definiciones anteriores no son considerados combatientes y por ende no tienen el derecho al estatuto de prisionero de guerra y pueden ser juzgados por participar en el conflicto en forma ilegal, acarreando esto severas penas que pueden ir desde la reclusión perpetua hasta la pena de muerte según la ley del país donde sean juzgados.

En su informe del 23 de diciembre de 1994 el Sr. Enrique Bernales Ballesteros, Relator Especial sobre la cuestión de la utilización de mercenarios manifestó que *“Una segunda cuestión es que se dan situaciones de vacío y resquicio legal que permiten en algunos países la existencia de asociaciones jurídicamente registradas que ofrecen libremente contratos a personas que quieran trabajar como mercenarios, sin que las promociones, publicidad y suscripción de estos contratos sean considerados como hechos en sí ilegales y perseguibles. El resquicio legal en estos casos consiste en que la ley garantiza el libre funcionamiento del mercado y la libre contratación. Y agrega, “Quien contrata a una persona para que se convierta en mercenario sólo es un intermediario que no estaría cometiendo un acto en sí mismo ilegal y delictivo, porque no se sigue nece-*

²⁷⁷ [http://www.icrc.org/Web/spa/sitespa0.nsf/htmlall/6E8LY9/\\$file/lowsp_2.pdf](http://www.icrc.org/Web/spa/sitespa0.nsf/htmlall/6E8LY9/$file/lowsp_2.pdf) (acceso 21 de Agosto de 2010).

*sariamente que el mercenario vaya a recibir dinero para cometer un delito, el contrato se celebra en lugar distinto del lugar donde se efectuará la acción criminal y las leyes del país no considerarían además la figura del mercenario como un tipo autónomo que asocia inevitablemente el nombre y la suscripción de un contrato con la comisión de un delito tipificado”.*²⁷⁸

Sin mencionarlas el Relator Especial se refiere a las Compañías Militares Privadas, cuyos miembros a la luz del Derecho Internacional Humanitario sino forman parte de las FF.AA. de un Estado ni cumplen funciones de combate para un grupo armado organizado que pertenece a una de las partes en el conflicto debieran ser considerados como civiles y por ende no debieran estar sujetos a ataques ni participar directamente en las hostilidades. Pero, si sus miembros realizan actos que impliquen la participación en los enfrentamientos pierden la protección contra los ataques y en caso de ser capturados pueden ser enjuiciados por participar en ellas.

Para que los miembros de una Compañía Militar Privada sean considerados mercenarios deben cumplir los criterios mencionados cosa que es difícil teniendo presente que muchos, sino la mayoría de los empleados son nacionales de una parte en el conflicto, situación que los aleja del mercenarismo. Además hay situaciones que no están contempladas dentro del estado actual de las leyes internacionales referidas a la cuestión. Como dice el Sr. Enrique Bernal Ballesteros *“¿cuál es la situación de un extranjero que ingresa a un país y adquiere la nacionalidad de éste para ocultar su condición de mercenario siendo su actuación por cuenta de un tercer Estado o de la otra parte en un conflicto armado interno?”*²⁷⁹

COMPAÑÍAS MILITARES PRIVADAS, DEFINICIÓN Y TIPOS.

Para poder tipificar a este tipo de organizaciones sería necesario como paso previo, poder definir a las Compañías Militares Privadas; cuestión que presenta gran dificultad por la variabilidad y amplitud del fenómeno tratado.

A los efectos de este artículo hemos tomado la definición brindada por el Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación de su informe de 2008. Este Grupo define a las Compañías Militares Privadas *“como empresas privadas que prestan todo tipo de servicios de asistencia, formación, provisión y consulta sobre temas de seguridad, es decir, servicios que van desde el apoyo logístico no armado hasta los guardias de seguridad armados, así como los servicios propios de las actividades defensivas u ofensivas de carácter militar y/o relacionadas con la seguridad, particularmente en zonas de conflicto armado y en situaciones posteriores a los conflictos”*²⁸⁰.

²⁷⁸ <http://www.unhcr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/0/a880a91cd5438f208025671400422846?Opendocument> Punto 33 (Acceso 26 de Agosto de 2010).

²⁷⁹ *Ibíd.* Pto. 38 (Acceso 26 de Agosto de 2010).

²⁸⁰ Informe del Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación. A/HRC/7/7 9 de enero de 2008 Página 4 (Acceso 28 de Agosto de 2010).

Esta definición es útil ya que su amplitud permite identificar de inmediato que el campo de estas empresas es muy amplio y que no se restringe exclusivamente a las actividades de combate relacionadas directamente con el mercenarismo. Estas empresas además del combate directo, cubren demandas de apoyo logístico para despliegues y operaciones militares, necesidades de mantenimiento de sistemas de armas, requerimientos de protección de bases e instalaciones, provisión de servicios de escolta personal y de convoyado, instrucción de FF.AA. y FF.SS. (Fuerzas de Seguridad), recopilación y análisis de datos para la generación de inteligencia, requerimientos de operación de cárceles y participación en interrogatorios entre otras.

Existen diferentes tipos de clasificaciones que engloban al fenómeno de las Compañías Militares Privadas. Algunas topologías las ordenan según sean activas o pasivas, según sean domésticas o internacionales o sean defensivas u ofensivas. Tal vez la más abarcativa y precisa es la que las relaciona espacialmente respecto a la actividad de combate. Peter Singer²⁸¹ promueve una clasificación de tres tipos; las denominadas Firmas Proveedoras Militares que ofrecen servicios de seguridad operando junto a las tropas de un país en zonas de combate, las denominadas Firmas de Apoyo Militar relacionadas directamente con la logística operativa (abastecimientos – mantenimiento – transporte) que brindan una extensa lista de servicios posibilitando la ejecución de las operaciones militares y las nombradas Firmas de Consultoría Militar cuyos servicios son de alta calificación técnica relacionada al mantenimiento de sistemas de armas, aeronaves y vehículos.

A pesar de las clasificaciones existentes se debe tener en cuenta que hacer diferencia entre operaciones de combate y de apoyo de combate es engañoso ya que una operación militar en un todo inseparable que involucra a las operaciones de combate²⁸², de apoyo y de apoyo de combate²⁸³, de manera tal que *“Las personas que vuelan transportando a soldados y equipo al campo de batalla son tan parte de la operación militar realizada al igual que aquellos que realizan los disparos”*²⁸⁴.

A la hora de analizar el problema y sus posibles consecuencias futuras debemos tener en cuenta el hecho de que la guerra actual, a diferencia de las campañas de las guerras interestatales pasadas, se caracteriza por la inexistencia de frentes de combate, y esquemas tales como la primera línea, zonas de reserva y retaguardia, toda terminología técnica clásica imperante en la IGM, IIGM, Corea, Vietnam, etc. En ese contexto estructurado las tropas que operaban lejos del frente, usualmente proporcionando servicios de apoyo de combate, raramente participaban en acciones de combate. Cuando lo hacían era en acciones de corta duración tempo-

²⁸¹ Peter Singer, *Corporate Warriors: The Rise of the Privatized Military Industry*, (Cornell University Press: Ithaca, 2004), p. 91-93

²⁸² Son aquellas acciones violentas que responden a una actitud táctica y otras que las complementan, que se desarrollan entre dos fuerzas militares de relativa importancia y cuyo resultado puede ser decisivo para la batalla. Glosario AMC 2009. Página O-7-12.

²⁸³ Constituyen aquella parte de la conducción encargada del planeamiento y ejecución de todas las actividades necesarias para mantener la aptitud de combate de las tropas. Glosario AMC 2009. Página S-6-15.

²⁸⁴ Return to an Address of the Honourable the House of Commons – “Private Military Companies: Options for Regulation” - 12 de Febrero de 2002 – Londres – Página 8.

ral perpetradas por fuerzas especiales de su oponente. Hoy el tipo de guerra que prima es del tipo asimétrico, caracterizada por la existencia de un bando que no puede enfrentar linealmente al otro ya que, de hacerlo, implicaría su destrucción automática. En este tipo de guerra el bando más débil tratará de realizar acciones de muy corta duración empleando la sorpresa como multiplicador de su fuerza y carta de victoria siendo el blanco más redituable la logística (líneas de comunicaciones y abastecimientos) más que la fuerza misma del oponente. El bando más fuerte por otra parte no podrá más que intentar buscar, localizar y destruir a su oponente en toda la zona de guerra. Por lo tanto el bando más fuerte que se encuentre inmerso en este tipo de guerra deberá tener en cuenta que las acciones de combate no se centrarán en inexistentes frentes de combate sino que el combate se registrará en todo el teatro de guerra cuestión que lo obliga a intentar ser fuerte en todos lados.

Ahora, si el bando más fuerte, empleando la lógica de la guerra interestatal, decide tercerizar aquella parte de su fuerza que proporciona servicios logísticos, correrá el riesgo de que los empleados civiles de las empresas que contrate queden envueltos en acciones de combate. De ocurrir esto, será lógico que esos civiles se vean obligados a armarse y usar la fuerza, en el mejor de los casos, en defensa propia. Si además el Estado terceriza tareas como las de proveer seguridad o custodia, debe tener presente que para cumplirlas requerirá que los empleados civiles de las empresas que contrate estén armados y use la fuerza para hacer cumplir dichas funciones.

MAGNITUD DEL FENÓMENO.

Antes de analizar la real dimensión que han alcanzado las Compañías Militares Privadas en la actualidad debemos hacer mención sobre quienes son sus usuarios, los cuales requieren y contratan los servicios de estas empresas.

Natasa Loizou en su trabajo de investigación²⁸⁵ habla de dos ejes analíticos al tocar el tema de los usuarios de estas empresas, *“estados “fuertes” tales como Estados Unidos, Reino Unido, Australia, Alemania o Canadá donde son contratadas por los respectivos Ministerios de Defensa para un creciente espectro de funciones tanto militares como de apoyo²⁸⁶”* y *“estados “débiles”, donde las instituciones locales son ineficaces o corruptas²⁸⁷”*.

Por otro lado, Rolf Uessler en su libro *“La guerra como negocio”²⁸⁸* brinda una lista a los empleadores, por orden de importancia, conformada por estados fuertes, empresas medianas, estados *“frágiles”*, fracciones en guerra civil, redes terroristas, movimientos de liberación, organizaciones internacionales (ONU, OUA y OTAN) y agrupaciones privadas e individuos particulares. A modo de ejemplo, *“algunos clientes de estas empresas incluyen al Departamento de*

²⁸⁵ Natasa Loizou, *Compañías Militares y de Seguridad Privadas: ¿Viejo fenómeno, nueva presencia?* - FLAC-SO/Argentina.

²⁸⁶ *Ibíd.* Página 5.

²⁸⁷ *Ibíd.*

²⁸⁸ Rolf Uessler, *La Guerra como negocio*, Norma/Bogotá 2007.

Estado de EE.UU., al Cuerpo de Ingenieros de del ejército de EE.UU., y líderes militares y civiles en Irak²⁸⁹ .

Los escenarios donde han actuado y permanecen operando son diversos y están distribuidos por todo el mundo. La Organización No Gubernamental, International Alert, en su recomendación al Reino Unido sobre la regulación de las actividades de las Compañías Militares Privadas comenta que *“los mercenarios han estado activos en combates en Afganistán, Angola, Armenia, Bosnia-Herzegovina, Chechenia, Colombia, Congo-Brazzaville, República Democrática del Congo (DR Congo), Eritrea, Etiopía, Georgia, Kashmir, Kosovo, Liberia, Papua Nueva Guinea y Sierra Leone²⁹⁰”* .

Para tener una real dimensión de esta realidad hay que hacer mención a cantidad de hombres y cantidad de recursos a disposición de estas Compañías. *“Hoy se calcula que existen unos 20.000 mercenarios contratados por medio de empresas privadas de diversas nacionalidades, aunque la mayoría tienen su sede en Estados Unidos²⁹¹”* .

El volumen del monto de los contratos y los recursos es tal que para el año 2004 el gasto del gobierno de EE.UU. en Irak destinado a la contratación de Compañías Militares Privadas fue de 766 millones de dólares²⁹².

La Comisión Federal de Contratos de Tiempo de Guerra en Irak y Afganistán en un reciente reporte comenta; *“Más de 240.000 empleados, cerca del 80 % de ellos extranjeros, están trabajando en Irak y Afganistán en apoyo de proyectos y operaciones de las Fuerzas Armadas estadounidenses, el departamento de estado estadounidense y la Agencia Estadounidense para el Desarrollo Internacional. El número de empleados supera a las tropas estadounidenses desplegadas en la región. Mientras que estas empresas proveen servicios vitales, la Comisión cree que su uso ha implicado mil millones de dólares perdidos en gastos, fraude, abusos producidos por una planificación inadecuada, contratos pobres por una mala redacción, limitada competencia y escaso personal de auditorías y otros problemas. Hay actualmente más contratistas privados (contando tanto armado como desarmado) en Afganistán (68,197) que tropas estadounidenses (40,000). En Irak, el número de contratistas (132,610) es básicamente igual al número de tropas estadounidenses²⁹³”*

²⁸⁹ Private security contractors on the battlefield - Usawc strategy research project - Colonel Cliff D. Crofford, Jr. - U.S. Army War College – 2006.

²⁹⁰ Regulating private military companies options for the UK Government - Chaloka Beyani and Damian Lilly - International Alert, Agosto 2001.

²⁹¹ Privatización de la guerra y auge de los mercenarios *“¿Necesita un Ejército? Solo levante el teléfono y llame”*. Barry Yeoman - The New York Times.

²⁹² The Potential Scope For Use Of Private Military Companies In Military Operations: An Historical And Economic Analysis - Jonathan D. Heskett - Naval Postgraduate School - Monterey, California - December 2005

²⁹³ <http://www.commondreams.org/headline/2009/06/10-5> (acceso 22 de Octubre de 2010). Traducción del autor.

En el artículo “The Baghdad boom” editado por la revista The Economist en marzo de 2004, David Claridge, director general de Janusian, una firma de seguridad basada en Londres, dice *“Irak ha incrementado los ingresos de las compañías militares británicas de 200 millones de libras esterlinas antes de la guerra a más de mil millones de libras esterlinas, convirtiendo a la seguridad en el producto británico de exportación más lucrativo”*²⁹⁴.

A continuación y a modo de ejemplo se hace una somera mención sobre empresas que proveen servicios de este tipo:

- ✓ **Military Professional Resources Inc. (MPRI):** Es una filial de Lockheed Martin. Obtiene su primer contrato comercial en 1996 el cual estaba orientado a la instrucción de academias. Esta sospechada de haber participado en la organización e instrucción de las tropas croatas que conquistaron la República Serbia de Krajina en 1995, acto que degeneró en la muerte de centenares de civiles y la evacuación forzosa de más de 100.000 personas. En África esta empresa participó en el entrenamiento y organización de fuerzas policiales y militares en Guinea Ecuatorial, Angola, Nigeria, Benín, Etiopía, Ghana, Kenia, Mali, Malawi y Senegal. Sus actividades se extienden a Colombia, Taiwán, Corea del Sur y a partir de la invasión estadounidense a Afganistán e Irak se ha desplegado en esa región participando en 2003, entre otras cosas en la redacción del FM 3-100.21 (100-21) Contractors on the Battlefield²⁹⁵.
- ✓ **Kellog, Brown & Root (KBR):** Subsidiaria de Halliburton, proveedora de logística (abastecimientos y mantenimiento). En los años 90 participó de actividades de provisión logística en los Balcanes. En 1999 durante la guerra de Kosovo proveyó servicios de infraestructura, mantenimiento y abastecimiento a tal punto que *“las fuerzas armadas norteamericanas dependían en un cien por ciento de los servicios de la empresa texana para casi todas las áreas”*²⁹⁶. Construyó en Kosovo, Camp Bondsteel, cuya superficie es de 360.000 m² y tiene un perímetro de aproximadamente 7 millas²⁹⁷. KBR ha recibido pagos por cerca de 3200 millones de dólares desde 2001²⁹⁸.
- ✓ **Executives Outcomes:** Fundada en Sudáfrica en 1990. *“Su plantel permanente era de 2000 soldados altamente especializados (infantería, artillería, fuerza aérea). Formaban parte de su parque automotor tanques blindados BMP-2 y transportes anfibios tipo BTR-60. Sus fuerzas aéreas contaban con siete helicópteros de combate, ocho aviones tipo MIG-23 (interceptores, cazabombarderos) y SU-25 (aviones de combate contra objetivos terrestres)”*²⁹⁹. Participó en los conflictos africanos de Bostwana, Madagascar, Zaire, Kenia, Uganda, Congo, Sierra Leona y Argelia entre otros. Se disolvió en 1999

²⁹⁴ <http://www.sandline.com/hotlinks/Economist-Baghdad.html> (acceso 30 de Agosto de 2010).

²⁹⁵ <http://www.fas.org/irp/doddir/army/fm3-100-21.pdf> (acceso 02 de Septiembre de 2010).

²⁹⁶ Rolf Uessler, La Guerra como negocio, Norma/Bogota 2007. Página 81.

²⁹⁷ <http://kosova.org/post/US-Military-in-Kosovo-Task-Force-Falcon-Bondsteel-Camp.aspx> (Acceso 01 de Septiembre de 2010).

²⁹⁸ <http://www.commondreams.org/headline/2009/06/10-5> (acceso 22 de Octubre de 2010). Traducción del autor.

²⁹⁹ Rolf Uessler, La Guerra como negocio, Norma/Bogota 2007. Página 84.

luego de que el presidente de Sudáfrica Nelson Mandela promoviera una ley que establecía restricciones a la actividad mercenaria³⁰⁰.

- ✓ **Blackwater USA:** Obtuvo su primer contrato el 1 de febrero de 2000³⁰¹. Luego del 9/11 obtuvo un contrato para brindar seguridad a miembros de la CIA en Kabul por 5.4 millones de dólares³⁰². Luego del incidente del Destructor U.S. Cole en el puerto de Aden en 2000, la empresa consiguió un contrato de la Armada para entrenar al personal naval en protección de fuerzas cobrando a 2007 un monto de 35.7 millones de dólares³⁰³. El 28 de agosto de 2003 ganó un contrato para la protección de Paul Bremer (Autoridad Provisional de la Coalición) en Irak por \$27.7 millones³⁰⁴. Cuatro empleados de esta empresa fueron emboscados, muertos y expuestos públicamente en un puente de la ciudad de Fallujah el 31 de marzo de 2004. A partir de ese incidente, el tema de la legalidad de las Compañías Militares Privadas fue debatido públicamente. Luego del escándalo de Fallujah, esta empresa cambió su nombre por Xe³⁰⁵.
- ✓ Triple Canopy: Esta empresa se presenta como proveedora integral de seguridad y de apoyos a nivel mundial para agencias gubernamentales, corporaciones privadas y organizaciones no gubernamentales. Sus servicios se dividen en asesoramiento de seguridad, entrenamiento, manejo de crisis, servicios de protección y servicios de apoyo. Cada área de servicios contiene distintas especificidades, por ejemplo el área de servicios de protección se divide en capacitación sobre seguridad fija, móvil, diseño y planeamiento de seguridad. En particular las actividades relacionadas a las fuerzas de rápida reacción, operaciones de escolta y equipos de contra asalto sugieren el empleo de contratados en funciones de combate³⁰⁶.
- ✓ **DynCorp:** Esta empresa inició sus actividades en el área de mantenimiento de aeronaves ganando su primer contrato con el Comando Logístico de la Fuerza Aérea Estadounidense en 1951. En 2003 adquiere Computer Sciences Corporation (CSC). En febrero de 2005 se constituye en DynCorp International Inc.³⁰⁷ Sus actividades son amplias incluyendo variados rubros que incluyen aviación, operaciones de contingencia, infraestructura, inteligencia, desarrollo internacional, sistemas terrestres, logística y entrenamiento. CorpWatch, un emprendimiento sin fines de lucro en busca de la transparencia y responsabilidad de corporaciones multinacionales publicó un artículo donde menciona: *“Desde 1997, DynCorp ha funcionado en América Latina conforme a un contrato de 600 millones de dólares con el Departamento de Estado. Según ese contrato, los despliegues para una misión pueden ser hechos a cualquier lugar del mundo, inclu-*

³⁰⁰ Ibid, página 88.

³⁰¹ The Private Military Firms – Historical Evolution And Industry Analysis - Yusuf Alabarda And Rafal Lisowiec – Naval Postgraduate School Monterey, California - June 2007 – Página 33.

³⁰² Ibid. – Página 34.

³⁰³ Ibidem.

³⁰⁴ Ibid. – Página 35.

³⁰⁵ <http://www.nytimes.com/2009/02/14/us/14blackwater.html> (acceso 02 de Octubre de 2010).

³⁰⁶ <http://www.triplecanopy.com/triplecanopy/en/home/> (Acceso 02 de septiembre de 2010). Traducción del autor.

³⁰⁷ <http://www.dyn-intl.com/history.aspx> (Acceso 4 de Septiembre de 2010). Traducción del autor.

so, fuera de la América Central y América del Sur. Sus actividades son entrenamiento, interdicción y erradicación de drogas, transporte aéreo de un país al otro, reconocimiento aéreo, evacuación médica aérea, transporte aéreo y mantenimiento de aeronaves. DynCorp hace funcionar varias aeronaves del Departamento de Estado, entre ellos UH-1H armados, Bell 212 y aviones fumigadores T-65. DynCorp proporciona pilotos, técnicos, y cualquier clase de personal requerido para realizar la guerra en Colombia, incluso personal administrativo. Su personal en Colombia, como sus pilotos de helicóptero son colombianos, peruanos y guatemaltecos aunque la mayoría son estadounidenses³⁰⁸.

- ✓ **CACI:** Esta empresa ofrece variados servicios en el área de defensa, inteligencia y seguridad interna. Dentro del campo de la defensa se presenta diciendo *“Conocimiento experto en la nueva era de la Seguridad Nacional – En el campo de la defensa de hoy, enemigos y misiones son fluidas. La movilidad, la flexibilidad y la superioridad de la información conducen al éxito de misión. Apoyamos el combatiente en cualquier parte donde la misión lo lleva³⁰⁹”*. En su reporte anual de 2009 en relación a sus logros más significativos dice haber registrado:

Ingresos por 2730 millones de dólares, un 12.8 % más que los 2420 millones de dólares de hace un año.

Ingresos operativos por 184.1 millones de dólares, el 13.1 % más que 162.8 millones de dólares de 2008.

Ingresos Netos por 95.5 millones de dólares, el 14.6 % más que los 83.3 millones de dólares de 2008 y 12.5 % más alto que nuestro record de 84.8 millones de dólares de hace tres años.

Recibimos un registro 3000 millones de dólares en órdenes de contrato, 19.8 % mas que los 2500 millones de dólares recibidos el año pasado³¹⁰.

Gurkha Security Services Ltd (GSS): Esta empresa se presenta como *“Somos una empresa elite en la provisión de Servicios de Seguridad y ofrecemos servicios de seguridad únicos, completos, confiables, rentables y eficientes a nuestros clientes. GSS está dirigido y conducido por personal retirado de las Fuerzas Armadas (Gurkhas) y de Policía. Hemos planeado y conducido servicios de seguridad y otras operaciones para una variedad de clientes que varían de autoridades locales, compañías multinacionales, empresas multinacionales y particulares desde 2005³¹¹”*.

Sus servicios específicos comprenden guardias de seguridad (fija, patrullas móviles, Servicios de alarma y respuesta, monitoreo), entrenamiento en seguridad y servicios de limpieza.

³⁰⁸ <http://www.corpwatch.org/article.php?id=672> (Acceso 09 de Septiembre de 2009) Traducción del autor.

³⁰⁹ <http://www.caci.com> (Acceso 10 de septiembre de 2010). Traducción del autor.

³¹⁰ http://files.shareholder.com/downloads/CACI/1044504917x0x326934/5BC2EB15-2B7B-445C-B5D6-5B5D5289E956/annual_report_09.pdf (ingreso 18 de Octubre de 2010) Traducción del autor.

³¹¹ <http://www.gurkhasecurityservices.co.uk> (acceso 17 de septiembre de 2010) Traducción del autor.

Group 4 Securicor: es una empresa de seguridad creada en Julio de 2004 a través de la fusión entre las compañías de seguridad Group 4 Falck A/S y Securicor plc. opera en tres sectores claves: Servicios de Seguridad (incluyendo Guardias y Justice Services), Sistemas de Seguridad y Cash Services Provee servicios al Gobierno de Reino Unido en Afganistán e Irak entre otros. Con aproximadamente 585,000 empleados, Group 4 Securicor es el mayor empleador de la industria y el segundo mayor empleador privado mundial. La facturación proforma y EBITA de sus operaciones para el año financiero 2008 fueron £5,942.9 millones y £416.4 millones respectivamente³¹². En Argentina se llama G4S Search (Search Organización de Seguridad S.A.), tiene 4.194 Empleados, provee servicios de seguridad, sistemas de seguridad y servicios de consultoría a Organismos públicos, compañías medianas y grandes, clientes residenciales, organizaciones internacionales y embajadas³¹³.

Titan Corporation: Fundada en 1981 en San Diego California. Esta empresa se especializa en la provisión de productos de información y comunicaciones para el Departamento Homeland Security. Tiene aproximadamente 12000 empleados, cotiza en el NYSE. Empleados de esta compañía estuvieron envueltos en los sucesos de la prisión de Abu Ghraib³¹⁴.

CRITERIOS PARA LA REGULACIÓN.

Control: Unos de los principales desafíos a superar y que debe ser tenido en cuenta en cualquier proceso de codificación es la ausencia o escaso control que se tiene en la verificación del tipo de operaciones que realizan estas empresas una vez desplegadas en el terreno y de la manera como la realizan. Mientras su contraparte, las FF.AA. estatales tienen una cadena de comando establecida y sujeta a un efectivo control político, estas compañías pueden actuar sin un control real de manera que los resultados de sus acciones en el terreno puede repercutir directamente, según sea su gravedad, sobre la naturaleza y viabilidad política de las misiones con las que contribuyen. Según Rolf Uessler, en el caso estadounidense, hay dos tipos de contratos, “el I-D/IQ (*indefinitive delivery / Indefinitive quantity*) y el *Cost Plus*. Podría decirse que ambos invitan al abuso y a cierta ineficiencia³¹⁵”. Luego agrega, “*Quien firma un contrato con una empresa militar privada tiene que tener claro que estas pueden renunciar a las obligaciones acordadas cuando les parezca oportuno, ya sea para preservar su empresa, para proteger a sus colaboradores y en provecho propio*³¹⁶”. En definitiva, sin un buen proceso de contratación y sin capacidad de una efectiva fiscalización de los contratos, la opción de tercerizar servicios en apoyo a operaciones militares implica un alto riesgo que puede hacer perder la credibilidad en el gobierno e invalidar la decisión política que sustenta la ejecución de esas operaciones militares.

³¹² <http://www.g4s.uk.com/en-gb/> (acceso 25 de septiembre de 2010) Traducción del autor.

³¹³ <http://www.g4slatam.com/index.php?idNavActual=80&time=1287754630> (Acceso 25 de septiembre de 2010).

³¹⁴ http://www.sourcewatch.org/index.php?title=Titan_Corporation (acceso 18 de septiembre de 2010) Traducción del autor.

³¹⁵ Rolf Uessler, *La Guerra como negocio*, Norma/Bogota 2007. Página 168.

³¹⁶ *Ibid.*, Página 170.

Responsabilidad: Existe una relación directa entre la responsabilidad sobre los actos cometidos y la transparencia. Nos referimos al hecho de que la actividad de estas empresas debe ser pública y por ende, sujeta a control, ya sea del Estado mismo que las contrata o, sabiendo que existen, mediante ONG o la prensa. El caso BlackWater es paradigmático en este sentido. Si se comprueban excesos y/o delitos, al igual que los miembros de una Fuerza Armada, los empleados de estas empresas deben estar sujetos a tribunales nacionales o internacionales que juzguen y penen los abusos cometidos una vez probados. Este es un punto importante que debe ser tenido en cuenta a la hora de pensar en la regulación de este tipo de actividad.

Actividad comercial: estas empresas son creadas con fines de lucro cuestión que deberá ser tenida en cuenta a la hora de decidir su empleo. Habrá situaciones donde su presencia puede ser benéfica para dar rápida respuesta a problemas acuciantes. Pero en casos donde se busque estabilizar situaciones mediante operaciones que requieren años, su empleo puede ser contraproducente. Además se deberá evitar situaciones donde la empresa contratada se beneficie con la extensión del conflicto o la misma empresa llegue a ser parte del conflicto por cuestiones comerciales. Es aquí donde resuenan válidas las letras de Maquiavelo *“Y de no querer la paz provienen los engaños que los jefes militares urden contra quienes los contratan, para que la guerra dure; y, si llega la paz, sucede frecuentemente que los jefes, privados de sueldo y medios de vida, enarbolan descaradamente una bandera de ventura y saquean sin piedad una provincia³¹⁷”*.

Estándares: Las empresas que ofrecen servicios son simplemente eso, empresas y por ende su actividad no está regulada por ningún convenio internacional sino solamente por un contrato. Las empresas incorporan a su personal según normas que le son propias y que no aseguran el cumplimiento de mínimos estándares internacionales exigibles a los Estados y las Fuerzas Armadas de los mismos. Es por ello que los contratos debieran incorporar los mencionados estándares con cláusulas claras y exigibles.

CONCLUSIONES.

El objetivo de este trabajo ha sido dar información preliminar e introductoria sobre la problemática de las “Compañías Militares Privadas”, pretendiendo que el lector retenga a modo de ideas fuerza las siguientes conclusiones:

Se puede observar una proliferación en el empleo de Compañías Militares Privadas a partir de 1990.

No hay una definición consensuada de este tipo de organización, cuestión que dificulta cualquier proceso de codificación en el futuro.

No hay una reglamentación internacional que regule la actividad de este tipo de organizaciones.

³¹⁷ Nicolás Maquiavelo, *Del arte de la guerra*, Terramar Ediciones/La Plata, 2007, Páginas 22.

La mayoría de las Compañías Militares Privadas tienen sede en los Estados Unidos de Norteamérica y el Reino Unido de Gran Bretaña.

Las Compañías Militares privadas han participado y participan en todo el mundo registrándose su mayor presencia en Irak y Afganistán.

Los Obstáculos al Desarrollo de la Agricultura Africana, el Desafío de la Seguridad Alimentaria

Dominic Tetú³¹⁸

RESUMEN:

África es el continente más pobre del planeta. La mayor parte de su población vive de la agricultura. Entonces, su desarrollo agrícola es fundamental si quiere solucionar durablemente el problema de subnutrición. Sin embargo, hay muchos obstáculos que se levantan en el camino. El sistema multilateral de comercio internacional no permite el desarrollo de las exportaciones agrícolas africanas por culpa de los sostenes internos, los subsidios a las exportaciones y las dificultades de acceso a los mercados del norte. La especulación de los medios financieros e industriales así como ciertos países con desafíos demográficos y ambientales particulares. Finalmente, la adaptación a los problemas ambientales, particularmente los cambios climáticos, pondrán el continente bajo una fuerte presión y se necesitarán muchos recursos financieros y tecnológicos.

PALABRAS CLAVE:

África, Agricultura, Subnutrición, Comercio, Cambios climático

Este trabajo ha sido presentado en el marco del Seminario sobre África en las Relaciones Internacionales dictado por el Prof. Diego Buffa como parte de la Maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata.

318 Historia (Universidad Laval Quebec), Maestrando en Relaciones Internacionales (IQHEI), tetud2@hotmail.com

LOS OBSTÁCULOS AL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA AFRICANA, EL DESAFÍO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.

El continente africano es probablemente el más desconocido del planeta. Tiene una potencialidad de desarrollo importante y unas culturas de las más ricas del planeta. Sin embargo, es también donde se encuentra más pobreza. Aunque que sea muy heterogéneo, es indudablemente el menos desarrollado económicamente hablando.

Su población es probablemente la más marginalizada del mundo si pensamos que más de la mitad de sus mil millones de habitantes viven con menos de 1,25 US\$ por día.³¹⁹ De hecho, según la Comisión de las Naciones Unidas sobre comercio y desarrollo (CNUCED), en 2006, 31 de los 54 Estados que se encuentran en el continente africano hacían parte del grupo de los 49 países menos avanzados (PMA). Estos países se caracterizan con un menor nivel de desarrollo que puede ser causa de su situación geográfica como ciertos países sin salida al mar por ejemplo. Por lo tanto necesitan una mayor atención de la comunidad internacional al resultarles sumamente más difícil hacer salir su población de la pobreza.

Tienen un alto nivel de vulnerabilidad económica con un índice de desarrollo humano (IDH) muy bajo y un ingreso *per capita* de 750 US\$ o menos.³²⁰ En este contexto, resulta difícil pensar que pondrán alcanzar los objetivos del Milenio (ODM) expuestos durante la Cumbre de Nueva York, en 2000, de reducir de mitad la pobreza extrema y el hambre en 2015.³²¹ Al contrario, parece que la crisis de 2008 ha eliminado los avances de los años anteriores y al ritmo actual, según el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), los ODM de reducción de la pobreza se alcanzarán en 2147.³²²

Así, para una mayoría de países africanos, y sobre todo en África subsahariana, el desafío de la sobrevivencia sigue entero. Además, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) estima que la población mundial debería alcanzar los 9 mil millones de habitantes en 2050, y que para abastecer a todos en comida suficiente habría que aumentar la producción agrícola mundial del 70%. En este contexto, la cuestión del desarrollo agrícola es fundamental para la humanidad entera, pero especialmente para las poblaciones de África.³²³ Como lo decía últimamente el Director General Adjunto de la FAO, Hafez Ghanem, «la agricultura es la columna vertebral del crecimiento general para la mayoría de los países de la región, y esencial para la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria.»³²⁴

319 «El emergente que despierta.» *El economista*. Buenos Aires, Año LX, Numero 3112, p.14

320 CNUCED, <http://www.unctad.org/Templates/Page.asp?intItemID=3618&lang=1>, consulta el 23 octubre 2010

321 ONU, <http://www.un.org/french/millenniumgoals/bkgd.shtml>, consulta el 23 octubre 2010

322 PNUD, *Rapport Mondial sur le Développement Humain, 2003 : Les Objectifs du Millénaire pour le développement : un pacte entre les pays pour vaincre la pauvreté humaine. Résumé*, p.3, consulta el 23 octubre 2010

323 FAO, *Comment nourrir le monde en 2050*. www.fao.org, consultada el 23 octubre 2010

324 FAO, 2050: el reto de alimentar a África. www.fao.org, consultada el 23 octubre 2010

En realidad, luchar contra la subnutrición tiene que ser la primera etapa de cualquier plan con objetivo de disminuir la pobreza en África. La alimentación estando como base de la vida humana, y la satisfacción de las necesidades alimentarias es fundamental para las poblaciones de estos países. Sin embargo, la globalización económica del último cuarto de siglo ha transformado la manera de producir la comida a través del mundo y el continente africano se encuentra integrado en un proceso que no controla. En esta nueva coyuntura, las poblaciones más pobres son también las más vulnerables a las crisis y los cambios rápidos en el mercado agrícola como ilustra muy bien la subida de precios de ciertos productos alimenticios básicos en 2008.

La FAO estima que durante el primer semestre de 2008, los precios estaban un 53% más elevados que en 2007.³²⁵ Para los campesinos que gastan ya 60% de sus ingresos en la comida, esta situación tiene consecuencias dramáticas. Según un informe de 2008 de la FAO más de mil millones de personas sufrieron de subnutrición en el mundo en 2009. Además, paradójicamente, hay casi $\frac{3}{4}$ de esta población subnutrida, o sea que sufre de «*un estado de falta importante de comida que se caracteriza por un aporte alimentario insuficiente para responder a los gastos energéticos diarios de un individuo provocando carencias nutritivas*», que vive en el campo, la mayoría son agricultores.

De hecho, una tercera parte de las poblaciones rurales del planeta es compradora neta de alimentos.³²⁶ En este sentido, África no es excepción y sus campesinos también sufren del hambre. Por eso las soluciones al problema de la subnutrición en África tienen que pasar por el campo y la agricultura. Sobre todo que según el PNUD, más de 80% de la población africana son pequeños agricultores.³²⁷

En su último informe, la FAO destaca la importancia de ir más allá de las soluciones a corto plazo para fomentar soluciones más durables y sacar las poblaciones concernidas del círculo vicioso del hambre y la pobreza. «*Los PMA están atrapados en un círculo vicioso constituido por la deficiente producción de alimentos, la agricultura de subsistencia, la baja productividad, el descenso de las inversiones, la escasez cada vez mayor de agua y tierras y las crecientes tasas de urbanización. Los PMA, deberían dar una prioridad mucho mayor a la agricultura como parte de las políticas públicas. Concretamente, deberían fomentar las inversiones en el sector agrícola y la adopción de nuevas tecnologías, construir obras de infraestructura (por ejemplo, caminos, depósitos y centros de venta al por mayor) y mejorar el acceso al crédito, especialmente de los pequeños y medianos agricultores. Los gobiernos también deberían tomar medidas para facilitar el acceso de los pequeños agricultores a mejores insumos, dar apoyo a la investigación y el desarrollo agrícolas y difundir conocimientos sobre técnicas eficaces de culti-*

325 Comisión Económica para África, *Rapport économique sur l'Afrique*, 2009. p. 120

326 Francois Bost et al. Dir. *Images économiques du monde : géoéconomie-géopolitique 2010*, Paris, Armand Collin, 2009, p. 126-127

327 PNUD, *Fast Facts*, consultada el 22 de octubre 2010

vo y de gestión agrícola.» Entonces, la agricultura y la economía rural son sectores claves para luchar contra la subnutrición.³²⁸

Ahora bien estos objetivos parecen claros y relativamente simples así escritos pero chocan con una realidad mucho más compleja una vez en el terreno de la realidad. Por consiguiente, hay que preguntarnos cuales son los obstáculos que impiden el desarrollo de la agricultura africana en un sentido que permita una disminución durable de la pobreza, abastecer su población en alimentos básicos para eliminar el problema de la subnutrición?

Nuestro objetivo es de destacar tres obstáculos que nos parecen fundamentales y que podrían impedir un desarrollo positivo de la agricultura africana, pero conviene afirmar que este estudio no pretende a la exhaustividad. Empezaremos planteando los problemas del sistema multilateral de comercio mundial que impiden un desarrollo agrícola más equilibrado. Después analizaremos la cuestión de la especulación que desvía la utilización de las tierras agrícolas de África en un sentido opuesto a los intereses de las poblaciones locales. Finalmente, estudiaremos como las transformaciones del medio ambiente van a afectar de manera particularmente importante a la agricultura africana.

EL COMERCIO MUNDIAL DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS SE HACE CON REGLAS INJUSTAS ESTABLECIDAS POR LOS PAÍSES INDUSTRIALIZADOS.

Muy a menudo, se dice que la historia está escrita por los vencedores. En el caso del comercio internacional, las reglas se dictan a favor de los que ya dominan el mercado mundial, especialmente en el caso del comercio agrícola. En realidad, el sistema multilateral de la OCM establece ciertas reglas para los bienes industriales por un lado y otras reglas más flexibles para el comercio de productos agrícolas. Así los países industrializados predicen la plena apertura de los mercados del sur a sus productos y cierran paralelamente sus propios mercados a los productos del sur. En este contexto, las exportaciones africanas de productos agrícolas son víctimas del sistema multilateral aunque exista un sistema preferencial para atenuar un poco sus efectos más negativos.

Durante los últimos 50 años, la proporción del comercio de productos agrícolas en el comercio mundial ha ido declinando constantemente pasando de cerca de 50% a 6% hoy en día. Para los PMA, eso significa que son importadores netos de comida desde los años 80 y su déficit comercial debería multiplicarse por 4 en 2030 si la estructura del comercio no se transforma a su ventaja.

Son las políticas comerciales de los países desarrollados, con sus altísimos aranceles, sus sostenes internos y subsidios a la exportación, que impiden el crecimiento de las exportaciones agrícolas de los países africanos.

328 FAO, El Estado de la Inseguridad Alimentaria en el Mundo: La inseguridad alimentaria en crisis prolongadas. www.fao.org, consultada el 17 octubre 2010

Estas medidas frenan el desarrollo de una agricultura africana más fuerte y capaz de disminuir la pobreza y la subnutrición.³²⁹

Entonces, las prácticas comerciales proteccionistas de los países industrializados son totalmente contrarias a los intereses de los pequeños agricultores africanos. La falta de liberalización no solamente pone en peligro su capacidad a consolidar su seguridad alimentaria sino que les impide la posibilidad de aprovechar el sistema de comercio mundial para crecer. La primera práctica desleal es el subsidio que puede revestir muchas formas pero que permite de soportar los agricultores para que mantengan sus precios de venta por debajo su costo de producción. En 2006, representaron estos subsidios una suma de 268 mil millones US\$ para los países miembros de la OCDE, los que representa 27% de los ingresos de los productores.

Mientras tanto, los organismos financieros internacionales imponen una liberalización total de las economías de los países africanos como condición a cualquier ayuda económica.³³⁰ Estos subsidios permiten a los agricultores del norte competir con precios mucho más bajos a los que fueran sin ayuda del estado. Esta situación frena las innovaciones de los agricultores africanos. Les resulta imposible diversificar sus producciones porque no pueden competir con la producción subsidiada. Sean como sean, los subsidios tienen siempre la misma consecuencia de presionar los precios hacia abajo y dificultar la penetración de los productos africanos en los mercados del norte. Un buen ejemplo de este fenómeno es el caso del algodón.

La primera economía mundial, los EE UU logra competir con los productores africanos, muchos de ellos siendo PMAs, e incluso vender a precio más bajo que ellos gracias a un sistema de subsidios internos a la exportación extremadamente generoso. Puede alcanzar 80% en el caso del algodón desde 2002, con la adopción del «Farm Bill», que costara unos 180 mil millones US\$ en un periodo de 10 años a los contribuidores del gran promotor del libre comercio. A parte de los EE UU, los países de África del oeste y central son los mayores productores de algodón a nivel mundial, particularmente Burkina Faso, Mali y Benín.³³¹ En 2005, este producto estaba producido por 19 países del continente y era la segunda exportación agrícola después del cacao (2 500 millones US\$ y 16.6 % del total) por un valor total de 779 millones US\$ o 5.2% del total.³³² En un país como Burkina Faso por ejemplo son 700 000 personas que se dedican a su producción y representa 60% de las exportaciones del país y esta situación se reproduce en varios otros Estados de África Sabeliana.³³³ En Benín son 77% de las exportaciones totales, y en toda esta región la producción de algodón emplea más 10 millones de personas. Sin embargo, aunque estos trabajadores representen una de las manos de obra más económica del mundo, el algodón africano tiene dificultad de competir en el mercado mundial por culpa del sistema

329 FAO, *L'alimentation et l'agriculture dans le contexte national et international*. www.fao.org, consultada el 28 octubre 2010

330 OCDE, *Les échanges mondiaux de produits agricoles et l'Afrique*. p. 34

331 Elinor Lynn Heinish, «West Africa Versus the United States on Cotton Subsidies: How, Why and What Next?» *The Journal of Modern African Studies*, 2006, vol. 44, n.2, p.251-274

332 OCDE, *op. cit.*, p. 34

333 Francois Bost et al. *Dir.*, *op. cit.*, p. 16

de subsidios a la exportación de los EE UU que provoca la caída de los precios. La libra de algodón se produce a 0,21US\$ en Burkina Faso contra un precio entre 0,68 y 0,80 US\$ en EE UU. Muchos expertos estiman que si los EE UU eliminarían la ayuda anual de 3,9 mil millones a los productores nacionales de algodón, los precios subirían en seguida generando beneficios adicionales de alrededor de 250 millones US\$ para los países africanos.

Para Burkina Faso, representaría un aumento de 12% de sus ingresos de exportación o 1% del PIB. Estos ingresos adicionales podrían entonces permitir sacar mucha población de la pobreza y ayudar al desarrollo de la agricultura nacional. En este sentido, Mali, Burkina Faso y Benín apoyaron el recurso presentado por Brasil delante el órgano de reglamento de los diferendos de la OCM, en 2002, contra los EE UU. Finalmente, la OCM les dio razón a los demandantes y pidió a EE UU que elimine los subsidios a la exportación en 2005.

Los Estados africanos lograron obtener satisfacción a sus demandas, pero fue gracias a la ayuda de otro Estado más fuerte, Brasil, porque estos países de los más pobres del mundo tienen pocos recursos financieros y jurídicos para enfrentarse con la primera potencia mundial. Este caso es el primero que involucra a un Estado africano en el ámbito de la OCM. Sin embargo, vemos otra vez que el sistema de comercio internacional no está construido de manera a favorecer los intereses de los países africanos que no tienen ni los medios para defenderse cuando lo necesitan.³³⁴

También muchos países protegen sus mercados agrícolas internos con la imposición de aranceles altísimos o cuotas que imposibilitan la penetración de productos importados. Ciertos expertos estiman que los países en desarrollo perdieron, en 2004, alrededor de 24 mil millones US\$ en productos textiles y como 45 mil millones US\$ para los productos agrícolas por causa de las barreras arancelarias en los países del norte.

Además, conviene añadir el impacto negativo de las barreras no arancelarias como las medidas sanitarias y fitosanitarias que resultan sumamente difícil de respetar para los países menos desarrollados como los de África. Al final, estos países no logran penetrar los mercados del norte.³³⁵ El resultado es una disuasión de la inversión a largo plazo que hubieran podido ayudar a establecer más seguridad alimentaria.³³⁶

Mientras tanto, las grandes empresas multinacionales como Nestlé, Mosanto o Wal-Mart ocupan una proporción cada vez más importante de los mercados africanos contribuyendo a ejercer una presión abajo sobre los precios de los productos agrícolas del sur mientras los precios a la venta siguen subiendo al norte. Por ejemplo, podemos pensar en el mercado del café, controlado por 4 empresas multinacionales, que generaba entre 10 y 12 mil millones US\$ para los países en desarrollo al principio de los años 1990 para ventas al detalle totales de 30 mil

334 Heinish, *op. cit.*, p.251-274

335 Pranab Bardhan, «Globalization and Rural Poverty. » en : Machiko Nissanke et Erik Thorbecke ed., *The Impact of Globalization on the World's Poor : Transmission Mechanisms*. New York, Palgrave-MacMillan, 2007, p. 149

336 PNUD, *Rapport mondial 2003*, p.6

millones US\$. En 2002, las ventas al detalle se duplican, pero la ganancia de los productores se reduce a la mitad.

El mismo fenómeno se observa con el mercado del té controlado en un 80% por 3 empresas multinacionales que determinan los precios y los beneficios por supuesto.³³⁷ Últimamente, la empresa multinacional Wal-Mart, líder mundial de las ventas minoristas, acaba de comprar la cadena surafricana Massmart, tercera empresa del continente, con sus 288 tiendas repartidas en 14 países africanos. Así espera penetrar el continente entero.³³⁸ En resumen, resulta difícil imaginar como el pequeño productor independiente puede obtener un precio justo para su producción en un mercado dominado por unos gigantes que dictan las reglas del juego. Al final, esto tiene como consecuencia de apagar las motivaciones de los campesinos que pierden la esperanza en mejorar su situación y acaba generando un cierto fatalismo.

Así para permitir un desarrollo mayor de la agricultura africana, la *ronda de Doha para el desarrollo* es clave y su parálisis no es de buen auguro para el continente. Para alcanzar el ambicioso objetivo que se plantea en su título, se necesita un mejor acceso a los mercados agrícolas de la Unión Europea, pero también los de los países en desarrollo avanzados y una disminución importante o la eliminación (que parece poco probable) subsidios internos a la agricultura en los EE UU.³³⁹

La ronda actual de Doha es una oportunidad única para los países desarrollados o en desarrollo de hacer un esfuerzo histórico que permitiera mejorar las posibilidades de comercialización de los productos agrícolas africanos a nivel mundial.³⁴⁰ Si no, la mayoría de los países africanos y particularmente los PMA, que suman solamente 1% del comercio agrícola mundial, corren el riesgo de mantenerse en la margen del comercio internacional.³⁴¹

LAS TIERRAS AGRÍCOLAS DE ÁFRICA VUELVEN A SER OBJETO DE LA CODICIA DE LOS ESPECULADORES Y CIERTOS PAÍSES EN FALTA DE TIERRAS FÉRTILES.

Actualmente, con la crisis financiera y la expansión demográfica de ciertos países asiáticos como la China, las tierras agrícolas se transforman en una herramienta de inversión cada vez más importante. Las tierras de África se compran a millones de hectáreas y se utilizan entonces para satisfacer las necesidades de poblaciones lejanas mientras los habitantes de los países que las venden se encuentran con aun más inseguridad alimentaria. La tierra acaba siendo otro producto comercial sometido a las leyes del libre Mercado.

La crisis financiera de 2008 ha sido sumamente dura para los mercados financieros mundiales que se hundieron en un agujero muy profundo. A partir de este momento, los inversores perdieron confianza en muchos productos financieros y tuvieron que buscar otros lugares más

³³⁷ Pranab Bardhan, *op. cit.*, p. 150-151

³³⁸ «El emergente que despierta.» *Opp. cit.*

³³⁹ Comisión Económica para África, *Opp. cit.*, p.11

³⁴⁰ OCDE, *Opp. cit.*, p.23

³⁴¹ *Ibid.*, p. 44

seguros para invertir sus capitales después del fracaso de la estrategia de la última década. Es entonces que los fondos especulativos, los bancos y ciertos grandes grupos industriales empiezan a interesarse a un continente en el cual no solían dedicar mucha atención hasta el momento. En este sentido, la tierra siempre ha sido un buen negocio. Y parece que ahora más que nunca. Por eso, en los medios financieros, se afirma que «la tierra es una inversión tanto o más segura que el oro.»³⁴² Estos inversores compran las tierras por pedazos o las alquilan a largo plazo para instalar granjas industriales destinadas a la producción de alimentos o de biocarburantes destinados a la exportación.

El uso de dichos biocarburantes causa una subida de los precios de los productos agrícolas que debería mantenerse en el futuro previsible ya que la producción debería seguir aumentando. Ahora, esta producción utiliza 7% de la producción mundial de grano, 9% del aceite vegetal y globalmente 2% de la superficie total cultivada (lo que debería pasar a 4% en 2018). La consecuencia es un acceso reducido a la comida básica para las poblaciones más pobres.³⁴³ Así, por poner un ejemplo, el grupo financiero AIG hubiera alquilado entre 400.000 y 1 millón de hectáreas de tierras a los jefes militares del Sudan, país con graves problemas de subnutrición y de sequías. Siguiendo este ejemplo, el Congo-Brazaville estaría dispuesto a dejar 10 millones de hectáreas de su bosque humado entre las manos de grupos industriales sur-africanos a pesar de que este bosque este amenazado. El entusiasmo es entonces grande al norte y por eso el ex primer ministro británico Tony Blair invitó a los inversores a comprar tierras en Sierra Leona «Dispone de millones de tierras cultivables» dijo Blair sin preocuparse de la población que depende ya de su explotación.³⁴⁴

En este contexto, el curso de los productos alimenticios es objeto de especulación, lo que contribuye a la inestabilidad de los precios que condujo a la subida extrema del precio de ciertos productos claves para la alimentación de la mayor parte de África como el trigo o el maíz y también de la jatrofa, el «oro verde» que tiene propiedades similares al gasoil. Así, el desarrollo de los biocarburantes, como el etanol fabricado a partir de maíz o caña de azúcar, acaba usando una fuerte proporción de la producción alimentaria del continente hacia el sector energético. Por ejemplo, en 2007, más de 100 millones de toneladas de cereales fueron convertidas en biocarburante. Esto genera por un lado la subida del precio del resto de la producción, y del otro la escasez de productos básicos para las poblaciones menos afortunadas.³⁴⁵ Y estos fenómenos acaban solamente de empezar, la carrera para la apropiación de las tierras de África es relativamente reciente como la utilización a larga escala de biocarburantes, y sus efectos no se hacen sentir tanto como probablemente dentro de cinco, diez o veinte años.

342 Joan Baxter, «Avidez por las tierras cultivables africanas.» *África : El continente olvidado. Santiago, Aun creemos en los sueños, 2010, p. 31-35*

343 FAO, *Climate Change and Bioenergy Challenges for Food and Agriculture. Roma, 12-13 octubre 2009, www.fao.org, consultada el 23 octubre 2010*

344 Joan Baxter, *op. cit., p. 31-35*

345 Damien Millet et Éric Toussaint, « Les nouveaux défis de la lutte contre la faim. », en : *Bertrand Badie et Dominique Vidal, L'état du monde 2010 : Le grand tournant ? Montréal, Boréal, 2009, p.146*

Paralelamente, ciertos países con una fuerte presión demográfica como la China o Corea del Sur, pero también Arabia Saudita y otros Estados de la península árabe, compran las tierras de África para producir la comida que necesita su propia población. Así aseguran su propia seguridad y soberanía alimentaria sacrificando la de los países africanos vendedores. Y no son pocas tierras, se habla de millones de hectáreas que se compran.

Para un país como China que tiene 40% de la población agrícola activa del mundo y 9% de las tierras cultivables, la expansión de su agricultura fuera de las fronteras nacionales es indispensable.³⁴⁶ Así, por ejemplo, China hubiera comprado 2,8 millones de hectáreas en la República Democrática del Congo para implantar la palmera más grande del mundo. Mientras tanto, hay intereses sauditas e indios que están invirtiendo en Etiopia para desarrollar explotaciones agrícolas dedicadas exclusivamente a las exportaciones hacia sus mercados internos. Sin embargo, este país tiene graves problemas de sequía y depende de la ayuda alimentaria internacional para alimentar a su población, según un informe especial de la FAO sobre el estado de inseguridad alimentaria en este país durante el ejercicio 2009/10, Etiopia tendrá que importar más de 1,1 millón de toneladas de cereales de las que 650.000 toneladas provendrán de la ayuda alimentaria de emergencia que serán distribuidas a más de 6,5 millones de personas durante el presente año.³⁴⁷ Y aunque sea muy difícil obtener la cifra exacta por la grave falta de transparencia de estas transacciones, se sabe que Etiopia cedió ya unas 600.000 hectáreas y estaría dispuesta a poner otras 3 millones próximamente. El argumento más utilizado para justificar estas transacciones es que las tierras son «inutilizadas.» Sin embargo, no se tiene cuenta de la utilización no agrícola que las poblaciones locales hacen de estos territorios y también de la necesaria regeneración de los suelos y los ríos que permite la presencia de zonas forestales y «zonas inutilizadas».³⁴⁸

En definitiva, todos estos factores provocan la expropiación de tierras agrícolas y la transformación de sus usos en un sentido contrario al interés de las poblaciones locales de África. No solamente amenazan la variedad de cultivos y la biodiversidad del continente pero también ponen más presión sobre los recursos hídricos que son ya escasos.

Mientras tanto, los pequeños campesinos tienen muy pocos medios para defender sus derechos. En muchísimos casos, aunque lleven años cultivando estas tierras y incluso generaciones, la pertenencia nunca fue oficializada y entonces no tienen recursos jurídicos para reivindicar su derecho de propiedad. Acaban siendo expulsados sin la mínima compensación financiera. El PNUD estima que unos 500 millones de individuos de los más pobres del planeta, una fuerte proporción de ellos están en África, dependen del cultivo de tierras sobre cuales no tienen derechos de propiedad. Esta situación contribuye a generar un fuerte sentimiento de inseguridad, pero también impide el surgimiento de una planificación a mediano o largo plazo que permitiera explotarlas a pleno. Al contrario, las explotan con una visión de corto plazo que

³⁴⁶ Francois Bost et al. *Dir. op. cit.*, p. 127

³⁴⁷ FAO, *Rapport spécial, Mission spéciale FAO/PAM d'évaluation des récoltes et de la sécurité alimentaire en Éthiopie*. 26 février 2010, consultada el 30 octubre 2010

³⁴⁸ Joan Baxter, *Opp. cit.*, p. 31-35

no les permite aprovechar todas las oportunidades de desarrollo, y que incluso pone en peligro su futura explotación por culpa de las consecuencias ambientales que provoca un uso impropio.³⁴⁹

Por consiguiente, las poblaciones las más vulnerables del continente no logran obtener la renta agrícola que necesitarían para alcanzar un nivel de vida digno y se mantienen en el hambre y la indigencia.³⁵⁰

Entonces, esta desviación del uso de las tierras africanas va totalmente a contrario de las conclusiones de los expertos en materia de seguridad alimentaria. Ellos afirman que todos los esfuerzos deberían ponerse en aumentar las superficies cultivadas en un sentido que permita satisfacer la demanda interna, particularmente en los PMA. El crecimiento agrícola parece esencial frente a una nueva forma de agresión contra la agricultura africana provocadas por los cambios climáticos y ambientales.³⁵¹ Porque estas poblaciones, ya muy vulnerables, están sometidas a las consecuencias a veces catastróficas de la actividad industrial de los países del norte.

LOS CAMBIOS CLIMÁTICOS Y LOS PROBLEMAS AMBIENTALES VAN A AFECTAR NEGATIVAMENTE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL CONTINENTE.

Una gran paradoja de la cuestión de los cambios climáticos es que los países que más se van a beneficiar de dichos cambios son los mismos que los habrán provocado mientras los países que tendrán que pagar el precio más alto son los países menos desarrollados y particularmente los de África.

En efecto, la globalización no afecta solamente las relaciones económicas sino que también los problemas ambientales tienen un alcance mundial. Y son las poblaciones más vulnerables que tendrán mayor dificultad para enfrentarlos por falta de recursos financieros y tecnológicos, pero también porque los lugares donde viven estarán más afectados. Según un informe de la FAO, el continente más vulnerable a los cambios climáticos es África y particularmente la África subsahariana. La producción agrícola de esta región debería disminuir de entre 15% a un 30% al horizonte 2080-2100, lo que contribuirá a aumentar la dependencia a las importaciones de productos alimentarios al menos que haya unas inversiones masivas para permitir una adaptación exitosa a dichos cambios.³⁵²

Es bien probable que los cambios climáticos que provocó la industrialización masiva del último siglo, van a causar alteraciones bastante profundas en la organización de la agricultura mundial. Muchas regiones, África en primer lugar corren el riesgo de ver su producción agrícola declinar drásticamente mientras otras regiones más al norte, o al sur, van a ver su productividad aumentada. Para los países más pobres del mundo y ya con un grave problema de subnu-

349 PNUD, *Rapport mondial 2003*, p. 81-82

350 Francois Bost et al. *Dir. Opp. cit.*, p. 127

351 Comisión Económica para África, *Opp. cit.*, p.125-126

352 FAO, 2050 : le changement climatique aggravera la situation déjà critique des pauvres. www.fao.org, consultada el 23 octubre 2010

trición, la realización de esta hipótesis resultaría dramática.³⁵³ Si pensamos que en 2003, mil millones de personas dependían de suelos degradados y que más o menos el 70% de la pesquería comercial estaba explotada a 100% o súper explotados y que ya una tercera parte de la población mundial está sometida a la escasez de agua potable,³⁵⁴ el abastecimiento alimentario va ser un desafío cada vez más grande en los años que vienen y sobre todo para los países africanos. En realidad, los cambios climáticos no solamente aumentan la vulnerabilidad de los países más pobres pero ponen en peligro los esfuerzos de los últimos años para ayudarlos a mejorar sus situaciones respectivas.

Y eso sin hablar de las catástrofes climáticas y ambientales que ocurren con una frecuencia cada vez más importante. Entre 2000 y 2004, un promedio de 262 millones de personas por año fueron afectados por desastres climáticos como huracanes, tormentas tropicales, terremotos o tsunamis. De esta cifra, 98% de las personas afectadas vivían en países en desarrollo. Por consiguiente, son las poblaciones más pobres y menos preparadas del planeta y son las más expuestas a los choques climáticos.³⁵⁵

En África, la frecuencia de los fenómenos climáticos extremos como las sequías, las inundaciones y los ciclones deberían ir aumentando lo que constituye una grave amenaza para sus producciones agrícolas ya frágiles.³⁵⁶ Entonces son los países del sur y sus poblaciones que pagan para los daños causados por la actividad industrial del norte. Por ejemplo, las emisiones de gases de efecto invernadero son de 12,4 toneladas por habitante en los países industriales mientras son de una tonelada en los países en desarrollo y podemos imaginar fácilmente que la mayoría de los países africanos están por debajo de este promedio.³⁵⁷

En este contexto, resultará esencial la adaptación para los agricultores africanos. Eso lleva a muchos de ellos a transformar sus cultivos. Así, dejan de cultivar ciertas producciones más rentables, pero más vulnerables a la sequía contra otros cultivos menos beneficiosos pero más resistentes a los choques climáticos.³⁵⁸ Estos cambios de cultivos les permitirá sobrevivir es cierto, pero les impedirá romper el círculo de la pobreza y aumentar durablemente su nivel de vida.

Ahora bien, todos los problemas ambientales no vienen del norte. De hecho la pobreza misma es una causa de la transformación del medio ambiente de muchas regiones de África, particularmente al sur inmediato del desierto del Sahara. Como vimos antes, las poblaciones más pobres a menudo no tienen el lujo de pensar a largo plazo y no toman las medidas que permitieran la conservación de su medio ambiente. En este sentido, la deforestación es un fenóme-

353 Francois Bost et al. Dir. op. cit., p. 126

354 PNUD, Rapport mondial 2003, p.10

355 PNUD, Rapport Mondial sur le Développement Humain 2007/2008 : La lutte contre le changement climatique : un impératif de solidarité humaine dans un monde divisé. Résumé. page consultée le 29 mars 2010, <http://hdr.undp.org>, p.16

356 FAO, 2050 : le changement climatique aggravera la situation déjà critique des pauvres. www.fao.org, consultada el 23 octubre 2010

357 PNUD, Rapport mondial 2003, p.10

358 PNUD, Rapport Mondial 2007/2008, Résumé, p.16

no emblemático de una práctica dañable para el futuro de la comunidad, pero esencial para ciertas poblaciones que no tienen otras fuentes energéticas a su disposición. Como solamente tienen la madera para calentarse y para preparar su comida, cortan los árboles de los alrededores y así permiten al desierto ganar terreno año tras año. Así, para satisfacer necesidades inmediatas, ponen en peligro el bienestar de la comunidad a medio y largo plazo. Estas prácticas que genera la necesidad inmediata tienen efectos catastróficos y contribuyen a fomentar el círculo vicioso de la pobreza. En realidad, «la pobreza generalizada conduce a una degradación generalizada del medio ambiente porque la gente debe mermar su capital ecológico para sobrevivir, lo que debilita la productividad de recursos esenciales a la subsistencia.»³⁵⁹

En breve, el impacto de los cambios climáticos para las poblaciones africanas puede resumirse en las consecuencias o los peligros fundamentales siguientes. Primero, generan una reducción de la producción agrícola en muchas regiones del continente que amenaza la seguridad alimentaria. En efecto, van a ser los países de la África subsahariana que van a ver su potencial productivo en materia agrícola disminuir de manera más drástica mientras el potencial de los países industrializados va a aumentar gracias al recalentamiento de ciertas zonas más frías.

Otro problema es la cuestión del agua. Ahora, los glaciares y las zonas árticas se descongelan lo que debería provocar una subida de los niveles de agua en los océanos que rodean el continente africano. Muchas zonas costeras van a ser afectadas y numerosas poblaciones tendrán que mudarse. Además, diferentes especies marinas deberían estar afectadas por el recalentamiento de las aguas de los océanos y las pesquerías corren el riesgo de declinar fuertemente. También la cantidad de tormentas tropicales irá aumentando con sus efectos desastrosos. Mientras tanto, en las zonas interiores y particularmente en la mitad norte del continente, la escasez de agua será un problema mayor que obstaculizara también el desarrollo agrícola. El informe 2007/08 del PNUD prevé que las zonas afectadas por las sequías deberían pasar de 60 a 90 millones de hectáreas y generaran pérdidas de 26 mil millones US\$ hasta 2060. En fin, las condiciones climáticas extremas con sus olas de calor deberían favorecer la proliferación de ciertas enfermedades tropicales como, por ejemplo, el paludismo, que deberían afectar las poblaciones más vulnerables que tampoco tienen acceso a un sistema de salud adecuado.³⁶⁰ La frecuencia de enfermedades debería también afectar a la fauna y la flora y podría tener consecuencias negativas para los abastecimientos alimentarios.³⁶¹

En resumen, los problemas ambientales generados por las actividades económicas mundiales afectan prioritariamente a los países más pobres, y especialmente en África. Resulta imperativo ayudarlos a solucionar estos problemas, o por lo menos atenuar los efectos más dramáticos, si queremos seriamente solucionar durablemente los problemas de pobreza y de desnu-

359 CNUCED, Rapport 2004 sur les pays les moins avancés: Commerce international et réduction de la pauvreté. Aperçu général, p. 3

360 PNUD, Rapport Mondial 2007/2008, Résumé, p.18-19

361 FAO, Climate Change and Bioenergy Challenges for Food and Agriculture. Roma, 12-13 octobre 2009, www.fao.org, consultada el 23 octubre 2010

trición que afectan a este continente. Si no, los problemas de mañana podrían ser más dramáticos aun que los de hoy.

CONCLUSIONES

Para concluir, hemos visto que África es el continente más pobre del planeta. La mayor parte de su población vive de la agricultura y con ingresos muy bajos. Entonces, el desarrollo de su agricultura es fundamental si el continente quiere solucionar durablemente el problema de subnutrición. Esto no es una tarea simple porque muchos obstáculos se levantan en el camino. El objeto de este estudio era de poner luz sobre ciertos de estos obstáculos. Ayudar al continente africano a desarrollar una agricultura prospera nos parece clave para sacar las poblaciones más pobres del planeta de un contexto de subnutrición inaceptable en el siglo XXI.

Primero, el sistema de comercio multilateral internacional no permite el desarrollo de las exportaciones agrícolas africanas a su plena potencialidad por culpa de los sostenes internos, los subsidios a las exportaciones y las dificultades de acceso a los mercados de los países desarrollados pero también de los países en desarrollo más avanzados. La terminación de la *ronda de Doha para el desarrollo* en un sentido favorable al comercio agrícola africano es entonces clave.

Por otro lado, la especulación de los medios financieros y los grupos industriales interesados en el desarrollo de biocarburantes así como ciertos países con desafíos demográficos y ambientales particulares representan un peligro aun más grave para la seguridad alimentaria de África. Aparece obvio que estos intereses ajenos no van a desarrollar el continente en un sentido favorable a una solución permanente al problema de subnutrición sino que podrían contribuir a amplificarlo.

Finalmente, los problemas ambientales pueden representar el desafío más grande al cual se enfrentara el continente africano durante el próximo siglo. Su agricultura estará bajo una fuerte presión y necesitara muchos recursos financieros y tecnológicos para adaptarse. Conviene destacar la importancia y la emergencia en ayudar los países africanos a enfrentarse ya mismo a los cambios climáticos si queremos evitar un desastre en los años que vienen.

No actuar ahora para prepararse a los cambios que vienen podría significar una crisis alimentaria y hambrunas más graves que nunca antes en la historia de este continente.

Por otro lado, una adaptación exitosa podría significar nuevas oportunidades para un continente que tiene muchas potencialidades que no son explotadas a su pleno alcance, entre otras sus abundantes recursos humanos y sus extensas tierras. La lucha contra los cambios climáticos y contra la pobreza es interdependiente.³⁶² Del éxito de este proceso depende el futuro de África.

362 PNUD, *Rapport Mondial 2007/2008, Résumé*, p. 4

BIBLIOGRAFÍA

BADIE, Bertrand et Dominique VIDAL dir. *L'état du monde 2010: Le grand tournant?* Montreal, Boreal, 2009, 335 p.

BAXTER, Joan. «Avidez por las tierras cultivables africanas.» *África: El continente olvidado*. Santiago, Aun creemos en los sueños, 2010, p. 31-35

BOST, Francois, et al. Dir. *Images économiques du monde: géoéconomie-géopolitique 2010*, Paris, Armand Collin, 2009, 411 p.

NISSANKE, Machiko et Erik THORBECKE ed., *The Impact of Globalization on the World's Poor: Transmission Mechanisms*. New York, Palgrave-MacMillan, 2007, 361 p.

PERIÓDICOS:

Elinor Lynn Heinish, «West África Versus the United States on Cotton Subsidies: How, Why and What Next?» *The Journal of Modern African Studies*, 2006, Vol. 44, n.2, p.251-274

«El emergente que despierta.» *El economista*. Buenos Aires, Año LX, Numero 3112, p.14

INFORMES:

Comisión económica para el África. *Rapport économique sur l'Afrique*, 2009. 217 p.

CNUCED. *Rapport 2004 sur les pays les moins avancés: Commerce international et réduction de la pauvreté. Aperçu général*. 43 p.

FAO. *Agriculture mondiale: horizon 2015/2030. Rapport abrégé*. 2002, 106 p.

FAO. *Climate Change and Bioenergy Challenges for Food and Agriculture*. Roma, 12-13 octobre 2009, 4 p.

FAO. *Rapport spécial, Mission spéciale FAO/PAM d'évaluation des récoltes et de la sécurité alimentaire en Éthiopie*. 26 février 2010, 3 p.

OCDE. *Entreprendre pour le développement 2008: Promouvoir les échanges commerciaux en Afrique*. 8 juillet 2008, 130 p.

PNUD. *Rapport Mondial sur le Développement Humain, 2003 : Les Objectifs du Millénaire pour le développement : un pacte entre les pays pour vaincre la pauvreté humaine. Résumé*. 52 p.

PNUD. *Rapport Mondial sur le Développement Humain 2007/2008 : La lutte contre le changement climatique : un impératif de solidarité humaine dans un monde divisé. Résumé*. 31p.

SITIOS INTERNET :

CNUCED : www.unctad.org

FAO : www.fao.org

ONU : www.un.org

PNUD : ww.undp.org

El Conflicto Israel-Palestina: ¿Terrorismo o Guerra?

Dominic Tetú³⁶³

RESUMEN:

El recurso al terror es un elemento fundamental del conflicto entre Israel y los Palestinos. Aunque haya sido un elemento importante de la estrategia de liberación nacional de los Palestinos, no fue la única. Se tiene que comprender en un contexto mucho más amplio. Si durante los primeros años, después de 1967, ha parecido en acuerdo con la definición «clásica» del terrorismo internacional, resulta después mucho más complicado identificar los actos palestinos como terrorismo porque parecen inscribirse en un contexto de movimiento de liberación nacional y de lucha para el derecho natural a la autodeterminación, reconocido en la carta de la ONU y en diferentes resoluciones de su asamblea general.

PALABRAS CLAVE:

Palestina, Israel, Terrorismo, ONU, Derecho internacional

Este trabajo ha sido presentado en el marco del Seminario sobre Terrorismo Contemporáneo dictado por la Prof. Patricia Kreibhom como parte de la Maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata.

³⁶³ Historia (Universidad Laval Quebec), Maestrando en Relaciones Internacionales (IQHEI), tetud2@hotmail.com

Cuatro colonos israelíes y dos palestinos fueron heridos el lunes 26 de julio durante un enfrentamiento en Cisjordania. Los altercados se produjeron después de la demolición por el ejército israelí de casas construidas ilegalmente por los colonos judíos. Estos incidentes son consecuencia de la política llamada el « prix à payer »³⁶⁴ aplicada por ciertos colonos de Cisjordania. Cada vez que una casa está destruida o evacuada, estos colonos radicales se vengan sobre la población Palestina.³⁶⁵

Cuatro colonos israelíes fueron asesinados martes en un ataque cerca del asentamiento Kyriat Arba, vecino a Hebròn (Cisjordania), reivindicado por el Hamas, (...) « Es un ataque terrorista », declaró a la AFP el portavoz de la policía israelí Micky Rosenfeld.³⁶⁶

Estas son las noticias diarias que provienen de Israel y Palestina desde hace décadas. Se habla de dos pueblos que entre sí tienen una relación de odio tan profundo que resulta difícil incluso para el observador exterior de construirse una opinión objetiva de lo que está realmente sucediendo allí. Estos dos acontecimientos son tan parecidos y tan diferentes al mismo tiempo. Sobre todo porque el uso del término terrorismo es por lo menos muy ambiguo. Existe una variedad tremenda de maneras de definirlo.

El terrorismo es un fenómeno muy extendido en nuestra época. No pasa una semana sin que nos lleguen imágenes de coche bombas, asesinatos públicos, sin hablar del trauma que la sociedad internacional ha sentido el día 11 de septiembre de 2001. El problema, es que resulta sumamente difícil de poner orden en un problema tan versátil. Se hace muy complejo diferenciar lo que es terrorismo de lo que no es. En efecto, depende del punto de vista del observador. Como lo explica Patricia Kreibohm, « *lo que para unos es un terrorista, para otros es un luchador por la libertad. El mismo protagonista, el mismo acto, será calificado o no de terrorista, de acuerdo a la postura de quien lo observe.* »³⁶⁷ Por eso, construir una definición objetiva del fenómeno representa un desafío muy grande.

En este sentido, quizás uno de los conflictos más complicados en la historia es el que opone Israel al pueblo palestino. A partir del momento que la declaración Balfour, de 1917, plantea la idea de crear « *un hogar para el pueblo judío* » en la Palestina bajo mandato británico, los problemas empiezan a aparecer. Las tensiones con la población árabe que está establecida en el territorio van a ir creciendo inexorablemente, de modo que antes del fin de la segunda guerra mundial, ambos grupos recorren a la acción terrorista, la convivencia parece imposible y la partición del territorio, la única solución viable.

³⁶⁴ Significando el precio que se debe pagar

³⁶⁵ Traducción libre de : Karim Lebour, « Des colons en colère attaquent un village palestinien de Cisjordanie. » Radio France Internationale, Ramalah, 26 julio 2010, www.rfi.fr, pagina consultada el 1 de septiembre 2010

³⁶⁶ Traducción libre de : Hazem Bader, « Quatre colons israéliens tués à la veille des pourparlers de paix. » Agence France Presse, Hebròn, 31 août 2010, www.cyberpresse.ca, pagina consultada el 1 de septiembre 2010

³⁶⁷ Patricia Kreibohm, *El terrorismo contemporáneo: teoría e historia durante la segunda mitad del siglo XX*. San Miguel de Tucumán, Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, 2008, p. 38

Desde entonces, persisten intentos para encontrar una solución justa para establecer durablemente el estatus de cada uno de estos dos pueblos que tienen intereses totalmente contradictorios. El 29 de noviembre de 1947, la Asamblea General de las Naciones Unidas adopta la Resolución 181 que propone un plan de partición del territorio entre dos Estados independientes, Israel y Palestina con un régimen especial administrado por la ONU para la ciudad de Jerusalén. Por consiguiente, Israel declara unilateralmente su independencia el 14 de mayo 1948 y empieza una guerra de independencia contra los estados de la liga árabe que se termina en julio de 1949, con la victoria total del nuevo Estado y el desplazamiento de alrededor de 800 000 Palestinos que tienen que huir a Cisjordania y la franja de Gaza. Para los palestinos, se refiere a estos acontecimientos como a la catástrofe (*al-Nakba*)³⁶⁸

A partir de ese momento, se generó una escalada de violencia multiforme entre los grandes beneficiarios de la guerra, los Israelíes, y las principales víctimas, los palestinos, que sigue hasta hoy en día. «*La violencia se la ha practicado con creces y diversas formas : el terrorismo, el magnicidio, la guerra civil, los atentados, las represalias, las guerras convencionales, la Intifada, revelándose siempre como medios no apropiados para una solución que debe ser pacífica y justa para ambos pueblos.*»³⁶⁹ Este círculo de violencia se intensifica aun más con la conquista de la franja de Gaza y la Cisjordania tras la guerra de los seis días en 1967, ganada por Israel.

Entonces, la pregunta es la siguiente: ¿los actos de terror que cometen los Palestinos se pueden relacionar con el terrorismo o si se tienen que entender en un contexto más amplio? Según nosotros, los Palestinos recurrieron al terror en su estrategia y hubo momentos que fueron realmente terroristas, pero hay que entender sus actuaciones en un contexto de guerra y dentro del movimiento mundial de descolonización.

En resumen, nuestro objetivo es de poner en contexto los actos de terror cometidos por los palestinos concentrándonos sobre el periodo que empieza después de la creación de la Organización por la Liberación de la Palestina (OLP) y la guerra de los seis días en 1967. A partir de este momento, el conflicto cambia de dinámica porque una grande parte del pueblo palestino pasa a estar sometida a una ocupación militar israelí. También, al mismo tiempo, se empiezan a dar cuenta que no podrán contar con la intervención de los ejércitos de los países árabes para liberarse sin o con su propia voluntad.³⁷⁰ Así, empezaremos con un análisis de la evolución del terror palestino. Después, pondremos este terror en un contexto de guerra para intentar de ver si existe una cierta legitimidad frente al derecho internacional.

³⁶⁸ Yazid Yusuf Sayigh, *Armed Struggle and the Search for State: The Palestinian National Movement, 1949-1993*. Oxford, Clarendon Press, 1997, p.1-3

³⁶⁹ Artemio Luis Melo, « A cincuenta años de la partición Palestina. » *Potencias*, Instituto « Estanislao Zaballos », Ediciones CERIDER, Dic. 1997-Feb. 1998, Años IV-V, n. 6-7, p. 29-47

³⁷⁰ Pedro Brieger, *El conflicto palestino-israelí: 100 preguntas y respuestas*. Buenos Aires, Capital Intelectual, 2010, p. 56-57

EL TERROR PALESTINO

El terror palestino se ha desarrollado en tres tiempos diferentes desde 1967. Podemos identificar un primer periodo al fin de los años 60 et durante la primera mitad de los 70, con el nacimiento de la OLP seguido por un periodo de cierta calma. Durante los años 80, se articula a partir de un nuevo grupo armado, el Hezbollah que actúa sobre todo a partir del territorio libanés mientras la OLP empieza a politizarse. Desde los años 90, son los grupos de inspiración islamista que soportan más el recurso al terror. Ahora, hay que afirmar claramente que esto es una simplificación y que el movimiento palestino es muy fragmentado en una multitud de grupos de no caben todos en esta presentación breve.

LA OLP

En los años que siguen la declaración de independencia de Israel, los refugiados que están en los países limítrofes se organizan en comandos militares con el apoyo de las naciones árabes para lanzar operaciones contra el territorio israelí a partir de Jordania y Egipto. Así nace el movimiento nacionalista palestino. En 1958, en un contexto de crecimiento del nacionalismo árabe y del movimiento mundial de descolonización, Yasser Arafat funda Al-FATAJ (Movimiento para la liberación de la Palestina) quien busca liberar la Palestina con una violencia revolucionaria de larga duración.³⁷¹ En 1964, AL-FATAJ pasa a ser el núcleo duro de la nueva OLP. Fuertemente anclada en el panarabismo, su objetivo principal es de defender a los refugiados y busca su retorno en sus hogares perdidos durante la guerra de independencia israelí.³⁷²

Durante los primeros años, bajo el liderazgo de su fundador Ajmed Shukeri, se establece un Ejército de Liberación de Palestina, brazo armado de la organización, y una plataforma política expuesta en la carta de la OLP de 1968.³⁷³ Entonces, la OLP quiere liberar Palestina de la ocupación y viene expresado por la Convención Nacional Palestina que afirma que la lucha armada es la única vía que permite la liberación de la Palestina y asocia su movimiento a una revolución popular armada con el derecho a la autodeterminación como objetivo.³⁷⁴

Rápidamente, miles de desposeídos que viven en los campos de refugiados integran la organización con la esperanza de liberar a las tierras de donde los habían expulsados. La fragilidad de sus condiciones de vida los hace muy radicales desde el principio y consideran que la lucha armada es la única solución a sus problemas ya que no les dejan regresar pacíficamente. También, el estado de dispersión del pueblo en diferentes países y la falta de instituciones comunes determina su fragmentación en una multitud de organizaciones pequeñas que se crean bajo la OLP.

³⁷¹ Ricardo Luis Quellet, *Síntesis política del Oriente Medio*. Buenos Aires, Escuela Superior de Guerra Aérea, 1984, p. 166-167

³⁷² Brieger, *Op. Cit.*, p. 68-69

³⁷³ Quellet, *Op. Cit.*, p. 166

³⁷⁴ Helena Lindholm Shultz, *The Palestinian Diaspora: Formation of Identities and policies of Homeland*. London, Routledge, 2003, p. 121

En 1967, el fracaso de las fuerzas pan árabes durante la guerra de los seis días convence a los Palestinos que no pueden contar con ayuda externa para recuperar sus tierras. La OLP empieza a lanzar operaciones espectaculares para obtener el reconocimiento internacional de su identidad y la legitimidad de sus reclamos. En septiembre de 1970, secuestran aviones en vuelo, los retornan en Jordania y los destruyen adelante las cámaras de televisión internacionales.³⁷⁵ El gobierno jordano replica con una violenta expulsión de los combatientes palestinos de la OLP que lanzaban operaciones militares desde Jordania. Esta represión causa más 3 500 muertos, 10 000 según ciertas fuentes.³⁷⁶ A partir de este momento, los dirigentes de la OLP bajo el liderazgo de Arafat, se establecen en el Líbano y empieza una campaña para poner la cuestión Palestina en la agenda mundial. Así, privados de su base de operación en Jordania, pasan a la clandestinidad.³⁷⁷

Su estrategia es similar a la empleada por muchos movimientos de liberación nacional del Tercer Mundo. La idea es de «golpear con todas sus fuerzas al enemigo directo y sus aliados internacionales.»³⁷⁸ El grupo llamado «septiembre negro» empieza a cometer acciones terroristas como asesinatos, secuestros aéreos o tomadas de rehenes que hacen conocer la causa Palestina a través del mundo entero. Su primer objetivo es obtener venganza por la represión jordana de septiembre 1970. Asesinan el primer ministro jordano en 1971 y el embajador jordano en Londres el año siguiente. Ese mismo año lanzan una serie de operaciones que resultan en destrucciones de bienes como depósitos de gas y tanques de petróleo en Holanda, Italia y Alemania del Oeste.³⁷⁹ Su acto más espectacular fue la toma de 11 atletas israelíes como rehenes y su asesinato durante las olimpiadas de Munich en 1972. A partir de ese momento, el terrorismo palestino se internacionaliza y se estima que más 500 millones de personas son testigos de los hechos.³⁸⁰ En este caso, podemos afirmar que el objetivo comunicacional del terrorismo fue alcanzado. Estos actos de terror logran comunicar la causa Palestina al mundo entero. Tanto que en 1974, la Asamblea General de la Naciones Unidas invita Arafat a pronunciar un discurso y lo recibe como un jefe de Estado. Este momento fue un gran éxito para los palestinos que se ven reconocidos por la comunidad internacional por primera vez. Hasta entonces, estaban vistos como refugiados y los Israelíes que no los reconocían se referían a los «terroristas.»

Así, al analizar el movimiento palestino alrededor de las actuaciones de la OLP y las otras organizaciones que nacen en los años 1960, podemos constatar que el terrorismo no es la primera estrategia elegida. Al principio, estos grupos actúan más bien como guerrilleros que operan de manera abierta sin esconderse realmente. Es así que los define el primer ministro jordano, Wasfi Tal, en 1971 cuando dice «*la guerrilla Palestina ha sido expulsada del territorio*

³⁷⁵ Brieger, *Op. Cit.*, p. 68-72

³⁷⁶ Ramiro Anzit Guerrero, *Terrorismo: Análisis de un Condicionante Crítico del Tercer Milenio*. Buenos Aires, CA-ET, 2005, p. 26-27

³⁷⁷ Quellet, *Op. Cit.*, p. 168

³⁷⁸ Brieger, *Op. Cit.*, p. 66-67

³⁷⁹ Quellet, *Op. Cit.*, p. 168-169

³⁸⁰ Anzit Guerrero, *Op. Cit.*, p. 27

nacional.»³⁸¹ Por otro lado, la fragmentación de estos grupos dispersados entre diferentes países y los territorios ocupados genera obstáculos para determinar los objetivos comunes de todo el movimiento palestino. Por ejemplo, el Frente Popular para la Liberación de la Palestina (FPLP) de George Habash reagrupa ciertos de los elementos más extremistas y hace fracasar muchos esfuerzos de reconciliación con Jordania y formulas de paz en Líbano.³⁸² Eso dicho, resulta difícil generalizar y poner la misma etiqueta a todos. Ciertos grupos se confrontan directamente al enemigo mientras otros prefieren la manera indirecta. Aunque también hubo algunos actos que se podrían asociar al terrorismo, como secuestrar aviones, no parece que fueran la base estratégica de la mayoría de estos grupos al principio.

Sin embargo, a partir de la represión jordana de septiembre 1970, los grupos palestinos pasan a la clandestinidad y actúan de manera autónoma. El objetivo comunicacional pasa adelante, quizás porque las acciones militares son poco exitosas, y el terrorismo permite poner la causa Palestina en la agenda internacional. Durante esta época el movimiento palestino tiene muchas características en común con el terrorismo internacional. Los blancos no son solamente los habitantes de Israel, pero también las poblaciones o instalaciones de países árabes o europeos que no pueden ser asociados directamente con el conflicto. El hecho de atacar los atletas israelíes durante lo que debería ser uno de los grandes encuentros de la fraternidad humana, las olimpiadas de Munich, es muy simbólico. Resultaría difícil afirmar que estos atletas son beligerantes y el objetivo parece sin duda ser el de inspirar el miedo a toda la población israelí que a partir de este momento no se puede sentir segura en ningún lugar del mundo.

Además, Septiembre Negro representa un cambio importante en la historia del terrorismo mundial porque sus actos se internacionalizan. Para ciertos autores, esta época representa un cambio de paradigma. El terrorismo ya no es un asunto domestico. A partir de este momento, es «*sin fronteras ni objetivos aislados. (...) El campo de acción será el mundo entero.*»³⁸³ Entonces, las acciones de septiembre negro representan el acto de nacimiento del terrorismo internacional, fenómeno todavía muy importante hoy en día. De hecho, beneficia del apoyo de varios grupos terroristas del mundo entero como las Brigadas Rojas italianas o el Ejército Rojo Japonés.³⁸⁴ Ahora bien, sin buscar la justificación de estos actos terribles, conviene destacar que el objetivo comunicacional, el reconocimiento internacional de la causa Palestina, estará alcanzado, pues Arafat estará invitado a las Naciones Unidas dos años más tarde. Después de esta ola de violencia y la obtención del reconocimiento internacional, se observa una cierta calma en las acciones terroristas palestinas. Arafat intenta consolidar el apoyo internacional a su causa poniendo un freno al recurso al terror.³⁸⁵ Lo que se observa entonces es una serie de operaciones clandestinas israelíes para reprimir los culpables. Esta represión genera el nacimiento de otro movimiento de naturaleza diferente.

³⁸¹ Quellet, *Op. Cit.*, p. 176

³⁸² *Ibid*, p. 174

³⁸³ Anzit Guerrero, *Op. Cit.*, p. 29

³⁸⁴ Quellet, *Op. Cit.*, p. 170

³⁸⁵ Anzit Guerrero, *Op. Cit.*, p.30

EL HIZBALLAH (PARTIDO DE DIOS)

Al principio de los años 1970, los palestinos representan 8% de la población del Líbano y aprovechan las divisiones religiosas internas en el país para alcanzar un alto nivel de autonomía, sobre todo en el sur del territorio. Consolidan entonces su organización reclutando miembros, estableciendo campamentos militares y aprovechan su libertad de circulación para realizar incursiones en el norte de Israel. Así, se supone que «*el camino a Palestina pasa por Beirut*» donde viven alrededor de 320 000 Palestinos. Durante aquella época, «*Beirut es la capital política y operativa del Movimiento Palestino.*»³⁸⁶

El Hizballah, también conocido como Jihad Islámica para la Liberación de Palestina u Organización de Justicia Revolucionaria, se crea en 1982 tras la invasión israelí del territorio libanés con la ayuda de la Irán del Ayatullah Khomeini. Este grupo busca establecer una república islámica en Liban, rechazar toda influencia non-islámica de la región y sobretodo busca la destrucción de Israel. Ha cometido varios atentados terroristas. Entre otros, el ataque suicida contra la embajada americana de Beirut en 1983 que hizo más de 300 muertos y posiblemente los atentados de Buenos Aires en 1992 y 1994 donde se murieron 114 personas. Por otro lado, tiene una división política y ocupa bancas en el parlamento libanés desde 1992 y tiene una división armada de más de 3000 combatientes y 20 000 ayudantes activos. Así, aunque haya cometido actos de terrorismo, este grupo no es marginal y tiene fuertes apoyos dentro de la población libanesa, y sobre todo los refugiados palestinos.³⁸⁷ También ha librado una guerra de guerrilla en el sur del Líbano durante la ocupación y si bien ataque a civiles con los cohetes que lanza sobre los pueblos del norte de Israel, se enfrenta muy a menudo en combate directo con el enemigo como se ha podido ver durante la invasión del liban en 2006 y los 18 años que duro la ocupación israelí del Líbano. Entonces, «*el Hezbollah apareció ante los ojos del mundo árabe-islámico como el primer ejército capaz de expulsar a los Israelíes de un territorio ocupado.*»³⁸⁸ Entonces, el Hezbollah se aparenta más bien a una guerrilla o un movimiento de liberación nacional que a un grupo terrorista aunque que cometa a veces actos de terror.

EL HAMAS

En 1987, veinte años después de la ocupación de Gaza y Cisjordania, el nivel de desesperación del pueblo palestino empieza a subir y culmina con el levantamiento popular conocido como la *Intifada* (guerra de las piedras). Es durante esta insurrección que aparece una alternativa religiosa y más radical al nacionalismo laico de la OLP, el Hamas (Movimiento de Resistencia islámico), bajo el liderazgo del Sheikh Ajmed Yassin.³⁸⁹ Este grupo empieza entonces a juntar los apoyos de los opositores al proceso de paz con Israel, pero también los desilusionados por el mismo. Así, después de los acuerdos de Oslo de 1993 entre Israel y la nueva Autoridad Palestina de Arafat, el Hamas se niega a poner fin al uso al terror y lanza atentados suicidas con-

³⁸⁶ Quellet, *Op. Cit.*, p. 175-176

³⁸⁷ Anzit Guerrero, *Op. Cit.*, p. 73-76

³⁸⁸ Brieger, *Op. Cit.*, p. 79

³⁸⁹ *Ibid*, p. 80-82

tra la población civil dentro del territorio israelí con el objetivo de interferir en el proceso de paz.³⁹⁰ También se dedica a lanzar cohetes sobre los pueblos israelíes vecinos de la franja de Gaza.

Sin embargo, los acuerdos de Oslo generaron muy altas expectativas y esperanza. Una fuerte proporción de los palestinos está en favor de la paz y se opone al terrorismo. En junio de 1996, tres meses después de una serie de atentados suicidas, 81% de los palestinos apoyan el proceso de paz. Incluso, solamente una minoría de ellos se opone a las represalias israelíes contra el Hamas. En cambio, en cuanto más se desilusionan con estas esperanzas y por consiguiente con la Autoridad Palestina, más se acercan del radicalismo islámico que representa el Hamas. Así, este grupo no está simplemente compuesto con los elementos más radicales de la sociedad sino que tiene la potencialidad de recibir un fuerte apoyo popular. Entre 1994 y 1998, el apoyo a los islamistas baja sensiblemente y sus intentos para sabotear el proceso de paz recurriendo a atentados terroristas suicidas contra civiles israelíes no eran populares en la población. Sin embargo, la reacción israelí con la imposición de castigos colectivos y la construcción de nuevos asentamientos en Jerusalén-Este genera un creciente apoyo al uso de la violencia como parte de la lucha política. Así podemos decir que *la frustración crea un entorno para el terror*.³⁹¹ Por otro lado, si bien es verdad que una minoría extremista Palestina intenta destruir el proceso de paz, también conviene observar que del lado judío un movimiento fuerte de oposición está en contra. La primera víctima de esta derecha radical será el presidente Rabin que está presentado como el «*compañero secreto del archterrorista Yasser Arafat.*»³⁹² Luego, con la llegada de Benjamin Netanyahu al poder en 1996, las esperanzas palestinas de ver el proceso de Oslo completarse se ven apagadas. Esta desesperanza que va creciendo culmina en 2000 cuando Ariel Sharon, figura asociada a las masacres de Sabrá y Chatila de 1982, decide visitar la explanada de la mezquita Al Aqsa de Jerusalén Este. Esta visita fue interpretada como una provocación por los Palestinos et genero la segunda Intifada que se acabo con la muerte de más de 3000 Palestinos en dos años. Otro resultado fue la marginalización casi completa de la AP y de Arafat después del bombardeo israelí de sus infraestructuras. Al final, el Hamas salio con una creciente influencia, gano las elecciones de 2006 y ahora, controla la franja de Gaza después de una guerra intestina contra las fuerzas de El-Fataj.³⁹³ Entonces, la realidad es que el Hamas y los otros grupos islámicos no son marginales sino que tienen un apoyo fuerte y generalizado. Mark Tessler afirma que en los años después del comienzo de la segunda Intifada (Al-Aqsa) en 2000, alrededor de 70% de los palestinos apoyaban estos grupos que promueven el uso de la violencia. Sin embargo, durante los periodos de avances en el proceso de paz, estos apoyos se reducen considerablemente. Así, el terrorismo aparece como una alternativa al proceso de paz para los palestinos. El 17 marzo 2005, varias facciones pales-

³⁹⁰ Khalil Shikaki, «Paz o Hamas?» *Archivos del Presente*, Buenos Aires, Año 4, Num. 13, Jul./Ago./Sep. 1998, p. 154-159

³⁹¹ *Ibid*, p. 153-167

³⁹² Ehud Sprinzak, «El cinturón de seguridad de Netanyahu.» *Archivos del Presente*, Buenos Aires, Año 4, Num. 13, Jul./Ago./Sep. 1998, p. 173-175

³⁹³ Brieger, *Op. Cit.*, p. 91-97

tinias se pusieron de acuerdo en suspender sus actividades terroristas para dársele una oportunidad de avanzar con el proceso de paz al presidente Abbas. Hubo entonces un fuerte declino de los ataques sobre el territorio israelí.³⁹⁴

En breve, nos aparece justo vincular la emergencia del terror palestino con el periodo histórico de la segunda post-guerra, y con el movimiento de descolonización. El éxito del terrorismo contra las naciones colonizadoras como Francia e Inglaterra, contra quien los mismos judíos utilizaron el terrorismo, sirvió de ejemplo y posiblemente de motivación para los palestinos. El terrorismo palestino se podría entonces asociar al terrorismo subversivo nacionalista que cohesionan «*la comunidad en torno a un proyecto, aparentemente desideologizado y centrado, únicamente, en obtener la libertad de la nación.*»³⁹⁵ El problema, es que en el caso que nos interesa, los judíos de Israel si colonizan, pero también ocupan un territorio propio que intentan, y logran, ampliar gradualmente apropiándose el territorio que reivindican los Palestinos para establecer su propio Estado nacional. Entonces, si la posición de los palestinos se puede comparar a los otros pueblos que lucharon para la descolonización, la posición de Israel es realmente única en la historia contemporánea. Se habla de un Estado nuevo creado a partir de un pequeño núcleo de ocupación judía y el resultado de la conquista y la colonización de territorios a los vecinos inmediatos. No se trata de una potencia europea intentando de controlar territorios a miles de kilómetros de su territorio nacional. Por eso, no tiene el mismo éxito que para los judíos contra el ocupante británico.

Por otro lado hay problemas para asociar el terror palestino con el terrorismo subversivo. Si miramos a la definición que nos da Martha Crenshaw, las organizaciones subversivas nunca son muy numerosas y operan en la clandestinidad mientras que, en el caso palestino, se habla de grupos muy grandes, en total se calcula que cuentan con más de 20 000 miembros,³⁹⁶ y también con un fuerte apoyo de la población ya que el Hamas logro alcanzar al poder. Sin embargo, Crenshaw nos dice que no deberían estar seguidos por una mayoría de la población. Encima, su posición política extrema debería incapacitar un grupo como el Hamas a encontrar nuevos miembros. Ahora bien, el Hamas ha demostrado muchas veces su capacidad a renovar sus efectivos y sus jefes, tantas veces asesinados por el poder israelí, a lo largo de la última década. De hecho, en vez de estar condenados «*al aislamiento y la alineación social*»,³⁹⁷ salen de cada crisis con raíces más profundas en la población. Esta realidad aparece claramente en el fracaso del intento israelí de arrasar al Hamas con su operación en Gaza en diciembre 2008. El problema, es que el Hamas no es un grupúsculo aislado, pero un movimiento de masa que se alimenta de la desesperación del pueblo palestino.³⁹⁸ Entonces, no resulta difícil asociar el terrorismo palestino con el terrorismo subversivo porque no es un movimiento marginal. Nos parece que hay que comprenderlo en un contexto más amplio de guerra.

³⁹⁴ Cindy R. Jebb, *The Fight for Legitimacy: Democracy vs Terrorism*. Westport, Praeger Security International, 2006, 182 p.

³⁹⁵ Kreibohm, *Op. Cit.*, p. 186-187

³⁹⁶ *Ibid*, p. 193

³⁹⁷ *Ibid*, p. 84

³⁹⁸ Brieger, *Op. Cit.*, p. 126

EL CONFLICTO ISRAEL-PALESTINA. GUERRA

Para empezar, hace falta definir lo que entendemos con el término de terrorismo. Muchos autores intentaron definirlo así que existe una grande variedad de definiciones. Sin embargo, existe solamente una definición generalmente aceptada en el derecho internacional. Según el artículo 2b) de la Convención internacional para la represión de la financiación del terrorismo, se refiere a *«cualquier otro acto destinado a causar la muerte o lesiones corporales graves a un civil o a cualquier otra persona que no participe directamente en las hostilidades en una situación de conflicto armado, cuando, el propósito de dicho acto, por su naturaleza o contexto, sea intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o a abstenerse de hacerlo.»*³⁹⁹

Ahora bien, hemos visto que los palestinos recurrieron al terror como estrategia comunicacional, pero nos aparece importante analizar ciertos elementos relevantes a fin de comprender mejor donde cabe el terrorismo dentro de este conflicto.

Primero, conviene plantear que el simple uso del terror no significa que estemos hablando de terrorismo.⁴⁰⁰ Hay ciertas características que se necesitan para poder hablar de terrorismo. Para resumir, el terrorismo es una estrategia comunicacional que supone el uso sistemático de la violencia extrema para inspirar miedo o terror a una población no beligerante a fin de alcanzar objetivos políticos, ideológicos o religiosos.⁴⁰¹ El debate es entonces de saber si hay un equivalente moral entre terrorismo y lucha armada.⁴⁰² En el caso que nos interesa, estamos hablando de territorios bajo ocupación y lo que Israel no reconoce, *es que la ocupación es un acto violento de por sí, y que toda ocupación trae resistencia de todo tipo.*⁴⁰³

En 1967, después de la guerra de los seis días, se produjo un cambio importante de actitud para los palestinos. Si en 1948 huyeron sus hogares para evitar los peligros de la guerra, esta vez tomaron conciencia que tienen que quedarse si no querían acabar refugiados. A partir de este momento, el conflicto pasa a ser una lucha para defender las tierras o usurparlas.⁴⁰⁴ Así, como lo afirma Aranguren, *«no creo que se pueda plantear el conflicto originado en Palestina en términos de dos pueblos luchando por una misma tierra. Los términos justos del conflicto son: un pueblo luchando por defender su tierra frente a otro llegado de fuera que intenta arrebatarla.»*⁴⁰⁵ Es en esta afirmación que se asienta la legitimidad de la posición Palestina.

³⁹⁹ Convención internacional para la represión de la financiación del terrorismo. Naciones Unidas, 1999, <http://untreaty.un.org/french/Terrorism.asp>, pagina consultada el 23 septiembre 2010

⁴⁰⁰ Kreibohm, *Op. Cit.*, p. 47

⁴⁰¹ *Ibid*, p. 68-70

⁴⁰² Sénat canadien, Comité spécial sur la loi antiterroriste. *Justice fondamentale dans des temps exceptionnels : rapport principal du comité sénatorial sur la loi antiterroriste*. Ottawa, 2007, p. 15

⁴⁰³ Brieger, *Op. Cit.*, p. 116

⁴⁰⁴ Teresa Aranguren, «La cuestión de la tierra en el problema palestino.» *Israel y su significacion internacional*. Madrid, Iepala, 1985, p. 35-36

⁴⁰⁵ *Ibid*, p. 37

LEGITIMIDAD DE LAS REIVINDICACIONES PALESTINAS

Una de las principales preguntas que existe sobre el terror palestino es la cuestión de su legitimidad. Si miramos a la situación de los Palestinos desde el derecho internacional, no cabe duda que tienen derecho a un estado propio tal como venia plantado en la resolución 181 del 29 de noviembre de 1947 que proponía la creación de dos estados, uno judío y otro árabe. En 1967, la resolución 242 expone claramente la ilegitimidad de la ocupación israelí de los territorios de la franja de Gaza y Cisjordania. El Consejo de Seguridad se pone de acuerdo en exigir la retirada israelí de todos los territorios ocupados durante las operaciones de junio 1967 y el reconocimiento de la soberanía y de la integridad territorial de todos los Estados de la región.⁴⁰⁶ Resulta importante mencionar que ante el derecho internacional, las Naciones Unidas nunca reconocieron el derecho de Israel de ocupar estos territorios y la resolución 242 les pide que los abandonen en cuanto antes posible. En realidad, la ocupación israelí de territorios donde viven más de un millón de palestinos los convierte en un *clásico ejército de ocupación colonial represivo*.⁴⁰⁷ Nos parece entonces evidente que si la ocupación es ilegal frente al derecho internacional, la resistencia a esta misma ocupación es legítima. No cabe duda que los Palestinos tienen un derecho histórico y jurídico sobre los territorios de Cisjordania (incluyendo Jerusalén este) y la franja de Gaza. Por eso, cuando el 15 de noviembre de 1988, la OLP proclamo el establecimiento del Estado de Palestina, 89 Estados de la ONU lo reconocen en los tres meses siguientes. Además, un mes más tarde, la Asamblea General adopta la resolución 43/177⁴⁰⁸ que expone explícitamente el derecho palestino a ejercer la «*soberanía sobre los territorios ocupados en 1967.*» El problema, es que no se puede hablar de un Estado independiente hasta que haya una autoridad que ejerce una soberanía efectiva sobre el territorio, lo que impide la ocupación militar del territorio por Israel.⁴⁰⁹

Hay que ver que representa el sionismo para los palestinos. Para ellos, los sionistas son «*personas que vienen del exterior para conquistar sus tierras.*»⁴¹⁰ Sin embargo, para muchos Israelíes, los territorios de Gaza y Cisjordania no son conquistados, pero más bien objeto de disputa o incluso liberados y no existe una legitimidad a que exista un Estado palestino. Uno puede fácilmente cuestionar la buena fe de las autoridades israelíes, incluso en las actuales negociaciones de paz cuando el propio primer ministro ha declarado en 1996: «*Podéis soñar todas las noches y cuando os despertéis por la mañana seguiréis viendo que no hay Estado palestino, repito, no hay Estado palestino, no hay ni habrá Estado palestino.* » En 1997, añade que «*Cisjordania forma parte de Israel propiamente dicho.* »⁴¹¹

⁴⁰⁶ Ignacio Álvarez-Ossorio, *El proceso de paz de Oriente Medio: Historia de un desencuentro*. Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional, 1999, p. 22

⁴⁰⁷ Brieger, *Op. Cit.*, p. 59-61

⁴⁰⁸ 104 países votan en favor, 2 en contra (Israel y EE UU) y 36 se abstienen

⁴⁰⁹ Anis F. Kassim, *The Palestine Yearbook of International Law 1989*. Dordrecht, Kluwer Law International, 1997, p. 13

⁴¹⁰ Traducción libre del autor. Dimitri Nicolaïdis et al. «*Le nationalisme palestinien en miroir du nationalisme israelien.* » *Mouvements*, 3/2004, n. 33-34, p. 81

⁴¹¹ John Withbeck, «*El Estado palestino existe.* » *Política Exterior*, Vol. XII, n. 6, marzo/abril 1998, p. 31

El problema, es que los israelíes tampoco buscan una anexión de estos territorios donde vive una población que representa una amenaza demográfica para un Estado que quiere ser de carácter fundamentalmente judío. Entonces, las administraciones laboristas, en los años que siguen la ocupación, prefieren mantener una autoridad militar mientras poco a poco se van alterando las fronteras establecidas en los años 40 gracias a la colonización.⁴¹² Así, se crea una situación de hecho que resultara sumamente difícil de cambiar o contestar durante las eventuales negociaciones de paz. En realidad, el objetivo implícito es anexionar la tierra sin los habitantes. Esta visión, el ex ministro israelí de defensa Moshe Dayan la exponía claramente cuando invito Israel a «*crear hechos en los territorios, a colonizarlos. Este es mucho más importante que las declaraciones formales de anexión sin acompañarlas de pasos operativos.*»⁴¹³ El plan Allon de julio 1967 proponía «*la creación de fronteras seguras paralelas a las fronteras políticas que serian defendidas por asentamientos de carácter civil y militar, separación de la colonización de las aglomeración urbanas árabes, necesidad de que los asentamientos abarcasen la mayor cantidad de territorio árabe y fuesen poblados por el menor número de colonos posible, anexión de Jerusalén y creación de un cinturón de asentamientos a su alrededor con el propósito de imposibilitar su devolución.*»⁴¹⁴

Finalmente, estas dos visiones fueron implementadas para gradualmente apropiarse los territorios palestinos. Así, lo que no se puede hacer oficialmente se hace con el paso del tiempo. Por eso se mantiene el estado de «ocupación beligerante» que debería ser temporal en términos de derecho internacional⁴¹⁵ pero que se perpetúa porque con cada año que pasa Israel consolida su control sobre una proporción cada vez más amplia de Palestina. Esta estrategia se puede observar muy fácilmente en la determinación israelí a seguir colonizando aunque que estén negociando acuerdos de paz.⁴¹⁶

Lo que nos revela este plan, es que la población civil sirve a fines militares. Las autoridades israelíes acusan muy a menudo a los palestinos de esconderse detrás de los civiles pero es exactamente la estrategia que expone este plan. Los colonos hacen parte de la vanguardia que permite ocupar progresivamente la Cisjordania. Esta realidad fue confirmada por la propia Corte Suprema de Israel en 1979 cuando justifico ciertas expropiaciones de tierras palestinas para construir asentamientos judíos invocando «*razones de seguridad. Es decir, la argumentación considera que las colonias civiles forman parte del mecanismo de seguridad necesario para el mantenimiento del ejército israelí en la zona.*»⁴¹⁷ En este sentido, los colonos hacen parte del aparato beligerante de Israel y los actos que cometen los palestinos contra ellos no pueden estar considerados como terroristas en función de la definición que vimos antes.

⁴¹² Álvarez-Ossorio, *Op. Cit.*, p. 24-25

⁴¹³ *Ibid*, p. 47

⁴¹⁴ *Ibid*, p. 47-48

⁴¹⁵ Withbeck, *Op. Cit.*, p. 38

⁴¹⁶ Michel Paul, *Fin du moratoire sur le gel des colonies : Netanyahu reste inflexible*. RFI, 27 septiembre 2010

⁴¹⁷ Aranguren, *Op. Cit.*, p. 37

BATALLA DIALÉCTICA

En realidad, este conflicto se caracteriza por una verdadera batalla dialéctica y propagandista que lleva cada beligerante a intentar de definir el enemigo. Este vocabulario se transmite al público a través de los medios de comunicación de masa. Así, entre hablar de *Judea y Samaria* o de los *territorios palestinos u ocupados*, hay un posicionamiento evidente. También, entre *tres palestinos inocentes fueron brutalmente asesinados* y *tres terroristas musulmanes fueron eliminados preventivamente*, hay un mundo de diferencia y mucha propaganda. Resulta entonces difícil para los académicos y los periodistas de ofrecer una información justa con menos tinte ideológico posible.⁴¹⁸ Gradualmente, Israel logro ganar esta batalla dialéctica y convencer la opinión pública mundial que los territorios de Cisjordania o Gaza son objetos de «disputa» y no de ocupación y que todos los actos violentos cometidos por los palestinos son terroristas.⁴¹⁹

En realidad, este discurso por parte de Israel esconde una realidad. Según Jean-Paúl Chagnollaud, desde los fracasos militares de 48, 56, 67 y 73, la guerra ha cambiado de naturaleza. El ejército convencional de Tsahal se enfrenta ahora contra guerrillas.⁴²⁰ Para Israel, existen dos categorías de enemigos. Los soldados y los terroristas. Como no se enfrenta con ningún ejército, entonces sus enemigos tienen que ser terroristas. Para ellos, no existe la opción de resistentes aunque que estén ocupando territorios extranjeros. Si sus adversarios fueran resistentes, les daría una legitimidad que los pondría a ellos en la ilegitimidad. Pues esta elección semántica es sumamente política a fin de mantener el enemigo que trata de dominar en la clandestinidad. Así, todo está permitido ya que un terrorista es un criminal y no un adversario político. Además, las reglas de la guerra tampoco se aplican. Si se matan civiles inocentes, es que los terroristas los utilizaban como escudo humano. La culpa es suya aunque que hayan estado bombardeando con aviones y tanques como fue el caso en Gaza. De todas formas, como dijo un responsable israelí sobre la grande cantidad de víctimas durante la operación al fin de diciembre de 2008: « *Si... pero son terroristas...* »⁴²¹

El problema, es que la represión de un grupo de resistentes, como el Fatah, el Hezbollah o el Hamas, no los elimina como lo haría con un grupo terrorista marginal sino que contribuye a aumentar sus apoyos en la población. En ese sentido, las victorias electorales del Hezbollah en Líbano y del Hamas en Palestina son una prueba de que están sostenidos por una fuerte proporción de la sociedad.⁴²²

EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN

Así que según nosotros, el terrorismo palestino se debe entender en el contexto de del derecho palestino a la autodeterminación tal como lo plantea la Carta de la Naciones Unidas al

⁴¹⁸ Brieger, *Op. Cit.*, p.15

⁴¹⁹ Withbeck, *Op. Cit.*, p. 31

⁴²⁰ Traducción libre de : Jean-Paul Chagnollaud, «Israel lancé dans une guerre sans fin.» *Le Monde Diplomatique*, Avril 2010, p. 10-11

⁴²¹ Traducción libre de : *Ibid*, p. 10-11

⁴²² *Ibid*, p. 10-11

artículo 1.2 que estipula, y conviene recordárselo, que las relaciones entre las naciones deben estar basadas «*en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos.*»⁴²³ Este es un elemento fundamental del derecho internacional contemporáneo que se niega al pueblo palestino desde ya más de 60 años.⁴²⁴ «*El objetivo de libre determinación es una aspiración natural del grupo.*»⁴²⁵ Este derecho es el reivindicado por los Palestinos desde que en 1969, el Consejo Nacional Palestino aprobó un programa propuesto por El-Fataj que exponía claramente la naturaleza de su actuación. Según ellos, la lucha del pueblo palestino se inscribe en un movimiento mundial de «*liberación de los pueblos oprimidos contra el colonialismo y el imperialismo.*»⁴²⁶ Y ya no caben dudas sobre el derecho del pueblo palestino a la autodeterminación. En 1997, la Asamblea General de la ONU lo confirmó con una votación record de 160 en favor contra dos (evidentemente Israel y EE UU) y seis abstenciones.⁴²⁷ Además es importante reafirmar que en el caso palestino, «*no se trata de un grupo marginal que practica sistemáticamente el terrorismo. Los palestinos constituyen un Pueblo con una vocación nacional: la construcción de un Estado.*»⁴²⁸ Ahora bien, existen dos maneras de alcanzar este objetivo. La manera pacífica y la violenta.⁴²⁹ Como, Israel se negó durante toda su historia a respetar las decisiones de la ONU y el derecho internacional, los palestinos solamente pueden recurrir a métodos violentos. Así prueban que «*lo que ha sido tomado por fuerza, solo puede ser retomado por fuerza.*»⁴³⁰ Si no pueden contar con el apoyo de la comunidad internacional, no les quedan otros remedios que la lucha armada. Pues no tienen ejército e Israel uno de los más poderosos del mundo, el terror es el arma que les queda.

Con el paso del tiempo, la resistencia llega a ser parte de la identidad Palestina. La lucha aparece como la única manera de romper con la humillación del desposeído y del refugiado. Les da la oportunidad de sentirse en control de su destino en vez de ser simples víctimas pasivas. Entonces, el impacto de la lucha armada no se mide en términos de victorias militares sino por sus efectos internos en la consolidación de un imaginario colectivo de un mito nacional. Permite al pueblo palestino de sentir que existe. En realidad, si la marginalidad es una característica del actuar terrorista, se puede decir que el pueblo palestino entero está marginalizado así que es un candidato natural para recurrir a este tipo de acción. La exclusión, no solamente de su tierra de origen sino también en los países donde se refugian, sirve a catalizar fuertemente el radicalismo. La violencia permite afirmar una identidad que fuera sino ignorada. Este sentimiento está muy bien expresado por este palestino establecido en Suecia. «*Me sentía sin Es-*

⁴²³ Carta de las Naciones Unidas

⁴²⁴ Roberto Mesa, «El derecho a la autodeterminación del pueblo palestino.» *Israel y su significación internacional*. Madrid, Iepala, 1985, p.21

⁴²⁵ Hugo Gobbi, *Estado, identidad y libertad*. Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1999, p.82

⁴²⁶ Álvarez-Ossorio, *Op. Cit.*, p. 69

⁴²⁷ Withbeck, *Op. Cit.*, p. 40

⁴²⁸ Mesa, *Op. Cit.*, p.25

⁴²⁹ *Ibid*, p.27

⁴³⁰ Traducción libre del autor de : Nicolaïdis et al. *Op. Cit.*, p. 77

tado y sin identidad, pero la lucha y la revolución me dieron una nueva identidad.» O este otro que dice: «Cuando lucho contra la ocupación, soy Palestino.»⁴³¹

Al analizarlo, el conflicto Israel-palestino tiene muchos elementos en común con la guerra asimétrica. Según Anzit Guerrero, es «*el enfrentamiento entre fuerzas desproporcionadas. (...) Estas células al no tener capacidad militar, pertrechos, tecnología y hombres suficientes ante un adversario notoriamente superior y poderoso, saben que no pueden combatir de forma «convencional», ya que son débiles para enfrentarse directamente con su enemigo. (...) Utilizan una racionalidad significativamente diferente a la del enemigo, no tienen limitaciones morales –derivadas de la falta de obligatoriedad de la normativa legal–, explotan las debilidades del oponente y combaten de forma no frontal.*»⁴³² Pues los Palestinos no tienen un estatus legal definido y viven una situación de incertidumbre jurídica evidente, recorren a medios que son también en la margen jurídica de las normas de la guerra convencional.

En resumen, el problema es que el terrorismo suele ocurrir en sociedades que viven en paz.⁴³³ En este conflicto, no se puede afirmar que estas sociedades viven en paz, ya que llevan décadas buscando un acuerdo. Así, este conflicto entra en la definición de la guerra, es decir «*dos voluntades enfrentadas por un objetivo incompatible; dos fuerzas que recurren a la violencia a fin de imponerse la una sobre la otra.*»⁴³⁴ Se habla de dos naciones que aspiran a construir un Estado en un mismo territorio, lo que resulta imposible. Esta situación está resumida por el propio presidente Obama cuando afirma que «*el objetivo [de las negociaciones actuales] es un acuerdo entre ambos partidos que pondrá un fin a la ocupación empezada en 1967 y resultará en la emergencia de un Estado Palestino independiente, democrático y viable quien vivirá al lado en paz y seguridad con el Estado judío de Israel et sus otros vecinos.*»⁴³⁵ Esta declaración nos confirma que estamos en un contexto de guerra porque se busca un acuerdo de paz. Así, el carácter desesperado de los actos palestinos resulta de su posición de debilidad frente a un enemigo demasiado poderoso como para enfrentarlo directamente en un contexto de guerra.

CONCLUSIÓN

En resumen, desde 1967, el recurso al terror ha sido un elemento importante de la estrategia de liberación nacional de los palestinos, pero no fue la única. Se tiene que comprender dentro de un contexto mucho más amplio. Aparece claramente que el terror ha sido una estrategia comunicacional utilizada por los palestinos a partir de los años 1960.

Durante esta época, se habla de un ejemplo clásico de terrorismo internacional. Los blancos son indiscriminados y a menudo no están implicados directamente en el conflicto o pertene-

⁴³¹ Lindholm Shultz, *Op. Cit.*, p. 121-125

⁴³² Anzit Guerrero, *Op. Cit.*, p. 41-42

⁴³³ Kreibohm, *Op. Cit.*, p. 48

⁴³⁴ *Ibid*, p. 50

⁴³⁵ Traducción libre de : **Tangi Quemener**, « Proche-Orient: Obama appelle à saisir la «chance» de faire la paix. » Agence France Presse, Washington, 1 de septiembre 2010, www.cyberpresse.ca, página consultada el 1 de septiembre 2010

cen a otros países. Sin embargo, durante las décadas siguientes, resulta mucho más complicado identificar los actos palestinos como terrorismo porque parecen inscribirse en un contexto de movimiento de liberación nacional. Y, de hecho, durante el último siglo la lucha para el derecho natural a la autodeterminación ha sido uno de los principales factores de conflictos al nivel mundial.⁴³⁶ Entonces, nos parece que la lucha del pueblo palestino no es diferente de tantos otros movimientos de liberación nacional, incluso el movimiento sionista.⁴³⁷ En este sentido, tiene rasgos comunes con el terrorismo subversivo pero tampoco es. La diferencia más importante parece ser la naturaleza única del colonizador. El pueblo judío de Israel no tiene una madre patria a donde regresar. Al contrario, se está constituyendo una madre patria nueva sobre las tierras que reivindican los palestinos, lo que contribuye a su radicalización.

Estos principios fueron reafirmados por la resolución 1514 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que estipula que hay que «*poner rápido e incondicional término al colonialismo en todas sus formas y a implementar vigorosamente, el principio de autodeterminación de los pueblos.*»⁴³⁸ En este sentido, el movimiento palestino basaría su legitimidad sobre su lucha contra la colonización y la ocupación de su territorio por los Israelíes. Además, esta legitimidad esta reforzada por las varias resoluciones de la ONU que confirmaron sus ambiciones. Sería entonces una cierta forma de terrorismo nacionalista «*concebido como una forma de lucha para reivindicar a una minoría oprimida y para defender su derecho a la autonomía o a la independencia.*»⁴³⁹

Sin embargo, conviene afirmar aquí que ningún tipo de violencia es aceptable. Pero, conviene destacar que los palestinos están sometidos a una represión muy cruel desde ya muchos años por parte de Israel y no tienen acceso a los derechos políticos y económicos que debería tener cualquier pueblo del mundo. Así, hubo víctimas civiles inocentes por ambos lados. Para nosotros, la situación que prevalece en Palestina es un ejemplo muy fuerte de racismo moderno con unas prácticas de exclusión sistemáticas que se aparentan a una forma de apartheid. En realidad, Israel representa un caso evidente de racismo imperial que no se basa sobre características biológicas sino sobre la pertenencia a una cultura históricamente determinada.⁴⁴⁰ Por eso, hasta que se ponga un fin a esta situación intolerable, el círculo de la violencia seguirá adelante y no se obtendrá la paz verdadera y duradera.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

ÁLVAREZ-OSSORIO, Ignacio. *El proceso de paz de Oriente Medio: Historia de un desencuentro*. Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional, 1999, 340 p. ANZIT GUERRERO, Ra-

⁴³⁶ Gobbi, *Op. Cit.*, p.89

⁴³⁷ Brieger, *Op. Cit.*, p. 69

⁴³⁸ Kreibohm, *Op. Cit.*, p. 145

⁴³⁹ *Ibid*, p. 150

⁴⁴⁰ Michael Hardt y Antonio Negri, *Imperio*. Buenos Aires, Paidós, 2002, p.173-174

miro. *Terrorismo: Análisis de un Condicionante Crítico del Tercer Milenio*. Buenos Aires, CAET, 2005, 141 p.

ARANGUREN, Teresa. «La cuestión de la tierra en el problema palestino.» *Israel y su significación internacional*. Madrid, Iepala, 1985, p. 32-38
BRIEGER, Pedro. *El conflicto palestino-israelí: 100 preguntas y respuestas*. Buenos Aires, Capital Intelectual, 2010, 142 p.

GOBBI, Hugo. *Estado, identidad y libertad*. Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1999, 325 p.

HARDT, Michael, y Antonio NEGRI. *Imperio*. Buenos Aires, Paidós, 2002, 399 p.

JEBB, Cindy R. *The Fight for Legitimacy : Democracy vs Terrorism*. Westport, Praeger Security International, 2006, 182 p.

KASSIM, Anís F. *The Palestine Yearbook of International Law 1989*. Dordrecht, Kluwer Law International, 1997, 462 p.

KREIBOHM, Patricia. *El terrorismo contemporáneo: teoría e historia durante la segunda mitad del siglo XX*. San Miguel de Tucumán, Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, 2008, 236 p.

LINDHOLM SHULTZ, Helena. *The Palestinian Diaspora: Formation of Identities and policies of Homeland*. London, Routledge, 2003, 276 p.

MESA, Roberto. «El derecho a la autodeterminación del pueblo palestino.» *Israel y su significación internacional*. Madrid, Iepala, 1985, p.21

QUELLET, Ricardo Luis. *Síntesis política del Oriente Medio*. Buenos Aires, Escuela Superior de Guerra Aérea, 1984, 276 p.

SAYIGH, Yazid Yusuf. *Armed Struggle and the Search for State: The Palestinian National Movement, 1949-1993*. Oxford, Clarendon Press, 1997, 953 p.

ARTÍCULOS DE REVISTA

CHAGNOLLAUD, Jean-Paúl. «Israël lancé dans une guerre sans fin.» *Le Monde Diplomatique*, Avril 2010, p. 10-11

MELO, Artemio Luis. « A cincuenta años de la partición Palestina. » *Potencias*, Instituto « Estanislao Zaballos », Ediciones CERIDER, Dic. 1997-Feb. 1998, Años IV-V, n. 6-7, p. 27-47

NICOLAÏDIS, Dimitri et al. « Le nationalisme palestinien en miroir du nationalisme israélien. » *Mouvements*, 3/2004, n. 33-34, p. 76-84

SHIKAKI, Khalil. «Paz o Hamas?» *Archivos del Presente*, Buenos Aires, Año 4, Num. 13, Jul./Ago./Sep. 1998, p. 153-167

SPRINZAK, Ehud. *El cinturón de seguridad de Netanyahu. Archivos del Presente*, Buenos Aires, Año 4, Num. 13, Jul./Ago./Sep. 1998, p. 169-179

WITHBECK, John. « El Estado palestino existe. » *Política Exterior*, Vol. XII, n. 6, marzo/abril 1998, p. 31-44

SITIOS INTERNET

Naciones Unidas: www.untreaty.un.org

Radio France Internationale : www.rfi.com

Cyberpresse: www.cyberpresse.ca

OTROS

Sénat canadien, Comité spécial sur la loi antiterroriste. *Justice fondamentale dans des temps exceptionnels: rapport principal du comité sénatorial sur la loi antiterroriste*. Ottawa, 2007, 162p.

Toma de Decisiones y Autonomía en el Primer Peronismo (1946-1955)

Lic. Juan Pablo Zabala⁴⁴¹

RESUMEN:

El presente trabajo tiene como objetivo realizar un análisis exploratorio de la política exterior peronista a la luz de las influencias que ejerció el proceso de toma de decisiones gubernamental en la utilización de la autonomía como construcción política o como mero recurso discursivo para consumo interno.

Para llevar a cabo este objetivo estudiaremos algunos casos concretos de la política exterior de esos años, basándonos en la formulación teórica y práctica del concepto de Tercera Posición.

PALABRAS CLAVE:

Política Exterior Argentina; Autonomía; Proceso Decisorio; Peronismo; Tercera Posición.

Este trabajo ha sido presentado en el marco del Seminario sobre Política Exterior Argentina dictado por el Dr. Alejandro Simonoff como parte de la Maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata.

⁴⁴¹ Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales (UCALP), Maestrando en Relaciones Internacionales (UNLP), juanpablozabala@yahoo.com.ar

INTRODUCCIÓN

En este trabajo intentamos realizar una primera aproximación al estudio de la política exterior del peronismo. Con este fin vamos a tratar de analizar la influencia del proceso de toma de decisiones en el gobierno peronista de los años 1946-1955 en la autonomía utilizada como construcción política y como construcción meramente discursiva.

Para intentar lograr este objetivo decidimos tomar cuatro casos de la política exterior del primer peronismo para analizarlos más detenidamente. Los casos analizados son: Conferencia de Río de Janeiro de 1947 (creación del TIAR); Conferencia de Bogotá de 1948 (creación de la OEA); Guerra de Corea y Crisis de Guatemala.

ORIGEN Y NATURALEZA DEL PERONISMO.

Para entender lo complejo del fenómeno peronista y su accionar interno y externo, hay que comprender su verdadera naturaleza y origen. Perón no surge del vacío, de la nada, sino que se van dando varias circunstancias favorables para su vertiginoso ascenso hasta convertirse en presidente de la República Argentina en el año 1946. El objetivo de este trabajo no es intentar explicar todas las cuestiones que repercuten en el ascenso de Perón, pero si es fundamental entender y reconocer, para nuestro propósito, la alianza heterogénea de clases y sectores que van a tener influencia en el surgimiento del peronismo y que van a constituir su base de poder electoral y político, para así poder comprender de manera más profunda las conductas externas e internas del régimen peronista.

A través del Golpe de Estado de Junio de 1943 Perón comienza a meterse en la vida pública de nuestro país de una manera silenciosa, siendo coronel se va a desempeñar en el gobierno revolucionario de junio de 1943, en el modesto cargo de jefe de la Secretaría del Ministerio de Guerra, pero “el coronel no va a permanecer mucho tiempo en ese puesto, equivalente a una Subsecretaría de Estado ni en la página ocho de los diarios”. (Alan Rouquié; 1986)

Perón era consciente que la situación social y laboral en la Argentina estaba a punto de explotar y por eso se hizo designar en el Departamento de Trabajo, con objetivos muy específicos. El coronel creía que “los grandes cambios en el mundo del trabajo, la probabilidad de una crisis económica y la existencia de fuertes sindicatos reivindicatorios de izquierda constituían una amenaza revolucionaria que los hombres del GOU se habían comprometido a conjurar” (Alan Rouquié; 1986). Perón también tenía claro la necesidad de ganar los sindicatos y de atraerse el apoyo de las masas. Entendía que el gobierno revolucionario, militar y nacionalista, no podría mantenerse en el poder mucho más tiempo prescindiendo del apoyo de los sindicatos y obreros.

La forma en que Perón comenzaba a ganarse los sindicatos era a través del contacto directo con los grandes líderes sindicales como Bramuglia y Borlenghi; cuando los sindicatos eran manejados por partidos de izquierda y no aceptaban ser cooptados por Perón, éste buscaba o creaba dirigentes de segunda línea y los apoyaba en contra de sus líderes, o utilizaba sindicatos autónomos con el mismo objetivo.

Luego de los conocidos acontecimientos del 17 de octubre de 1945, el gobierno militar convoca elecciones para febrero del año siguiente, donde Perón es apoyado casi involuntariamente por los Estados Unidos, a través de la impericia del Subsecretario para Asuntos Latinoamericanos, Spruille Braden y su publicación del Libro Azul, hecho que fue muy bien aprovechado electoralmente por Perón, ya que terminó por ganarse definitivamente el apoyo del ejército y disipar momentáneamente algunas reticencias de la institución militar, sobretodo debido a la política laboral y populista llevada adelante por Perón. Este hecho provocó una “reacción nacionalista que llevó a los militares, que no podían dejar de sentirse afectados, a unirse y apoyar al candidato que defendía la soberanía nacional” (Alan Rouquié; 1986)

Otra institución de suma importancia y de gran influencia para la sociedad de la época también se sumó originariamente a este movimiento heterogéneo alrededor del coronel Perón; la Iglesia Católica reconoció en Perón al heredero de un gobierno militar promotor de la enseñanza religiosa en las escuelas y al adversario de un candidato laico con un programa más progresista en materia de educación y en materia familiar.

Con la Iglesia se completa así el cuadro de sectores que conformaron el origen del movimiento peronista, y que ejercieron influencia en el proceso decisorio del gobierno y en su práctica y discurso autonomista

LINEAMIENTOS FUNDAMENTALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR PERONISTA.

La política exterior del gobierno peronista puede ser dividida en dos etapas, con características propias que diferencian a ambas entre sí.

PRIMER ETAPA: 1946-1949.

LA TERCERA POSICIÓN COMO CONSTRUCCIÓN DE AUTONOMÍA POLÍTICA.

El peronismo llega al poder como consecuencia de grandes cambios sociales, políticos y económicos que se van a ir produciendo en el país paulatinamente, y sin pausa, desde principios de la década de 1930.

Estos cambios al interior de Argentina fueron también en parte producto de los cambios importantes producidos en el sistema internacional, donde la Segunda Guerra Mundial es el punto de inflexión que trae aparejado grandes consecuencias para la relación de Argentina con el mundo.

Luego de la Segunda Guerra Mundial se genera un nuevo orden internacional donde Estados Unidos va a reemplazar definitivamente a Gran Bretaña, que ya había entrado en decadencia como país hegemón del sistema internacional. A partir de este hecho, nuestro país necesita reestructurar su política exterior y buscar nuevas formas de insertarse en el nuevo orden mundial, para no quedar aislado.

En este marco, el peronismo va a intentar una política exterior novedosa articulada en torno a un concepto central que fue el de la “Tercera Posición”, del cual se van a desprender la mayor

parte de las acciones exteriores del peronismo y nos va a servir también para analizar esta primer etapa alrededor de esta concepción.

Definir en términos precisos lo que fue la Tercera Posición es una tarea muy difícil, a la cual se avocaron la gran mayoría de los autores que estudiaron al movimiento peronista, realizando interpretaciones de lo más diversas y contrapuestas. No hay hasta la actualidad un acuerdo total acerca del verdadero significado de la Tercera Posición, debido, tal vez, al dinamismo y pragmatismo de su creador, a esa mezcla de idealismo y realismo que le imprimió a sus acciones gubernamentales.

La noción de la Tercera Posición se basa en la lectura que hizo del escenario internacional en la inmediata posguerra, su creador, el coronel Perón, quién sostenía que “las dos corrientes ideológicas en boga, el individualismo liberal y el colectivismo totalitario se han consolidado en el mundo como dos fuerzas políticas que tienden hacia el imperialismo” (Perón; 1968), es decir, hacia la imposición de su cultura, sus valores, su forma de gobierno, su estilo de vida, a otros pueblos, convirtiéndolos en sus estados satélites. Lo peor de este orden bipolar es la situación de los terceros que deben plegarse a uno de los dos bandos ya que mantenerse neutral implica un riesgo ya que se lo trata con gran intolerancia. Perón era consciente de este riesgo y es por eso que su política exterior no puede ser nominada como de “neutralidad” o “aislacionismo”. El propio Perón lo aclara “La Tercera Posición no es, en manera alguna, una posición de neutralidad frente a los problemas políticos, económicos y sociales del mundo contemporáneo. Es, en cambio, una actitud positiva que se ofrece a la humanidad como solución de sus problemas” (Perón; 1950). En estas palabras podemos notar también el carácter mesiánico y universal que Perón intenta imprimirle a su proyecto.

Tomando como base la concepción que desarrolla el propio Perón, podemos afirmar que la política exterior del gobierno peronista, a través de la Tercera Posición, se puede encuadrar en el nivel de autonomía heterodoxa planteado por Puig, donde se aceptaba la conducción estratégica de los Estados Unidos como hegemonía del bloque occidental, pero se discrepaba con el país del norte en tres cuestiones específicas:

a-Modelo de desarrollo interno: la búsqueda de una mayor autonomía no puede estudiarse de manera separada del análisis de las bases económicas, y por lo tanto, del modelo de desarrollo económico interno elegido por la dirigencia peronista. Esto es necesario para entender la política exterior del gobierno peronista sin tener en cuenta el modelo de desarrollo elegido ya que implica un tipo de relación particular de nuestro país con el resto de los países. Y el desarrollo del modelo económico peronista fue diferenciador del resto de los países del bloque, al cual le corresponde una política exterior diferente. El modelo de desarrollo del peronismo estuvo basado en el modelo de industrialización por sustitución de importaciones, de creación de la industria mediana y pesada, una política proteccionista e intervencionista en el comercio exterior a través de la creación del IAPI, etc.

b- Relaciones bilaterales no estratégicas: establecimiento de relaciones diplomáticas y comerciales con países del bloque opuesto, como la Unión Soviética y varios países comunistas de Europa Oriental; intento de liderazgo en la región latinoamericana y en el Cono Sur, a través del propósito de creación de la Unión de Países del Sur y del nuevo ABC con Brasil y Chile.

c- Diferenciación de los valores e intereses estratégicos del bloque del interés nacional y de los valores de los Estados Unidos: esto se ve claramente reflejado en gran parte de las acciones de la política exterior peronista a través de la aplicación de su doctrina de la Tercera Posición en, por ejemplo, los siguientes casos: en el rechazo del derecho de veto de las potencias en el Consejo de Seguridad de la ONU; en el caso español; en la resistencia al sistema multilateral de comercio; en el comercio con los países comunistas; en la crisis de Guatemala, etc.

Al decir de Lanús, la Tercera Posición va más allá de una mera enunciación de política exterior ya que tiene por objeto ofrecer una doctrina superadora de los dos principales sistemas políticos y económicos que se presentan como opciones en la posguerra mundial; Argentina ofrece una “alternativa ideológica a la restringida opción bipolar” (Lanús; 1984).

Para entender mejor la concepción de la Tercera Posición, hay que tener en cuenta, como nos recuerda Paradiso, que la posguerra mundial fue una etapa de crisis civilizatoria que alentaba la búsqueda de nuevas fórmulas alternativas de organización social. De acá se explica el profundo contenido social y el intervencionismo estatal en todos los aspectos de la vida del país que intentó imponer el peronismo a través de la planificación estratégica. Estas convicciones “no eran exclusividad del peronismo, cualquiera hubiera sido el partido político que llegara al poder en esos años, habría seguido orientaciones similares” (Paradiso; 1993). Para justificar esta afirmación, Paradiso pone como ejemplo la plataforma electoral de la UCR del año 1946.

A nuestro entender, podemos definir a la Tercera Posición como una doctrina elaborada para un contexto mundial de transición intersistémica, donde la variable central que ejerce mayor influencia en esta concepción, es la lectura que hace el peronismo de una inminente Tercera Guerra Mundial, sin dejar de tener en cuenta el influjo importante del orden interno, donde el peronismo se muestra como un tercero, conciliando entre el capital y el trabajo. Es el marco conceptual adecuado a una actitud independiente y pragmática ante la conflictiva e indescifrable situación del nuevo mundo bipolar.

Los lineamientos fundamentales de esta doctrina son elaborados como posibles soluciones a los problemas argentinos con el mundo previo a la guerra: aislamiento y escaso comercio con los países latinoamericanos, confrontación con las potencias en lo económico y político-diplomático, inexistencia de relaciones con la URSS, aislamiento de Conferencias y Foros internacionales. Por eso para solucionar estos inconvenientes el primer objetivo de Perón fue intentar la reinsertión internacional de Argentina desde una política autónoma.

Como características principales de la Tercera Posición podemos mencionar : orientación hacia Hispanoamérica; establecimiento de relaciones con la URSS y países del este europeo; alto perfil en los foros y organismos internacionales; impulso a la integración latinoamericana desde una política de prestigio; equidistancia entre los bloques; diversificación comercial a través de convenios bilaterales; y rechazo al sistema económico internacional vigente por fomentar las asimetrías entre países ricos y pobres, principal causa de instalación de gobiernos comunistas en América Latina.

INFLUENCIA DEL PROCESO DECISORIO EN EL ESTILO DE CONSTRUCCIÓN AUTÓNOMICA DEL PERONISMO EN LA PRIMER ETAPA.

El comportamiento de los diferentes actores dentro de la Argentina de esos años, no es lineal ni permanente, a pesar de la gran legitimidad de la que gozaba Perón, sino coyuntural y oportunista, ya que en un momento hay actores o grupos que buscan el apoyo del gobierno peronista y en otro, cuando cambian las circunstancias o intereses, se le oponen, creándose una situación de ambigüedad e incertidumbre que dificulta las decisiones de la política exterior de nuestro país.

Vale la pena recordar que la teoría autonomista surge como un reconocimiento de la imperiosa necesidad de crear teoría desde el sur, de crear pensamiento propio, desde la periferia, aprovechando al máximo los cambios que se iban produciendo en el orden bipolar y empezar a desligarse así de las ataduras de la potencia hegemónica.

Para Juan Carlos Puig, autonomizar significa ampliar el margen de decisión propia y normalmente, implica recortar el margen del que disfruta algún otro. Podemos decir que el autonomismo es la posibilidad y voluntad de establecer las prioridades que están correlacionadas con el interés nacional del país.

Puig centra su atención en las condiciones que permiten a los países maximizar su autonomía, condiciones endógenas y exógenas. En lo interno es necesario señalar la importancia de la voluntad de las élites políticas, económicas y sociales de llevar adelante una conducta autónoma para el país, de los acuerdos que privilegian los intereses de la nación por encima de intereses sectoriales o particulares. A nivel externo los decisores están condicionados por un marco exterior que establece determinadas limitaciones y posibilidades para el desarrollo de las políticas exteriores, lo que obliga a la élite dirigente a evaluar permanentemente cual es el margen potencial de decisión autónoma, especialmente cuando se trata de países con poco poder, “ya que el condicionamiento del sistema internacional es directamente proporcional a las capacidades del Estado” (Puig; 1984).

Este autor también le otorga una importancia fundamental a los decisores en política exterior, ya que sostiene que “el equipo de hombres que controla el aparato de toma de decisiones debe traducir los valores y aspiraciones que configuran la cultura política del sistema político nacional, con fines y objetivos de acción”. (Puig; 1984)

Los gobernantes deben aprovechar este margen para su acción autónoma, exceder este margen podría provocar al estado periférico la condena material y moral de parte del país hegemón del bloque en el que se encuentra inserto. Aunque tampoco debería dejar pasar las oportunidades que se le presenten y poder así aprovechar la situación en beneficio del interés nacional del Estado.

Para analizar la influencia del proceso decisorio en el tipo de construcción autónoma del peronismo en esta primer etapa vamos a tomar dos casos de estudio: la Conferencia de Río de Janeiro del año 1947, donde se crea el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) y la Conferencia de Bogotá de 1948, donde se crea la Organización de Estados Americanos (OEA).

CONFERENCIA DE RÍO DE JANEIRO, 1947

El nuevo clima de Guerra Fría dictaba un esfuerzo para no dividir el hemisferio y por lo tanto la Argentina pudo participar en la Conferencia Interamericana para el mantenimiento de la Paz y la Seguridad, que se celebró en Petrópolis, Río de Janeiro, en agosto de 1947. El objetivo central de esta Conferencia era tratar la cuestión del Tratado de Defensa para el hemisferio previsto ya en el Acta de Chapultepec.

La delegación argentina ante la Conferencia estuvo presidida por el Canciller Juan Atilio Bramuglia y la delegación de Estados Unidos por el General Marshall, siendo la primera vez que éste participaba en un escenario diplomático panamericano.

El objetivo estadounidense era lograr la creación de un tratado militar de seguridad hemisférica para poder dedicar sus principales esfuerzos a otras regiones más calientes en el escenario de la Guerra Fría. Por eso forma una delegación importante, con el presidente del senado y de la Comisión de Asuntos Extranjeros, Arthur Vandenberg, y con Warren Austin, delegado ante las Naciones Unidas.

Los principales temas abordados en Río de Janeiro fueron: el empleo de la fuerza y la definición de agresión; el tema de las bases militares; las zonas de seguridad; la posibilidad de sanciones y las cuestiones económicas.

El discurso de Bramuglia fue un pedido a la solidaridad y unidad del continente, a la libertad del hombre, se mostró optimista al decir “América, cualquiera sea el destino de la humanidad, no será un continente azotado por los conflictos”. Como sostiene Lanús, el canciller Bramuglia en todas sus intervenciones “citó la doctrina de la Tercera Posición e introdujo la cuestión económica y social como principal tema”.

En cuanto al tema del empleo de la fuerza y la definición de agresión, la postura presentada por Bramuglia intentaba distinguir entre los agresores americanos de los no americanos, en cuyo caso se aplicarían sanciones colectivas y se autorizaría el empleo de la fuerza. La delegación argentina presentó un proyecto que sostenía que “todo acto de agresión contra la integridad o la inviolabilidad de un estado americano por parte de un estado extracontinental será considerado un acto de agresión contra todos”. En cambio, “la aplicación de medidas colecti-

vas a los mismos estados americanos, significaría quebrar la solidaridad existente y olvidar el espíritu pacifista que hasta ahora permitió solucionar los conflictos en el nuevo mundo”.

En cambio, los Estados Unidos no querían que se realice la distinción entre agresores extracontinentales y continentales. Finalmente la solución fue un compromiso favorable a los Estados Unidos, ya que el TIAR prevé el uso de la fuerza para todos los casos.

Si bien no se pudo concretar la postura argentina, se vio claramente que nuestro país acató las decisiones de la Conferencia, demostrándole al Departamento de Estado de los Estados Unidos que el gobierno argentino tenía una actitud más flexible que en conferencias anteriores. Igualmente Argentina logró la inclusión del principio de “no automaticidad”, que requería como etapa previa una reunión de consulta para que las decisiones recién ahí sean obligatorias. También se aceptó la propuesta Argentina de que se exceptuara a los países firmantes de la obligación de suministrar fuerzas armadas sin su consentimiento.

El análisis del proceso decisorio de esta propuesta argentina podemos encuadrarlo dentro del modelo organizacional que plantea Graham Allison (Allison; 1971), donde se puede entrever que la decisión de elevar esa propuesta a la Conferencia, es el resultado de la influencia ejercida por la cancillería y por el ejército, ya que vemos el carácter político y militar de la misma.

La Cancillería argentina a través del canciller Bramuglia muestra flexibilidad en las negociaciones políticas con los Estados Unidos, aunque esto no implica en modo alguno, como muchos quieren ver, que la participación argentina en la Conferencia fue “una temprana abdicación de sus formulaciones terceristas” (Paradiso; 1993).

Si bien es cierto que la delegación argentina no adoptó una postura obstruccionista, “tampoco desempeñó un rol de pasivo seguidismo, expuso francamente sus puntos de vista no siempre coincidentes con los de EEUU y logró imponer varios de sus criterios” (Paradiso; 1993).

En el seno del ejército y en los representantes del mismo en la delegación argentina en Río de Janeiro, se puede apreciar una actitud ambigua, ya que por un lado reconocen como fundamental la necesidad de instaurar un tratado de defensa para el continente, pero por otro niegan la posibilidad de subordinación del ejército argentino al mando estadounidense en caso de guerra, y esta postura se ve trasladada al seno de la Conferencia, cuando se propone y se logra la cláusula que sostiene la libertad de los países firmantes para dar su consentimiento antes de enviar tropas.

Al discutir el tema de las bases militares, los Estados Unidos quisieron incluir en el tratado a todas sus bases militares en el mundo, pero no lo lograron gracias a la férrea oposición de Argentina y México, que demostraron tener una política autónoma respecto del hegemon, ya que vieron la posibilidad de dejarse arrastrar a cualquier conflicto en otra región apoyando a los Estados Unidos a través de la invocación del TIAR, rechazando esta propuesta.

Otro de los temas planteados fue el referido al establecimiento de una zona de seguridad dentro de la cual se ejercería la acción colectiva de los países americanos contra cualquier amenaza de ataque a cualquiera de los Estados del continente, donde Bramuglia sostuvo la importancia de la unanimidad como un principio que debía incorporarse a todo acuerdo de defensa mutua, lo que implicaría la posibilidad del ejercicio del veto. Con esto se demuestra una vez más la actitud autónoma del gobierno peronista. Muchos países americanos querían la mayoría de votos al igual que los Estados Unidos, por eso la propuesta argentina no logró el apoyo de los otros países y Bramuglia no insistió para evitar el aislamiento dentro del sistema interamericano. Finalmente se consiguió una solución intermedia, ya que para que sean obligatorias las sanciones se requerían 2/3 partes de los votos.

En cuanto a la definición de la zona de seguridad, el delegado argentino, Pascual La Rosa, pidió que se incluyera a las Islas Malvinas y la Antártida dentro de esta zona, cediendo tal vez a las presiones de los sectores nacionalistas civiles y militares. El comité militar especial formado por Argentina, Chile y los Estados Unidos, aceptó la propuesta argentina. Esta actitud tiene mucho que ver con la política interna de nuestro país, ya que en un primer momento no se había planteado la posibilidad de incluir a las Islas Malvinas y a la Antártida dentro de la zona de seguridad del tratado, pero debido a las repercusiones negativas y a las críticas que recibía el Canciller argentino de parte de los sectores nacionalistas, esta medida se hizo para apaciguar los ánimos en el interior del país, pero sobretodo al interior del movimiento peronista.

Incluso hubo una denuncia penal de Alejandro Olmos por la firma del TIAR, ya que sostenía que el ministro había infringido el código penal, en “lo referente a la represión de los delitos que atentan contra la paz, la seguridad y la dignidad de la nación. La cámara federal en lo criminal desestimó la denuncia de este nacionalista” (Ranaan Rein; 2005). Más allá de estas críticas aisladas, el canciller Bramuglia fue recibido en el aeropuerto con todos los honores por Perón, sus ministros, varios legisladores y delegaciones obreras.

El último tema importante que debía tratarse en la Conferencia eran las cuestiones económicas y sociales por las que bregaba el peronismo dentro de la asamblea, pero como el tratado era netamente de carácter militar, Estados Unidos consiguió que se difiera el tema para la Conferencia a celebrarse en Bogotá en el año 1948.

En este intento argentino de plantear los graves problemas económicos y sociales que aquejaban al continente se pone de manifiesto el carácter de “repartidor intermedio” del peronismo en términos puiggianos, ya que el peronismo puede nominarse dentro de esta categorización de Puig, al cumplir con la doble función señalada por este autor:

- 1- la función de imponer y comprobar el surgimiento espontáneo de criterios intermedios de reparto en áreas más limitadas, tanto desde el punto de vista geográfico como funcional. Desde el punto de vista geográfico tenemos que aclarar que si bien los criterios de reparto del peronismo intentaron ser universales sobretodo a partir de su concepción mesiánica y superadora de los dos sistemas imperantes en el mundo, a través de la Tercera Posi-

ción, el área de reparto fue mucho más limitada y se redujo en gran medida a los países latinoamericanos.

- 2- la función de transmitir las demandas de los beneficiarios a los repartidores supremos. Según Puig esta transmisión se basa en recursos de poder; poder con el que contaba el peronismo en el orden interno, lo cual lo convertía en un interlocutor válido para transmitir las demandas de los países periféricos hacia el repartidor supremo. Esto se ve reflejado claramente, entre otros ejemplos, en las demandas del gobierno peronista por un orden económico internacional más justo, para poder reducir las asimetrías existentes entre el hegemón y los países más pobres del continente, para de esta manera atacar las verdaderas causas que podían conducir a los países más pobres hacia el camino del comunismo.

Finalmente en julio de 1948 el tratado fue aprobado por el senado y se pasó a la Comisión de Asuntos Extranjeros de la Cámara de Diputados en agosto 1948, pero ante la primer disidencia de la UCR, se dejó el tema para más adelante, posiblemente se lo haya reservado como carta de negociación ante los Estados Unidos para un momento más propicio y de mayor necesidad.

CONFERENCIA DE BOGOTÁ, 1948

La política exterior de los primeros años del peronismo se movería en niveles diferenciados. Sobre el trasfondo de los recelos del frente militar, las resistencias de la vertiente más conservadora del ámbito civil y diplomático y la poca simpatía que existía con Evita, el canciller Bramuglia tendrá un activo papel representando al país en los foros internacionales.

Argentina siempre mostró sus reservas acerca de la propuesta de establecer una organización continental que tuviera atribuciones supranacionales y a que la Carta Orgánica de dicha organización contuviera normas políticas y militares, solo propugnaba por una unión económica. A pesar de esta concepción, desde el gobierno argentino se le dio mucha importancia a la Conferencia y a la necesidad de crear una organización de este tipo. También desconfiaba de un exceso de multilateralismo y de todo compromiso que implicaría enrollar al país en el conflicto bipolar y en conflictos ajenos al interés nacional argentino. En las propias palabras de Perón, “Nuestra política consiste en alcanzar convenios bilaterales con todos los países latinoamericanos, ofreciendo nosotros lo que tenemos. En este sentido nuestra política es lo que llamamos Sanmartiniana. Nosotros hemos consolidado nuestra independencia económica y queremos llevarla a América” (Perón; 1968). Aunque también hay que entender que si bien en un principio fue por opción adoptar esta forma primitiva de comercio exterior, muchas veces esta medida de bilateralismo fue tomada por obligación y porque así lo dictaba la coyuntura económica interna y las circunstancias exteriores desfavorables para nuestro país, como la inconvertibilidad de la libra, el accionar estadounidense con el Plan Marshall, entre otras.

La delegación Argentina en Bogotá estaba representada por el canciller Bramuglia, quien comandaba la delegación, e integrada por 86 personas de renombre y prestigio, como el embajador Enrique Corominas, el presidente del Banco Central Orlando Maroglio y el Director del Departamento económico de la Cancillería Roberto Ares; también eran parte de la delegación

miembros del poder legislativo, y de los ministerios de guerra, marina, hacienda, industria y comercio, y trabajo y previsión. Cuando se observa la conformación de la delegación argentina ante la Conferencia y apreciamos los objetivos del gobierno en la misma, notamos que las cuestiones económicas ocupan un lugar central en la conferencia, aunque la Cancillería va a ocupar el rol protagónico con Bramuglia y Ares a la cabeza, por encima del Ministerio de Hacienda.

Durante la prolongada ausencia del país del canciller Bramuglia, se hizo cargo de Cancillería de manera provisoria el ministro de Marina, almirante Fidel Anadón, quien era el informante del presidente Perón acerca de todo lo que pasaba en Cancillería; mientras que los asuntos corrientes eran llevados por el Director del Departamento de Relaciones Exteriores y hombre de confianza del canciller, el Dr. Pascual La Rosa quién hacía lo mismo con su jefe, “manteniéndolo al tanto de las intrigas, actividades conspirativas y relaciones secretas que se tejían a sus espaldas” (Bossoer; 2005).

Mientras tanto el contrapunto entre La Rosa y Anadón dentro de Cancillería y que se manifestaba en las actitudes ante la Conferencia nos muestran en realidad aquella Argentina de rostro bifronte. Aunque los dos coincidían en defender los principios de la “Tercera Posición” y la política de equidistancia entre ambos bloques, sus posturas y estilos eran tan contrapuestos como sus orígenes ideológicos.

Estos dos estilos se van a ver reflejados en las instrucciones que le otorga Cancillería a la delegación argentina ante la Conferencia. Donde el proceso de toma de decisiones que se produce es del tipo de modelo de Política Burocrática que desarrolla Graham Allison.

Este autor no ve un actor unificado en el Modelo de Política Burocrática, sino muchos actores considerados como jugadores, quienes no siguen un plan estratégico único, y tienen diversas concepciones de lo nacional, de los objetivos organizacionales y personales que hacen que se enfrenten; por eso son los jugadores quienes hacen que la decisión del gobierno no sea única ni la opción elegida racional debido al “estire y afloje” de la negociación política. Así el ambiente intraorganizacional se convierte en una arena de lucha por el poder.

La necesaria descentralización de las decisiones para poder actuar en el amplio campo de los problemas de política exterior, garantiza que cada jugador tenga una considerable discreción. Así el poder es compartido: “El resultado final depende no de la justificación racional de la política o de los procedimientos organizativos de rutina, sino del poder relativo y de la habilidad de los negociadores” (Allison; 1971).

La principal instrucción era que debía desecharse toda idea de “acción colectiva” violatoria del principio de no intervención. En cuanto a la organización del sistema, se propugnaba que el Pacto debía ser estructurado de forma tal, que diera la impresión de que se estaba creando un súper estado, que debía contener solamente normas jurídicas; las políticas y militares debían eliminarse; que la Unión Panamericana y el Consejo directivo no debían ejercer atribuciones militares ni políticas. Esta instrucción fue impartida por el grupo de la primera línea burocrática que respondía al Canciller Bramuglia. Estas medidas no eran compartidas por el Ministro de

Marina y sus asesores, ya que no estaba de acuerdo con ninguna fórmula de supranacionalidad, por más que se hable solamente de normas jurídicas.

En la cuestión que trataba sobre solución pacífica de controversias y seguridad colectiva la delegación llevaba la instrucción según la cual “el Pacto debe contener solamente normas de carácter jurídico y acepta los artículos 5 al 9 del Proyecto del consejo Directivo de la Unión Panamericana con la expresa manifestación de que los mismos no tienen carácter político-militar” (Lanús; 1984), porque para eso están las disposiciones del TIAR.

También Argentina sostuvo la necesidad de organizar un amplio sistema de créditos a los países necesitados para que desarrollaran la economía agropecuaria e industrial en condiciones que preservaran su independencia y autodeterminación. Es por eso que en los debates, Argentina volvió a pedir por la ayuda norteamericana a los países más pobres del hemisferio para que se reduzcan las desigualdades y no ocurra un estallido social, provocado por comunistas. “Hay que atacar la causa y no los efectos” decía Bramuglia, en alusión a este tema. Para resolver esta cuestión crediticia, el representante argentino Roberto Ares planteó la necesidad de crear una nueva institución bancaria para todo el continente. Además incluyó medidas de cooperación técnica, financiera y reglas sobre el transporte marítimo.

En el tratamiento de las cuestiones sociales, Argentina presentó la “Carta Interamericana de Garantías Sociales”, en la que se incluían los derechos del trabajador consagrados por el peronismo. Con este objetivo se van a crear los agregados obreros, de gran importancia para la política exterior peronista y para la divulgación de su política social y laboral en los países del continente. Esta nueva figura creada por Perón del agregado obrero ejerció gran influencia en los foros internacionales y en las embajadas donde tuvieron representación, aunque también presenciaron numerosos choques con los embajadores y diplomáticos de carrera, debido a que tenían diferente formación, intereses y concepción del mundo.

Al debatirse el nombre de la nueva organización, Bramuglia se opuso a la propuesta brasileña de “unión de las naciones Americanas”, sosteniendo que “hemos venido a Bogotá a conseguir un acuerdo de voluntades y no a crear una organización, una entidad cuyas partes se confunden con el todo. Como soy Canciller argentino, tengo que ajustarme a lo dispuesto por la Constitución de mi país. Allí dice que lo nacional debe tener preeminencia sobre lo internacional”, al realizar esta declaración, Bramuglia muestra una vez más, que se podía tener una conducta autónoma, sin caer en los extremos de la subordinación al hegemón o la confrontación estéril y obstruccionista en las conferencias internacionales, como constantes que se habían desarrollado a lo largo de la trayectoria de la política exterior de nuestro país.

SEGUNDA ETAPA: 1949-1955.

ENTRE LA AUTONOMÍA COMO CONSTRUCCIÓN POLÍTICA Y COMO CONSTRUCCIÓN DISCURSIVA.

Entre los años 1949 y 1952 se produce una grave crisis económica en nuestro país debido a factores internos y externos. Vemos así que hay una tendencia al estancamiento productivo que

venía desarrollándose desde 1930, que se conjuga con la resistencia de los productores tradicionales y los intereses exportadores a la política oficial, con graves sequías. Esto provoca una reducción en las exportaciones que eran “uno de los factores de los que dependía la obtención de dólares necesarios para importar maquinarias y bienes industriales” (Rapoport; 1994)

También hubo factores externos que influyeron en el desarrollo de la crisis como las dificultades para exportar productos argentinos y colocarlos en Europa, donde eran excluidos por el Plan Marshall y la incipiente recuperación europea que provoca un deterioro en los términos de intercambio, todo esto genera contracción de la demanda y de los precios internacionales de los productos argentinos. Como sostiene Rapoport, “la reducción de la oferta interna del sector primario y los cambios en los mercados externos marcan el límite a una política económica basada principalmente en una fase primaria de industrialización por sustitución de importaciones, que daba ya muestras de agotamiento”. (Rapoport; 1994)

El sector industrial llega a su techo, ya que se había vuelto muy dependiente de los insumos externos, lo que va a determinar un cambio en la orientación económica del peronismo y en su construcción de política exterior, realizando el gobierno peronista un mayor acercamiento a los Estados Unidos, donde la autonomía, en muchas ocasiones, se va a convertir en un mero instrumento discursivo para consumo interno.

El primer cambio que se puede apreciar es el cambio en la conducción económica, ya que debido a las constantes presiones de los sectores nacionalistas el ministro Miranda debe renunciar en enero de 1949, siendo reemplazado por un nuevo equipo económico que trabajaría más en conjunto: Ramón Cereijo, nuevo ministro de Hacienda; Alfredo Gómez Morales, presidente del Banco Central; y Roberto Ares, ministro de Economía.

Con esta nueva orientación de la economía se va a moderar el impulso industrializador, se va a plantear como objetivo principal recuperar la producción agropecuaria mediante nuevas medidas de política agraria. También se pone fin a la intervención del IAPI en la comercialización de diversos tipos de carnes, y una parte importante de las exportaciones va a pasar a manos privadas. Vemos así que los dos principales objetivos de este nuevo equipo económico eran solucionar la escasez de dólares y reactivar la importación de bienes industriales.

En cuanto a la política exterior durante esta segunda etapa vemos que el gobierno se manejó en dos niveles: uno interno y otro externo. En el nivel interno se trató de no comprometer la alianza de los sectores que integraban el movimiento peronista, y se mantuvo la doctrina de la Tercera Posición al menos discursivamente. En el nivel externo podemos comprobar que el gobierno argentino comenzó un mayor acercamiento hacia Estados Unidos por la falta de insumos externos y dólares, pero que esta amistad se vio alterada en algunas ocasiones como producto de presiones recibidas por parte de sectores influyentes del país, como el sector obrero y sindicalista.

Por eso vemos que varias veces durante esta etapa hay una especie de abdicación de utilizar las posiciones terceristas y en otras una afirmación de la doctrina de la Tercera Posición. Por estas causas la política autonómica del gobierno peronista oscila entre lo discursivo y la praxis.

INFLUENCIA DEL PROCESO DECISORIO EN EL ESTILO DE CONSTRUCCIÓN AUTONÓMICA DEL PERONISMO EN LA SEGUNDA ETAPA.

La política exterior autónoma requiere de un frente interno coherente con la estrategia de desarrollo del país, para lo cual la élite gobernante debe desplegar una gran capacidad negociadora, que concilie los intereses diversos, tarea difícil en los regímenes como el peronista, que llega al poder a través de una alianza de clases muy heterogénea.

Y esta heterogeneidad se ve reflejada en el proceso de toma de decisiones, que va a tener influencia en el estilo de construcción autonómica del peronismo. Como sostiene Miranda, “Puig descartó la presunción de que la autonomía existía por el solo hecho de enunciarla desde el discurso y de definirla desde la gestión. Puig sostuvo que la autonomía era una construcción eminentemente política, ya que el desarrollo de este concepto pasaba por el compromiso de las clases dirigentes debían tener con ella a través, tanto del control institucional del proceso de toma de decisiones, como de la estructura estatal, siendo esta una herramienta indispensable para el posicionamiento internacional de un país periférico” (Miranda; 2005).

En muchas oportunidades el proceso de toma de decisiones en el gobierno peronista se llevó a cabo teniendo en cuenta los consensos de los diferentes grupos de la sociedad y de su propia fuerza política, lo que se traduce en una autonomía discursiva, para consumo interno que no se condice con la construcción de una autonomía de carácter político, que fue una de las principales características de la primer etapa.

Para poder analizar mejor como el gobierno de Perón utiliza la construcción autonómica para conseguir sus objetivos, vamos a intentar explicar dos casos de estudio que se produjeron en esta etapa. Estos casos van a ser: la Guerra de Corea de 1950 a 1953 y la Crisis de Guatemala de 1954.

GUERRA DE COREA, 1950-1953.

Para comprender bien el accionar externo de la Argentina ante la Guerra de Corea hay que tener en cuenta la coyuntura económica y política interna descrita anteriormente y las circunstancias que se produjeron en el ámbito internacional.

En el contexto internacional, la creación de la OTAN, la debilidad de la política estadounidense en Asia con el triunfo de la China comunista de Mao y el acelerado rearme de las grandes potencias empujaba a Estados Unidos a mantener asegurado su patio trasero y para esto era estratégicamente importante ganarse el apoyo de Perón a través de la ratificación del TIAR, que el gobierno argentino había pospuesto para una circunstancia más favorable como la que se le presentaba en este momento, ya que como vimos anteriormente el gobierno de Perón estaba esperando la obtención de dólares y la importación de bienes industriales desde el país del norte.

Para solucionar esto comenzaron las negociaciones a partir de una sugerencia del embajador norteamericano en Buenos Aires, Bruce, y el presidente del Banco Central, Gómez Morales, quien le propuso cubrir las deudas solicitando un préstamo al Exim- Bank. En las negociaciones, el gobierno argentino quería solucionar el problema financiero a través de la obtención de créditos, con la mayor amplitud posible y a largo plazo para poder efectuar nuevas compras, pero evitando la figura de un préstamo intergubernamental de Estados Unidos a la Argentina, para así salvar la imagen de la bandera peronista de “independencia económica” y las palabras de Perón de que antes de adquirir un préstamo de los Estados Unidos se cortarían las manos. En estas negociaciones y en el discurso de Perón vemos como la autonomía es una construcción discursiva para consumo interno, para no herir las susceptibilidades de sectores nacionalistas y obreros dentro del peronismo y sectores opositores.

Finalmente el crédito de 125 millones de dólares del Exim- Bank para el pago de deudas argentinas con exportadores norteamericanos “demoró en aplicarse debido a que el gobierno de Estados Unidos lo utilizó como recurso para condicionar posteriores concesiones argentinas” (Rapoport; 1994) sobretodo con la ratificación del TIAR y la guerra de Corea.

El peronismo fue capaz de establecer estrategias de vinculación temática para sus propios objetivos de política exterior y así elevar su margen de maniobra y negociación de aquellos, lo cual brinda la posibilidad de ejercitar un nivel mínimo de autonomía en el escenario internacional.

Cuando las relaciones bilaterales parecen pasar por su mejor momento gracias a la ratificación del TIAR y al éxito de las relaciones económicas con el préstamo del Exim- Bank, la repercusión de la guerra de Corea produjo un nuevo distanciamiento de ambos países. Esta guerra puso al peronismo en una difícil encrucijada entre sus relaciones con los Estados Unidos, sus apoyos internos y sus principios doctrinarios de la Tercera Posición.

Cuando Corea del Norte traspasa el paralelo 38º hacia Corea del Sur, las Naciones Unidas inmediatamente a través de una resolución del Consejo de Seguridad, el 7 de julio de 1950, exhortan a los países miembros a enviar tropas bajo un comando unificado dirigido por Estados Unidos. A partir de este hecho es interesante analizar el proceso decisorio en Argentina y en Estados Unidos.

En los Estados Unidos había dos posturas representadas por el Pentágono y por el Departamento de Estado, mientras que el Pentágono quería aprovechar el conflicto para fortalecer la maquinaria bélica del hemisferio como factor de orden, el Departamento de Estado estaba a favor de presionar a los países latinoamericanos para que contribuyan con contingentes militares directamente en la guerra. Finalmente se impuso la postura del Departamento de Estado, aunque sin demasiado éxito en la práctica ya que sólo Cuba y Colombia, por su dependencia extrema del hegemon enviaron tropas.

Dentro de Argentina, el proceso decisorio es mucho más complejo. El embajador en EEUU Jerónimo Remorino le comunicó al Departamento de Estado que Argentina apoyaría en todo

la actitud de Estados Unidos de multilateralizar la intervención militar a favor de Corea del Sur, e incluso le aseguró la posibilidad del envío de tropas argentinas al campo de batalla.

El propio Canciller argentino Hipólito Paz, le sugirió al presidente Perón la necesidad del envío de tropas, a lo que Perón accedió. Pero esta jugada audaz de Paz, que traería probablemente ventajas económicas a nuestro país, chocó con la dependencia del peronismo de la alianza de sectores que lo conformaban. Perón dio un viraje de 180º al ver el descontento en la opinión pública, las manifestaciones callejeras, y la oposición dentro de su propio partido, sobretodo en los sectores obreros y en los sindicatos, que constituían su principal carta de triunfo electoral.

Las declaraciones de Perón de que “haría lo que el pueblo quisiese” y que “no enviaría soldados argentino a morir a Corea”, nos hacen notar que la decisión no se identificaba con los documentos elaborados por la Cancillería, incluso el propio Paz reconoce que la decisión estuvo influenciada por la presión de los sectores obreros.

Aunque en este giro de Perón, también incidieron las fuerzas armadas a través del General Sosa Molina con su postura de rechazar el envío de tropas y poder seguir equipando al ejército argentino, esta postura estaba en coincidencia con la postura defendida por el Pentágono. También se puede entender esta actitud argentina ante la guerra por la campaña de agitación promovida por opositores; la resistencia de grupos militares; en el futuro cercano había una etapa electoral en septiembre de 1951 para presidente; lucha de facciones para imponer candidato a vicepresidente; urgencias económicas; conflictos laborales; intento golpe militar de Menéndez; sanción de normas de carácter represivo; entre otras.

Muchos autores caen en el facilismo de explicar este doble discurso de Perón a través de elementos irracionales originados en la personalidad y la psicología del líder carismático o para obtener prestigio personal. Creemos que esta actitud se relaciona con la alianza de sectores heterogéneos que forman el peronismo y que influyen en la decisión. Tampoco hay que descartar la influencia del complejo de fuerzas económicas y tendencias sociales emergentes del proceso de industrialización argentino, para los cuales las relaciones con Estados Unidos presentaban características contradictorias que influían en los objetivos y modalidades de la política exterior argentina.

Para explicar las relaciones argentino-estadounidenses durante este período se puede sostener que “los desbordes hacia un mayor alineamiento o la confrontación con Washington fueron efímeros, dado que obedecieron a circunstancias de momento, tanto internas como internacionales, o fueron promovidos por grupos que nunca alcanzaron suficiente poder para instalar fórmulas alternativas” (Russell, 2001).

CRISIS DE GUATEMALA, 1954.

La X Conferencia de Cancilleres realizada en Caracas, en marzo de 1954, constituyó un caso revelador de los verdaderos objetivos políticos y estratégicos estadounidenses en América Latina, y de los verdaderos alcances de la aproximación argentina-estadounidense.

El caso de Guatemala planteó el primer gran conflicto interamericano en la posguerra que puso en juego el principio de no intervención, los intereses estadounidenses y la soberanía de un estado latinoamericano.

Los Estados Unidos comenzaron a realizar una contención del comunismo en todo el mundo. Con este pretendido objetivo el gobierno republicano de Eisenhower realizó una campaña de desestabilización al gobierno guatemalteco de Arbenz por sus políticas reformistas, sobretodo por la expropiación de la United Fruit con grandes intereses republicanos.

Estados Unidos quería trasladar este objetivo a la Conferencia, a través de la inclusión de una “cláusula anticomunista” que posibilitara la aplicación automática de medidas coercitivas multilaterales de acuerdo con tratados existentes como el TIAR y la OEA.

Argentina estuvo representada por Remorino, Paz, Juan Carlos Vittone, Rodolfo Muñoz, Julio Tezanos Pinto, Julio Abal, Oscar Pelliza, Luis Camps y Cesar Bunge, delegados ante la OEA. Los Estados Unidos por el Secretario de Estado Foster Dulles, queriendo imponer la cláusula anti-comunista, enfrentándose con el Canciller guatemalteco Toriello, quien denunció que su país era víctima de una agresión económica y política de Estados Unidos hacia su país, y que era inminente una intervención directa.

La participación de Remorino en la Conferencia buscó plantear al colonialismo como eje central de su discurso, y vinculando a la expansión del comunismo con la pobreza de los pueblos en América Latina. Si bien admitía que el comunismo representaba una amenaza, encontraba sus raíces en la pobreza de los pueblos, los cuales depositaban sus esperanzas en ideologías que, aunque contrarias a su formación, prometían proveer el bienestar deseado. También hace una defensa del principio de no intervención.

El 8 de marzo Remorino abandona las sesiones y regresa a Buenos Aires. Como sostiene Lanús, su partida es un hecho, que no ha podido explicarse todavía. Su precipitado alejamiento de la conferencia parecía revelar la intención del gobierno argentino de mantener un perfil bajo. Los discursos asumieron un tono más moderado en las críticas al sistema internacional y hacia EEUU. Muñoz quedó a cargo de la delegación y realizó una identificación entre “bradenismo” e intervencionismo que era un indicio del intento por evitar un enfrentamiento directo con EEUU. La delegación argentina había recibido instrucciones de no atacar la política estadounidense en América Latina sino al “bradenismo”, una fórmula que personalizaba el conflicto en el ex embajador en Buenos Aires, Spruille Braden.

Para Muñoz, quien presidió la delegación a partir de ahí, la solución a los problemas americanos se hallaba en la solidaridad, cooperación y la superación de los graves problemas económicos que padecieron los pueblos latinoamericanos, respetar el principio de igualdad soberana de los estados y la no intervención. De ahí que Argentina sostuviera que era prerrogativa de los pueblos elegir el sistema de gobierno que prefieran.

Pero dado el carácter netamente político que Estados Unidos le imprimió a la Conferencia pospuso todo intento latinoamericano de conseguir concesiones económicas de ese país.

El delegado argentino, Muñoz, al presentar una reserva en la cláusula anticomunista, condenó las actividades del comunismo internacional, cuando este interviniera en los asuntos americanos, pero aclarando que en ese caso “es competencia de las Naciones Unidas adoptar cualquier medida de alcance internacional”. Sostuvo que las medidas coercitivas debían estar a cargo del Consejo de Seguridad de ese organismo. También reafirmó el derecho de nuestro país a utilizar su propia defensa para combatir ideologías extrañas.

Para comprender la política que llevó adelante la delegación argentina ante la Conferencia, tenemos que partir de la correcta lectura que en ese momento hizo el gobierno, del sistema internacional que presentaba la Guerra Fría en esa etapa; donde se asistía al final del “bipolarismo rígido”, propio de las reglas impuestas en Yalta, donde se da el criterio señalado por Puig de “impermeabilidad interbloques”, mediante el cual se prohíbe la asistencia militar o económica a países del bloque opuesto; donde, por ejemplo, la intervención con la fuerza de EEUU en Guatemala para afirmar su predominio no fueron cuestionadas por la URSS, su potencia rival. Y desde América Latina y Europa Oriental no tenían posibilidades de que desde el exterior de sus respectivos bloques se conRAINTIERVENGA en apoyo del principio de no intervención, “ya que las normas que rigen entre los bloques tienen prioridad por sobre las que rigen entre los Estados” (Puig; 1984).

Como producto de estas reglas van a surgir “repartidores nacionales” que van a buscar la posibilidad de realizar una acción emancipadora a través de sus propias capacidades o por la ayuda de miembros del mismo bloque que se encuentran en las mismas condiciones. Uno de esos “buscadores de autonomía” fue el peronismo que se inscribe en el criterio de Puig de “autonomización intrabloque”. Es decir, que el peronismo reconoció en la Crisis de Guatemala, el cambio que se estaba operando en el sistema internacional de la Guerra Fría donde se estaba pasando de un sistema de “bipolarismo rígido” a otro de “bipolarismo flexible”; de ahí que se entiendan las dos posturas de Argentina ante el conflicto, con una primer etapa más confrontativa y otra más moderada con el hegemon, dado que el sistema internacional se estaba redefiniendo hacia el interior de ambos bloques.

El 13 de marzo se aprobó la Resolución XCIII, con el voto en contra de Guatemala y las abstenciones de Argentina y México.

El voto argentino no respondió a una instrucción oficial, ya que a pesar de haber pedido instrucciones, la cancillería argentina no se expidió acerca del tema.

Estados Unidos tuvo que ceder ante los reclamos latinoamericanos para transformar el párrafo inicial ante la situación de Guatemala, que exigía una reunión de Consulta para considerar la adopción de medidas precedentes de acuerdo con los tratados existentes.

Pero Guatemala cometió el error de presentar su caso ante la OEA a través de la Comisión Interamericana de la Paz, de la cual los Estados Unidos era miembro, además de presentarlo en el Consejo de Seguridad, donde no prosperó, a pesar del apoyo soviético, dado que la presidencia del Consejo la ocupaba el embajador estadounidense Henry Cabot Lodge, quien atrasó por tres días el tratamiento del tema en el orden del día del Consejo. EEUU sostenía que ese tema se debería tratar en el organismo regional, ya que era una guerra interna. El caso fue derivado finalmente a la OEA. Pero Arbenz cayó el 27 de junio de 1954 por las fuerzas de Castillo Armas.

La votación argentina estuvo a cargo de Paz. Fundamentó su abstención en el hecho que si bien era cierto que el presidente Arbenz había sido derrocado, la reunión de consulta era necesaria para tratar no solo la acción del comunismo internacional, sino también la intervención militar contra el gobierno de Guatemala.(Álvarez; 1999)

Años mas tarde Paz, en sus memorias, recordaría su sorpresa ante la requisitoria del gobierno argentino para que reemplazara a Vittone en el momento de la votación con la instrucción de abstenerse de aprobar la propuesta de EEUU de postergar la reunión: “No podía entender lo que leía ¿Por qué yo, embajador ante la Casa Blanca, debía sustituir al embajador Vittone y votar de una manera no considerada contra el Departamento de Estado? ¿Por qué a mi, que era el intérprete y ejecutor de una política de entendimiento con EEUU, se me ponía en el trance de asumir esa posición?, ¿Por qué crearme lo que podría haber sido un roce con el embajador Vittone? No lo se” (Paz; 1999)

Como sostiene Silvia Álvarez, la elección de los delegados reflejaba las dos posturas que el oficialismo intentaba mostrar en el mundo y en el país. Remorino, personaje ligado a una actitud autónoma y confrontacionista con EEUU, participaría en la primera parte de las sesiones en la OEA asumiendo una postura contraria al intervencionismo estadounidense en Latinoamérica. Parecía responder con ello a los reclamos de un importante sector de la sociedad civil argentina (obreros y sindicatos) y se correspondía también con la posición asumida por países de la región. Y en una segunda parte la elección de Paz, artífice en varias ocasiones de un acercamiento hacia los Estados Unidos.

El caso guatemalteco ilustra toda la complejidad del tercerismo, que debía responder a los sectores en pugna dentro del peronismo como representación abarcativa de la sociedad. En una misma situación, “la política exterior peronista procuraba atenerse al anticomunismo militar, al anticomunismo nacionalista y a la solidaridad obrera exigida por los sindicatos” (Cisneros; 2002), que lograron que el país recibiera a muchos exilados guatemaltecos.

CONCLUSIÓN.

Como conclusión podemos sostener que existe en el gobierno peronista una vinculación ideológica, estratégica y programática entre el discurso y la práctica autonomista con la política

interna, con la estrategia de desarrollo nacional y con los aspectos sociales y económicos de la política de gobierno.

El ideal, muchas veces no logrado por el gobierno peronista, sería distanciarse de una aproximación meramente discursiva y retórica frente a la autonomía. Como sostiene Tokatlian “la satisfacción subjetiva y el protagonismo discursivo en política exterior no pueden confundirse con una ampliación substantiva de la autonomía, ni con el logro de presuntos espacios y márgenes de inserción que eventualmente deberían ser cubiertos y respondidos con actos y no con palabras”.

Aunque como vimos anteriormente hay muchas situaciones en las que esa vinculación no se ve de manera clara debido a factores internos y externos que influyen en el proceso decisorio del gobierno peronista y que hacen que se produzca una desarticulación entre el discurso y la práctica autonomista. Tampoco podemos dejar de reconocer que también del sustento económico depende en gran parte que las aspiraciones de autonomía se queden en el plano de lo retórico o se logren alcanzar en la práctica. Ya que muchas veces, la acumulación de elementos discursivos sin un sustento material mínimo pueden llevar a reforzar la dependencia.

Para finalizar, podemos afirmar que de los casos observados podemos sacar las siguientes conclusiones generales:

Cuando los factores internos son los que mayor influencia ejercen en el proceso decisorio del gobierno peronista, la autonomía se construye discursivamente, sobretudo por la necesidad de responder con determinada política exterior a los intereses diversos de los diferentes sectores que componen el movimiento peronista.

Cuando los factores externos son los que mayor influencia ejercen en el proceso decisorio, la autonomía es una construcción eminentemente política, sobretudo para reinsertar al país en el escenario internacional y siguiendo las constantes de la política exterior argentina.

BIBLIOGRAFÍA.

ROUQUIE, Alain: “Poder Militar y Sociedad Política en la Argentina II”; Buenos Aires; Hyspamerica Ediciones; 1986.

PERON, Juan Domingo: “Filosofía Peronista”; Buenos Aires; CS Ediciones; 2005.

PERON, Juan Domingo: “Mensaje al Honorable Congreso”; 1º de Mayo de 1950.

LANUS, Juan Archivaldo: “De Chapultepec al Beagle. Política Exterior Argentina 1945-1980”; Buenos Aires; Editorial Emecé; 1984.

PARADISO, José: “Debates y trayectorias de la política exterior argentina”; Buenos Aires; GEL; 1993.

CARRILLO VOLCAN, Manuel: "El autonomismo en el estudio de la política exterior de América Latina"; Caracas; Universidad Central de Venezuela; 1995.

PUIG, Juan Carlos (comp.): "América Latina: políticas exteriores comparadas"; Buenos Aires; GEL; 1984.

MIRANDA, Roberto: "Sobre los fundamentos internacionales de la política argentina: Teoría y realidad"; UNR; 2005.

ALLISON, Graham: "La esencia de la decisión"; Buenos Aires; GEL; 1971.

REIN, Raanan: "Juan Atilio Bramuglia. Bajo la sombra del líder"; Buenos Aires; Lumière; 2006.

BOSSOER, Fabián: "Generales y Embajadores. Una historia de las diplomacias paralelas en la Argentina"; Buenos Aires; Vergara; 2005.

RAPOPORT, Mario y SPIGUEL, Claudio: "Estados Unidos y el peronismo. La política norteamericana en la Argentina: 1949-1955". Buenos Aires; GEL; 1994.

RUSSELL, Roberto y TOKATLIAN, Juan: "De la autonomía antagónica a la autonomía relacional. Una mirada teórica desde el Cono sur"; México; FLACSO; 2001.

ALVAREZ, Silvia: "La crisis de Guatemala (1954) y Haití (1991-1994): dos paradigmas de política exterior argentina"; Bahía Blanca; Universidad Nacional del Sur; 1999.

CISNEROS, Andrés y PIÑEIRO IÑIGUEZ, Carlos: "Del ABC al MERCOSUR. La integración latinoamericana en la doctrina y praxis del peronismo"; Buenos Aires; GEL; 2002.

PAZ, Hipólito: "Memorias"; Buenos Aires; Planeta; 1999.

Trabajos de Doctorado

The Presidency of Bill Clinton. The Influence of Public Opinion on the Popularity of Bill Clinton and the Transatlantic Relationship from a European Point of View.

Mag. Katrin Brugger⁴⁴²

ABSTRACT:

This research work deals with the influence of the former US-President Bill Clinton on international relations, especially with the European Union. Inspired by great seminar held by Prof. Flamm I have chosen this president, since he is the first one I can remember from the beginning.

The paper starts with an overview, including his youth, education and family facts and continues with a chapter about his achievements during his eight years as the president of the United States. In there his peace establishing actions in several countries are described. Under the subtitle of the Monica Lewinsky the reactions in the States as well as in Europe are analyzed and his popularity voting during those times. The paper ends with the European public opinion on the US and Bill Clinton – mostly based on high quality newspaper articles and books.

KEY WORDS:

Bill Clinton; Hilary Clinton; Bosnia War; Somalia War; Northern Ireland; Middle East; Monica Lewinsky; European Politics; International Affairs; Aid/Help Programs; Foreign Policy

⁴⁴² Magíster en Management y Negocios Internacionales (Austria) Magíster en Management Financiero e Industrial, Katrin.brugger@gmail.com

Este trabajo ha sido presentado en el marco del Seminario “A Marriage of Inconvenience: The difficult and complicated relationship between U.S domestic and International relations since 1940” dictado por el Dr. Michael Flamm como parte de los cursos de doctorado que dicta la Universidad Nacional de La Plata.

INTRODUCTION

This seminar work should give the reader an overview of Bill Clinton’s life and his achievements during his two terms of Presidency. It discusses his popularity during his elections, the Lewinsky Scandal, as well as his post presidential involvement in global issues. Further his foreign policy interactions are analyzed – as there were wars, strenuous situations and political challenges. The paper begins with Clinton and his life, followed by his achievements during his presidential terms. One section is dedicated to the Monica Lewinsky scandal and the public reaction following the event. Chapter 5 will include several studies of the American-European relationship as well as the public opinion of the president throughout his two terms and the years that followed. At the end of the paper some personal opinion about Bill Clinton will be added.

This paper does not intend to give an empirical analysis of every aspect of political power and public opinion. It is more so a summary of articles written about Clinton’s Presidency and his impression on the world. Therefore the main sources of information include high standard newspapers, magazines and working papers from professors, experts and analysts throughout Europe and the United States.

When reading the title of the work, there are three major questions that may arise: Why Bill? Why Europe? Why does it matter?

Why did I choose to write about Bill Clinton? When Clinton became President in 1993, I was nine years old and can honestly say that he was the first US President in which I can remember. But besides my childhood memories, I think of Bill Clinton as an important figure in the world. I think that his presidency, even his personal life, was so exposed to the public that it was difficult not to get involved in some way or another. To this day, Clinton is active throughout the world. When comparing Clinton to other former presidents of the US and Europe, he stands out for the many organizations in which he had founded using his name and reputation for the good of others.

Why Europe? In this context, Europe is referring to the European Union, which plays a large role in the world economy as in diplomatic and political issues. In Europe, the USA has their greatest allies as well as an equal counterpart in world politics. As the European Union continues to grow, it may one day reach the population and economic level as the United States. History has tied Europe and the US together through such events and movements as the emigration of US territory, the US putting an end the World Wars and most recently – the fall of the Berlin Wall. Further it is interesting to understand the changes in public opinion – from

“adoring” the US to the recent upcoming of “anti-Americanism”. Whichever direction the relationship between the EU and the US will head, they cannot successfully work and produce without each other, leaving no other choice than to work their problems out together.

And the last question – why does it matter? This paper will focus on and discuss the importance and influential abilities of public opinion –whether within the US or abroad (in this case the EU). Ignorance of public opinion can often lead to a strong resistance among the public, especially when dealing with the involvement in wars, change of laws and imposing taxes. A very important basis for the US-Europe relationship was the Cold War and the help provided by the US to end it. Nowadays people may argue that the “war (or as Europeans call it “Fight”) against terrorism” will be the binding factor between the two nations, but we cannot predict the future and only history will tell us (Lundestad, 2010).

When deciding upon my topic, I was aware of the fact that this paper would not cover all points of political views. I do not intend to offend anyone with this material, nor do I want my private opinion to influence the reader’s view of the subject. There are some sections in which I express my thoughts about certain people and events, but these ideas should be understood as solely a summary of articles and papers.

THE PRESIDENT BILL CLINTON - OVERVIEW

William Jefferson Clinton from Hope, Arkansas, was president of the USA from 1993-2001. He was a young President, taking over the office at the age of 46. After finishing his law degree at Yale, he entered politics in 1973 in Arkansas and began teaching law. In 1976, he was elected Attorney at Law in Arkansas. After two years of practice, he was elected Governor of Arkansas. One of his major achievements, while serving as Governor, was to improve the educational system within public schools. In 1992, Clinton won the presidential election over George Bush and Ross Perot. His presidency began at the end of the Cold War. On the homepage of the White House it states that the U.S. enjoyed more peace and economic well being than at any time in its history (www.whitehouse.gov/about/presidents/williamjclinton, Oct. 2010) under the presidency of Bill Clinton. Clinton’s job approval rating was high throughout most of his presidential career. His second term ended with a rate of 68% (www.servinghistory.com/topics/Bill_Clinton::sub::Public_Opinion, Oct. 2010).

Clinton had also founded a number of organizations during and after his Presidency to fight poverty, hunger, diseases and corruption. One of them is the William J. Clinton Foundation (www.clintonfoundation.org, Oct. 2010). Further there is a Clinton Library “William J. Clinton Presidential Library and Museum” as well as the “William J. Clinton Presidential Center” (www.clintonpresidentialcenter.org/exhibits/, Oct. 2010) containing exhibits about the inside story of Clinton’s Presidency. At his home university in Arkansas, he founded the Clinton School of Public Service (www.clintonschool.uasys.edu/, Oct. 2010) and created the Clinton Global Initiative (www.clintonglobalinitiative.org/, Oct. 2010) where international governmental representatives gather to discuss world affecting problems. After the end of his Presidency,

Clinton focused on his organizations and to this day gives speeches to attract attention for serious global issues.

What made Bill Clinton such a popular president? There is a great deal of argument on the topic. One factor, for example, would be that he was just a “normal” person, just enjoying life. He once admitted that he was smoking, but not inhaling, marijuana (BBC News, 2010) while being in college. He was also against the Vietnam War and supported human and civil rights. These beliefs were somehow harmful later in his career, when his patriotism was questioned. Some may have viewed him as a “sunflower child” or “baby-boomer”, growing up in the middle of the Hippie Movement. He did not mind talking about what he did when he was younger - his life was far from a big mystery to the public. Another source of his appeal was his common touch – for example his love of McDonald’s food (Prof. Flamm). Generally spoken, he is a charming person who was able to grab the attention of the masses. He called himself a “new democrat” and was referred to as the “comeback kid” (<http://millercenter.org/academic/americanpresident/clinton/essays/biography/1>, Oct. 2010).

Even after his presidency, he traveled around the world to assist in the progression of peace negotiation. In order to address humanitarian causes, he spoke to the North Korean Leader Kim Jong-il to release two American journalists from a Korean prison. His wife Hillary began her own political career in 2000 when winning a Senate Seat for the State of New York as well as running for the Presidency in 2008.

ELECTIONS

Bill Clinton succeeded George H. W. Bush as President. In 1990, Bush fought through a tax raise in order to recover from Reagan’s big deficit, and, by doing so, Bush lost his credibility for re-elections in 1992. His famous pledge during this time was “read my lips: No New Taxes”

When running for his second term, Clinton won over Bob Dole (40.7%) and Ross Perot (8.4%) with 49.2% of the total votes. He became the second democratic President to be reelected for a second term after Franklin Roosevelt (www.servinghistory.com/topics/Bill_Clinton::sub::Presidency_1993_2001, Oct. 2010).

In 1992, Clinton’s most popular slogans were “Don’t stop thinking about tomorrow”, “Putting people first”, “It’s time to change America”, “For people, for a change”, “We believe in a place called Hope”, but the most famous one was “It’s the economy, stupid” which was meant to be the counterpart to Bush’s “no new taxes”. Four years later, Clinton had won the Presidency with “Building a bridge to the 21st century”. It’s interesting to see how some slogans are more memorable than others and how they influenced an era of Presidency. To give a current example: Obama’s “Yes, we can” is very popular in Europe and will always remain linked to Obama.

ACHIEVEMENTS DURING HIS PRESIDENCY

Clinton became a global proponent for an expanded NATO, a more open international trade, and stood up for a worldwide campaign against drug trafficking. Many critics of Clinton frowned upon his lack of international experience when entering the White House, but Clinton had soon defined a new way of creating international stable relations. This doctrine, based on the idea of expanding the community of market democracies around the world, embraced free trade, multilateral peacekeeping efforts and international alliances, and a commitment to intervene in world crisis situations when practical and morally defensible (<http://millercenter.org/academic/americanpresident/clinton/essays/biography/5>, Oct. 2010). It can be understood that this doctrine was meant to be seen as diplomatic assistance and not military force. Clinton and his team made great steps towards the creation of NAFTA as well as GATT, which had both encouraged free trade and globalization. His landmark negotiation of the Middle East peace accords and his actions in de-escalating violence in Northern Ireland only serve to underline his success in international relations as it is seen years after his presidency (www.alllands.com/history/people/clintonforeign_Id_gn.htm, Oct. 2010).

During his tenure, the welfare system was reformed, the sale of handguns was restricted, environmental regulations were strengthened, and a massive federal budget deficit was turned into a surplus (www.clintonlibrary.gov/bios-WJC.html, Oct. 2010). Even though Clinton, who handed the health care reform campaign over to his wife Hillary, could not make all the changes he intended to, which would have included nationwide health coverage for every American citizen, he took steps towards a better situation. The US budget showed a surplus of \$124 billion in 1999, and economic stimulus was driving the US to a better future. During his Presidency, Clinton signed the Kyoto Protocol as well as the International Criminal Court treaty. Neither of the two had been passed by Congress, but these acts showed a great deal of effort and involvement in key international issues (Lundestad, 2010).

On the international scene, the Clinton Administration expanded international trade, intervened militarily to end “ethnic cleansing” in Bosnia, launched peace and trade initiatives in Africa and the Middle East, and promoted a framework for peace aimed at ending the strife in Northern Ireland (www.clintonlibrary.gov/bios-WJC.html, Oct. 2010). During his Presidency the main threats were “ethnic rationalism”, “religious fundamentalism”, “biological warfare” and “global terrorism” (Handout Prof. Flamm).

BOSNIA WAR

Due to the lack of interest in the American society (Cockburn, 1994) Clinton was somewhat forced to stay away from the conflict in Bosnia. Even though it is said that the President does not need public support for war actions to be taken, it is recommended to pay attention to the public opinion (Mueller). More support came from the public side, during the bombing missions in Iraq than any time during the Bosnia War. Clinton knew that after the Cold War was over his future relationships with eastern European countries would rely on his actions concerning the Bosnia conflict. In 1995, the US and the NATO attacked Bosnia and later placed 20,000 US peacekeepers in the area in order to enforce the Dayton Agreement.

The conflict arose after the breakdown of the communistic system in Yugoslavia, splitting the country into Bosnia, Serbia and Croatia (mainly Muslims). In 1992, the leader of Serbia – Milosevic – supported Bosnia to “clean” Bosnia of its Muslim population. In return, Croatia began killing all non-Muslim people. By then, Clinton only allowed US air forces to interfere with the conflict. Meanwhile, the threat of war was spreading across Europe, and in 1995, the Dayton Agreement, created to divide Bosnia, was signed. But Milosevic was not done yet – three years after the Dayton Agreement, he began his “ethnic cleaning” in Kosovo. The following year, the US began bombing Belgrade and made clear that, if necessary, they would send ground troops to end the war.

In 1999, the US and NATO fought against former Yugoslavia and placed it under UN administration. During this time, the former President Milosevic was charged with crimes against humanity ([www.servinghistory.com /topics/Bill_Clinton::sub::Presidency_1993_2001](http://www.servinghistory.com/topics/Bill_Clinton::sub::Presidency_1993_2001), Oct. 2010). Clinton's forceful stand in Bosnia and Kosovo enhanced his foreign policy resume (<http://millercenter.org/academic/americanpresident/clinton/essays/biography/5>, Oct. 2010). Since there were no American casualties during the entire operation, public opinion of Clinton's abilities regarding international relations and war rose.

SOMALIA WAR

As with the war in Bosnia, involvement of the USA in the Somalia conflict was deeply unpopular (Cockburn, 1992). In 1992, the UN sent peacekeeping troops to Somalia while the US supported the cause with troops (27,000) to reinforce the operation. This all happened under the Presidency of George Bush during his last weeks in office. At some point, the US troops entered Mogadishu to arrest the wanted warlord, but the mission ended in the death of American soldiers when two helicopters were attacked.

(www.history.army.mil/brochures/Somalia/Somalia.htm#intro, Oct. 2010). At the beginning, the public support for the war was pretty high, but it drastically turned after the happening of October 1993 (Jentleson, 1998, 396). In September 1993, Clinton gave a speech (<http://millercenter.org/academic/americanpresident/clinton/essays/biography/5>, Oct. 2010) to the people of America where he explained further strategies and gave March 31st 1994 as the final date to withdraw all troops. After stabilizing the country and providing it with all the supplies and support it needed, he would remove the troops. As a result of the failure in Somalia, the Secretary of Defense, Les Aspin, resigned from his job and rumors about Clinton's weaknesses in international relations began to stir. The happenings of Somalia were also shown in the movie “Blackhawk down” which was a great success as a movie.

Rwanda War The events of 1994 in Rwanda, where Hutus killed 800,000 Tutsi within 100 days was very shocking to the world. Clinton did not take immediate action and did not use the term “genocide” for what happened. The following year the Tutsi fought back, killing Hutus and taking over the country. Left alone for the next four years, Clinton flew to Rwanda, in 1999, to speak to the survivors and apologize for actions not taken. The main reason for not sending troops directly to Rwanda was due to the trauma that had been left from the Somalia

war. Public opinion on US troops in Rwanda was so low that Clinton did not want to risk his support and send his military into another disaster (Jentleson, 1998).

MIDDLE EAST

In September 1993, in a remarkable ceremony on the White House lawn, Israel's Prime Minister, Yitzhak Rabin, and the Palestine Liberation Organization's Yasser Arafat, shook hands after signing a peace deal (BBC News, 2010). The big shock came two years after this historical event, when Rabin was assassinated by a Jewish extremist. It seemed that the handshake was one big step to finally establishing peace in the Middle East, but with Rabin's death, the negotiations had to start all over again.

In the summer of 1993, the Oslo Accord included the recognition of Israel as a state, Israel's withdraw from Gaza, Jericho and West Bank, as well as the US supporting the PLO (Palestine Liberation Organization) and Israel. After the death of Rabin and the need of new negotiations, Clinton sat together with Arafat and Ehud Barak, but Arafat refused to take the offers made by Barak as negotiable and declined making any counteroffers. Shortly spoken, Clinton did not solve the Middle East conflict but played a big role in bringing them together at one table. Clinton recently wrote an op-ed in the NY Times on the 15th anniversary of Rabin's assassination (quote Prof. Flamm).

In a 2009 interview, Clinton says that "I still think there is some chance the Israelis and the Hamas government and the Palestinian government could make a deal. Because I think that the long-term trend lines are bad for both sides that have the capacity to make a deal." (Will, 2009).

It is interesting to see the different points of view regarding the problems in the Middle East. Fraser (Fraser, 2004) discusses the results of polls in the US and Europe and comes to the conclusion that on the Arab-Israeli dispute, a majority of Americans (74%) blame the Palestinians for the conflict while almost the same number of Europeans (71%) blame the Israelis.

NORTHERN IRELAND

Northern Ireland was also in the interest of Bill Clinton in order to transform the nation into a peaceful state. In 1995, he was the first American President to visit Northern Ireland. His engagement ended in the 1998 "Good Friday Agreement".

This table below shows the results from polls made in the US regarding the public support for military force operations in other countries during Clinton's Presidency. There was also a fragmentation of the reasons for sending troops abroad: for humanitarian intervention, foreign policy restraint or internal policy change (Jentleson, 1998).

TABLE 1: PUBLIC SUPPORT FOR MILITARY OPERATIONS OUTSIDE US TERRITORY

Ranked Overall Mean Support Scores by Country		
<i>Case (number of polls)</i>	<i>Mean Public Support (%)</i>	<i>Ranking</i>
Iraq (15)	72	1
Rwanda (5)	56	2
Somalia (32)	54	3
North Korea (11)	47	4
Bosnia (37)	45	5
Haiti (26)	34	6

Source: Jentleson, 1998, p. 402.

EUROPEAN POLITICS

In 1993, foreign politics are not considered important at all by American voters. A poll stated that only 3% of voters would want the President to solve foreign problems (Cockburn, 1992). Nevertheless, Bill Clinton was seen as a help for Europe too. For example, when the French and Dutch voted against an EU constitution, Clinton was said to have been a great middleman in dealing with the problem. He had his ideas about a general health care system and would have fit perfectly into the EU. (Harrop, 2005).

During Clinton's remarkable visit to Berlin, Germany, in 1994, he spoke to the people of Germany and addressed the German-US relationship by placing Germany within the European Union context. This was a big step in the improvement of EU-USA foreign policy. Continuing the tradition of delivering a few words in German, Clinton told the German people, "Nichts wird uns aufhalten. Alles ist möglich. Berlin ist frei."

(www.culturaldiplomacy.org/europeanamericanrelationship/index.php?en_us-germanrelations_bill-clinton-visit-to-berlin, Oct. 2010).

END OF PRESIDENCY

But Mr Clinton's popularity was still such that, barring the legal impossibility of standing for president for a third time in 2000, he would probably have beaten off the challenge of George W Bush (BBC News, 2010). A poll showed that Clinton is listed among the most important Presidents in US history, as well as being remembered as "outstanding" and "above average" (www.servinghistory.com/topics/Bill_Clinton::sub::Public_Opinion, Oct. 2010).

George W. Bush succeeded Clinton as President. Regarding the results of the elections, there is still some doubt if Bush legally won the election. Nevertheless, Bush had to work a great deal to make his way out of the shadow of Clinton. In 2001, 39% of Americans believed that the elections were manipulated (Salzburger Nachrichten, 2001). A survey held internationally

showed that George W. Bush was the main factor for an unfavorable opinion of the United States – with France and Germany voting 73, Italy, Canada, Britain and Spain being over 50 (Norris, 2004). There are two short-term related reasons for this alarming slump in American popularity in Europe – President George W Bush and the US-led invasion of Iraq (Fraser, 2004).

In 2007 and 2008, Bill Clinton campaigned for his wife Hillary who ran for the Presidency. With his high popularity and well known ability of speaking to the masses, (Smith-Spark, 2007) he went to election campaigns and fundraisers for his wife. This was sometimes seen as Bill Clinton “stealing” his wife’s show by promoting her campaign in public, but as the former President and one of the most popular ever, he tends to draw attention.

The image of Clinton years after his presidency is still unbroken. A recent Gallup poll (Saad, 2010) showed that Clinton is still the favorite President compared to his successors Bush and Obama. Even though there is a rather large difference between Republican and Democratic Presidents, the all-over results show a clear point. The following two tables show the outcomes of the poll, pointing towards Clinton. To this day, he has the support of the majority of the American people and Europe and uses this to promote stability, peace and development throughout the world. History has already taken Clinton into account as one of the most successful and popular Presidents of the US history, whereas other presidents are still waiting for history to take its turn.

TABLE 2: CLINTON VERSUS BUSH AND OBAMA 2010

2010 Favorable Ratings

Next, we'd like to get your overall opinion of some people in the news. As I read each name, please say if you have a favorable or unfavorable opinion of these people -- or if you have never heard of them.

	National adults	Republicans	Independents	Democrats
	%	%	%	%
Bill Clinton	61	30	60	89
Barack Obama	52	17	50	86
George W. Bush	45	85	37	22

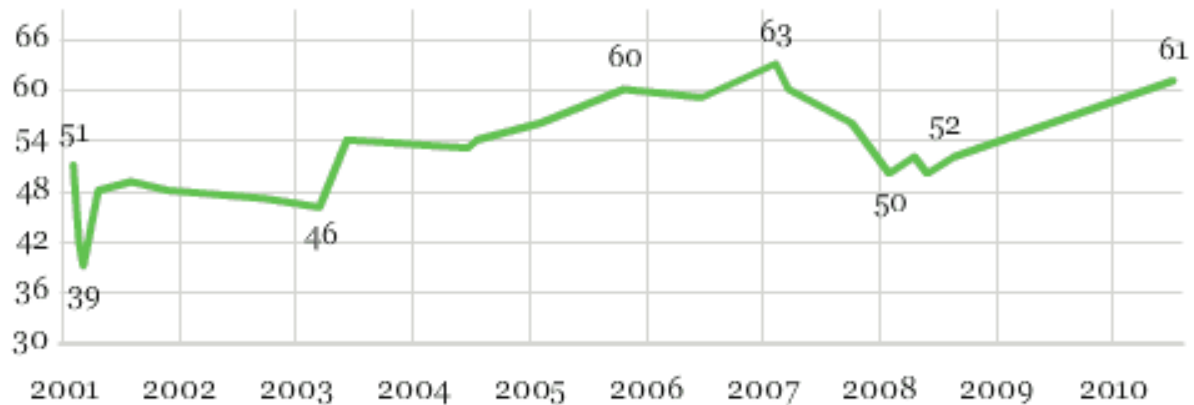
July 8-11, 2010

GALLUP®

Source: Saad 2010 (www.gallup.com/poll/141485/bill-clinton-popular-barack-obama.aspx.)

TABLE 3: CHANGES IN CLINTON’S POPULARITY FROM 2001-2010*Bill Clinton -- U.S. Favorability Since 2001*

■ % Favorable



GALLUP

Source: Saad 2010 (www.gallup.com/poll/141485/bill-clinton-popular-barack-obama.aspx)

Some people were convinced that Bill Clinton would become the new General Secretary of the UN after his presidency in 2001, addressing him as the “President of the World” (Dankenbring). A recent article in Austria (<http://orf.at/stories/2021708/2021704/>, Oct. 2010) reveals the importance of Clinton for the Democratic Party during the last weeks of October this year, just before the mid-term elections take place.

Since Clinton left the White House, he has been traveling the world and promoting his social programs. One of his priorities is the fight against HIV/Aids and providing people in developing countries with medication. He has traveled to several African states to raise money and awareness through politicians and other influential people. The irony is that Clinton, when he was president, had a much less engaged relationship with this place than he did with other parts of the world (Senior, 2004, 7).

THE SCANDAL – MONICA LEWINSKY

Bill Clinton’s second Presidency was not an easy one at the beginning. A woman – Paula Jones - claimed charges against Bill Clinton for sexual harassment, and, as a witness, Monica Lewinsky was called in.

In 1998, his relationship with a young White House intern resulted in the President’s impeachment by the House of Representatives. A trial in the Senate found the President not guilty of the charges brought against him. President Clinton apologized for his conduct and vowed to keep working as hard as he could for the American people. As a result, Bill Clinton left office

with historically high approval ratings for the job he had done as the 42nd President of the United States (www.clintonlibrary.gov/bios-WJC.html, Oct. 2010).

During this time, Monica Lewinsky and Bill Clinton both testified that they had never had any sexual relations with each other. Later in the story, it was confirmed that both Bill and Monica had lied under oath. The Republicans and Clinton's opponents saw to impeach Clinton as a result of the lie, (BBC News, 2010) which would make him the second US President to have ever been impeached. In the 17th century, Andrew Johnson was impeached by the Republican-controlled Congress for laying off his War Secretary. On the BBC homepage (http://news.bbc.co.uk/1/hi/english/static/events/clinton_under_fire/trial_of_the_president/default.stm, Oct. 2010) there is an interactive map containing a detailed description of the trial against the President.

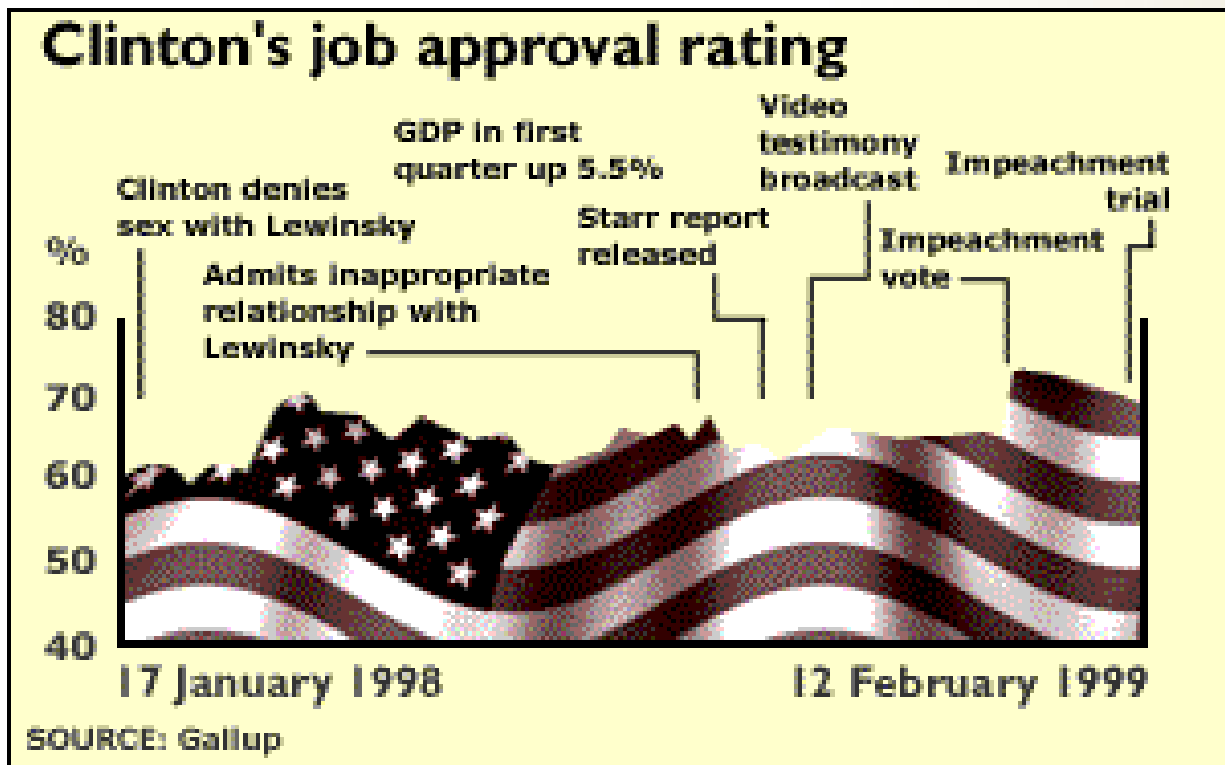
The affair with Monica Lewinsky and the scandal that followed could have ended much differently when comparing the events to Nixon's Watergate affair. Personally, I think a main factor for bringing Clinton's private life into the public eye and being sensible about him lying under oath could be related to the Nixon affair. It could be that the public was alerted and did not want another unfaithful President, but as I mentioned, this is just my personal opinion about it. Maybe in Clinton's case his popularity and charming personality helped him in surviving the affair and continue on with politics. At the time, the newly created 24/7 news channels were responsible for the big show that was made around the affair. In order to please the clients information needs they podcasted the story over and over again and added their own points of views, depending on the political party they belonged to.

REACTIONS IN US

It was a special case that the President's private life was in the headlines for such a long stretch of time. After weeks of publicity, the Republicans had reached a point where they had to consider the loss of their voters support for their charges against Bill Clinton. When the affair became public, the reactions included the potential for an even greater loss of trust in politics and governmental institutions than ever before (Miller, 1999).

The US press could not decide whether the outcome of the impeachment trial was a victory or a defeat for the constitution (http://news.bbc.co.uk/2/hi/events/clinton_under_fire/fall_out/278978.stm#usa, Oct. 2010). According to BBC, (BBC News, 1998) the American people saw the affair as a private matter which did not influence Clinton's political performance. The public seemed to be unhappy with the way the affair was dealt with. People were looking for a quick solution and wanted the President to be punished for lying under oath. Despite all the stories about Bill Clinton, his rating was not negatively affected by the scandal. The following table shows the ratings for Clinton's job approval during one year and the year that followed when the affair was discussed publicly.

TABLE 4 CLINTON'S POPULARITY DURING THE LEWINSKY SCANDAL



Source: BBC News, 1999 (a).

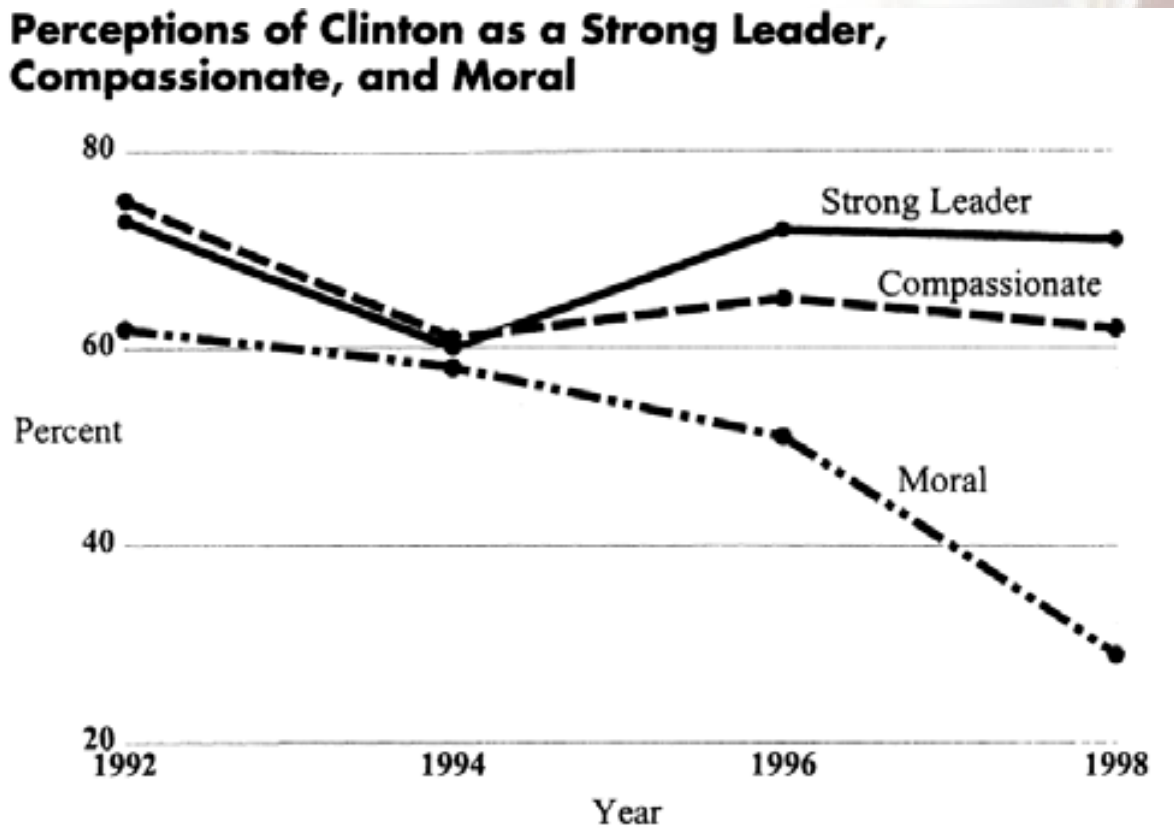
The majority of Americans thought that the story should have never been brought to the public, since it was a private matter and had nothing to do with his position as the President. It was understood that the Republicans focused on the story a great deal, hoping to weaken Clinton's popularity in the upcoming elections. While committee members said they released the video-tape for the public's benefit, 78 percent of Americans, and 65 percent of Republicans, said it should never have been released (Berke, 1998, 1). The main argument was that the public was not happy with the way the affair was handled. There was too much involvement in his private matters, and that is not what should happen to a President.

Was it the Watergate investigation that motivated Congress to scrutinize the Lewinsky case and to impeach Clinton? Or was the impeachment solely an attempt to weaken Clinton's power and influence? It is difficult to understand why a President would have to deal with so much attention due to his private life, when dealing with problems that are of great interest and importance to the world. Miller (Miller, 1999) describes in his paper that by the time of the affair became public, 30% of Republicans in the Midwest and 84% of Democrats felt that the Clinton-Lewinsky affair was a private matter and ought not to be dealt with as an impeachable offense. In my opinion, the Lewinsky matter was covered too closely by the media and that people grew tired of situation before they even knew what had happened. Similar to the Somalia war, which was very much considered to be a TV war, the affair drew a great deal of attention. Rather than focusing on more important issues, television stations chose to pay

close attention to the private matters between Clinton, his wife Hillary and Lewinsky. This focus on Clinton and the scandal went on for more than a year.

Similar to the table above, this figure shows Clinton’s rating but distinguishes between his abilities as a strong leader, compassion, and moral. At the beginning of Clinton’s Presidency, his ratings were all over 60% in 1992, but his rating for moral significantly dropped after the scandal, while the other two remained stable.

TABLE 5: THREE MEASUREMENTS OF CLINTON’S POPULARITY



Source: Miller 1999, p. 724.

More interesting is the case when President Kennedy’s life is brought into focus. It was publicly known that he was involved with several sex affairs during his presidency, but no charges were filed against him. Maybe the public was not ready, by that time, to deal with the private life of a President and had separated Kennedy’s private life from his life as a President more so than Bill Clinton. Miller (1999, p. 728) phrases it as an invasion of the president's right to privacy.

In an article (www.allstands.com/history/people/clintonforeign_ld_gn.htm, Oct. 2010) it states that the American media mainly focused on Clinton’s scandal and missteps with Congress but the media never really paid attention to Clinton’s foreign policy. Personally I think that most of the media reaction was more appropriate for gossip magazines than for a Presidents life.

REACTIONS IN EUROPE

"United States: the end of a farce" in: Geneva daily Le Temps

Le Matin in Lausanne read: "Monicagate: 389 days for nothing"

La Libre Belgique decried the trial as a process that has "ridiculed the presidency, the institutions, the judicial system, the parties and the media of a country that sees itself as a model."

In Germany, the Süddeutsche Zeitung described the process as American "mass psychosis" to be compared with prohibition and the witch-hunts under McCarthy.

"Having risen so high during the battle, Bill Clinton's popularity rating can only crumble once the political tension of the impeachment trial dissipates," the right-leaning Figaro warned.

The Guardian's leading commentary said Americans ought to be taking stock of the political impact of the trial. "The attempted execution of President Clinton turned out to be like the old cartoon of a circular firing squad: they missed the condemned man only to kill each other".

(All above are from BBC News, 1999(b)).

As mentioned earlier the Clinton affair was more like a gossip magazine topic. The majority of people in Europe did not understand why there was a trial against Clinton and why it came to an impeachment trial. Maybe it has also to do with the fact that the political systems in Europe are mainly different from the US system and such "stories" are unlikely to make it to the media, due to immunity of the President, Chancellor or Minister. Ironically his impeachment following his affair with an intern, Monika Lewinsky, probably did more to increase his popularity in Europe (Fraser, 2004, 6).

Did the good economic outcome during his years and during the scandal help Clinton to maintain his high popularity votes? This question came to my mind when thinking about the circumstances that existed during the scandal. America was, as mentioned in Chapter one, in an economic powerful situation, with low unemployment rates, few international problems, a growing economy and Clinton had done till then an excellent job keeping those main factors up. So the majority of US people was in the safe boat with no fears about losing a job or being deployed to war. Were this situation and the circumstances the help for Clinton to get through the trial without losing his popularity? Or did this play no important role at all. I will leave it up to the reader to make his/her own opinion about that.

In early 1998 The Independent wrote: Mr Clinton is currently being judged in two courts at once: the court of law and the court of public opinion (Dejevsky, 1998) pointing out that the scandal will hurt his approval ratings, which should turn out to be wrong.

Even weeks after the scandal newspapers were writing about it. Hillary Clinton's role was now highlighted as she stood up to her husband. She was seen as a strong but also cold woman.

Many may also argue that the entire Hillary and Bill pictures and stories were related to publicity management. Some countries expected some military strikes against Iraq in order to get the US public attention on other topics (BBS News, 1998 (b)).

SIDE NOTE

Clinton was also investigated by the FBI regarding the Whitewater (Whitewater Development Corp.) case. It was a company that Clinton and his wife owned together with James and Susan McDougal. 1992 the company is dissolved and by 1994 the case is investigated. The main person counsel was Kenneth Starr, who was also one of the main players in the Lewinsky investigation. (Barkham, 1998) But polls showed that those investigations did not harm Clinton's popularity. According to New York Times (Berke, 1996) 75 percent said the F.B.I. matter had not affected their opinion of Mr. Clinton, 15 percent said it made them think worse of him, and 2 percent said it made them think better of him.

EUROPEAN PUBLIC OPINION: USA AND BILL CLINTON

It must be realized that Bill Clinton became President in a time with peace around the world and no big threats against it. He took over office, after Bush Sr. helped to end the Cold War and relations between the US and Russia became friendly again. History favored the United States during the eight Clinton years (Joffe, 2001). Of course it was not easy for Clinton at all, but other Presidents came into office with bigger problems (for example Barack Obama and the financial crisis of 2007/2008). With his climate friendly politics Clinton tried to minimize the outcome of the world's greatest polluter which gave him credits from Europe, which has been working on climate issues longer than the States. Also Europe has always shared the US goals of spreading democracy around the globe (Kaiser, 2007). France and Germany, just to name the biggest and most influential European countries, have always addressed to mobilize diplomatic power instead of using military force (Norris, 2004) – Bill Clinton's philosophy favored similar ways. Maybe European leaders identify themselves easier with Democrats than with Republicans – to point it to an extreme: In my experience the European view of a stereotypical Republican is related to politics that do not care about environment, health care systems or social programs; they are interested in low taxes, war and an Americanized world, whereas Democrats are more likely to think about the future and see the needs of changing the pollution output, the problems with non-insured people and like to deal with problems in a diplomatic manner. The typical Democrat would live either on the east or west coast, has a higher education and buys at Whole-foods, whereas the stereotypical Republican comes from a rich country-side family, has guns and drives his car everywhere (it need to be understood that this is not the opinion of the author at all – it is meant to point out the extremes; there is no intention to offend any political party, political person or people joining them.). Fraser (Fraser, 2004) describes it this way: The Democrat controlled states are generally liberal, pro-abortion, anti-gun, pro-environment, internationalist and secular. The Republican areas are generally conservative, anti-abortion, pro-gun, anti-environment, nationalist and religious.

Dealing with the US means sometimes that each EU State has its own ideas and interests and there is no united EU front when it comes to deal with the US (Fraser, 2004).

Nowadays the “anti-Americanism” movement in Europe is lower than it was between 2001-2008, mainly because of President Obama’s effort. Even under the aegis of Bill Clinton, whom European intellectuals embraced wholeheartedly as a kindred spirit, Europeans commenced the conscious construction of Europe as America’s other (Markovits, 2005). The ‘Republicans Abroad’ are concerned about this development among European countries. The “anti-Americanism” reached its highest when George W. Bush became President but even before that there have been strong movements against the US. Norris (Norris, 2004) assumes that this transatlantic rift has been growing over the last fifty years as a result of foreign policies but it is also ideologically rooted. I personally think that there is no hate against Americans on a personal basis, I rather see it against the country at all – the way people are treated at the airports when arriving as tourists from Europe, the ignorance of climate issues, the way the US sees itself as the world police etc. During the 1990s President Clinton was widely popular throughout Europe, with the worldly Brits, French and Italians appearing more forgiving and less shocked by his human foibles than puritan America. Despite policy differences between the European Union and the United States over the Gulf war, Bosnia, and Kosovo, a broad transatlantic coalition worked together during these events (Norris, 2004). The following paragraph sums up best what the general European opinion regarding the US is:

These differences cover many areas ranging from the importance of money in US election campaigns to the lack of welfare provisions in America. For most Europeans the amount of money spent on elections is unacceptable. Equally, many Europeans find the lack of health and social security cover for millions of Americans unacceptable. Another divisive issue is America’s continuing use of the death penalty, despite continual European pressure to end this form of punishment. There are very different attitudes towards gun control, towards sustainable development and the environment, towards genetically modified foods, and perhaps most importantly, religion. Europe is largely secular while the influence of religion on the American political system remains disturbingly high to many Europeans. In addition there is considerable fear in Europe that Europeans may be dragged in to fight American wars around the world. Although political leaders on both sides of the Atlantic talk of shared values one must question this in light of the above and other issues such as respect for international law (Fraser, 2004, 4).

Changes in this “anti-American” movement are coming. With the election of President Obama the European countries now have a very liberal and diplomatic person in power. Moreover President Obama is more popular in Europe than he is in the US (Lundestad, 2010).

As Kaiser (Kaiser, 2007) continues in his paper: America and Europe have no choice but to cooperate. It was also in Clinton’s interest to form a new way of interacting and cooperating, by his “America-as-friend” philosophy (Dankensbrung).

While Clinton was President in the US from 1993-2001, his European “partners” were: France: Francois Mitterand, Jacques Chirac Germany: Richard von Weizsaecker, Roman Herzog, but more important are the Chancellors in Germany, who were Helmut Kohl (Fall of the Berlin Wall), Gerhard Schroeder Great Britain: John Major, Tony Blair Spain: Felipe González Márquez, José María Aznar López, Italy: Francesco Cossiga, Oscar Luigi Scalfaro, Carlos Azeglio Ciampi, but more important are the Ministers of Italy, who were Giuliano Amato, Silvio Berlusconi, Romano Prodi, Silvio Berlusconi.

Some of these names sound familiar and are linked to historical events. Helmut Kohl has placed his name in history books due to his support for the reunion of Germany. Jacques Chirac on the other hand tested atomic bombs in some atolls and risked the marine life there for a long time. Silvio Berlusconi is on and off in the news with speculations of corruptions and involvement with the Italian mafia. Tony Blair was celebrated like a star at the beginning of his legislature but in the end he lost with a really low popularity rate. There were many great leaders on the European side as well and the combination of the personalities on both sides made a relationship grow and develop during the 1990’s.

MY PERSONAL OPINION OF PRESIDENT CLINTON FROM AN AUSTRIAN POINT OF VIEW:

Austrians really like Bill Clinton. When looking back to his Presidency people rarely find negative things to say about him. Even for the Lewinsky affair the majority of the public feels sorry for how he was treated. With George W. Bush as his successor people will always compare how Clinton would have handled each situation and will give Clinton credit for using diplomatic power to solve problems. Clinton’s engagement in environment, health systems, educational systems, diplomatic relationships and sustainability were highly appreciated in Austria. When talking about the last Presidents of the US Clinton will always be mentioned as a great person and still attracts the attention of many Austrians when giving speeches or coming to events. Clearly more Presidents like him are needed. Due to our lack of great Presidents or Chancellors since the rebuilding process after World War II we look up to great leaders such as Bill Clinton..

Conclusion Clearly Bill Clinton remains as one of the most popular Presidents of the United States. His Presidency was marked by diplomatic relations, European support, wars in Somalia and Bosnia, peace negotiations in Northern Ireland and Middle East, the Lewinsky Scandal and the Whitewater case. Even though there were doubts about his young age and lack of experience when he became President, Clinton showed that he was made for this job and ended his two term Presidency with highest job approval rates.

Public Opinion was important to Clinton as we can see in the Rwanda war case. Further Clinton tried to set up new ideas of international policies by using diplomatic strategies to negotiate with other countries. From a European perspective Clinton was a highly appreciated President who established new relations between the US and EU. Known as a “baby-boomer” he

was a charming person who seemed to be the normal, ordinary neighbor and never made a big deal about questions pertaining to his personal life. The Lewinsky scandal did not harm his popularity as many predicted. The scandal showed the public that even though there is a request for 24/7 live news the media can get carried away with too much coverage. In my opinion Clinton was a “prototype” for a new era of Presidents. How far can media go and how much should the private life of a President be discussed publicly? For future Presidents whether within the US or Europe, it is important to understand the mechanism of public opinion and the power that is behind it. For the future of the EU-US relationship the “anti-

Americanism” needs to decline again and Europe needs to build a unified opinion towards the rest of the world. The USA on the other hand needs to get rid of the notion of the “world police” and let others participate in decisions too.

Clinton’s successor Bush did not win the hearts of European people nor the strong support from the EU’s Presidents and ministers. During his two terms Presidency his approval rates were falling constantly and in Europe “anti-Americanism” was on a rise once again.

With Obama the relationship between the US and Europe seems to increase again. Obama has the same characteristics as Clinton that naturally attracts people’s attention. He is smart, charming and knows how to use his words and his power. The challenge for Obama, after the recent US elections, is to see whether he can repeat Clinton's success in rebounding from the 1994 elections to win a second term as president in 1996, which is exactly what Obama hopes to do in 2012 (quote from Prof. Flamm).

In my opinion the world needs more people like Bill Clinton who understand the way of negotiating and respect and listen to the ideas of others. Soft skills are important and should be considered by everyone running for President.

BIBLIOGRAPHY

Alvaro de VASCONCELOS, Marcin ZABOROWSKI (2002), *The Obama Moment – European and American perspectives*; Paris; ISS Institute for Security Studies/European Union.

Andrei S. MARKOVITS (2005): “Anti-Americanism in Europe: From Elite Disdain to Political Force” en: (Daniel Levy, Max Pensky, John Torpey (eds.)) *Old Europe, New Europe, Core Europe: Transatlantic Relations after the Iraq War*, London.

Arthur H. MILLER (1996), *Sex, Politics, and Public Opinion: What Political Scientists Really Learned from the Clinton Lewinsky Scandal*; University of Iowa, Political Science Publications, pp. 721-729.

BBC News: “Analysis: The People’s Judgment”, Dec. 21st 1998(a).

BBC News: “Profile: Bill Clinton, Feb. 12th 2010.

BBC News: “The Fallout – World’s Press takes Stock”, Feb. 13th 1999 (b).

BBC News: "US public just wants it over", Feb. 12th 1999 (a).

BBC NEWS: World: Monitoring – Clinton Crisis: World Media Watch, Jan. 28th 1998 (b).

Bruce W. Jentleson; Rebecca L. Britton: Still Pretty Prudent: Post-Cold War American Public Opinion on the Use of Military Force, in: The Journal of Conflict Resolution, Vol. 42, No. 4 (Aug., 1998), pp. 395-417. Cameron FRASER: "How Europe Views America", The European Policy Center, EPC Issue Paper No. 15, 2004.

David REMNICK: "The Wanderer -Bill Clinton's quest to save the world, reclaim his legacy and elect his wife" in: The New Yorker, Sept. 18th 2006.

Froma HARROP: "Bill Clinton, lend Europe a Hand" in: The Seattle Times, June 7th 2005.

Geir LUNDESTAD (2010), The United States and Europe: Cooperation and Conflict: Past, Present, Future; Sofia; Diplomatic Institute to the Ministry of Foreign Affairs of the Republic of Bulgaria.

Henry W. NICKEL: "The Importance of European Public Opinion for US Foreign Policy", The Atlantic Observer, Berlin, 2004.

<http://millercenter.org/academic/americanpresident/clinton/essays/biography/5>, Oct. 15th 2010.

<http://millercenter.org/academic/americanpresident/clinton/essays/biography/4>, Oct. 15th 2010. <http://orf.at/stories/2021708/2021704/>, Oct. 24th 2010.

http://www.allsands.com/history/people/clintonforeign_ld_gn.htm, Oct. 15th 2010.

<http://www.clintonfoundation.org/>, Oct. 15th 2010. <http://www.clintonglobalinitiative.org/>, Oct. 18th 2010. <http://www.clintonlibrary.gov/>, Oct. 15th 2010.

<http://www.clintonpresidentialcenter.org/>, Oct. 15th 2010.

<http://www.clintonschool.uasys.edu/>, Oct. 18th 2010.

http://www.culturaldiplomacy.org/europeanamericanrelationship/index.php?en_us-germanrelations_

bill-clinton-visit-to-berlin, Oct. 15th 2010.

<http://www.history.army.mil/brochures/Somalia/Somalia.htm#intro>, Oct. 19th 2010.

http://www.servinghistory.com/topics/Bill_Clinton::sub::Presidency_1993_2001, Oct. 18th 2010. http://www.servinghistory.com/topics/Bill_Clinton::sub::Public_Opinion, Oct. 15th 2010. <http://www.whitehouse.gov/about/presidents/williamjclinton>, Oct. 15th 2010. Ivo H. DAALDER (2001), The United States and Europe: From Primacy to Partnership?; The

BROOKING INSTITUTION.

Jennifer SENIOR: "Bill Clinton's Plan for the World Domination" in: The New York Magazine, August 14th 2005. John MUELLER: "War and Public Opinion", The American Political Science

Association. Josef JOFFE: "Clinton's World: Purpose, Policy and Weltanschauung", The Washington

Quarterly, (2001), pp. 141-154.

Karl KAISER, America in the World Today: A European View, in: Proceedings of the American Philosophical Society, Vol. 151, No. 4 (2007), pp. 419-424. Laura SMITH-SPARK: "Harnessing the Bill Clinton effect" in: BBC News, July 2nd 2007. Lydia SAAD: "Bill Clinton More Popular Than Barack Obama" in: Gallup, July 21st 2010. Margaret WEIR, The Collapse of Bill Clinton's Third Way; University of California, Berkeley.

Mary DEJEVSKY: "Clinton's defence slides in court of the people opinion" in: The Independent, March 16th 1998.

Patrick BARKHAM: "The Impeachment Timeline" in: The Guardian, Nov. 18th 1998. Patrick Cockburn: "Foreign Policy Dilemma bedevils Clinton" in: The Independent, April 21th 1992.

Pippa NORRIS: "How damaging is the transatlantic rift? Bush's leadership and America's allies", A Journal of Leadership, 2003. Richard A. BRODY: "International Crisis and Public Support for President Clinton – United Nation's Arms Inspections in Iraq", The Public, Vol. 7, No. 3 (2000), pp. 55-66.

Richard L. BERKE: "Politics: the Polls; Clinton Lead is Unaffected by Troubles" in The New York Times, June 26th 1996. Richard L. BERKE: "The Testing of a President: Public Opinion; Poll finds Clinton in strong rebound since video airing" in The New York Times; Sept. 25th 1998.

Salzburger Nachrichten: "George W. Bush vor tiefen Gräben", Jan. 22nd 2001. Victoria WILL: "Bill Clinton's World" in: Foreign Policy, Dec. 2009. William F. DANKENBRING, Bill Clinton – Future Global President?

The imposition of liberal democracy during George W. Bush administration: A reading through the notion of racism.

By Mariela Cuadro

INTRODUCTION

Historically in IR there has been a dispute between realists and liberalists based on the primacy of interests or values in international politics. Whereas the latter hold the importance of giving a central place to values, the former insist on the necessity of putting aside them in the establishment of the Foreign Policy. The main category in realists' analysis is, therefore, what is called the "national interest".

When George W. Bush campaigned for the presidency of the United States (US), he did it based on a realist platform. The terrorist acts of September 11, 2001 on the World Trade Center changed this policy. The administration's response took the form of a Global War on Terror (GWT) that made possible the intervention of US all over the world. Indeed, the GWT established a worldwide state of exception that opened all the frontiers to the American power. However, following Deleuze and Guattari, there is no de-territorialization without a consequent re-territorialization (2004). This way, the GWT had its battlefields in the Middle East region. After invading Afghanistan in reprisal of who had harbored the Al-Qaida suspects of the 9-11 terrorist acts, the US policy targeted Iraq. We will not stop in the reasons of these two invasions, but we will use them as paradigms of the ultimate expression of a liberal discourse that cross the entire political spectrum of the US. This way, we will raise the question of democracy and US exceptionalism.

What the Bush administration criticized about previous forms of power exercise in the region (including that of US') was the tolerance of authoritarian governments through history, favor-

ing stability over freedom⁴⁴³. From its point of view, this situation generated resentment and anger and, therefore, it was identified as the root of terrorism, that meant that terrorism fed itself of democracy absence in the region. At this point, US interests and values coincided. Indeed, to put an end to terrorism freedom expansion was a must. However, there was a silenced question: Why did terrorists target the US instead of its own governments? Why did the countries hit by terrorist acts during the Bush era were US allies (Saudi Arabia, Jordan, Egypt)? Terrorists (those who were recruited by the leaders of these movements) were not asking for democracy, let alone the US imposing it to them. In some way, it was an anti-imperialist cry, which explains the growth of these movements during this period. The silenced question was avoiding to think in the US historical role in the Middle East.

So, the Bush administration established a linkage between national security at home and democracy abroad amalgamating, this way, interests and values and putting an end to the clash of them. The US national interest would be achieved through the US values expansion (constructed as being not particular and historical, but universal and necessary). This was named by Condoleeza Rice (National Security Advisor and Secretary of State), as the “uniquely American realism” (2008). It is important to remark, nevertheless, that interests and values did clash and, when this happened, interests predominated. That was the case –for example- of the US policy towards Egypt: While the administration did push the government of Hosni Mubarak to democratize itself, this pressure stopped when it became evident that free elections in Egypt would derive in Muslim Brotherhood's arrival to power, whose political platform was not so coincident with the US' one as Mubarak's.

The unilateral and aggressive policy of the Bush administration, the demonstration of US absolute power, made possible its demonization. In fact, there was an attempt of constructing it as an exception in the history of the US. However, we affirm that the universalization of particular values (e.g., democracy) has deep roots in the idea of American exceptionalism and can lead to imperialist policies as well as to forms of racism.

I. INTERESTS AND VALUES IN INTERNATIONAL POLITICS.

The complex relationship between the political and the moral is not a special issue of IR. From the beginnings of Western political thinking, starting with the Greek philosophy, ethics and politics have been strongly interwoven. With respect to that, Kant proposed to establish a distinction between the moral politician and the political moralist (Kant, 2000). While, according to Kant, the first one is someone who adheres to moral principles and tries to combine them with the practice of politics; the second one is someone who forges an *ad hoc* moral following

443 It is important to note that in the administration's speeches what was criticized was the tolerance, the acceptance of authoritarian regimes, eluding talking about the active participation of the US in the imposition of those governments. The clearest example of this latter is the coup organized by the CIA against the nationalist government of Mossadegh in Iran in 1953. But we should add that the CIA participated actively in the coup that put Aref in power (in 1963) and finally led to Saddam Hussein's government, as well.

the interests of the statesman. This will be the basis of the liberal thinking which will privilege the moral above interests.

Carl Schmitt was one of the fiercest critics of liberalism and his thinking is on the basis of the realist school. The core of his criticism was the apolitical discourse of liberal politics, its denial of the political (not its elimination, just its denial). The German jurist saw in this ideology a dangerous enemy which had to be *politically* fought. The dangerousness of liberalism stemmed from its apolitical auto-conception which made possible to talk on behalf of universality. In this way, liberal thinking is based on the invisibilization of its political being and, therefore, of its particular (and, thus, historical) identity. This explains the marginalization of power relationships in the analysis of the schools based on it. The invisibilization of politics in the liberal discourse, its supposed apolitical character, has its reverse in the emergence of the moral discourse as the main feature of liberalism. The implicit relationship between universality and ethics makes this moral discourse deny particularity and transform it in universality. In other words and moving to the IR field, particular interests are invisibilised while actions are carried out in the name of a moral –and, hence- universal cause.

Here rests the critique of Carl Schmitt against the notion of Humanity. According to the author, by refusing to recognize its political character, liberalism acts in the name of humanity. But by doing so, it takes the risk to convert a political enemy into an absolute one, that is, an enemy of humanity, thus a non-human. In this way, it paves the way for de-humanization and, therefore, for the possibility of extermination wars. It is important to withhold this point, because it will be picked up when talking about Foucault and his notion of bio-politics and, consequently, that of racism. Acting in the name of humanity, in the name of universality, and, therefore, not recognizing particularities, can lead to the de-humanization of the ‘other’ and, thus, to his extermination. Based on this thinking, some contemporary authors warn about the danger of the attempt -in the actual, historical moment- of establishing a cosmopolitan order of universal inclusion, that is, the homogenization of the world under one only socio-political model without considering particularities, looking for the elimination of difference⁴⁴⁴ (Mouffe, 2007a; Petite, 2007).

II. VALUES IN US FOREIGN POLICY: LIBERALISM AND EXCEPTIONALISM.

The two main ideological tendencies in US (conservatism and liberalism) share the same historical roots: They both derive from “classical liberalism” (Rosati, 1993). This can explain that, while their conception of domestic politics is really different (liberals defend some kind of state intervention in the country’s economy, conservatives are in favor of a more “laissez-faire” economy; liberals encourage individual rights, conservatives try to protect the traditional institutions –e.g., the family-), in terms of Foreign Policy they can find some points of contact. This is expressed in “the moralization of US Foreign Policy” (Rosati, 1993: 394), based on

444 Chantal Mouffe, for example, asserts that this is one of the possible causes of the emergence of international terrorism (2007b).

the assumptions of innocence, benevolence and exceptionalism. The three are extremely intertwined. Indeed, from US rhetoric, the US Foreign Policy is always aimed at doing good, always acts in the name of Humanity and, therefore, they assume that when others damage them (in one way or another) they are just victims of evil people. This is how, the US denies its power and political involvement in the world, putting their actions and those of the others outside History. In this sense, the repeated rhetoric question that George W. Bush made to himself and to the Americans about why had the terrorist acts of 9-11 happened, had an only possible answer: evilness.

... why would this have happened to America? Why would somebody do this to our country? (...) These attacks are from some people who just are so evil it's hard for me to describe why. It's hard for us to comprehend why somebody would think the way they think, and devalue life the way they devalue, and to harm innocent people the way they harmed innocent people. It's just hard for all of us adults to explain⁴⁴⁵

Innocence does not just imply not recognizing historical and political responsibilities, but has another effect: prevent the critique about the self. Indeed, innocence can be defined as a constant need to put the own problems out. This mechanism generates the closure of the totality, the homogenization of the 'We', through the establishment of a difference. It is in this sense that David Campbell can propose "that United States foreign policy [is] understood as a political practice central to the constitution, production, and maintenance of American political identity" (Campbell, 1998: 8)

But the most important line that put liberals and conservatives together is the assumption of American exceptionalism, which -in order to put the US in the field of history- can be understood as a fervent nationalism. This assumption, which emerges at specific moments, has very deep roots, going back to 1630 and the puritan's arrival to North America. Nevertheless, the way in which they understand this constructed assumption -that reified takes the form of a fact- will point which political impulse will prevail: internationalism or isolationism. Indeed, exceptionalism can be read in two different ways. On the one hand, it can be understood in terms of uniqueness (this reading comes from Tocqueville's *Democracy in America*), in which case "America"⁴⁴⁶ will be considered as a model to be emulated -"the city upon the hill" -. On the other hand, "exceptional" can be understood in the sense of being the best socio-economic model. From our point of view, both readings make possible the advent of imperialist policies settled in the idea of superiority that underlies American exceptionalism. Indeed, the idea of being the chosen people that accompanied the puritans was the basis of their "right" to kill the natives that inhabited the conquered territory. In the same sense, this led to the 19th century's idea of the "manifest destiny" to expand democracy from coast to coast in North America, argument which served to conquer Mexican territory, for example.

445 White House (2001), President Launches Education Partnership with Muslim Nations (10/25/2001). (Online), retrieved in February 2009. www.whitehouse.gov.

446 From a Latin-American point of view, that the US calls itself "America" gives a sense of imperial desire over a shared continent. That explains the quotation marks.

The encounter of exceptionalism, liberalism and the colossal US military machine is explosive. Because the idea of exceptionalism (reified as it is, not being criticized) expresses some sort of superiority that not only gives the US the “right” of lecturing other people on how to organize their societies, but establishes some kind of hierarchy of life value, at the top of which are the American lives. If we add to this the disproportionate military apparatus and a discourse affirming that the US acts in the name of Humanity and not because of self interest, gives place to the real possibility to carry out extermination policies towards those that do not agree with the way of life that is being imposed to them. This is one way to understand a fundamental US paradox: While it has had the leading role in constructing the most complex international legal order to maintain peace, it has, at the same time, constructed a colossal military machine - without peer competitor- that cannot be understood solely in terms of defense (of Humanity). What we are trying to emphasize is the intrinsic linkage between US democracy and violence and the danger that entails that violence is used in the name of universality, because it can lead to an exterminating violence. As Benjamin once said, this violence is not just a conservative one, but can act as a founder one (1995). And this is important too: No democracy works without violence and -we do not have to forget- it is in the origins of US democracy. Effectively, it was built on the genocide of natives and slavery. Furthermore, we cannot think that as a definitely passed time: in Iraq, in Afghanistan, US is exercising right now a founder violence.

Whether the exceptionalism is understood as an example or as a right and a duty to impose particular values on other people, both meanings shed light on the sense of superiority that permeates the US society. In this way, we can affirm that American exceptionalism is no more than a form of racism. This assertion deserves further development.

III. BIO-POLITICS AND RACISM

Reflecting on technologies of power, Foucault dwells on the sovereign power and on the bio-power (1996). According to the French philosopher, if the power of the sovereign was based in his ability to make die and let live, the new technology of power, what is called as bio-politics, is based on a sort of mandate through which the new sovereign nation-state has the responsibility to make live and let die. This last point is very important because, as Agamben argue, the sovereignty of the nation-state will imply the absorption of the *bare life* in the functions of the state (1998). In this way, the bio-power puts an end to the distinction established by the Greek philosophers between *zoé* and *bíos*, that is, between natural life and political life, and, through this movement, biological life is politicized (Forster, 2001). The best example of this is when Agamben talks about the distinction between “the people” as a political body and “the population” as a biological body (Agamben, 2000). The latter is a bio-political category which sheds light on the transformation of the political body into a biological one.

If the power of the nation-state has the mandate of making live, if it has life as its object and objective, Foucault asks himself how does it exert the sovereign power, the power to kill. The answer will be racism, inscribed in mechanisms of the state. Racism establishes a separation inside the realm of life (that is, in the realm that power has absorbed and put under its admin-

istration) between what can live and what must die. In this way, the distinction between races and its organization into a hierarchy, will be a manner of fragmenting the field of the biological. In a few words, “racism is a way of establishing a watershed in a realm that presents itself as a biological realm” (Foucault, 1996: 206). This is understood by Foucault as the first function of racism: the function of fragmentation. It is important to withhold this fact: the first function of racism is the fragmentation of a realm that is understood as being biological (thus, non political).

Now, to understand the form that acquires US racism it is important to establish that when we talk about racism we are talking about a racist discourse constituted by a dominant logic of construction of identities and otherness that tends to the production and consequent “negation” of differences. Indeed, we are thinking about a logic that enables the possibility of extermination and exclusion (or hierarchical inclusion). So, this logic, this discourse, can be articulated through different specific languages. Hence, we will talk about *cultural* racism. If we assert that there is a US cultural racism is because the function of fragmentation works through cultural lines. With Étienne Balibar, we are talking about a racism without race (Balibar, 1991a). If the concept of “human race” does not work anymore as such, racism as a mechanism defined as we did, continues validating the sovereign right of killing around other elements: cultural elements. We are stressing the existence of a structure that works through the two functions that we have explained, articulated through different (biological, national, class, religious, etc.) languages. In Balibar’s words: “Racism is a social relation and not a simple delirium of racist subjects” (1991b: 69).

The second function that will complete the Foucauldian notion of racism will be that of “life improvement”. Basically, what this function establishes is a relationship between the own life and the life of the other. It is a positive relationship that proposes not just the survival of the warrior relationship -that is, the fact that in war I have to kill in order to not being killed-, but the improvement of the own life through the killing of the other that appears as dangerous. In Foucault’s words, “The death of the other, the death of the bad race, of the inferior race is what will make life healthier and purer” (Foucault, 1996: 206). This mechanism will be able to function because the others are not understood as adversaries or political enemies, but as dangers for the population.

In addition, according to Arendt’s thinking, particularly in IR, racism has another function: to serve as a bridge between nationalism and imperialism (1958). If nationalism refers by definition to a particularity and, in contrast, imperialism has to be accompanied by some sense of universality of this particularity, this passage is only possible through racism, that is, through the idea of “imposing a superior law upon the barbarians” (Arendt, 1958: 126). In that case,

the “national interests” of imperialist policies are invisibilised and the power acts in the name of universality⁴⁴⁷.

In this sense, racism as discourse entails other elements: the sense of own superiority (developed when dealing with exceptionalism) paradoxically combined with the fear of the other, and a specific relationship between particularity and universality. Indeed, racism can be theorized by Hanna Arendt as a bridge between nationalism and imperialism because it has a complex relation with both. As Balibar argues, “Racism appears at the same time in the universal and in the particular” (1991b: 89). This way, racism can be understood as a structural process of otherness construction that works fragmenting an imaginary homogeneity, in order to encourage the improvement of a “We” considered not as a particular identity but as universality. In other words, starting from a strong particular identity, the racist discourse denies it and transforms it in universality. Thus, it establishes a universal and non-historical norm (the “Normal”), through which the others will be evaluated, constructing, therefore, a hierarchy of particularities. The universal from which it starts does not enter in this hierarchization, because it is considered the standard (the good, the white, the correct, the natural), from which the other particularities have deviated or to which they have not arrived yet.

IV. GEORGE W. BUSH AND THE QUESTION OF EXPORTING DEMOCRACY

As we have held before, the Bush administration tried to amalgamate interests and values. After 9-11, the most important interest of US appeared to be a vital one: securing the nation. The main value, what (it was said) distinguished US from the rest of the world, was its democratic system, which expects to be fully inclusive, but which is based (as we have just seen) on the exclusion. However, as we have said, the dialectic inclusion/exclusion still works here with the risk that the exclusion takes the form of an exterminating one. That is, if American hegemony aspires to a universal inclusion, it takes the risk of: 1. hierarchically including the other through the negation of his otherness (thus, turning him in someone similar, erasing his differences); 2. exterminating those who do not accept being included.

And it is here where cultural racism works, because it is the mechanism which permits the US to kill in the name of certain universality: freedom. “America loves freedom, but we understand that freedom is not America's gift to the world, it's the Almighty God's gift to each man and woman in this world”⁴⁴⁸. The US policy towards Iraq and Afghanistan, where many people have been killed on behalf of their own well-being, is just one example of what we are trying to explain. It is important to note that freedom is an ambiguous and, thus, a polysemous term; therefore, it can be fulfilled with different meanings. From US point of view, freedom is one of an individual kind: free-trade and liberal democracy. It is important to remark with regard to free-trade that in the National Security Strategy of 2002, it is constructed as a moral value and

447 This can be a key to understand why the signifier “Empire” could strongly reemerge during the Bush administration.

448 White House (2004), President discusses America's leadership in Global War on Terror (01/22/2004). (Online), retrieved in February 2009. www.whitehouse.gov

not as an economic policy: “The concept of ‘free trade’ arose as a moral principle even before it became a pillar of economics” (NSS, 2002: 18). The moralization of a political decision strips it of its historical character of particularity and transforms it in a universal necessity, out of history. “Thus, liberal societies are not merely contingently established and historically conditioned forms of organization; they become the universal standard against which other societies are judged” (Rasch, 2003: 141).

Liberal democracy should not be understood solely as a model that gives people the possibility of participating in politics. Without discussing about the existence of a real participation in politics through voting and without regard to the low levels of voter turnout in countries where elections are optional, liberal democracy implies a certain form of subjectivation. Indeed, it implies individualism in the form of citizenship; therefore, it implies the idea of individualism as the only way of approximation to the political. The relationship between state and citizen is, thus, non-mediated, but direct. The only form of association that is permitted is through the constitution of political parties or labor unions. The ethnic or confessional solidarities are, thus, left out, being considered non-modern. This is how, in countries such as some in the Middle East where tribal identities are central to social organization (and this is a historical characteristic, not a natural one), the establishment of democracy requires cutting all those social ties and transforming collective identities into individual ones. This reconfiguration of social relationships has as necessary condition the use of violence, the imposition of new ways of constructing identity. Individualism is equally necessary to the establishment of an economic liberal order. Furthermore, as Balibar argues, individualism presents itself as the best way of subjectivation: “This latent presence of the hierarchical question (...) expresses itself today especially in the prevalence of the individualistic model: the implicitly superior cultures would be those who valorize and favor the ‘individual’ enterprise, the social and political individualism, in opposition of those that inhibit it” (1991: 43).

This critique of US Foreign Policy does not aim to support a cultural relativism that “tolerates” the other and risks to lead to a “differentialist racism” (Balibar, 1991), but to call the attention of a practice based on racist assumptions that cancel the possibility of thinking in other forms of socio-political organization, establishing a “pensée unique”. Indeed, the universalization of democracy, understood as the best socio-political model, entails the impossibility to express any alternative to it. In this sense, Fukuyama’s “End of history” -based on an absolutely modern Philosophy of History, with the idea of history as a progress in the apex of his discursive construct- is its theorization. A fundamentally ethnocentric and racist thinking, since the own system in which the author lives is view as the last –and, therefore, the best- system in history. According to Fukuyama, based on Hegel, the “end of history” is “the end point of mankind's ideological evolution and the universalization of Western liberal democracy as the final form of human government” (1989).

Nevertheless, Fukuyama opposed the invasion of Iraq. The idea of the neoconservative American author was not that the US imposed through force the democratic model; instead, that

democracy would come without any help because it was a necessity of history. For the author, “at the end of history it is not necessary that all societies become successful liberal societies, merely that they end their ideological pretensions of representing different and higher forms of human society” (1989). He aspired, then, to a de-ideologized world, which he made equal to a liberal world, highlighting the de-politicization of liberal discourse.

V. BUSH’S MORAL CRUSADE FOR DEMOCRACY

The Bush administration, hit by the 9-11 terrorist acts, decided to use its colossal military machine to carry out its interests. But -it was said- they coincided with the exportation of American particular values. In order to do so, these particular values were transformed in universal; identifying the US social, contingent and historical order with a necessary, non historical and universal one.

The most powerful weapon in the struggle against extremism is not bullets or bombs -- it is the universal appeal of freedom. Freedom is the design of our Maker, and the longing of every soul. Freedom is the best way to unleash the creativity and economic potential of a nation. Freedom is the only ordering of a society that leads to justice. And human freedom is the only way to achieve human rights. Expanding freedom is more than a moral imperative -- it is the only realistic way to protect our people in the long run.⁴⁴⁹

From our point of view and according to which was mentioned above, with continuities and discontinuities with regard to previous administrations (which is logical because the world changes and everybody has to adapt to such changes), the Bush administration was a staging of the liberal thinking that cross the history of the US power. Indeed, as Roy asserts, the democratizing impulse of the Bush administration cannot be understood as an exclusive idea of neoconservatives. Indeed, “this philosophy, inspired by John Locke and liberal in every sense of the word, underpins American political thinking” (Roy, 2008: 33). In the same way, Mouffe confronts certain readings that established continuities between Carl Schmitt’s thought and the Bush administration’s policies, arguing that the universalizing vocation is typical of liberal thinking (2007a).

As an answer to 9-11, the GWT involved the global, potential loss of states’ sovereignties. However, this de-territorialization had as its counterpart a re-territorialization in the Middle East: the two battlefields of the GWT were in that region. Nevertheless, the idea of democratization did not emerge immediately. Indeed, a lot of liberal thinkers demanded to the Bush administration its concentration of efforts in democratizing the recent conquered Afghan territory (see, for example, Rashid, 2009). The White House, however, left in charge of Afghanistan the CIA, the “war lords” and the recently formed Afghan government and turned the focus to the regime of Saddam Hussein in Iraq. With respect to the Mesopotamic country, the idea of its democratization emerged for the first time in a Bush’s speech to the General Assembly of the United Nations, on September 12, 2002. On that occasion, the then President of the US asserted that if Saddam Hussein carried out a list of US demands,

449 The White House (2007), President Bush Visits Prague, Czech Republic, Discusses Freedom (06/05/2007). (Online), retrieved in February 2009. www.whitehouse.gov

it could open the prospect of the United Nations helping to build a government that represents all Iraqis -- a government based on respect for human rights, economic liberty, and internationally supervised elections (...) Liberty for the Iraqi people is a great moral cause, and a great strategic goal. The people of Iraq deserve it; the security of all nations requires it. Free societies do not intimidate through cruelty and conquest, and open societies do not threaten the world with mass murder. The United States supports political and economic liberty in a unified Iraq.⁴⁵⁰

Nevertheless, it was just a month before the invasion when the question of democracy became the third pillar on which rested rhetorically the necessity of overthrow Saddam Hussein. This idea appeared after it became evident that the alleged danger of possession of weapons of mass destruction by the Iraqi government and its supposed ties with terrorist groups did not generate the necessary international consensus to validate a regime change. Indeed, in February 2003, the then Deputy National Security Advisor, Stephen Hadley asserted,

The United States will not seek to dictate to the people of Iraq the precise character of a post-Saddam regime. But no one should be interested in simply replacing one dictator with another. The goal -- which we are confident we share with Iraq's people -- is an Iraq that is whole, free, and at peace with itself and its neighbors. An Iraq that is moving toward democracy, in which all religions and ethnic communities have a voice and in which individual rights are protected -- regardless of gender, religion, or ethnicity. An Iraq that adheres to the rule of law at home and lives up to its international obligations⁴⁵¹

Later, democratization of Iraq was directly linked with democratization of the Middle East. Based on a "domino theory", the administration explained that the emergence of democracy in "the heart of the Middle East" would work as a device that would encourage democratic oppositions of authoritarian governments of the region to demand a further political openness.

The project of reconfiguration of the Middle East through the establishment of democracy gained strength since the year 2004 and it entailed the universalization of a particular socio-political system. Indeed, in the speech delivered in occasion of the commencement of his second term, on January 20, 2005, George W. Bush did not mention terrorism. Instead, he talked about the universality of democracy and associated domestic regime with external behavior. In context, it represented an effort to justify retrospectively and in idealist terms, the invasion of Iraq which from the beginning engendered resistance from its people.

The democratization policy did not just entail the homogenization of the Middle East region without taking into account the specificity of the countries that form part of it, but it also implied the negation of historical particularities. Effectively, democracy was presented as being a universal *a priori*, a historical necessity, as the "God's gift" to all human beings in the Earth. In this sense, the Bush administration policy was aimed not just to the physical elimination of its enemies, but to the objective of civilizing the "savages".

450 The White House (2002). President's Remarks at the United Nations General Assembly (09/12/2002). (Online), retrieved in February 2009, www.whitehouse.gov

451 The White House (2003). Speech by Deputy National Security Advisor Stephen Hadley Council on Foreign Relations (02/12/2003). (Online), retrieved in February 2009. www.whitehouse.gov

The idea of democratization was based on the establishment of a historical analogy between post-Second World War Japan and Germany –where “freedom” had prevailed over Nazism and fascism- and the Middle East of the beginnings of 21st century. The analogy was based on three assumptions: 1. the establishment of democracy in Germany and Japan since 1945 had pacified those countries and had transformed them in US allies; 2. there was an analogy between terrorism, fascism and Nazism (indeed, the enemies were frequently labeled as “islamo-fascists”); 3. the fact that democracy had been successful in both countries, regardless its cultural differences, proved that it could be established universally.

In the long run, the best way to ensure the security of our own citizens is to spread the hope of freedom across the broader Middle East. We've seen freedom conquer evil and secure the peace before. In World War II, free nations came together to fight the ideology of fascism, and freedom prevailed -- and today Germany and Japan are democracies and they are allies in securing the peace. In the Cold War, freedom defeated the ideology of communism and led to a democratic movement that freed the nations of Eastern and Central Europe from Soviet domination -- and today these nations are allies in the war on terror.⁴⁵²

In this regard, it can be argued that the administration adopted an approach contrary to that of Samuel Huntington's *Clash of civilizations* or to that of *orientalists* as Bernard Lewis. Indeed, the administration showed itself in disagreement with those that argued that Islam and democracy were incompatible. Nevertheless, this thinking can be characterized as well as deeply anti-historical and, thus, racist, not just because of the type of analogy established, but also because of the idea of democracy (a particular and historical socio-political model) as being a universal value, that is, a valid value in every time and every space. Furthermore, it was regarded as superior with respect to other, past and present forms of organization, as “the most honorable form of government ever devised by man”⁴⁵³.

As we have already mentioned, the administration asserted that, in the case of GWT, values and interests were coincident, because the exportation of the freedom value through the establishment of democracy worked on the direction of generating security for the US and its allies (Rice, 2008). This idea was based on the assumption that democracies are pacifist societies (what is refuted with the cases of the US and Israel as two democratic states that feed themselves on war):

The U.S. national security strategy will be based on a distinctly American internationalism that reflects the union of our values and our national interests. *The aim of this strategy is to help make the world not just safer but better.* Our goals on the path to progress are clear: political and economic freedom, peaceful relations with other states, and respect for human dignity⁴⁵⁴

We have established that racism is the only mechanism that gives the possibility to bio-power to exert the sovereign right of killing. This mechanism entails two functions: On the one hand,

452 White House (2005). President outlines strategy for victory in Iraq (11/30/2005). (Online), retrieved in February 2009, www.whitehouse.gov

453 The White House (2004). President's Remarks at the 2004 Republican National Convention (09/02/2004). (Online), retrieved in February 2009. www.whitehouse.gov

454 The White House (2002). National Security Strategy. Washington, D.C., page 1.

the function of fragmentation through which the biological realm is divided in two fields, one that must live and one that must die; on the other hand, the function that not only kills in order to live, but to improve the own life.

In this sense, the last quote is really meaningful. The GWT was a new world framework that permitted the US presenting itself as the global sovereign power. It exerted this power through a racist mechanism that, we have argued, was a cultural one. In this sense, in the first place, the administration established a fragmentation of the world between those who had to live and those who had to die. Indeed, in the famous statement -“either you are with us or you are with the terrorists”- that later became known as the Bush doctrine, what was established was a world division between those who had to live (“us”) and those who had to die (terrorists and those who provided them help or refuge). Effectively, in Schmitt’s terms, the terrorist enemy was not constructed as a political enemy but as an absolute one. This gave the possibility to carry out an extermination policy of those who were not with “us”. When democracy entered the game, this bipolarity became a cultural one. Now, the dichotomy passed through the form of socio-political organization. In this way, the world was divided into the free/democratic world (mainly Western countries) and the non-democratic world⁴⁵⁵. The latter was compelled through force or diplomatic pressure to change. If democracy was a “God’s gift” to humanity, then it was almost “naturalized”. It was presented as a historical necessity, without regard to particularities. This is how, fragmentation was established based on the assumption that there was a system (democracy) that was natural (that is, non particular, universal) and, hence, had to live.

But the second function, the one through which it is formulated that the “other” must disappear in order to improve the own life, played here as well. Effectively, the imposition of democracy all over the world (starting by the Middle East as one of the most important regions in the world, from a geostrategic point of view) would make the world safer and better. In this way, the imposition of a particular form of socio-political organization (that of the US) supposed the improvement of the whole world, that is, of humanity. Obviously, if it is assumed that the expansion of the American model represents the improvement of the world, in this assumption it is implicit the idea of US’ superiority, entailed in that of American exceptionalism. In sum, American cultural racism, staged during the Bush administration that acted with the 9-11 terrorist acts as background, is debtor of the American exceptionalism that cross the whole history of the US and it is clear in the assumption that “the world will be not just safer but better” if everybody adopts liberal democracy. It is important to note that this form of racism was shared by the entire US

455 It is important to remark that this non-democratic world was inhabited by some of the most important US allies in the Middle East, as Egypt and Saudi Arabia. In these cases, nevertheless, interests predominated. Effectively, even while there was some pressure on the governments of these countries to democratize themselves, these pressures rapidly abated when effective implementations of democratic practices showed that democracy would lead to Islamic governments, generally opposed to US policies in the Middle East region. In this sense, for example, the pressure on Mubarak’s government of Egypt fell abruptly after the victory of the Muslim Brotherhood in parliamentary elections of November 2005 and that of Hamas of January 2006.

political spectrum. As Krauthammer held, the Democratic critique of war in Iraq was not a critique of policy, but one of process (Krauthammer, 2004).

As Rosati argues, “Americans have such a strong faith in American virtue and progress that it is difficult for them to understand, let alone accept, the value of alternative paths to economic and political [I would add: and cultural] development divorced from the American model” (1993: 395). If we add to this the limited interest of the American public in foreign affairs (what would suppose to know and think about foreign realities and histories), the statements of US politicians that justify Foreign Policy in certain ways and not in others (in ways that can be racist), can be accepted uncritically.

CONCLUSION

As Kant once said, it is necessary to establish a difference between a moral politician and a political moralist. Moved to the IR realm, the same can be said about relationship between Foreign Policy and ethics. Liberal discourse is characterized for its apolitical language that leads it to act in the name of humanity and moral values and not recognizing the interests that are behind its actions. As Morgenthau has once stated: “We have acted on the international scene, as all nations must, in power-politics terms; but we have tended to conceive of our actions in non-political moralistic terms” (1957: 21). The US global hegemony is based on this discourse; this has led it to the establishment of a complex legal international order. But as Benjamin argued, there is an intrinsic relationship between law and violence. Indeed, this order has to be maintained and, when necessary, restructured. Both movements require violence and that explains the colossal military machine that all US governments contribute to raise. In order to restructure law, the sovereign can determinate the establishment of a state of exception that entails the suspension of the norm so as to preserve it (Agamben, 2007). Only the sovereign has the ability to do such thing. In this sense, after 9-11, the US emerged as the global sovereign power establishing a global state of exception. This, in a bio-political society, gave it the possibility to kill. But, in a society that has as object and objective life, this could be done only through the mechanism of racism.

Racism is articulated around different languages, not just race (the concept of race is not defended anymore). In this case, and talking about US Foreign Policy, we have talked about cultural racism and the question of exporting democracy. We tried to look for the conditions of possibility of an American cultural racism not just in liberalism that cross its entire history, but in the idea of exceptionalism as well. In this sense, we found that whatever the meaning of exceptionalism is, it entails the possibility of changing into racism. That implies establishing a separation between what must live and what must die and sustaining that the death of the “other” will improve life.

This became clear with the policy of establishment of democracy carried out by the Bush administration. This policy killed many people, making disappear non-democratic regimes in order to improve not just the own life but -as liberalism speaks in the name of humanity- the

whole world's life. This was possible because democracy was constructed not as a particular socio-political model but as "the" socio-political model. Let's remember that it was said that democracy was a "God's gift to mankind".

BIBLIOGRAPHY

Agamben, G. (1998). *Homo sacer I. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pre-textos.

Agamben, G. (2000). *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Homo sacer III*. Valencia: Pre-Textos.

Agamben, G. (2007). *Estado de excepción. Homo sacer, II, I*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.

Arendt, H. (1958). *The origins of totalitarianism (Part II: Imperialism)*. Cleveland: The World Publishing Company.

Balibar, E. (1991a). ¿Existe un neorracismo? In Balibar, E. & Wallerstein, I. *Raza, nación y clase*. Madrid: IEPALA.

Balibar, E. (1991b). *Racismo y nacionalismo*. In Balibar, E. & Wallerstein, I. *Raza, nación y clase*. Madrid: IEPALA.

Benjamin, W. (1995). *Para una crítica de la violencia*. Buenos Aires: Leviatán.

Campbell, D. (1998). *Writing security. United States Foreign Policy and the politics of identity*. Minnesota: University of Minnesota Press.

Chehab, Z. (2006). *Iraq ablaze. Inside the insurgency*. London: I.B.Tauris.

Deleuze, G. & Guattari, F. (2004). *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Valencia: Pre-Textos.

Forster, R. (2001). *La política como barbarie: una lectura de Homo sacer de Giorgio Agamben*. *Sociedad*, 19, 87-119.

Foucault, M. (1996). *Genealogía del racismo*. La Plata: Caronte.

Fukuyama, F. (1989). *The end of history? The national interest*. Summer 1989. (Online), December 2010, <http://www.wesjones.com/eoh.htm>

Kant, I. (2000). *La paz perpetua*. Buenos Aires: Bureau.

Meier, H. (2008). *Carl Schmitt, Leo Strauss y El concepto de lo político. Sobre un diálogo entre ausentes*. Buenos Aires: Katz.

Mouffe, Ch. (2007a). *Carl Schmitt's warnings on the dangers of a unipolar world*. In Odysseos, L. & Petite, F. (Eds.). *The international political thought of Carl Schmitt. Terror, liberal war and the crisis of the global order*. New York: Routledge.

Mouffe, Ch. (2007b). En torno a lo político. Buenos Aires: FCE.

Morgenthau, H. (1957). Introduction to Lefever, E. Ethics and United States Foreign Policy. New York: Meridian.

Petito, F. (2007). Against world unity: Carl Schmitt and the Western-centric and liberal global order. In Odysseos, L. & Petito, F. (Eds.). The international political thought of Carl Schmitt. Terror, liberal war and the crisis of the global order. New York: Routledge.

Rasch, William (2003). Human Rights as Geopolitics: Carl Schmitt and the legal form of American supremacy. *Cultural Critique*, 54, spring 2003, 120-147.

Rashid, A. (2009). Descenso al caos. EE.UU. y el fracaso de la construcción nacional en Pakistán, Afganistán y Asia Central. Barcelona: Península.

Rice, C. (2008). Rethinking the national interest. American realism for a new world. *Foreign Affairs*, July/August 2008.

Rosati, J. (1993). The politics of United States Foreign Policy. South Carolina: University of South Carolina.

Roy, O. (2008). The politics of chaos in the Middle East. New York: Columbia University Press.

Schmitt, C. (2006). El concepto de lo político. Buenos Aires: Struhart & cia.

Documents

White House speeches, retrieved at www.whitehouse.gov in February 2009.

The White House (2002). National Security Strategy. Washington, D.C.

El Neo-fundamentalismo Islámico y el 11-S

Por Lic. María Soledad Manassero.⁴⁵⁶

RESUMEN:

Hoy en día mencionar la palabra Islam, islamismo, integrismo, fundamentalismo islámico, terrorismo, es englobar a todos esos conceptos en una misma categoría asociada con la violencia, el terror, la muerte. El Islam no pregona la violencia, ni esta a favor de los actos suicidas, y obviamente es imposible relacionarlo con los atentados terroristas.

Tras el 11 de Septiembre de 2001 se ha producido a nivel internacional una gran confusión que nos lleva a utilizar como sinónimo del terrorismo al Islam, al fundamentalismo islámico. Esta visión errónea ha sido muy ayudada por los medios de comunicación masiva los cuales han introducido en la sociedad una incomprensión total de la cultura islámica, no resultando nada justa para aquellos que profesan el Islam.

El propósito de este trabajo será determinar por qué el fundamentalismo islámico no debe ser considerado como sinónimo de terrorismo, concluyendo que ni el Islam ni el fundamentalismo islámico son los causantes del “mal”, sino que los atentados del 11-S están íntimamente ligados al neo-fundamentalismo islámico en donde la figura sobresaliente fue la de Osama Bin Laden en Al Qaeda.

PALABRAS CLAVE:

Islam; Fundamentalismo; Neofundamentalismo; Terrorismo

Este trabajo ha sido presentado en el marco del Seminario “La Nueva Geopolítica Regional” dictado por el Dr. Zidane Zeraoui como parte de los cursos de Doctorado que dicta la Universidad Nacional de La Plata

⁴⁵⁶ Licenciada en Relaciones Internacionales, Doctorando en Relaciones Internacionales. CONICET-IRI/UNLP, Miembro del Departamento de Medio Oriente.

INTRODUCCIÓN

Hoy en día mencionar la palabra **islamismo**, **Islam**, **fundamentalismo islámico**, **terrorismo**, es englobar a todos esos conceptos en una misma categoría asociada con la violencia, el terror, la muerte.

Tras el 11 de Septiembre de 2001⁴⁵⁷ se ha producido a nivel internacional una gran confusión que nos lleva a utilizar como sinónimo del **terrorismo** al **Islam**, visión completamente errónea que se ha visto ayudada por los medios de comunicación masiva, los cuales han introducido en la sociedad una incomprensión total de la cultura islámica.

Si bien los atentados del 11-S fueron producidos por organizaciones islámicas, las mismas se alejan de sobremanera de la esencia misma del Islam.

Lo que intentaremos demostrar en este ensayo es que ni el Islam ni el fundamentalismo islámico son los causante del “mal” (visión occidental), sino que los responsables pertenecen al **neofundamentalismo islámico**.

No es el propósito de este trabajo analizar exhaustivamente al Islam y sus orígenes, sino crear un marco para facilitar la comprensión del mismo y la equívoca relación con el terrorismo, concluyendo que los atentados del 11-S están íntimamente relacionados con el neofundamentalismo.

EL ISLAM: ASPECTOS MÁS RELEVANTES

La cultura islámica es sumamente intrigante y compleja y valdría la pena dedicarle un trabajo entero para su correcta comprensión y desarrollo, sin embargo es menester hacer referencia a algunos puntos que consideramos son importantes para arribar correctamente a nuestra hipótesis.

Detrás del Judaísmo y del Cristianismo, el Islam es la tercera gran religión revelada compartiendo con las dos primeras un mismo origen, en tanto adoración a un único y mismo Dios - cualquiera sea su nombre -símbolo de una religión monoteísta, y una misma revelación en cuanto descienden de una misma familia –Abraham.

La palabra Islam deriva de **salam**, que en lengua árabe significa paz. Implica también obediencia y sumisión a Dios. *“El Islam no es solamente una religión de carácter doctrinario y ritual: es básicamente una actitud ante la vida, es decir una forma de conducirse de acuerdo con determinadas normas donde todos los hombres deben tener en claro su misión de vicarios de Dios en la tierra, y hacer prevalecer su misericordia y su bondad para velar por un ambiente de paz y convivencia”⁴⁵⁸.*

⁴⁵⁷ De ahora en adelante lo llamaremos 11-S para facilitar la lectura.

⁴⁵⁸ Material extraído de la colección del Centro Islámico de la República Argentina en www.coran.org.ar, consultado el 10/08/2010.

Tomando como referencia el libro *Islam y Política* del Dr. Zeraoui podemos ver que en el Islam existen dos categorías de fieles, por un lado el **Aman**, el musulmán que sólo posee la fe, la cual únicamente se pierde renegando la esencia del Islam (creencia de un único Dios y de Mahoma –Mohammed para los musulmanes- como el último de los profetas), y por otro lado el **Muslim**, el musulmán practicante⁴⁵⁹. Para la observancia de esa fe es necesario que el Muslim cumpla con los cinco pilares del Islam:

- 1) *Shahada (profesión de fe)*: implica dar testimonio de la existencia de un único Dios y de Mahoma como su profeta;
- 2) *Salat (oración)*: se reza de acuerdo a las condiciones prescritas por la Ley (Sharia);
- 3) *Zakat (limosna)*: diezmo que se entrega directamente a las personas necesitadas;
- 4) *Ramadán (mes de ayuno)*; y
- 5) *Hajj (peregrinaje)*: es la peregrinación a la Meca al menos una vez en la vida, si ello le es posible.

Si tuviéramos que situar el nacimiento del Islam en un siglo, diríamos sin duda que es el siglo VII d.C., con mayor precisión el año 622 d.C. cuando se produce la emigración de Mahoma y los musulmanes de La Meca hacia Medina⁴⁶⁰ –en relación a la visión musulmana (622 al 632 d.C.). Sin embargo en la mayoría de los escritos históricos cuando se habla del origen del Islam se toma un período de tiempo mayor que comprende del 610 al 660 d.C., 50 años aproximadamente. Éste a su vez puede dividirse en dos etapas:

La primera comprende la revelación e imposición de la nueva religión en Medina, La Meca y los territorios circundantes (610-632 d.C.);

La segunda versa sobre los cuatro primeros sucesores de Mahoma –los califas ortodoxos- y la labor que desempeñaron los mismos en la expansión de la religión más allá de las fronteras de la península arábiga y la generación de la primera fitna (ruptura dentro de la comunidad de creyentes)⁴⁶¹.

Cabe señalar dentro de la primera etapa dos momentos que son a nuestro entender determinantes para hablar del Islam como *Religión y Estado (Din wa dawla)*. Por un lado tenemos a la *Umma* y por otro al año 632 d.C. con la constitución del primer Estado islámico.

⁴⁵⁹ ZERAOUI, Zidane (1997:41) *Islam y Política: los procesos políticos árabes contemporáneos*, Trillas, México.

⁴⁶⁰ Ésa situación es conocida como la Hégira, “traducida erróneamente como huida. El calendario lunar musulmán empieza con la Hégira. El 1° de enero de 1995 corresponde al día 1° de Sha’aban de 1415”. *Ibídem*, 277.

⁴⁶¹ BALTAR RODRIGUEZ, Enrique (2007:107) “Los Orígenes del Islam” en *Sobre Medio Oriente*, Compiladores Zeraoui-Consani, GEL, Bs.As.

La *Umma*⁴⁶² –comunidad musulmana- le permitió a su creador (Mahoma) establecer una organización política y religiosa al mismo tiempo. En la Umma lo religioso y lo político se entremezclan, es la religión la que actúa como elemento de cohesión de un Estado para los árabes. Como bien señala Lewis en su obra *Los árabes en la Historia* “*la Umma tenía un doble carácter. Por un lado era un organismo político, una especie de nueva tribu con Mahoma como su jeque, y con musulmanes y otros como miembros suyos. Sin embargo, al propio tiempo tenía una significación esencialmente religiosa. Era una comunidad religiosa, una teocracia. Los objetivos políticos y religiosos nunca fueron realmente precisados en la mente de Mahoma o en las mentes de sus contemporáneos. Ese dualismo es inherente a la sociedad islámica, de la que la Umma de Mahoma es el germen,...*, sólo la religión pudo proporcionar el aglutinamiento para un Estado entre los árabes, para quienes todo el concepto de autoridad política era extraño⁴⁶³”. Fue la Umma la que le confirió a Mahoma la consolidación de la influencia política que ya poseía y la posibilidad de tener una autoridad política.

En relación al año 632 d.C., como aclaramos anteriormente, se produce la constitución del primer Estado islámico por parte de Mahoma, reforzándose así la idea de que el Islam es religión y Estado. El Islam debe ser entendido como un todo, ya que como estructura religiosa no existe sino dentro de los Estados. La columna vertebral del Islam descansa sobre el Estado.

Es menester hacer una aclaración: Mahoma es el creador del primer Estado islámico pero no del Islam. El fundador es Dios (Alá) que fue revelando paulatinamente la religión siendo Mahoma el último profeta.

En relación a la segunda etapa (632-660 d.C.) es importante tener en cuenta la misión de los califas ortodoxos en la expansión de la religión más allá de las fronteras de la península arábiga generando que el Islam se diseminara en distintas regiones del mundo, creándose así diferentes “zonas” en donde el Islam se ve influenciado por diferentes factores que le imprimen al mismo caracteres únicos y especiales. Es decir, si bien tenemos una única norma divina (Corán), existen múltiples concepciones en relación al lugar y los diferentes movimientos que lo interpretan.

Como bien dice Seyyed Hussein Nasr “*éstas zonas están unidas por el espíritu y la forma sagrada de la tradición y están separados por factores locales de tipo étnico, lingüístico, geográficos u otros*⁴⁶⁴”.

Por último, es necesario hacer una aclaración debido a que suele tildarse al Islam de *peligroso, intolerante, violento*, lo cual nuevamente nos lleva a tener una visión errada y una incompreensión total de la esencia misma del Islam, siendo necesario para poder hablar del mismo conocerlo y remitirse a sus fuentes y a sus orígenes.

⁴⁶² “Era el único punto de referencia de los árabes hasta principios del siglo XX cuando los términos de patria, nación, penetran en el pensamiento islámico”. ZERAOUI, *op.cit.*, 281.

⁴⁶³ LEWIS (1956:54-55) *Los árabes en la Historia*, Espasa-Calpe, España.

⁴⁶⁴ NASR, Seyyed Husein (1985:59-60), *Vida y pensamiento en el Islam*, Herder, Barcelona.

Desde la Primera Constitución impuesta por Mahoma a Medina se reconoce la libertad de culto a aquellas minorías que habitaban la ciudad (judíos y cristianos), prueba más que suficiente de la tolerancia de la que gozaba el Islam ya desde sus comienzos. *“Dentro de Dar el Islam –la tierra islámica o bajo el control del Islam- los Ahl el Kitab –la gente del libro revelado, judíos y cristianos- eran protegidos por el Estado Islámico y gozaban de derechos y privilegios⁴⁶⁵”*.

Por otro lado, a través del Zakat, uno de los cinco pilares del Islam, se demuestra la importancia del “otro” y en el “otro”, siendo el diezmo, una manera de demostrar la solidaridad moral, no constituyendo una obligación religiosa, en el que el único modo de comprobarlo será después de la muerte cuando estemos frente a Dios.

En la Sura XVI *“La Abeja”* aleya 90, se deja bien en claro la esencia islámica al quedar expresamente prohibida la violencia y en consecuencia el hacer el mal, *“Allah ordena obrar con justicia y hacer el bien, y ayudar a los parientes, y prohíbe el mal, la indecencia y la maldad. Y os instruye para que obréis en consecuencia⁴⁶⁶”*.

Como corolario de esta primera parte debemos dejar en claro que tomar al Islam como sinónimo de terrorismo sería justificar entre otras cosas el suicidio, medio mayormente usado por los grupos terroristas como forma de infligir el mayor daño rápida y eficazmente, despreciando completamente el valor por la vida humana. En el Islam está prohibido el suicidio, y el valor y el respeto por la vida humana se manifiesta en diferentes pasajes del Corán, por ejemplo, en la Sura IV *“de Las Mujeres”* versículo 33 del Libro Sagrado: *“¡Oh creyentes! No consumáis vuestros bienes en vosotros en cosas vanas, a menos que no sea un mercado concluido amistosamente, no os matéis entre vosotros. Ciertamente Dios es misericordioso para con vosotros⁴⁶⁷”*. En el versículo 76 de la misma Sura el Dr. Zeraoui hace una aclaración, ya que si bien se hace mención al suicidio de forma implícita al decir: *“que los que sacrifican la vida de aquí abajo por la vida futura combatan en la senda de Dios; que sucumban o sean vencedores, les daremos una generosa recompensa”*, en realidad se refiere a los mártires y no a los suicidas.

Zeraoui cita a Joaquín García Bravo para poder explicar la vaguedad del concepto **nafs** y la interpretación que por decante se puede obtener de esos versículos. García Bravo dice: *“el sentido de este pasaje es incierto, y la vaguedad resulta del diferente empleo que puede tener la palabra nafs (persona, individuo, alma, uno mismo); de modo que también se puede traducir: no os matéis a vosotros mismos, a vuestras personas, no os matéis unos a otros, o bien no os suicidéis. Ni los comentaristas mismos saben en que sentido es preciso tomar estas palabras; esto puede significar, dicen, no os echéis vosotros mismos a la muerte como los hindúes idólatras, o bien no os mateis entre vosotros, musulmanes, porque no sois más que uno solo, y, por decirlo así, una sola alma (nafs). Ciertamente que se encuentra a menudo en árabe la expresión **la taktul nafsak**, en plural resulta vaga, lo propio ocurrirá en español si se contentase uno con*

⁴⁶⁵ ZERAOU, *op. cit.*, 49.

⁴⁶⁶ En www.islamencastellano.com, consultado el 25 de julio de 2010.

⁴⁶⁷ Material extraído de la colección del Centro Islámico de la República Argentina en www.coran.org.ar, consultado el 10 de agosto de 2010.

decir “no os mateis”. El principio del versículo va dirigido contra la codicia y el robo ilícito del bien ajeno, y el legislador ha podido añadir de paso la prohibición del asesinato. De una parte, las palabras al final del versículo: “Dios es misericordioso respecto de vosotros” parecerían indicar que se trata de la prohibición del suicidio⁴⁶⁸”. Obviamente la interpretación del concepto **nafs** y el sentido que entonces se le otorgue a los versículos dependerá de la comprensión por parte de quien lo lea y el modo en que lo ajuste a sus conveniencias, de ahí que los fundamentalistas, al hacer una interpretación literal del Corán, justifiquen el suicidio.

Después de ésta breve introducción al mundo islámico estamos en condiciones de dar comienzo a la segunda parte de nuestro trabajo: fundamentalismo y neofundamentalismo islámico, su relación con el 11-S.

FUNDAMENTALISMO, NEOFUNDAMENTALISMO ISLÁMICO: RELACIÓN CON EL 11-S

Como bien dijimos, el Islam no pregona la violencia, ni esta a favor de los actos suicidas, y obviamente es imposible relacionarlo con los atentados terroristas, por lo cual, la primera parte de nuestra hipótesis estaría justificada. Ahora es menester comprobar por qué el fundamentalismo no puede ser englobado como sinónimo del terrorismo, y demostrar que nada tiene que ver con los atentados terroristas del 11-S.

El fundamentalismo surge como consecuencia de las diferentes circunstancias y condiciones históricas y no a causa del Islam. Con la finalización de la guerra árabe israelí y la caída del modelo socialista árabe, ocasionado principalmente por la misma, sumado a otros factores, entre los cuales se encuentran la incapacidad para dar respuesta al tema de Palestina en contraposición al Estado de Israel en Oriente Medio⁴⁶⁹ y la crisis petrolera del '73, permitieron que la religión se transformase en el único factor de cohesión y de legitimación que le devolvió a la sociedad islámica la vida. “El socialismo árabe triunfante de las décadas de los cincuenta y sesenta entraba en un período de decadencia y no podía responder a las necesidades de las masas pauperizadas del Medio Oriente (...). El vacío ideológico dejado por el socialismo fue llenado con rapidez por una nueva visión de la problemática árabe. Para el fundamentalismo islámico la derrota no se debió a un problema de armamento, sino de fe⁴⁷⁰”.

El fundamentalismo islámico intenta dar una visión propia del Islam haciendo una interpretación literal del Corán para poder dar respuesta a los problemas que aquejan a sus comunidades volviendo a los orígenes del mismo y alejándose en muchas ocasiones de la esencia misma

⁴⁶⁸ GARCIA BRAVO, Joaquín (1981) *El Corán*, Editora Nacional, México, en ZERAOUI, Zidane (1997:247) *Islam y Política: los procesos políticos árabes contemporáneos*.

⁴⁶⁹ Utilizaremos indistintamente la denominación de Oriente Medio o Medio Oriente siendo ésta la visión Occidental. Los habitantes de la zona utilizan las denominaciones de *Al Magreb* (al oeste de Egipto) y *Al Mashrek* (desde Egipto e incluyéndolo y abarcando toda la península arábiga). BRIEGER, Pedro (2010:14-15) *EL CONFLICTO ISRAELI-PALESTINO: 100 Preguntas y Respuestas*. Buenos Aires, Claves para Todos, dirigida por José Nun, N°108.

⁴⁷⁰ ZERAOUI, *op. cit.*, 200.

del Islam. Zeraoui señala que el fundamentalismo rechaza las **bid'at**⁴⁷¹ y desconoce la apertura religiosa y política planteada en el Islam original⁴⁷², y se deja muy en claro que *“la aspiración básica de los fundamentalistas es acabar con todos los gobiernos “títeres” del capitalismo, para poner fin a la difusión de la cultura occidental en sus sociedades”*⁴⁷³.

Dentro del seno mismo del fundamentalismo existen diversas tendencias en las cuales se justifica el uso de la violencia dada la interpretación literal del Corán, ejemplos de esto son, **Yamiat el Muslimum**, en el cual la violencia se encuentra en el último estadio, *“la necesidad de combatir el Estado impío es una obligación religiosa. Sin embargo,... reconocen tres fases de la lucha: la predicación inicial, el destierro y el regreso triunfal con el uso de la violencia”*⁴⁷⁴; **Al-Yihad** para el cual la única vía para lograr la restauración del Estado islámico es la lucha armada. *“La impiedad del poder es una apostasía y el combate en contra de ello es una obligación religiosa según lo señala el Corán en la Sura II, versículo 211: “se os ha prescrito la guerra” que implica el uso directo del Yihad, la Guerra Santa”*⁴⁷⁵.

Es importante hacer una aclaración en relación al término Yihad antes de continuar con nuestro análisis. El concepto Yihad suele traducirse incorrectamente como Guerra Santa, *“el concepto islámico de yihad no debe ser confundido con el concepto medieval de 'guerra santa' puesto que esta última expresión (al-harb al-muqaddasah en árabe) jamás es utilizada ni en el texto del Corán ni por los teólogos musulmanes. En la teología islámica la guerra puede estar justificada o no, pero nunca es 'santa’”*⁴⁷⁶. *““Yihad” es un amplio concepto que designa un esfuerzo de cualquier tipo para la consecución de un fin encomiable, y que comprende la persuasión pacífica (XVI:125), la resistencia pasiva (XIII:22; XXIII:96; XLI:34), así como la lucha armada contra la opresión y la injusticia (II:193; IV:75; VIII:39) Además, la “yihad” no se dirige contra otras religiones. En una afirmación que en árabe resulta terminante el Corán dice: “No hay coacción en materia de fe.” (II, 256)”*⁴⁷⁷.

En los diferentes grupos y tendencias que se fueron manifestando en distintos países el uso de la violencia forma parte de la vida islámica. Tenemos grupos más radicales que otros, en los cuales el fundamentalismo llega al poder a través de golpes de Estado, tal es el caso del Sudán del '89, o través de una revolución en el caso de Irán en 1979, o como consecuencia de una guerra civil, ejemplo de esto es Afganistán de 1996. *“En estos tres casos, una figura religiosa destaca por encima de todos los demás líderes: Murabi en Sudán, el mulá Mohamed Omar en Afganistán y el ayatola (posteriormente imán en 1979) Jomeini en Irán. La figura del líder reli-*

⁴⁷¹ *“Bid'at: referencia a las innovaciones religiosas que llevan a deformar la esencia de la religión como la Sharikat u otras prácticas como el fenómeno marabúutico (santoral)”*. *Ibidem*, 276.

⁴⁷² ZERAOU, *op. cit.*, 51.

⁴⁷³ ZERAOU, Zidane; SARQUÍS, David; GONZALEZ, Araceli; PERNI, Orietta; SANCHEZ, Pablo (2009:231) *Los procesos mundiales contemporáneos*, México, Trillas.

⁴⁷⁴ ZERAOU, *op. cit.*, 44.

⁴⁷⁵ *Ibidem*, 45.

⁴⁷⁶ Palabras de Khalid Abou-el-Fadl (2002) en RASHIED, Omar “Islam y violencia”, consultado el 13 de agosto en www.islamencastellano.com

⁴⁷⁷ *Ibidem*.

gioso es determinante en el proceso fundamentalista, porque encarna el apóstol del Islam, Mahoma. La interpretación del Islam en estos países no se centra en la fetwa (resolución religiosa para interpretar el Corán) de los ulama (eruditos islámicos), sino en el emir o imán, que le da al Islam un carácter peculiar. En efecto, las interpretaciones personales tienden a ser más radicales o extremistas, como lo es en el caso de Afganistán⁴⁷⁸. Otros pueden acceder de manera democrática y luego cometer actos violentos para la consecución de un fin claro y sólo cuando fuera necesario, tal es el caso del FIS (Frente Islámico de Salvación) cuando frente a la imposibilidad de acceder a segunda vuelta, tras la victoria en primera instancia, el FIS toma el poder por las armas. El acto en sí sigue siendo un acto violento pero el objetivo que se tenía era muy claro, lograr llegar al poder tras ser electo de manera legítima e imposibilitado de acceder a segunda vuelta. Esto no significa que debemos caer en creer que el fin justifica los medios, simplemente que no podemos identificar al FIS como un grupo terrorista por haber cometido un acto violento. El fundamentalismo islámico no justifica la violencia per se, tiene un objetivo político nacional, esa es la principal diferencia con los grupos terroristas.

Tras lo expuesto resulta bastante difícil seguir creyendo que tanto el Islam como el fundamentalismo islámico son los causantes “del mal” y, en consecuencia, los culpables de los atentados acaecidos el 11-S. Sin embargo la confusión radica en que los atentados que mayor impacto tuvieron en el escenario internacional fueron cometidos por grupos islámicos, *neofundamentalistas*, que enarbolaban la bandera del Islam pero se apartaban de sobremanera de la esencia misma.

Los neofundamentalistas poseen características propias que no se encuentran ni en el Islam ni el fundamentalismo, las mismas son:

- justifican la violencia per se y no reivindican los actos que cometen;
- no poseen un objetivo político nacional;
- no pertenecen a un Estado determinado, sino que se encuentran unidos por otros motivos que van más allá del nacionalismo y la religión;
- son generalmente identificados con la corriente wahabí –corriente más conservadora del Islam que reina principalmente en Arabia Saudita;
- el neofundamentalismo no es un movimiento de masas sino de pocos cuyo principal medio es el terrorismo internacional.

Cabe aclarar que el terrorismo internacional ha existido siempre y se ha manifestado en diferentes movimientos, por lo que no es exclusividad de los grupos neofundamentalistas. Con Robespierre, en el *Informe presentado a la Convención*, aparece esbozado el concepto terrorismo al decir: *"es necesario asfixiar a los enemigos internos y externos de la República o morir con ella. Pues, en esta situación, la primera máxima de vuestra política debe ser que se conduzca al pueblo con la razón y a los enemigos del pueblo con el terror. Si el recurso del gobierno popular en la paz es la virtud, el recurso del gobierno popular en una revolución es a la vez la*

⁴⁷⁸ ZERAOUI, Zidane; SARQUÍS, David; GONZALEZ, Araceli; PERNI, Orietta; SANCHEZ, Pablo, *op. cit.*, 229-230.

*virtud y el terror, la virtud sin la cual el terror es funesto; el terror sin el cual la virtud es impotente*⁴⁷⁹. Robespierre consideraba al terror como una acción en defensa de la Virtud, para la obtención de una justicia rápida, inflexible y rígida.

Sin embargo fue el 11-S el que puso sobre el tapete la importancia y la peligrosidad del terrorismo a nivel internacional. Éstos atentados marcaron un antes y un después en la historia de los Estados Unidos, generando el punto de inflexión respecto de otros ataques. A diferencia de otros, éstos lograron infundir temor y generar una percepción continua de la amenaza, la cual puede evidenciarse en las diferentes políticas llevadas a cabo por los gobiernos. Tal es el caso de Estados Unidos en el cual según datos obtenidos de comunicados oficiales del Departamento de Estado⁴⁸⁰, las cifras de dinero destinadas a los gastos en defensa han crecido considerablemente. Se pasó a tener un presupuesto fiscal para el año 2005 de 2,4 billones de dólares, de los cuales dos de los tres objetivos básicos eran la lucha contra el terrorismo y la mejora de la seguridad internacional; 5700 millones se destinaron a la ayuda contra el terrorismo, sufriendo un aumento del 10 % en relación al año fiscal 2004 y duplicándose su financiamiento en relación al año 2001. Es más, para el año fiscal 2008 se propuso un presupuesto militar de 700.000 millones de dólares que se destinaran a defender *“nuestros intereses frente al mundo”*⁴⁸¹. Recientemente el Presidente Obama solicitó al Congreso la aprobación de un presupuesto de defensa de más de 708.000 millones de dólares. Para muchos analistas esto significaría no sólo servir a la defensa del país sino a la dominación mundial. Según Douglas Bandow, miembro del Instituto CATO, *“EE.UU. no puede permitirse el lujo de jugar a ser policía del mundo,..., la ofensa es mucho mas costosa que la defensa”*. Para él, los altos gastos en defensa reflejan que Washington se considera a si mismo como una potencia necesaria por la estabilidad global⁴⁸². Esto es tan sólo un ejemplo de cómo el hegemón se siente inseguro frente a la percepción continúa del peligro. La sensación de temor generada por el desconcierto que provoca en los gobiernos el desconocimiento sobre el modo, tiempo y forma de actuar de los terroristas, lo cual impide contar con estrategias que les permitan anticiparse a sus actos; la ignorancia acerca de los fines que realmente persiguen; la inexistencia de un Derecho Internacional⁴⁸³ con leyes que castiguen tales actos, provoca en el resto un temor permanente a lo que no termina aún de conocerse, llevando a Estados poderosos, como los Estados Unidos, a aplicar doctrinas como **la guerra preventiva**.

Después de haber hecho las aclaraciones y diferencias pertinentes en relación al Islam, al fundamentalismo Islámico y al neofundamentalismo, sería una falacia concluir diciendo que el

⁴⁷⁹ Informe presentado por Robespierre a la Convención en nombre del Comité de Salvación Pública, el 5 de febrero de 1794.

⁴⁸⁰ www.usinfo.state.gov consultado 23/11/2007.

⁴⁸¹ Palabras textuales del Secretario de Defensa Robert M. Gates.

⁴⁸² www.eldiariointernacional.com, 14/02/2010.

⁴⁸³ Haciendo referencia a que no existe un Derecho Internacional que castigue los actos terroristas en época de paz, ya que en época de guerra los “actos de terror” o “actos terroristas” se encuentran prohibidos por el Derecho Internacional Humanitario (DIH). Condenándose los actos de violencia indiscriminada (actos terroristas) en tiempos de conflictos armados internacionales o no, los cuales serán juzgados en la mayoría de los casos como crímenes de guerra (artículo 8 del Estatuto de Roma), no apareciendo definido el término terrorismo.

Islam es el símbolo del terror. Queda claro que los atentados terroristas cometidos el 11-S fueron provocados por grupos neofundamentalistas, en el cual Al-Qaeda es el principal sospechoso aunque no se tiene ni se tendrá certeza alguna, ya que ningún grupo ha reivindicado los atentados.

Como bien señalamos en la introducción la asociación del Islam al terrorismo ha sido muy ayudada por los medios de comunicación masiva los cuales han introducido en la sociedad una incomprensión total de la cultura islámica. Quiero creer que esto se debe principalmente a la vorágine en la que se encuentran inmersos los profesionales encargados de cubrir todos los aspectos relativos al terrorismo, en la cual *“observadores y testigos de la actualidad se ven,..., obligados a interpretar los acontecimientos y a proponer interpretaciones. Les toca entonces hacer malabarismos entre el imperativo objetivo de informar y el respeto de los límites que no hay que transgredir⁴⁸⁴”*. Sin embargo esta situación no resulta para nada justa para aquellos que profesan el Islam.

Sabemos que existen en todas las civilizaciones grupos que exaltan y pregonan la violencia, la muerte, y que toman a éstos como valores morales. Sin embargo es necesario no caer en la confusión que es la cultura a la cual pertenecen la culpable y causante de ese mal. Es necesario tener muy en claro quienes son los verdaderos culpables para evitar caer en errores y equivocar la estrategia a usar para combatirlos.

BIBLIOGRAFÍA

ZERAOUI, Zidane (1997:41) *Islam y Política: los procesos políticos árabes contemporáneos*, Trillas, México.

BALTAR RODRIGUEZ, Enrique (2007:107) “Los Orígenes del Islam” en *Sobre Medio Oriente*, Compiladores Zeraoui-Consani, GEL, Bs.As.

LEWIS (1956:54-55) *Los árabes en la Historia*, Espasa-Calpe, España.

NASR, Seyyed Husein (1985:59-60), *Vida y pensamiento en el Islam*, Herder, Barcelona.

GARCIA BRAVO, Joaquín (1981) *El Corán*, Editora Nacional, México, en ZERAOUI, Zidane (1997:247) *Islam y Política: los procesos políticos árabes contemporáneos*.

BRIEGER, Pedro (2010:14-15) *EL CONFLICTO ISRAELI-PALESTINO: 100 Preguntas y Respuestas*. Buenos Aires, Claves para Todos, dirigida por José Nun, N°108.

ZERAOUI, Zidane; SARQUÍS, David; GONZALEZ, Araceli; PERNI, Orietta; SANCHEZ, Pablo (2009:231) *Los procesos mundiales contemporáneos*, México, Trillas.

⁴⁸⁴ BENSALAH, Mohamed “Islam y representaciones mediáticas”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, España, 73-74:79-80.

Palabras de Khalid Abou-el-Fadl (2002) en RASHIED, Omar “Islam y violencia” en www.islamencastellano.com

Informe presentado por Robespierre a la Convención en nombre del Comité de Salvación Pública, el 5 de febrero de 1794.

BENSALAH, Mohamed “Islam y representaciones mediáticas”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, España, 73-74:79-80.

www.usinfo.state.gov.

www.eldiariointernacional.com.

Centro Islámico de la República Argentina en www.coran.org.ar.

Irán y ¿un aliado latinoamericano?

Por María Soledad Manassero⁴⁸⁵

INTRODUCCIÓN

Si bien sabemos que Brasil no sería aliado de un país que cuenta con una gran empatía a nivel internacional como es el caso de Irán, el cual es repudiado no sólo por la gran potencia estadounidense sino por el mayor Organismo Internacional en el que se ven reflejado el pensamiento de casi doscientos Estados miembros como es actualmente Naciones Unidas, no podemos negar la “simpatía”, si así podemos llamarla, que tuvo Brasil en éstos últimos años hacia la República Islámica. “Simpatía” que condujo a no escudarse tras Naciones Unidas para continuar sumando sanciones a Irán por su programa nuclear sino ir más allá y “mediar” en dicha cuestión. Sin embargo algo sucedió en estos últimos meses que hicieron que la postura brasileña se revirtiera.

En un intento por averiguar cual fue la motivación para que Brasil estrechara lazos con Irán y decidiera intervenir en ésta conflictiva situación, virando luego repentinamente, es que consideramos necesario crear un marco de comprensión y establecer como punto de partida el desarrollo del proyecto nuclear iraní. De esta manera nos será más sencillo comprender y determinar si lo que Brasil buscaba era “mediar” realmente en éste conflicto o ser reconocida como una “potencia regional con alcance global”.

PROYECTO NUCLEAR IRANÍ: INICIO DEL CONFLICTO, POSTURAS Y SANCIONES

La mediación brasileña debemos entenderla en el marco del desarrollo del proyecto nuclear iraní, el cual es denunciado en la esfera internacional principalmente por los Estados Unidos. Sin embargo, y antes de dar paso a la justificación que unos y otros hacen del apoyo o no a las sanciones a Irán y al proyecto que desarrolla, es necesario aclarar que el inicio del mismo no se da con la revolución islámica de Jomeini, en el cual las relaciones se tensan, sino durante las ansias expansionistas del Sha, quien en el año 1967 inicia su proyecto nuclear comprando un pequeño reactor a los Estados Unidos, principal denunciante “actual” del desarrollo de dicho proyecto.

⁴⁸⁵ Licenciada en Relaciones Internacionales, Doctorando en Relaciones Internacionales. CONICET-IRI/UNLP, Miembro del Departamento de Medio Oriente.

¿Qué sucedió entonces que hizo que la relación entre ambos cambiara, y se tensara tanto hasta el punto de quebrarse, cuando antes se apoyaba y aceptaba lo que ahora es inaceptable?

Durante la época del Sha las relaciones entre ambos gozaban de buena salud, el motivo fundamental era que para la política exterior de Irán, Occidente, y en especial Estados Unidos, eran los aliados perfectos que le permitirían poder concretar dos objetivos centrales: por un lado hacerle frente a la influencia del comunismo soviético, y por otro, luchar contra el mundo árabe. El Sha estaba dispuesto a apoyar todo aquello que permitiera convertir a Irán en el “gendarme del Golfo Árabe-Pérsico”⁴⁸⁶. “El primer peligro era todo lo que podía unificar al Mundo Árabe contra la potencia iraní,.., El Sha sistemáticamente apoyó todo lo que podía ser un obstáculo al nacionalismo árabe. La política del Sha fue una política de potencia y de potencia militar”⁴⁸⁷. De ahí el fruto de la relación “amistosa”, si así podemos llamarla.

Sin embargo con el Ayatola, actual Iman, Jomeini al poder la situación cambió. Irán pasó de ser una de las principales estrategias para Estados Unidos en el Medio Oriente a formar parte del “Eje del mal”⁴⁸⁸ en el año 2002, y a ser cuestionado y sancionado continuamente por su proyecto nuclear desde 2008. ¿Cómo fue posible ese cambio en aproximadamente 30 años?

Si bien Jomeini continuó con la política expansionista e imperialista que el Sha tenía, era necesario para el nuevo Irán y para el cumplimiento de sus objetivos el retiro de Estados Unidos de Medio Oriente⁴⁸⁹ y el “convencimiento a los países árabes de consolidar su seguridad sobre la base de sistemas regionales y no bajo el paraguas norteamericano”⁴⁹⁰, lo cual fue entendido por los americanos (estadounidenses) como una señal de enemistad por parte de la República Islámica. A partir de allí, las relaciones entre ambos comenzaron a caer en efecto dominó.

Creemos que la razón fundamental se debe al poco entendimiento por parte de Estados Unidos del pensamiento iraní. Irán no es pro-occidental sino pro-iraní. El acercamiento del Sha a Occidente no debe entenderse como un cambio en la mentalidad iraní, sino como una estrategia conveniente a sus necesidades. Es decir, Irán se acercó a Estados Unidos como pudo haberlo hecho a cualquier otro que le hubiese brindado la oportunidad de frenar, en ese caso, la expansión soviética y la consolidación del mundo árabe. Sin embargo esta característica de la mentalidad iraní no supo ser entendida por quien dice ser el “faro del mundo” y pudo ser bien aprovechada por Irán.

⁴⁸⁶ ZERAOUI, Zidane (2009:12) *Medio Oriente: La nueva geopolítica del poder. Irán y el equilibrio regional*, Cuadernos de la Cátedra “Ibn Khaldun” de Estudios de Medio Oriente y África del Norte. Primera Edición, San José de Costa Rica, Editorial UCR.

⁴⁸⁷ ROY, Olivier (2004) “En contrepoint aux nombreuses équivoques de la diplomatie de Téhéran: Oú va l’Iran?”, *Le Figaro*, citado por ZERAOUI, Zidane, *op. cit.*, 13.

⁴⁸⁸ “La expresión **eje del mal** la pergeñaron quienes escriben los discursos de Bush porque la palabra **mal** les pareció un acierto. Si usted quiere asustar a la gente, háblele del mal. Se supone que la palabra **eje** traerá a la memoria a los nazis y demás”. CHOMSKY, Noam (2003:129-130) *Power and Terror*, Seven Stories Press, New York, USA.

⁴⁸⁹ Utilizaremos indistintamente la denominación de Oriente Medio o Medio Oriente siendo ésta la visión Occidental. Los habitantes de la zona utilizan las denominaciones de *Al Magreb* (al oeste de Egipto) y *Al Mashrek* (desde Egipto e incluyéndolo y abarcando toda la península arábiga). BRIEGER, Pedro (2010:14-15) *EL CONFLICTO ISRAELI-PALESTINO: 100 Preguntas y Respuestas*. Buenos Aires, Claves para Todos, dirigida por José Nun, N°108.

⁴⁹⁰ ROY, Olivier, *op. cit.*, 14.

Al iniciarse la revolución islámica el discurso que se tenía era principalmente anti-occidentalista, el cual tenía una razón central: lograr que su política exterior pudiese continuar con el expansionismo del país pero de un modo distinto al anterior. Para eso se buscaba llevarlo a cabo a través del fundamentalismo islámico. Sin embargo *“ni el elemento shiíta ni el radicalismo religioso eran suficientes para sostener un proyecto similar. El anti-norteamericanismo fue un instrumento importante en esta política”*⁴⁹¹.

El proyecto nuclear sufrió una etapa de estancamiento que fue retomada supuestamente durante el gobierno de Hashemi Rafsanyani, considerado como *“el arquitecto de la política exterior iraní”*⁴⁹². Con Rafsanyani ese discurso anti-occidentalista se acentúa llegando al punto tal en que Irán en el año 2002 pasa a formar parte del conocido “Eje del Mal”, así denominado durante el gobierno del Presidente George W. Bush, convirtiéndose en un fuerte rival y una amenaza a los intereses estadounidenses. Símbolo de ello es la *“política de diálogo y concordia del ex presidente,..., su acercamiento a los países árabes conservadores, el restablecimiento de relaciones con Egipto, lo cual confirman el reconocimiento del peso geopolítico de Irán en Oriente Próximo”*⁴⁹³. El temor a la expansión del fundamentalismo islámico concebido erróneamente en términos terroristas sumado al proyecto nuclear iraní hizo que Estados Unidos apoyara a diferentes sectores, en especial árabes, intentando debilitar no sólo a Irán sino al fundamentalismo revolucionario, generando una reacción de animadversión cada vez mayor hacia los Estados Unidos.

La confirmación por parte de Irán sobre el desarrollo de enriquecimiento de uranio con fines pacíficos en el año 2003, y el anuncio en el año 2005, con Jatami al poder, acerca de la reapertura de las actividades nucleares, generaron a nivel internacional grandes reacciones y graves denuncias las cuales se vieron plasmadas en diferentes Resoluciones emitidas por el Consejo de Seguridad. La reacción internacional se debió principalmente al temor de que Irán desarrolle su proyecto con fines “no pacíficos”, lo cual sólo se basa en meras suposiciones y sospechas debido a que no existe comprobación alguna que demuestre lo contrario. El problema está en que uno piensa como actúa, y al recorrer la historia del principal denunciante (Estados Unidos) nos damos cuenta de que no debería de pensar diferente, ¿o no?

Con Ahmadinejad –presidente iraní electo en el año 2006- la situación entre Estados Unidos e Irán se complicó aun más. Ahmadinejad es un personaje con una fuerte presencia a nivel internacional, muy desafiante, que no teme responder las amenazas con más amenazas. Él desconoce y sigue desconociendo los fallos internacionales y las sanciones impuestas hasta el momento por considerar que es un derecho inalienable la utilización de la energía nuclear en todos sus aspectos con fines pacíficos⁴⁹⁴. Irán no está en contra de la *desnuclearización*, muy

⁴⁹¹ ZERAOUI, ZIDANE, *op. cit.*, 14

⁴⁹² ROY, Olivier, *op. cit.*, 14.

⁴⁹³ MERINERO MARTIN, María Jesús (2007) “El nuevo mapa del Islam. La República Islámica como potencia regional. Irán: geopolítica y equilibrios internacionales”, El Mundo.

⁴⁹⁴ CIRCULAR INFORMATIVA DE LA AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA, 28 DE ABRIL DEL 2010. www.aiea.org

por el contrario, en una jugada muy hábil sabiendo de antemano cual sería la respuesta por parte de Estados Unidos, pero sobre todo de Israel, en la Conferencia de New York cuyo lema fue “energía nuclear para todos, armas nucleares para nadie”, Irán (país signatario del TNP durante el año ‘68) planteó la *desnuclearización*: lograr el desarme nuclear de **todos**. El problema radica en que al hacer referencia a “**todos**” quedarían incluidos en esta categoría Israel, Pakistán, India, por nombrar algunos países no signatarios del TNP y aliados de los Estados Unidos. La prioridad más elevada de la *comunidad* internacional debe ser la total eliminación de esas armas “inhumanas” de conformidad con el TNP y el documento final de las conferencias del ‘95 y del 2000⁴⁹⁵.

Es en éste contexto donde debe interpretarse el proyecto nuclear iraní, es decir, con una fuerte oposición occidental (especialmente EE.UU.) por un lado, temiendo que **Irán pueda convertirse en otro Irak**, y con un intento por parte de Irán de convertirse en un “*eje central geopolítico*” según Zbigniew Brzezinski⁴⁹⁶, por otro.

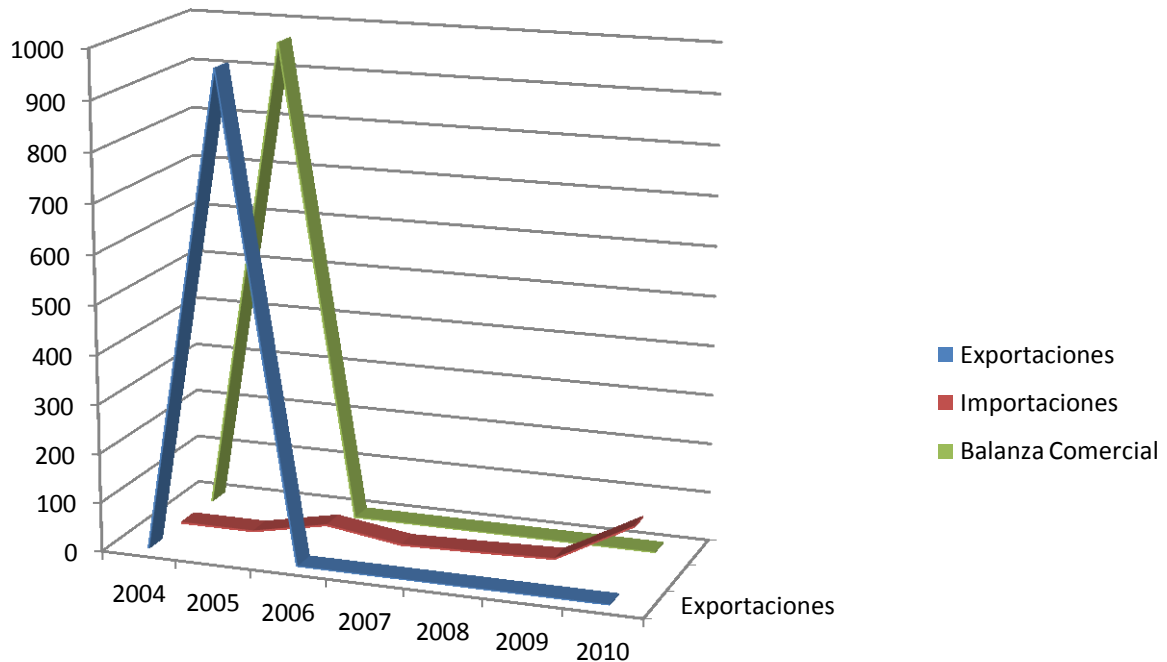
Tras esta breve introducción del conflicto irano-estadounidense, y habiendo creado el marco de entendimiento para la intervención brasileña, estamos en condiciones de deducir qué papel jugó Brasil en este tema y cual fue su verdadero motivo.

CUADRO 1: ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR.

Años	Exportaciones	Importaciones	Balanza Comercial
2004	1,132,676	2,945	1,129,731
2005	968,448	3,203	965,245
2006	1,567,810	34,359	1,533,451
2007	1,837,225	11,744	1,825,481
2008	1,133,252	15,477	1,117,775
2009	1,217,920	20,509	1,197,411
2010	1,296,568	104,259	1,192,309

⁴⁹⁵ MANASSERO, María Soledad (2010) “Informe breve sobre la posición iraní en la revisión del Tratado de No Proliferación Nuclear (Conferencia de New York 2010)”, Anuario de la Revista de Relaciones Internacionales, Instituto de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de La Plata.

⁴⁹⁶ Palabras de Brzezinski en ZERAQUI, ZIDANE, *op. cit.*, 12.



MEDIACIÓN BRASILEÑA: SUS DOS MOMENTOS Y LAS CRÍTICAS.

Las relaciones entre la República Islámica de Irán y la República Federativa del Brasil no deben sorprendernos, Brasil es el principal socio comercial de Irán en América Latina e Irán lo es respectivamente en el Medio Oriente, con una Balanza Comercial brasileña que oscila entre los 1000 y los 1200 millones de dólares⁴⁹⁷, tomando en cuenta los últimos 6 años.

A ésta situación podemos sumarle el hecho de que tanto Brasil como Irán se consideran a sí mismas como potencias regionales⁴⁹⁸ caracterizadas por una continuidad y coherencia en sus políticas exteriores, más allá de la sucesión de los distintos gobiernos. Como ya expresamos en Irán, desde la época del Sha hasta Ahmadinejad⁴⁹⁹, la importancia siempre estuvo radicada en Irán, es decir: **Irán para Irán**, esa transpolación es posible hacerla también en Brasil.

Estos puntos en común, que no son menores y que nos obliga a recordar que estamos en presencia de dos potencias regionales provenientes de hemisferios distintos –occidental y oriental- con el bagaje cultural que ello implica y la visión que se tiene de temas muy complejos como son los derechos humanos, permitieron a Brasil decidirse a “mediar” en una conflictiva situación como lo es el desarrollo nuclear iraní. Sin embargo, y más allá de la cordialidad en las

⁴⁹⁷ Cuadro elaborado por la autora según datos obtenidos de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) en www.aladi.org

⁴⁹⁸ BOTTA, Paulo (2010: 11) “Brasil ¿El nuevo mejor amigo de Irán en América Latina?”, Boletín RESDAL, Año VII N° 36.

⁴⁹⁹ Situamos esa línea del tiempo por corresponder a la época tomada en el trabajo.

relaciones, existe un factor que empujó a Brasil a ésta situación: el deseo brasileño de ser reconocido internacionalmente como una potencia regional con alcance global.

Brasil divisó en Irán el escenario perfecto para demostrar que está más allá de ser sólo un Estado equilibrador con un gran peso regional, y reforzar así uno de los puntos claves de su política exterior: expandir la capacidad intervencionista brasileña en el mundo.

En relación a los argumentos utilizados por Brasil acerca del proyecto nuclear iraní es necesario distinguir dos momentos: el primero, en el cual Irán era funcional a los intereses brasileños, y el segundo, en el cual Brasil decide soltarle la mano.

PRIMER MOMENTO

Durante gran parte del 2009 y hasta julio del 2010 Brasil mostró abiertamente su postura al proyecto nuclear manteniendo una clara y firme convicción en relación a sus pensamientos.

En diferentes momentos el presidente brasileño Lula Da Silva expresó su apoyo al programa nuclear iraní y al enriquecimiento de uranio para uso de energía siempre y cuando el mismo sea con fines pacíficos y en cumplimiento de los acuerdos internacionales, postura que no difiere de los pensamientos de los países en vía de desarrollo. Lula solicitó que Irán tenga el mismo trato que Brasil, quien *“tiene un modelo de desarrollo de energía nuclear reconocido por el Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA). Aquello que Brasil defiende para nosotros, defendemos para los otros”*⁵⁰⁰. El problema es que Brasil demuestra ser un país confiable e influenciado al menos en la *“mente de los dirigentes estadounidenses”*, visión totalmente distinta que se tiene sobre Irán, país muy desafiante de los intereses norteamericanos al menos en Medio Oriente por su interés en llegar a ser el eje central geopolítico.

La postura brasileña encabezada por Lula y su Ministro de Relaciones Exteriores Celso Amorin es lograr resolver la cuestión iraní a través del diálogo⁵⁰¹ y no del aislamiento el cual es altamente contraproducente⁵⁰², criticando la imposición de más sanciones por parte del Consejo de Seguridad, ya que debería ser la OIEA la encargada de resolver tal cuestión y no el primero⁵⁰³.

La mediación brasileña intenta retomar los principios acordados en octubre de 2009, los cuales consistían en permitir que el enriquecimiento de uranio estuviese a cargo de alguna potencia extranjera, en un primer momento Rusia y Francia, y luego ser usado por Irán en sus reactores. Ésta situación fue vista por Occidente como *“la última oportunidad de Teherán para evitar nuevas sanciones de la Organización de Naciones Unidas”*⁵⁰⁴. En un primer momento Irán intentó imponer condiciones no aceptadas por Occidente, sin embargo la labor conjunta

⁵⁰⁰ BBC MUNDO (23/11/2009) *“Lula apoya programa nuclear iraní “pacífico”*.

⁵⁰¹ BBC MUNDO (23/11/2010) *“La polémica política exterior de Brasil”*.

⁵⁰² BBC MUNDO (03/03/2010) *“Clinton llega a Brasil en busca de consenso sobre Irán”*.

⁵⁰³ BBC MUNDO (23/11/2010) *“Irán busca alivio en América Latina”*.

⁵⁰⁴ BBC MUNDO (16/05/2010) *“Lula en negociación clave por programa nuclear de Irán”*.

de Brasil y Turquía para arribar a una solución que dejase conforme a todas las partes, tuvo sus frutos. En el comunicado conjunto del 17 de marzo de 2010 se acuerda lo siguiente:

“(..) La República Islámica de Irán accede a depositar 120 kg. de Uranio pobremente enriquecido en Turquía. Mientras esté en Turquía ese Irán continuará siendo propiedad de Irán. Irán y la AIEA podrán establecer observadores para controlar la seguridad de ese Uranio.

Irán notificará por escrito a través de los canales oficiales correspondientes a la AIEA de este acuerdo dentro de los siete días siguientes a la firma de esta declaración. Luego de la respuesta positiva del Grupo de Viena (Estados Unidos, Rusia, Francia y la AIEA) se establecerán los detalles del intercambio a través de un acuerdo escrito y del acuerdo respectivo entre Irán y el Grupo de Viena donde sus miembros (los del Grupo de Viena) se comprometen a enviar 120 kg. de combustible necesarios para el Reactor de Investigación de Teherán.

Cuando el Grupo de Viena declare su compromiso para realizar este envío, entonces ambas partes implementarán el acuerdo al que se refiere el punto seis. La República Islámica de Irán expresa su deseo – en el marco de ese acuerdo – de depositar su Uranio pobremente enriquecido (1200 kg.) dentro del plazo de un mes.

En el caso de que lo establecido en esta declaración no sea respetado, Turquía a pedido de Irán devolverá rápida e incondicionalmente el Uranio pobremente enriquecido a Irán.

Turquía y Brasil reconocen el compromiso de Irán con el TNP así como su rol constructivo para alcanzar la realización de los derechos nucleares de sus estados miembros. La República Islámica de Irán, por su parte, aprecia los esfuerzos constructivos realizados por estos países amigos, Turquía y Brasil, en cuanto a la creación de un ambiente que pueda llevar a la realización de los derechos nucleares de Irán⁵⁰⁵”.

Todo lo que Brasil ha hecho fue vinculado a lo que fielmente defendía: “el derecho de todos los países a desarrollar pacíficamente su programa nuclear”, y alcanzar implícitamente un gran reconocimiento como actor global. Sin embargo esta situación se derrumbó rápidamente cuando Washington anunció que a pesar del acuerdo previo que se había conseguido con Irán se aplicaría una nueva ronda de sanciones, generando el retiro de Irán de ese acuerdo si la aplicación de esas sanciones se efectuaba. La respuesta de Brasil no se hizo esperar y criticó fuertemente a Estados Unidos por la postura que había decidido tomar. Argumentó diciendo: *“logramos que Irán hiciese aquello que el Consejo de Seguridad deseaba que hubiese sido hecho hace seis meses. Resulta muy curioso que a algunas personas no les haya gustado que Irán haya aceptado una propuesta,.., "la verdad es que Irán, que era vendido al resto del mundo como si fuera el demonio, decidió sentarse en la mesa de negociaciones. Quiero ver si los demás van a cumplir aquello que había sido negociado⁵⁰⁶”.*

⁵⁰⁵ BOTTA, Paulo (17/05/2010) “Texto del comunicado conjunto Irán, Brasil y Turquía” en www.noticiasdeiran.com.

⁵⁰⁶ BBC MUNDO (21/05/2010) “Lula arremete contra EE.UU. por Irán”.

Estamos convencidos que el fracaso de éste acuerdo puede entenderse en lo que dijimos en un principio: Irán no es un país en el que Estados Unidos confíe. El escepticismo pudo más que *“los esfuerzos de la diplomacia brasileña en la búsqueda de una solución negociada al diferendo nuclear⁵⁰⁷”*.

SEGUNDO MOMENTO

Brasil a partir de agosto de 2010 cambia la postura de apoyo al desarrollo nuclear iraní que traía desde mediados de 2009 realizando un viraje sorpresivo y apoyando la imposición de nuevas medidas económicas y comerciales que dictaminó el mayor Organismo Internacional existente hasta el momento (ONU), contradiciéndose con lo que venía abogando acerca de la inutilidad de la imposición de sanciones. Celso Amorín justificó la posición brasileña diciendo que *“aún en desacuerdo, Brasil siempre cumple con las obligaciones que impone el Derecho Internacional,..., Brasil se limita a cumplir lo que establece Naciones Unidas⁵⁰⁸”*.

Estamos en condiciones de afirmar que lo que Brasil hizo fue despegarse a tiempo sabiendo que la imposición de sanciones se haría de todas formas -con o sin la intervención brasileña más allá de los enojos y discrepancias que se tuvieron-, e Irán se retiraría de lo pactado dejando a Turquía pero principalmente a Brasil como dos jugadores que no tuvieron la suficiente fuerza como para garantizar el cumplimiento de este acuerdo por parte del gobierno iraní.

CRÍTICAS A LA MEDIACIÓN BRASILEÑA

Durante el apoyo a Irán las críticas se hicieron sentir tanto desde el interior como del exterior.

Desde el frente interno la oposición a la mediación y al estrecho lazo que se había generado con Irán tenía dos motivos fundamentales: por un lado se considera que “mediar” no es un área tradicional de Brasil y por lo tanto no se entendía cual era el sentido de ello⁵⁰⁹, y por otro, Brasil tiene una visión de los derechos humanos que difiere mucho de la visión iraní, esto es fundamentalmente lo que desagrada al interior de Brasil.

Desde el exterior las críticas provienen principalmente de los Estados Unidos. Esta crítica a nuestro entender se basa en el “temor”. Parece increíble decir que la gran “potencia” puede temerle a algo o a alguien, sin embargo existen pruebas suficientes para esta afirmación. Brasil se ha convertido en el “bombero” de América Latina, es aquel que puede apagar el incendio que pueda ocasionarse en el patio trasero y generarle un gran problema a los Estados Unidos. Connie Mack, congresista estadounidense dijo: *“Brasil no debería estar siguiendo a Venezuela. En vez de eso, debería estar liderando. Este encuentro entre Lula y Ahmadinejad es algo a lo que estaremos prestando atención. Yo le pido al presidente Lula que presione a Ahmadinejad para que Irán comprenda que todas las naciones responsables están juntas. Yo le pido al presi-*

⁵⁰⁷ BBC MUNDO (10/06/2010) “Sanciones a Irán: ¿qué pasa con el liderazgo de Brasil?”.

⁵⁰⁸ BBC MUNDO (11/08/2010) “Brasil cambia su postura frente a Irán y ratifica las sanciones de la ONU contra la República Islámica”.

⁵⁰⁹ BBC MUNDO (26/02/2010) “EE.UU. busca apoyo de Brasil contra Irán”.

dente Lula no seguir el mismo camino que Chávez⁵¹⁰". Uno podría preguntarse porque no se le presionó a Evo Morales, presidente de Bolivia, ni a Hugo Chávez, presidente de Venezuela, de la misma manera que se le hizo a Brasil, la respuesta es muy simple: la legitimidad que le otorga Brasil a Irán no se la puede brindar ni Venezuela ni Bolivia. "Hasta hace poco, Lula había sido bien ponderado. Se excusó por muchos años de encontrarse con Ahmadinejad. Pero Lula cambió de posición. El problema es que Chávez es considerado poco serio. Lula no. Y eso acaba dando gran legitimidad a Ahmadinejad⁵¹¹".

CONCLUSIÓN

Brasil ha demostrado que está para más que ser una potencia regional. No sabemos si el "fracaso" en la mediación brasileña puede afectar a los intereses que Brasil tiene de convertirse en el sexto miembro permanente del Consejo de Seguridad, y de permitir al Presidente Lula de posicionarse como próximo Secretario General de Naciones Unidas. Sí podemos afirmar que la intervención brasileña ha conseguido mostrar al resto del mundo que cuando Brasil quiere esta en condiciones de negociar hasta con un líder con visiones totalmente antagónicas.

Brasil actúa para Brasil y en pos de sus intereses, reforzando la idea de una mayor intervención en el mundo para mostrarse como bien dijimos como una potencia regional con alcance global.

Es complicado decir cual será la posición que Brasil tome en adelante, sobre todo después de las recientes elecciones, sin embargo, si bien pudo virar una vez podrá hacerlo si le conviene nuevamente.

BIBLIOGRAFÍA

ZERAOUI, Zidane (2009:12) *Medio Oriente: La nueva geopolítica del poder. Irán y el equilibrio regional*, Cuadernos de la Cátedra "Ibn Khaldun" de Estudios de Medio Oriente y África del Norte. Primera Edición, San José de Costa Rica, Editorial UCR.

ROY, Olivier (2004) "En contrepoint aux nombreuses équivoques de la diplomatie de Téhéran: Oú va l'Iran?", Le Figaro, citado por ZERAOUI, Zidane, *op. cit*, 13.

CHOMSKY, Noam (2003:129-130) *Power and Terror*, Seven Stories Press, New York, USA.

BRIEGER, Pedro (2010:14-15) *EL CONFLICTO ISRAELI-PALESTINO: 100 Preguntas y Respuestas*. Buenos Aires, Claves para Todos, dirigida por José Nun, N°108.

MERINERO MARTIN, María Jesús (2007) "El nuevo mapa del Islam. La República Islámica como potencia regional. Irán: geopolítica y equilibrios internacionales", El Mundo.

⁵¹⁰ BBC MUNDO (28/10/2009) "EE.UU.: inquietud por lazos Irán-Brasil".

⁵¹¹ *Ibidem*.

CIRCULAR INFORMATIVA DE LA AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA, 28 DE ABRIL DEL 2010. www.aiea.org

MANASSERO, María Soledad (2010) “Informe breve sobre la posición iraní en la revisión del Tratado de No Proliferación Nuclear (Conferencia de New York 2010)”, Anuario de la Revista de Relaciones Internacionales, Instituto de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de La Plata.

BOTTA, Paulo (2010: 11) “Brasil ¿El nuevo mejor amigo de Irán en América Latina?”, Boletín RESDAL, Año VII N° 36.

BOTTA, Paulo (17/05/2010) “Texto del comunicado conjunto Irán, Brasil y Turquía” en www.noticiasdeiran.com.

Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) en www.aladi.org

BBC MUNDO (23/11/2009) “Lula apoya programa nuclear iraní “pacífico”.

BBC MUNDO (23/11/2010) “La polémica política exterior de Brasil”.

BBC MUNDO (03/03/2010) “Clinton llega a Brasil en busca de consenso sobre Irán”.

BBC MUNDO (23/11/2010) “Irán busca alivio en América Latina”.

BBC MUNDO (16/05/2010) “Lula en negociación clave por programa nuclear de Irán”.

BBC MUNDO (21/05/2010) “Lula arremete contra EE.UU. por Irán”.

BBC MUNDO (10/06/2010) “Sanciones a Irán: ¿qué pasa con el liderazgo de Brasil?”.

BBC MUNDO (11/08/2010) “Brasil cambia su postura frente a Irán y ratifica las sanciones de la ONU contra la República Islámica”.

BBC MUNDO (26/02/2010) “EE.UU. busca apoyo de Brasil contra Irán”.

BBC MUNDO (28/10/2009) “EE.UU.: inquietud por lazos Irán-Brasil”.

Reconciliación y Restauración de las Relaciones Internacionales entre los Estados Unidos de América y América Latina: ¿Reto o Demagogia?

Por Magdalena Ortiz Guevara⁵¹²

RESUMEN

Se analiza brevemente el comienzo de la formación del pensamiento estadounidense. Desde su llegada al Nuevo Mundo generan la “Doctrina del Destino Manifiesto” y la “Doctrina Monroe” en las que fundamentan su autodenominación de ser los “policías del mundo”. Hoy reinterpretadas, se reafirman en la doctrina de la “seguridad nacional” y compromisos para “democratizar” a la humanidad. Esas ideologías se examinan en el contexto y recomendaciones para una reconciliación del país estadounidense con América Latina.

PALABRAS CLAVE

Pensamiento estadounidense; Doctrina del Destino Manifiesto; “Fundamentalismo Democrático” de los Estados Unidos de América; Nacimiento de los Estados Unidos; Doctrina de Separación de Iglesia y Estado; Doctrina Monroe; “Corolario Roosevelt” a la Doctrina de Monroe; Régimen político y estructura de gobierno de los Estados Unidos; Estrategias expansionistas de los Estados Unidos: hacia el territorio Mexicano; Expansión ultramarina de los Estados Unidos: hacia el Océano Pacífico; Anexión de los dos últimos Estados a la Unión de los Estados Unidos en el área del Pacífico: Alaska, Hawái; Los Estados Unidos y su expansión en el área del Mar Caribe, Puerto Rico e Islas Vírgenes (estadounidenses); Base de Guantánamo, Cuba; El Canal de Panamá; Desarrollo de la Doctrina de la Seguridad Nacional; Escuela de las Américas; Reacción de la Iglesia Católica a la Doctrina de la Seguridad Nacional; Nueva expansión como respuesta a la Doctrina de Seguridad Nacional: Reinterpretación de la Doctrina del “Destino Manifiesto” y la “Doctrina Monroe”; Bases militares.

⁵¹² Mag. en Administración Comercial (Puerto Rico), Doctoranda en Relaciones Internacionales (UNLP),
Lcda.magdalenaortiz@gmail.com

Este trabajo ha sido presentado en el marco del Seminario “Ellos y Nos (otros). Estados Unidos y América Latina y el Caribe” dictado por el Dr. Luis Alfredo Angulo Rivas como parte de los cursos de doctorado que dicta la Universidad Nacional de La Plata.

INTRODUCCIÓN

Las Relaciones Internacionales entre Estados Unidos de América (EEUU) y América Latina (AL) son víctimas de una “mitificación ex-parte”, promovida por estos mismos protagonistas. Estados Unidos la fundamenta en las interpretaciones de lo que se han llamado sus Doctrinas⁵¹³ del “Destino Manifiesto”⁵¹⁴ y la “Monroe”⁵¹⁵, que han sido su norte en la brújula de su expansión territorial⁵¹⁶. Y, por el otro lado, América Latina que la alimenta con las interpretaciones, percepciones o concepciones de esas agresivas, rápidas, “abusivas” e “insensibles” expansiones territoriales, por las cuáles algunos de los países que la componen han sido “afectados”⁵¹⁷; y, en el alegado intervencionismo⁵¹⁸ “protector” de los Estados Unidos dentro de algunas de sus fronteras, que les ha llevado a “demonizar”⁵¹⁹ a esa Nación.

⁵¹³ **Doctrina**, un término que proviene del latín *doctrina*, es el **conjunto de enseñanzas** que se basa en un **sistema de creencias**. Se trata de los principios existentes sobre una materia determinada, por lo general con pretensión de validez universal.

Conjunto de principios o máximas y de preceptos motivados que alcanza principios de carácter de verdaderas tesis en las teorías sustentadas por alguien.

Definición.de <http://definicion.de/doctrina/>

Definición de Doctrina (en derecho): Conjunto de trabajos que tienen por objeto, exponer o interpretar el derecho, y que constituye una de las fuentes de las ciencias jurídicas.

Definiciones.com <http://www.definiciones.com.mx/definicion/D/doctrina/>

⁵¹⁴ Es una visión o filosofía estadounidense con la que se justifica la manera y lugar en que ese país se ve a sí mismo en el mundo y de la forma que entiende tiene que interaccionar con otros pueblos. Plantea que EEUU fue escogido por Dios para propagar los valores de la democracia y autogobierno por el mundo. (*Se explica más adelante*) Biblioteca Virtual del Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica

http://www.mcjdcrcr.go.cr/boletines/Sesquicentenario/sesquicentenario_doctrina2.html

⁵¹⁵ Se resume en la frase “América para los americanos”. Doctrina estadounidense que plantea que los Estados Unidos no tolerarían ninguna interferencia o intromisión de las potencias europeas en las Américas. (*Se explica más adelante, ver nota al calce número 21*) Proyecto filosofía en español <http://www.filosofia.org/ave/001/a264.htm>

⁵¹⁶ Esa expansión territorial de los Estados Unidos es lo que le ha permitido que en muy poco tiempo, desde su constitución como nación independiente en 1786, controle económica y políticamente a casi todo el planeta, utilizando su sagacidad, capacidad económica-militar y el “imperialismo planificado”, so color de la “protección” de sus fronteras que, para sus efectos, las ha “extendido” por toda América a través de la interpretación de la Doctrina Monroe. Ver nota al calce número 3 (*y más adelante: 16, 18, 19*).

The Role of Manifest Destiny in the History of the United States of America.

www.u-s-history.com/pages/h337.html

Lubragge Michael. From Revolution to Reconstruction: Manifest Destiny and what happened afterward University of Groningen. 2003.

<http://www.let.rug.nl/usa/E/manifest/manifxx.htm>

Brown, April. Primary Sources. Northern Arkansas Community College

http://www.google.com.pr/imgres?imgurl=http://faculty.nwacc.edu/abrown/WesternCiv/manifest%2520destiny.jpg&imgrefurl=http://faculty.nwacc.edu/abrown/WesternCiv/Articles.html&h=376&w=640&sz=55&tbnid=jenY2CRveiYKeM:&tbnh=80&tbnw=137&prev=/images%3Fq%3Dmanifest%2Bdestiny&usg=__luGA4m5iFgk6P9p6EIOQyf_fqzQ=&ei=RuHdS5aqHsOBIAflg_D8Cg&sa=X&oi=image_result&resnum=7&ct=image&ved=0CCUQ9QEwBg

⁵¹⁷ Ejemplo: México y su cesión de territorio por causa de la Guerra con los EEUU

A través del Tratado de Guadalupe Hidalgo que se firmó entre México y los Estados Unidos el 2 de febrero de 1848, se pone fin a la guerra entre los Estados Unidos y México. En éste se establecía que México cedería más de la mitad de su territorio, que comprendía lo que hoy son los estados de California, Nevada y Utah, partes de Arizona, Nuevo México,

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, la polarización de fuerzas entre lo conocido en el espectro político⁵²⁰ como la “derecha”⁵²¹ y la “izquierda”⁵²², permitió que comenzara, lo que en la historia se ha llamado la “Guerra Fría”⁵²³. Dicha guerra fue ganada, finalmente, por la “derecha” o capitalismo en las postrimerías del Siglo XX, y se supone que un “nuevo orden social y económico”, de “paz y armonía”, proveyera la optimización de lo que se ha llamado la globalización⁵²⁴, que produciría una

Colorado, Wyoming, Kansas y Oklahoma, además, Texas y la frontera internacional que se estableció en el Río Grande o Río Bravo del Norte (línea divisoria entre Texas y México)

Griswold del Castillo, Richard. “Fin de la Guerra: Tratado de Guadalupe Hidalgo”. Public Broadcasting Service

http://www.pbs.org/kera/usmexicanwar/war/wars_end_guadalupe_esp.html

⁵¹⁸ Intervencionismo: en política internacional, se consideran los actos en los cuales un Estado trata de influir en decisiones de otro, de manera ilegítima utilizando fuerza directa o elementos represivos indirectos.

Reisman, George, Ph.D., *Profesor de economía en la Escuela de Negocios y Gestión de la Universidad Pepperdine, Malibú, California. Autor de. Capitalism: A Treatise on Economics* (Ottawa, Illinois: Jameson Books, 1996). Página Web es www.capitalism.net.

“¿Qué es el intervencionismo?”. Liberalismo.org. <http://www.liberalismo.org/articulo/238/74/intervencionismo/>

⁵¹⁹ La demonización o satanización: técnica retórica de descrédito a través de la desinformación o alteración de hechos que presenta a entidades políticas, étnicas, culturales o religiosas, entre otras, adversas al que las demoniza, como malas y nocivas; esto es porque el trato de la entidad político, militar o social demonizada es ajeno al pensamiento mayoritario y se considera incorrecto porque está en contra de lo que se cree o apoya por esa mayoría. “Propaganda Techniques” [Source Watch](http://www.sourcewatch.org/index.php?title=Propaganda_techniques) http://www.sourcewatch.org/index.php?title=Propaganda_techniques

http://www.sourcewatch.org/index.php?title=Demonizing_the_opposition

⁵²⁰ Una manera de clasificar las distintas teorías e ideologías políticas.

El Politikón: ideas no manufacturables. <http://el-politikon.blogspot.com/2009/04/el-espectro-politico.html>

⁵²¹ Caracterizada por posiciones conservadoras, capitalistas, religiosas, liberales; en este caso, capitalismo, representado por los Estados Unidos de América.

Rodríguez Kauth, Ángel. “Izquierda y derecha en política” <http://www.uca.edu.sv/publica/realidad/r82izqui.htm>

⁵²² Caracterizada por posiciones progresistas de la igualdad social frente al tradicionalismo y al individualismo; en este caso, el comunismo, representada por la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas. Ibid.

⁵²³ Algunos investigadores e historiadores proponen la siguiente definición:

“Conflicto global desarrollado entre 1947 y 1991, protagonizado por los Estados Unidos de América, y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Ocupó un protagonismo clave en el siglo XX y marcó todos los conflictos que se desarrollaron entre los años 50 y los 90 del mismo.

Dividió al mundo en dos bloques: occidental y oriental.

El primero englobaba, pese a algunas excepciones, a toda América, Europa Occidental y la mayor parte de Oceanía, así como Corea del Sur, Japón y Taiwán, países capitalistas, dirigidos por EE. UU. El segundo englobaba a Europa Oriental, China, Cuba y a diversos países tanto en África como en el Sureste de Asia, los países socialistas, dirigidos por la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas (URSS).

Estos dos bloques estaban bien definidos y eran totalmente antagonistas, ya que se diferenciaban en el terreno ideológico, político, militar y, más marcadamente, en el campo económico”.

Los dos bloques formaron grandes campos de influencia político-militar e integraron “a la fuerza” a los demás países del globo al conflicto con movimientos políticos o acciones militares directas o indirectas, a veces, utilizando aliados regionales. La diferencia de la guerra fría de cualquiera militar o diplomática es que las dos superpotencias líderes (los EE.UU. y la URSS) nunca se enfrentaron directamente utilizando sus fuerzas armadas una contra la otra. Aprovecharon (a veces provocados) conflictos regionales entre sus aliados o terceros países no alineados, para intervenir estos ayudando a los bandos que apoyaban, mediante envíos de ayuda militar, apoyo económico, o apoyo político.”

[Historia de las Relaciones Internacionales Durante el Siglo XX](http://www.historiasiglo20.org/GLOS/guerrafria.htm) Historiasiglo20.org

<http://www.historiasiglo20.org/GLOS/guerrafria.htm>

⁵²⁴ Globalización: fenómeno de apertura de las economías y las fronteras, como resultado del incremento de los intercambios comerciales, los movimientos de capitales, la circulación de las personas y las ideas, la difusión de la información, los conocimientos y las técnicas, y de un proceso de desregulación. Este proceso, tanto geográfico como sectorial, no es reciente, pero se ha acelerado en los últimos años. La globalización es fuente de múltiples oportunidades, aunque sigue siendo uno de los mayores retos a los que debe enfrentarse hoy todas las naciones. Para poder explotar plenamente el potencial de crecimiento de este fenómeno y garantizar un reparto justo de sus beneficios, se procura establecer un modelo de desarrollo sostenible mediante una gobernanza multilateral a fin de reconciliar el crecimen-

integración de esfuerzos regionales que, además, gestaría una cooperación político-económica entre las naciones. Pero, en el caso particular de los vecinos inmediatos del hemisferio occidental, se perciben viejos resentimientos entre éstos, además, hoy, más fuertes que nunca, sentimientos antiestadounidense en la relación entre América Latina y Estados Unidos. Esto continúa ejerciendo un creciente deterioro en las relaciones internacionales intra-latinoamericanas, pero en especial, intra-hemisférica con los Estados Unidos.

A pesar de los mega esfuerzos de los Estados Unidos para evitar surgimientos de ideologías “distorcionadas” que desequilibraren el proceso del desarrollo del capitalismo en las Américas, el surgimiento durante la “Guerra Fría” de líderes como Fidel Castro, en Cuba; Salvador Allende, en Chile; y Daniel Ortega, en Nicaragua, entre otros; y posterior a la “Guerra Fría”, como Hugo Chávez en Venezuela y Evo Morales en Bolivia, Rafael Correa en Ecuador, entre otros, que representan ideologías políticas y económicas, contrarias y “amenazantes” a las que se profesan dentro de las fronteras estadounidenses; y algunas manifestaciones iracundas de masas de trabajadores y campesinos en Brasil y México por sus “explotaciones” en el trabajo que se lleva a cabo en empresas estadounidenses dentro de esas fronteras, son ejemplos del resultado de esa rebeldía y sentimientos anti-estadounidense en América Latina y el Caribe que hoy, amenazan el liderazgo de los Estados Unidos en el hemisferio, y por ende, en el mundo. **¿De dónde surge ese resentimiento? Ha surgido por el: ¿imperialismo?... ¿la globalización?... ¿la frustración económica y social? ¿Tiene América Latina su propio estilo de sentimiento “anti-estadounidense”? ¿Hay variaciones de este sentimiento en los distintos países que la componen? ¿Qué rol tiene la religión y la literatura para alentar el sentimiento anti-“yanqui”? ¿Cómo los Estados Unidos han reaccionado a todo esto?**

Para poder entender estos fenómenos, y contestar estas interrogantes, es necesario ver brevemente el contexto, que incluye: el génesis de la nación estadounidense y su desarrollo. En este trabajo investigativo se analizará brevemente, para establecer las bases, ese inicio y proceso de avance desde una de las perspectivas culturales más importantes, ya que es el elemento que forma los valores de cualquier nación: la histórico-religiosa⁵²⁵. Surgirá, quizás más animosidad y preguntas como: ¿Qué se cree esta gente? ¿Cómo es posible que se atribuyan todo ese poder? ¿Cómo es que han sido escogidos por Dios...y que su sistema de gobierno es el único bendecido? ¿Quién les ha dado la potestad de imponer su forma de vida dondequiera que están? ¿Cómo se les permite utilizar el nombre de Dios para legitimar sus guerras, e intervenciones que afectan otros países?, entre otras. Pero, esta investigación no pretende contestar esto, sino examinar el pensa-

to económico, la cohesión social y la protección del medio ambiente. Definición legal.com

<http://www.definicionlegal.com/definicionde/Globalizacion.htm>

⁵²⁵ La religión es uno de los elementos de la cultura de más importancia, pues es la contesta las preguntas existenciales de los humanos, moldea su cultura, y prescribe, por su entendido de su relación con la “deidad suprema”, la autoestima y por ende, el comportamiento de la sociedad intra-nacional, como la internacional.

La necesidad de vivir en una sociedad armoniosa exigiría a sus miembros constituir un orden gubernamental, que, como consecuencia tendría que interactuar con el orden religioso establecido por las teologías de cada grupo políticamente organizado. La historia testifica que, desafortunadamente, la interacción no ha sido del todo positiva. Los gobiernos han asumido el poder para reglamentar, suprimir, patrocinar o controlar aspectos de esa interrelación. Las religiones patrocinadas por gobiernos, y viceversa, han demostrado que son la mejor manera de controlar la dimensión interior, física y social del ser humano. Sus libertades se condicionan a que los nacionales tienen que “insertarse en la corriente” gubernamental-religiosa. Boston, Robert. Why the Religious Right is Wrong: About Separation of Church and State. New York: Prometheus Books 1993.

miento del estadounidense, porque sólo así, se podría genuinamente intentar entender la base de sus tendencias ideológicas, sus visiones, y por ende, sus políticas gubernamentales.

¿CÓMO PIENSA “EL GRINGO”?

DOCTRINA DEL DESTINO MANIFIESTO

El cómo piensa el estadounidense se registra desde la fundación de sus primeras 13 colonias que comenzó en 1620, cuando unos religiosos europeos conocidos como “puritanos”⁵²⁶ llegaron a las costas de esa “nueva tierra” en América del Norte en el navío “*Mayflower*”.

Estos pioneros, al llegar y establecerse, redactaron y firmaron un documento de compromiso político-social que provee el fundamento que forjaría el futuro pronunciamiento de una de las más antiguas doctrinas y tradiciones estadounidenses: su “Destino Manifiesto”, que más tarde, le convertiría en el país más poderoso del mundo. Dicho compromiso inicial reza como sigue:

"Nosotros, los abajo firmantes, pactamos y concertamos elaborar y construir aquellas justas leyes, ordenanzas, actos, constituciones y cargos que en el curso del tiempo se consideren más adecuados y convenientes para el bien general de la colonia"⁵²⁷.

Muchos años después, luego de advenir a su independencia, y ya constituido el concepto del orden político de los “Estados Unidos de América”, la idea del tal Destino Manifiesto, lo expondría por primera vez el periodista John L. O'Sullivan en 1845. Éste escribió el artículo “The Great Nation of Futurity” en la revista *Democratic Review* de Nueva York⁵²⁸, en el que se explicaban las razones que justificaban la necesidad de la expansión territorial de los Estados Unidos. Esta idea sustentaba la convicción de que Dios había elegido a ese pueblo para ser una potencia política y económica, una nación superior al resto del mundo, y, por eso, le corresponde dirigir a los demás.

El Destino Manifiesto dicta:

“El cumplimiento de nuestro *destino manifiesto* es extendernos por todo el continente que nos ha sido asignado por la Providencia, para el desarrollo del gran

⁵²⁶ Puritanos: nombre dado a protestantes de más extremidad en las creencias religiosas dentro de la Iglesia de Inglaterra que pensaba que la reforma religiosa inglesa no había sido lo suficientemente en la estructura y las doctrinas de la iglesia. En el Siglo XVI querían purificar su iglesia nacional mediante la eliminación de cada fragmento de influencia Católica. En el Siglo XVII muchos puritanos emigraron al “Nuevo Mundo”, donde intentaron establecerse como “una extensión” del puritanismo en la “Nueva Inglaterra”. El puritanismo siguió siendo la fuerza dominante y cultural en esa zona en el siglo XIX.

Burton, Edwin. Transcritas de ME Smith. *La Enciclopedia Católica*, Volumen XII, New York: Robert Appleton Company. Imprimatur: John Cardinal Farley, Archbishop of New York.

⁵²⁷ Pacto que muchos consideran el primer texto constitucional “americano” y la semilla del gobierno democrático de Estados Unidos. Ortega y Medina, Juan Antonio: *Destino Manifiesto: sus razones históricas y su raíz teológica*. México, CNCA/ Alianza Editorial Mexicana (serie Los Noventa, 1989)

⁵²⁸ El concepto comienza a ser el norte de la visión gubernamental estadounidense cuando aparece por primera vez en el artículo sobre “Anexión” del periodista John L. O'Sullivan, publicado en la revista “Democratic Review” de Nueva York, en el número de julio-agosto de 1845.

El artículo completo de John L. O'Sullivan se localizan en las siguientes direcciones electrónicas:

<http://cdl.library.cornell.edu/cgi-bin/moa/moa-cgi?notisid=AGD1642-0006-46>

<http://cdl.library.cornell.edu/moa/browse.journals/usde.html>

experimento de libertad y autogobierno. Es un derecho como el que tiene un árbol de obtener el aire y la tierra necesarios para el desarrollo pleno de sus capacidades y el crecimiento que tiene como destino.”

Casi de inmediato, políticos, líderes comunitarios y eclesiales admitieron la frase del Destino Manifiesto como “doctrina”, y se convirtió en pensamiento y visión del entonces presidente James Knox Polk⁵²⁹ y los demás Presidentes sucesores de la Nación⁵³⁰.

Con esta doctrina nacía y se propagaría la convicción de que la "misión" que Dios dio al pueblo que surgía, era explorar y conquistar nuevas tierras para “inundarlas” con la "luz" de la democracia, la libertad y la civilización. Además, conllevaba la ideología de que la república democrática, concebida como se había constituido por los Estados Unidos, era la forma de gobierno favorecida por Dios⁵³¹.

A base de esta fuerte creencia, se desarrollaría un “fundamentalismo democrático”⁵³² en el marco de referencia de los entonces dirigentes, y en los futuros gobernantes, que a través de los siglos y

⁵²⁹ Undécimo mandatario del país (1795-1849), duró en el cargo un solo cuatrienio, del 2 de marzo de 1845 al 3 de marzo de 1849. Él es quien fomenta la guerra contra México (1846-48), conflicto bélico que anexó más de la mitad del territorio mexicano a Estados Unidos. Ver nota al calce número 5.

⁵³⁰ El presidente George Washington fomentó intensamente la exploración del Oeste. El presidente Thomas Jefferson compró de Francia a Luisiana y envió exploradores hacia el oeste para encontrar una ruta al Pacífico, promoviendo la colonización del Oeste y la obtención de Texas, territorio que perteneció a México hasta 1848 luego de una guerra con ese país vecino. México cedió parte de ese territorio. Abraham Lincoln mantuvo la cohesión de la Unión; y Teodoro Roosevelt construyó el Canal de Panamá, con lo que se abrió una vía comercial interoceánica. Estos cuatro presidentes de la Nación representan el Destino Manifiesto, y se les hizo una escultura de piedra en el Monte Rushmore, en Keystone, Dakota del Sur. Las efigies colosales las esculpió Gutzon Borglum entre los años 1927 y 1941. Harris Nancy. Monte Rushmore Patriot Symbols Series Seattle: Heinemann Library 2009

⁵³¹ A través de la historia se ha utilizado el concepto que Dios rige y le da órdenes a unos escogidos. La Doctrina del Derecho Divino del Rey para gobernar, postulaba la teoría patriarcal del gobierno. El Rey recibía su poder de gobernar de sus ascendientes quienes, fueron escogidos como monarcas por la Ley de Dios y la naturaleza. El concepto surgió para disipar toda posibilidad de un reclamo de Supremacía del Papa y la Iglesia sobre asuntos seculares y espirituales. *Legal Dictionary by Farlex thefreedictionary.com*

<http://legal-dictionary.thefreedictionary.com/Divine+right+of+king>

El derecho a gobernar viene de Dios, y el Rey le responde solamente a Él. Esta doctrina fundamentó el absolutismo que proponía: (1) El poder político viene directamente de Dios a través de la herencia monárquica; (2) el Monarca tendría el poder absoluto y que no se le puede restringir; y (3) Cualquiera que se opusiera al Monarca sería un traidor y se le impondría pena de muerte y proclamaría su condena de su alma en el infierno. West's Encyclopedia of American Law, edition 2. The Gale Group, Inc. 2008

<http://www.answers.com/topic/divine-right-of-kings>

⁵³² El fundamentalismo democrático considera a la democracia como el fundamento de la autentica sociedad política, la forma perfecta, el fin de la historia y el mejor de los mundos posibles. Sólo hay una idea pura de democracia de la que las sociedades existentes son una realización más o menos perfecta. Cualquier régimen político no democrático será considerado ilegítimo, e incluso perderá su condición de verdadera sociedad política. Esta ideología sostiene que en una democracia existe la “voluntad general” y que el pueblo es quien tiene el poder, sin perjuicio de que pueda delegarlo a sus representantes.

Crítica: El idealismo político y jurídico ignora que los estados simplemente existen y que no son susceptibles de ser legitimados, ya que es el Estado el que genera los mecanismos de legitimación, no a la inversa. Además, la “voluntad general” es irreal, ya que la suma de voluntades nunca constituye otra voluntad, sino una mayoría de la voluntad. Es imposible que en una democracia el pueblo mande, ya que se trata de un régimen político, en que manda una mayoría y no todo el colectivo. Lo que distingue a la democracia es que el pueblo (o “cuerpo electoral”) se limita a seleccionar a los gobernantes por medio de unas elecciones. Enciclopedia Symploké http://www.symploke.trujaman.org/index.php?title=Fundamentalismo_democr%Etico

la historia, como se verá más tarde, se intentará implantar como estilo de gobierno en todo el mundo. Hoy, esta creencia todavía se mantiene aferrada en el corazón del pensamiento del estadounidense.

La Doctrina del Destino Manifiesto se oponía al uso de la violencia, pero desde 1846 ésta se ha utilizado, directa o indirectamente, y más adelante, junto con la Doctrina Monroe⁵³³, para justificar el intervencionismo en la política de otros países, así como la expansión territorial de los Estados Unidos mediante la guerra, como se explicará más adelante.

Comprender cómo una nación que establece en su sistema de orden, y le presenta al mundo por primera vez el experimento de la separación de Iglesia y Estado como la base de sus libertades fundamentales en la Carta de Derechos del Ciudadano que se encuentra en su Constitución⁵³⁴, puede, “dicotómicamente”, afianzarse a una Doctrina que se basa en una alegada predeterminación de Dios, es un reto. Por eso, es necesario entender el contexto, en que se va desplegando y afianzando en la psiquis del “americano” ese pensamiento que alienta la expansión continua de una nación, que le llevaría a convertirse en una, o si no, la más poderosa potencia del planeta.

Bueno, Gustavo. Fundamentalismo Democrático: la democracia española a examen. Madrid: España 2010. Además, ver: <http://www.filosofia.org/ave/002/b022.htm>

⁵³³ **La Doctrina Monroe es uno de los grandes temas de la historia de las Relaciones Internacionales de los Estados Unidos. Surge del mensaje anual que expresara el presidente norteamericano James Monroe al Congreso de los Estados Unidos del 2 de diciembre de 1823 (párrafos 7.48 y 49); con el tiempo se convirtió en parte fundamental de la política exterior norteamericana. Su esencia fue por más de cien años una parte integral del pensamiento norteamericano. La idea de la separación geográfica, política, económica y social del Nuevo Mundo con respecto al Viejo, destacando los diferentes intereses americanos que datan de antes de la independencia norteamericana; los principios de Monroe complementaron el arraigado aislacionismo. Rocío Casanueva de Diego “Doctrina Monroe: su significado y aplicación durante el Siglo XIX”. Diálogo Iberoamericano. http://www.uia.mx/departamentos/dpt_estudinterna/dialogo/anticuario/doctrina%20monroe.html**

Es el principio de la política exterior de Estados Unidos de no permitir la intervención de las potencias europeas en los asuntos internos de los países del hemisferio americano. Monroe afirmó en dos de sus discursos más relevantes que las potencias europeas no podían colonizar por más tiempo a América, y señaló que éstas no deberían intervenir en los asuntos de las recientemente emancipadas repúblicas latinoamericanas. Previno a los Estados europeos contra cualquier intento de imponer monarquías en las naciones americanas independientes, pero añadió que Estados Unidos no emprendería ninguna acción en sus colonias europeas existentes ni en la propia Europa. La doctrina Monroe se resume en la frase “América para los americanos”. Monroe, se dice, entendía por americanos, los americanos del norte, es decir blancos, sajones y protestantes. Estos eran los llegados de Europa en busca de la libertad y habían establecido el mejor de los regímenes posibles, habían encontrado el paraíso prometido y, por lo tanto, tenían el derecho y la obligación de establecer y ampliar cada vez más su frontera, sus principios, su organización y sus valores. Esta mística religiosa y liberal, justificó el exterminio de los indios norteamericanos, la conquista del oeste, la guerra contra México, y la intervención en el proceso de independencia de la América española y portuguesa. Enciclopedia Libre Universal en Español. http://enciclopedia.us.es/index.php/Doctrina_Monroe

⁵³⁴ Constitución de los Estados Unidos de América.

Enmiendas a la Constitución de los Estados Unidos de América.

Artículo 1

“ El Congreso no aprobará ninguna ley con respecto al establecimiento de religión alguna, o que prohíba el libre ejercicio de la misma o que coarte la libertad de palabra o de prensa; o el derecho del pueblo a reunirse pacíficamente y a solicitar del Gobierno la reparación de agravios.”

<http://lexjuris.com/>

ORÍGENES DEL “FUNDAMENTALISMO DEMOCRÁTICO⁵³⁵” DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

La gestación y desarrollo de la Doctrina del Destino Manifiesto y el de la Doctrina Monroe es producto de una serie de fenómenos históricos que surgieron de manera separada, pero, que al emerger el concepto de la nación que se conocería como los Estados Unidos de América, tendrían el efecto de penetrar en la mente de sus ciudadanos, inculcándose y aferrándose en la cultura que gestaría, en la joven nación, el efecto de unos “sentimientos de superioridad” por su acertado y exitoso desarrollo.

La rigurosidad con que se ponen en vigor dichas doctrinas requiere entonces entender, cómo esos valores se afianzaron en la cultura gubernamental y en la configuración de determinar: qué es lo correcto, qué hacer y cómo hacerlo; y en el respaldo incondicional de sus ciudadanos.

NACIMIENTO DE LOS ESTADOS UNIDOS

Como ya se ha establecido, el origen de los Estados Unidos de América tiene una profunda raíz religiosa⁵³⁶.

Los primeros colonos en llegar y establecerse en 1620 en las costas del Este de la “nueva tierra,” huían de Inglaterra ante la represión religiosa que imperaba bajo el régimen del entonces Rey, Enrique VIII⁵³⁷. La recíproca interacción de la Iglesia y el Estado es la gesta histórica que se convierte en el contexto para que éste, el Rey, por desavenencias con la Iglesia Católica Apostólica Romana al no permitírsele la anulación de su matrimonio para casarse con otra mujer, genera que llevara a Inglaterra a romper con dicha entidad y que constituyera la Iglesia Anglicana⁵³⁸ bajo su autoridad. Inmediatamente, dicho Monarca obliga a sus súbditos a profesar la fe en su recién fundada confesión devocional. La desobediencia a esas directrices de la Corona costaba la muerte en la guillotina.

Las fuertes convicciones de un grupo de Protestantes Puritanos ante ese escenario, son la motivación para que se aventuraran a emigrar hacia nuevos e inhóspitos horizontes en la búsqueda de “libertad” para profesar sus respectivas devociones religiosas.

⁵³⁵ Ver nota al calce número 20

⁵³⁶ Ver notas al calce números 2,13, y 14

⁵³⁷ Frankel, Marvin E. *Faith and Freedom: A Critical Issue*. New York: Hill and Wang 1994 .

Lynn Barry; Stern Marc D; Thomas Oliver S. *The Right of Religious Liberty: The Basic Guide to Religious Rights*. Edwardsville: Southern Illinois University Press 1995.

Whitehead, John W. *Church vs. State*. Chicago: Moody Press 1996

Wolfe, Alan. *One Nation, after all*. England: Viking Penguin 1998.

⁵³⁸ Iglesia Anglicana: Iglesia cristiana inglesa surgida por desavenencias del Rey con el Vaticano. Profesaba el anglicanismo: que se define como conjunto de doctrinas religiosas, derivadas del protestantismo, predominantes en Inglaterra después de la Reforma protestante, que se caracterizan por constituir una vía media entre el protestantismo estricto y el catolicismo romano. *Enciclonet*

<http://www.enciclonet.com/articulo/anglicanismo/>

La realidad es que los puritanos⁵³⁹ y peregrinos⁵⁴⁰, primeros grupos en establecerse en la parte Este del territorio de lo que más tarde serían los Estados Unidos de América, trajeron con ellos, su visión rígida y literal de la Biblia. El libro de Éxodo del Antiguo Testamento influía grandemente para que los primeros habitantes europeos en esas tierras, a los que más adelante se le añadirían más inmigrantes y se dispersarían para constituir Trece Colonias, vieran este “destino” como “la nueva Tierra Prometida”, y a ellos mismos, como un nuevo “Pueblo Elegido”. La historia testifica, sin embargo, que realmente no se interesaba promover libertad religiosa alguna, excepto, para ellos.

Ambos grupos, peregrinos y puritanos venían al “nuevo mundo” con intenciones de establecer un estado religioso, pero no sabían cómo, de qué forma, ni hacia qué debían dirigirlo. Al llegar a las costas del Este de América del Norte, establecieron sus mismas teocracias donde todos los aspectos de una estricta vida religiosa se regulaban y se imponían por una ortodoxia rigurosamente ejecutada por el orden creado por ellos (gobierno o “estado”) para vivir “armoniosamente” en sus comunidades.

Los Peregrinos se establecieron como colonia en la bahía de Plymouth en 1620. Eran separatistas del gobierno e iglesia de Inglaterra. Entendían que la iglesia estaba tan corrupta que lo único que podía salvarla era comenzar otra vez, partiendo de cero. Los Puritanos se establecieron como colonia en la bahía de Massachusetts en 1630. Estos nunca rompieron con la Iglesia de Inglaterra, pero pensaban que su misión era purificarla (por eso su nombre) y traerla a los caminos “correctos”. Los “rebeldes” peregrinos, posteriormente, fueron absorbidos por los puritanos.

Además de los puritanos, más tarde llegaron otros grupos: Bautistas, Cuáqueros, Deístas, Católicos y Judíos; estableciéndose en las otras colonias. Los problemas entre las distintas visiones religiosas no se dejaron esperar.

Desde el comienzo, ninguna de estas visiones piadosas practicó la libertad religiosa. El “abusivo” modelo europeo de la integración de “iglesia” y el “estado” continuaba. Para entender la seriedad del cómo los pioneros manejaban los requerimientos y asuntos de la “fe” y las relaciones eclesiales, es necesario exponer brevemente, lo que disponían algunas de las legislaciones coloniales de esa época. Esto permite ver, también, el contexto del por qué más tarde, en el establecimiento de su sistema de orden como Nación independiente, nacería la doctrina de la Separación de Iglesia y Estado:

Se había legislado por las distintas colonias para que:

--El que no estuviera de acuerdo con la teológica Puritana, se fuera del lugar.

⁵³⁹ Puritanos: Ver nota al calce número 14

⁵⁴⁰ **Peregrinos: Ingleses separatistas que fundaron en 1620 la Colonia de Plymouth en Nueva Inglaterra. En los primeros años del siglo XVII, un pequeño número de protestantes se separó de la Iglesia de Inglaterra, porque consideraron que no habían ejecutado adecuadamente los trabajos de la Reforma Protestante. Se comprometieron a llevar una vida basada en la Biblia. La mayoría de estos eran agricultores, pocos educados y sin condición político-social. CREER Fuente de información religiosa en español**

<http://mb-soft.com/believe/tsc/pilgrims.htm>

--Solamente los miembros de la Iglesia Puritana pudieran pertenecer al gobierno, votar servir en algunas ramas cívicas.

--Los líderes gubernamentales ejecutarán los mandatos religiosos en las comunidades. La norma planteaba que si el gobierno no castigaba el pecado, la sociedad se desintegraría⁵⁴¹.

--El pago de impuestos fuera obligatorio para el sostenimiento de la iglesia y su clero. Si no se pagaba, la Corte de la colonia, sin oír razones, encarcelaba al deudor.

--El gobierno pagara la nómina de los ministros, y aquél que se rebelara en contra el poder gubernamental, se le sacara y se sustituyera.

--Las leyes de la observancia dominical fueran estrictamente ejecutadas.

--La blasfemia fuera una ofensa capital⁵⁴².

Más tarde,

--En Virginia, la Iglesia Anglicana (la establecida por el Rey Enrique VII en Inglaterra, que les hizo huir de allí) se establecía como la iglesia legítima.

Allí se legisló para que:

-- Se cumpliera con las reglas de dicha denominación.

--Se obligara a pagar impuestos para sostener la Iglesia Anglicana, fuera este el credo del contribuyente, o no.

-- Se estableciera como deber fundamental de todo virginiano el predicar, bautizar en la religión cristiana, y propagar el evangelio para recuperar a las personas (los indios) de las garras del diablo.

--La blasfemia se castigara con la muerte.

⁵⁴¹ Teología: manera individual o colectiva de “entender” o “ver” a Dios. Es la comprensión de la naturaleza divina por medio de la **razón**, en oposición a la comprensión literaria.

<http://definicion.de/teologia/>

Influidos por las enseñanzas (o teología) de Juan Calvino: Se plantea un sistema teológico donde las prácticas de la iglesia, familia y vida política, son el crecimiento de una conciencia religiosa centrada en la soberanía de Dios. La doctrina de Dios tiene un lugar preeminente de cómo una persona debe vivir. El calvinismo presupone que la bondad y el poder de Dios está obrando en todos los aspectos de existencia, incluyendo los aspectos espirituales, físicos e intelectuales, ya sea secular o sagrado, público o privado, en la tierra o en el cielo. El plan de Dios se trabaja en cada evento. Dios es visto como el creador, preservador y gobernador de todo. Esto produce una actitud de dependencia absoluta en Dios en un amplio patrón de vida. Para el cristiano calvinista, toda la vida es religión cristiana.

Calvino, Juan. Institución de la religión cristiana, libro número 1 y 2: del conocimiento de Dios.

[http://www.jjlorenzatti.com.ar/biblioteca-virtual/Calvino%20-](http://www.jjlorenzatti.com.ar/biblioteca-virtual/Calvino%20-%20Instituci%3n%20de%20la%20religi%3n%20cristiana%20%5bLibro%20I%5d.pdf)

[%20Instituci%3n%20de%20la%20religi%3n%20cristiana%20%5bLibro%20I%5d.pdf](http://www.jjlorenzatti.com.ar/biblioteca-virtual/Calvino%20-%20Instituci%3n%20de%20la%20religi%3n%20cristiana%20%5bLibro%20I%5d.pdf)

⁵⁴² En nombre de la religión, en 1691, en Massachusetts hubo un motín y se enjuiciaron a 9 personas por ser, alegadamente, “brujos(as)” y blasfemos, la mayor parte, mujeres. Fueron ejecutadas en Salem, por la autoridad civil en conjunción con líderes eclesiásticos. Dieciocho de los acusados fueron ahorcados y uno, ajusticiado a pedradas.

Marsden, George M. Fundamentalism and American Culture: Shaping the 20th Century Evangelicalism 1870-1925 New York: Oxford University Press 1982.

--El que hablara irrespetuosamente de un ministro se le flagelara;

--La no asistencia a la iglesia el domingo, fuera penalizado con una multa en la primera ofensa, y la flagelación, para las subsiguientes⁵⁴³.

-- Los padres fueran multados si no bautizaban a sus niños.

--La negación de la Trinidad conllevara 3 años de cárcel.

--Los cuáqueros y los católicos no pudieran vivir en esta colonia.

No hay duda que la represión confesional inglesa se repetía en el “nuevo mundo”.

Los gobiernos de las colonias eran teocráticos, y el que no lo era, se acercaba a esto.

El puntal de la tan anhelada libertad religiosa se comenzó a ver cuando algunos idealistas cuestionan la intromisión del estado para hacer cumplir la ortodoxia. Se argumentaba que una persona tenía que advenir al convencimiento y entendimiento religioso de por sí, que no se le podía obligar a creer. La persona tenía que tener una completa libertad de conciencia...una “libertad del espíritu”. En realidad, la libertad religiosa se comenzó a practicar en la colonia de Rhode Island.

Pero no todo el que vino más adelante al nuevo mundo, fue por causa religiosa. Algunos vinieron buscando oportunidades económicas y otros, por la aventura. Mientras el asunto religioso tomaba forma, surgían otros abusos causados por la metrópoli, y para mediados del 1700 la conjunción de todo enojaba a muchos de los colonos y acrecentaba el fervor revolucionario.

Luego de la Guerra por su Independencia, se proclama ésta mediante el documento llamado, “La Declaración de Independencia”, firmado el 4 de julio de 1776⁵⁴⁴; y en 17 de septiembre de 1787 se constituye el gobierno propio bajo la fórmula “republicana”⁵⁴⁵ escogida libremente por su sociedad: los Estados Unidos de América. El desdoblamiento de su autoridad para ejercer el gobierno, le lleva a definir tres poderes separados como estructura de su orden político: poder legislativo, poder ejecutivo y poder judicial, que se encuentran en el documento llamado Constitución de los Estados Unidos de América y en éste, además, se prescribe una fórmula de gobierno “federalista”⁵⁴⁶. Ésta permite que cada Estado componente del sistema Federal tenga la “libertad”

⁵⁴³ Más tarde estas reglas se suavizarían y la no asistencia a la iglesia solamente conllevaría una pena de multa. Ibid.

⁵⁴⁴ The National Archives US Government. <http://www.archives.gov/espanol/la-declaracion-de-independencia.html>

⁵⁴⁵ Sistema político que su fundamento se encuentra en la Ley Suprema o constitución y la igualdad ante la ley para detener abusos de los más fuerte: gobierno y mayorías. Se protegen los derechos fundamentales y las libertades civiles de los ciudadanos. Se escoge a quienes han de administrar la cosa pública a través de representantes del pueblo en un proceso de democracia representativa en su estructura través del derecho al voto. El electorado legitima la soberanía. Se resaltan, además, la autonomía y los derechos humanos. La mayoría de los gobiernos constituidos de esta manera, cuentan con 3 poderes: legislativo, ejecutivo y judicial.

Panorámica Republicana <http://panoramicarepublicana.iespana.es/definiciones.htm>

⁵⁴⁶ Federalismo: sistema de organización territorial de un Estado en el que las unidades políticas de que lo componen se reservan un alto grado de autogobierno garantizado. Esas mismas partes se subordinan a un poder de gobierno central cuando se dan condiciones y necesidades de competencias esenciales.

Crítica: En una estructura federal no queda claro dónde reside la soberanía, pues se conjuga la pluralidad constituyente de cada uno de los estados que forman la unidad con la voluntad común que da lugar a la federación. Los miembros

y el poder suficiente para resolver sus particulares problemas internos, pero, en el caso de los Estados Unidos, como se reserva en su Constitución, cuando se genera comercio interestatal (entre éstos), se activa el Gobierno Central con su poder Federal que dicta las pautas uniformes para todos, “ocupa el campo”⁵⁴⁷, y se considera la “Ley Suprema de la Tierra”⁵⁴⁸.

DOCTRINA DE LA SEPARACIÓN DE IGLESIA Y ESTADO

Las religiones patrocinadas por gobiernos han existido en la historia a través de todos los sistemas de orden, incluyendo hasta los más primitivos; y esto ha persistido hasta el presente, en algunas partes del planeta⁵⁴⁹.

Los Padres de la Constitución de los Estados Unidos de América aprendieron del escenario político de la historia de sus antepasados, y del momento que les tocó vivir. Reconocieron que la unión Iglesia-Estado no sería saludable en la nueva concepción de su gobierno. Pero este concepto no se dio en un vacío. Vieron el peligro de la unión Iglesia-Estado en Europa y en la América Colonial: la persecución de los gobiernos que patrocinaban religiones, era marcada. El temor a la repetición de la represión religiosa vivida en la experiencia colonial gestó, en el surgimiento de los Estados Unidos de América como una unidad política, el experimento radical del concepto de la separación del gobierno (estado) y la Iglesia.

Es así, y el por qué, en la Carta de Derechos, los ciudadanos de los Estados Unidos de América se reservaban frente al gobierno emergente, en la proclama de su Constitución, algo novel y experimental, la libertad religiosa, y la separación de Iglesia y Estado como el primero de sus Derechos fundamentales. La ratificación de la Constitución de los Estados Unidos por los Estados de la Unión, marcó la primera vez en la historia, que una nación se atreviera a establecer una distancia formal entre las dos instituciones. De esta manera se confirmaría que el sacrificio de los emigran-

de ésta suelen gozar de poderes simétricos para la dirección de sus asuntos y participan, a través de foros multilaterales como los que son propios de un parlamento bicameral, en la conformación de la voluntad común de la federación. Además, existen tribunales federales que se encargan de dirimir los posibles conflictos de jurisdicción que surjan entre las partes. <http://www.proyectosfindecarrera.com/definicion/estado-federal.htm>

⁵⁴⁷ Doctrina del campo ocupado: La doctrina del campo ocupado surge del Artículo VI, Sección 2 de la Constitución Federal de los Estados Unidos. Dicha doctrina postula que en caso de existir conflicto entre una ley estatal y una federal, ha de prevalecer ésta sobre aquélla. La intención de ocupar el campo ha de surgir de una de dos formas: explícitamente en el estatuto, o implícitamente en la estructura y el propósito de la ley. Ésta doctrina está en vigencia desde la constitución de la Nación. Está explicada de manera actualizada, en un caso reciente, visto en Puerto Rico, territorio de los Estados Unidos en: Jurisprudencia del Tribunal Supremo de Puerto Rico del año 2001. Burlington Air Express vs. Municipio de Carolina 2001 TSPR 98 <http://www.ramajudicial.pr/opiniones/2001/2001TSPR98.pdf>

⁵⁴⁸ (“Supreme Law of the Land”) La Constitución de los Estados Unidos es la Ley Suprema y ninguna otra ley de los Estados que lo componen podrá ir por encima de la autoridad de este documento.

Friends of Freedom: Law and Policy Page

http://www.linecamp.com/merchants/freedom_documents/commentary_us_constitution/supreme_law_constitution.html

⁵⁴⁹ El estreno de la unidad política de los Estados Unidos de América, con una historia relativamente corta, contaba con el aprendizaje de los errores de otros. En el contexto del tiempo y la historia del mundo, la civilización como tal, había surgido y floreció en la Europa Occidental, en Asia y en África, antes de que los europeos conquistaran el nuevo mundo. Habían ensayado la experiencia de la unión Iglesia-Estado, y la historia, decía y repetía, que no fueron las mejores. La pugna sobre el control de cualquiera de los dos (Iglesia o Estado) sobre el otro, se ve desde los tiempos primitivos hasta el día de hoy. Ver nota al calce número 13.

tes de Inglaterra que cruzaron el Océano Atlántico para encontrar la libertad de profesar sus respectivas devociones religiosas, era el “destino” que ahora se materializaba.

La intención de la separación de Iglesia y Estado proponía libertad para profesar devociones diversas, especialmente, la cristiana. El propósito original de la primera sección de la Carta de Derechos era proteger esa libertad, y no negar los fundamentos teológicos de la Nación. Como el gobierno controla la educación, establece como política pública orar en las escuelas, y se legisla el “saludar” diariamente la Bandera, símbolo de la Nación⁵⁵⁰. Esto estaría desarrollando un respeto, fervor y amor por la patria.

Pero en la medida que dicha doctrina evolucionaba en el tiempo, la separación de Iglesia y Estado era mayor, y se seculariza el pensamiento gubernamental, al punto que se llegan a prohibir en el gobierno, por vía de decisiones judiciales, cualquier actividad que pudiera adelantar algún pensamiento religioso.

Así pues, los valores “cristianos” que se quería enseñar en las escuelas, fundamentos del comienzo de la Nación, se tendrían que presentar, en la cátedra y en los libros que se utilizaren en las salas de clase de las escuelas del Estado, como valores cívicos.

A pesar de esta secularización, surge un gran esfuerzo de grupos religiosos Protestantes de extremo conservadurismo, conocidos como “fundamentalismo cristiano”⁵⁵¹, que insisten en “promo-

⁵⁵⁰ Además, este “juramento” es un ritual de *toda actividad pública o el saludo a través de su himno nacional*. A pesar de que, a base del desarrollo del sistema constitucional estadounidense y la “secularización” del sistema, se ha retado dicho ritual, el Tribunal Supremo de los EEUU ha confirmado la legalidad de éste en varias ocasiones. El compromiso en dicha “oración” por parte del ciudadano era comprender los postulados que allí se manifiesta: *“I pledge allegiance to the flag of the United States of America, and to the republic for which it stands, one nation under God, indivisible, with liberty and justice for all.”* Traducción: *“Yo prometo lealtad a la Bandera de los Estados Unidos de América y a la República que representa, una nación bajo Dios, indivisible, con libertad y justicia para todos.”*
UShistory.org “Historical Documents” <http://www.ushistory.org/documents/pledge.htm>

⁵⁵¹ Fundamentalismo, se define desde distintas corrientes religiosas que promueven la interpretación literal de un texto “fundamental”, como por el Corán o la Biblia, considerados autoridad máxima, ante el cual ninguna otra autoridad puede invocarse, y debería imponerse sobre las leyes de las sociedades democráticas. Fundamentalismo cristiano: movimiento ultraconservador surgido a finales del siglo XIX entre los cristianos evangélicos protestantes en Estados Unidos. Creen en la infalibilidad de la Biblia y su historicidad plena, rechazan de la Teoría de la Evolución, la independencia de la Iglesia del estado, el nacimiento virginal de Jesús, el Rapto de los creyentes a la segunda venida de Cristo con el “Milenio”.

Un fundamentalista es un creyente "nacido de nuevo" en el Señor Jesucristo que:

Considera la Biblia como la Única Inerrante, Infalible y Verbalmente inspirada Palabra de Dios.

Cree literalmente en todo lo que la Biblia dice (y por ello por ejemplo el rechazo del evolucionismo).

Juzga todas las cosas a la Luz de la Escritura (la Biblia) y es únicamente juzgado por la Escritura.

Cree en las verdades fundamentales de la fe cristiana histórica: La Trinidad, la Encarnación, el nacimiento virginal de Cristo, la muerte vicaria de Cristo, la resurrección corporal de Cristo, su ascensión al Cielo y su Segunda Venida, el Nuevo Nacimiento mediante la regeneración del Espíritu Santo, la Resurrección de los santos para vida eterna y la de los impíos para juicio final y castigo eterno en el infierno, la comunión con los santos, los cuales son el Cuerpo de Cristo.

Fidelidad práctica a la fe cristiana en la vida cotidiana, en el trabajo, familia y la sociedad, y empeño en predicarla a toda criatura de palabra y con el ejemplo.

Denuncia y separación de toda negación eclesiástica de dicha fe, de todo compromiso con el error y toda contemporización con el mundo y de toda apostasía de la Verdad.

Contiende ardientemente por la fe que fue dada una vez a los santos.

ver”, vehementemente, esos valores. Éstos tienen mucha fuerza social, económica y política e influyen en el quehacer diario a través de los medios de comunicación. Los mismos ejercen una gran influencia y ascendencia en los políticos de turno, por tener un extraordinario poder de convocatoria.

OTRA INFLUENCIA EN EL “FUNDAMENTALISMO DEMOCRÁTICO”: EL MOVIMIENTO MASÓNICO

A finales del siglo XVII y principios del XVIII, en Europa resurgieron y se desarrollaron corrientes de inquietudes existenciales. Entre ellas, la Masonería⁵⁵². Esta visión, ya como organización, se autodenomina filantrópica y filosófica. Los masones o masónicos, se organizan en estructuras denominadas logias, que a su vez, pueden estar adscritas o agrupadas en una organización mayor o superior denominada "Gran Logia", "Gran Oriente" o "Gran Priorato".

Aunque poco se conoce sobre el contenido de sus enseñanzas por la discreción de sus actividades, según la información que trasciende en la red cibernética, sus miembros y simpatizantes tienen como objetivo la búsqueda de la verdad y el fomento del desarrollo intelectual y moral⁵⁵³ del ser humano.

“Fundamentalismo: una noción evasiva, un fenómeno global” Henciclopedia. Publicado: La guía del mundo.
<http://www.henciclopedia.org.uy/autores/Laguiadelmundo/Fundamentalismo.htm>

⁵⁵² Se registra que este movimiento procede de gremios de constructores medievales de castillos y catedrales, que evolucionaron por mudarse a lugares de concentración de tipo intelectual. Estos gremios son mencionados en varios de los más antiguos códigos de leyes, incluido el de Hammurabi en 1692 a. C. Los albañiles medievales, denominados masones, tendrían lugares de reunión llamados logias, situados normalmente en las inmediaciones de las obras. En los gremios se desarrollaban reglamentos y normas de conducta para el comportamiento en el interior de la organización. Se seguirían rituales para dar a sus miembros acceso a conocimientos o al ejercicio de determinadas funciones. Por su carácter secreto, para protegerse, gestaron y conservaron parte de sus ritos y símbolos secretos para identificarse entre ellos fuera de sus logias. Se considera un sistema particular de moral ilustrada por símbolos.

El primer código regulador masónico como tal, fue el que el rey Athelstan de Inglaterra en el año 926, el denominado, Constituciones de York. Este documento se perdió en el siglo XV. Fue reescrito de memoria por los que lo conocían y entonces surge la Carta o Estatutos de Bolonia, redactados en 1248. Este es el documento masónico original más antiguo que se conoce. Trata aspectos jurídicos, administrativos y de usos y costumbres de estas logias.

Guerra, Manuel. La trama masónica. “Masonería, laicismo y catolicismo” El mundo visto desde Roma.

<http://www.zenit.org/phpdf.php>

<http://www.zenit.org/article-23206?l=spanish>

Se presenta la masonería a sí misma como una fraternidad que apoyará su razón de ser en 3 postulados: hermandad, igualdad y libertad como herramienta de formación con un método particular que, basado en los simbolismos de la construcción, permite a sus miembros desarrollar su capacidad de escuchar, reflexionar y dialogar, para transmitir estos valores a su entorno.

Jacq, Christian. “La Masonería No Nació En 1717” [Portal masónico del guajiro](http://portal.masonico.org)

<http://eruizf.com/masonico/masonico59.html>

¿Qué cosa es la masonería? El problema del origen y el origen del problema. Resumen

Introvigne, Massimo. "Christus" año 4, Nº8, 2/1994.-.

<http://www.churchforum.org/que-cosa-es-masoneria.htm>

Pintos, Alberto blog

<http://coloniadelsacramento-titopintos.blogspot.com/2008/05/iluninati-masones-iluminados-en-1776.html>

⁵⁵³ El documento a continuación aplica a todas las organizaciones masónicas, además de otros documentos que establecen el nivel moral al que se aspira:

En los ideales masónicos se estratifica la sociedad en niveles, y de acuerdo con sus creencias, esa búsqueda de la verdad, desarrollo intelectual y moral plantea que los masones son los “iluminados” poseedores de la verdad filosófica, "puros y perfectos", o por lo menos, como dicen ellos, viven a la luz de la Razón. Entienden ser poseedores de la verdad en mayor medida que los demás.

Los masones de aquél entonces, eran admiradores de la democracia abierta, pero también anhelaban un sistema republicano en donde gobernarán "los virtuosos". Y así ha sido. De acuerdo con estudios realizados sobre la membresía masónica, la gran mayoría a los que se les atribuye participación en la histórica jerarquía gubernamental en las tres ramas de gobierno de los Estados Unidos, han sido masones⁵⁵⁴. Es necesario señalar, que esta característica no es solamente de los

Código Moral Masónico

- I. Venera al Gran Arquitecto del Universo.
- II. El verdadero culto que se da al Gran Arquitecto consiste principalmente en las buenas obras.
- III. Ten siempre tu alma en un estado puro, para aparecer dignamente delante de tu conciencia.
- IV. Ama a tu prójimo como a ti mismo.
- V. Haz bien por amor al mismo bien.
- VI. Estima a los buenos, ama a los débiles, huye de los malos, pero no odies a nadie.
- VII. No lisonjees exageradamente a tu hermano pero reconoce sus aciertos. Acepta su reconocimiento con modestia, como un aliciente.
- VIII. Escucha siempre la voz de tu conciencia.
- IX. Practica la caridad.
- X. Respeta al viajero nacional o extranjero; ayúdale: su persona es sagrada para ti.
- XI. Evita las querellas, prevé los insultos, deja que la razón sea tu guía.
- XII. No seas ligero en airarte, porque la ira reposa en el seno del necio.
- XIII. Detesta la avaricia, pero administra tus bienes materiales con cuidado, para que a tu vejez sustenten tus necesidades, protejan a tu familia y beneficien a tus Hermanos en desgracia.
- XIV. Sigue la senda del honor y de la justicia.
- XV. Si tienes un hijo, regójate; pero sé consciente del depósito que se te confía. Haz que hasta los diez años te obedezca, hasta los veinte te ame y hasta la muerte te respete. Hasta los diez años se su maestro, hasta los veinte su padre y hasta la muerte su amigo. Piensa en darle buenos principios tanto como bellas maneras; incúlcale rectitud esclarecida y honestidad sin tacha.
- XVI. Si te avergüenzas de tu destino, tienes orgullo; piensa que aquel ni te honra ni te degrada; el modo con que cumplas te hará uno u otro.
- XVII. Lee y aprovecha, ve e imita, reflexiona y trabaja, ocúpate siempre en el bien de tus hermanos y trabajarás para ti mismo.
- XVIII. Conténtate de todo, por todo y con todo lo que no puedas mejorar con tu esfuerzo. Pero cuando te sientas capaz de hacerlo, pon todas tus facultades en la tarea.
- XIX. No juzgues ligeramente las acciones de los hombres; no reproches y antes procura sondear bien los corazones para apreciar sus obras.
- XX. Se entre los profanos libre sin licencia, grande sin orgullo, humilde sin bajezas; y entre los hermanos, firme sin ser tenaz, severo sin ser inflexible y sumiso sin ser servil.
- XXI. Habla moderadamente con los grandes, prudentemente con tus iguales, sinceramente con amigos, dulcemente con los niños y eternamente con los pobres.
- XXII. Justo y valeroso defenderás al oprimido, protegerás al inocente, sin reparar en los servicios que prestares.
- XXIII. Exacto apreciador de los hombres y de las cosas, no atenderás mas que al mérito personal, sean cuales fueren el rango, el estado y la fortuna.
- XXIV. El día en que estas máximas se generalicen, la especie humana será feliz y la Francmasonería habrá terminado su tarea y cantado su triunfo regenerador.

<http://www.logiacondearanda.org/pral/praldoc/praldoc3.asp>

⁵⁵⁴ Creason, Todd, Famous American Freemansons. Lulu.com. 2007.

Famous Freemansons. <http://www.masonicinfo.com/famous.htm>

<http://www.freemasons-freemasonry.com/star.html>

List of Lodges Masonic 2010

<http://www.akhenaton.org/Pagine%20Web/Giurisdizioni%20Massoniche%20riconosciute%20dal%20GOI.html>

gobernantes de los Estados Unidos, ya que en la política mundial, al igual que en otras ramas de servicio, hay muchísimas figuras de gran envergadura, que también han sido masones⁵⁵⁵, y esto incluye a América Latina⁵⁵⁶.

De acuerdo con el historiador Williams E. Weeks⁵⁵⁷, a pesar del laicismo del gobierno por la separación de la Iglesia y el Estado, la masonería ha ayudado a difundir los valores judeo-cristianos “se-
cularizados” y continuarían dispersándose formalmente, ya no a través de la religión, sino a través de la vida cívica, la política pública⁵⁵⁸ establecida en los programas de gobiernos y sus funciona-
rios, y en la educación formal, controlada por el Estado. Weeks⁵⁵⁹ plantea que es por eso que la base fundamental de las políticas gubernamentales interestatales que desarrollan la aspiración de Estados Unidos, siempre han sido: encontrar la perfección social mediante el triple compromiso: con la divinidad, al cumplir con el destino impuesto por Dios; con la religión, al modelar una moral intachable; y con la comunidad, al defender su libertad, su seguridad y su propiedad. Y sus relaciones exteriores, desde su comienzo como Nación, se apoya en los siguientes “valores”:

“La virtud de las instituciones y los ciudadanos de Estados Unidos.”

“La misión para extender estas instituciones, rehaciendo el mundo a imagen de los Estados Unidos.”

“La decisión de Dios de encomendar a los Estados Unidos la consecución de esa misión.”

Para los estadounidenses, estos se convertirían en preceptos en que creerían firmemente ya que se han consolidado e incorporado en la cultura, a través de la educación formal de sus generaciones futuras, y advendrían a ser como parte del respirar de cualquiera de sus ciudadanos.

Aunque la separación de Iglesia y Estado impide adelantar una agenda de valores religiosos como tal, la realidad es que todo se configuraba para reforzar la idea, en todo momento en la mente de

http://www.hermanosmasones.info/los_masones_de_la_historia.htm

⁵⁵⁵ Ibid.

⁵⁵⁶ Algunos: **Eloy Alfaro, Salvador Allende, Manuel Belgrano, Simón Bolívar, José de San Martín, José Cortés de Madariaga, Rubén Darío, Porfirio Díaz, Benito Juárez, José Martí, Francisco de Miranda y Bernardo O’Higgins, entre otros. Masones Ilustres.** <http://www.buscabiografias.com/masonesilustres.htm>

⁵⁵⁷ Historiador estadounidense especialista en Historia del Siglo XIX de los Estados Unidos

[Building the Continental Empire: American Expansion from the Revolution to Civil War.](#) Chicago: Ivan R. Dee, Publisher 1996

Crítico de la obra de: Kagan, Robert. [Dangerous Nation: America's Place in the World from its Earliest Days to the Dawn of the 20th Century.](#) New York: Knopf, 2006.

<http://www.h-net.org/~diplo/roundtables/PDF/DangerousNation-Weeks.pdf>

⁵⁵⁸ Es un conjunto de principios, objetivos, líneas de acción e instrumentos, que el ente público rector declara con el propósito de orientar el comportamiento de los actores individuales, colectivos e institucionales involucrados en un marco légal institucional determinado, que permiten el logro de una situación deseada. Es decir, las políticas públicas deben ser redactadas de manera clara y deben ser totalmente coherentes con los objetivos y resultados previstos.

En esta fuente se mencionan tres definiciones por parte de Meny y Thoenig: "programa de acción de una autoridad pública", "el resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental" y "un programa de acción gubernamental en un sector de la sociedad o en un espacio geográfico" (Según la fuente consultada: Meny Yves, y Thoenig, Jean C [Las políticas públicas](#) Barcelona: Ariel 1993). B’AQTUN

<http://baqtun.naleb.org.gt/index.php/baqtun-13/monitoreo-ind%C3%ADgena/glosario.html?Itemid=>

⁵⁵⁹ Ver nota al calce número 45

sus nacionales, que Estados Unidos es el baluarte o reserva moral del mundo. Weeks afirma que esta noción se fundamenta en que la doctrina nacionalista estadounidense contiene profundas raíces religiosas que consolidan las enseñanzas del Antiguo Testamento, por vía de los puritanos, en que Estados Unidos es el “Pueblo Elegido”, como y a establecido; y en la filosofía gnóstica grecorromana, por vía de la Masonería, apoyándose y fusionándose mutuamente. Es por esto que a los Estados Unidos se le conoce como nación influida por valores masónicos⁵⁶⁰.

Mundialmente, la masonería se ha distinguido por ser de carácter secreto, esotérico⁵⁶¹, y por ser la membresía de sus logias, en su gran mayoría, masculina, entendiéndose que está vedada a las mujeres⁵⁶². Desde sus orígenes, este sigilo les permitía llevar a cabo actos de filantropía sin ostentación. Además, esta mística enigmática ha sido parte de su “protección”, independencia y sobrevivencia de la crítica, señalamientos y persecuciones de la Iglesia Católica Apostólica Romana, que había condenado y excomulgado a los practicantes de la masonería, creando así gran desconfianza y desprecio sobre dicho “movimiento” a través del mundo⁵⁶³. La desinformación sobre sus funcio-

⁵⁶⁰ El Mandamiento de los Sabios.

1. El Gran Arquitecto del Universo es la sabiduría eterna e inmutable; es la inteligencia suprema.
2. Le honrarás con la práctica de la virtud. Tu religión será la de hacer el bien por sólo el placer de hacerlo y no por deber. Serás amigo del sabio y observarás sus preceptos. Tu alma es inmortal; no harás nada que pueda degradarla. Combatirás el vicio sin descanso.
3. No hagas a los otros lo que no quieras que ellos hicieran contigo. Resígnate con tu suerte y conservarás la luz de la sabiduría.
4. Honra a tus parientes. Respeta a los viejos. Ilustra a la juventud. Protege a la infancia.
5. Ama a tu esposa y a tus hijos. Ama a tu patria y acata sus leyes.
6. Considera a tu amigo como si fuera otra hechura de ti mismo. Que el infortunio no te aleje de él. Haz por su memoria lo que harías por él si viviera.
7. Huye de las falsas amistades. Evita todo exceso. Teme y cuida de no manchar tu memoria.
8. No te dejes dominar por pasión alguna. Utiliza la de los otros. Sé indulgente con el error.
9. Escucha siempre. Habla poco. Y obra bien.
10. Olvida las injurias. Devuelve bien por mal. No abuses de tu fuerza, ni de tu superioridad.
11. Aprende a conocer a los hombres para aprender a conocerte a ti mismo.
12. Busca la verdad. Sé justo, y huye de la ociosidad

<http://www.glrbv.org.ve/MANDAMIENTOS%20DE%20LOS%20SABIOS.htm>

⁴⁹ Oculto, secreto, reservado a unos pocos; de impenetrable o de difícil comprensión. Como doctrina, los filósofos de la Antigüedad no comunicaban más que a algunos de sus discípulos, enseñaba solo a los iniciados. Word Reference.com <http://www.wordreference.com/definicion/esoterico>

Tolson, Jay “Inside the Masons: The Fraternal Order has long been the Target of Conspiracy Theories and Hoaxes. Here's the Real Story. *US News and World Report*, August 28, 2005

<http://www.usnews.com/articles/news/2005/08/28/inside-the-masons.html>

⁵⁶² La independencia económica, social y política de la mujer no se había alcanzado para permitirle participar de esa búsqueda intelectual y moral. Pero las mujeres insistieron en participar de esa experiencia. En Francia, en 1730, comienzan a realizar gestiones para que éstas sean aceptadas en la Institución. El 10 de junio de 1774, la Logia Gran Oriente de Francia tomó bajo su protección, en una Asamblea General, la Masonería de Adopción. Estas eran Logias formadas por mujeres bajo la tutela de los masones varones. Ya para 1952 se había creado la Gran Logia Femenina de Francia, que iría extendiendo la masonería integrada por mujeres en el resto de la Europa continental y la América Latina. Todavía sigue siendo "irregular" la presencia de mujeres en la masonería, aunque hoy hay un alto nivel de integración mixtas o femeninas en la mayoría de los países. Masonería Femenina

<http://fenix137rls.blogspot.com/2010/01/directorio-de-grandes-logias-femeninas.html>

<http://www.soldeoaxaca.com.mx/jurisdicion.php>

⁵⁶³ Rivero, Jordi, La Masonería

La Iglesia Católica Apostólica Romana ha sido enemiga de este movimiento desde sus comienzos, ya que alega tener amplia documentación sobre su intención: destruir la Iglesia.

nes, creencias, y rituales, en especial, los de iniciación entre sus miembros de los vínculos fraternales, entre otros protocolos⁵⁶⁴, han generado distintas ideas sobre la práctica de “actividades de clandestinidad enigmática”, que han llevado al rechazo y el descarte de ésta como entidad de enseñanza y dirección moral, y espiritual. Por eso, este movimiento también ha sido “demonizado”⁵⁶⁵. De hecho, la influencia de tres películas difundidas recientemente por el cine “Hollywoodense”, empresas en California, Estados Unidos: Tesoro Nacional, El Código de Da Vinci, y Ángeles y Demonios, entre otras, se presentan argumentos de conspiraciones contra lo establecido relacionándoles con “organizaciones secretas”, implicando la masonería, incluso, se mencionan algunos nombres de grupos conocidos dentro de ese movimiento.

Aunque se le imputa a la masonería negatividad, la realidad es que un grupo de personas distinguidas en la historia mundial, a las que se les atribuye membresías dentro del movimiento masónico, son conocidas por su elevación moral, reflejadas en su integridad y honestidad, y han sido colaboradores con la historia, inmortalizando sus auténticas huellas en beneficio de la humanidad.

El 24 de abril, de 1738 (21 años después de la fundación de la Masonería) Clemente XII escribió IN EMINENTI, la primera encíclica contra la Masonería.

Otros pronunciamientos contra la Masonería:

Benedicto XIV, Providas, 18 Mayo, 1751. Pío VII, Ecclesiam a Jesu Christo, 13 Sept., 1821. León XII, Quo Graviora, 13 Marzo, 1825. Pío VIII, Traditi Humilitati, encíclica, 24 Mayo, 1829. Gregorio XVI, Mirari Vos, encíclica, 15 Agosto, 1832. Pío IX, Qui Pluribus, encíclica. 9 Nov., 1846. León XIII, Humanum Genus, encíclica 20 abril, 1884. León XIII, Dall' Alto Dell' Opostolico, Seggio, encíclica. León XIII, Inimica Vos, encíclica 8 diciembre, 1892. León XIII, Custodi Di Quella Fede, encíclica 8 diciembre, 1892. Encíclica Humanum Genus, escrita por León XIII en 1884. Esta es la más extensa y reveladora sobre la Masonería. El antiguo Código de Ley Canónica (ley oficial de la Iglesia) del año 1917, condena la Masonería explícitamente.

Canon 2335: "Personas que entran en asociaciones de la secta masónica o cualquier otra del mismo tipo que conspire contra la Iglesia y la autoridad civil legítima, contraen excomunión simplemente reservada a la Sede Apostólica.

Declaración sobre la Masonería de la Conferencia Episcopal Alemana Publicado en L'Osservatore Romano, (periódico del Vaticano), 9 de julio, 1980

La Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, el 17 de febrero, de 1981, reafirma la posición tradicional de la Iglesia acerca de la Masonería.

El Código de Ley Canónica actual (promulgado en 1983) no habla explícitamente de la Masonería sino que se limita a la siguiente advertencia general contra ese tipo de asociación:

Canon 1374: "Quien se inscribe en una asociación que maquina contra la Iglesia debe ser castigado con una pena justa; quien promueve o dirige esa asociación, ha de ser castigado con entredicho".

La Declaración sobre las Asociaciones Masónicas, *Quaesitum est*. Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe. 26 de noviembre, 1983, expresa en resumen la posición oficial vigente.

http://www.apologetica.org/masoneria_iglesia.htm

A pesar de la crítica y la condenación a este tipo de organización, la misma Iglesia fomentó organizaciones parecidas, controladas por ella, como: la Orden de los Caballeros de Colón, con estructura y propósito parecido a la fraternidad masónica, y el Opus Dei.

<http://conspiracionmaine.blogcindario.com/2008/02/00013-los-caballeros-de-colon-masoneria-catolica.html>

<http://www.opuslibros.org/>

⁵⁶⁴ Conjunto de reglas y ceremoniales que deben seguirse en ciertos actos o con ciertas personalidades.

Word Referente.com <http://www.wordreference.com/definicion/protocolo>

⁵⁶⁵ Precisamente, uno de los hallazgos encontrados en esta investigación es que a pesar que el movimiento masónico tiene adeptos en todas las partes del mundo, incluyendo, particularmente, y con muchos miembros, América Latina, el ataque desarrollado en la red cibernética contra la masonería es fuerte, pero en especial, contra la estructura gubernamental de los Estados Unidos por la alegada participación de una gran mayoría de sus presidentes y oficiales gubernamentales en el “demoniaco” movimiento masónico.

<http://apologista.wordpress.com/2010/02/19/los-estados-unidos-como-nacion-masonica/>

<http://elbandidorealista.blogspot.com/2009/11/los-usa-son-una-nacion-masonica.html>

Entre la lista de miembros de algunas Logias Masónicas se pueden encontrar una considerable cantidad de líderes políticos de los Estados Unidos. Entre los Padres de la Nación: Benjamín Franklin, Thomas Jefferson, George Washington, entre otros, fueron francmasones. Entre muchos de los presidentes que han sido masones, se encuentran: George Washington, Andrew Jackson, James Polk, James Buchanan, Andrew Johnson, James Garfield, William McKinley, Franklin Delano Roosevelt,



Harry Truman y Gerald Ford, entre otros. También, muchos vicepresidentes, miembros del Congreso y otros líderes gubernamentales, como jueces de los Tribunales de Primera Instancia y del Tribunal Supremo de los Estados Unidos, han sido masones⁵⁶⁶.

La influencia masónica de aquellos que han estado en eminencia en el intento de la establecer ese elevamiento intelectual y moral, ha ge-

American Progress

Concepción artística del artista John Gast de la protección divina en la expansión hacia el Oeste (1872).

Animales y nativos huyen ante el avance de pioneros, ferrocarril, agricultores, etc.; acompañados estos de una semidiosa que cubre el territorio con líneas telegráficas.

http://cpr.org/Museum/Ephemera/American_Progress.html

Algunos análisis:

<http://tueting2008ap.blogspot.com/2008/01/american-progress-art-analysis.html>

nerado una percepción de que el pensamiento estadounidense es de “alegada” superioridad y arrogancia, y de orgullo soberbio y prepotente.

Así pues, con toda esta influencia, los colonos de los Estados Unidos se extendían hacia el Oeste, de un océano a otro. Su extensión le daría a la nación oportunidades comerciales transpacíficas, ventajas que no tiene Europa. El expansionismo se convirtió, entonces, en un objetivo nacional pues ofrecía a los estadounidenses, la posibilidad de convertirse en un grande y poderoso imperio. La ilustración que se incluye es una concepción artística de esa jornada que comenzaba.

⁵⁶⁶ Ver nota al calce número 42

Para 1850 el país había casi alcanzado sus actuales límites territoriales, con la excepción de Alaska, Hawái y una parte de Arizona que sería adquirida en 1853 por el Tratado Gadsden⁵⁶⁷.

El crecimiento o “extensión” geográfica de los Estados Unidos era el primer paso para la posterior penetración económica y dominación política en otros países.

Desde su advenimiento, la historia le “confirmaba” y “corroboraba” a ese pueblo estas ideas. Los “éxitos” militares, como su guerras con: los pieles rojas, que terminó en 1890; con México, entre 1848 y 1849; con España, entre 1896 y 1898; la Primera y Segunda Guerras Mundiales; sus intervenciones militares en varios países, especialmente en América Latina para deponer líderes que no “profesaban” ideas cónsonas con su “fundamentalismo democrático”; y el triunfo de su ideología capitalista en la guerra fría les ha ayudado a entender y afirmar que tales éxitos, han sido, y siguen siendo, bendiciones por haber enfrentado las verdaderas cruzadas contra un enemigo, no sólo político, sino también religioso, porque pasaban a ser “las fuerzas del Mal”.

DOCTRINA MONROE

La Doctrina Monroe, que se resume en: “América para los americanos”, fue concebida por Presidente de los Estados Unidos, John Quincy Adams y anunciada el 2 de diciembre de 1823 por el entonces presidente James Monroe. Se pronunció en un discurso ante el Congreso de los Estados Unidos sobre el estado de la Unión.

Originalmente estaba dirigida a las potencias europeas. Posteriormente fue y continúa reinterpretándose por los distintos Presidentes de esa nación, auto-prescribiéndose más poderes sobre el resto de los países.

En ésta se planteaba la intención de que los Estados Unidos no tolerarían ninguna interferencia o intromisión de las potencias europeas en las Américas. Se interpretaría como acto de hostilidad toda ocupación o conquista por cualquier potencia europea de cualquier territorio de América del Norte o del Sur. Este pronunciamiento tomaba sentido en el contexto de las conquistas en las que las potencias económicas europeas se habían enfrascado: colonialismo e imperialismo en el Nuevo Mundo. Era una defensa a las independencias adquiridas por países de las Américas, en especial, la del Sur.

A principios del siglo XX, Estados Unidos reafirmó su Doctrina del Destino Manifiesto, reinterpretada, cuando el presidente Teodoro Roosevelt⁵⁶⁸ pronunció el Corolario para ésta en el año 1904 (conocido como el Corolario Roosevelt) anunciando y reafirmando el “Poder Policía” de América proclamado en la Doctrina Monroe, pero redefiniendo dicha Doctrina desde el contexto del momento histórico de la propagación del comunismo:

⁵⁶⁷ Se compra porción al norte de México. 1853 con la firma el Tratado de la Mesilla. A este tratado, se le conoce en los EEUU como "compra Gadsden", por su principal promotor, el general James Gadsden. La venta de 76.845 kilómetros cuadrados adicionales de terreno por 10 millones de dólares. El área se encuentra al sur de los actuales estados de Arizona y Nuevo México, modificaba el Tratado de Guadalupe Hidalgo. Ver nota al calce número 5.

⁵⁶⁸ Presidente de EEUU durante (1901-1909) de extracción Republicana (se explicará más adelante)

“Corolario Roosevelt” a la Doctrina de Monroe

(parte del mensaje del Presidente Teodoro Roosevelt al Congreso el 6 de diciembre de 1904)

“No es cierto que los Estados Unidos desee territorios o contemple proyectos con respecto a otras naciones del hemisferio occidental excepto los que sean para su bienestar. Todo lo que este país desea es ver a las naciones vecinas estables, en orden y prósperas. Toda nación cuyo pueblo se conduzca bien puede contar con nuestra cordial amistad. Si una nación muestra que sabe como actuar con eficiencia y decencia razonables en asuntos sociales y políticos, si mantiene el orden y paga sus obligaciones, no necesita temer la interferencia de los Estados Unidos. Un mal crónico, o una impotencia que resulta en el deterioro general de los lazos de una sociedad civilizada, puede en América, como en otras partes, requerir finalmente la intervención de alguna nación civilizada, y en el hemisferio occidental, la adhesión de los Estados Unidos a la Doctrina Monroe puede forzar a los Estados Unidos, aun sea renuente, al ejercicio del poder de policía internacional en casos flagrantes de tal mal crónico o impotencia.”⁵⁶⁹

Este corolario abrió la puerta para la intervención de Estados Unidos en América Latina y el Caribe, como se verá más adelante.

A pesar de la Separación de Iglesia y Estado, a lo largo de su historia, incluyendo la moderna, los políticos de esa nación han invocado el favor de Dios en sus discursos, y han insistido, directa o indirectamente, en la "misión trascendental" que tienen que cumplir como obligación: proteger y defender la legalidad, la libertad y la democracia, como si fuera una cruzada moral. Las doctrinas discutidas anteriormente, han sido esenciales para la elaboración de ese pensamiento. Esa ideología es el fundamento del cómo Estados Unidos ha justificado sus acciones de intervencionismo con dos argumentos apoyado en estas dos doctrinas, el Destino Manifiesto y la Monroe para actuar en pos de: la “nación fuerte que protege a la débil”; o bien el de “la lucha contra el Mal para defender la libertad y seguridad del mundo”, como actualmente se alega en sus intervenciones en Irak⁵⁷⁰ y Afganistán⁵⁷¹, respectivamente.

RÉGIMEN POLÍTICO Y ESTRUCTURA DE GOBIERNO

En el momento de constituir a los Estados Unidos como nación independiente, se utiliza el modelo de régimen político de **democracia presidencialista**⁵⁷², **representativa** y **republicana**. Su sistema

⁵⁶⁹ Doctrina de Monroe 1823. Colorario de Roosevelt. <http://www.filosofia.org/ave/001/a264.htm>

⁵⁷⁰ Guerra justificada por los EEUU en la que se alega, era necesario para sacar a ese país de la opresión del dictador Saddam Hussein, salvar al mundo de las “armas de destrucción masiva” y “democratizarlo” <http://www.choike.org/nuevo/informes/995.html#%C2%BFPor%20qu%C3%A9%20la%20guerra?>

⁵⁷¹ Guerra justificada por los EEUU en la que se alega la necesidad de sacar a dicho país del fundamentalismo opresor del Talibán y democratizarlo, además de buscar al “propiciador del mal” que es el autor de los ataques terroristas en su mismo territorio el 11 de septiembre de 2001, Osama Bin Laden.

<http://www.elmundo.es/especiales/2001/09/internacional/afganistan/historia.html>

⁵⁷² El Presidente es el primer ejecutivo del gobierno, ostenta el poder de la toma de decisiones y es responsable de toda acción gubernamental.

http://enciclopedia.us.es/index.php/Democracia_presidencialista

<http://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/5.1.modelos.pdf>

<http://www.bcn.cl/ecivica/formasgob/>

republicano que se divide en tres poderes constitucionales: legislativo, ejecutivo y judicial se constituyen en el gobierno central Federal a través de elecciones libres, al igual que en los gobiernos de cada Estado de la Unión, que tienen la libertad de prescribir libremente sus constituciones y procesos.

Para elegir al Presidente de la nación se convoca a elecciones cada cuatro años, y su elección NO se hace por medio del voto directo. La democracia⁵⁷³ en los Estados Unidos, permite que sus ciudadanos⁵⁷⁴ escojan a sus representantes para delegarles el que éstos ejerzan su participación ciudadana en la toma de decisiones que afectarán al colectivo. El pueblo de este país vota por electores y éstos, a su vez, escogidos en votación a través de lo que se llama Colegios Electorales⁵⁷⁵, votan por su Presidente.

Los miembros del poder legislativo, parlamentarios o congresistas se eligen cada dos años, y los compromisos de un Congreso, no obligan al entrante. El sistema ha sido muy exitoso en los Estados Unidos, pero no así en los restantes países de América.

De acuerdo con Alexis de Tocqueville⁵⁷⁶ en su obra Democracia en América, escrita en 1835 y en 1840, la democracia concebida por los estadounidenses, encerraba el peligro de que se pueda degenerar en lo que él describe como “**despotismo suavizado**”⁵⁷⁷ e identificó otros peligros potenciales “para la democracia” y “de la democracia”⁵⁷⁸.

⁵⁷³ Roa, Luis Antonio. Universidad Autónoma de Baja California.

El Prisma. Portal para investigadores y profesionales.

Democracia significa: gobierno o autoridad del pueblo. Es la doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno y también al mejoramiento de la condición del pueblo”.

Hoy se incluye en esta definición: un conjunto de reglas de conducta para la convivencia social y política. Como estilo de vida es un modo de vivir basado en el respeto a la dignidad humana, la libertad y los derechos de todos y cada uno de los miembros de la comunidad. Como forma de gobierno es la participación del pueblo en la acción gubernativa por medio del sufragio y del control que ejerce sobre lo actuado por el estado mediante los derechos que se reserva cuando se constituye éste, que se encuentran en la Carta de Derechos de su Constitución. Todo estado moderno tiene una Constitución. http://www.elprisma.com/apuntes/ciencias_politicas/democracia/

⁵⁷⁴ Ciudadano: Persona que habita en un Estado como sujeto de derechos civiles y políticos. Participa en la toma de decisiones del colectivo. <http://www.wordreference.com/definicion/ciudadano>

⁵⁷⁵ El Colegio Electoral e-Journal USA. Departamento de Estado del Gobierno de los Estados Unidos de América. <http://www.america.gov/media/pdf/ejs/0908ejsp.pdf>

⁵⁷⁶ Pensador, político, jurista e historiador francés (1805-1859) escribió el libro: Democracia en América, en que en particular analiza la democracia en los Estados Unidos, sus puntos fuertes y débiles. Publicado en dos partes: la primera, en 1835, y la segunda en 1840. Después de analizar el sistema de los EEUU, predijo la abolición de la esclavitud; la guerra civil; el surgimiento de dos superpotencias mundiales: Rusia y los Estados Unidos; y el equilibrio bipolar (guerra fría). Advirtió contra la tiranía de las mayorías, el despotismo popular, la violencia partidista y la subordinación de los más capaces a los prejuicios de los ignorantes, la ausencia de libertad intelectual, la degradación de la administración pública, la decadencia de la asistencia social, la educación y las bellas artes.

[http://books.google.com.pr/books?id=MrmFpGdyQUcC&dq=Democracia+en+am%C3%A9rica&printsec=frontcover&source=bn&hl=es&ei=B1bkS8rgOcaqlAex8cj-](http://books.google.com.pr/books?id=MrmFpGdyQUcC&dq=Democracia+en+am%C3%A9rica&printsec=frontcover&source=bn&hl=es&ei=B1bkS8rgOcaqlAex8cj-AQ&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=4&ved=0CDAQ6AEwAw#v=onepage&q&f=false)

Además, Un examen de la Democracia de los EE UU y Suiza.

[http://books.google.com.pr/books?id=qRw_fPdlbhkC&printsec=frontcover&dq=Democracia+en+am%C3%A9rica&source=bl&ots=LRL1MNDgLE&sig=ZPQamDAvUgrvAVMTssbCVpWwypA&hl=es&ei=B1bkS8rgOcaqlAex8cj-](http://books.google.com.pr/books?id=qRw_fPdlbhkC&printsec=frontcover&dq=Democracia+en+am%C3%A9rica&source=bl&ots=LRL1MNDgLE&sig=ZPQamDAvUgrvAVMTssbCVpWwypA&hl=es&ei=B1bkS8rgOcaqlAex8cj-AQ&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=5&ved=0CDYQ6AEwBA#v=onepage&q&f=false)

⁵⁷⁷ Osorio, Manuel. Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Edición Electrónica. Guatemala.

Hoy, el modelo de República establecida en los Estados Unidos, se analiza y se compara con la definida por la antigua República Romana⁵⁷⁹: en la función de la división de poderes constitucionalmente establecidos, sus componentes elitistas, su finalidad imperialista, el idioma generalizado, aportaciones a la humanidad, y hasta el emblema del águila como símbolo nacional⁵⁸⁰, entre otros.

¿QUÉ HACE “EL GRINGO” CON LO QUE PIENSA DE SÍ MISMO?:

ESTRATEGIAS EXPANSIONISTAS

La expansión territorial se llevaba a cabo fundamentada y fomentada por la Doctrina del Destino Manifiesto. Es admirable y a su vez, envidiable la tenacidad de una nación tan joven, de la que sus habitantes llegaron al hemisferio occidental mucho después que los españoles, con una escenografía inhóspita, con un clima de difícil sobrevivencia y sin infraestructura. Su perseverancia por luchar para conquistar y desarrollar las nuevas tierras, le convertiría en la primera potencia del mundo. Pero la metodología de esa expansión es la que comienza a generar la animosidad contra los Estados Unidos que continuaba en pleno crecimiento y desarrollo.

La Unión política se aferraba a esa ampliación. La pasividad y aislamiento del siglo XVIII, cambiaba a un imperialismo agresivo. La apropiación de las tierras no sería ya tomando los territorios de los indios nativos americanos, o de ex-colonias españolas, sino por invasiones militares y económicas. Esto sería otro nivel, una “nueva visión”⁵⁸¹: a través de la compra de territorios⁵⁸² o anexión forza-

Despotismo: Autoridad absoluta de gobierno no limitada por las leyes, donde las libertades ciudadanas pueden ser suprimidas por el Estado, sin que se le explique, y los Tribunales están a la merced del capricho del Estado.

<http://www.scribd.com/doc/202240/Diccionario-de-Ciencias-Juridicas-Politicas-y-Sociales->

⁵⁷⁸ Ver nota al calce número 61

⁵⁷⁹ A base de la definición de democracia, gobierno del pueblo, algunos historiadores coinciden en que la democracia romana era parecida a la ateniense. Otros indican que no, pues, la sociedad era muy elitista y estaba controlada por los Patricios y otras facciones pudientes de la sociedad y que la plebe no tenía derechos a votar, así que estaría controlada por un grupo elitista.

La realidad es que más tarde el estoicismo romano, que definía al ser humano como parte de lo divino, y las religiones judía y cristiana, que defendían los derechos de los menos privilegiados y la igualdad de todos ante Dios, contribuirían a desarrollar la teoría democrática moderna.

El gobierno de la República Romana (res pública, que quiere decir, cosa pública) ha causado la confusión, y se confunde con la “democracia”, pero son dos cosas distintas. Ésta degeneró en el despotismo por el Imperio que se desarrollaría. Pero, a través del autogobierno del pueblo canalizado por sus instituciones municipales resurgió un espíritu de libertad basado en los antiguos principios griegos y romanos. Los conceptos de igualdad de derechos políticos y sociales se definieron más en el Renacimiento, en el que se desarrolló el humanismo, y más tarde durante la Reforma protestante, en la lucha por la libertad religiosa. Es ahí que se desarrolla un pensamiento colectivo que permite el acercamiento a la participación ciudadana. Pero lo que realmente el sistema estadounidense absorbe es el modelaje de la república y del imperialismo romano y copia mucho de éste y sus circunstancias.

Rome : the Model Empire, National Geographic, Video-documental

<http://www.youtube.com/watch?v=B0mAnFwAYL8>

Murphy, Cullen Are We Rome? The Fall of an Empire and the Fate of America New York: Houghton Mifflin Harcourt 2007 (Comparación de EEUU con Roma)

http://books.google.com.pr/books?id=jhj47Y_dKJ0C&printsec=frontcover&dq=are+we+rome&source=bl&ots=pPWIG9sEm6&sig=2YBj3OLg5HgLpQmNn9uMZB436DE&hl=es&ei=QYrjS5whhYqXB_XOIJYC&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=5&ved=0CDQQ6AEwBA#v=onepage&q&f=false

⁵⁸⁰ Ver nota al calce número 67

⁵⁸¹ A esa “nueva” visión se le quiere dar un matiz de un nuevo colonialismo económico y cultural, pero realmente es continuación del anterior colonialismo europeo. Cuando los europeos no fueron capaces de controlar sus colonias

da de territorios como “premio para el ganador de la guerra” que se establecía en algún tratado para instituir la paz⁵⁸³, como en el caso después de concluida la Guerra México-



Esta
tado
doun
nide
dens
se.
Este
mal
sabor
qued
daría
en la
historia
y provo
vocaría
fuert

tes recelos entre gobernantes y en los pueblos latinoamericanos.

LOS ESTADOS UNIDOS, SU EXPANSIÓN HACIA EL TERRITORIO MEXICANO

La Doctrina Monroe fomentó y alentó la expansión territorial hacia el Oeste, extendiendo su expansión hacia el territorio colindante con el Océano Pacífico durante las décadas de 1820 a 1839. Ésta se materializaba a pasos agigantados. Las adquisiciones se encuentran consignadas en el mapa que se ilustra.

Miles de colonos se establecieron en Texas, entonces, territorio mexicano. El gobierno mexicano se enfrentaba a su organización como un nuevo Estado y a una condición económica precaria como resultado de haberse enfrentado a España en guerra para lograr su independencia. Dicho gobierno comenzaría a reponerse con la bienvenida a los colonos que compraban tierra en ese particular lugar.

directamente por la fuerza militar surgió la “descolonización”, pero realmente, lo que surgió fue un cambio de metrópolis, ya que los Estados Unidos trataron de controlar de otras maneras.

Mignolo, Walter. La idea de América Latina (la derecha, la izquierda y la opción decolonial)
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/secret/CyE/CyE2/09idea.pdf>

⁵⁸² Agregación de un territorio de una nación a otra mediante compraventa.

Entre éstos, la compra del territorio que comprendía en aquel momento Louisiana 2.144.476 km² (529.911.680 acres) de Francia por 15 millones de dólares.

Acquisition of the Public Domain, 1781-1867

http://www.blm.gov/natacq/pls02/pls1-1_02.pdf

⁵⁸³ Mediante la guerra. Se reclama por el ganador el territorio directamente. Ibid.

El gobierno mexicano fue más que tolerante. A pesar de haber abolido la esclavitud permitió que los colonos trajeran esclavos para trabajar las tierras y además, venderlos a otros colonos.

Los anglosajones crecían en número. Surgieron problemas con el gobierno del entonces presidente **Antonio López de Santa Anna** que llevó a los colonos a que se levantaran en armas con el apoyo de los Estados Unidos. Después de esta guerra, en 1836, los colonos de Texas proclamaban su independencia de México, y más tarde logró su anexión a los Estados Unidos. En 1846 surgió una disputa entre el norte de México y una zona de Texas. Estados Unidos incursionó en el área, y sus tropas fueron atacadas.

En 1847 Estados Unidos le declara la **guerra a México** y gana. A través del **Tratado de Guadalupe-Hidalgo** firmado en 1848 para establecer la paz, se le adjudicaba a los Estados Unidos la zona en disputa y los territorios mexicanos de **Alta California** y **Nuevo México**, hoy, los estados de **Arizona**, **California**, **Nevada**, **Nuevo México**, **Utah**, y partes de **Oregón**, **Colorado** y **Wyoming**.

LOS ESTADOS UNIDOS Y SU EXPANSIÓN ULTRAMARINA: HACIA EL OCEANO PACÍFICO

Al finalizar la Guerra Hispanoamericana en 1898, se firmó el Tratado de París⁵⁸⁴, como se explicará más adelante. En éste, el Reino Español, como condición para establecer la paz con los Estados Unidos, cedía en el Océano Pacífico “la Isla de Guam en el Archipiélago de las Marianas o Ladrones”, además, cedía a Filipinas, entre otros.

Ya para comienzos del Siglo XX, esta potencia se había dispersado a ultramar, lo que comenzaría el control del Este del Océano Pacífico.



http://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Spanish_Provinces_in_the_Pacific.jpg

ANEXIÓN DE LOS DOS ÚLTIMOS ESTADOS A LA UNIÓN, EN EL ÁREA DEL PACÍFICO

ALASKA

⁵⁸⁴ Tratado de París. Tratado de paz entre los EEUU y el Reino de España. Firmado en París el 10 de diciembre de 1898. Recomendado por el Senado de los EEUU para su ratificación, y ratificado por el Presidente el 6 de Febrero de 1899. Ratificado por Su Majestad la Reina Regente de España, María Cristina, el 19 de marzo de 1899. Canjeadas las ratificaciones en Washington y proclamado el 11 de abril de 1899.

<http://www.lexjuris.com/lexlex/lexotras/lextratadoparis.htm>

Las disposiciones más importantes del Tratado relacionadas con este trabajo-investigativo son:

“... **Artículo II** España cede a los EEUU la Isla de Puerto Rico y las demás que están ahora bajo su soberanía en las Indias Occidentales, y la Isla de Guam en el Archipiélago de las Marianas o Ladrones.”

Alaska⁵⁸⁵ advino a ser territorio de los Estados Unidos en el 1867 cuando fue comprada al Imperio Ruso. La Segunda Guerra Mundial, y la Guerra Fría entre los Estados Unidos y la Unión Soviética llevaron a la decisión de añadirle como Estado de la Unión de los Estados Unidos el 7 de julio de 1958, así se convirtió en el Estado número 49 de la nación estadounidense.

Se critica y cuestiona la legalidad de este anexionismo, pues en el plebiscito de consulta para ésta, no se proveyó para que el pueblo, al votar, tuviera la opción de la independencia, además, solamente votaron en éste, para la determinación del status político de ese territorio, el personal militar del ejército de los Estados Unidos y los civiles, también ciudadanos americanos. No se le permitió votar a los nativos.

⁵⁸⁵ Estado de la nación estadounidense que se encuentra en el norte del globo terráqueo en el conocido Círculo Ártico, en el Polo Norte. Al Norte de éste, se encuentra el Océano Ártico, colinda al Este con Canadá y al Oeste con los Mares de Chukchi y Bearing y la Federación Rusa, y al Sur, el Océano Pacífico. Se reconoce en sus costas sus grandes abastos de petróleo. http://go.hrw.com/atlas/span_html/alaska.htm

HAWÁI

Este territorio está compuesto de un archipiélago polinesio en el Océano Pacífico norte. El 16 de enero de 1893 oficiales del ejército de los Estados Unidos invadieron a Hawái derrocaron la monarquía nativa, y proclamaron un Gobierno Provisional perteneciente a los Estados Unidos, y Hawái, como su “protectorado”. El depuesto gobierno presentó una querrela ante los organismos oficiales del gobierno del “invasor” y bajo la administración del Presidente, Gover Cleveland⁵⁸⁶ se investigó, y se declaró por el Congreso de los Estados Unidos que esta actuación era “ultra vires” de estos oficiales del ejército y se admitió, además, que esto era un Acto de Guerra contra la soberana nación de Hawái sin el consentimiento del Congreso de los Estados Unidos y se negoció la restauración del gobierno nativo y una indemnización. En lo que estos acuerdos se consumaron sucedieron eventos⁵⁸⁷ que dilataron aún más los procesos.



En 1896, William McKinley⁵⁸⁸, el nuevo presidente de los Estados Unidos, motivado por el triunfo de esa nación en la Guerra Hispanoamericana, firmó una Resolución Conjunta de la Cámara de Representantes y del Senado del Congreso de ese país, donde se proveía para la anexión de Hawái. En abril de 1900, se anexiona a Hawái como territorio, y finalmente, a la Unión Política de los Estados Unidos el 21 de

agosto de 1959, convirtiéndose así, en el estado número 50 de la nación estadounidense.

La ubicación de ambos Estados de la Unión estadounidense es en el área transpacífica. Hawái sería el único territorio que no estaría geográficamente adherido al continente norteamericano. Esto daba a los Estados Unidos de América cierto control del Océano Pacífico, en el norte, con Alaska y en el centro sur, con Hawái, además de sus otras “colonias” recibidas a través del Tratado de París, como ya explicado.

Después de la Segunda Guerra Mundial, estableció Bases Militares en lugares como Japón y otras Islas e Islotes en el Océano Pacífico, y el tener la jurisdicción en los territorios que le pertenecen a

⁵⁸⁶ Presidente de los EEUU (1885-1889) (1893-1897) de extracción Demócrata. Se explicará más adelante

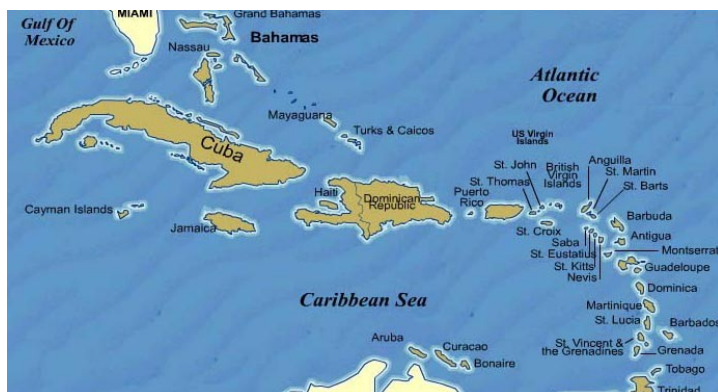
⁵⁸⁷ El Gobierno Provisional que se había impuesto, protestó y exigió la anexión de Hawái a los Estados Unidos de América. Dicho Gobierno Provisional cabildeó con el Comité de Relaciones Exteriores del Senado del Congreso de los EEUU y éste abrió una nueva investigación. El Gobierno Provisional no pudo conseguir los votos de las dos terceras partes del Senado para ratificar un Tratado de Anexión, y el 4 de julio de 1894 ese Gobierno Provisional declaró la República de Hawái. La Reina fue forzada a abdicar oficialmente de su trono. Más adelante, ese mismo grupo de estadounidenses que gobernaban la alegada república, cedieron los terrenos para anexarlos como Estado de la Unión. www.hawaii-nation.org/

⁵⁸⁸ Presidente de los EEUU (1897-1901) de extracción Republicana. Se explicará más adelante.

los Estados Unidos como: Samoa Americana y el Parque Nacional de Samoa Americana, Isla Baker, Isla Howland, Isla Jarvis, Atolón Johnston, Arrecife Kingman, Islas Midway, Isla Wake, Bajo Nuevo, e Isla Serranilla, los que advinieron a ser partes de éste por distintos tratados firmados para establecer la paz en distintos conflictos bélicos, le ha permitido controlar áreas sensibles, aguas cercanas a sus costas durante la Guerra Fría.

ESTADOS UNIDOS Y SU EXPANSIÓN EN EL ÁREA DEL MAR CARIBE

PUERTO RICO E ISLAS VÍRGENES (ESTADOUNIDENSES)



La adquisición de territorios en el Mar Caribe sería una gran estrategia militar para los Estados Unidos, ya que le daría el control del Caribe, una de las entradas para llegar a sus costas Este y al golfo de México, y del potencial Canal de Nicaragua o Panamá, que estaba en meros planes. En 1848 el Presidente de los Estados Unidos de aquel momento, James K.

Polk⁵⁸⁹, había hecho una oferta a España para la compra de Cuba y Puerto Rico. En 1854 la oferta fue mejorada, pero España firmemente rechazó el ofrecimiento⁵⁹⁰.

En 25 de abril de 1898 se abrió una coyuntura bélica entre los dos países provocándose así, la Guerra Hispanoamericana⁵⁹¹. Con el propósito de poner fin a dicho conflicto, Estados Unidos y España firman el Tratado de París el 10 de diciembre de 1898⁵⁹².

⁵⁸⁹ Presidente de los EEUU (1845-1849) de extracción Demócrata. Se explicará más adelante

⁵⁹⁰ La oferta comenzó en \$150 millones de dólares, luego subió a \$200 millones. Javier Maestro. "El hundimiento del 'Maine' y el conflicto hispanoamericano en el Hufvudstadsbladet, el diario finlandés de mayor tirada en la época" *Historia y comunicación social*. 1998, número 3, 65-96.

<http://revistas.ucm.es/inf/11370734/articulos/HICS9898110065A.PDF>

El plan era que de España no aceptar la oferta, entonces había que anexas las dos islas utilizando la fuerza en una invasión militar. Alexis Oscar Tirado Rivera "El 98 y la Secretaria de Estado: Reto aceptado" periódico *El Nuevo Impacto*, edición del 8 al 14 de octubre de 1997, página 11 <http://www.prtc.net/~ctiradod/alexispubli/el1898.htm>

⁵⁹¹ "Cuba - La guerra hispano-norteamericana de 1898" emagister.com En la guerra sólo intervinieron España, Cuba y los EEUU, no así, el resto de América, por esto, algunos historiadores proponen que se le llame: Guerra Hispano-Cubano-Estadounidense

<http://www.emagister.com/cuba-guerra-hispano-norteamericana-1898-cursos-657884.htm>

⁵⁹² Ver nota al calce número 72

Es necesario destacar que en este encuentro de autoridades no había representantes de ninguno de los países cedidos, ni aún de Cuba, país donde comenzó la Guerra. [Enciclopedia Libre Universal en Español.](http://enciclopedia.us.es/index.php/Puerto_Rico)

http://enciclopedia.us.es/index.php/Puerto_Rico

Las disposiciones más importantes del Tratado relacionadas con este trabajo-investigativo son:

"... **Artículo II** España cede a los EEUU la Isla de Puerto Rico y las demás que están ahora bajo su soberanía en las Indias Occidentales, y la Isla de Guam en el Archipiélago de las Marianas o Ladrones."

"**Artículo III** ...Los EEUU pagarán a España la suma de veinte millones de dólares (\$20,000,000) dentro de los tres meses después del canje de ratificaciones del presente tratado."

Puerto Rico: Leyes Fundamentales. Recopiladas por el Lcdo. Alfonso L. García Martínez San Juan, PR: Editorial Edil 2002. www.lexjuris.com/lexlex/lexotras/lextratadoparis.htm

En éste España “cedía” en la negociación algunos de sus territorios a los Estados Unidos. A través del Tratado de París, Estados Unidos adquirió los territorios de Guam, y las Filipinas⁵⁹³ en el Océano Pacífico, como y establecido; y Puerto Rico⁵⁹⁴ en el Mar Caribe, acción que “legitimaba” la estadía estadounidense en la isla luego de una invasión⁵⁹⁵ a ésta, consumada algunos meses antes⁵⁹⁶.

Recientemente surgió a la luz documentación que revela que las autoridades militares alemanas habían incluido la isla de Puerto Rico en sus planes de contingencia para una posible guerra contra los Estados Unidos⁵⁹⁷. El desarrollo de los eventos históricos entre España y los Estados Unidos,

⁵⁹³ Estados Unidos le concedió la independencia en 1946, pero fue poco más que formal. El archipiélago continuaba bajo su dominación económica. En junio de 1991, la erupción del volcán del Monte Pinatubo, además de las bajas humanas y materiales que causó al país, sepultó bajo cenizas la base Clark de la fuerza aérea de Estados Unidos. La base aérea estaba inservible y las dificultades que surgieron en las negociaciones del contrato de arrendamiento de los terrenos de dicha base, llevaron a los Estados Unidos a abandonar la isla voluntariamente. El 26 de noviembre de 1991, la Base Clark fue cerrada en definitiva por razones económicas y de infraestructura. Esta contaba con más de 6 mil efectivos estadounidenses y empleaba a más de 40 mil filipinos. Dicha base fue establecida en una isla cercana a Filipinas.

⁵⁹⁴ Isla que se encuentra en el Mar Caribe. Pertenece al conocido Archipiélago de las Antillas Mayores. Actualmente es territorio no incorporado de los EEUU.

⁵⁹⁵ Según investigaciones recientes demuestran que el entrar en acción bélica con España tenía dos objetivos primarios para los EEUU: expandir sus fronteras, y complacer los grandes terratenientes azucareros que también querían expandir sus fuentes o abastos de materia prima y sus mercados.

El Dr. Roberto Ramos-Perea, Profesor, investigador e historiador de la Universidad de Puerto Rico en su conferencia dictada el 20 de junio de 1998 en el Ateneo Puertorriqueño: “Los espías estadounidenses de la Guerra Hispanoamericana en Puerto Rico.” Publicado en “El 98: Controversias Históricas”, Ateneo Puertorriqueño, Editorial LEA, San Juan, Puerto Rico 1999. <http://home.coqui.net/sarrasin/Espias.html>.

En una de sus investigaciones plantea: “La decisión de invadir Puerto Rico, por razón de su excelente localización estratégica, estaba planteada ante el Colegio de Guerra Naval de los EEUU desde 1896, como parte de un estudiado bloqueo que se pretendía hacer a las colonias españolas en el Caribe. Así la justificación inmediata para la invasión a Puerto Rico quedaba clara desde ese entonces:

- en primer lugar, los proyectados Canales en Nicaragua y Panamá, una vez en manos estadounidenses, necesitaban un punto estratégico para su defensa, explotación y expansión;
- en segundo lugar, Puerto Rico se convertiría en una de las más importantes fuentes de abastecimiento de carbón para las flotas estadounidenses destacadas en el Caribe y en el Atlántico;
- tercero, porque era el punto más lejano de América y el más cercano de Europa, punto considerado de valor estratégico mayor en una posible guerra con Alemania.
- cuarto, Puerto Rico sería la indemnización perfecta para (cuadrar) los gastos de guerra. Se sacaría a un país europeo “enemigo” del Caribe y se mantendría absoluto control económico y estratégico de esta parte del mundo. Esas, entre muchas otras razones de mayor o menor conveniencia, hacían de Puerto Rico el segundo objetivo (Cuba era el primero) para el Departamento de Guerra.”

⁵⁹⁶ Luis E. González Vale en su trabajo “The Year 1898 in Puerto Rico”, Profesor e Historiador Oficial de Puerto Rico nombrado por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico en el 2003. Actas de Derecho Indiano. *Revista de estudios histórico-jurídicos* (2004) Tomo 26, páginas 640-644 Ediciones Universitarias de Valparaíso, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. www.oslpr.org/english/PDF/The%20Year%201898%20in%20Puerto%20Rico.pdf

Cita el trabajo de Albert A. Nofi

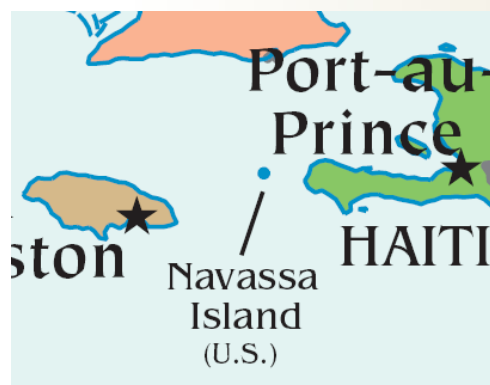
Historiador estadounidense con Ph D en Historia Militar de New York University. Editor asociado de la revista militar *Strategy and Tactics*. Fundador de los sistemas de simulación de conflictos utilizados en la planificación militar conocidos como “Juegos de Guerra”. Ha escrito cuantiosos libros y artículos sobre historia militar y ha sido comentarista de las guerras contemporáneas. www.perseusbooksgroup.com/perseus/author_detail.jsp?id=1000017385
www.boardgamegeek.com/boardgamedesigner/629

⁵⁹⁷ Se perfilaba un ataque a Nueva York y Boston; y Puerto Rico sería la cede de abastecimiento. De acuerdo con las investigaciones, otros objetivos de conquista hubiesen sido América del Sur, Puerto Rico (no como alternativa o contingencia, sino como primario) y el Canal de Panamá. Los planes cambiaron por la victoria de Estados Unidos frente a

extinguió dichos planes. Los Estados Unidos compraron las Islas Vírgenes del Reino de Dinamarca en 1917⁵⁹⁸ desarticulando, y obviamente, disuadiendo así, cualquier intención de los alemanes de establecerse en “Nuevo Mundo” y su intención de atacar a los Estados Unidos.

El sacar a España del Nuevo Mundo e impedir que los alemanes se acercaran evocaba la Doctrina Monroe, “América para los americanos”.⁵⁹⁹

Antes del comienzo de la Guerra Hispanoamericana, Estados Unidos tenía además, la posesión de la **Isla Navassa**⁶⁰⁰ y desde el comienzo de dicha Guerra, la posesión de la Bahía de Guantánamo,



ron
el
dos
los

España en la Guerra Hispanoamericana que le había dado a éstos el control de Cuba, lugar donde el Kaiser Wilhelm II de Alemania quería establecer una base naval.

“German archive reveals kaiser's plan to invade America” www.buzzle.com/editorials/5-8-2002-18044.asp
A German Attack On America? The invasion plans which have been hidden for a century. El periódico Die Zeit publicó que, de nuevas investigaciones surgidas por documentos encontrados en archivos militares en Freiburg, al Sur de Alemania establecen que el Kaiser Wilhelm II de Alemania estaba considerando atacar a los EEUU. Los documentos datan del final de siglo XIX y principios del siglo XX y plantean que los oficiales Eberhard von Mantey y el Almirante Tirpitz invadirían las áreas de Norfolk, Hampton y Newport News porque estaban muy vulnerables.

<http://europeanhistory.about.com/library/weekly/aa050902a.htm>

⁵⁹⁸ “A Brief History of the Danish West Indies, 1666-1917” Virgin Islands History. Las Islas Vírgenes Americanas se componen de Saint Thomas, Saint Croix y Saint John. Fueron parte del Reino de Dinamarca. En 1916 los EEUU presentaron una oferta a Dinamarca de 25 millones de dólares en oro para la compra de las tres islas. Según los historiadores, el propósito de esto era evitar que los alemanes establecieran una base naval allí. Finalmente la transferencia de la propiedad se llevó a cabo el 31 de marzo de 1917. [Danish National Archives Statens Arkiver Rigsarkivet](http://www.virgin-islands-history.dk/eng/vi_hist.asp)
http://www.virgin-islands-history.dk/eng/vi_hist.asp

⁵⁹⁹ **La Doctrina Monroe es uno de los grandes temas de la historia de las Relaciones Internacionales de los Estados Unidos. Surge del mensaje anual que expresara el presidente norteamericano James Monroe al Congreso de los Estados Unidos del 2 de diciembre de 1823 párrafos 7.48 y 49); con el tiempo se convirtió en parte fundamental de la política exterior norteamericana. Su esencia fue por más de cien años una parte integral del pensamiento norteamericano. La idea de la separación geográfica, política, económica y social del Nuevo Mundo con respecto al Viejo, destacando los diferentes intereses americanos que datan de antes de la independencia norteamericana; los principios de Monroe complementaron el arraigado aislacionismo. Rocío Casanueva de Diego “Doctrina Monroe: su significado y aplicación durante el Siglo XIX”. [Diálogo Iberoamericano](http://www.uia.mx/departamentos/dpt_estudinterna/dialogo/anticuario/doctrina%20monroe.html).**

[Http://www.uia.mx/departamentos/dpt_estudinterna/dialogo/anticuario/doctrina%20monroe.html](http://www.uia.mx/departamentos/dpt_estudinterna/dialogo/anticuario/doctrina%20monroe.html)

Es el principio de la política exterior de Estados Unidos de no permitir la intervención de las potencias europeas en los asuntos internos de los países del hemisferio americano. Monroe afirmó en dos de sus discursos más relevantes que las potencias europeas no podían colonizar por más tiempo América, y señaló que éstas no deberían intervenir en los asuntos de las recientemente emancipadas repúblicas latinoamericanas. Previno a los Estados europeos contra cualquier intento de imponer monarquías en las naciones americanas independientes, pero añadió que Estados Unidos no emprendería ninguna acción en sus colonias europeas existentes ni en la propia Europa. La doctrina Monroe se resume en la frase “América para los americanos”. Monroe, se dice, entendía por americanos, los americanos del norte, es decir blancos, sajones y protestantes. Estos eran los llegados de Europa en busca de la libertad y habían establecido el mejor de los regímenes posibles, habían encontrado el paraíso prometido y, por lo tanto, tenían el derecho y la obligación de establecer y ampliar cada vez más su frontera, sus principios, su organización y sus valores. Esta mística, entre religiosa y liberal, justificó el exterminio de los indios norteamericanos, la conquista del oeste, la guerra invasora contra México, y la intervención en el proceso de independencia de la América española y portuguesa. [Enciclopedia Libre Universal en Español](http://enciclopedia.us.es/index.php/Doctrina_Monroe). http://enciclopedia.us.es/index.php/Doctrina_Monroe

⁶⁰⁰ Pequeña isla deshabitada en el mar Caribe. Peter Duncan, capitán estadounidense reclamó la soberanía de la isla, alegando su descubrimiento el 1 de julio de 1857 y su toma de posesión el 19 de septiembre de ese año. Haití protestó por esa anexión y reclamó la soberanía. Sin embargo, Estados Unidos rechazó ese reclamo. Es territorio no in-

ambas, también en el Mar Caribe. Después de la Guerra, advino a ser metrópoli de Puerto Rico y de las Islas Vírgenes “americanas”.

BASE DE GUANTÁNAMO, CUBA

Los Estados Unidos combatieron, durante la Guerra “Hispanoamericana” a los españoles en el mar, y dentro de las fronteras de Cuba, desde la Bahía de Guantánamo. El 23 de febrero de 1903 el primer presidente de la República de Cuba, Tomás



Estrada Palma, permitió que Cuba se declarara un protectorado de los Estados Unidos cuando se incorporó la enmienda Platt601 como “addendum” a la constitución cubana, además, se firmara

corporado de los Estados Unidos, administrado por el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de ese país. Tiene un área de aproximadamente 5.2 km² y está situada en una ubicación estratégica a 160 km al sur de la Base Naval de la Bahía de Guantánamo, perteneciente a los Estados Unidos en Cuba, y en el camino entre Haití y Jamaica, en el Canal de Jamaica. La ubicación exacta de la isla está es 18°25'N 75°2'O / 18.417, -75.033. [CIA Factbook.](https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/bq.html)

<https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/bq.html>

⁶⁰¹ Texto Completo de la Enmienda Platt

Que en cumplimiento de la declaración contenida en la resolución conjunta aprobada en 20 de abril de mil ochocientos noventa y ocho, intitulada "Para el reconocimiento de la independencia del pueblo cubano", exigiendo que el Gobierno de España renuncie a su autoridad y gobierno en la Isla de Cuba, y retire sus fuerzas terrestres y marítimas de Cuba y de las aguas de Cuba y ordenando al Presidente de los Estados Unidos que haga uso de las fuerzas de tierra y mar de los EE.UU. para llevar a efecto estas resoluciones, el Presidente por la presente, queda autorizado para dejar el Gobierno y control de dicha Isla a su pueblo, tan pronto como se haya establecido en esa Isla un gobierno bajo una Constitución, en la cual, como parte de la misma, o en una ordenanza agregada a ella se definan las futuras relaciones entre Cuba y los EE.UU. sustancialmente, como sigue:

I. Que el Gobierno de Cuba nunca celebrará con ningún Poder o Poderes extranjeros ningún Tratado u otro convenio que pueda menoscabar o tienda a menoscabar la independencia de Cuba ni en manera alguna autorice o permite a ningún Poder o Poderes extranjeros, obtener por colonización o para propósitos militares o navales, o de otra manera, asiento en o control sobre ninguna porción de dicha Isla.

II. Que dicho Gobierno no asumirá o contraerá ninguna deuda pública para el pago de cuyos intereses y amortización definitiva después de cubiertos los gastos corrientes del Gobierno, resulten inadecuados los ingresos ordinarios.

III. Que el Gobierno de Cuba consiente que los Estados Unidos pueden ejercitar el derecho de intervenir para la conservación de la independencia cubana, el mantenimiento de un Gobierno adecuado para la protección de vidas, propiedad y libertad individual y para cumplir las obligaciones que, con respecto a Cuba, han sido impuestas a los EE.UU. por el Tratado de París y que deben ahora ser asumidas y cumplidas por el Gobierno de Cuba.

IV. Que todos los actos realizados por los Estados Unidos en Cuba durante su ocupación militar, sean tenidos por válidos, ratificados y que todos los derechos legalmente adquiridos a virtud de ellos, sean mantenidos y protegidos.

V. Que el Gobierno de Cuba ejecutará y en cuanto fuese necesario cumplirá los planes ya hechos y otros que mutuamente se convengan para el saneamiento de las poblaciones de la Isla, con el fin de evitar el desarrollo de enfermedades epidémicas e infecciosas, protegiendo así al pueblo y al comercio de Cuba, lo mismo que al comercio y al pueblo de los puertos del Sur de los EE.UU.

VI. Que la Isla de Pinos será omitida de los límites de Cuba propuestos por la Constitución, dejándose para un futuro arreglo por Tratado la propiedad de la misma.

VII. Que para poner en condiciones a los EE.UU. de mantener la independencia de Cuba y proteger al pueblo de la misma, así como para su propia defensa, el Gobierno de Cuba venderá o arrendará a los EE.UU. las tierras necesarias para carboneras o estaciones navales en ciertos puntos determinados que se convendrán con el Presidente de los EE.UU.

VII. Que para mayor seguridad en lo futuro, el Gobierno de Cuba insertará las anteriores disposiciones en un Tratado Permanente con los Estados Unidos.

un contrato de arrendamiento permanente de los terrenos de Guantánamo en beneficio de las fuerzas armadas de los Estados Unidos. Ese país tendría el completo control jurisdiccional de la bahía para sus operaciones navales. En el Tratado, se le reconocía a Cuba la soberanía última. En 1934 se reafirmó el arrendamiento y se concedió el permiso para que los suplidores de la Base Naval, tuvieran libre acceso a través de la bahía, además se aumentaba el canon de arrendamiento de \$2,000 anuales a \$4,085, disponiéndose, que el arrendamiento sería “permanente” o “vitalicio” hasta que ambos gobiernos acordaran en dejarlo sin efecto, o hasta que los Estados Unidos abandonaran la propiedad.

Después de la revolución cubana, el Presidente Dwight Eisenhower⁶⁰² insistió en que el status de la Base no cambiaría, a pesar de las protestas del Presidente de Cuba del nuevo régimen: Fidel Castro. Desde ese momento, el gobierno cubano ha cambiado solamente un cheque producto de ese arrendamiento, que alega fue por error, pues el cambiar uno, implica la ratificación del contrato de arrendamiento. Se ha indicado que los cheques girados a nombre del Tesorero General de la República (título que ya no se utiliza) se han guardado en la Oficina del Presidente Castro, ya que la ratificación del arrendamiento haría académico en Derecho, la alegación de la violación a la soberanía de la República de Cuba y a la alegación de la ocupación militar ilegal.

Se plantea que el primer contrato y la enmienda Platt fueron logrados bajo coacción e intimidación, ya que alegadamente, los Estados Unidos habrían puesto como condición que no saldrían del territorio cubano hasta que ambos requerimientos del contrato se aceptaran. Este vicio en el consentimiento del contrato podría haberlo anulado, pero luego fue ratificado en 1934, validándole y dejándole en vigor.

EL CANAL DE PANAMÁ

Durante 1850 y 1875 se llevaron a cabo varios estudios para gestar una ruta en el istmo⁶⁰³ entre las Américas para acortar rutas de transportación. Se llegó a la conclusión de que sólo habrían dos caminos favorables: a través de Panamá, en aquel entonces, perteneciente a la Gran Colombia, o

CONTACTO Magazine. 27 de octubre de 2001. <http://www.contactomagazine.com/enmienda100.htm>

Este “addendum” a la constitución cubana fue de la autoría del Senador estadounidense Orville H. Platt, aprobada por Cuba en 1901 bajo la amenaza de que se perpetuaría indefinidamente la ocupación militar estadounidense en ese país que ya estaba desde la Guerra de Independencia contra España (Guerra hispanoamericana) (1895-98). La enmienda establecía el control de la política exterior cubana por EEUU, y se reservaba además, la base concedida por Cuba (la base naval de Guantánamo, que aún EEUU posee), así como el derecho de EEUU a intervenir militarmente en Cuba. Con la Enmienda Platt, Cuba se convertía en un protectorado norteamericano, y aceptaba la intervención de EEUU “para la protección de la vida, la propiedad y la libertad individual”. La Enmienda Platt, se invocaba por Washington para inmiscuirse y controlar la política cubana. Se entiende que fue derogada en 1934 bajo la Política de Buena Vecindad de Roosevelt, aunque EEUU no abandonó su control político y económico sobre Cuba, a través del dictador Batista, hasta la Revolución Castrista de 1959.

Toro Hardy, Alfredo. “Estados Unidos y América Latina: la época de la buena vecindad.” [Offnews.info](http://www.offnews.info) Buenos Aires, Argentina, 15 de junio 2006.

⁶⁰² Presidente de los EEUU 1953-1961 de extracción Republicana. Se explicará más adelante

⁶⁰³ Franja de tierra que une dos continentes o una península con un continente.

<http://www.wordreference.com/definicion/istmo>

a través de Nicaragua. Una tercera ruta se propuso a través del istmo de Tehuantepec en México, pero no fue viable.

En 1879, el francés Ferdinand de Lesseps⁶⁰⁴, quien había diseñado el Canal de Suez, presentó en la Sociedad de Geografía de París el proyecto interoceánico sin esclusas⁶⁰⁵, para conectar el océano Atlántico con el océano Pacífico por el Istmo de Panamá. El proyecto de Lesseps se aceptó y dicha entidad compró los derechos para manejar la concesión de éste por diez millones de francos. Pero los Estados Unidos se oponían a esto, por la intromisión y control que Francia tendría en las Américas, a través de esa entidad, algo “repudiado” por la Doctrina Monroe.

Las obras comenzaron en 1881. Fueron muchos los retos: accidentes de terreno, las epidemias de malaria y fiebre amarilla, mortalidad del personal, entre éstas, y hasta corrupción en el financiamiento de la obra. Ésta se retrasó, y el proyecto le fue consultado a Gustave Eiffel⁶⁰⁶, quien puso en tela de juicio el diseño, recomendando que el canal debiera incluir esclusas para adaptarse al relieve de la región.

En septiembre de 1882 un terremoto sacudió el istmo y se interrumpió el trabajo y el tráfico de los ferrocarriles. Estos acontecimientos retrasaron la obra y afectó los valores de las acciones de la compañía en París. Los reveses y las intrigas le llevaron a la quiebra. El 4 de febrero de 1889, la administración de la compañía de Lesseps fue asumida por el ingeniero Philippe-Jean Bunau-Varilla, quien inmediatamente se dirigió al gobierno de los Estados Unidos para cederle los derechos de explotación y construcción del Canal de Panamá, además del control de la zona en torno al mismo.

Panamá era parte de Colombia. En varias ocasiones había intentado su separación. El 3 de noviembre de 1903, por decisión del Pueblo, y sin conocimiento alguno de Colombia, Panamá se separa, y los Estados Unidos es el primer país internacional en reconocer formal e inmediata a la República de Panamá. Francia haría el reconocimiento al día siguiente, y quince países de América, Europa y Asia, así también.

El 18 de noviembre, el Secretario de Estado estadounidense, John Hay, firmó el Tratado para la construcción del Canal de Panamá. Éste fue muy cuestionado por la rapidez con que fue

⁶⁰⁴ Con rango europeo de Conde, ingeniero francés que realizó dos obras extraordinarias: el canal de Suez y el canal de Panamá. Concluyó el primero en 1869 del cual recibió reconocimientos; pero el detente del segundo en 1889 por causas ajenas a su voluntad, y por ende económicas, le ganó el rechazo de su nación, pues fue uno de los peores escándalos financieros en Francia. Abogaba por la intercomunicación del mundo a través de caminos y canales que acortarían las distancias y acercarían las regiones del mundo. [History of Count Ferdinand De Lesseps and the Panama Canal](http://www.ared.com/history.htm) <http://www.ared.com/history.htm>

⁶⁰⁵ Enormes ascensores de agua que elevan los buques que pasan por el canal de Panamá y el canal de Suez. <http://www.panama24.org/Esclusas-de-Miraflores.htm>

⁶⁰⁶ Conocido ingeniero francés que construyó la Torre de Eiffel en París y diseñó la Estatua de la Libertad de Nueva York. <http://www.biografiasyvidas.com/biografia/e/eiffel.htm>

aprobado y porque Bunau-Varilla compareció en dicho documento representando el “nuevo” gobierno panameño. El Tratado fue ratificado después por la Junta Provisional de Gobierno de Panamá y por el Senado de Estados Unidos.

La noticia de la separación de Panamá no fue conocida en Colombia hasta el 6 de noviembre porque un cable submarino que hacía posible las comunicaciones entre las dos regiones se había dañado. El embajador de Colombia en Ecuador fue quien hizo llegar la noticia. A su vez, el gobierno de Colombia ocultó la noticia por algunos días, para detener cualquier sublevación del pueblo de Colombia al enterarse.

El Tratado Hay-Bunau-Varilla, firmado el 18 de noviembre de 1903, validó la operación, y la nueva república de Panamá representada por Bunau-Varilla, concedía a los Estados Unidos los derechos de perpetuidad del canal y una amplia zona de 8 kilómetros a cada lado del mismo por 10 millones de dólares y una renta anual de \$250,000 dólares.

A través de los años, Panamá se levantaba como nación y manifestaba que desea tener el control de la Zona del Canal. Los Estados Unidos aceptaron ese reclamo y las negociaciones para entregar el canal a los panameños se iniciaron en 1970 entre el gobierno de los Estados Unidos, bajo la presidencia de Jimmy Carter⁶⁰⁷ y las autoridades panameñas, bajo la presidencia de Omar Torrijos. El 7 de septiembre de 1977 se firmó el Tratado Torrijos-Carter, que entregaría a Panamá el control completo del canal el 31 de diciembre de 1999, y así fue.



MAPA DEL CONTROL DEL MAR CARIBE Y EL CANAL DE PANAMÁ POR LOS ESTADOS UNIDOS

DESARROLLO DE LA DOCTRINA DE LA SEGURIDAD NACIONAL

Las expansiones y éxitos de los Estados Unidos en los conflictos mundiales habrían demostrado su capacidad militar. La polarización entre las fuerzas económicas dominantes de la “Guerra Fría”, convertirían entonces la Seguridad Nacional primera prioridad, casi única para los Estados Unidos. Su “fundamentalismo democrático”, generado por la Doctrina del Destino Manifiesto y la Doctrina

⁶⁰⁷ Presidente de los EEUU 1977-1981, de extracción Demócrata. Se explicará más adelante

Monroe, reinterpretadas en el nuevo contexto histórico, generaba entonces, un gran celo y diligencia por conservar y proteger las “concepciones y fórmulas de vida” estadounidenses. La democracia y libertades individuales, como las concebía, serían el modelo ideal frente a su enemigo de la “Guerra Fría” la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, que habría de utilizar la “represión” por encima de los Derechos Humanos para “imponer” sus ideas “colectivistas”. Existía la convicción de que el **bloque comunista**⁶⁰⁸ interesaba convertirse en la única potencia mundial para reorganizar la sociedad mediante la expansión del comunismo soviético. Según la Doctrina de la Seguridad Nacional, el comunismo acabaría con las libertades y los derechos individuales en el país donde se instaurara.

El concepto de lo que los Estados Unidos entendía como Seguridad Nacional, surgía entonces, como parte esencial de las “defensas” que desarrollaba para enfrentarse a la “Guerra Fría”. Se configura, como algunos han querido indicar, y los menos, no han aceptado, como “Doctrina”, para utilizarla como base y justificación de acciones específicas relacionadas con su política exterior.

La “Guerra Fría” entonces, le enfrentaría a la “enfermiza” y casi fanática obsesión⁶⁰⁹ basado en su “fundamentalismo democrático” que se convertiría en una gran “paranoia”⁶¹⁰ que se reflejaría en sus relaciones nacionales e internacionales. Según esta Doctrina, una amenaza a la Seguridad Nacional de Estados Unidos se podía originar en cualquier parte del mundo incluso, desde el mismo interior de esa nación. El anti “americanismo” saldría de su propio sistema que se manifestaría con el **MacArthismo**⁶¹¹. Cualquier amenaza al sistema, constituiría una acción a favor de su potencia enemiga, la Unión Soviética. Esta doctrina consideraría a cualquier con-ciudadano de un país como posible amenaza a la seguridad de éste y por ende, a la de los Estados Unidos.

⁶⁰⁸ Algunos de sus componentes: Unión Soviética, Polonia, Alemania Oriental, Checoslovaquia, Hungría, Rumania y Bulgaria. Un mundo bipolar. Historia de las Relaciones Internacionales durante el siglo XX. [Historiasiglo20.org](http://www.historiasiglo20.org)
<http://www.historiasiglo20.org/GF/mundobipolar2.htm>

⁶⁰⁹ La palabra **obsesión** proviene del término latino *obsessio* (“**asedio**”). Se trata de una **perturbación anímica** producida por una **idea fija**, que con tenaz persistencia asalta la mente. Este pensamiento, sentimiento o tendencia aparece en desacuerdo con el pensamiento consciente de la **persona**, pero persiste más allá de los esfuerzos por librarse de él. La obsesión tiene un carácter compulsivo y termina por adquirir una condición penosa y angustiante para quien la sufre. Cuando las obsesiones y las compulsiones se han hecho crónicas, se habla de una neurosis que perturba la vida normal del sujeto y que se transforma en un **trastorno obsesivo-compulsivo**.
<http://definicion.de/obsesion/>

⁶¹⁰ Trastornos de ideas delirantes. Son trastornos psicóticos, esto es, enfermedades parecidas a la Esquizofrenia pero diferentes de ella, en las que se produce un quiebro de la realidad y el enfermo crea una nueva dentro de su mente. La Paranoia y los demás Trastornos de ideas delirantes, pueden definirse como falsas creencias de diferentes temáticas o contenidos (existen delirios de persecución, perjuicio, de grandeza, de enfermedad, de seducción, de ruina... y de otros) que se basan en una incorrecta valoración de la realidad exterior. Es característico que las creencias delirantes se mantengan firmes y no sea posible rebatirlas con una argumentación lógica.
http://www.saludalia.com/docs/Salud/web_saludalia/temas_de_salud/doc/salud_mental/doc/doc_paranoia.htm

⁶¹¹ Durante 1950-1956 un Comité de Actividades Antiestadounidenses en el Congreso de los EEUU, desarrolló procesos de delaciones, denuncias, procesos irregulares y listas negras contra personas sospechosas de ser comunistas, y para detectar la existencia de infiltrados del Partido Comunista estadounidense en la Administración pública. A cargo de éste se nombró al Senador Joseph McCarthy, quien dirigió los trabajos del Senado en busca de espías soviéticos y que dio nombre al periodo de intensa actividad anticomunista conocido posteriormente como MacArthismo. Posteriormente, se han acusado de antiamericanismo a ciudadanos de ese mismo país que se han opuesto a la política exterior de su gobierno, especialmente en momentos de guerra.
El MacArthismo. <http://www.alaingarcia.net/ensayos/macar.htm>

Se planteaba por la Doctrina, que las fuerzas armadas de los países latinoamericanos reenforzarían su misión para garantizar el orden interno de sus países y combatir así, ideologías, organizaciones o movimientos que, dentro de cada frontera pudieran favorecer o apoyar al comunismo en el contexto de la “Guerra Fría”. Así definida dicha Doctrina, se violarían los principios fundamentales de las libertades democráticas. Como a los Estados Unidos le interesaba involucrar más a los ejércitos de las propias naciones latinoamericanas en la defensa hemisférica, y minimizar la función de sus fuerzas armadas en América Latina se haría una “reestructuración o enmienda” a la Doctrina Monroe, así, como ahora redefinida, se conoce como la Doctrina Nixon.⁶¹²

La Doctrina de Seguridad Nacional llegó a convertirse así, en parte de la ideología militar en América Latina, quienes serían defensores de las fronteras nacionales defendiéndolas, incluso hasta del mismo pueblo. Esto creó lo que se conoce como el Terrorismo de Estado⁶¹³. Se dispersó además, una visión amplia del enemigo. La definición de insurgentes serían aquellas personas armadas contra un gobierno determinado, pero también, las personas que propagaran ideas en contra de la concepción de lo que es la sociedad nacional, forjada por el gobierno de Estados Unidos. Los insurrectos se considerarían subversivos, terroristas y traidores de la patria, y no se considerarían Sujetos de Derecho, por tanto, la doctrina justificaba utilizar métodos inauditos y atroces para tratar y eliminar al enemigo.

⁶¹² Presentada por el presidente de esa nación en aquél entonces, Richard Nixon (1969-1974), de extracción Republicana. Se explicará más adelante.

Se aspiraba a que los aliados se hicieran cargo de su propia defensa militar. La Doctrina proponía que a través de una asociación con aliados americanos se buscaría la paz.

Estados Unidos pronunciaba esta enmienda a través de su Presidente en palabras de Nixon:

“-Estados Unidos mantendremos todos sus compromisos convenidos.

-Proveeremos protección si una potencia nuclear amenaza la libertad de una nación aliada o de una nación cuya sobrevivencia consideremos vital para nuestra seguridad.

-En casos que se impliquen otros tipos de agresiones, proporcionaremos asistencia militar y económica cuando se requiera de acuerdo a nuestros compromisos adquiridos. Observaremos a la nación amenazada directamente para asumir la responsabilidad primaria de proveer los recursos humanos para su defensa.”

President Nixon's Speech on "Vietnamization," November 3, 1969.

<http://vietnam.vassar.edu/doc14.html>

La doctrina fue también utilizada por el gobierno estadounidense en la región del Golfo Pérsico, proveyendo ayuda militar para Irán y Arabia Saudí. Con esto los aliados americanos tomarían a su cargo la responsabilidad de asegurar la paz y la estabilidad en esa región. De acuerdo con Michael Klare, en su obra: Sangre y Petróleo: los peligros y consecuencias de la creciente dependencia petrolera de Estados Unidos (Nueva York: Henry Holt, 2004), "abrió las compuertas" para poner en escena la Doctrina Carter y la implicación directa de la milicia norteamericana en la Guerra del Golfo y la Guerra de Iraq.

Lafontane, Guillaume. Reseña de obra. Artículo publicado en la Revista Ícono. Revista de Ciencias Sociales. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Quito: Ecuador. Mayo 2008. número 31

<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/509/50903112.pdf>

Doctrina Carter, cimentada en la Doctrina Truman que proponía que: Los Estados Unidos darían apoyo a "personas libres que están resistiendo los intentos de dominio por minorías armadas o por presiones exteriores", para apoyar cualquier tendencia anticomunista. Estos pronunciamientos generaron un fanatismo persecutorio de cualquier movimiento en el marco de política de izquierda. Yale Law School http://avalon.law.yale.edu/20th_century/trudoc.asp

⁶¹³ “Uso sistemático, por parte del gobierno de un Estado, de amenazas y represalias, considerado a menudo ilegal dentro incluso de su propia legislación, con el fin de imponer obediencia y una colaboración activa a la población.”

Efemérides Culturales Argentinas. Ministerio de Educación <http://www.me.gov.ar/efeme/24demarzo/quees2.html>

<http://www.sitesofconscience.org/temas/terrorismo/es/>

Así pues, los Estados Unidos intentaron proteger sus intereses en Latinoamérica permitiendo la instalación de gobiernos que respondieran a ideologías de derecha, y por ende, dictatoriales⁶¹⁴. A través de los años, la dicotomía en sus acciones era su norte. Se hablaba de la falta de libertades y violaciones de Derechos Humanos en los que otros países incurrieran, pero, esta doctrina, es parte de las muchas actitudes hipócritas para la preservación de la democracia, pues llegó a legitimar hasta la tomar del poder con la utilización de las fuerzas armadas, como en el caso de la Isla de Granada⁶¹⁵, e intromisión en los sistemas de gobierno, como en el caso de Chile, en la expulsión de su Presidente, Salvador Allende⁶¹⁶, provocando así, exactamente lo mismo que se criticaba en otros, un comportamiento de violaciones sistemáticas de los Derechos Humanos.

ESCUELA DE LAS AMÉRICAS

Esta doctrina fue puesta en práctica a través del entrenamiento de los distintos ejércitos, policía y organismos represivos de los gobiernos latinoamericanos en lo que se llamó la Escuela de las Américas en Panamá.⁶¹⁷ En ésta, por casi 40 años se instruyeron a militares de América La-

⁶¹⁴ Poder gobernante que se concentra en una persona que asume todos los poderes del Estado y que no se somete a control constitucional ni legislativo alguno: muchos de los dictadores de la historia han accedido al poder tras un golpe de Estado, y que abusan de su autoridad o trata con dureza a los demás.

Word referente.com <http://www.wordreference.com/definicion/dictador>

⁶¹⁵ El 13 de marzo de 1979 el líder del Movimiento New Jewel, Maurice Bishop, derrocó al gobierno de Eric Gairy con un golpe de Estado para establecer un gobierno acusado de promulgar el marxismo-leninismo y de alinearse con la Unión Soviética y Cuba. Bishop fue acusado de promover la militarización de su país, y comenzar a construir un aeropuerto internacional con la ayuda de Cuba. El Presidente de EE.UU., Ronald Reagan señaló a este aeropuerto y otros lugares como amenaza potencial de Granada hacia los Estados Unidos. EE.UU acusó a Granada de ayudar a la militarización soviético-cubana en el Caribe a través de dicho aeropuerto por la facilitación del transporte soviético y cubano de armas a los insurgentes centroamericanos. El 31 de octubre de 1983, el viceprimer ministro Bernard Coard derrocó a Bishop y lo mandó a ejecutar. La Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO) pidió ayuda a los Estados Unidos, Barbados y Jamaica, según algunos periodistas, esa petición fue fomentada por los mismos EEUU.

Los oficiales de EE.UU. fundamentaron el golpe y la inestabilidad política general un país cerca de sus fronteras, y la presencia de estudiantes de medicina americanos en la Universidad de St. George de Granada, como las razones para la acción militar. El 25 de octubre, se llevó a cabo la invasión. Las fuerzas de EE.UU. sufrieron 19 bajas y 116 heridos; Granada sufrió 45 muertes militares, por lo menos 24 civiles, y 358 soldados heridos. Cuba sufrió 25 muertos en acción, con 59 heridos y 638 tomados prisioneros.

Esta intervención ha sido más que criticada por la comunidad internacional por la disparidad de recursos de los actores.

Cole, Ronald H., Operation Urgent Fury: The Planning and Execution of Joint Operations in Grenada, 12 October - 2 November 1983 Joint History Office of the Chairman of the Joint Chiefs of Staff Washington, DC 1997

<http://www.dtic.mil/doctrine/index.html>

<http://desde-mi-pulpito.blogspot.com/2008/09/25-aniversario-de-la-invasin-de-la-isla.html>

<http://primeralineamadrid.blogspot.com/2009/05/maurice-bishop-y-la-revolucion-en-la.html>

⁶¹⁶ Médico y político socialista chileno.

http://www.biografiasyvidas.com/biografia/a/allende_salvador.htm

<http://www.fundacionsalvadorallende.cl/>

<http://www.patriagrande.net/chile/salvador.allende/index.html>

⁶¹⁷ Centro de adiestramiento, educación e instrucción militar del Ejército de los Estados Unidos con visión panamericana desde donde se difundió desde 1946 a 1984 la Doctrina de la Seguridad Nacional. En 1984 fue trasladada a Fort Benning, en el estado de Georgia, en EE.UU. Se graduaron más de 60.000 militares y policías de hasta 23 países de América Latina, algunos de ellos, han trascendido pues se han distinguido, por sus abusos de poder y crímenes contra la humanidad como los generales Leopoldo Fortunato Galtieri, argentino o Manuel Antonio Noriega, panameño.

Hoy se llama Instituto del Hemisferio Occidental para la Cooperación en Seguridad

En inglés: Western Hemisphere Institute for Security Cooperation

tina en técnicas de **contrainsurgencia**. Según los Manuales preparados por la Agencia Central de Inteligencia Estadounidense (CIA) para “recoger inteligencia” del “enemigo”, se utilizarían: interrogatorios mediante **torturas**, infiltración, inteligencia, secuestros y desapariciones de opositores políticos, **combate militar y guerra psicológica**⁶¹⁸.

Los defensores de la Doctrina sostienen su necesidad para frenar el avance del comunismo. Las violaciones a los **Derechos Humanos** que surgirían, se considerarían como un “daño colateral” o un “sacrificio menor”.

Según la **Escuela de las Américas** su objetivo era enfatizar la democracia y los derechos humanos⁶¹⁹. Cualquier violación de Derechos Humanos no se habría aprendido allí.

La **revolución cubana de 1959** y el crecimiento del pensamiento comunista o socialista entre estudiantes y trabajadores latinoamericanos, gestaba que el pueblo del propio país pudiera constituir una amenaza a la seguridad nacional. Esto fundamenta entonces, la unificación de la acción de todos estos gobiernos mediante los denominados **Plan Cóndor**⁶²⁰ en SurAmérica, y **Operación Charlie**⁶²¹ en CentroAmérica. Se unifican y centran entonces, desde Panamá, los planes de adiestramientos para la acción para poner a disposición de la represión interna de los países, las fuerzas

http://sanjose.usembassy.gov/whinsec_fact_sheet_sp.pdf

<http://usacac.army.mil/blog/blogs/whinsec/archive/2009/04/21/new-whinsec-blog-site.aspx>

Home Page Western Hemisphere Institute for Security Cooperation

<https://www.benning.army.mil/whinsec/content/aboutInstitute/mission.html>

⁶¹⁸ La ley Federal Ley de Libre Información ha permitido la desclasificación de muchísimos documentos que en algún momento, eran secretos. Us Department of State

Ejemplo: **Manual de interrogación de la CIA**

National Security Archives administered by George Washington University

<http://www.gwu.edu/~nsarchiv/torturingdemocracy/documents/19630700.pdf>

Manual de Terrorismo y Guerrilla Urbana, Escuela de las Américas

Biblioteca Virtual Derechos Humanos en América Latina

<http://www.derechos.org/nizkor/la/libros/soaGU/index.html>

⁶¹⁹ Ver nota al calce número 105

⁶²⁰ Plan de coordinación de operaciones de los gobiernos dictatoriales del Cono Sur de América -Argentina, Chile, Brasil, Paraguay, Uruguay y Bolivia- entre sí, y alegadamente con la CIA de los EE.UU. llevada a cabo en las décadas de 1970 y 1980. Enmarcada en la Doctrina Truman, esta coordinación se tradujo en "el seguimiento, vigilancia, detención, interrogatorios con apremios psico-físicos, traslados entre países y desaparición o muerte de personas consideradas por dichos regímenes como 'subversivas del orden instaurado o contrarias al pensamiento político o ideológico opuesto, o no compatible con las dictaduras militares de la región". Se constituiría una organización clandestina internacional para la práctica del “terrorismo de Estado” y tuvo como resultado el asesinato y desaparición de decenas de miles de opositores a las mencionadas dictaduras, la mayoría de ellos pertenecientes a movimientos de la izquierda política. **“Plan Cóndor formaba parte de la política estatal”**

LR 21. 23 de octubre, 2009 - AÑO 11 - Número 3427

<http://www.larepublica.com.uy/politica/385488-plan-condor-formaba-parte-de-la-politica-estatal>

⁶²¹ Operación militar clandestina del Ejército Argentino en alegado acuerdo con las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, para implantar en América Central los métodos represivos ilegales utilizados en la guerra sucia en Argentina. Seoane, Maria. Los secretos de la guerra sucia continental de la dictadura Clarín.com

<http://www.clarin.com/suplementos/especiales/2006/03/24/l-01164353.htm>

militares y de seguridad⁶²². Esto permitía la militarización de los centros urbanos, allanamientos y detenciones de opositores al régimen vigente.

REACCIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA AL DESARROLLO DE EVENTOS POR CAUSA DE ESA DOCTRINA

Las repercusiones de este asunto requerían acción inmediata de organismos con poder de convocatoria, seriedad y credibilidad. La Iglesia Católica, en su función social y moral, se vio precisada a acoger como gran preocupación los abusos que trascendían en América Latina por causa de esta doctrina⁶²³ y plantea oficialmente su posición en cuanto a la Doctrina de Seguridad Nacional en el pronunciamiento del Documento de Puebla 1979 emitido por el entonces Papa Juan Pablo II, como crítica para la creación de conciencia⁶²⁴:

“En los últimos años se afianza en vuestro continente la llamada ‘Doctrina de la Seguridad Nacional’, que es, de hecho, más una ideología que una doctrina. Está vinculada a un determinado modelo económico-político, de características elitistas y verticalistas que suprime la participación amplia del pueblo en las decisio-

⁶²² Ejemplo de esto son algunas dictaduras latinoamericanas durante la “Guerra Fría”: la de Augusto Pinochet en Chile (1973-1990), la de Alfredo Stroessner en Paraguay (1954-1989), el Proceso de Reorganización Nacional en Argentina (1976-1983) (anteriormente este país había participado en el plan CONINTES (Comoción Interna del Estado) durante el gobierno de Arturo Frondizi en 1958), la de Juan María Bordaberry en Uruguay (1973-1985), la del general Hugo Banzer en Bolivia (1971-1978), la de la sucesión de los Somozas en Nicaragua (1934-1979), la de los gobiernos de El Salvador durante sus años de guerra civil, y del gobierno colombiano de Julio César Turbay Ayala con su "Estatuto de Seguridad" (1978-1982); entre otros.

Lernoux, Penny . [The Doctrine of National Security – Terror: The United States Teaches Latin America How excerpted from the book Cry of the People The struggle for human rights in Latin America and the Catholic Church in conflict with US policy](#) Penguin Books, 1980

http://www.thirdworldtraveler.com/Latin_America/National_Security_COTP.html

Vídeo: National Geographic investigación y narración de narrado Álvaro Vargas Llosa

Consecuencias, america latina al descubierto: 2-Dictadura Documental de Política

http://www.documaniatv.com/politica/consecuencias-america-latina-al-descubierto-2-dictadura-video_f2e6e6cd2.html

Estados Unidos: El Autor Ideológico de las Dictaduras en Latinoamérica?,

De: Para que Nunca Mas Vuelva la Dictadura Militar !

<http://es-la.facebook.com/notes/para-que-nunca-mas-vuelva-la-dictadura-militar-2/estados-unidos-el-autor-ideologico-de-las-dictaduras-en-latinoamerica/121599074534035>

González Castro, Claudia. Dictaduras Latinoamericanas

http://www.rmm.cl/index_sub2.php?id_contenido=5649&id_seccion=387&id_portal=86

<http://revistas.ucm.es/ghi/11328312/articulos/RCHA9595110291B.PDF>

Penalizar la banalización del mal <http://www.tumblr.com/tagged/dictaduras+latinoamericanas>

http://www.latercera.com/contenido/678_228222_9.shtml

⁶²³ En 1977, Joseph Comblin, sacerdote belga, escribió el libro [El poder militar en América Latina: la ideología de la Seguridad Nacional](#), obra que comenzó el estudio sistemático del problema. En 1979 escribe un segundo libro sobre el tema, [The Church and the National Security State](#) (La iglesia y el Estado de la seguridad nacional).

Reseña en: <http://theologytoday.ptsem.edu/jan1980/v36-4-booknotes9.htm>

Colección Reserva. <http://www.bifurcaciones.cl/009/reserva.htm>

⁶²⁴ El pronunciamiento sirvió de base, aunque no apoyada oficialmente, de la Teología de la Liberación que promulga, entre otras: “ la libre aceptación de la doctrina evangélica, es decir, primeramente procurar a la persona unas condiciones de vida dignas y posteriormente su adoctrinamiento evangélico si la persona quiere”.

Oliveros Maqueo, Roberto, SJ. “Historia Breve de la Teología de la Liberación (1962-1990)” Koinonía. Diciembre de 1990 Publicado más tarde en “Mysterium Liberationis”,UCA, San Salvador 1991, vol. I, pp. 17-50

<http://servicioskoinonia.org/relat/300.htm>

nes políticas. Pretende incluso justificarse en ciertos países de América Latina como doctrina defensora de la civilización occidental cristiana. Desarrolla un sistema represivo, en concordancia con su concepto de «guerra permanente». En algunos casos expresa una clara intencionalidad de protagonismo geopolítico.(...)

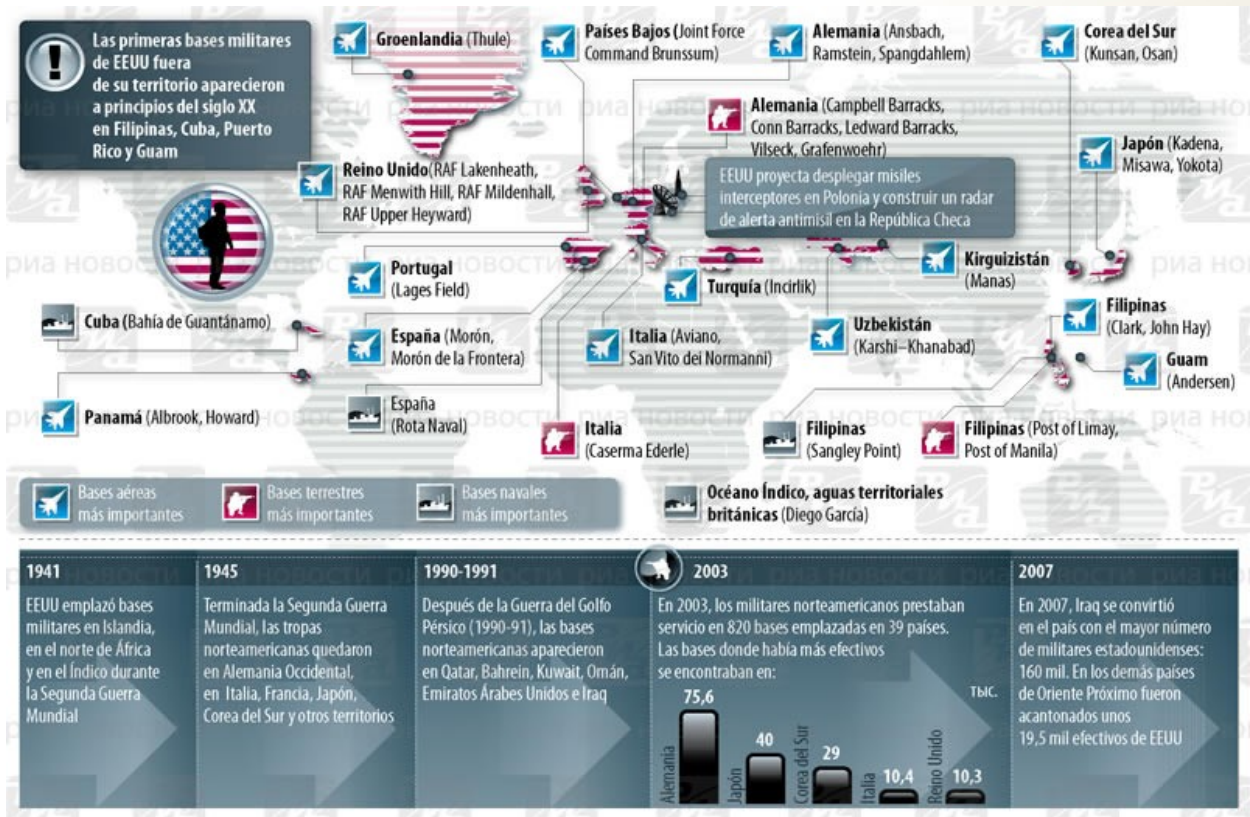
La Doctrina de la Seguridad Nacional entendida como ideología absoluta, no se armonizaría con una visión cristiana del hombre en cuanto responsable de la realización de un proyecto temporal ni del Estado, en cuanto administrador del bien común. Impone, en efecto, la tutela del pueblo por élites de poder, militares y políticas, y conduce a una acentuada desigualdad de participación en los resultados del desarrollo”.⁶²⁵

NUEVA EXPANSIÓN COMO RESPUESTA A LA DOCTRINA DE SEGURIDAD NACIONAL:

REINTERPRETACIÓN DE LA DOCTRINA DEL “DESTINO MANIFIESTO” Y LA “DOCTRINA MONROE”

Los Estados Unidos, por asuntos de “Seguridad Nacional”, se han expandido a numerosos territorios de Estados soberanos aliados estableciendo Bases Militares en los distintos países bajo contratos de arrendamientos de terrenos, expandiendo así su presencia e influencia como “Policía del Mundo” en casi todas las partes del planeta.

⁶²⁵ Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Documento de Puebla (1979).
Puebla: Biblioteca Electrónica Cristiana.
Documento de Puebla. III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano
Carta del Santo Padre a los Obispos Diocesanos de América Latina
<http://www.clerus.org/clerus/dati/2004-06/30-15/aipueb1.html>



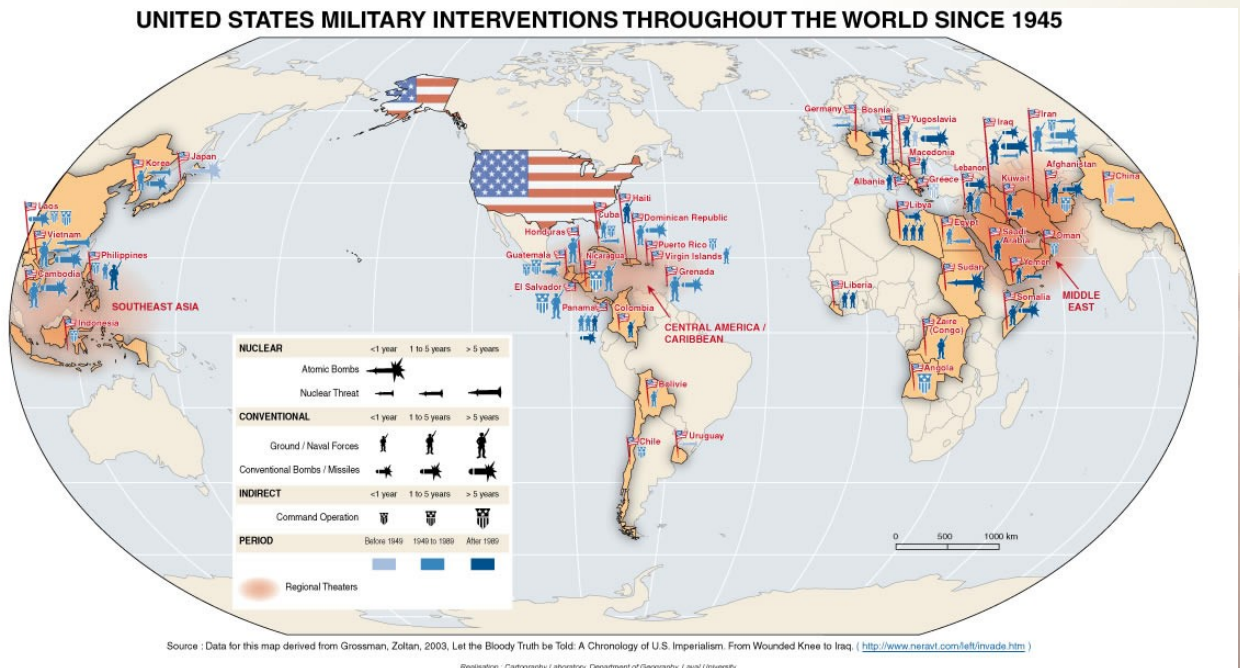
Actualmente, los Estados Unidos **cuentan con más de aproximadamente 730 bases militares fuera de sus fronteras. A nivel mundial** sigue a la cabeza en el gasto militar. En el 2008 acaparó más de la mitad del gasto total mundial⁶²⁶ con \$600,000 millones de dólares. El gasto adicional por Irak Afganistán fue de \$903,000 millones de dólares.

BASES MILITARES EN EL MUNDO

Las primeras bases militares de los Estados Unidos fuera de su territorio datan de principio del Siglo XX. Estas se encontraban en: Guam, Filipinas, Puerto Rico y Cuba. El control de estas zonas ha sido un gran resguardo de seguridad y un detente al avance del comunismo de la Unión Soviética y de China, países que se ubican hacia el Oeste de la costa occidental de los Estados Unidos.

De acuerdo con los mapas que se incluyen, el estar dispersos por los confines del mundo, ha permitido rápidamente intervenir en aquellos asuntos en los que “pueda ayudar a naciones más débiles” o “luchar contra el Mal para defender la libertad y seguridad del mundo” fortaleciendo así la forma de pensar con su inminente presencia en las “cruzadas” defendiendo el “bien”.

⁶²⁶ **1.46 billones de dólares** (1.05 billones de euros) en 2008 [www.elmundo.es](http://www.elmundo.es/elmundo/2009/06/08/internacional/1244461495.html) 8 de junio de 2009



LAS TENDENCIAS DE LAS IDEOLOGÍAS POLÍTICAS INTRANACIONALES: PARTIDOS POLÍTICOS

Los Partidos Políticos en los Estados Unidos determinan la intensidad y dirección de sus políticas públicas en torno a variados asuntos nacionales e internacionales, incluyendo cuestiones relacionadas con la Seguridad Nacional.

Los dos partidos políticos mayoritarios que se disputan el poder en ese país son: el Partido Republicano y el Partido Demócrata. Los postulados primarios de cada uno responden y se desarrollan en el contexto que se ha analizado en este trabajo de investigación, pero el enfoque de cada uno para resolver los problemas del diario vivir, es completamente opuesto. Es por eso que otro de los fenómenos que se tienen que examinar y evaluar para establecer el por qué de las políticas exteriores estadounidense y la intensidad de sus ejecuciones, es el partido político que gana las elecciones en los Estados Unidos.

El Partido Republicano⁶²⁷ es el más conservador de los dos partidos mencionados. Ideológicamente, encarna a la derecha, como los partidos demócratacristianos en otras jurisdicciones. Está afiliado a la Unión Internacional Demócrata (International Democrat Union, IDU) que se distingue por la membresía de partidos conservadores democráticos como el Partido Conservador en el Reino Unido, o la “Union pour un Mouvement Populaire” de Francia. En lo económico, profesa el liberalismo económico (neoliberalismo) o libre mercado, y se rechaza la inter-

⁶²⁷ Página cibernética del Partido Republicano
<http://www.gop.com/index.php?can>

vención del Estado, y reducen el Estado de bienestar⁶²⁸. Son celosos defensores del Laissez faire estadounidense.

El Partido Demócrata⁶²⁹ representa el liberalismo o centro izquierda, aunque por ser tan ecléctico, dentro del mismo partido, hay varios enfoques, más y menos conservadores, y más y menos liberales. En la política económica, son más centristas que los Republicanos. No se oponen a la economía de libre mercado, y creen que el capitalismo de mercado es el único sistema económico que permite crecimiento, seguridad y prosperidad. Piensan que el Estado debe intervenir para reducir los desequilibrios sociales, distribuir mejor la riqueza y garantizar la igualdad de oportunidades. Por eso son entusiastas defensores del Estado de bienestar y profesan un "capitalismo humano". Defienden un mayor gasto público orientado a la política social. Apoyan los derechos de libertad de opinión, libertad de religión, libertad de prensa, la asistencia médica, a un salario justo, y la Seguridad Social, entre otros.

En la copia del afiche que se incluye se ve en la difusión publicitaria del Partido Republicano relacionado con promesas que se habían hecho en las elecciones del 1886. En éste, se evoca en el mensaje, claramente, las Doctrinas del Destino Manifiesto y Monroe. Se hace alusión a la expansión y al bienestar que los Estados Unidos proveen fuera de sus fronteras. Al ver las imágenes, se capta la promesa del cambio del ambiente económico que se promete para el cuatrienio: "prosperidad". En las ilustraciones del fondo se observa comparaciones de la administración, la diferencia de la administración demócrata y la administración republicana en renglones de desarrollo económicos, de poder adquisitivo y calidad de vida. En esta última, menciona la administración española de Cuba y el desarrollo de ésta con los "americanos" administrando... "prosperidad" y ¡todo, en un cuatrienio!⁶³⁰

⁶²⁸ La búsqueda de seguridad social para todos los ciudadanos genera la aparición del Estado de Bienestar. Los derechos de seguridad social, como las pensiones, la sanidad, el desempleo, y los servicios sociales, el derecho a la educación, la cultura y otros servicios públicos aplicados al conjunto de los ciudadanos y no sólo a los trabajadores, definirán la política de bienestar social como sello de identidad de las democracias europeas más avanzadas. iniciativasocial.net

⁶²⁹ Página cibernética del Partido Demócrata
<http://www.democrats.org/espanol.html>

⁶³⁰ Ese cuatrienio fue el del presidente William McKinley (1897-1901). El afiche se presentó en la campaña de 1900 para la revalidación para la Presidencia de éste, y Teodoro Roosevelt como vicepresidente. Este último advino a la presidencia en 1901, cuando el presidente McKinley fue asesinado. Entonces, Roosevelt estuvo dos mandatos o cuatrienios (1901-1909) ya que revalidó como presidente en 1904. No se postuló para un tercer término. White House Archives <http://www.whitehouse.gov/about/presidents/theodoreroosevelt>
La Constitución de EEUU fue enmendada después de la II Guerra Mundial para permitir que un presidente solamente pueda estar 2 cuatrienios. Enmienda 22, Constitución de los Estados Unidos. Lex Juris.com
<http://lexjuris.com/>



El afiche dice: “Las promesas de las administraciones se han mantenido” “La bandera americana no se ha plantado en tierra extranjera para adquirir más territorio, pero sí en beneficio de la humanidad.” Explica la visión del estadounidense en la expansión de los Estados Unidos para fines “humanitarios”.

Este tipo de comunicación generaba confianza y seguridad, pero afirmaba la prepotencia, ya que el “americano” promedio entiende que su gobierno es el que lleva el beneficio al resto del mundo.

Tradicionalmente, por la visión ecléctica, flexible y humanista de la política del Partido Demócrata, las relaciones internacionales, siempre enmarcadas en las doctrinas ya discutidas, han sido más solidarias y llevaderas durante la incumbencia de éste. La política exterior de los Estados Unidos, aun en momentos en que se ha solidarizado con el resto del mundo, ha tenido intenciones ulteriores: alianzas contra el comunismo. Algunas han sido:

POLÍTICA DE LA “BUENA VECINDAD”⁶³¹ BAJO LA PRESIDENCIA DE FRANKLIN DELANO ROOSEVELT (DEMÓCRATA)

⁶³¹ Esto fue un rechazo a la interpretación imperialista de la Doctrina Monroe por parte del presidente Theodore Roosevelt. La intención de Roosevelt era hacer de esta política, que al principio aplicó en el Hemisferio Occidental, la base de la política exterior estadounidense en todo el orbe luego de la Segunda Guerra Mundial. En septiembre de 1943 le dijo al Congreso de los EU: “La política del buen vecino ha tenido tal éxito en el hemisferio de las Américas, que su extensión al mundo entero parece ser el siguiente paso lógico”.

http://www.schillerinstitute.org/newspanish/institutoschiller/literatura/Sinarquismo/fdr_vecino.html

En su primer discurso de toma de posesión, el presidente Franklin D. Roosevelt (presidencia de 1933 a 1945) dijo:

“En la esfera de la política mundial, yo dedicaré esta nación a la política del buen vecino; el vecino que de modo resuelto se respeta a sí mismo y, al hacerlo, a los derechos de los otros; el vecino que respeta sus obligaciones y respeta la santidad de sus acuerdos en y con un mundo de vecinos”.

Con este pronunciamiento, F.D. Roosevelt regresaba a la intención original de la Doctrina Monroe, tal como se formuló. La intención de crear una comunidad entre los Estados nacionales soberanos de América basada en el compromiso de fomentar el bienestar general de la población de cada nación, se hacía evidente. Así, pues, rechazaba la acción unilateral y la intervención en los asuntos de los Estados nacionales soberanos del Hemisferio Occidental. En cambio, destacaba y fomentaba la seguridad mutua contra los agresores y el fomento del desarrollo económico para elevar los niveles de vida.

Esta política de Estados Unidos diseñada por el Secretario de Estado Cordell Hull (1933-44) durante el primer mandato de Franklin D. Roosevelt se basaba en el principio de que ningún país tenía derecho a intervenir en los asuntos internos de otro. Esta posición contradecía completamente el Corolario del presidente Theodore Roosevelt, y en parte, a la Doctrina Monroe. Se comenzó a llevar a la práctica en la década de los 1930's con la retirada de los efectivos del ejército estadounidense estacionados en Haití y Nicaragua, y con la revocación de la Enmienda Platt, que había hecho de Cuba un protectorado de Estados Unidos. Contribuyó a mejorar las relaciones de Estados Unidos con sus vecinos del “cono” Sur, inmediatamente antes de la II Guerra Mundial. Esto facilitó el apoyo incondicional de casi toda Latinoamérica a favor de ese país en la contienda. Brasil y Honduras llegaron a declarar la guerra a Alemania a pesar de no tener ninguna contención con ese país. La Política de Buena Vecindad no impedía que Washington continuara vigilando muy de cerca los acontecimientos en Latinoamérica. La propuesta renunciaba a la intervención armada, pero se conservaba el derecho de proteger a sus ciudadanos en el exterior. En definitiva, ante la situación de crisis económica mundial, procuró un acercamiento con la región, a fin de incrementar los lazos comerciales.

POLÍTICA DE CONTENCIÓN DEL COMUNISMO Y LA AYUDA A LOS PUEBLOS LIBRES BAJO LA PRESIDENCIA DE HARRY S. TRUMAN (DEMÓCRATA).

Luego de la II Guerra Mundial, el Presidente Harry Truman (presidencia de 1945 a 1953) anuncia su política de Contención del Comunismo y la ayuda a los pueblos libres. La nefasta situación económica que sufría Europa por causa de II Guerra Mundial, peleada dentro de las fronteras de sus pueblos, promueve que Estados Unidos desarrolle un Plan de Recuperación Económica para Europa, conocido como Plan Marshall. Éste fue un proyecto concebido por exsecretario de Estado de aquél momento, George Marshall para ayudar a la recuperación económica y física de Europa. Ya Estados Unidos había colaborado con \$4,500 millones, y \$6,800 millones en forma de créditos para esa gestión. Esto no fue suficiente para manejar la situación económica existente en los paí-

ses devastados por la guerra⁶³². En los 5 años de aplicación del Plan Marshall (1948-1953), la ayuda ascendió a aproximadamente \$13,150 millones de dólares (hoy, equivalentes a \$80,000 millones de dólares).

Esta “ayuda” consolidó la división del continente europeo en dos ámbitos de hegemonías: la occidental, bajo las alas tutelares de los Estados Unidos; y la oriental, bajo la influencia de la Unión Soviética.

La inyección de capital “norteamericano” permitió la recuperación rápida de los países beneficiados e impidió una recesión de la economía norteamericana al restablecer el intercambio normal con el exterior, instar a los europeos a armonizar sus esfuerzos por conseguir el restablecimiento de la economía y a unirse para crear un mercado amplio. Pero también, otro de los propósitos, era oponerse al progreso del comunismo, cuyo desarrollo se creía que era fruto del descontento y de la miseria⁶³³.

LOS PROGRAMAS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO Y LOS CUERPOS DE PAZ, BAJO LA PRESIDENCIA DE JOHN F. KENNEDY (DEMÓCRATA)

ALIANZA PARA EL PROGRESO

Este programa político, de la iniciativa del presidente John F. Kennedy (presidencia de 1961 a 1963, año en que fue asesinado) en agosto de 1961, impulsaba el desarrollo económico en América Latina y, de manera indirecta, detenía el avance del comunismo en esos países (se interpretó como un detente al comunismo en Latinoamérica “a las buenas”, y no mediante golpes de Estado, ni guerra sucia, como ya se había experimentado en años anteriores). Fue impulsado por el presidente Kennedy en la Conferencia de Punta del Este, Uruguay y firmada por todos los miembros de la Organización de Estados Americanos⁶³⁴, exceptuando Cuba. El objetivo era “mantener los gobiernos democráticos a través de la ayuda al desarrollo económico y social”, (una especie de Plan Marshall latinoamericano). Contaba con \$18,000 millones que Estados Unidos comprometió para llevar a cabo construcción de escuelas y hospitales. El programa no cumplió sus objetivos, y cayó en la indiferencia por la falta de entusiasmo, especialmente, luego del asesinato de Kennedy en 1963.

El programa enfrentó dos problemas: el desarrollo social, político y económico no se daba al unísono, y el progreso económico reforzó regímenes dictatoriales; además, la interferencia continua del Gobierno de Estados Unidos en los asuntos internos de sus vecinos, a través de las operaciones

⁶³² Al principio, los países requerían alimentos y fertilizante, pero en 1951 la mitad de los productos recibidos a través del plan eran materias primas, bienes semielaborados y maquinaria.

<http://historia1imagen.blogspot.com/2007/06/el-plan-marshall-6-de-junio-de-1947.html>

⁶³³ Guerra Fría: Plan Marshall. 6 junio de 1947. Historia1imagen

<http://historia1imagen.blogspot.com/2007/06/el-plan-marshall-6-de-junio-de-1947.html>

⁶³⁴ Entidad internacional panamericanista creada en mayo de 1948, con el objetivo de ser un foro político para el diálogo multilateral y la toma de decisiones de ámbito americano. El propósito de la organización es trabajar para fortalecer la paz y seguridad, consolidar la democracia, promover los derechos humanos, apoyar el desarrollo social y económico y promover el desarrollo sostenible en América. Interesa construir relaciones más fuertes entre las naciones y los pueblos del hemisferio. <http://www.oas.org/es/>

de la CIA (la mayoría secretas y clandestinas), ejemplo: la Guerra Secreta contra Cuba de 1961-62, la Operación Mangosta⁶³⁵, y la intervención en la República Dominicana en 1965⁶³⁶.

LOS CUERPOS DE PAZ

La preocupación del presidente John F. Kennedy por la creciente cantidad de sentimiento revolucionario en el tercer mundo fomentó la idea de los Cuerpo de Paz como entidad, para contrarrestar la mala imagen de los Estados Unidos que le había llevado a que se refirieran a sus ciudadanos como "Ugly American" (Estadounidense Feo) e "Imperialista Yanqui", especialmente por las naciones emergentes de África y Asia post-colonial.

Esta agencia federal estadounidense se estableció por el Decreto Ley 10924 el 1 de marzo de 1961, y se autorizó por el Congreso el 22 de septiembre del mismo año bajo la Ley del Cuerpo de Paz (ley pública 87-293). Su propósito es:

⁶³⁵ Según documentos de los Archivos Nacionales de Seguridad, este es el nombre clave para las operaciones encubiertas la Agencia Central de Inteligencia (CIA) contra Cuba. Luego del fracaso del intento de tomar a Cuba en Bahía de Cochinos, el presidente John F. Kennedy, impulsó una campaña de sabotajes contra el gobierno cubano. La operación mangosta contaba con 32 tareas, en las que 13 de ellas planeaban la guerra económica de manera más estructurada. Se incluían la destrucción de plantas de energía eléctrica y la infiltración de espías, y minar las aguas territoriales de Cuba con "artefactos que parecieran caseros y que sean instalados por aviones manejados por cubanos". Estas "operaciones encubiertas son altamente sensibles relativas a la acción política, propaganda, guerra económica, sabotaje, escape y evasión y subversión contra estados hostiles". El documento manifiesta que "...estas operaciones encubiertas se deberán llevar a cabo de tal forma que, si se les descubre, el gobierno de Estados Unidos pueda negar toda responsabilidad". El plan nunca se llevó a cabo.

National Security Archives. <http://www.gwu.edu/~nsarchiv/>

http://www.gwu.edu/~nsarchiv/latin_america/cuba.htm

Terrorismo made in U.S.A. en las Américas, Una enciclopedia básica

http://www.terrorfileonline.org/es/index.php/Operaci%C3%B3n_Mangosta

<http://www.conexioncubana.net/index.php?st=content&sk=view&id=1473&sitd=317>

<http://www.quedelibros.com/libro/15981/Operacion-Mangosta-Preludio-De-La-Invasion.html>

⁶³⁶ Ésta surge por la sublevación de ciudadanos contra el régimen de Juan Bosch, elegido democráticamente por el pueblo dominicano. Con la excusa de "proteger el perímetro de la embajada estadounidense y salvar la vida de los ciudadanos Norteamericanos y de otras nacionalidades que lo solicitasen" desembarcaron 400 infantes de la marina norteamericana e iniciaron la evacuación de los ciudadanos norteamericanos y de otras nacionalidades residentes en Santo Domingo. En la noche del 28 de abril de 1965, el embajador norteamericano envió un cable comentando sobre la situación el cual leía: " Los generales en San Isidro estaban deshauciados, algunos llorosos, y uno urgía históricamente a "retirada", y agregó: "elementos castroides" se llevarían la victoria. Este comentario llevó a la administración de Lyndon B. Johnson, presidente de aquél entonces de los EEUU que se posicionara en contra de la causa rebelde invocando el sentimiento anticomunista. Recién, se había vivido la crisis de los misiles y el confrontamiento con Cuba y la Unión Soviética, y la opinión pública debatía diariamente los enfrentamientos en Vietnam. La prensa comienza a difundir el 5 de mayo una lista de 54 supuestos agentes del comunismo, infiltrados en el movimiento constitucionalista de la República Dominicana que querían generar "otra Cuba". Esto, a base de la Doctrina de Seguridad Nacional, legitimaba el "restaurar el orden" en ese país.

Mayobanex Rodríguez, Luis. "Causas y Consecuencias de la Invasión norteamericana de 1965 a la República Dominicana" AlterMedia.Info 28/04/2003

http://es.altermedia.info/general/causas-y-consecuencias-de-la-invasion-norteamerica-de-1965-a-la-republica-dominicana_384.html

http://www.terrorfileonline.org/es/index.php/Invasi%C3%B3n_yanki_a_Rep%C3%BAblica_Dominicana,_29_de_abril_de_1965

http://www.wikidominicana.edu.do/wiki/Rep%C3%BAblica_Dominicana

<http://historia.mforos.com/710942/4093726-invasion-de-ee-uu-a-rep-dominicana-en-1965-causas-y-consecuencias/>

"Promover la paz y la amistad mundial a través del Cuerpo de Paz, la cual hará disponible para los países y áreas a los hombres y las mujeres estadounidenses interesados que estén dispuestos a servir y estén capacitados para trabajar en el extranjero, bajo condiciones difíciles si es necesario, y ayudar a las personas de tales países y áreas a satisfacer sus necesidades de mano de obra calificada."

Desde su creación en 1960 más de 187,000 personas han trabajado como voluntarios del Cuerpo de Paz en 139 países.

Esta organización no fue bien vista por el Presidente Richard Nixon, Republicano, y la ubicó dentro de otro programa gubernamental. Advino a ser una entidad independiente por decreto del Presidente Jimmy Carter, Demócrata, quien creía firmemente en el programa⁶³⁷. El programa todavía existe gracias a esa independencia.

TRATADO PARA LA ENTREGA DEL CANAL DE PANAMÁ A LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, BAJO LA PRESIDENCIA DE JIMMY CARTER, DEMÓCRATA

Durante su presidencia, Jimmy Carter (desde 1977 hasta 1981)⁶³⁸, logró importantes éxitos en la política exterior. Entre éstos: los Tratados sobre el Canal de Panamá, los Acuerdos de paz de Camp David (tratado de paz entre Egipto e Israel), el Tratado SALT II con la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas⁶³⁹ y el establecimiento de relaciones diplomáticas con la República Popular China.

⁶³⁷ Su señora madre había sido, cuando joven, enfermera voluntaria en éste.

<http://www.peacecorps.gov/index.cfm?shell=resources.faf.safety>

http://www.worldlingo.com/ma/enwiki/es/Peace_Corps

⁶³⁸ En política interior, su gobierno creó los ministerios de energía y educación y reforzó la legislación sobre protección medioambiental.

Entendía y apoyaba las aspiraciones del Tercer Mundo. Su gobierno fomentaba la garantía y la justicia de los derechos humanos. Apoyó la Revolución Sandinista en Nicaragua, para terminar con la dinastía de la familia Somoza, familia nicaraguense-americana de dictadores que fueron patrocinados por el gobierno de los Estados Unidos por medio siglo.

Fue responsable de los procesos revolucionarios en Irán que acabaron con el derrocamiento del Sha Mohamed Reza Pahlevi. Apoyó a Jomeini y reconoció al nuevo gobierno formado por Jomeini. La relación con la Unión Soviética la manejó con prudencia, sensibilidad y ética. Adoptó esta la nueva postura de pasar de la competencia militar a la ideológica, socavando el poder de la URSS sin necesidad de apoyar económicamente a dictadores y gobiernos autoritarios de derecha. En 1977, no recibió a Augusto Pinochet en la Casa Blanca en la firma del Tratado entre los Estados Unidos y Panamá en la entrega del Canal.

Desde que salió de la presidencia, se ha dedicado a una labor de mediación en conflictos internacionales y a poner su prestigio al servicio de causas humanitarias. También se ha distinguido en literatura, siendo autor de numerosos libros.

<http://www.whitehouse.gov/about/presidents/jimmycarter>

The Carter Center

<http://www.cartercenter.org/homepage.html>

<http://www.jimmycarterlibrary.org/>

⁶³⁹ Dos encuentros de conversaciones bilaterales o tratados internacionales entre la Unión Soviética y Estados Unidos de Norteamérica sobre el tema de control de armas y la limitación de armas estratégicas (Strategic Arms Limitation Talk) <http://www.historiasiglo20.org/GLOS/SALT.htm>

Desde 1958 las relaciones entre Panamá y los Estados Unidos se encontraban en tensiones por causa de la presencia de las tropas “norteamericanas” y el control de la Zona del Canal. Estas tensiones llevaron, en 1964, a la ruptura de las relaciones diplomáticas entre las dos naciones.

Bajo el régimen militar del General Omar Torrijos la causa de Panamá comenzó a exponerse en los diferentes foros internacionales, y recibe la solidaridad de muchos Estados. En 1973 se logró efectuar la primera reunión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en Latinoamérica para tratar el tema. Luego de largas y arduas negociaciones el 7 de septiembre de 1977 concluyeron con la firma de los Tratados del Canal de Panamá y el de Neutralidad y Funcionamiento permanente del Canal de Panamá⁶⁴⁰. El Senado de Estados Unidos de América integró al Tratado, la enmienda De Concini y Nunm, las cuales facultan a los Estados Unidos de América a garantizar la funcionalidad y neutralidad de la vía acuática permanentemente, y para ello, se pueden adoptar las medidas que considere convenientes, incluyendo la intervención, cuando pueda ponerse en peligro el objetivo y finalidad de ese convenio. "Se entiende que es en coordinación y a pedido de Panamá", expresó Carter el mismo día de la firma del convenio, explicando a los medios sobre esta disposición, y suavizando, en algo, las condiciones impuestas por los Estados Unidos para la entrega del canal.

El 31 de diciembre de 1999, la presidenta de Panamá, Mireya Moscoso recibió, en nombre de muchas generaciones de panameños, de parte de los Estados Unidos, representado por su ex presidente Jimmy Carter, la entrega de la administración del Canal de Panamá. En la ceremonia, la presidenta Moscoso dijo sobre Carter: "Es un hombre de gran visión que entendió que los Estados Unidos tenían un deber moral"⁶⁴¹.

Luego de la presidencia de Carter, el Partido Republicano advino al poder desde 1981 al 1993⁶⁴².

NUEVA ERA: POST-“GUERRA FRÍA”

“CAMBIOS” EN LA ESCUELA DE LAS AMÉRICAS, EL PLAN COLOMBIA Y LA

DOCTRINA DE “DEMOCRATIC ENLARGEMENT” BAJO LA PRESIDENCIA DE BILL CLINTON, DEMÓCRATA.

La presidencia de Bill Clinton (desde 1993 hasta 1999) inauguraba a un mundo libre de la “Guerra Fría”, así pues, fue una de cambios en relación con muchos de los elementos de política exterior, entre ellos, la Escuela de las Américas. Como ya expuesto, esta Escuela que se encontraba en Panamá, y se había reconocido como un centro para adiestrar a cuerpos de vigilancia relacionados con la “represión” del Estado para implantar la Doctrina de la Seguridad Nacional en todo el hemisferio americano. A tenor con el Tratado para entregar el Canal de Panamá, ésta había sido trasladada para Fort Benning, en el Estado sureño de Georgia, pero mantenía su visión y función. Luego de varios momentos polémicos por la crítica mundial, el 17 de enero de 2001 se inauguraba el Instituto de Defensa para la Cooperación de Seguridad Hemisférica, adscrito al Departamen-

⁶⁴⁰ http://www.embpanamamexico.com/PAsp/comer/canal/tratados_canal/body_tratados_canal.html

⁶⁴¹ Ver nota al calce número 119.

⁶⁴² Dos términos, Ronald Reagan (1981-1989) y uno de George Bush, Padre (1989-1993).

to de la Defensa de los Estados Unidos con un currículo mejorado, en que se daba importancia al respeto, a la democracia y a los derechos humanos. A pesar de esto, la crítica ha continuado, pues se afirma que se trata de “cambios cosméticos”.

Otro de los cambios, el surgimiento del Plan Colombia. Este acuerdo bilateral constituido entre los gobiernos de Colombia y Estados Unidos, aunque se le ofreció participación a otros países⁶⁴³ de América Latina, pero estos lo rechazaron, se concibió en 1999 durante las administraciones del presidente colombiano Andrés Pastrana Arango y el estadounidense Bill Clinton con los objetivos específicos de generar una revitalización social y económica, terminar el conflicto armado en Colombia y crear una estrategia anti-

narcóticos. Desde el principio contó con críticas, sobre todo fuera de Estados Unidos, ya que la ayuda de \$2,000 millones de dólares, consistía, mayormente, en ayuda militar. La sospecha inmediata fue que la pretenciosa lucha contra el narcotráfico incluía combatir a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)⁶⁴⁴, una guerrilla marxista que luchaba en la selva colombiana contra el Gobierno de Bogotá desde la década de 1940's y de esta manera involucrarse directamente en el conflicto colombiano sin necesidad de enviar tropas a Colombia para una intervención militar, así, la intervención de los Estados Unidos sería solapadamente. El plan⁶⁴⁵ ha continuado bajo las administraciones del presidente colombiano Álvaro Uribe y los estadounidenses George W. Bush y Barack Obama.

Aunque el programa tiene varios objetivos, se le ha dado más fuerza al área antinarcótica pues los aspectos de la guerra contra el terrorismo, que surgiría más tarde, ligan grupos violentos y mafias que utilizan el negocio de la droga para financiar la contra guerra que enfrenta a la “guerra contra el terrorismo”. El gobierno de Colombia, altamente criticado por todos sus vecinos surame-



⁶⁴³ Perú, Ecuador, Bolivia, Brasil y Venezuela. Sánchez Hernández, Carlos “11.Septiembre.2001: ¿Dramático resultado de la agresiva política exterior estadounidense?” *Nómadas 5 Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*. Publicación Electrónica de la Universidad Complutense de Madrid.

⁶⁴⁴ La guerrilla izquierdista más antigua de América Latina, y que mantenía a Colombia en constante guerra civil. *Ibid.*

⁶⁴⁵ Cuenta con el apoyo del programa del gobierno estadounidense llamado “Andean Counterdrug Initiative” (ACI) o (“Iniciativa Andina Contra las Drogas”) y asistencia del “Foreign Military Financing” (FMF) o (“Financiación para Fuerzas Militares Extranjeras”) del “Department of Defense’s Central Counternarcotics Account” o (Cuenta Central Antinarcóticos del Departamento de Defensa de los Estados Unidos).

US Department of State. Diplomacy in Action.
<http://www.state.gov/p/inl/rls/rpt/pbg/93280.htm>

ricanos por permitir la ubicación de 7 bases militares de los Estados Unidos en sus fronteras por causa del Plan Colombia, ha publicado copia del Tratado, y éste se transcribe en:

<http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo170144-gobierno-publica-el-texto-del-acuerdo-militar-eeuu>. En el mapa que se incluye, se puede identificar un control mayor del área central, porque a pesar de haber entregado el Canal al pueblo de Panamá, se mantienen los acuerdos de cooperación y ahora, con el Plan Colombia, se ha permitido una nueva expansión de la hegemonía estadounidense a Centro América.

Clinton planteaba el reto de una “nueva doctrina” en materia de política exterior. Cuando éste advino al poder, la “Guerra Fría” había acabado. Pero la situación fiscal del gobierno, y los tratados, acuerdos y compromisos que heredó, le limitaban para crear la nueva política para una nueva era, sin la polarización de fuerzas que el mundo había vivido por tanto tiempo. Precisamente, esto fue lo que le abrió la brecha para establecer lo que se llamaría la “Doctrina Clinton”. La Doctrina del Destino Manifiesto y la Doctrina Monroe, seguían en vigencia, obviamente, reinterpretadas. La extensión del poder militar de los Estados Unidos no estaría enfrentando un “imperio del mal” sino a la creencia de que los Estados Unidos tenían compromisos internacionales. Bill Clinton pronunció un discurso en la Universidad de Georgetown en diciembre de 1991⁶⁴⁶ el que llamó: “Un Nuevo Convenio para la seguridad de los Estados Unidos”. En este planteaba que: donde la democracia existe o debiera existir, Washington aceptaría la tarea de asegurar que las democracias serían defendidas contra cualquier dictador⁶⁴⁷. “La estrategia del compromiso Americano tendría los siguientes objetivos: primero: reestructurar la fuerza militar para una nueva era; segundo, trabajar con nuestros aliados para alentar, difundir y consolidar la democracia fuera de nuestras fronteras; y tercero, reestablecer el liderato de la economía americana en nuestra casa y en el mundo” declaró Clinton. Comenzaba así, lo que se conoce como “Democratic Enlargement” considerada la “enorme oportunidad de democracia y ‘empresarismo’”. La misma se basaba en la extensión de la democracia y los mercados, por eso a Clinton se le reconoce como uno de los artífices del proceso de poner en función la globalización de los mercados⁶⁴⁸.

La crítica a Bill Clinton en esa particular gestión es que no fue asertivo con Latinoamérica. La propuesta del Tratado de Libre Comercio⁶⁴⁹ (TLC), se quedaba en el norte, entre Estados Unidos, Canadá y México⁶⁵⁰.

⁶⁴⁶ Bill Clinton “A New Covenant for American Security,” Georgetown University, December 12, 1991 Democratic Leadership Council (DLC) http://www.dlc.org/ndol_ci.cfm?kaid=128&subid=174&contentid=250537

⁶⁴⁷ The Clinton Doctrine. The Resolute Group. <http://www.resolutegroup.org/index.php?id=7:59:0>

⁶⁴⁸ **Video: Commanding Heights: The Battle for the World Economy.. Public Broadcasting System. Org (2002)** <http://www.pbs.org/wgbh/commandingheights/>

⁶⁴⁹ North America Free Trade Agreement (NAFTA)

un acuerdo comercial regional o bilateral para ampliar el mercado de bienes y servicios entre los países participantes. Se eliminan o rebajan sustancialmente los aranceles para que los bienes entre las partes, y acuerdos en materia de servicios puedan fluir sin barreras. Este acuerdo se rige por las reglas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) o por mutuo acuerdo entre los países participantes.

<http://www.infomipyme.com/Docs/GT/Offline/exportacion/faq.htm>

⁶⁵⁰ **Clinton's Latin America Policy: A Legacy of Missed Opportunities**

Sweeney, John. Analista de política de América Latina y asuntos de comercio.

GEORGE BUSH, HIJO, REPUBLICANO

Tradicionalmente, los presidentes Republicanos son muy pertinaces a la flexibilidad con la política exterior. Pero es necesario señalar la presidencia de George Bush, hijo, pues bajo ésta, el mundo completo cambió.

Al comienzo de la gestión de su presidencia (de 2001 hasta el 2009) el saludo protocolar a sus vecinos colindantes (Canadá y México), que tradicionalmente comienza el orden con el saludo, primero en el norte, fue modificado, y éste comenzó con el saludo al presidente de México. Esto se percibió como un augurio de que las relaciones entre los Estados Unidos y América Latina recibirían un trato deferente y prioritario. Pero la realidad es que el presidente Bush hizo este cambio para alentar el Tratado de Libre Comercio que se había firmado en el 1993 y no estaba operando con los resultados que se esperaban⁶⁵¹.

El ataque terrorista del 11 de septiembre de 2001 en suelo estadounidense cambió toda la visión de la política exterior. Las intenciones, cualesquiera que fueran al comienzo... ya no eran. Se desarrollaba una nueva gesta de represión mundial por causa de la “nueva seguridad nacional”.

La fecha funesta mencionada genera la Doctrina de Seguridad Nacional Bush de 2002⁶⁵². Ésta explícitamente une el comercio y la seguridad como los dos pilares de la visión que se tiene sobre “lo que es bueno para los Estados Unidos” (concepto definido por la administración de turno de Bush y los neoconservadores arquitectos de dicho plan) y “lo que es bueno para el resto del mundo”. Presume una relación causal entre el modelo de libre comercio, crecimiento económico, prosperidad y seguridad nacional.

Otra vez, se creaba una polarización en el mundo, entre los “buenos” y los “malos”. La nueva guerra, no era fría, sino de confrontación en búsqueda de terroristas que atentaban contra la seguridad, y por ende la prosperidad económica. Esta gesta distrajo al presidente de los Estados Unidos, priorizando nuevamente la “seguridad nacional” pero ahora, no para defender la democracia y la

The Kathryn and Shelby Cullom Davis International Studies Center. The Heritage Foundation.

<http://www.heritage.org/Research/Reports/1998/07/Clintons-Latin-America-Policy>

⁶⁵¹ Francis, Sam. [Bush Begins Mexico Appeasement...](#)

http://vdare.com/francis/fox_01.htm

Fleischer, Lowell “President Bush seeks broad trade powers” World Trade Executives, Inc.

<http://www.faqs.org/abstracts/Business-general/President-Bush-seeks-broad-trade-powers-NAFTA-round-up.html>

⁶⁵² “Doctrina de Agresión positiva” describe la política exterior del presidente George W. Bush de Estados Unidos, como consecuencia de los ataques del 11 de septiembre de 2001. Los Estados Unidos tenían derecho de tratar como terroristas a los países que abrigan o dan ayuda a grupos terroristas. Elementos adicionales: deponer regímenes extranjeros que representan una supuesta amenaza para la seguridad de los Estados Unidos, incluso si esa amenaza no era inmediata Incluía una política para implantar la democracia “estadounidense” en todo el mundo; mundializando el mismo. Se pretende consolidar gobiernos en todo el mundo de acuerdo con su visión de mundo e intereses estadounidenses. Es la implantación de la fuerza militar de Estados Unidos y la de otros países a fines a los intereses norteamericanos. National Security Strategy September 2002, Chapter V. <http://www.comw.org/qdr/offdocs.html> Alejamiento radical de los preceptos alcanzados a través de la historia, y la más grandiosa expresión de la hegemonía estadounidense desde la Doctrina de Monroe.

Carlsen, Laura. “NAFTA's Dangerous Security Agenda” Americas Program, Center for International Policy

<http://americas.irc-online.org/am/5813#comments>

Emphases Not in original mostly water.org http://mostlywater.org/naftas_dangerous_security_agenda

libertad, aunque son elementos que se utilizan en el discurso público, sino el libre comercio, el desarrollo y prosperidad económica. América Latina se rezagaba de la óptica estadounidense una vez más.

No es hasta marzo de 2005 que los tres presidentes que componían el Tratado de Libre Comercio (TLC) se reunían en Texas para acordar una Sociedad de Seguridad y Prosperidad, llevando el liderazgo de la iniciativa, obviamente, los Estados Unidos de América.

El acuerdo se apoyaba en el principio de que “...nuestra prosperidad depende de nuestra seguridad y reconoce que nuestras tres grandes naciones comparten la convicción de la libertad, la oportunidad económica y las fuertes instituciones democráticas”⁶⁵³.

La realidad del profundo desbalance de poder entre las tres naciones deja ver claramente que este plan fue diseñado e implantado para traer a los dos “socios” al paradigma contra-terrorista del presidente Bush. Este paradigma ha sido ampliamente repudiado por otras naciones por la autojustificación de acciones unilaterales, ataques sorpresas (para impedir que el enemigo lo haga), la autoridad de ejecución de órdenes con el control de que se lleven a cabo, y la restricción de las libertades civiles⁶⁵⁴. En ese momento histórico, Canadá y México habrían generado una dependencia tan grande de los mercados estadounidenses, que se vieron obligados a adoptar esta iniciativa. Algo peculiar es que el acuerdo no es público, ni necesitó la aprobación del Congreso de los Estados Unidos. Esto, se entiende que es adrede, pues el TLC desde sus comienzos ha recibido grandes críticas, y ninguno de los tres gobiernos interesaba exponerse a ella. Lo que ha trascendido ha sido a manera de relaciones públicas de parte de los gobiernos involucrados.

Así pues, de acuerdo con los analistas⁶⁵⁵, el TLC sería el primer tratado de comercio que se expandiera oficialmente para incluir la seguridad. El objetivo tendría dos vertientes: la aplicación del modelo antiterrorista diseñado por la administración Bush a través de toda América del Norte y ubicar a Canadá y México, a través del artilugio de la seguridad nacional, al control y vigilancia de Estados Unidos con la excusa de proteger las inversiones y el libre comercio en la región.

CAMBIO DE ENEMIGOS: EL NARCOTRÁFICO Y EL TERRORISMO

UNA “NUEVA CRUZADA” ESTADOUNIDENSE

Inmediatamente después de terminada la “Guerra Fría” la nueva cruzada, el nuevo centro de atención, el “nuevo embeleco” para “combatir”, era el tráfico de drogas que fluía, desde hacía mucho tiempo (aproximadamente 40 años), desde las costas sureñas, especialmente, de Colombia, vía México.

Ya no era el comunismo, era el narcotráfico, la amenaza a la “seguridad nacional” de los Estados Unidos. Durante la incumbencia del presidente Bill Clinton, se había establecido el Plan Colombia,

⁶⁵³ President Bush Meets with President Fox in Cancun, Mexico. The White House.
<http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2006/03/20060330-7.html>

⁶⁵⁴ Ver nota al calce número 140

⁶⁵⁵ Ibid.

como ya explicado. La idea de establecer estos acuerdos de “cooperación” ha continuado. Entre muchos, en el 2008 se firmaron varios acuerdos bilaterales entre las distintas naciones para ejecutar esa cooperación. Uno de los ejemplos es el acuerdo de Estados Unidos y la República Dominicana para fortalecer la capacidad de vigilancia e interceptación de tráfico de drogas aéreo y marítimo en el Mar Caribe, basándose en que “el combate contra el narcotráfico, está muy ligado al tema de la seguridad y del futuro de todas nuestras sociedades”. El acuerdo tiene un presupuesto de \$10 millones dólares y donación de equipo militar y marítimo⁶⁵⁶. Así se continúan estableciendo acuerdos de cooperación con otros países, como Perú, y Brasil, Chile, Panamá, México, entre otros⁶⁵⁷.

11 DE SEPTIEMBRE DE 2001

Esta fatídica fecha cambió al mundo. La nación más poderosa del planeta, que tenía bases militares a través del mundo, fue atacada en su propio territorio, el que se supone estuviera debidamente protegido por el acceso a la cantidad y calidad de información que pueda recibir por los recursos que tiene y cuenta para esa gestión. Dos aviones comerciales secuestrados por un grupo religioso fundamentalista se auto-estrellan como proyectiles contra las dos torres gemelas que se levantaban en el distrito económico más importante de los Estados Unidos en la ciudad de Nueva York, llenas de oficinas de grandes y poderosas empresas, al momento que personas civiles entraban a trabajar. Otro avión comercial, también secuestrado, impactaba en la capital de la Nación, Washington DC, el edificio del Pentágono, cede de los cuarteles centrales de los cuerpos militares de la Nación. Un cuarto avión se dirigía a otro lugar desconocido, que se especula era la Casa Blanca, vivienda del Presidente, o el Capitolio, cede de trabajo de los legisladores de la Nación. El cuarto avión no logró su propósito, pues se alega que un grupo de ciudadanos civiles que se encontraban en éste, pudieron “descontrolar” y derribar el avión antes que llegara a su destino, a costa de

⁶⁵⁶ Urbáez, Ramón. “EEUU aporta equipos para enfrentar tráfico de drogas” [La República](http://www.listindiario.com). listindiario.com 7 de abril de 2010.

<http://www.listin.com.do/la-republica/2010/4/7/137624/EEUU-aporta-equipos-para-enfrentar-trafico-de-drogas>

⁶⁵⁷ “Perú ratifica acuerdos con Brasil y EEUU para reforzar lucha contra las drogas en el VRAE” [InfoRegión](http://www.inforegion.pe/portada/53216/peru-ratifica-acuerdos-con-brasil-y-eeuu-para-reforzar-lucha-contra-las-drogas-en-el-vrae/) 31 de marzo de 2010.

<http://www.inforegion.pe/portada/53216/peru-ratifica-acuerdos-con-brasil-y-eeuu-para-reforzar-lucha-contra-las-drogas-en-el-vrae/>

Roncken, Theo. *La lucha contra las drogas y la proyección militar de Estados Unidos Centros Operativos de Avanzada en América Latina y el Caribe*. TNI, Acción Andina Bolivia, Ediciones ABYA-YALA 2004

http://books.google.com.pr/books?id=3Wo5ne2I9j8C&printsec=frontcover&dq=La+lucha+contra+las+drogas+y+la+proyeccion+militar+de+Estados+Unidos&source=bl&ots=0CnPPd7crM&sig=K_Ipt_jgXmnVF584Rww2LFyhew&hl=es&ei=dUDvSaviYT6lwfOgdm0CA&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=1&ved=0CBQQ6AEwAA#v=onepage&q&f=false

Naboer, Fjerne Antecedentes de la lucha antidroga en Bolivia

Presencia de USA en la lucha contra las drogas en Bolivia

Extracto de la entrevista con Theo Ronckell en Koka Zero

<http://www.fjernenaboer.dk/pdf/bolivia/La%20lucha%20antidroga.pdf>

Ramírez, Henry ¿Bases militares norteamericanas en Colombia, extensión de acuerdos militares o implantación de la Escuela de la Américas? Comisión Intereclesia Justicia y Paz. <http://justiciaypazcolombia.com/Bases-militares-norteamericanas-en>

McConnell, Kathryn. “Estados Unidos ayuda a países en la lucha contra las drogas ilícitas” Oficina de Programas de Información Internacional del Departamento de Estado de Estados Unidos. 5 marzo 2010

<http://www.america.gov/st/peacesecspanish/2010/March/20100305142341akllennoccm0.9352686.html>

todas las vidas que se encontraban en el interior. Esta alegada acción sacrificial y heroica respondería a la visión y orgullo personal y nacional de los ciudadanos para defender las instituciones que representan al Estado, símbolo de libertades y democracia para cada uno(a).

El presidente Bush al enfrentarse a los medios para reaccionar a estos ataques, decía ensimismado y conmovido:

“No entendemos por qué nos odian tanto” “Actúan así, porque odian nuestras libertades”⁶⁵⁸.

No hay la menor duda que Estados Unidos no reconoce sus errores, que se resume en no afirmar la dignidad de los demás. Un pensamiento prepotente y altanero, basado en sus cimientos como nación, la Doctrina del Destino Manifiesto y la Doctrina Monroe, ciega la sensibilidad que entienden tener, y les reviste de envanecimiento y arrogancia.

Los sucesos del 11 de septiembre les debieron enseñar que no hay infalibilidad, que la vulnerabilidad está presente siempre, no importa el poder que se pueda tener.

El grandioso poderío nacional se vio doblegado, en su propio territorio, no por un ejército organizado, sino por un grupo de hombres, llenos de odios y resquemores, y con sed de punición, que atacaron los íconos de los cimientos más importantes de una nación: su defensa, al impactar el pentágono (cede de los cuerpos armados) con un avión lleno de pasajeros civiles; y su sistema económico, al impactar con dos aeronaves la torres gemelas que se encontraban en la ciudad de Nueva York, cede de oficinas de grandes y poderosas empresas. La sobre confianza en su poderío y su prepotencia, no les permitió identificar sus debilidades. El miedo y vergüenza generados por estos sorprendentes sucesos han creado la nueva polarización mundial, pues la reacción inmediata fue declarar la guerra contra “el terrorismo”, para proteger las “libertades y la democracia”; y este enemigo puede estar en cualquier parte, en cualquier momento, incluso, dentro de sus fronteras. Se desarrolla una esquizofrenia⁶⁵⁹ que lleva a recoger todas las libertades logradas a través de los años y su historia, y las reprime en la legislación: Patriot Act⁶⁶⁰. Lo único distinto de la “Guerra Fría” además del momento histórico, es que la base de sus temores no es ideológica, sino religiosa, ¡qué es peor!

Las restricciones a las libertades pudieran generar otro “MacArthismo”⁶⁶¹ atemperado al Siglo XXI. El “Establishment”⁶⁶² llevaba al pueblo estadounidense a elegir entre su seguridad y sus derechos

⁶⁵⁸ Menéndez, del Valle Emilio. ¿Por qué nos odian tanto?

<http://www.webislam.com/?idt=6003>

⁶⁵⁹ Diagnóstico psiquiátrico de trastornos mentales crónicos y graves, con alteraciones en la percepción o la expresión de la realidad. Son cambios sostenidos del funcionamiento psíquico del individuo, de la conciencia de realidad, que lleva a una dificultad para mantener motivaciones y metas, y una disfunción social por un pensamiento desorganizado, como: laxitud asociativa o delirios, alteraciones preceptuales o alucinaciones, alteraciones afectivas, en el ánimo y emociones, y del lenguaje y conductuales. <http://www.psicoadactiva.com/esquizof.htm>

⁶⁶⁰ The USA PATRIOT Act: Preserving Life and Liberty

<http://www.justice.gov/archive/ll/highlights.htm>

⁶⁶¹ Ver nota al calce número 99

⁶⁶² Se traduce como un conjunto de personas unidas por un propósito u objetivo común que domina la vida económica, política y social de los Estados Unidos. <http://albalonga.tripod.com/nom/nom314.htm>

constitucionales, y finalmente, le obliga a restringir estos últimos para garantizar aquella. Los terroristas habían logrado su propósito. El sistema de vida, había cambiado.

Pero, la realidad es que, nuevamente, como en la “Guerra Fría”, chocaban dos visiones del mundo, dos culturas. No eran dos potencias, ni dos ideologías, son choques de civilizaciones, como diría Samuel Huntington⁶⁶³. El Islam, visión religiosa que cobijaba el marco de referencia de los perpetradores de los ataques descritos, quienes llaman a la guerra contra los Estados Unidos “Guerra Santa”, y la de los Estados Unidos, que llama a la guerra contra el “terrorismo” como “Guerra de la Democracia”. Ésta también, es una visión religiosa, pues la “democracia”, vista desde la perspectiva estadounidense es el sistema “perfecto” que se habría “designado y promovido por Dios” a través de su “gran” nación, según la Doctrina del Destino Manifiesto.

Había un nuevo enemigo, una nueva cruzada, pero...era el mismo discurso que se había repetido desde su comienzo como nación por todos sus dirigentes. Es un reciclaje que ha durado aproximadamente 221 años desde su constitución como sociedad organizada jurídicamente. Lo único novel: sus enfoques como pretexto para expresar el texto en un nuevo contexto. Un buen ejemplo de esto es lo que planteaba el presidente Bush en un discurso en el 2002: "Estados Unidos llamará al mal por su nombre y dirigiremos al mundo en la lucha contra él"⁶⁶⁴. La Secretaria de Estado, Condoleezza Rice, manifestó en 2005: "La misión que Bush ha marcado para Estados Unidos y el mundo es la expansión de la libertad y la democracia en el planeta".⁶⁶⁵

...Es el mismo texto...en otro contexto....¿Y?...

LA DIVERSIDAD

Asfixiados por las políticas obstinadas del Partido Republicano y la necesidad de un cambio radical, los ciudadanos de los Estados Unidos superan en algo su bicentenario racismo y eligen como Presidente al primer afroamericano: Barack Obama, Demócrata.

⁶⁶³ Profesor de Ciencias Políticas en la Universidad Harvard (1927-2008). Analista de la relación entre los poderes civil y militar y autor de la teoría del Choque de Civilizaciones y [¿Quiénes somos? ? Los desafíos a la identidad estadounidense.](#)

Algunas citas de sus obras que expresan su visión:

"Mi hipótesis es que la fuente fundamental de conflicto en este nuevo mundo no será en principio ideológica o económica. Las grandes divisiones entre la humanidad y la fuente de conflicto dominante serán culturales. Los estados nación seguirán siendo los actores más poderosos para los asuntos exteriores, pero los principales conflictos de política global ocurrirán entre naciones y grupos pertenecientes a diferentes civilizaciones. El choque de civilizaciones dominará la política global. Las líneas de falla entre las civilizaciones serán las líneas de batalla del futuro."

"Occidente no conquistó al mundo por la superioridad de sus ideas, valores o religión, sino por la superioridad en aplicar la violencia organizada. Los occidentales suelen olvidarse de este hecho, los no-occidentales nunca lo olvidan."

"Ningún otro grupo inmigrante de la historia de Estados Unidos ha reclamado para sí o ha estado en disposición de formular una reivindicación histórica sobre una parte del territorio estadounidense. Los mexicanos y los mexicano-americanos, sin embargo, sí que pueden plantear (y plantean) tal reivindicación. Casi la totalidad de Texas, Nuevo México, Arizona, California, Nevada y Utah formaron parte de México".

Ver entrevista a Samuel Huntington

<http://idd00xe9.eresmas.net/hunting.htm>

⁶⁶⁴ Ver nota la calce número 146

⁶⁶⁵ Ibid.

Éste tiene una agenda cargada y las manos llenas. Heredaba una debacle financiera que afectaba los mercados mundiales, el problema del narcotráfico, la transportación de inmigrantes ilegales, los efectos del calentamiento global y problemas de contaminación ambiental, y el problema de dependencia energética en el medio oriente, además, una nación enferma, saturada obsesivamente por el miedo excesivo que le llevaba a priorizar exclusivamente la seguridad nacional, y a perseguir para dismantelar grupos de terroristas a nivel mundial.

Con el presidente Obama, hay expectativas de reformas en las relaciones latinoamericanas, pero las prioridades de atención para los asuntos heredados, no le han permitido un enfoque contundente hacia América Latina, como se esperaba. Es poco el tiempo que ha transcurrido para ver la acción y los resultados.

Obama suavizaría la política de Estados Unidos hacia Latinoamérica. Por su enfoque conciliador ya se compara con la política latinoamericana del "Buen Vecino" de Franklin Delano Roosevelt, aunque seguiría la política de asilamiento, menos intenso, contra Cuba, y alejamiento de Venezuela por causa de su Presidente, Hugo Chavez.

Una de las prioridades del gobierno de Barack Obama en Latinoamérica sería firmar un acuerdo de cooperación energética para reducir la dependencia de Estados Unidos del petróleo del Medio Oriente, buscando fuentes alterna de energía, como gas metano, y debilitar la influencia de los petrodólares venezolanos en la región⁶⁶⁶.

Pero un problema delicado que generaría cierta fricción sería el de la inmigración de ilegales que llegan a sus fronteras, precisamente, desde América Latina. Especialmente, luego de la legislación estatal de Arizona⁶⁶⁷. Esta legislación presenta el escenario de lo que piensa el "americano" promedio.

En la obra: ¿Quiénes somos? Los desafíos a la identidad nacional estadounidense, Samuel Phillips Huntington⁶⁶⁸, (1927-2008), plantea que la identidad nacional americana sufre la amenaza que constituye la inmigración latinoamericana en gran escala, pues podría "dividir los Estados Unidos en dos pueblos, dos culturas y dos lenguajes." Afirma el autor que Estados Unidos ha sido

⁶⁶⁶ **Oppenheimer, Andrés. La prioridad de Obama en Latinoamérica. Casa América**

<http://www.casamerica.es/opinion-y-analisis-de-prensa/iberoamerica-general/la-prioridad-de-obama-en-latinoamerica>

⁶⁶⁷ Ley SB1070 del Estado de Arizona, permite a la policía detener indiscriminadamente a personas sólo por su apariencia y encarcelarlas si no pueden demostrar su residencia legal, incluidas aquellas que siendo estadounidenses no cuenten con papeles para demostrarlo.

Felipe Calderón dice que la ley migratoria de Arizona "abre la puerta al odio"El presidente mexicano rechaza la nueva norma contra los 'sin papeles. El país. 27 de abril de 2010

"Toda regulación que se centre en criminalizar el fenómeno migratorio, un fenómeno social, un fenómeno económico, y criminalizarlo de esta manera, abre la puerta a la intolerancia, al odio, a la discriminación, al abuso en la aplicación de la ley", apunta Calderón.

http://www.elpais.com/articulo/internacional/Calderon/dice/ley/migratoria/Arizona/abre/puerta/odio/elpepuint/20100427elpepuint_2/Tes

<http://www.eluniverso.com/2010/04/26/1/1360/arrecian-protestas-ley-migratoria.html>

<http://ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=95334>

⁶⁶⁸ Ver nota al calce número 151

históricamente un país de cultura protestante anglosajona y de “settlers” (gente que echa raíces, que se quedan) y trabajan con ahínco porque ese sería su hogar. En el caso de los inmigrantes de hoy, vienen con valores distorsionados porque no son protestantes, con un idioma y costumbres distintas, además, son nómadas, ya que, si no les sonriera la “buena fortuna”, tendrían la alternativa de regresar, pues hoy, hay facilidades para ello (claro, esto es si no emigró por asuntos políticos). En el caso del colono, no tenía la alternativa de regresar, pues no le era fácil, y le esperaba, posiblemente, la muerte, por haber huido del reino.

A Huntington se le ha acusado de etnocentrista o racista por tener esas ideas sobre la inmigración. Se ha atrevido a argumentar que en los valores mexicanos, por ejemplo, hay "la falta de ambición" y la "aceptación de la pobreza como virtud necesaria para entrar al cielo" y estos son incompatibles con los ideales anglo-protestantes, que enumera como: el Cristianismo, el compromiso religioso y la ética de trabajo protestante. Huntington afirma que estos nuevos valores atentan contra el sueño americano, creado por una sociedad anglo-protestante," e indica que los mexicano-americanos podrían "participar en este sueño y de esta sociedad, sólo si sueñan en inglés."

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

¿Se pueden hacer recomendaciones para reconciliar y restaurar las Relaciones Internacionales entre los Estados Unidos de América y América Latina? Claro que sí, hay muchas ya esbozadas. Entre las muchas planteadas, Hal Brands, de American Diplomacy.org⁶⁶⁹ presenta algunas.

¿Pero, sería genuina la reconciliación y restauración, o sería una relación pasajera? ¿Cómo podrán sanar “las venas abiertas de Latinoamérica”⁶⁷⁰ por causa de las heridas de la indiferencia, desvaloración, humillación e imposición de criterios que vienen dándose por más de dos siglos por un vecino tan poderoso? ¿Podría desarrollarse una integración regional de esfuerzos económicos y de desarrollo social?

⁶⁶⁹ Consultor de Heritage Foundation. Tanque de pensamiento conservador
US-Latin America Relations: Quiet Successes and Future Challenges Commentary and Analysis
http://www.unc.edu/depts/diplomat/item/2008/0709/comm/brands_uslat.html

Tráfico de drogas: Evaluar las políticas que han funcionado y aprender de lo que no ha funcionado. Desarrollar medidas para minar los incentivos financieros para el cultivo de coca y la corrupción relacionada. Éstas deben ser balanceadas, articuladas e integradas.

Comercio: Establecer un tratado de libre comercio con las economías pequeñas. Estos acuerdos son importantes para mantener relaciones leales en el área.

Chavez: Permitirle ser, él mismo se hace impopular.

Cuba: Negociar con ésta para gradualmente llegar a reestablecer las relaciones. De esta manera, la dictadura de los Castros dejaría de ser una víctima ideológica.

Apoyar y comprometerse con los líderes interesados en el comercio libre. Esto ayudaría a minimizar la pobreza y daría estabilidad a la región

⁶⁷⁰ Galeano, Eduardo . Las Venas Abiertas de América Latina ensayo de ese escritor uruguayo, publicado en 1971. Siglo XXI Editores, S. A. De C. V.; Edición 68th (1 junio de 1994)

En la V Cumbre de las Américas, el presidente de Venezuela, Hugo Chávez, le regaló una copia de este libro al Presidente de Estados Unidos, Barack Obama, convirtiéndose así, en uno de los primeros en la lista de ventas

Las diferencias entre estos “dos mundos” son abismales y están ahí antes del descubrimiento de América. Es un confrontamiento entre el Reino de España y el de Inglaterra que se remontaría a la Reforma Protestante⁶⁷¹. Las culturas son profundamente diferentes. Si se sigue la línea de pensamiento de Huntington, algunos de los elementos demográficos-culturales a examinar, entre otros, serían: el idioma⁶⁷², la religión⁶⁷³, la política⁶⁷⁴, la familia⁶⁷⁵, y el trabajo⁶⁷⁶.

<u>Elementos culturales</u>	<u>Estados Unidos</u>	<u>América Latina</u>
El idioma	Inglés	Español
La religión	Protestante	Catolicismo
La política (visión de la democracia)	Pragmática	Humanista
La familia	Matriarcal	Patriarcal
El trabajo	Dignifica (Ética del trabajo ⁶⁷⁷)	Es un castigo
Empleado:	Descansa para trabajar	Trabaja para descansar

<http://blogs.20minutos.es/diariodelibrera/2009/04/19/chavez-y-obama-disparan-ventas-un-libro-galeano/>

⁶⁷¹ Movimiento religioso del siglo XVI, y el cual, clamaba por una renovación interna de la Iglesia que generó una revuelta contra ella y la aparición del protestantismo. Este viento que confrontó el desarrollo de las dos naciones, generando diferentes visiones y valores. http://www.mercaba.org/FICHAS/Enciclopedia/R/reforma_protestante.htm

⁶⁷² Genera la comunicación entre las personas. En distintos idiomas, aunque se hagan las traducciones más fieles y exactas, las expresiones, el contenido, la entonación, el marco de referencia, la connotación y otros, genera que pueda perderse el contenido real en la traducción, es más, hasta en el mismo español, hay regionalismos que presentan distintos significados, o sea hay diversidad.

http://www.google.com.pr/search?hl=es&client=firefox-a&hs=epS&rlz=1R1RNFA_en__PR379&defl=es&q=define:Idioma&ei=M7DxS4mAl8Wblges-IW3CA&sa=X&oi=glossary_definition&ct=title&ved=0CBcQkAE

⁶⁷³ Enseña los valores personales para vivir en sociedad. <http://definicion.de/religion/>

⁶⁷⁴ Establece el orden armonioso para vivir en sociedad <http://definicion.de/politica/>

⁶⁷⁵ La estructura social que moldea al ser humano <http://definicion.de/familia/>

⁶⁷⁶ Provee el sustento para la familia <http://www.wordreference.com/definicion/trabajo>

⁶⁷⁷ Max Weber, publicó el ensayo “La ética protestante y el espíritu capitalista”. En éste define el *espíritu del capitalismo* como aquellas acciones, hábitos e ideas de un comportamiento racional para alcanzar el éxito económico. La ética puritana, impulsada por el Calvinismo exigía al ser humano trabajar intensamente para no estar ocioso, “huyendo así” de la oportunidad de pecar.. Afirmó que en la medida que se trabajaba y se vivía modestamente, no se gastaba el dinero. Pero sí se utilizaba para comprar tierras para continuar “trabajando”, cultivándolas. Esta acción se convirtió en un “círculo vicioso” “de acumulación de riquezas” que disfrutarían generaciones posteriores de la familia. Según Weber, el capitalismo tiene sus raíces en esa ética del trabajo protestante.

Max Weber. *The Protestant Ethic and the Spirit of Capitalism*, 2003.

Max Weber: filósofo, economista, jurista, historiador, politólogo y sociólogo alemán, considerado uno de los fundadores del estudio moderno de la sociología y la administración pública

En este escenario, la recomendación inminente para ayudar a cerrar esas “venas abiertas”, es abrir una canal de comunicación real y de confianza entre los dos continentes, antes de cualquier otra cosa. El respeto bilateral de la diversidad sería el norte. El reconocer la riqueza de la nutrición recíproca, con humildad y sinceridad establecería una base de comedimiento y cortesía que ayudaría a ambas partes aprender a conocerse.

La historia ha “glorificado” la presidencia de Franklin Delano Roosevelt (Demócrata) y su política de la buena vecindad por su respeto a los demás.

El presidente Barack Obama ha demostrado madurez, humildad y devoción frente a los demás.

Aparenta que la política romana, también “copiada”⁶⁷⁸ del Emperador Calígula: “oderint dum metuant” (“no importa que nos odien, siempre que nos teman”) que ya se estaba “leyendo” como: cada día nos temen menos y nos odian más...ha llegado a su fin.

El presidente Obama, tiene la puerta abierta, y es necesario, como indicó, que “dé la mano, al que le abra el puño”.

“No hay nada erróneo con los americanos excepto sus ideales. El verdadero americano es correcto en su totalidad; es el ideal americano lo que está equivocado”.
Gilbert Keith Chesterton
Escritor inglés

BIBLIOGRAFÍA

“A Brief History of the Danish West Indies, 1666-1917” Virgin Islands History. Danish National Archives Statens Arkiver Rigsarkivet http://www.virgin-islands-history.dk/eng/vi_hist.asp

A German Attack On America? The invasion plans which have been hidden for a century. Periódico Die Zeit <http://europeanhistory.about.com/library/weekly/aa050902a.htm>

Acquisition of the Public Domain, 1781-1867

http://www.blm.gov/natacq/pls02/pls1-1_02.pdf

Atlas

http://go.hrw.com/atlas/span_hm/alaska.htm

Biblioteca Virtual del Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica

http://www.mcjdcrcr.go.cr/boletines/Sesquicentenario/sesquicentenario_doctrina2.html

⁶⁷⁸ Ver nota la calca número 67

Bill Clinton "A New Covenant for American Security," discurso en Georgetown University, December 12, 1991

Democratic Leadership Council (DLC)

http://www.dlc.org/ndol_ci.cfm?kaid=128&subid=174&contentid=250537

Boston, Robert. Why the Religious Right is Wrong: About Separation of Church and State. New York: Prometheus Books 1993.

Brands, Hal. American Diplomacy.org Think tank

"US-Latin America Relations: Quiet Successes and Future Challenges Commentary and Analysis"

http://www.unc.edu/depts/diplomat/item/2008/0709/comm/brands_uslat.html

Brown, April. Primary Sources. Northern Arkansas Community College

http://www.google.com.pr/imgres?imgurl=http://faculty.nwacc.edu/abrown/WesternCiv/manifest%2520destiny.jpg&imgrefurl=http://faculty.nwacc.edu/abrown/WesternCiv/Articles.html&h=376&w=640&sz=55&tbnid=jenY2CRveiYKeM:&tbnh=80&tbnw=137&prev=/images%3Fq%3Dmanifest%2Bdestiny&usq=__luGA4m5iFgk6P9p6EIOQyf_fqzQ=&ei=RuHdS5aqHsOBIAflg_D8Cg&sa=X&oi=image_result&resnum=7&ct=image&ved=0CCUQ9QEwBg

Bueno, Gustavo. Fundamentalismo Democrático: la democracia española a examen. Madrid: España 2010.

Además, ver: <http://www.filosofia.org/ave/002/b022.htm>

Building the Continental Empire: American Expansion from the Revolution to Civil War. Chicago: Ivan R. Dee, Publisher 1996

Burlington Air Express vs. Municipio de Carolina 2001 TSPR 98

Jurisprudencia del Tribunal Supremo de Puerto Rico del año 2001.

<http://www.ramajudicial.pr/opiniones/2001/2001TSPR98.pdf>

Caballeros de Colón

<http://conspiracionmaine.blogcindario.com/2008/02/00013-los-caballeros-de-colon-masoneria-catolica.html>

Calvino, Juan. Institución de la religión cristiana, libro número 1 y 2: del conocimiento de Dios.

<http://www.jjlorenzatti.com.ar/biblioteca-virtual/Calvino%20-%20Instituci%3fn%20de%20la%20religi%3fn%20cristiana%20%5bLibro%20I%5d.pdf>

Carlsen, Laura. "NAFTA's Dangerous Security Agenda" Americas Program, Center for International Policy <http://americas.irc-online.org/am/5813#comments>

Emphases Not in original mostly water.org

http://mostlywater.org/naftas_dangerous_security_agenda

CIA Factbook. <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/bq.html>

Creason, Todd, Famous American Freemansons. Lulu.com. 2007.

CREER Fuente de información religiosa en español

<http://mb-soft.com/believe/tsc/pilgrims.htm>

Código Moral Masónico

<http://www.logiacondearanda.org/pral/praldoc/praldoc3.asp>

Cole, Ronald H., Operation Urgent Fury: The Planning and Execution of Joint Operations in Grenada, 12 October - 2 November 1983 Joint History Office of the Chairman of the Joint Chiefs of Staff Washington, DC 1997 <http://www.dtic.mil/doctrine/index.html>

<http://desde-mi-pulpito.blogspot.com/2008/09/25-aniversario-de-la-invasin-de-la-isla.html>

<http://primeralineamadrid.blogspot.com/2009/05/maurice-bishop-y-la-revolucion-en-la.html>

Commanding Heights: The Battle for the World Economy. Public Broadcasting System. Org (2002)

Vídeo-documental

<http://www.pbs.org/wgbh/commandingheights/>

Comblin, Joseph. El poder militar en América Latina: la ideología de la Seguridad Nacional, 1970.

_____. The Church and the National Security State 1979.

Reseña en: <http://theologytoday.ptsem.edu/jan1980/v36-4-booknotes9.htm>

Colección Reserva. <http://www.bifurcaciones.cl/009/reserva.htm>

Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Documento de Puebla (1979).

Puebla: Biblioteca Electrónica Cristiana. Documento de Puebla. III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. Carta del Santo Padre a los Obispos Diocesanos de América Latina

<http://www.clerus.org/clerus/dati/2004-06/30-15/aipueb1.html>

Constitución de los Estados Unidos de América.

Enmiendas a la Constitución de los Estados Unidos de América.

<http://lexjuris.com/>

Cuerpos de Paz

<http://www.peacecorps.gov/index.cfm?shell=resources.faf.safety>

http://www.worldlingo.com/ma/enwiki/es/Peace_Corps

Declaración de la Independencias de los Estados Unidos de América

National Archives US Government. Constitución de EEUU

Enmienda 22, Constitución de los Estados Unidos. Lex Juris.com

<http://lexjuris.com/>

<http://www.archives.gov/espanol/la-declaracion-de-independencia.html>

de Tocqueville, Alexis. Democracia en América,

http://books.google.com.pr/books?id=MrmFpGdyQUcC&dq=Democracia+en+am%C3%A9rica&printsec=frontcover&source=bn&hl=es&ei=B1bkS8rgOcaqlAex8cj-AQ&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=4&ved=0CDAQ6AEwAw#v=onepage&q&f=false

Un examen de la Democracia de los EE UU y Suiza.

http://books.google.com.pr/books?id=qRw_fPdlbhkC&printsec=frontcover&dq=Democracia+en+am%C3%A9rica&source=bl&ots=LRL1MNDgLE&sig=ZPQamDAvUgrvAVMTssbCVpWwypA&hl=es&ei=B1bkS8rgOcaqlAex8cj-AQ&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=5&ved=0CDYQ6AEwBA#v=onepage&q&f=false

Definición.de

<http://definicion.de/doctrina/>

<http://definicion.de/familia/>

<http://definicion.de/obsesion/>

<http://definicion.de/politica/>

<http://definicion.de/religion/>

<http://definicion.de/teologia/>

Definiciones.com

<http://www.definiciones.com.mx/definicion/D/doctrina/>

Definición legal.com

<http://www.definicionlegal.com/definicionde/Globalizacion.htm>

Diálogo Iberoamericano.

http://www.uia.mx/departamentos/dpt_estudinterna/dialogo/anticuario/doctrina%20monroe.html

Doctrina Bush "Agresión positiva" (George W. Bush)

National Security Strategy September 2002, Chapter V.

<http://www.comw.org/qdr/offdocs.html>

Doctrina Carter. Yale Law School

http://avalon.law.yale.edu/20th_century/trudoc.asp

<http://www.whitehouse.gov/about/presidents/jimmycarter>

The Carter Center

<http://www.cartercenter.org/homepage.html>

<http://www.jimmycarterlibrary.org/>

Doctrina Clinton. The Resolute Group.

<http://www.resolutegroup.org/index.php?id=7:59:0>

Doctrina del Destino Manifiesto

<http://www.librospdf.net/el-destino-manifiesto,-ortega-y-medina/1/>

http://sepiensa.org.mx/contenidos/historia_mundo/siglo_xx/eua/destino_man/des_man4.htm

<http://crisolplural.com/2009/02/19/el-destino-manifiesto-genesis-del-imperialismo-anglosajon/>

<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/124/12400308.pdf>

Doctrina de Monroe 1823.

<http://www.filosofia.org/ave/001/a264.htm>

Doctrina del presidente Theodore Roosevelt. Colorario de Roosevelt.

http://www.schillerinstitute.org/newspanish/institutoschiller/literatura/Sinarquismo/fdr_vecino.html

Efemérides Culturales Argentinas. Ministerio de Educación

<http://www.me.gov.ar/efeme/24demarzo/quees2.html>

<http://www.sitesofconscience.org/temas/terrorismo/es/>

El Colegio Electoral e-Journal USA. Departamento de Estado del Gobierno de los Estados Unidos de América. <http://www.america.gov/media/pdf/ejs/0908ejsp.pdf>

El MacArthismo.

<http://www.alaingarcia.net/ensayos/macar.htm>

El Nuevo Impacto, edición 8 al 14 de octubre de 1997

<http://www.prtc.net/~ctiradod/alexispubli/el1898.htm>

El Politikón: ideas no manufacturables.

<http://el-politikon.blogspot.com/2009/04/el-espectro-politico.html>

Enciclopedia Symploké

http://www.symploke.trujaman.org/index.php?title=Fundamentalismo_democr%C3%A1tico

Enciclopedia Libre Universal en Español. http://enciclopedia.us.es/index.php/Doctrina_Monroe

http://enciclopedia.us.es/index.php/Puerto_Rico

Enmienda Platt

CONTACTO Magazine. 27 de octubre de 2001.

<http://www.contactomagazine.com/enmienda100.htm>

Estado Federal

<http://www.proyectosfindecarrera.com/definicion/estado-federal.htm>

Estados Unidos: ¿El Autor Ideológico de las Dictaduras en Latinoamérica?

Para que Nunca Más Vuelva la Dictadura Militar !

<http://es-la.facebook.com/notes/para-que-nunca-mas-vuelva-la-dictadura-militar-2/estados-unidos-el-autor-ideologico-de-las-dictaduras-en-latinoamerica/121599074534035>

Estados Unidos y la masonería

<http://apologista.wordpress.com/2010/02/19/los-estados-unidos-como-nacion-masonica/>

<http://elbandidorealista.blogspot.com/2009/11/los-usa-son-una-nacion-masonica.html>

EEUU sigue a la cabeza en gasto militar, seguido de China

elmundo.es 8 de junio de 2009

<http://www.elmundo.es/elmundo/2009/06/08/internacional/1244461495.html>

Famous Freemansons. <http://www.masonicinfo.com/famous.htm>

<http://www.freemasons-freemasonry.com/star.html>

“Felipe Calderón dice que la ley migratoria de Arizona ‘abre la puerta al odio’” El presidente mexicano rechaza la nueva norma contra los ‘sin papeles’. El país. 27 de abril de 2010

http://www.elpais.com/articulo/internacional/Calderon/dice/ley/migratoria/Arizona/abre/puerta/odio/elpepuint/20100427elpepuint_2/Tes

<http://www.eluniverso.com/2010/04/26/1/1360/arrecian-protestas-ley-migratoria.html>

<http://ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=95334>

Fleischer, Lowell “President Bush seeks broad trade powers” World Trade Executives, Inc.

<http://www.faqs.org/abstracts/Business-general/President-Bush-seeks-broad-trade-powers-NAFTA-round-up.html>

Francis, Sam. Bush Begins Mexico Appeasement...

http://vdare.com/francis/fox_01.htm

Frankel, Marvin E. Faith and Freedom: A Critical Issue. New York: Hill and Wang 1994

Friends of Freedom: Law and Policy Page

http://www.linecamp.com/merchants/freedom_documents/commentary_us_constitution/supreme_law_constitution.html

Galeano, Eduardo . Las Venas Abiertas de América Latina. Siglo XXI Editores, S. A. De C. V.; Edición 68th (1 junio de 1994)

“German archive reveals kaiser's plan to invade America”

www.buzzle.com/editorials/5-8-2002-18044.asp

González Castro, Claudia. Dictaduras Latinoamericanas

http://www.rmm.cl/index_sub2.php?id_contenido=5649&id_seccion=387&id_portal=86

<http://revistas.ucm.es/ghi/11328312/articulos/RCHA9595110291B.PDF>

Penalizar la banalización del mal <http://www.tumblr.com/tagged/dictaduras+latinoamericanas>

http://www.latercera.com/contenido/678_228222_9.shtml

González Vale, Luis E. en su trabajo "The Year 1898 in Puerto Rico. Actas de Derecho Indiano". Revista de estudios histórico-jurídicos (2004) Tomo 26, páginas 640-644 Ediciones Universitarias de Valparaíso, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

www.oslpr.org/english/PDF/The%20Year%201898%20in%20Puerto%20Rico.pdf

Cita del trabajo de Albert A. Nofi

www.perseusbooksgroup.com/perseus/author_detail.jsp?id=1000017385

www.boardgamegeek.com/boardgamedesigner/629

Griswold del Castillo, Richard. "Fin de la Guerra: Tratado de Guadalupe Hidalgo".

Public Broadcasting Service

http://www.pbs.org/kerawar/kerawar/war/wars_end_guadalupe_esp.html

Guerra Hispano-Cubano-Estadounidense

<http://www.emagister.com/cuba-guerra-hispano-norteamericana-1898-cursos-657884.htm>

Guerra, Manuel. La trama masónica. "Masonería, laicismo y catolicismo" El mundo visto desde Roma.

<http://www.zenit.org/phpdf.php>

<http://www.zenit.org/article-23206?l=spanish>

Henciclopedia. Publicado: La guía del mundo.

<http://www.henciclopedia.org.uy/autores/Laguiadelmundo/Fundamentalismo.htm>

Historia y comunicación social . 1998, número 3, 65-96.

<http://revistas.ucm.es/inf/11370734/articulos/HICS9898110065A.PDF>

Historia de las Relaciones Internacionales durante el siglo XX. [Historiasiglo20.org](http://historiasiglo20.org)

<http://www.historiasiglo20.org/GF/mundobipolar2.htm>

<http://www.historiasiglo20.org/GLOS/guerrafria.htm>

History of Count Ferdinand De Lesseps and the Panama Canal

<http://www.ared.com/history.htm>

Huntington, Samuel ¿Quiénes somos? ? Los desafíos a la identidad nacional estadounidense.

http://elise.com/books/el/archives/who_are_we_-_samuel_huntington.php

<http://confines.mty.itesm.mx/articulos1/DelaPazG.pdf>

<http://www.catholicity.com/mccloskey/huntington-spanish.html>

http://www.libertaddigital.com/ilustracion_liberal/articulo.php/875

_____ Choque de Civilizaciones

<http://www.xtec.es/~lvallmaj/academia/hunting2.htm>

<http://www.foreignaffairs.com/articles/48950/samuel-p-huntington/the-clash-of-civilizations>

<http://history.club.fatih.edu.tr/103%20Huntington%20Clash%20of%20Civilizations%20full%20text.htm>

Entrevista a Samuel Huntington

<http://idd00xe9.eresmas.net/hunting.htm>

Idioma

http://www.google.com.pr/search?hl=es&client=firefox-a&hs=epS&rlz=1R1RNFA_en___PR379&defl=es&q=define:Idioma&ei=M7DxS4mAI8Wblges-IW3CA&sa=X&oi=glossary_definition&ct=title&ved=0CBcQkAE

Iniciativas

“Andean Counterdrug Initiative” (ACI) o (“Iniciativa Andina Contra las Drogas”)

“Foreign Military Financing” (FMF) o (“Financiación para Fuerzas Militares Extranjeras”) del “Department of Defense’s Central Counternarcotics Account” o (Cuenta Central Antinarcóticos del Departamento de Defensa de los Estados Unidos).

US Department of State. Diplomacy in Action.

<http://www.state.gov/p/inl/rls/rpt/pbg/93280.htm>

Instituto del Hemisferio Occidental para la Cooperación en Seguridad (ante Escuela de las Américas)

En inglés: **Western Hemisphere Institute for Security Cooperation**

http://sanjose.usembassy.gov/whinsec_fact_sheet_sp.pdf

<http://usacac.army.mil/blog/blogs/whinsec/archive/2009/04/21/new-whinsec-blog-site.aspx>

Home Page Western Hemisphere Institute for Security Cooperation

<https://www.benning.army.mil/whinsec/content/aboutInstitute/mission.html>

<http://www.youtube.com/watch?v=B0mAnFwAYL8>

Introvigne, Massimo. "Christus" año 4, Nº8, 2/1994.-.

<http://www.churchforum.org/que-cosa-es-masoneria.htm>

Jacq, Christian. "La Masonería No Nació En 1717" Portal masónico del guajiro

<http://eruizf.com/masonico/masonico59.html>

Kagan, Robert. Dangerous Nation: America's Place in the World from its Earliest Days to the Dawn of the 20th Century. New York: Knopf, 2006.

<http://www.h-net.org/~diplo/roundtables/PDF/DangerousNation-Weeks.pdf>

Klare, Michael Sangre y Petróleo: los peligros y consecuencias de la creciente dependencia petrolera de Estados Unidos (Nueva York: Henry Holt, 2004),

Reseña. Lafontane, Guillaume. Artículo publicado en la Revista Ícono. Revista de Ciencias Sociales. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Quito: Ecuador. Mayo 2008. número 31

<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/509/50903112.pdf>

La Enciclopedia Católica, Volumen XII, New York: Robert Appleton Company. Imprimatur: John Cardinal Farley, Archbishop of New York.

Legal Dictionary by Farlex thefreedictionary.com

<http://legal-dictionary.thefreedictionary.com/Divine+right+of+king>

Lernoux, Penny . The Doctrine of National Security -- Terror: The United States Teaches Latin America How. Excerpted from the book Cry of the People: The struggle for human rights in Latin America and the Catholic Church in conflict with US policy Penguin Books, 1980

http://www.thirdworldtraveler.com/Latin_America/National_Security_COTP.html

Ley SB 1070 y la emienda HB 2162

<http://www.univision.com/content/content.jhtml?cid=2362144>

<http://actualidaddeportenoticias.blogspot.com/2010/05/nueva-ley-sb1070-en-estado-de-arizona.html>

<http://actualidaddeportenoticias.blogspot.com/2010/05/nueva-ley-sb1070-en-estado-de-arizona.html>

Liberalismo.org.

<http://www.liberalismo.org/articulo/238/74/intervencionismo/>

List of Lodges Masonic 2010

<http://www.akhenaton.org/Pagine%20Web/Giurisdizioni%20Massoniche%20riconosciute%20dal%20GOI.html>

http://www.hermanosmasones.info/los_masones_de_la_historia.htm

Lubragge Michael. From Revolution to Reconstruction: Manifest Destiny and what happened afterward University of Groningen. 2003.

<http://www.let.rug.nl/usa/E/manifest/manifxx.htm>

Lynn Barry; Stern Marc D; Thomas Oliver S. The Right of Religious Liberty: The Basic Guide to Religious

Rights. Edwardsville: Southern Illinois University Press 1995.

Enciclonet

<http://www.enciclonet.com/articulo/anglicanismo/>

McConnell, Kathryn. “Estados Unidos ayuda a países en la lucha contra las drogas ilícitas” Oficina de Programas de Información Internacional del Departamento de Estado de Estados Unidos. 5 marzo 2010

<http://www.america.gov/st/peacesecspanish/2010/March/20100305142341akllennoccm0.9352686.html>

Mandamientos de los sabios

<http://www.glrbv.org.ve/MANDAMIENTOS%20DE%20LOS%20SABIOS.htm>

Manual de interrogación de la CIA

National Security Archives, George Washington University

<http://www.gwu.edu/~nsarchiv/torturingdemocracy/documents/19630700.pdf>

Manual de Terrorismo y Guerrilla Urbana, Escuela de las Américas

Biblioteca Virtual Derechos Humanos en América Latina

<http://www.derechos.org/nizkor/la/libros/soaGU/index.html>

Marsden, George M. Fundamentalism and American Culture: Shaping the 20th Century Evangelicalism 1870-1925 New York: Oxford University Press 1982.

Masonería Femenina

<http://fenix137rls.blogspot.com/2010/01/directorio-de-grandes-logias-femeninas.html>

<http://www.soldeoaxaca.com.mx/jurisdicion.php>

Masones Ilustres.

<http://www.buscabiografias.com/masonesilustres.htm>

Mayobanex Rodríguez, Luis. “Causas y Consecuencias de la Invasión norteamericana de 1965 a la República Dominicana” AlterMedia.Info 28/04/2003

http://es.altermedia.info/general/causas-y-consecuencias-de-la-invasion-norteamerica-de-1965-a-la-republica-dominicana_384.html

http://www.terrorfileonline.org/es/index.php/Invasi%C3%B3n_yanki_a_Rep%C3%BAblica_Dominicana,_29_de_abril_de_1965

http://www.wikidominicana.edu.do/wiki/Rep%C3%BAblica_Dominicana

<http://historia.mforos.com/710942/4093726-invasion-de-ee-uu-a-rep-dominicana-en-1965-causas-y-consecuencias/>

Menéndez, del Valle Emilio. ¿Por qué nos odian tanto?

<http://www.webislam.com/?idt=6003>

Meny, Yves y Thoenig, Jean C Las políticas públicas Barcelona: Ariel 1993). B'AQTUN

<http://baqtun.naleb.org.gt/index.php/baqtun-13/monitoreo-ind%C3%ADgena/glosario.html?Itemid=>

Mignolo, Walter. La idea de América Latina (la derecha, la izquierda y la opción decolonial)

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/secret/CyE/CyE2/09idea.pdf>

Murphy, Cullen Are We Rome? The Fall of an Empire and the Fate of America New York: Houghton Mifflin Harcourt 2007 (Comparación de EEUU con Roma)

http://books.google.com.pr/books?id=jhj47Y_dKJ0C&printsec=frontcover&dq=are+we+rome&source=bl&ots=pPWIG9sEm6&sig=2YBj3OLg5HgLPmNn9uMZB436DE&

hl=es&ei=QYrjS5whhYqXB_XOIJYC&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=5&ved=0CDQQ6AEwBA#v=onepage&q&f=false

North America Free Trade Agreement (NAFTA)

<http://www.infomipyme.com/Docs/GT/Offline/exportacion/faq.htm>

National Geographic investigación y narración de narrado Álvaro Vargas Llosa Vídeo-Documental

Consecuencias, america latina al descubierto: 2-Dictadura Documental de Política

http://www.documaniatv.com/politica/consecuencias-america-latina-al-descubierto-2-dictadura-video_f2e6e6cd2.html

National Geographic, Rome : the Model Empire, Video-documental

http://www.rapidshareindex.com/Rome-The-Model-Empire_187025.html

http://rapidshare.com/files/210227406/Rome_the_model_empire.part1.rar

http://rapidshare.com/files/210231063/Rome_the_model_empire.part2.rar

http://rapidshare.com/files/210234619/Rome_the_model_empire.part3.rar

http://rapidshare.com/files/210238301/Rome_the_model_empire.part4.rar

<http://www.youtube.com/watch?v=tcxjboVaG28&feature=related>

<http://www.youtube.com/watch?v=B4YRaLJFJEQ&feature=related>

<http://www.youtube.com/watch?v=HqzJn0HxK9E&feature=related>

<http://www.youtube.com/watch?v=uCad0g4Yj1c&feature=related>

Naboer, Fjerne Antecedentes de la lucha antidroga en Bolivia

Presencia de USA en la lucha contra las drogas en Bolivia

Extracto de la entrevista con Theo Ronckell en Koka Zero

<http://www.fjernenaboer.dk/pdf/bolivia/La%20lucha%20antidroga.pdf>

Oliveros Maqueo, Roberto, SJ. "Historia Breve de la Teología de la Liberación (1962-1990)" Koinonía. Diciembre de 1990 Publicado más tarde en "Mysterium Liberationis",UCA, San Salvador 1991, vol. I, pp. 17-50

<http://servicioskoinonia.org/relat/300.htm>

Operación mangosta

Archivos Nacionales de Seguridad-National Security Archives.

<http://www.gwu.edu/~nsarchiv/>

http://www.gwu.edu/~nsarchiv/latin_america/cuba.htm

Terrorismo made in U.S.A. en las Américas, Una enciclopedia básica

http://www.terrorfileonline.org/es/index.php/Operaci%C3%B3n_Mangosta

<http://www.conexioncubana.net/index.php?st=content&sk=view&id=1473&sitd=317>

<http://www.quedelibros.com/libro/15981/Operacion-Mangosta-Preludio-De-La-Invasion.html>

Opus Dei

<http://www.opuslibros.org/>

Ortega y Medina, Juan Antonio: *Destino Manifiesto: sus razones históricas y su raíz teológica*. México, CNCA/ Alianza Editorial Mexicana (serie Los Noventa, 1989)

Osorio, Manuel. Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Edición Electrónica. Guatemala.

<http://www.scribd.com/doc/202240/Diccionario-de-Ciencias-Juridicas-Politicasy-Sociales->

Oppenheimer, Andrés. La prioridad de Obama en Latinoamérica. Casa América

<http://www.casamerica.es/opinion-y-analisis-de-prensa/iberoamerica-general/la-prioridad-de-obama-en-latinoamerica>

O'Sullivan, John L., "Democratic Review" de Nueva York, julio-agosto de 1845.

El artículo completo de John L. O'Sullivan se localizan en las siguientes direcciones electrónicas:

<http://cdl.library.cornell.edu/cgi-bin/moa/moa-cgi?notisid=AGD1642-0006-46>

<http://cdl.library.cornell.edu/moa/browse.journals/usde.html>

Panorámica Republicana

<http://panoramicarepublicana.iespana.es/definiciones.htm>

Plan Marshall. 6 junio de 1947. Historia1imagen

<http://historia1imagen.blogspot.com/2007/06/el-plan-marshall-6-de-junio-de-1947.html>

Partido Demócrata

<http://www.democrats.org/espanol.html>

Partido Republicano

<http://www.gop.com/index.php/?can>

“Perú ratifica acuerdos con Brasil y EEUU para reforzar lucha contra las drogas en el VRAE” Info-Región 31 de marzo de 2010.

<http://www.inforegion.pe/portada/53216/peru-ratifica-acuerdos-con-brasil-y-eeuu-para-reforzar-lucha-contra-las-drogas-en-el-vrae/>

Pintos, Alberto blog

<http://coloniadelsacramento-titopintos.blogspot.com/2008/05/iluninati-masones-iluminados-en-1776.html>

“Plan Cóndor formaba parte de la política estatal”

LR 21. 23 de octubre, 2009 - AÑO 11 - Número 3427

<http://www.larepublica.com.uy/politica/385488-plan-condor-formaba-parte-de-la-politica-estatal>

President Bush Meets with President Fox in Cancun, Mexico. The White House.

<http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2006/03/20060330-7.html>

President Nixon's Speech on "Vietnamization," November 3, 1969.

<http://vietnam.vassar.edu/doc14.html>

“Propaganda Techniques” Source Watch

http://www.sourcewatch.org/index.php?title=Propaganda_techniques

http://www.sourcewatch.org/index.php?title=Demonizing_the_opposition

Proyecto filosofía en español

<http://www.filosofia.org/ave/001/a264.htm>

Puerto Rico: Leyes Fundamentales. Recopiladas por el Lcdo. Alfonso L. García Martínez San Juan, PR: Editorial Edil 2002.

www.lexjuris.com/lexlex/lexotras/lextratadoparis.htm

Ramírez, Henry ¿Bases militares norteamericanas en Colombia, extensión de acuerdos militares o implantación de la Escuela de la Américas? Comisión Intereclesia Justicia y Paz.

<http://justiciaypazcolombia.com/Bases-militares-norteamericanas-en>

Ramos-Perea, Roberto, Conferencia dictada el 20 de junio de 1998 en el Ateneo Puertorriqueño: “Los espías estadounidenses de la Guerra Hispanoamericana en Puerto Rico.” Publicado en “El 98: Controversias Históricas”, Ateneo Puertorriqueño, Editorial LEA, San Juan, Puerto Rico 1999.
<http://home.coqui.net/sarrasin/Espias.html>.

Reforma Protestante

http://www.mercaba.org/FICHAS/Enciclopedia/R/reforma_protestante.htm

Reisman, George, Ph.D., *Capitalism: A Treatise on Economics* (Ottawa, Illinois: Jameson Books, 1996). www.capitalism.net.

Rivero, Jordi, La Masonería

http://www.apologetica.org/masoneria_iglesia.htm

Roa, Luis Antonio. Universidad Autónoma de Baja California.

El Prisma. Portal para investigadores y profesionales.

http://www.elprisma.com/apuntes/ciencias_politicas/democracia/

Rodríguez Kauth, Ángel. “Izquierda y derecha en política”

<http://www.uca.edu.sv/publica/realidad/r82izqui.htm>

Roncken, Theo. La lucha contra las drogas y la proyección militar de Estados Unidos Centros Operativos de Avanzada en América Latina y el Caribe. TNI, Acción Andina Bolivia, Ediciones AB-YA-YALA 2004

http://books.google.com.pr/books?id=3Wo5ne2I9j8C&printsec=frontcover&dq=La+lucha+contra+las+drogas+y+la+proyecci%C3%B3n+militar+de+Estados+Unidos&source=bl&ots=0CnPPd7crM&sig=K_IPt_jgXmnVF584Rwv2LFyhew&hl=es&ei=dUDvSavIYT6lwfOgdm0CA&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=1&ved=0CBQQ6AEwAA#v=onepage&q&f=false

Sánchez Hernández, Carlos “11.Septiembre.2001: ¿Dramático resultado de la agresiva política exterior estadounidense?” Nómadas 5 Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas. Publicación Electrónica de la Universidad Complutense de Madrid.

Seoane, Maria. Los secretos de la guerra sucia continental de la dictadura Clarín.com

<http://www.clarin.com/suplementos/especiales/2006/03/24/l-01164353.htm>

Strategic Arms Limitation Talk

<http://www.historiasiglo20.org/GLOS/SALT.htm>

Sweeney, John. "Clinton's Latin America Policy: A Legacy of Missed Opportunities"

The Kathryn and Shelby Cullom Davis International Studies Center. The Heritage Foundation.
<http://www.heritage.org/Research/Reports/1998/07/Clintons-Latin-America-Policy>

The Role of *Manifest Destiny* in the History of the United States of America.
www.u-s-history.com/pages/h337.html

Toro Hardy, Alfredo. "Estados Unidos y América Latina: la época de la buena vecindad." Off-
news.info Buenos Aires, Argentina, 15 de junio 2006.

Tratado de Libre Comercio

<http://www.infomipyme.com/Docs/GT/Offline/exportacion/faq.htm>

Tratado de Paris.

<http://www.lexjuris.com/lexlex/lexotras/lextratadoparis.htm>

Tolson, Jay "Inside the Masons: The Fraternal Order has long been the Target of Conspiracy Theories and Hoaxes. Here's the Real Story. US News and World Report, August 28, 2005

<http://www.usnews.com/articles/news/2005/08/28/inside-the-masons.html>

USA PATRIOT Act: Preserving Life and Liberty

<http://www.justice.gov/archive/ll/highlights.htm>

Urbáez, Ramón. "EEUU aporta equipos para enfrentar tráfico de drogas" La República. listindia-
rio.com

7 de abril de 2010.

<http://www.listin.com.do/la-republica/2010/4/7/137624/EEUU-aporta-equipos-para-enfrentar-trafico-de-drogas>

USHistory.org "Historical Documents"

<http://www.ushistory.org/documents/pledge.htm>

Weber, Max. The Protestant Ethic and the Spirit of Capitalism, 2003.

West's Encyclopedia of American Law, edition 2. The Gale Group, Inc. 2008

<http://www.answers.com/topic/divine-right-of-kings>

Whitehead, John W. Church vs. State. Chicago: Moody Press 1996

White House Archives

<http://www.whitehouse.gov/about/presidents/theodoreroosevelt>

Wolfe, Alan. One Nation, after all. England: Viking Penguin 1998.

Word Reference.com

<http://www.wordreference.com/definicion/ciudadano> |

<http://www.wordreference.com/definicion/dictador>

<http://www.wordreference.com/definicion/esoterico>

<http://www.wordreference.com/definicion/istmo>

<http://www.wordreference.com/definicion/protocolo>

<http://www.wordreference.com/definicion/trabajo>

Otros enlaces:

<http://www.psycoactiva.com/esquizof.htm>

<http://albalonga.tripod.com/nom/nom314.htm>

<http://blogs.20minutos.es/diariodelibrera/2009/04/19/chavez-y-obama-disparan-ventas-un-libro-galeano/>

<http://www.choike.org/nuevo/informes/995.html#%C2%BFpor%20qu%C3%A9%20la%20guerra?>

<http://www.elmundo.es/especiales/2001/09/internacional/afganistan/historia.html>

http://enciclopedia.us.es/index.php/Democracia_presidencialista

<http://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/5.1.modelos.pdf>

<http://www.bcn.cl/ecivica/formasgob/>

<http://www.oas.org/es/>

http://www.embpanamamexico.com/PAsp/comer/canal/tratados_canal/body_tratados_canal.html

www.hawaii-nation.org/

<http://www.panama24.org/Esclusas-de-Miraflores.htm>

<http://www.biografiasyvidas.com/biografia/e/eiffel.htm>http://www.saludalia.com/docs/Salud/web_saludalia/temas_de_salud/doc/salud_mental/doc/doc_paranoia.htm

http://www.biografiasyvidas.com/biografia/a/allende_salvador.htm

<http://www.fundacionsalvadorallende.cl/>

<http://www.patriagrande.net/chile/salvador.allende/index.html>

iniciativasocial.net